



MADRID

ÍNDICE

211. DISTRITO DE CARABANCHEL	5
212. DISTRITO DE USERA	55
213. DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	118
214. DISTRITO DE MORATALAZ.....	182
215. DISTRITO DE CIUDAD LINEAL.....	236
216. DISTRITO DE HORTALEZA	302
217. DISTRITO DE VILLAVERDE.....	350
218. DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS.....	399
219. DISTRITO DE VICÁLVARO	445
220. DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS	489
221. DISTRITO DE BARAJAS	532



CUENTA GENERAL 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

211. DISTRITO DE CARABANCHEL



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las intervenciones que se han llevado a cabo en la vía pública con cargo a este programa han consistido en la construcción, modificación y demolición de pasos de carruajes y obras de reconstrucción de aceras derivadas tanto de solicitudes de particulares como por necesidades de los edificios municipales adscritos al distrito. Asimismo y en cumplimiento del acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de los distritos, se interviene con obras de rehabilitación y mejora en las zonas verdes relacionadas en el anexo IV de dicho acuerdo correspondientes al ámbito territorial del distrito: plazas de Coimbra, Setúbal y Cantoria.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 322.771 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por valor de 272.952 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 84%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la calificación económica, en operaciones corrientes (Capítulo 2 151.525 euros y a inversiones (Capítulo 6) 121.700 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Las obras de este tipo de actuaciones se financian principalmente a cargo de particulares, de tal forma que no suponen un gasto para el distrito. Dichas actuaciones se llevan a efecto una vez que se han producido las correspondientes generaciones de crédito.

En cuanto a las obras financiadas por el propio ayuntamiento, se ha llevado a cabo el marcaje de situados en el recinto ferial de San Isidro, el acondicionamiento del recinto ferial de San Pedro (La Peseta), además de la retirada de dos quioscos y la construcción de un paso para vehículos de emergencia en el edificio municipal sito en calle Fragata.

Además se ha intervenido en las plazas de Cantoria, Coimbra y Setúbal con la incorporación de créditos extraordinarios para inversiones financieramente sostenibles: con el acondicionamiento del área ajardinada de la plaza Cantoria, por importe de 29.868 euros y la instalación de equipamientos en las plazas de Setúbal y Coimbra correspondientes a la instalación de área de mayores y de área infantil respectivamente, por importe de 91.832 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 91,8%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	10	40
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO AL DISTRITO	NÚMERO	3	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de las funciones propias de los servicios sociales, corresponde el desarrollar las competencias que en materia de atención de menores son atribuidas por la ley de garantía de los derechos de la infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid. Determina la citada ley que el sistema familiar debe procurar la cobertura de las necesidades básicas del menor, alimentación, higiene, educación, cuidado y afecto de tal forma que si estas necesidades básicas no son cubiertas, los menores quedan expuestos al riesgo de un desarrollo inadecuado y la Administración debe de actuar.

La infancia es una etapa vital especialmente vulnerable, estando el bienestar de los menores totalmente ligado al de sus familias y requiere abordar desde este programa tanto los problemas y dificultades que afectan a los menores como a sus familias.

Los Servicios Sociales del Distrito incorporan como uno de sus objetivos conseguir el bienestar de todos los menores del Distrito y sus familias, promoviendo la cobertura de sus necesidades básicas para que alcancen un desarrollo integral tanto a nivel personal como familiar y social.

Desde este distrito se prioriza el trabajo con los menores en una línea de intervención global y con un carácter eminentemente preventivo.

Este programa comprende entre otras un conjunto de actividades y recursos para la prevención y tratamiento de situaciones de riesgo social, la atención a los grupos familiares mediante la orientación y apoyo familiar y las ayudas para superar la insuficiencia de recursos personales y materiales.

Considerando como menores a aquel segmento de la población que abarca desde el nacimiento hasta la mayoría de edad, se distinguen dos grupos de menores, la infancia (0 a 12 años) y adolescencia (13 a 18 años) diseñándose también actuaciones en función de estas etapas evolutivas.

Las demandas que este colectivo plantea están relacionadas con necesidades muy variadas: económicas, psicosociales, educativas, ocio y tiempo libre y de protección, siendo por tanto otra línea de actuación de este programa la coordinación con diferentes servicios de atención especializada a menores y familias, educativos y con la iniciativa social.

Una de las líneas de actuación más importantes de este programa es el apoyo al proceso de socialización y desarrollo integral de los menores y a las familias en el adecuado ejercicio de sus funciones.

Por último destacar también como líneas de actuación para el año 2018 la tramitación de ayudas sociales para pago de alquileres, alimentos, vestido, escuelas infantiles, comedores escolares de los menores que no están incluidos en el convenio entre el ayuntamiento y la comunidad autónoma.

El incremento de las necesidades de alojamiento con carácter urgente ha sido una demanda muy importante. La pérdida de vivienda por diferentes motivos: impago de alquileres, lanzamientos, ejecuciones hipotecarias, ha afectado de manera significativa a las familias, tratándose en muchos casos de familias monomarentales. Todos estos casos son coordinados con el servicio de atención a la emergencia residencial (SAER), y se tramitan los recursos de que dispone la red municipal. Además de gestionar ayudas económicas específicas para apoyar el mantenimiento de la vivienda o alojamiento habitual, así como facilitar el acceso a otra nueva.

El desarrollo de programas preventivos a realizar en horario extraescolar, en periodo lectivo y vacacional de lunes a viernes dirigido a aquellos menores que no pueden ser atendidos por sus tutores, bien por horario laboral o por sus propias carencias y/o falta de habilidades. En dichos proyectos se hace hincapié en el

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

desarrollo curricular con apoyo escolar así como habilidades sociales. Interviniendo con los padres de manera individual y grupal a través de la escuela de padres.

Estos programas se llevan a cabo en cada uno de los barrios del distrito para dar respuesta a todas las familias necesitadas de este recurso.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 1.294.858 euros con un nivel de ejecución de 92,6%, sobre las obligaciones reconocidas por importe de 1.198.704 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Se realizan siete proyectos para la atención a menores fuera del horario escolar denominados centros de día que desarrollan actividades preventivas mediante la atención socioeducativa a menores, adolescentes y a sus familias, promoviendo la implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos y mejorando la competencia parental. Es un recurso idóneo para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, evitando que los menores estén solos en el domicilio sin adultos de referencia.

Durante el mes de julio (40 plazas) y agosto (220 plazas) se han llevado a cabo dos campamentos urbanos realizados en un colegio público para menores de 3 a 12 y otro dirigido a menores de 13 a 16 años, dando cobertura a adolescentes, igualmente durante el periodo navideño (70 plazas). Estos servicios además de ofrecer actividades de ocio y tiempo libre adecuadas a la época estival y navideño, permiten cubrir necesidades nutricionales de los menores al incluir desayuno y comida. Además se han realizado actividades adaptadas al periodo estival (junio y julio), en cuatro de los siete centros de día dirigidos a menores de 3 a 12 años.

Se ha dado continuidad a los proyectos de socialización y refuerzo socioeducativo de adolescentes con un buen grado de utilización por parte de los menores, y teniendo en cuenta la necesidad socioeducativa detectada en los adolescentes.

En 2018 y con el objetivo de apoyar a los menores y familias en situación de riesgo y/o exclusión social del barrio de Pan Bendito, se subvencionan con presupuesto distrital diferentes proyectos en el marco del Fondo de Reequilibrio Territorial, de forma que se conceden cinco subvenciones a diferentes entidades, cuatro de ellas ubicadas en el propio barrio. Además para apoyar a las familias y menores del distrito, se subvenciona un proyecto para realizar campamentos urbanos de apoyo educativo y de ocio para familias del distrito, igualmente en el marco del Fondo de Reequilibrio Territorial.

En el último semestre de 2018 se continuó el programa "CUIDATE" en institutos del distrito dirigido a adolescentes y destinado al fomento del desarrollo personal para la mejora de las relaciones interpersonales y por tanto al fomento de las relaciones igualitarias y sanas entre ambos sexos.

Para complementar y apoyar la intervención social de las personas atendidas, se ha llevado a cabo un programa de "Atención y orientación psicosocial" para población fundamentalmente del Barrio de San Isidro, siendo un servicio de orientación, atención, acompañamiento y mediación, durante 2018 se ha atendido en este servicio a 314 personas.

Desde los centros de servicios sociales, se ha continuado con la gestión y concesión del servicio de ayuda a domicilio como apoyo a las familias, que por su situación personal y/o económica lo han necesitado para favorecer su acceso al mercado laboral. Durante este año se ha experimentado un aumento tanto en número de familias atendidas con respecto al año anterior, como en el número de horas mensuales de prestación.

En lo que respecta al número de beneficiarios de ayudas económicas ha habido una subida importante en el número de ayudas tramitadas para cobertura de necesidades básicas, tanto si el solicitante ha sido hombre o mujer. Las mujeres continúan siendo las que efectúan este tipo de demanda muy por encima de las realizadas por los hombres, lo que es coherente con la realidad social, ya que las familias del distrito que acuden a Servicios Sociales, son mayoritariamente mujeres con cargas familiares no compartidas.

En lo que respecta a las ayudas tramitadas para comedor escolar de menores, aunque el convenio ha

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

estado vigente durante el 2018 y se han incorporado 2.273 menores han sido muchos también los menores que por diversas circunstancias no han podido incorporarse al convenio y ha sido necesario tramitar ayuda económica para cubrir gastos de comedor escolar.

El crédito dispuesto para ayudas económicas ha sido 574.674 euros con un nivel de ejecución del 93,9%

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DIA	NIÑAS	160	162
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NIÑOS	190	195
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA HOMBRES	NÚMERO	38	65
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA MUJERES	NÚMERO	32	55
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	HORAS	20	25
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. NECESIDADES BÁSICAS MUJERES.	MUJERES	120	327
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. NECESIDADES BASICAS HOMBRES	HOMBRES	30	40
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ESCUELAS INFANTILES MUJERES.	NIÑAS	60	66
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ESCUELAS INFANTILES HOMBRES	NIÑOS	40	72
SOLICITUDES PARA EXENCION DE CUOTA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	21	21
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	168	148
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	198	261
CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	180	157
CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	220	223
CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	6	6

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la consecución de este objetivo se ha venido manteniendo en los tres centros de servicios sociales reuniones semanales de los equipos de trabajo con menores y familias para aquellos casos en que los menores están en situación de riesgo y desamparo, así como dos reuniones mensuales de CAF (Comisión de Apoyo Familiar).

Además se contó con el centro ASPA, a través de este programa y de los diferentes proyectos que lo componen, se realizan un conjunto de actuaciones de carácter educativo, formativo, prevención de la violencia y apoyo prelaboral tendentes a la compensación de déficit personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes del Distrito que se encuentran en situación de riesgo o conflicto.

Se constata nuevamente durante 2018 el aumento de atenciones en este recurso. El hecho de que el centro se encuentre ubicado en el Distrito, favorece el acceso de los jóvenes.

Señalar también, como medio de atención a menores y familias del Distrito el servicio de educación social, destacando un aumento de adolescentes varones en detrimento de la participación de adolescentes mujeres atendidos a raíz de la puesta en marcha del "Punto Informativo" que se está llevando a cabo en institutos del distrito.

Un técnico del departamento participa en reuniones mensuales de la Comisión de Absentismo Escolar realizando tareas de coordinación y seguimiento ya que la mayoría de los menores tienen expediente abierto en servicios sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCION A LA INFANCIA	MUJERES	120	255
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCION A LA INFANCIA	HOMBRES	130	123
MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO	NIÑAS	900	767
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO	NIÑOS	780	881
REUNIONES EQUIPOS TECNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	100	93
JOVENES ATENDIDAS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSION SOCIAL	CHICAS	144	205

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

JOVENES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSION SOCIAL	CHICOS	175	232
ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATI	NIÑAS	45	65
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCAT	NIÑOS	105	127
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑAS	372	244
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL MUJERES.	NIÑOS	248	289
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	200	149
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	165	145
BENEFICIARIAS AYUDAS EC MENORES RIESGO EXCLUSION SOCIAL	NIÑAS	190	195
BENEFICIARIOS AYUDAS EC MENORES RIESGO EXCLUSION SOCIAL	NIÑOS	150	160
REUNIONES COMISION ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES REALIZADAS CON PERSPECTIVA DE GENERO	NÚMERO	4	5

3. IMPLICAR A LAS FAMILIAS EN LA CRIANZA Y EDUCACION DE LOS HIJOS

La situación económica y laboral de muchas de las familias del distrito, en muchos casos sin red social de apoyo, con jornadas amplias y poco remuneradas, obliga a las familia a hacer un uso excesivo de proyectos de conciliación, lo que conlleva que los menores sumen muchas horas fuera del domicilio familiar ya que a la jornada escolar hay que sumar el tiempo de permanencia en recursos extraescolares, con lo cual se reduce considerablemente el tiempo de contacto y relación familiar.

Sensibilizar y concienciar a las familias sobre la importancia de compartir tiempo con sus hijos se ha convertido en un objetivo que ha sido programado en las sesiones de escuelas de padres y a través de la programación de actividades conjuntas.

La respuesta de momento está por debajo de lo deseable ya que las propias jornadas laborales está siendo un obstáculo para que los padres participen activamente. No obstante se continuará trabajando para programar estas actividades de forma que se propicie una mayor demanda y afluencia.

Durante 2018 y vía subvención nominativa se ha desarrollado el proyecto de "campamentos urbanos, aprendizajes compartidos por una buena convivencia familiar" que ha puesto de manifiesto la importancia del ocio compartido como medio de conocimiento y mejora de la convivencia familiar, entre los diferentes miembros de la familia. La acogida y participación por parte de las familias ha sido muy buena al realizarse las actividades durante los fines de semana.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PADRES/MADRES	NÚMERO	4	4
ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NÚMERO	10	7
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	MADRES	20	10
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	PADRES	5	2
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NIÑAS	25	25
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NIÑOS	30	30

4. APOYAR A FAMILIAS EN SITUACION DE RIESGO POR PERDIDA DE VIVIENDA HABITUAL

Durante 2018 ha continuado la atención a las familias afectadas por pérdida de vivienda. Las situaciones de pérdida de vivienda han estado relacionadas fundamentalmente con desahucios por impago de alquiler, desahucios por ocupación ilegal y en menor medida lanzamientos hipotecarios.

La mayoría de las personas y las familias que se enfrentan a la pérdida de vivienda habitual están afectadas por múltiples situaciones de dificultad y vulnerabilidad asociadas a desempleo o empleo precario, salud deteriorada, conflictos en la convivencia familia, etc.

Desde los CSS del Distrito se ha venido realizando durante 2018 una atención integral de estas situaciones, consistente en la tramitación de recursos económicos (RMI, ayudas económicas).

Las solicitudes efectuadas al Programa de Emergencia Residencial han estado muy por debajo de lo previsto ya que este programa dejó de funcionar a finales de marzo de 2018.

Se han destinado un total de 181.513 euros para cobertura de necesidades básicas de alojamiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS EN SITUACION DE RIESGO POR PERDIDA DE VIV	NÚMERO	140	150
FAMILIAS MONOMARENTALES AFECTADAS POR PERDIDA DE VIVIENDA HA	NÚMERO	40	50
FAMILIAS MONOPARENTALES AFECTADAS POR PERDIDA DE VIVIENDA HA	NÚMERO	5	5
SOLICITUDES PROGRAMA DE EMERGENCIA RESIDENCIAL	NÚMERO	115	30
INFORMES A EMVS PARA VALORACION DE SOLICITUDES DE ATENCION P	NÚMERO	40	44
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONOMICAS NECESIDADES BASICAS DE ALOJA	MUJERES	50	127
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMICAS NECESIDADES BASICAS DE ALOJA	HOMBRES	18	12



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los programas de atención a las persona mayores constituyen una de las líneas fundamentales de actuación de los servicios sociales, atendiendo al marco establecido por la ley1/2003 de 27 de marzo de servicios sociales de la comunidad de Madrid.

Dicha ley establece la atención al sector de personas de 65 años o más, cuya disminución de capacidades y recursos personales hace necesario reforzar los apoyos externos.

También se refiere a la importancia de la atención social de las dependencias, dedicando un Título expresamente a la atención de la situación de fragilidad de las y de los mayores, y al derecho al cuidado de quienes cuidan a estas personas proporcionándoles apoyos y/o los recursos adecuados en función de las necesidades de las familias.

Así mismo hay que tener en cuenta, según datos de padrón a 1 de enero de 2018 el creciente envejecimiento de la población, representando el grupo de edad de mayores de 65 años en el Distrito un 19,6% del total de población correspondiendo un 59,3% a mujeres mayores. La proporción de sobre envejecimiento, personas mayores de 80 años, es de un 37,8%, de la cual, un 65,5% corresponde a las mujeres. La proporción de mujeres también es superior a la de hombres, siendo estos grupos los destinatarios de este programa.

Sus demandas se concretan en actuaciones de bienestar social que permitan permanecer a las personas mayores en su domicilio el mayor tiempo posible, en unas condiciones dignas de vida y participando de modo activo en la sociedad que les rodea.

Atendiendo a las situaciones de necesidad detectadas en esta población, se establecen las líneas de actuación de este programa, que consisten en la planificación y organización de actividades dirigidas a promover su autonomía, facilitar el mantenimiento en su medio, prestar cuidados personales, apoyo familiar y favorecer la atención integral de sus necesidades, prestando especial atención a los mayores en situación de mayor vulnerabilidad y fragilidad social.

El distrito de Carabanchel cuenta con 5 centros municipales de mayores que constituyen un lugar de encuentro para las personas mayores de nuestro distrito y donde se les proporcionan servicios básicos (comedor, cafetería, peluquería, podología, talleres), y programas adecuados a sus necesidades, promoviendo relaciones de igualdad, y una representación y participación equilibrada de mujeres y hombres mayores.

Entre los servicios ofertados se encuentran las actuaciones que se llevan a cabo en estos centros, donde se destaca el servicio de comedor subvencionado, así como talleres y actividades socioculturales, ocupacionales, formativas y recreativas, con el objetivo básico de potenciar el envejecimiento saludable y la promoción de la participación en la vida social. En el año 2018 se ha implementado un servicio de atención Psicosocial y de Prevención de la Dependencia, con el objetivo de prevenir el deterioro biopsicosocial mejorando capacidades cognitivas y funcionales de las personas mayores.

Desde el programa de animación sociocultural y en colaboración con las juntas directivas de los centros se organizan numerosas actividades, salidas culturales y excursiones, habitualmente de un día de duración, visitando lugares de interés en la comunidad y entornos cercanos.

Otros servicios fundamentales del programa son:

Servicios de atención domiciliaria: Teleasistencia, Servicio de Ayuda a Domicilio Auxiliar de hogar de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

atención Social Primaria y de Atención a la Dependencia, Comida a Domicilio, Lavandería y Productos.

Servicios de Apoyo y Ayudas Técnicas a la Movilidad: Centros de día, deterioro cognitivo y físico; Programa de respiro familiar; Programa "Cuidar a los que cuidan" y Gestión de Alojamientos alternativos cuando la permanencia en el entorno habitual, no es posible.

Así mismo se presta a la ciudadanía la información y la gestión de servicios y prestaciones del Sistema de Atención para las personas reconocidas como Dependientes, que incluye también la relación de informes sociales, de entorno social y trámites posteriores de revisión de grado y del Programa Individual de Atención, trámites de urgencia, etc.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 15.840.458 euros con un nivel de ejecución de un 95,2%. Se han reconocido obligaciones por 15.088.783 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

El cumplimiento de este objetivo se ha conseguido a través de la gestión de diversas prestaciones que han permitido la permanencia del mayor en su domicilio. Entre estos servicios cabe destacar el servicio de Ayuda a Domicilio que comprende la realización de diversas tareas relacionadas con el arreglo de hogar y el aseo personal.

El crédito definitivo destinado para este servicio ha sido de 15.140.924 euros con un grado de ejecución del 95,7%.

Ha habido un aumento de personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio en relación a la previsión, por el incremento de la demanda y la continuidad en la concesión de los servicios solicitados. Sin embargo el grado de ejecución presupuestaria ha estado por debajo en parte por las dificultades para tramitar en tiempo las solicitudes recibidas ante la insuficiencia de auxiliares administrativos en el Departamento de Servicios Sociales, lo que provocó un retraso en la gestión del registro de entrada de solicitudes, que se subsana al incorporarse diversos profesionales de la Agencia de Empleo.

Aunque se ha cubierto toda la demanda existente, se observa un descenso en la media de horas mensuales de ayuda a domicilio para mayores por domicilio, probablemente relacionado con un aumento de la demanda de las tareas relacionadas con el aseo de hogar y que implica un menor número de horas por encima de las de aseo personal, lo que explica además, el porcentaje de ejecución presupuestaria logrado.

En cuanto al índice de atención a personas mayores de 80 años se registra una ligera subida relacionada con el envejecimiento progresivo de la población del Distrito.
Se observa en los datos que estos servicios son utilizados mayoritariamente por mujeres.

Necesario también para la consecución de este objetivo, ha sido la tramitación y concesión de ayudas económicas según lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Concesión de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social, tanto para adaptaciones geriátricas, ayudas comedor de mayores, audífonos, prótesis, etc.

Se ha contado con un presupuesto para tramitación de ayudas económicas de 91.402 euros de las cuales 47.258 euros se han destinado a la tramitación de ayudas de especial necesidad para adquisición de gafas, audífonos y adaptaciones geriátricas alcanzándose un nivel de ejecución del 75,3%. Sin embargo en lo que respecta a la cobertura de necesidades básicas para alojamiento, alimentos y comedor de mayores la cuantía disponible ha sido de 44.144 euros y el porcentaje de ejecución ha alcanzado el 108,9%, la mayor parte de las ayudas tramitadas han sido destinadas para comedor de mayores con un total de ochenta y ocho ayudas, sin embargo en el caso de alojamiento han sido sólo tres, fundamentalmente para cubrir gastos de residencias, estas ayudas se tramitan de forma muy puntual y para casos muy excepcionales ya que este recurso se encuentra entre los servicios de Dependencia que tramita la CAM.

Durante el año 2018 existe una tendencia al alza en la prestación de casi todos los servicios para mujeres mayores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ASP	MUJERES	3685	3831
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ASP	HOMBRES	1810	1324
PORCENTAJE DE ATENCION DOMICILIARIA A MAYORES DE 80	MUJERES	75	74
PORCENTAJE DE ATENCION DOMICILIARIA A MAYORES DE 80	HOMBRES	25	26
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE SERVICIO POR DOMICILIO	HORAS	12	17
SOLICITUDES DE PRESTACION DEL SAD	MUJERES	900	1495
SOLICITUDES DE PRESTACION DEL SAD	HOMBRES	540	769
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	119	206
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	90	161
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA	MUJERES	15	12
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA	HOMBRES	20	17
MAYORES USUARIAS DE TELEASISTENCIA	MUJERES	6065	9069
MAYORES USUARIOS DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	3410	3507
BENEFICIARIAS DE AYUDA EC PARA NECESIDADES BASICAS	MUJERES	35	84
BENEFICIARIOS DE AYUDA EC PARA NECESIDADES BASICAS	HOMBRES	60	42
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIATRICAS	MUJERES	13	17
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIATRICAS	HOMBRES	15	6
PRODUCTOS DE APOYO Y AYUDAS TECNICAS PARA MOVILIDAD	MUJERES	170	163
PRODUCTOS DE APOYO Y AYUDAS TECNICAS PARA MOVILIDAD	HOMBRES	70	67

2. ATENCION A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON VALORACION DE DEPENDENCIA

Desde la puesta en marcha de Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, los vecinos de Carabanchel que por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, precisan el apoyo de otra persona, parcial o totalmente, para realizar actividades básicas de la vida diaria o relacionadas con su autonomía personal pueden acudir a solicitar información a su centro de servicios sociales de referencia, donde los trabajadores sociales valoraran su situación y le asesorarán del procedimiento a seguir para solicitar la valoración de dependencia de la Comunidad de Madrid (requisitos, documentación necesaria), y realizarán el informe social de entorno de la persona que lo solicita. La Entidad gestora con las competencias para la realización de dicha valoración es la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas Sociales y Familia) en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid.

El procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia concluye con una resolución única en la que se determina el grado de dependencia obtenido y el Programa Individual de Atención (PIA), en el que se dicta el recurso más adecuado a las necesidades del beneficiario.

Clasificación del grado de Dependencia: Grado I - Dependencia Moderada; Grado II - Dependencia Severa y Grado III - Gran Dependencia.

La situación de dependencia de una persona puede variar a lo largo del tiempo, es por ello que la ley prevé la realización de revisiones de la valoración del grado reconocido, para ajustarse a las necesidades de la persona en cada momento de su vida.

Las prestaciones reconocidas en el Programa Individual de atención pueden ser revisadas, de forma motivada, siempre con el objetivo de adaptarse a las necesidades de la persona en situación de dependencia, puede solicitarse a instancia del interesado o su representante a través de su centro de servicios sociales de referencia, siempre que se acredite, una variación en las condiciones de salud o en la situación de su entorno que pudieran motivar una modificación del servicio o prestación económica concedida o de oficio, por la Administración competente.

El número de solicitudes de informes de Dependencia que han tenido lugar durante todo el año 2018 en el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Distrito de Carabanchel son 2.232, de las cuales: 1.437 corresponden a mujeres y 795 corresponden a hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES DEPENDIENTES USUARIAS DEL SAD	MUJERES	1810	2398
MAYORES DEPENDIENTES USUARIOS DEL SAD	HOMBRES	540	810
SOLICITUDES DE INFORMES DE DEPENDENCIA	NÚMERO	2500	2232

3. POTENCIAR LA PARTICIPACION DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FISICO Y PSIQUICO MEDIANTE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE SALUDABLE

Los centros municipales de mayores constituyen un espacio que hace posible el desarrollo de programas orientados a la promoción de una vida activa y participativa para las personas mayores del Distrito.

Actualmente la red de centros municipales de mayores en el Distrito está formada por 5 centros: Roger de Flor, Tierno Galván, Monseñor Oscar Romero, Francisco de Goya y San Vicente de Paúl.

Para la consecución de este objetivo se ha contado con un crédito definitivo a través de capítulo 2 de 501.389 euros, con un porcentaje de ejecución del 95,4% dándose cobertura a diferentes servicios en cada uno de los centros municipales de mayores, como comedor, animación sociocultural, talleres, peluquería y cafetería.

Con el programa de animación sociocultural y de talleres desarrollado en estos centros, se ha garantizado la participación de los socios en actividades tanto lúdico-recreativas como culturales, habiéndose realizado programas destinados a fomentar un ocio saludable, la integración social y la participación activa de los personas mayores en su entorno socio comunitario.

En estos centros se han impartido múltiples talleres de actividad física, manual, ocupacional y cultural, tales como: gimnasia, yoga, bailes, manualidades y marquetería, pintura, terapia ocupacional, coral, rondalla, cultura general, informática y acceso nuevas tecnologías, así como numerosas actividades socioculturales orientadas a la consecución de los objetivos marcados.

Además de las actividades mencionadas y la participación en estas, también se consideran fundamentales otros servicios como el de comedor y el nuevo servicio puesto en marcha de prevención de la dependencia y atención psicosocial.

En general durante este año las previsiones se han cumplido, en la mayoría de los indicadores establecidos ha habido crecimiento.

El número de socios ha mantenido su crecimiento dentro de lo previsto, existiendo una gran participación en las actividades de los centros y un grado de utilización de los servicios muy elevado. Destaca una gran participación en las actividades lúdicas y de bailes que se realizan, los talleres han tenido una ocupación prácticamente total y los servicios de los centros son conocidos y muy utilizados por los socios.

El aumento de número de voluntarios ha llevado a superar las horas de talleres impartidas, habiéndose desarrollado algunos grupos y contenidos nuevos.

Durante este año la previsión ha sido por tanto nuevamente superada en el número de horas de talleres realizados, contemplándose las horas con monitor contratado y las horas dedicadas por los voluntarios.

También se ha mantenido la colaboración con otras entidades, talleres de informática y nuevas tecnologías con Fundación Balía, cursos de informática de la Dirección General de mayores.

En correlación con el mayor número de talleres impartidos se supera también la previsión de participantes.

Se puede destacar el fuerte impulso que han tenido las visitas culturales y excursiones debido al apoyo que ha supuesto la contratación de un servicio de transporte en autocar. Estas nuevas condiciones de las visitas y excursiones han tenido muy buena acogida, aumentando en gran medida tanto su realización como la participación y cobertura de plazas, promoviéndose el acceso de una mayor población a estas actividades.

Se ha realizado un importante número de actividades socioculturales: se han impulsado actividades de sensibilización y prevención de la discriminación y violencia de género, programándose estas en las semanas del 8 de marzo y del 25 de noviembre; actividades y encuentros intergeneracionales, excursiones

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

para abuelos y nietos; Jornada de convivencia para voluntarios; participación en fiestas (carnavales, festival de navidad); conferencias y actividades orientadas a promover la convivencia y la participación activa del colectivo de personas mayores en la vida del centro y en su entorno.

En relación al servicio de comedor de mayores queremos destacar la importancia de este, siendo un servicio esencial y muy utilizado. Su ocupación es muy alta aunque este año la participación ha sido menor y ha estado por debajo de la previsión realizada. El número de beneficiarios es similar pero la asistencia ha sido muy irregular, con periodos más cortos de utilización del servicio debido a que gran parte del colectivo que lo utiliza presenta una gran fragilidad en su salud. La previsión también fue más elevada para garantizar en la nueva contratación del servicio la cobertura de esta necesidad, pero no ha habido el aumento de demanda esperado. Es el servicio más utilizado por los hombres frente al resto de servicios y actividades.

También hay que señalar la puesta en marcha durante este año del Servicio de Prevención de Dependencia y Atención Psicosocial. Las actividades desarrolladas están dirigidas a proporcionar a las personas mayores socias de los centros una atención en el área psicosocial, de mantenimiento funcional y de refuerzo de capacidades cognitivas a fin de prevenir situaciones de dependencia. Se realiza fundamentalmente intervención grupal con trabajo de estimulación cognitiva y de terapia ocupacional, también se presta apoyo y orientación psicológica específica para personas mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	14030	14462
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	8970	9154
GRADO DE UTILIZACION DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	95	95
TALLERES DE ACTIVIDADES	HORAS	9000	9200
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	3360	3420
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	1440	1466
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES	NÚMERO	55	98
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS	MUJERES	1260	3518
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS	HOMBRES	490	1507
VOLUNTARIOS DE CENTROS DE MAYORES	MUJERES	30	31
VOLUNTARIOS DE CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	27	29
BENEFICIARIAS AYUDA COMEDOR CENTROS DE MAYORES	MUJERES	190	184
BENEFICIARIOS AYUDA COMEDOR CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	192	195
COMIDAS SERVIDAS EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	72000	67000
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS	MUJERES	17	17
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS	HOMBRES	21	21
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA	MUJERES	30	474
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA	HOMBRES	10	65
GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	8	25

4. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES QUE PRECISAN CUIDADOS

Este objetivo se ha cumplido mediante la continuidad del programa 'Cuidar a quienes cuidan' con sesiones grupales de carácter psicoterapéutico destinado a cuidadores sobrecargados, aquellos a los que cuidar de forma prolongada a otro familiar, les ha producido un impacto negativo en su vida cotidiana y en su salud, y del programa de 'Respiro Familiar' que se desarrolla en algunos centros de día a través de un conjunto de actividades durante los fines de semana (sábado y domingo), en régimen diurno no residencial. Personas mayores de 65 años o excepcionalmente mayores de 60 años de edad, que padezcan demencia/Alzheimer, o cualquier dependencia y que convivan con familiar/ cuidador que requiera un tiempo de descanso.

Destacar el aumento de personas mayores con apoyo psicológico debido a la puesta en marcha de un servicio de apoyo psicosocial contratado desde el Departamento de Servicios Sociales destinado al conjunto de la población y que contempla además prevenir el aislamiento de las personas mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	MUJERES	30	35

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES EN GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	26	6
USUARIA DEL PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	MUJERES	14	5
USUARIO DEL PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	HOMBRES	6	2

5. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES AFECTADAS DE ALZHEIMER, DETERIORO COGNITIVO, FISICO O RELACIONAL MEDIANTE LOS CENTROS DE DIA MUNICIPALES

Durante 2018 se ha continuado con la tendencia iniciada en años anteriores, adjudicándose casi la totalidad de las plazas solicitadas, tanto en centros de día de deterioro cognitivo como físico. Este recurso es muy demandado por las familias ya que permiten la permanencia de la persona mayor en su hogar a la vez que recibir atención especializada. En el Distrito disponemos de cuatro centros de día municipales, pero la atención se complementa con plazas en centros de día privados con plazas concertadas con el Ayuntamiento de Madrid que permite atender a un mayor número de personas. Se observa este año un mayor índice de feminización en la utilización de los recursos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS CENTROS DE DIA ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	263	269
USUARIOS CENTROS DE DIA ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	107	137
USUARIAS CENTROS DE DIA DETERIORO FUNCIONAL O FISICO	MUJERES	240	185
USUARIOS CENTROS DE DIA DETERIORO FUNCIONAL O FISICO	HOMBRES	130	73

6. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS MAYORES QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTION DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Para cumplir con este objetivo desde los centros de servicios sociales del distrito se han realizado intervenciones para orientar a los potenciales usuarios y a sus familiar hacia la consecución de plazas en pisos tutelados, que son recursos de carácter residencial destinados a personas mayores que carecen de vivienda y de recursos económicos, sociales y familiares necesrios para acceder a una vivienda. Los pisos tutelados ofrecen un alojamiento alternativo que les permite un modo de vida autónomo e independiente. Las plazas existentes son para todo el municipio. El índice de acceso a este recurso es bajo. La existencia de lista de espera influye a su vez en la disminución del número de solicitudes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	25	32
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA MAYORES CON ALZHEIMER	NÚMERO	26	43
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES	NÚMERO	52	71
SOLICITUDES DE RESIDENCIAS TEMPORALES Y DE EMERGENCIA	NÚMERO	200	69
AYUDAS EC PARA PAGO DE RESIDENCIA	NÚMERO	2	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid Sociales forman parte del sistema público de Servicios sociales Regulados en la Ley 11/2003 de 27 de marzo de la Comunidad de Madrid y como tal tienen que desarrollar una acción social destinada a contribuir al bienestar social mediante la prevención, eliminación o tratamiento de las causas que impidan o dificulten el pleno desarrollo de los individuos o de los grupos en que los mismos se integran.

Para el Ayuntamiento de Madrid la lucha contra la pobreza y la exclusión social constituye otra de las líneas fundamentales de actuación, las circunstancias vitales, sociales y económicas más difíciles empujan a determinados grupos a la exclusión social.

La evaluación inicial e información de situaciones de necesidad de esta población, así como su acceso a la atención social y a las prestaciones básicas de los diferentes sistemas, constituye la línea de actuación principal de este programa y es desarrollada desde los Centros de Servicios Sociales.

Los Centros de Servicios Sociales son el equipamiento básico desde donde se prestan y gestionan los Servicios Sociales generales y constituyen el primer nivel de acceso para todos los vecinos del Distrito. El modelo de intervención se ajusta a un tratamiento individualizado de cada caso o historia social, siendo la exclusión social un fenómeno multidimensional.

Esta población presenta problemáticas como son el bajo nivel de empleabilidad, bajo nivel educativo, problemas graves de vivienda, nivel de salud deficiente, etc. y requiere por tanto que desde los Centros de Servicios Sociales se realice una planificación estratégica de la acción social en coordinación tanto con las entidades del Distrito como con el resto de servicios de bienestar social.

Las demandas presentadas comprenden un abanico de peticiones de recursos y servicios relacionados con la necesidad de cada uno de los usuarios que acude a los Centros, concretándose en ayudas económicas e intervenciones en situaciones de dificultad familiar, escolar y social y con seguimiento y apoyo individualizado de las personas y familias en proceso de atención social.

La tramitación administrativa actual en la gestión de prestaciones y servicios conlleva una sobrecarga burocrática elevada, lo que supone emplear un porcentaje de tiempo excesivo de la jornada laboral diaria de los trabajadores sociales en detrimento de otras acciones relacionadas también con la intervención social.

Otros servicios demandados en el Distrito son la gestión de todas aquellas prestaciones que son competencia de la Comunidad de Madrid (Renta Mínima de Inserción., ayuda de convivencia normalizada, escuelas infantiles, tramitaciones relacionadas con la valoración y reconocimiento de la situación de dependencia).

Para dar respuesta a dichas demandas en el distrito de Carabanchel contamos con tres Centros de Servicios Sociales con horario de mañana y tarde (Centro de Servicios Sociales Monseñor Oscar Romero, Centro de Servicios Sociales Plaza Elíptica y Centro de Servicios Sociales Zaida).

Otra línea de actuación desarrollada desde los centros de Servicios Sociales es la atención inmediata de personas en situaciones de emergencia social, garantizando su acceso a los diferentes sistemas de atención y recursos establecidos.

Los destinatarios de este programa son por tanto los vecinos del distrito que se encuentran en riesgo de exclusión social por diferentes causas: vivienda, carencia o insuficiencia de ingresos económicos para cobertura de necesidades básicas y/o alojamiento, situación de aislamiento social por pérdida o carencia de redes familiares y sociales, desarraigo social, y problemas de salud, entre otras.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La crisis económica está modificando también el perfil de los ciudadanos atendidos en servicios sociales. La falta de empleo o empleo precario está provocando un aumento de situaciones de riesgo o desprotección, dando lugar a la aparición de un nuevo colectivo en riesgo de exclusión, se trata de familias con una integración social adecuada en las que la situación de precariedad económica sobrevenida, sitúa ante nuevos problemas como desahucios, imposibilidad de acceder a una nueva vivienda, retorno al domicilio de los padres. Esta situación requiere impulsar acciones sociales que respondan a este nuevo marco socio-económico. Las situaciones de pérdida de vivienda están teniendo especial incidencia en los vecinos del distrito, aumentando de forma considerable los casos relacionados con ejecuciones hipotecarias, impagos de alquiler o viviendas ocupadas, de cara a 2017 actuación fundamental por parte de los trabajadores sociales serán las actuaciones relacionadas con la solicitudes de aplazamiento de lanzamiento a los juzgados, así como la búsqueda de alternativas habitacionales para evitar situaciones de exclusión residencial y calle.

Otras líneas de actuación marcadas con estos colectivos, para el ejercicio 2018 consisten en la gestión de, prestaciones económicas básicas, tramitación y seguimiento de Renta mínima de inserción, derivación a recursos sociales tanto propios municipales como de otras instituciones públicas o privadas, así como la coordinación con entidades sociales cuyo objetivo sea la atención a estos colectivos.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 3.262.569 euros, se han reconocido obligaciones por importe 2.957.458 euros, con un porcentaje de ejecución de un 90,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los centros de servicios sociales son los equipamientos básicos del sistema público municipal, constituyendo la puerta de entrada para la atención a la población. En este Distrito existen tres centros de servicios sociales: Monseñor Oscar Romero, Plaza Elíptica y Zaida; todos con horario de mañana y tarde realizando funciones de información, orientación y valoración de las problemáticas planteadas por los ciudadanos, además de realizar la gestión de prestaciones y acompañamiento social.

El objetivo de atención para el año 2018 ha sido ligeramente superior de lo previsto en cuanto al número de personas atendidas en primera atención (PA), así como las entrevistas realizadas. Referente a las entrevistas realizadas desde la UTS de Zona y el seguimiento con las familias desde esta unidad de trabajo, el número es inferior con respecto a la previsión realizada para el 2018, debido principalmente a que durante el último cuatrimestre del año no se ha podido dar la cobertura de atención al usuario que normalmente se viene realizando. La cobertura de las plazas de trabajadores sociales que causaron baja por maternidad contribuye a mantener los niveles de atención.

Respecto a los casos atendidos de urgencia desde la UTS de Zona y desde la UTS de Primera Atención, apenas ha habido variación con respecto a los datos del año pasado (560), en el 2018 se han atendido 561 situaciones de urgencia (en PA 40 hombres y 73 mujeres).

Como dato a tener en cuenta de estas atenciones, destacamos las realizadas en los diferentes centros de servicios sociales durante el año 2018 para la atención a situaciones de emergencia residencial, como consecuencia de lanzamientos de viviendas procedentes de ejecuciones hipotecarias, impagos de alquiler y ocupaciones de vivienda. En total han sido derivados a SAER (Servicios de Atención a la Emergencia Residencial) ciento veintinueve casos con la realización de sus respectivos informes sociales, así como la realización de informes sociales emitidos a los Juzgados correspondientes, solicitando aplazamientos de los lanzamientos en los casos de vulnerabilidad social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL.	MUJERES	300	348
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	140	100
ENTREVISTAS EN UTS DE PRIMERA ATENCION	MUJERES	7440	7805
ENTREVISTAS EN UTS DE PRIMERA ATENCION	HOMBRES	3360	3559
ENTREVISTAS EN UTS DE ZONA	MUJERES	30600	21293
ENTREVISTAS EN UTS DE ZONA	HOMBRES	9680	6174
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMEINTO ZONA	MUJERES	15320	15264
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO ZONA	HOMBRES	5100	4491

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

El cumplimiento de este objetivo se ha llevado a cabo mediante la gestión del servicio de ayuda a domicilio y el acceso a las plazas para centros especializados. Se ha registrado aumento en relación a la previsión de personas que han accedido al servicio de ayuda a domicilio. La intensidad de los servicios prestados también ha aumentado ligeramente con respecto a la previsión de datos para el año 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS.	HORAS/PERS	21	34
USUARIOS DEL SAD CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	MUJERES	200	242
USUARIOS DEL SAD CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	HOMBRES	150	201

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Esta actuación se ha logrado a través de la tramitación de la prestación de renta mínima de inserción y la intervención, que los trabajadores sociales de zona han venido desempeñando unido al seguimiento individualizado, en el que mediante el diseño de intervención individual se ha procedido a motivar e implicar en la participación de los proyectos de integración de renta mínima.

Para el Distrito este año se han desarrollado trece proyectos de inserción para Renta Mínima, uno menos que en el 2017 ya que el proyecto de UNION ROMANÍ, no ha concurrido a concurso, realizados por entidades sociales ubicadas en la mayoría de los casos, en el propio Distrito, lo que ha facilitado la asistencia y el seguimiento individualizado. Entre otros aspectos a través de estos proyectos se ha trabajado la inserción laboral. No disponemos de datos de los participantes en los proyectos.

Este Departamento ha puesto en marcha para la atención y seguimiento de perceptores de R.M.I., intervenciones grupales en los centros de servicios sociales, creándose tres grupos de frecuencia mensual:

Grupo de mujeres jóvenes perceptoras de RMI (9 sesiones - Participantes 26)

Grupo de mujeres adultas perceptoras de RMI (9 sesiones - Participantes 20)

Grupo de mujeres origen magrebí perceptoras de RMI (9 sesiones - Participantes 20)

Y otro de frecuencia semestral: Grupo mixto de perceptores de RMI con baja exigencia (2 sesiones - Participantes 24 mujeres y 9 hombres).

Todos ellos desarrollados por trabajadores sociales, educadores sociales y otros profesionales dependiendo de la materia a tratar en cada sesión.

En cuanto a las prestaciones económicas de inclusión social, se han realizado un total de ciento catorce ayudas económicas, ligeramente superior a los datos del 2017, de las cuales treinta han sido destinadas a la cobertura de necesidades de alojamiento.

Durante 2018 hemos contado con un presupuesto de 33.096 euros para la cobertura de necesidades básicas para adquisición de gafas, audífonos, prótesis, etc, y con un porcentaje de ejecución del 76,6%. En lo que respecta a la cobertura de necesidades de alojamiento y alimentos, se ha dispuesto de un saldo de 22.619 euros ejecutándose un gasto del 104%.

El número de plazas de participantes en los proyectos de RMI ha aumentado al haber aumentado también el número de proyectos destinados al distrito.

Respecto del indicador "Perceptores de RMI", señalar que la previsión fue de 2.400 perceptores, siendo el dato real de 1.791. En este año ha disminuido el número de perceptores de RMI a consecuencia de la revisión de expedientes y cruce de datos que realiza la Comunidad de Madrid. Otro dato a tener en cuenta es el seguimiento realizado desde los centros de servicios sociales junto con el servicio de educación municipal, es el seguimiento de los menores con problemas de absentismo que hace que algunos expedientes de RMI, se hayan suspendido o extinguido.

Se desconoce el dato de perceptores de renta mínima desagregado por sexos, ya que los datos que nos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

proporciona la Comunidad de Madrid, no lo separa por sexos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I	NÚMERO	9	13
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACION RMI	MUJERES	280	0
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACION RMI	HOMBRES	120	0
PERCEPTORES DE RMI	NÚMERO	2400	1791
BENEFICIARIAS DE AYUDAS EC PARA NECESIDADES BASICAS	MUJERES	25	64
BENEFICIARIOS DE AYUDAS EC PARA NECESIDADES BASICAS	HOMBRES	30	20
BENEFICIARIAS DE AYUDAS EC PARA ALOJAMIENTO	MUJERES	6	16
BENEFICIARIOS DE AYUDAS EC PARA ALOJAMIENTO	HOMBRES	8	14



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los Planes de Barrio son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid junto con la Federación regional de Asociaciones de vecinos de Madrid que tiene la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad mediante la intervención social planificada de los barrios más desfavorecidos de Madrid.

El Plan de Barrio de San Isidro tiene por finalidad realizar una serie de actuaciones agrupadas que contribuyan al reequilibrio territorial.

El convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos fija de común acuerdo dichas acciones así como la metodología a seguir. En este marco se desarrollan los proyectos y se prestan los servicios vinculados a este programa presupuestario, que son además objeto de seguimiento mediante comisiones en las que están representados tanto las asociaciones vecinales del barrio como el Ayuntamiento.

Mediante el Plan de Barrio de San Isidro, se implementaron distintas actuaciones sociales y educativas. Entre las primeras cabe mencionar actuaciones dirigidas a diferentes sectores de la población (menores, familia, mujer, mayores, etc.) que contempla intervención psicosocial y acompañamiento mediante el servicio específico contratado al efecto y que consta de psicólogo, mediador familiar, educador social, así como actividades sociales dirigidas a menores y familias en horario extraescolar con actividades para el apoyo educativo y adquisición de habilidades respondiendo a necesidades de conciliación y atención a menores en situación de dificultades sociales y/o riesgo.

Con respecto a las actuaciones educativas cabe destacar por un lado las que se enmarcan en el fomento de la convivencia como son los talleres de "Educación en Valores" y "Aprender a Vivir Juntos" y el programa de "Acompañamiento Escolar"; a través de ellos se ha logrado establecer un clima que ha favorecido la pluralidad cultural, el diálogo, la convivencia, la tolerancia, la integración, el respeto y la coeducación.

Por otro lado las actividades extraescolares de carácter lúdico y educativo que tienen como objetivo la mejora de la calidad educativa de los centros educativos del barrio de San Isidro y la conciliación de la vida familiar y laboral.

El presupuesto del programa ha contado con un crédito definitivo de 254.029 euros, con un nivel de ejecución del 96,6%. Se han reconocido obligaciones por importe de 245.414 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL.

A lo largo del año 2018 se han mantenido dos reuniones de concertación y seguimiento del Plan de Barrio de San Isidro, único vigente en 2018, ya que los demás que anteriormente contaban como Planes de Barrio (Comillas y Alto de San Isidro), en la actualidad se han reconvertido en PIBAS (Planes Integrales de Barrio). A las mencionadas reuniones acudieron representantes de las asociaciones vecinales del barrio, así como representantes de la FRAM, Distrito y Área de Coordinación Territorial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE BARRIO EN EL DISTRITO.	NÚMERO	1	1
TOTAL ACCIONES.	NÚMERO	14	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA.

Esta iniciativa persigue la promoción de la participación ciudadana mediante la incorporación activa de las organizaciones vecinales y de los ciudadanos en el diagnóstico de las necesidades de cada ámbito y la formulación de propuestas de actuaciones a implementar a través de los Planes de Barrio.

Asimismo, en cada uno de los Planes de Barrio se incluye una actuación de soporte económico a las Asociaciones para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, mediante la firma, de un convenio anual de subvención. En dicho convenio se enumeran los proyectos a desarrollar por cada una de las asociaciones vecinales participantes en el Plan de cada Barrio, asignando a cada proyecto un presupuesto específico para su ejecución. El propósito de este convenio es el de contribuir al fortalecimiento del tejido asociativo de los barrios objeto de Planes de Barrio.

Las actuaciones que se han desarrollado dentro de los Planes de Barrio se han englobado dentro del objetivo 1, por lo que no se ha desarrollado ninguna relacionada con éste objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES CONCERTADAS ASOCIACIONES VECINALES QUE EJECUTA EL D	NÚMERO	12	0
ACCIONES CONCERTADAS AYTO QUE EJECUTAN ASOC VECINALES CONVEN	NÚMERO	7	0

3. CONSOLIDACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Los Planes de Barrio contribuyen al fortalecimiento del principio de corresponsabilidad en la gestión pública, a través de comisiones ciudadanas constituidas en cada barrio, formadas por responsables municipales y representantes de las organizaciones sociales que conviven en los barrios,, para la toma de decisiones, su implementación y la evaluación de las actuaciones a desarrollar.

Se han realizado encuestas de satisfacción cumplimentadas por los beneficiarios de las actividades socioeducativas de menores llevadas a cabo durante el periodo extraescolar. De los indicadores evaluados, se desprende un alto nivel de satisfacción de la actividad desarrollada.

La celebración de Subcomisiones de seguimiento y los estudios y valoración del plan se realizan por el Área de Gobierno competente por lo que se carecen de datos al respecto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE SEGUIMIENTO.	NÚMERO	1	1
SUBCOMISIONES DE SEGUIMIENTO.	NÚMERO	2	0
ESTUDIOS Y VALORACIÓN DEL PLAN Y PRESENTACIÓN A ÓRGANOS DE G	NÚMERO	1	0
ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN CIUDADANA	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se basaron en el control higiénico sanitario de los establecimientos públicos situados en el Distrito, con la finalidad de proteger la Salud Pública de los vecinos. Con tal motivo se pretende proteger y prevenir posibles daños a la seguridad alimentaria y salud de los consumidores mediante procedimientos eficaces de actuación administrativa.

En el ámbito de la Seguridad Alimentaria el instrumento utilizado en las actuaciones de control ha sido principalmente el Plan de Inspección Anual establecido en campañas programadas por actividades, y supervisado por el Instituto de Salud Pública, Madrid Salud para todos los Distritos de Madrid.

Las líneas de actuación consistieron en un plan de inspecciones, que se concretó en establecimientos donde se detectó un riesgo de tipo alimentario, sobre el censo que existe en el Distrito. Estas inspecciones han estado dirigidas a prevenir alteraciones de la salud en colectivos de especial protección (guarderías, residencias de ancianos, etc.), habiéndose completando la actuación con la toma de muestras de los productos para su análisis bromatológico de aptitud para el consumo.

Es importante reseñar las actuaciones, también inspectoras y de toma de muestras, efectuadas en el ámbito de la Salud Pública, en actividades tales como: piscinas, peluquerías, etc., existiendo en este Distrito un considerable número de establecimientos en ésta materia.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 535.330 euros y se han reconocido obligaciones por 536.968 euros, alcanzándose una ejecución del 73,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

El ámbito de incidencia ha sido el de la mejora del control de las instalaciones de los establecimientos del Distrito dedicados a alimentación, para garantizar la calidad y una óptima aptitud de los productos ofertados al consumidor. Se enfocó este control oficial en programas de inspección del comercio minorista de Alimentación, programas de prevención y control de riesgo en establecimientos en los que se elaboran comidas (Bares, Restaurantes, Colectividades, etc.). Se destacan las inspecciones en los comedores colectivos de colegios públicos y privados.

Este control oficial se ha llevado a cabo mediante técnicas apropiadas, realizándose actividades de vigilancia regular y supervisiones internas, inspecciones y toma de muestras de alimentos, que se remitieron al Laboratorio Municipal de Higiene para su posterior análisis. Se significa las actuaciones complementarias de auditorías sanitarias.

Los resultados obtenidos en estos objetivos en cuanto a la realización de las previsiones pueden considerarse adecuados, aunque sin lograrse las previsiones en algunos puntos, esto se justifica por la falta de personal, no existiendo dos efectivos inspectores de los establecidos en la RPT, significándose que esto representa aproximadamente un 50% de rendimiento total de control de establecimientos del Departamento.

En el muestreo de alimentos se ha aumentado ligeramente el número de muestras tomadas en relación a las previstas. En cuanto a la elaboración de informes técnicos-sanitarios de licencias urbanísticas, ha

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

aumentado el número de supervisiones de los proyectos técnicos ante las solicitudes de nuevas actividades, signo quizás de la recuperación económica.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	600	333
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA.	NÚMERO	550	465
AUDITORIAS PROGRAMAS DE SIST. DE AUTOCONTROL PCH Y APPCC	NÚMERO	10	7
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	70
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS, BROTES Y ALERTAS SEGUR	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS, REGISTROS.	NÚMERO	5	11
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	NÚMERO	50	57
EFICACIA OPERATIVA DE LA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEB	NÚMERO	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

El control en Salud Pública se ha realizado en las inspecciones efectuadas en los sectores de establecimientos descritos. El instrumento de control administrativo ha sido la inspección de los locales, en los que se ha comprobado las condiciones higiénicas de instalación y de ejercicio de la actividad con una metodología de campaña inspectora.

Los indicadores previstos de inspección se han cumplido e incluso superado.

En cuanto a las inspecciones de adorno corporal y estética se ha aumentado considerablemente la previsión habida cuenta que es un sector que se entiende prioritario para la inspección, debido a la proliferación actual de este número de establecimientos de cuidado personal. Así mismo las inspecciones realizadas en piscinas se han incrementado, y como complemento de estas se han tomado muestras de los vasos en un número que también ha incrementado lo previsto. Se significa que las inspecciones programadas en escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil han disminuido como consecuencia de la merma de personal inspector.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN PISCINAS.	NÚMERO	50	60
VALOR DE REFERENCIA CUMPLIMIENTO INSPEC. PROGRAMADAS PISCINA	PORCENTAJE	85	85
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES PROGRAMADAS DE PISCIN	PORCENTAJE	100	120
TOMA DE MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN PISCINAS.	NÚMERO	12	20
VALOR REFERENCIA CTO. TOMA MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN P	PORCENTAJE	85	85
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS AGUA DE PISCINAS PROGRAM	PORCENTAJE	100	167
INSPEC. PROGRAMADAS EN ESC. INFANT. Y CENTROS DE CUIDADO Y R	NÚMERO	65	16
VALOR REFERENCIA CTO, INSPEC. PROGRAMADAS ESC. INF. Y CENTRO	PORCENTAJE	85	85
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS ESC. INF. Y CENTROS D	PORCENTAJE	100	25
INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. ACTIV. ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO	NÚMERO	70	222
VALOR REFERENCIA CTO INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. ACTIV. DE E	PORCENTAJE	85	85
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. CON ACTIV. ES	PORCENTAJE	100	317
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS Y ALERTAS ESTABL. CON I	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

A tenor de las competencias en materia de protección y tenencia de animales del Distrito, y como

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

consecuencia en la mayoría de los casos de denuncias de particulares, se ha iniciado la actuación inspectora de comprobación de la estancia de animales en viviendas y de posibles molestias producidas por estos. También se inspeccionaron las tiendas de venta de animales y demás núcleos zoológicos, clínicas veterinarias, etc.

Los indicadores previstos en esta materia no han sido cumplidos en el tema de inspecciones de protección animal debido a la falta de personal, dos inspectores veterinarios, no obstante se han realizado la mitad de los establecimientos previstos aproximadamente. Se ha incrementado la demanda de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Se significa el aumento de las denuncias por tenencia de animales que han sido resueltas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS DE TENENCIA ANIMALES	NÚMERO	200	239
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	30	14
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS MATERIA DE PROTECCIÓN	NÚMERO	100	47
DENUNCIAS SOBRE TENENCIA DE ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	70	190

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Se han cumplido las previsiones en cuanto a las medidas cautelares adoptadas como un medio de solucionar problemas de seguridad alimentaria de forma inmediata y efectiva, sin iniciar un sancionador. En materia de salud pública y en especial en lo referente a control de animales se han incrementado los expedientes sancionadores en relación a lo previsto, debido a los incumplimientos en materia de protección animal que evidencian las denuncias de Policía Municipal que se tramitan.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE INICIO EXPTE. SANCIONADOR MATERIA SALUD PÚBLICA	NÚMERO	90	146
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	10	13



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad fundamental de este programa es ofrecer a las vecinas y vecinos del Distrito de Carabanchel un servicio educativo de acuerdo a los principios de: calidad y equidad, a través de la gestión de las Escuelas Infantiles de Titularidad del Ayuntamiento de Madrid del Distrito de Carabanchel; así como el control y prevención del absentismo escolar, la cooperación y colaboración en el proceso de admisión de alumnado a través del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) y el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), y la información, orientación y asesoramiento a toda la comunidad educativa.

El objetivo general de las Escuelas Infantiles es complementar la labor de las familias en la atención de la educación de sus hijos/as, siendo compensadora de desigualdades e integradora, con el fin de potenciar el crecimiento y el desarrollo de todas las capacidades del alumnado de 0 a 3 años. Este objetivo, además, tiene en consideración, sin perjuicio de los beneficios que supone sobre los menores una escolarización temprana, el indudable papel que desempeñan las escuelas infantiles como un recurso fundamental para la conciliación de la vida familiar y laboral; aunando los derechos educativos del alumnado con el derecho al trabajo de sus progenitores o tutores legales.

En relación al absentismo escolar el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid diseñan y aprueban en el año 2001, el Convenio de Colaboración entre ambas administraciones que se revisa y prorroga anualmente. En este Convenio se definen claramente las estructuras y procedimientos entre las instituciones firmantes a través del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar.

El siguiente objetivo del programa se articula en torno al derecho de la familia a la libertad de elección del centro escolar y el derecho a la educación; al colaborar desde La Sección de Educación del Distrito en el proceso de admisión del alumnado a través de la Representación Municipal en los Servicios de Apoyo a la Escolaridad.

El último objetivo, de acuerdo a la finalidad del programa, centra sus esfuerzos en informar, orientar y asesorar la comunidad educativa del distrito en materia educativa.

Así pues en el Distrito para el año 2018 se han podido distinguir dos tipos de destinatarios a los que se dirige este programa, por un lado el alumnado de primer ciclo de Educación Infantil y sus respectivos padres/madres o tutores junto con toda la comunidad educativa y, por otro lado, los propios a centros educativos (Escuelas Infantiles Municipales del Distrito, Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria) y todos/as los/as usuarios/as demandantes de orientación educativa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.764.256 euros y obligaciones reconocidas por 3.707.879 euros, alcanzándose una ejecución de 98,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Durante el año 2018 y con cargo a los contratos de mantenimiento integral y de limpieza se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en todos los centros educativos del distrito. A su vez y con cargo al Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito, se han ejecutado obras de reforma que han tenido por objeto principal la adaptación a normativa de accesibilidad, subsanación de deficiencias derivadas de la inspección técnica de edificios y acondicionamiento de patios con eliminación de barreras arquitectónicas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La disponibilidad económica del acuerdo marco para este programa en concreto ha sido de 1.354.035 euros, siendo el nivel de ejecución de la partida de inversiones del 98%. Entre las principales actuaciones destacan:

Reforma de patios en CEIP Haití (214.996 euros), CEIP Lope de Vega (154.900 euros) y CEIP Arcipreste de Hita (158.575 euros), éste último con cargo presupuestos participativos:

Obras de mejora de las condiciones de accesibilidad en el propio CEIP Arcipreste de Hita y en CEIP Antonio Machado (212.094 euros).

Obras de reparación de saneamiento en CEIPs Gonzalo de Berceo I y II (99.997 euros).

Subsanación de deficiencias ITE y rehabilitación de fachadas en CEIPs Perú (99.999 euros) y República de Ecuador (84.691 euros).

Renovación de las áreas infantiles de CEIPs Pinar de San José (49.998 euros), Parque Eugenia de Montijo (29.960 euros) y San Ignacio de Loyola (23.352 euros).

Todo ello con la incorporación de créditos extraordinario para inversiones financieramente sostenibles.

Además, con cargo al capítulo 2 del programa, se ha realizado la pintura integral de la EMM Isaac Albéniz por importe de 60.494 euros y de CEIPs Parque Eugenia de Montijo (59.995 euros), Pinar de san José (44.491 euros) y República de Ecuador (60.493 euros).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	22	22
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	20	20
SUPERF. CONSTRUIDA. C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO.	M2	76897	76897
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO.	M2	98002	98002
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO.	PORCENTAJE	90	90
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO.	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIO.	NÚMERO	0	0
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS.	PORCENTAJE	0	0
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DISTRITO.	NÚMERO	23	23
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS.	PORCENTAJE	60	60
INCIDENCIAS OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.	PORCENTAJE	5	5

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Las intervenciones realizadas para la correcta cumplimentación del objetivo han conllevado la gestión de las dos Escuelas Infantiles Municipales del Distrito de Carabanchel: Las Amapolas y La Patria Chica; a través del modelo propio de la Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles, independiente de la red de la Comunidad de Madrid.

En consonancia con las clausulas sociales y condiciones especiales de ejecución recogidas en el contrato y los objetivos derivados de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, 26 de octubre de 2016 relativos a la organización metodológica mediante pareja educativa, mayor profesionalidad del claustro, mejora de las condiciones laborales, bajada de cuotas o el establecimiento de una dieta equilibrada y más saludable que incorpore el alumnado a sus hábitos alimentarios, desde la Sección de Educación del Distrito se realizó el seguimiento y control económico de ambas Escuelas Infantiles Municipales.

Esta gestión, de ambas Escuelas Infantiles, ha supuesto, además de lo mencionado con anterioridad, durante todo el 2018, el control de la facturación, la tramitación de exenciones de cuotas, la devolución de las fianzas, la autorización de cambio de profesionales, el estudio de propuestas de mejora y el apoyo al

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

alumnado y sus familias, tanto en la fase de matriculación como a lo largo del curso escolar.

Mediante este objetivo número 2 se ha facilitado el acceso a 283 alumnos y alumnas y a sus familias a una educación de calidad que contribuye al desarrollo físico saludable, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas, y asienta los cimientos para el desarrollo integral de la persona. Así mismo, en el 2018, se ha consolidado la pareja educativa, lo que ha supuesto una mejora en la atención directa al alumnado y a la organización y planificación pedagógica de las escuelas infantiles.

Respecto a la plantilla total de trabajadoras y trabajadores, de ambos centros, en el año 2018 se ha gestionado la mejora de las condiciones retributivas de 55 personas, atendiendo a lo especificado en los Pliegos de Prescripciones Técnicas en vigor, y desde los centros educativos se han reforzado e incrementado los acuerdos comerciales con empresas de comercio justo y de productos ecológicos favoreciendo una economía más responsable con los derechos humanos y el medio ambiente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.	NÚMERO	30	35
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELAS INFANT. TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	283	283
PERSONAL DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	MUJERES	46	46
PERSONAL DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	HOMBRES	3	3
PERSONAL EMPLEADO EN PUESTOS DE COORDINACION	MUJERES	2	2
PERSONAL EMPLEADO EN PUESTOS DE COORDINACION	HOMBRES	0	0

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

Derivado de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, se creó en el 2017 el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) para proceder al Proceso de Admisión de Alumnos de Primer Ciclo de Educación Infantil de la Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles.

Esta decisión conllevó en el 2018 la gestión por el Ayuntamiento de Madrid de los centros educativos municipales donde se imparte el primer ciclo de educación Infantil; estableciéndose el Decreto de 5 marzo de 2018 de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, por el que se aprueba la convocatoria de admisión de alumnado de primer ciclo de educación infantil en la red pública de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid y en la red de centros privados con plazas financiadas con fondos municipales para el curso 2018/2019, la organización de Servicios Municipales de Apoyo a la Escolarización, que agrupan a las escuelas infantiles municipales de varios distritos. El distrito de Carabanchel se ha agrupado junto al Distrito de Latina, con un total de seis escuelas.

Como Jefa de Sección de Educación del Distrito de Carabanchel, durante el año 2018, se estableció la coordinación con la Jefa de Sección de Educación del Distrito de Latina, que representó al Ayuntamiento siendo responsable de las siguientes funciones:

Establecimiento de criterios y resolución de la puntuación del apartado quinto del baremo, en base a las situaciones socio-familiares no recogidas en el baremo. Valoración de las solicitudes que presentan situaciones excepcionales. Tramitación de las reclamaciones, así como su resolución. Apoyo y resolución de dudas.

Durante este proceso se matriculo a 356 alumnos de la Etapa Educación Infantil de Primer Ciclo en los Distritos de Latina y Carabanchel, de los cuales 119 pertenecen al Distrito de Carabanchel.

Por otro lado, desde la Sección de Educación del Distrito de Carabanchel se asumió la labor como representante municipal en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), número 8, Latina-Carabanchel. Durante el periodo ordinario se efectuaron cuatro reuniones y durante el periodo extraordinario no se ha producido de forma específica convocatoria oficial a ninguna reunión; no obstante la coordinación no presencial es fluida y casi semanal, derivándonos a menores que no se pueden empadronar, para que se acredite su domicilio familiar y puedan ser escolarizados.

Con respecto a ambos periodos del proceso de admisión del alumnado se realizó una correcta actuación por parte del SAE, aunque cabe señalar que la puesta en marcha de la nueva aplicación informática de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, RAICES, ha supuesto desajustes en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la tramitación tanto para el Servicio de Apoyo a la Escolarización, como para los centros educativos del distrito y, a esto se une, que en el proceso extraordinario, se sigue percibiendo una discordancia en el procedimiento de trabajo al coexistir dos modelos: el que la propia familia busque, con las vacantes ofrecidas, centro escolar o que el propio SAE de manera excepcional eleve propuestas de adjudicación de centro. Esta situación crea un desconcierto a las familias, pues en la mayoría de las ocasiones les obliga a buscar centro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN.	NÚMERO	40	4
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN.	NÚMERO	3000	2000

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo se realizaron atenciones individualizadas a las familias relacionadas con el proceso educativo de sus hijos, tales como: primera incorporación al centro educativo, cambio de centro, cambio de modalidad educativa, derivación a otros recursos o derivación al Servicio de Inspección Educativa, además se ha hecho un trabajo específico de coordinación con los agentes tutores para escolarizar a menores que no pueden acreditar su lugar de residencia.

Del mismo modo, se realizó asesoramiento y orientación a las AMPAS mediante reunión grupal durante junio de 2018 e individualmente para informarles del desarrollo y seguimiento de las actividades recogidas en el "Plan de Actividades Municipales en Centros Educativos para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar". Del mismo modo se ha informado a las AMPAS de las subvenciones y su consiguiente tramitación y justificación; sobre la organización de actividades educativas relacionadas con los días no lectivos y períodos vacacionales en las instalaciones de los centros públicos del Distrito y sobre la tramitación de eventos tanto en los centros escolares como en espacios públicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA.	NÚMERO	4200	4700
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS.	NÚMERO	160	190

5. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACION Y GESTION DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Durante el año 2018 se acentúan positivamente las actuaciones enmarcadas en Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar.

En este sentido a fecha del mes de junio de 2018 el porcentaje de alumnado con baja del Programa de Absentismo por escolarización regular respecto al mismo dato del año 2017 es de 266,7%, siendo este muy positivo respecto al año anterior al ser más del doble, aproximado 2,5 (En 2017: 39 menores. En 2018: 104 menores)

En las valoraciones de las intervenciones realizadas para la correcta cumplimentación del objetivo 3 se ha tenido en consideración el calendario académico, que no coincide con el año natural, por lo que en el curso escolar, 2016-2017, el número de casos activos en seguimiento en el mes de junio era de 414 y en el curso 2017-2018 ha sido de 343, haciendo un total de 71 casos menos.

Además, durante el curso 2017-2018, cabe reseñar que se han duplicado el número de visitas domiciliarias realizadas, el número de coordinaciones y reuniones con otros recursos del distrito y el número de las actividades preventivas, con respecto al año anterior, así como un incremento notable del número de entrevistas a familiares, de entrevistas a menores y de las comparecencias convocadas.

En el curso escolar 2017-2018 se han realizado dos proyectos-actividades de prevención más de lo previsto favoreciendo una actuación integral atendiendo a los/as miembros de la comunidad educativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	50	50
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	6	8
ALUMNADO PARTICIPANTE EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	CHICAS	80	250

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
ALUMNADO PARTICIPANTE EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	CHICOS	70				210
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGRAMA PRVENCION ABSENTISMO	NÚMERO	440				343
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POB ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	16				13
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	940				2126
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	1000				1633
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	340				684
ACOMPañAMIENTO A MENORES	NÚMERO	100				200
COMPARECENCIAS	NÚMERO	40				51
ENTIDADES QUE COLABORAN CON EL PROGRAMA	NÚMERO	5				7
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS PRESENCIALES	NÚMERO	2376				2797
COORDINACIONES Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	130				336



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa presupuestario es la realización de actividades que promuevan y potencien la participación y el desarrollo integral del alumnado, complementando la programación general de los centros educativos y propiciando la interacción entre la enseñanza y el medio, atendiendo a las características y necesidades de los centros educativos.

Las demandas de estos colectivos consisten fundamentalmente en la realización de una serie de actividades que propicien una educación de calidad, con un criterio basado en una actuación preventiva y comunitaria mediante una intervención global y constante a lo largo del curso escolar, en colaboración directa con los Equipos Directivos y Consejos Escolares, centrándose el programa, fundamentalmente, en la planificación, desarrollo y seguimiento de actividades complementarias y extraescolares con carácter educativo y municipal que favorezcan, además, la conciliación de la vida laboral y familiar.

También, se han desarrollado como en años anteriores programas con el objeto de favorecer un clima de convivencia, tolerancia, integración, respeto e igualdad entre el alumnado del Distrito.

Además, siendo conscientes de la relevancia de la participación activa de los/as menores como miembros integrantes de la comunidad educativa desde el Distrito se ha potenciado a través de los dos Dinamizadores de Participación Infantil las Comisiones de la Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA).

Así pues se pueden distinguir dos tipos de destinatarios a los que se dirige este programa, por un lado el alumnado de educación primaria, secundaria y bachillerato y sus padres; y por otro lado los propios centros educativos (centros educativos de educación infantil y primaria e institutos de educación secundaria).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 523.731 euros y unas obligaciones reconocidas de 478.208 euros correspondientes a gasto corriente (Capítulo 2), alcanzándose una ejecución del 91.3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Para la consecución de este objetivo se llevaron a cabo 88 talleres de carácter anual enmarcados en el "Plan de Actividades Municipales en Centros Educativos para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar" en los 18 centros públicos de Educación Infantil y Primaria y en 6 Instituto de Educación Secundaria. Por lo que se han cumplido las previsiones favoreciendo un espacio extraescolares de ocio educativo, positivo y saludable para 3.549 alumnos y alumnas, lo que supone una media de 34,25% de los escolares de los centros educativas participantes.

Cabe destacar que estas actividades extraescolares incluyen: los Primeros del Cole, Dinamización de Biblioteca, Apoyo al estudio, Creatividad en Inglés, los Talleres de Teatro, los Talleres de Prevención y el Servicio de Vigilancia durante los talleres, entre otras actividades.

El Servicio de Transporte Escolar que tiene como finalidad el ofrecer a los escolares la posibilidad de realizar actividades educativas fuera de los centros escolares, fomentando así la cohesión del grupo y el aprendizaje a través de herramientas y estímulos diferentes a los ofrecidos en sus propios centros educativos ha tenido una gran aceptación y demanda lo que ha favorecido que se superen los servicios realizados que han ascendido a 269, beneficiándose un total de 14.806 alumnos/as.

En relación a las actividades complementarias se ha tenido en consideración las demandas de los equipos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

directivos de los centros, y señalar que se han realizado las siguientes:

Actividades Educativas para el Fomento de la Convivencia y del Plan de Barrio de San Isidro del Distrito de Carabanchel. Entre las que se incluyen: Programa de Acompañamiento Escolar (programa específico para la prevención del absentismo escolar); Taller de Educación en Valores y Taller de Aprender a Vivir Juntos.

Talleres de Habilidades Sociales y Emocionales. Taller de Acercamiento al Aula. Talleres de Representación teatrales en Inglés. Programa de Cuentacuentos.

Todas estas actividades han logrado apoyar y completar el currículo escolar del alumnado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, teniendo una gran acogida y participación en la comunidad escolar, aunque la no implementación de la Campaña de Animación a la lectura 2018 ha supuesto una reducción significativa de los/as beneficiarios/as previstos/as en el presupuesto (18.500), por lo que se ha llegado a un total de 8.282 beneficiarios.

Además, se ha colaborado con los servicios competentes del Ayuntamiento de Madrid en materia educativa, cultural y de salud comunitaria. Las actuaciones más relevantes llevadas a cabo, en este ámbito, en el Distrito fueron: el XIII Cross Escolar con la participación de 18 centros públicos del distrito y la asistencia de 3.590 alumnos y alumnas y el Programa de "Salud Comunitaria al Final de la Vida: Comunidades Compasivas" destinado a los barrios de Puerta Bonita y Vista Alegre liderado por el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias. La Sección de Educación ha colaborado, en este curso escolar, como miembro activo del Grupo Motor en el diseño, seguimiento y evaluación del programa y en el asesoramiento de la implementación del mismo a nivel educativo. Como dato significativo han participado 660 alumnos/as y 25 docentes en sesiones de sensibilización, además se han efectuado 3 sesiones de asesoramiento a centros educativos y 136 menores han participado en actividades educativas no formales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	NÚMERO	26	26
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	NÚMERO	18500	8282
ESCOLARES PARTIC. ACTIV. COMPLEMENTARIAS RESPECTO POBLACIÓN	PORCENTAJE	74	33
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	24	24
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	88	88
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	2900	3549
ESCOLARES PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES NIÑAS.	NIÑAS	1550	1773
ESCOLARES PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES NIÑOS.	NIÑOS	1350	1776
ESCOLARES PARTICIPANTES COMPLEMENTARIAS NIÑAS.	NIÑAS	10000	4104
ESCOLARES PARTICIPANTES COMPLEMENTARIAS NIÑOS.	NIÑOS	8500	4178
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS FUERA DE DE LOS CENTROS	NÚMERO	17500	14806
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES NIÑAS	NIÑAS	9000	7390
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES NIÑOS	NIÑOS	8500	7416
EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	10	8
REUNIONES CON EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	85	90

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo, se realizó en vez de la " Jornada de Absentismo", la actividad preventiva de la "Difusión de la Memoria del Programa de Absentismo Escolar a los Centros Educativos del Distrito", con la idea de informar sobre el trabajo realizado en la Comisión de Absentismo, la concienciación a la comunidad educativa en la mejora de los procedimientos y por último, el contribuir a su formación en materia de absentismo escolar. Lo que ha supuesto un envío de un dossier a unos 120 recursos educativos del Distrito.

Aunque aparezca solo un indicador de reuniones de COPIA, durante el 2018 los dos expertos del Servicio de Dinamización de la Participación Infantil y Adolescencia (COPIA) han desarrollado las siguientes actuaciones significativas:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Acciones de sensibilización: se han realizado 110 sesiones en las que participaron un total de 1.054 alumnos/as de 7 asociaciones del distrito, 4 colegios públicos y 1 colegio público de educación especial.

Eventos: se han realizado 5 en los que han participado 640 menores.

Puntos de participación: se constituyeron 10 durante el año 2018, en los que han participado 117 alumnos/as; estando operativos a 31 de diciembre 8.

Constitución de la Comisión de Participación Infantil y Adolescente: su fecha de constitución fue el 14 de noviembre con un total de 24 participantes, 13 de ellos/as de la subcomisión de infancia y 11 de la de adolescencia.

Celebración Pleno de Distrito: su fecha de celebración fue el 17 de diciembre con un total de 51 participantes, 34 de ellos/as de la subcomisión de infancia y 17 de la de adolescencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVA.	NÚMERO	1	0
PARTICIPANTES JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIV	NÚMERO	80	0
PARTICIPANTES MUJERES.	NÚMERO	50	0
PARTICIPANTES HOMBRES.	NÚMERO	30	0
COMISIONES DE PARTICIPACION INFANTIL Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	6	1
ALUMNAS PARTICIPANTES	NÚMERO	16	13
ALUMNOS PARTICIPANTES	NÚMERO	16	11
ENTIDADES PARTICIPANTES	NÚMERO	2	7

3. IMPLEMENTAR ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE IGUALDAD Y BUEN TRATO ENTRE LAS PERSONAS

Durante el curso escolar 2017-2018 el distrito ha reforzado la implementación del programa de Igualdad y Buen Trato con el objetivo de incidir en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en el buen trato y no discriminación de las personas; completando el currículo favoreciendo la asimilación de habilidades, destreza y competencias de carácter social y ciudadano y desarrollando la inteligencia emocional, intrapersonal e interpersonal.

Este programa inicialmente destinado a tres centros educativos, dada su acogida y relevancia educativa, se diseñó para efectuarse en los 18 Colegios Públicos del Distrito y en los 6 Institutos de Educación Secundaria, siendo finalmente implementado a petición de los equipos directivos en 16 centros escolares, con una participación activa, superior a la estimada al adaptar el programa a las necesidades específicas de cada centro, llegándose a un total 2.027 menores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES	NÚMERO	24	16
ESCOLARES PARTICIPANTES	NÚMERO	1900	2027

4. PROMOVER LA PARTICIPACION Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y LA REALIZACION DE CERTAMENES Y CONCURSOS ESCOLARES

Dentro de este objetivo se recupera la SEMANA XX DE TEATRO ESCOLAR, actividad que ha tenido una gran trayectoria y acogida entre los centros educativos del Distrito de Carabanchel, siendo una oportunidad para difundir y sensibilizar a la Comunidad Educativa de la importancia y trascendencia de la representación de montajes teatrales en la escuela a través de un certamen teatral.

Debido a que la última edición se realizó en el año 2011, muchos de los centros participantes en ediciones anteriores no han podido inscribirse en la XX Semana de Teatro por no disponer en la actualidad de expertos en la actividad teatral dentro el claustro de profesores o por no tener disponibles los montajes para acudir al certamen, por lo que la participación fue inferior a la esperada, que se preveía en 15 montajes, siendo 8 los que se representaron.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTAMENES	NÚMERO	1	1
CENTROS PARTICIPANTES	NÚMERO	15	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ALUMNADO PARTICIPANTES	NÚMERO	1500	600



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos generales de este programa han tenido una doble vertiente: programar una amplia oferta de actividades culturales y formativas, acorde con las diferentes inquietudes y necesidades de los distintos tramos de edad de la población del distrito y promocionar y fomentar las fiestas populares del Distrito, así como la convivencia y el conocimiento de las tradiciones con amplio arraigo en nuestra ciudad.

El Distrito contó hasta noviembre de 2012 con seis Centros Culturales; a partir de dicha fecha, uno de ellos pasó a denominarse Centro Juvenil Carabanchel Alto y a depender del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. En los cinco centros actualmente en funcionamiento se han impartido actividades formativas con una demanda elevadísima por parte de la población vecinal. Asimismo, en todos los centros se han realizado actividades culturales y lúdicas. Hay que hacer mención a que desde julio de 2017 los centros culturales Fernando Lázaro Carreter y San Francisco-La Prensa han pasado a gestionarse directamente por el Distrito, al finalizar la concesión del contrato de gestión de servicio público.

La planificación llevada a cabo ha sido muy novedosa y se han programado actividades muy variadas. También se incluye la Fiesta de San Isidro, cuyo ámbito excede ampliamente el de Carabanchel al tratarse de las Fiestas del Santo Patrón de la capital, y con un número de visitantes que cada año supera el millón.

Respecto a las fiestas tradicionales, en el ejercicio 2018 se autorizaron por parte del distrito aquellas de gran arraigo como las Fiestas de Opañel, así como distintas procesiones en Semana Santa y se ha retomado la organización de las Fiestas de San Pedro.

A este programa se le ha destinado un crédito de 2.035.218 euros y se han reconocido obligaciones por 1.723.312 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 84,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

El Distrito de Carabanchel ha desarrollado una intensa actividad cultural. Se han realizado en 2018 gran variedad de representaciones culturales y artísticas dentro de la programación de los centros culturales como conciertos, exposiciones, representaciones teatrales, animaciones infantiles, festivales de títeres, conciertos de música clásica y actuaciones de grupos folclóricos españoles.

Se han conmemorado: el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional del Libro, Juegos del Orgullo, Día de la Movilidad y Día de la Democracia. Estos eventos han conllevado la programación de las actividades más acordes con cada celebración.

El Día de la Infancia se celebró el 19 de noviembre en el Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter con una asistencia cercana a las 400 personas.

Además, se celebró la IV Semana Contra la Violencia de Género con un presupuesto cercano a 19.000 euros, presupuesto superior al del año anterior, fruto de una mesa de trabajo con las asociaciones y colectivos de mujeres del Distrito; se conmemoró el Día de la Constitución destinado a la población infantil con un presupuesto de más de 12.290 euros, presupuesto que también es superior al del año anterior, a base de talleres, música y representaciones infantiles y se programaron cinco jornadas de circo en las plazas de Distrito con malabaristas, zancudos, clowns, etc. Se destinó a esta actividad un presupuesto de casi 20.000 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La actividad de cine de verano al aire libre, con un presupuesto de más de 40.000euros, mantuvo la duplicidad de ubicaciones si bien no pudo realizarse en el Parque de Emperatriz María de Austria, por encontrarse en obras su auditorio y pasó a llevarse a cabo en el Parque de Comillas, en el que se proyectaron películas los viernes y en el Auditorio del Parque de la Peseta se proyectaron los sábados.

Parroquias y mercados del Distrito acogieron en Navidad actuaciones de Corales y Rondallas.

En todas las actividades de carácter cultural que se han celebrado en el Distrito se ha superado con creces el número de asistentes previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES.	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL.	RATIO	49360	49360
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL.	RATIO	60	60
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES.	HORAS	1200	1100
CONCIERTOS	NÚMERO	80	78
ASISTENCIA A CONCIERTOS.	NÚMERO	1500000	1450000
EXPOSICIONES.	NÚMERO	22	20
ASISTENCIA A EXPOSICIONES.	NÚMERO	25000	23000
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	60	55
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO.	NÚMERO	6575	6300
CONFERENCIAS.	NÚMERO	36	35
ASISTENCIA A CONFERENCIAS.	NÚMERO	731	725
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	130	132
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	30000	28000
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	6372	16000
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIV. CULTURALES.	NÚMERO	40	66
ASISTENCIA A CONCIERTOS MUJERES.	NÚMERO	799950	600000
ASISTENCIA A CONCIERTOS HOMBRES.	NÚMERO	700050	400000
ASISTENCIA A EXPOSICIONES MUJERES.	NÚMERO	19999	19000
ASISTENCIA A EXPOSICIONES HOMBRES.	NÚMERO	15001	15000
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO MUJERES.	NÚMERO	3393	3000
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO HOMBRES.	NÚMERO	3182	2350
ASISTENCIA A CONFERENCIAS MUJERES.	NÚMERO	438	450
ASISTENCIA A CONFERENCIAS HOMBRES.	NÚMERO	293	325
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES MUJERES.	NÚMERO	18000	17000
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES HOMBRES.	NÚMERO	12000	6000
ASISTENCIA A VISITAS CULTURALES	MUJERES	180	180
ASISTENCIA A VISITAS CULTURALES	HOMBRES	120	120
VIDITAS CULTURALES	NÚMERO	6	6

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

Se ha desarrollado durante el ejercicio 2018 un total de 434 talleres y cursos en cinco centros socioculturales (Centro Sociocultural Oporto, Centro Sociocultural Blasco Ibáñez y Centro Sociocultural García Lorca, Centro Cultural Lázaro Carreter y Centro Cultural San Francisco - La Prensa). El número de alumnos ascendió a 5.889. Ambos datos reflejan un aumento respecto al año anterior.

El importe del contrato de talleres de los centros culturales se ha incrementado con motivo del pase a gestión directa de dos centros del Distrito. Su importe ascendió a 455.000.- euros para garantizar la eficiente prestación del servicio.

Mención especial merecen los campamentos de verano organizados por el Distrito con transporte con 210 plazas, destinados a la población infantil y juvenil del Distrito de Carabanchel. Tuvieron carácter gratuito y las plazas se cubrieron con gran celeridad. El presupuesto ascendió a casi 80.000.- euros IVA exento.

Es imprescindible hablar de la XXXVI Semana de Cine Español en Carabanchel así como el XXVII

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Certamen de Cortometrajes que se celebraron la última semana de enero de 2018. Se mantuvo el criterio de duplicar las proyecciones y se llevaron a cabo en los Centros Culturales Fernando Lázaro Carreter y San Francisco-La Prensa.

La afluencia de público superó todas las expectativas al obtener aforo completo (238 butacas) en el primero de ellos y un aforo medio-alto en el segundo, a lo largo de todas las proyecciones. El presupuesto ascendió a 70.000 euros, IVA incluido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.	NÚMERO	434	445
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECRE. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	87	87
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.	HORAS	32164	32164
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATI	NÚMERO	6000	6000
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATI	RATIO	14	15
ASISTENCIA POBLACIÓN DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATIVA	RATIO	24	25
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS.	PORCENTAJE	80	85
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES MUJERES.	NÚMERO	4387	4900
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES HOMBRES.	NÚMERO	1603	1500

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Las fiestas Patronales del Distrito se han realizado en cada uno de los barrios que lo componen durante los meses de mayo, junio, julio y septiembre con una gran participación vecinal.

Se retomó la organización de las fiestas de San Pedro con un presupuesto de 115.000 euros, fruto de un proceso de licitación abierto con un importe cuatro veces superior al del año anterior y varias prestaciones de distintas Áreas del Ayuntamiento (vallas, contenedores, escenario, fiesta de la espuma, etc.) con gran afluencia de público en el Parque de la Peseta, tramitada la calificación como recinto ferial.

Este Distrito colaboró activamente en el desarrollo de las Fiestas de Opañel organizadas por la Asociación de vecinos del barrio y la Asociación la Rueca.

Mención especial merece la organización de las Fiestas de San Isidro, colaborando activamente las Asociaciones de Vecinos, en unos casos con sus propuestas de actividades culturales, lúdicas y deportivas y, en otros, mediante situados de hostelería en el recinto ferial.

También se llevaron a cabo actividades para festejar la Navidad: la Cabalgata de los Reyes Magos el día 5 de enero, programación infantil musical y de teatro, las jornadas de circo citadas y las actuaciones de Corales y Rondallas en parroquias y mercados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS.	NÚMERO	4	4

4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante 2018 y con cargo a los contratos de limpieza y de mantenimiento integral se han efectuado los trabajos previstos de limpieza, mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva en todos los centros culturales del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES A REFORMAR.	M2	0	0
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS CENTROS CULTURALES	PORCENTAJE	0	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa ha sido promocionar la práctica deportiva entre la población de Carabanchel a través de actividades promovidas por el Distrito, así como por diversas entidades y asociaciones deportivas.

Dentro de la promoción de la práctica deportiva en Carabanchel se ha entendido que la oferta de un amplio abanico de actividades deportivas, tanto dirigidas por profesorado con especialización, como para su práctica libre, era un objetivo prioritario en este programa.

En este contexto se ha consolidado el nuevo pabellón en el Polideportivo La Mina, específico para el desarrollo de las actividades de musculación y aeróbic. Esta instalación se encuentra totalmente equipada con aparatos y máquinas de última tecnología, poniendo a disposición vecinal una infraestructura adicional que se hacía muy necesaria en el distrito, al estar la anterior instalación compartida con actividades dentro del pabellón polideportivo, creando momentos conflictivos para el uso de varias unidades simultáneamente.

En él se desarrollan actividades dirigidas de aeróbic y pilates, además de la práctica en horas determinadas de forma libre pero orientada por especialistas, de musculación y cardio, con máquinas de trabajo aeróbico máquinas de cargas controladas y cargas libres, tanto mancuernas como barras.

Se han organizado y desarrollado todas las actividades deportivas previstas con una participación cada vez más amplia. Se han mantenido numéricamente las actividades deportivas dirigidas en el polideportivo de la Mina, si bien en las actividades deportivas libres el número de usuarios ha aumentado ligeramente con respecto al pasado ejercicio, principalmente por las actividades libres en la temporada de verano.

En 2018 se ha celebrado la XII edición de "La Semana del Deporte de Carabanchel", evento que ha recogido actividades deportivas anuales como "La Carrera Urbana", o el "Tres contra Tres" de baloncesto así como otras actividades a modo de participación o exhibición como gimnasia rítmica o calva, además de la celebración de las finales de los XXXVII Juegos Deportivos Municipales y Torneos de Primavera.

El crédito disponible en este programa (capítulo 2) ha sido de 82.726 y el grado de ejecución de un 75%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVA.

En cuanto a los deportes de competición, las líneas más destacables de actuación en 2018 consistieron en: la XLIX Edición del Cross Municipal Don Bosco, los XXXVII Juegos Deportivos Municipales, el Torneo de Primavera y actividades específicas de la Semana del Deporte en Carabanchel, incluyendo el torneo de la Escuela de Fútbol de Carabanchel en San Isidro. Estos eventos fomentan tanto el deporte de base como el de competición.

Enmarcada en la Semana del Deporte de Carabanchel se han realizado entre otras las siguientes actividades: XXVI Carrera Urbana de Carabanchel, Jornadas multideporte, además de distintas actividades populares con ánimo exclusivamente participativo como el Torneo de Calva y la Exhibición de Gimnasia Rítmica.

En noviembre se celebró el tradicional Cross en el Parque de las Cruces en su edición XIII, con la participación de los colegios del distrito, que aúna a más de 3.200 escolares.

Cerró la programación anual, la actividad llamada "Haz Deporte y Diviértete en Navidad", el 27 de diciembre cuya participación superó las 1.000 personas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES PROMOCIÓN DEPORTE.	NÚMERO	3	3
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	406	406
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4800	4800
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DISTRITO.	RATIO	122	150
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE.	NÚMERO	5	5
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE.	NÚMERO	4100	4100
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNI. MUJERES.	NÚMERO	793	793
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNI. HOMBRES.	NÚMERO	4007	4007
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEP. MUJERE	NÚMERO	1197	1197
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEP. HOMBRE	NÚMERO	2903	2903

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Se han mantenido las escuelas de promoción deportiva en los centros escolares y se ha contado con una exhibición de gimnasia rítmica, la XIII del "Cross Escolar", las jornadas multideporte de los colegios, los juegos participativos de colegios públicos del Distrito y unas jornadas de atletismo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS CENTROS ESCOLARES.	NÚMERO	53	53
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROMOC. DEP. CENT. ESCOL	NÚMERO	900	1060
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESC. PROM. DEP. CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	85	86
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS.	RATIO	650	449
CURSILLOS "APRENDE A NADAR"	NÚMERO	208	320



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa es dotar a las instalaciones deportivas y a su personal de los productos y materiales necesarios para su funcionamiento.

Se recogen partidas presupuestarias para reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, para los productos químicos imprescindibles que necesitan las piscinas, dotación de botiquín y productos de limpieza, así como el vestuario obligatorio para el personal de la instalación. Se incluye también la partida presupuestaria destinada a seguridad y vigilancia.

El crédito disponible en este programa (excluido cap 1) ha sido de 3.449.415 euros y las obligaciones reconocidas de 2.902.403 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 84,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El Distrito cuenta con dos grandes centros deportivos municipales: el Polideportivo de La Mina y el Polideportivo Francisco Fernández Ochoa. La gestión del primero es directa, siendo externalizada la gestión del centro Francisco Fernández Ochoa.

En el polideportivo de La Mina se han desarrollado deportes individuales de forma libre y dirigida, en concreto se han realizado las actividades de acondicionamiento físico deportivo, aeróbic, clases combinadas, fitness, gimnasia de compensación, pilates y natación. Destacamos a su vez las escuelas infantiles de balonmano, gimnasia rítmica y natación, con amplia demanda y una gran consolidación a lo largo del tiempo.

En el polideportivo Francisco Fernández Ochoa destaca el ofrecimiento de un gran número de plazas en actividades como natación, tenis, pádel, fútbol y patinaje. Cuenta asimismo con una sala de musculación dotada de las máquinas tecnológicamente más avanzadas así como de una dotación innovadora en el ámbito de las instalaciones municipales deportivas: un centro termal con sauna, hidromasaje, baños turcos y baños de inmersión a distintas temperaturas.

La ubicación de las instalaciones deportivas elementales del distrito es la adecuada para la práctica de deportes de equipo al aire libre, con unas condiciones básicas pero suficientes para la práctica deportiva.

El distrito cuenta con más de sesenta instalaciones de este tipo, algunas de ellas gestionadas de forma externalizada al contar con cerramientos, vestuarios y en algunos casos campos con césped artificial: Antiguo Canódromo, Ontanilla y Las Cruces. Las que carecen de vestuarios están a disposición vecinal, con una amplia demanda y utilización.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS.	NÚMERO	4	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS.	NÚMERO	31	26
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO.	NÚMERO	14	14
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO.	NÚMERO	28	26
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS.	M2	86059	86059

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO.	M2	141450	141450
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE.	M2	45834	45834
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.	M2	273343	273843
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRI	RATIO	1103	1103
UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS.	NÚMERO	47	42
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	65	65
UNIDAD. DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	89	86
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES.	NÚMERO	201	193
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO.	PORCENTAJE	30	30
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS.	PORCENTAJE	60	60
OCUPACIÓN UNID. DEP. INST. DEP. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLAD	PORCENTAJE	80	80
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS.	RATIO	88	98
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	RATIO	59	12
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS.	NÚMERO	103	100

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECIONES DEL DISTRITO.

Dentro de la promoción de la práctica deportiva en Carabanchel se ha entendido que la oferta de un amplio abanico de actividades deportivas, tanto dirigidas por profesorado con especialización, como para su práctica libre, era un objetivo prioritario en este programa.

En este contexto se ha consolidado el nuevo pabellón en el Polideportivo La Mina, específico para el desarrollo de las actividades de musculación y aeróbic. Esta instalación se encuentra totalmente equipada con aparatos y máquinas de última tecnología, poniendo a disposición vecinal una infraestructura adicional que se hacía muy necesaria en el distrito, al estar la anterior instalación compartida con actividades dentro del pabellón polideportivo, creando momentos conflictivos para el uso de varias unidades simultáneamente.

En él se desarrollan actividades dirigidas de aeróbic y pilates, además de la práctica en horas determinadas de forma libre pero orientada por especialistas, de musculación y cardio, con máquinas de trabajo aeróbico, máquinas de cargas controladas y cargas libres, tanto mancuernas como barras.

Se han organizado y desarrollado todas las actividades deportivas previstas con una participación cada vez más amplia. Se han mantenido numéricamente las actividades deportivas dirigidas en el polideportivo de la Mina, si bien en las actividades deportivas libres el número de usuarios ha aumentado ligeramente con respecto al pasado ejercicio, principalmente por las actividades libres en la temporada de verano.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES OFERTADAS.	NÚMERO	2	4
NUEVAS ACTIVIDADES OFERTADAS/TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS.	PORCENTAJE	17	5
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL.	NÚMERO	4300	4662
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES.	NÚMERO	1100	895
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS.	NÚMERO	6500	5356
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES.	NÚMERO	750	356
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	NÚMERO	35	26
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS JÓVENES.	PORCENTAJE	70	108
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS ADULTOS.	PORCENTAJE	60	55
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS MAYORES.	PORCENTAJE	80	65
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CALSES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. INFANTILES.	RATIO	3353	3751
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS JÓVENES	RATIO	950	1220
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS ADULTOS	RATIO	3300	14349
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS MAYORES	RATIO	660	2755
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	33	180
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	HORAS	25000	29000
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADES ENTIDADES DEP. FEDERADAS.	NÚMERO	5	60
ENT. DEP. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DEPORTIVAS.	NÚMERO	30	60
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES DISCAPACITADOS MUJERES.	PORCENTAJE	50	50
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES DISCAPACITADOS HOMBRES.	PORCENTAJE	50	50
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES INFANTILES NIÑAS.	PORCENTAJE	48	48
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES INFANTILES NIÑOS.	PORCENTAJE	52	52
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES ADULTOS Y MAYORES MUJERES.	PORCENTAJE	67	67
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES ADULTOS Y MAYORES HOMBRES.	PORCENTAJE	33	33
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES JÓVENES MUJERES.	PORCENTAJE	40	40
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES JÓVENES HOMBRES.	PORCENTAJE	60	60
PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES INDIVIDUAL MUJER	PORCENTAJE	33	33
PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES INDIVIDUAL HOMBR	PORCENTAJE	67	67
PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES COLECTIVOS MUJER	PORCENTAJE	17	17
PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES COLECTIVOS HOMBR	PORCENTAJE	83	83

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante el año 2018 y con cargo a los contratos de mantenimiento integral y de limpieza se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en todas las instalaciones deportivas del distrito. A su vez y con cargo al Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito, se han ejecutado diversas actuaciones que han tenido por objeto el acondicionamiento de varias instalaciones deportivas del distrito.

La disponibilidad económica del acuerdo marco para este programa en concreto ha sido de 241.999 euros, siendo el nivel de ejecución de la partida de inversiones del 100%. Se ha procedido en 2018 a acondicionar los accesos y recorridos interiores del CDM La Mina.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE MANTENER.	DE	INSTALACIONES DEPORTIVAS	A		M2	230357	230357
SUPERFICIE DE REFORMAR.	DE	INSTALACIONES DEPORTIVAS	A		M2	25980	25980
INCIDENCIA DE OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.					PORCENTAJE	11	11



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se basaron en el control de consumo de los establecimientos públicos situados en el Distrito, con la finalidad de proteger y defender los intereses económicos de los consumidores usuarios y vecinos. Con tal motivo, se pretendió garantizar la defensa de los consumidores como destinatarios finales de bienes, productos y servicios, protegiendo y previniendo posibles daños a su economía, mediante procedimientos eficaces de actuación administrativa.

En el ámbito de la protección del consumidor el instrumento utilizado en las actuaciones de control ha sido principalmente el Plan de Inspección Anual establecido en campañas programadas por actividades, y supervisado por el Instituto Municipal de Consumo para todos los Distritos de Madrid.

Las líneas de actuación consistieron en un plan de inspecciones, que se concretó en campañas como Control General de Establecimientos, Promoción de Ventas, Clínicas Dentales, Gimnasios, Joyerías, Venta Ambulante, Navidad y control de productos.

De igual forma, se realizaron inspecciones de consumo no alimentario, ante reclamaciones y denuncias de consumidores, como complemento al funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor y su labor mediadora y de manera Programada con campañas específicas por sectores.

Por otro lado se significa así mismo la labor de información diaria con cita previa, que se realiza en la OMIC atendiendo a los consumidores que demandan orientación sobre sus reclamaciones y suministrando hojas de reclamaciones a los comerciantes que las solicitan.

Igualmente por parte de la OMIC se da trámite a todas las denuncias, reclamaciones, consultas y quejas que se reciben en la misma y se realizan las oportunas labores de mediación, remisión a otros organismos y emisión de informes sobre presuntas infracciones que se evidencian en el procedimiento administrativo.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 241.257 euros y obligaciones reconocidas por 239.809 euros, alcanzándose una ejecución del 99,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Con la finalidad de controlar una adecuada prestación en la venta y en los servicios ofertados a los consumidores en materia no alimentaria, se ejecutaron programas de inspección en los establecimientos del Distrito que conllevaron el levantamiento de actas y la apertura de los correspondientes expedientes administrativos para exigir las responsabilidades oportunas, dichas campañas son programadas por el Instituto Municipal de Consumo. Se significa el aumento del número de inspecciones efectuadas en relación a las programadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	750	961
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. CONSUMO NO ALIMENTARIO PROGRAMADA	PORCENTAJE	100	128

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS Y ALERTAS MATERIA DE CO PORCENTAJE 100 100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Como función básica de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, se realizaron labores de asesoramiento sobre sus derechos, información de las vías de reclamación, envío a organismos externos al Ayuntamiento de Madrid. Así mismo, se efectuaron las mediaciones pertinentes entre los reclamantes y los establecimientos.

Se han cumplido las expectativas en cuanto a tramitación en el plazo establecido de las denuncias, así mismo se significa una disminución de la demanda de hojas de reclamaciones por parte del consumidor motivada por la posibilidad por parte de los empresarios de descargar las Hojas de Reclamaciones directamente desde la web municipal y autonómica.

En relación a las políticas de perspectiva de género, se constata que un 51 % de las reclamaciones tramitadas por la OMIC de Carabanchel, correspondieron a reclamaciones presentadas por mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS PLAZO MAX. 2 MESES.	PORCENTAJE	80	81
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE EXPEDIENTES.	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS CON GESTIÓN HOJAS DE RECLAMACIONES.	NÚMERO	140	117
INF. MATERIA DE CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	30	45

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

Se constata un aumento del número de expedientes sancionadores por encima de lo previsto.

Estas propuestas de sanción tienen su origen tanto en las deficiencias detectadas durante las inspecciones realizadas como en los informes de presuntas infracciones realizados por la OMIC tras la tramitación de las denuncias y reclamaciones recibidas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTA DE INCIO EXPTE. SANCIONADOR MATERIA DE CONSUMO.	NÚMERO	25	44



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es el desarrollo de las actividades necesarias para ejercer la función de representación del Ayuntamiento en el distrito: actos protocolarios, reuniones con vecinos, etcétera.

El programa ha tenido un crédito definitivo de 219.898 euros y el gasto realizado ha sido de 209.210 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 95,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO

No se han llevado a cabo actos protocolarios con incidencia en el presupuesto del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN	NÚMERO	12	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es dotar al conjunto de los departamentos que forman el distrito de los medios materiales y humanos que permitan el correcto funcionamiento administrativo.

Gestiona los diversos instrumentos y es para el propio funcionamiento de los servicios: fotocopiadoras, vehículos, prensa, material de oficina, consumibles informáticos, vestuario, etcétera.

El correcto funcionamiento de este programa redundará directamente en el correcto cumplimiento de los objetivos de los demás programas presupuestarios.

El programa ha tenido un crédito definitivo de 3.988.468 euros y obligaciones reconocidas por 3.877.124 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 97,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

El tiempo medio de tramitación de los contratos se ha ajustado a lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS.	NÚMERO	60	66
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA.	NÚMERO	40	48
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS.	NÚMERO	20	18
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO O SUBASTA.	DÍAS	180	180

- 2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

El número de liquidaciones se ha ajustado a lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS.	NÚMERO	10200	1280
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS.	NÚMERO	3200	3456

- 3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.**

Las propuestas de acuerdo elevadas a la junta de gobierno local, a la concejala-presidenta y al coordinador se han ajustado a lo previsto. El resto de indicadores también se ha ajustado a lo previsto. No se ha elevado ningún acuerdo al Consejo Territorial toda vez que el mismo ya no existe.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO.	NÚMERO	2	1
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A CONCEJAL.	NÚMERO	3500	2012
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A COORDINADORA.	NÚMERO	1200	465

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL.	NÚMERO	25	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO.	NÚMERO	8	9

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Respecto a las licencias solicitadas no se observa incremento de las comunicaciones previas (antes llamadas actuaciones comunicadas) que han sido resueltas casi en su totalidad. Se han tramitado 595 expedientes de los que el 97% ha sido resuelto.

En cuanto a las licencias mediante declaración responsable cabe señalar que las actuales competencias del distrito solamente se enmarcan en el ámbito de licencias de administraciones públicas, habiéndose tramitado las solicitudes formuladas. Ha habido un incremento muy importante de solicitudes por procedimiento ordinario común, superándose ampliamente las previsiones, sobre todo en transformaciones de local a vivienda, que pasan de 67 expedientes tramitados en 2017 a 147 en 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR ACT. COMUNICADA.	NÚMERO	450	595
LICENC. URBANÍST. POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICITADAS.	NÚMERO	210	86
LICEN. URBANÍSTI. POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS.	NÚMERO	75	218
LICENC. URBANÍST. POR DECLARACIÓN RESPONSABLE SOLICITADAS.	NÚMERO	210	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS.	NÚMERO	945	899
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR ACT. COMUNICADA RESUELTAS.	NÚMERO	340	577
LICENC. URBANÍST. POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS.	NÚMERO	160	70
LICENC. URBANÍSTI. POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS.	NÚMERO	60	134
LICENC. URBANÍSTI. POR DECLARACIÓN RESPONSABLE RESUELTAS.	NÚMERO	190	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS.	NÚMERO	750	781
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS.	NÚMERO	1200	1746
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS.	NÚMERO	1200	1500
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS.	DÍAS	100	100

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Las inspecciones urbanísticas y los expedientes sancionadores se han ajustado a lo previsto

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS.	NÚMERO	700	300
RELACIÓN INSPEC. URBANÍSTI. OFICIO/INSPEC. SOLICITUD CIUDADA	PORCENTAJE	30	15
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS.	NÚMERO	325	300
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS.	NÚMERO	1000	900

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Las sugerencias y reclamaciones así como el tiempo medio de respuesta se han ajustado a lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO.	NÚMERO	336	589
SUGERENCIAS/RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS.	NÚMERO	336	526
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.	DÍAS	40	18
ÍNDICE DE CONSTESTACIÓN SUGERCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	50	30

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS/RECLAMACIONES EN 3 MESES MÁX	PORCENTAJE	20	70



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es el fomento del asociacionismo en el distrito y de la participación ciudadana.

Con este motivo, se lleva a cabo el Programa de Subvenciones a Entidades y Colectivos sin ánimo de lucro con implantación en el Distrito de Carabanchel.

En 2018, se ha seguido apoyando el fomento de las actividades realizadas por las Asociaciones y Entidades de Carabanchel con el fin de consolidar los proyectos diseñados por las mismas.

El programa ha tenido un crédito definitivo de 79.750 euros y obligaciones reconocidas por 49.986 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 62,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO.

Objetivos del programa: Fomentar la participación de los vecinos y vecinas del Distrito, de cara a proponer actuaciones para la mejora de los servicios y calidad del Distrito.

Actuaciones realizadas e indicadores: Celebración de 3 sesiones ordinarias del Foro Local del Distrito, a lo largo del año; reuniones de la Comisión Permanente mensuales, así como reuniones de las diferentes Mesas y Grupos de trabajo integrantes del Foro Local del Distrito.

Valoración cualitativa: A través del Foro Local del Distrito se ha contribuido al aumento de la participación de los vecinos y vecinas en las decisiones a tomar por la Junta Municipal del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO.	NÚMERO	3	3
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS FORO LOCAL A REUNIONES.	RATIO	60	40
ASISTENCIA MEDIA ACREDITADOS REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORI	RATIO	7	0
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	10	10
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES COMISION PERMANENTES.	RATIO	19	15
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOS. COM. PERM.	NÚMERO	23	21
PROPOSICIONES APROBADAS . PROPUESTAS COMISIÓN.	NÚMERO	20	21
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL.	NÚMERO	50	20
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL.	RATIO	10	8
SOLICITUDES/INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA.	NÚMERO	1	1
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MCPAL MUJE	NÚMERO	25	12
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MCPAL HOMB	NÚMERO	25	8
REUNIONES MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO	NÚMERO	10	10

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Objetivos del programa: Fomentar el asociacionismo y la realización de proyectos para el desarrollo social del Distrito.

Actuaciones realizadas e indicadores: Convocatoria Subvenciones Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana 2018 del Distrito de Carabanchel para entidades inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

Valoración cualitativa: Con estas subvenciones se contribuye al sostenimiento del tejido asociativo, tan importante para el desarrollo y mejora de las condiciones sociales, económicas y culturales Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENT. CIUDAD CON DOMICILIO DISTRITO.	NÚMERO	119	205
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA.	NÚMERO	33	23
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA.	NÚMERO	27	70
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS.	PORCENTAJE	82	70
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS.	NÚMERO	20	16
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES.	RATIO	5	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa ha tenido por finalidad el mantenimiento y conservación de los edificios públicos adscritos a la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel, en condiciones óptimas de uso, de modo que se permita prestar un servicio adecuado a las necesidades.

Asimismo se han realizado todas aquellas obras de reforma y acondicionamiento necesarias para mejorar las dotaciones existentes, adecuándolas a las nuevas necesidades determinadas por el desarrollo de la actividad municipal y las demandas de la ciudadanía.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.040.881 euros en el capítulo 2, en el cual se ha alcanzado un nivel de ejecución del 98,8%. Hay que citar también el programa 93303 "Inversiones Financieramente Sostenibles" "Gestión de patrimonio", conectado con éste, cuyas actuaciones han tenido por objeto las obras de reforma de los edificios mediante inversiones financieramente sostenibles, con un crédito definitivo de 1.728.958 euros y un nivel de ejecución del 94%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Durante el año 2018 y con cargo a los contratos de mantenimiento integral y de limpieza se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en todos los edificios del distrito, destacando lo siguiente: mantenimiento general de instalaciones y elementos constructivos, de aparatos elevadores, de instalaciones de seguridad, de zonas verdes, así como la limpieza de dependencias e instalaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	24	24
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO.	M2	36962	36962
SUPERFICIE LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	M2	12863	12863
INSTAL. ELEVACIÓN ELECTROMECÁNICAS MTO. A CARGO DISTRITO.	NÚMERO	22	22

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Durante 2018 se ha procedido a ejecutar las obras de reforma y acondicionamiento previstas, necesarias para mejorar las dotaciones existentes, con cargo al acuerdo marco de obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito. El crédito definitivo de este programa ha sido de 340.313 euros y el grado de ejecución del 95%.

La actuación más relevante ha sido la instalación de un sistema antiintrusión en la sede de la junta municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS.	NÚMERO	22	22
EDIF. PLANES DE AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS.	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MTO. A CARGO DEL DISTRITO.	PORCENTAJE	87		87
SUPERF. EDIFICIOS REFORMAR SOBRE EL TOTAL MTO. A CARGO DTO.	PORCENTAJE	8		8
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	20		20
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA INCENDIOS.	PORCENTAJE	80		82
EDIF. MUNICIPALES CON OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA.	NÚMERO	1		2
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS.	PORCENTAJE	8		8



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa, financiadas con créditos extraordinarios procedentes del remanente de tesorería de 2017 para inversiones financieramente sostenibles, durante el año 2018 se han ejecutado las siguientes obras de reforma y de mejora en edificios e instalaciones municipales adscritas al distrito:

- colegio público haití. mejora accesibilidad patio y deficiencias inspección técnicas edificios
- colegio público antonio machado. mejora accesibilidad área infantil y deficiencias inspección técnicas edificios
- colegio público lope de vega. reforma patio y accesibilidad
- colegio público arcipreste de hita. reforma patio y accesibilidad
- colegio público pinar de san josé. reforma área infantil
- colegio público parque eugenia de montijo. reforma área infantil
- colegio público gonzalo de berceo i y ii. subsanación deficiencias saneamiento inspección técnica edificios
- colegio público Perú. subsanación deficiencias fachada y otras inspección técnica edificios
- colegio público república de Ecuador. subsanación deficiencias fachada y otras inspección técnica edificios
- centro deportivo la mina. adecuación espacios exteriores y accesibilidad
- centro de día y mayores francisco de goya. climatización y adaptación protección contra incendios

Todas las obras han quedado íntegramente ejecutadas y recepcionadas durante 2018. El importe total ha ascendido a 1.623.299 euros.



CUENTA GENERAL 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

212. DISTRITO DE USERA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se ha realizado con la finalidad de ejecutar obras en la vía pública para dotar de una mayor seguridad viaria, mejorando de esta forma las condiciones de habitabilidad y accesibilidad de los usuarios. Para la realización de obras con cargo a este programa se ha contado con un Acuerdo Marco desde el mes de mayo. Las obras finalmente ejecutadas han sido condicionadas por el número de solicitudes por parte de particulares y por la dotación económica de la partida.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 860.039 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 89,9% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 110.039 euros (capítulo 2) operaciones corrientes y 750.000 euros (capítulo 6) operaciones de capital

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 21% en capítulo 2 gastos corrientes y 0% en capítulo 6 gastos de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

El objetivo principal del programa es lograr la mejora de la vía pública, realizándose actuaciones mediante el Acuerdo Marco de Obras de Acondicionamiento, Mejora y Reforma de las Vías Públicas y Espacios Urbanos del Distrito de Usera, que incluye los siguientes tipos de actuaciones delegadas:

Construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos, con cargo a particulares.

Construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos para instalaciones municipales.

Obras de reconstrucción de aceras con cargo a particulares.

Ejecución de traslados de quioscos y situados de venta en la vía pública, así como las actuaciones precisas para su desarrollo.

Actuaciones necesarias para el desarrollo de fiestas populares, ferias, mercadillos y otros acontecimientos competencia de los distritos.

Debido al número de solicitudes de particulares, las necesidades del distrito y la tramitación previa a la ejecución de los expedientes y sus contratos derivados; las actuaciones realmente ejecutadas en el ejercicio 2018 son las reflejadas en los objetivos realizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO PRESUPUESTO	NÚMERO	0	2
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULAR	NÚMERO	0	4
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	0	0
INTERVENCIONES A REALIZAR CON MOTIVO DE CELEBRACIONES DEL DI	NÚMERO	0	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Inicialmente estaba prevista como Fondo de Reequilibrio Territorial la actuación descrita: "Taller de empoderamiento de mujeres migrantes empleadas del hogar para la defensa de sus derechos laborales", que se iba a llevar a cabo mediante una subvención nominativa a la ASOCIACIÓN SERVICIO DOMESTICO ACTIVO (SEDOAC) por importe de 200.000 euros, reflejada en el Anexo I del Presupuesto General: "Crear un espacio para el fomento del asociacionismo de las empleadas de hogar y para cubrir sus necesidades en materia de asesoría legal, formación para el empleo, ocio y cuidados" (001/212/231.01/489.01).

La citada subvención requería su inclusión en el Plan Estratégico de los Distritos y al no estar aprobado en el ejercicio 2018 se sustituyó aún esta actuación de Fondo de Reequilibrio Territorial por otra, con la conformidad de la Dirección General de Descentralización Territorial y Acción Territorial y de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, consistente en que la Agencia para el Empleo ejecutase un taller de formación y empleo de "Dinamización del Tiempo Libre Infantil y Juvenil", taller incluido dentro de la actuación del Fondo de Reequilibrio Territorial de Madrid, a cuyo efecto se tramita la correspondiente aportación o transferencia corriente al citado Organismo Autónomo por importe de 200.000 euros.

Dicho lo cual, el programa ha contado con un crédito definitivo de 35.700 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 7,1% de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 15.700 euros (capítulo 2) operaciones corrientes y 20.000 euros (capítulo 6) operaciones de capital.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 16,1% en capítulo 2 gastos corrientes y 0% en capítulo 6 gastos de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FAVORECER MEDIANTE PROYECTOS DISTRITALES LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA	NÚMERO	1	1
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRIT. PR	NÚMERO	350	508
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRIT. PR	NÚMERO	100	273
PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA	NÚMERO	5	5
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES	NÚMERO	400	410
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES	NÚMERO	150	260



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de familia e infancia tiene como finalidad última la prevención de situaciones de riesgo social, la orientación y atención social a los menores y sus familias.

La población destinataria del mismo han sido todas las familias y menores del distrito, fundamentalmente aquellos que se encuentran en situación de dificultad y/o riesgo social.

Para responder a las necesidades de los menores y sus familias se han desarrollado un conjunto de actuaciones dirigidas a ofrecer apoyo a las familias en la crianza y educación de sus hijos/as, y a promover el desarrollo integral de los menores apoyando el proceso de socialización de los mismos.

Entre las actuaciones desarrolladas cabe destacar:

Se ha prestado atención social y apoyo a menores y familias en situación de dificultad y/o riesgo social a través de las unidades de trabajo social de primera atención y zona, y sección de programas.

Los casos de familias y menores en situación de riesgo social han sido valorados en el equipo de trabajo con menores y familias (ETMF), constituido por profesionales del centro de atención a la infancia del distrito (CAI III) y por los profesionales de servicios sociales de atención social primaria, así como en la Comisión de Apoyo Familiar (CAF).

Se ha continuado con el desarrollo y extensión del programa de prevención de menores en situación de riesgo y/o conflicto social, a través del cual se ofrece el servicio de educación social (10 educadores sociales al finalizar 2018 contratados por la Junta de Distrito), así como un conjunto de actividades preventivas y socioeducativas para apoyar el desarrollo del mismo: salidas, excursiones, actividades deportivas, talleres. Dicho proyecto se lleva a cabo a través de un contrato de prestación de servicios, con cargo a este programa presupuestario.

El objeto del servicio de educación social es la prevención de situaciones de riesgo y desventaja social en menores y la capacitación de las familias para favorecer el desarrollo adecuado de sus hijos/as y la igualdad de oportunidades. Hasta el 31 de julio de 2018 se ha contado con los 6 educadores sociales contratados por la Junta de distrito, uno de ellos desarrollando su actividad en el barrio de San Fermín para dar cumplimiento a las actuaciones aprobadas entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, para el desarrollo de los Planes de Barrio; aumentándose a 10 el número de educadores a partir del 1 de agosto. De estos, 4 desarrollan su actividad con dedicación permanente en los barrios de Almendrales, Orcasur, San Fermín y Zofío, en cumplimiento de las actuaciones aprobadas entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, para el desarrollo de los Planes de Barrio (Almendrales) y Planes integrales de barrio (San Fermín, Zofío y Orcasur). Dicho servicio ha continuado también reforzándose con el servicio de educación social promovido y financiado por la Dirección General de Familia e infancia, que cuenta con 7 educadores sociales más para intervenir en el distrito, desarrollando actividades preventivas para dotar a las familias y menores que lo requieren de habilidades socio-educativas que precisen, así como la interiorización de valores, normas, límites y comportamientos que favorezcan su desarrollo personal y familiar. Se ha trabajado tanto a nivel individual, familiar y comunitario, desarrollando actividades en distintas áreas: educativas, socio-afectivas, de salud, y de ocio y tiempo libre.

En total, el distrito ha contado en este año con 17 educadores sociales, lo que ha permitido incrementar progresivamente la intervención con menores y familias; fundamentalmente se ha reforzado la intervención a nivel comunitario y en medio abierto para detectar y prevenir situaciones de riesgo y/o conflicto social.

Asimismo, hemos seguido contando en el distrito con el programa de apoyo socioeducativo y prelaboral para adolescentes (ASPA), promovido también por la Dirección General de Familia e Infancia. Desde el mismo se desarrollan actividades educativas, formativas, de prevención de la violencia y se proporciona apoyo prelaboral a adolescentes.

Se ha continuado ofreciendo a las familias y menores recursos socio-educativos (centros de día), que tienen como objetivo favorecer el desarrollo social, afectivo y cognitivo del menor, así como transmitir valores positivos y habilidades sociales para la vida adulta. Con este recurso se ofrece apoyo social y educativo a las familias con menores entre 3 y 12 años, que por diversas circunstancias personales, laborales, económicas y sociales, precisan ayuda para el cuidado de los menores al finalizar la jornada

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

escolar. Desde febrero del 2017 se cuenta en el distrito con 3 Centros de Día: 2 de ellos gestionados por Cruz Roja, y un tercer Centro de Día, "Quedamos al salir de clase" gestionado por la empresa Grupo Educativo. Esto supone una oferta de 120 plazas. Estos servicios son promovidos por la Dirección General de Familia e Infancia.

Se ha ofrecido a los padres, apoyo y orientación en el adecuado ejercicio de sus funciones a través del centro de atención a la familia (CAF), así como se ha potenciado el servicio de ayuda a domicilio (SAD) que se presta a las familias.

Las situaciones de dificultad económica presentadas por las familias también se han atendido a través de prestaciones económicas para la cobertura de necesidades básicas, así como de escuela Infantil y comedor escolar para sus hijos/as, atendándose todas las demandas presentadas.

Al igual que en años anteriores, en 2018 también se firmó el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para que pudiera hacerse efectiva la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el 2018 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos. El Ayuntamiento de Madrid transfirió el crédito necesario para financiar el importe total del precio del menú escolar, para todos aquellos alumnos escolarizados que los Servicios Sociales Municipales determinen que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social. En el distrito, el nº de menores beneficiarios de ayuda de comedor con cargo a este Convenio fue de 3034, lo que unido a los beneficiarios de estas ayudas a través de la tramitación de ayudas económicas con cargo a capítulo 4 de este programa presupuestario, ha permitido atender con amplia cobertura las necesidades de los menores del distrito en cuanto a garantizar una alimentación adecuada, favorecer la permanencia de los escolares en los centros en horario del servicio de comedor y, con ello, contribuir a prevenir el absentismo escolar.

En el año 2018 se han desarrollado 21 campamentos urbanos para menores de 3 a 12 años, al igual que en años anteriores, con un contrato conjunto entre el Departamento de Servicios Sociales y la Sección de Educación. El número de plazas ofertadas a lo largo del año ha sido de 1524, siendo 393 plazas las disponibles para atender situaciones de riesgo desde Servicios Sociales., lo que supone un incremento de un 25% respecto al año anterior.

A esto hay que sumar la actividad urbana dirigida a adolescentes, realizada durante 2 semanas en el mes de julio, con una participación de 32 adolescentes de 13 a 17 años, con el objeto de evitar situaciones de riesgo y conflicto y facilitar espacios de relaciones interpersonales que promuevan el respeto mutuo y vinculación con el entorno, la solidaridad, la cooperación y actitudes no sexistas, complementando y dando continuidad a la atención sociofamiliar y al trabajo educativo que se viene realizando en el distrito.

Además en el distrito se ha complementado esta oferta con la realización de 5 campamentos más en Centros abiertos en inglés, recurso ofrecido por el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, también dirigidos a menores de 3 a 12 años, y ubicados en otros dos centros escolares del distrito. Las plazas disponibles para menores en intervención en servicios sociales han sido 175.

Ha continuado prestándose el Servicio de orientación y atención psicológica para la prevención, el diagnóstico, orientación y tratamiento de personas derivadas de Servicios Sociales del distrito siempre como complemento a la intervención social realizada por los profesionales de dicho servicio, siendo los colectivos de atención: menores, jóvenes y familias en situación de dificultad social. Se cuenta con dos profesionales psicólogos, uno por cada Centro de servicios sociales. Este servicio se presta a través de un contrato de servicios con cargo a este programa presupuestario.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 839.614 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 83,4% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 818.214 euros (capítulos 2 y 4) operaciones corrientes y 21.400 euros (capítulo 7) operaciones de capital.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 79,8% en capítulo 2 y 4 gastos corrientes y 24,9% en capítulo 7 gastos de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Se ha logrado alcanzar ampliamente dicho objetivo.

El número de menores atendidos en los tres centros de día ha sido superior al previsto. Si bien el número de plazas establecido entre los tres centros es de 120, han sido 164 menores los que han podido aprovechar este recurso debido a las vacantes que se producen durante el curso escolar cuando las familias logran adaptar su organización familiar a la necesidad de atención de sus hijos/as en sus hogares.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Respecto al año anterior, la atención ha sido ligeramente superior, un 10% mas, tras la consolidación en el distrito del nuevo centro de día que se puso en marcha en 2017.

El programa de intervención integral a niños y adolescentes en situación de riesgo social, atiende menores de 6 a 17 años, ofreciendo apoyo socioeducativo tanto a los menores como a sus familias, en coordinación con los dispositivos sociales, educativos y sanitarios del entorno. Desde este programa (Centro de Día de la CAM) se interviene en diversas áreas: desarrollo personal y social, promoción educativa y laboral, salud integral, ocio y tiempo libre y familiar.

Se ha atendido en el año 2018 a 81 menores, cifra muy próxima a la previsión realizada para este año. Se han podido atender todos los menores derivados, lo que ha favorecido la intervención familiar diseñada en Servicios Sociales al verse esta complementada con la atención en los Centros de día.

A lo largo del año el número de menores atendidos en el servicio de ayuda a domicilio (SAF) ha sido superior al previsto, dando cobertura a toda la demanda. El número de menores beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio para familias ha sido de 38, 19 niñas y 19 niños, correspondientes a un total de 25 familias, lo que ha supuesto un 22% mas de casos atendidos respecto al 2017, debido en gran parte a la atención colectiva llevada a cabo como apoyo a actividades grupales. Se ha favorecido la conciliación y la participación de mujeres en el grupo de intervención psicosocial llevado a cabo por el servicio de orientación y atención psicológica, con la atención grupal a menores en el horario de desarrollo del grupo. Así mismo en un gran número de servicios se ha apoyado la incorporación de la mujer al mundo laboral o a formación para el empleo, prestando atención a los menores en horario extraescolar.

El número de horas mensuales de servicio por domicilio también ha sido superior al previsto en un 1,67%.

El número de familias beneficiarias de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas, escuela infantil y comedor escolar ha sido superior al previsto, Se ha podido atender toda la demanda presentada. Las familias y menores beneficiarios de estas prestaciones se encuentran en proceso de intervención social en servicios sociales.

Además de las ayudas de comedor escolar reflejadas en el indicador correspondiente, (que son las que hacen referencia a las tramitadas con cargo al presupuesto de la Junta Municipal), y según datos aportados por el Departamento de Atención Social Primaria del Área de Equidad, Derechos sociales y Empleo, Usera es uno de los Distritos que ha tramitado también mayor nº de Ayudas de comedor escolar a través del Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid por el que se regula la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el año 2018 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, incluidas las escuelas infantiles. El Ayuntamiento de Madrid transfirió el crédito necesario para financiar el importe total del precio del menú escolar, para todos aquellos alumnos/as escolarizados que los Servicios Sociales Municipales determinaran que se encontrasen en situación de extrema vulnerabilidad social. En el distrito, el número de menores beneficiarios de ayuda de comedor con cargo a este Convenio en este año (dos cursos escolares) ha sido de 3034.

Por tanto, sumando todas las ayudas de comedor concedidas a menores en el distrito se comprueba que se ha cumplido ampliamente el objetivo.

A lo largo del año se han realizado en total 22 campamentos urbanos, 21 de ellos dirigidos a menores de 3 a 12 años organizados por la Sección de Educación y el Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal, y un campamento urbano para adolescentes organizado en el marco del Servicio de Educación Social. La oferta total de los campamentos dirigidos a menores de 3 a 12 años ha sido de 1556 plazas, distribuidas en 16 campamentos de verano, tres campamentos de primavera y tres de invierno, ubicados en los centros escolares República de Brasil, Puerto Rico y República de Venezuela. En los campamentos urbanos dirigidos a menores de 3 a 12 años, han participado 1724 menores, de los cuales un 33,44%, 577 menores, han sido derivados directamente por Servicios. Sociales, plazas destinadas a menores en situación de riesgo y en proceso de intervención social en servicios sociales, con el objeto de garantizar una alimentación adecuada y un ocio saludable. El resto de plazas han sido ofertadas desde la Sección de Educación de la Junta Municipal a las familias del distrito para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. El aumento del número de campamentos realizado ha supuesto atender en este servicio un 5% más de menores con respecto al año 2017.

El nº de participantes en el campamento dirigido a adolescentes de 13 a 17 años fue de 32 menores (niñas menores adolescentes 20 y niños menores adolescentes 12); el total de las plazas han sido ocupadas por menores en intervención en Servicios Sociales.

Durante este año la demanda de ayudas para pequeños arreglos en vivienda habitual con cargo a este programa ha sido ligeramente inferior a la prevista, atendándose toda la demanda presentada. La tramitación de estas ayudas, por las características de las familias, ha ido en mayor medida con cargo al programa integración comunitaria y emergencia social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA	NIÑAS	61	66

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA	NIÑOS	99	98
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA DE LA CAM	NIÑAS	37	28
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA DE LA CAM	NIÑOS	50	53
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	13	19
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	16	19
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	23	25
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	100	56
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	10	18
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	13	26
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	250	302
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	200	252
PERSONAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	184	253
PERSONAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	215	356
CAMPAMENTOS A REALIZAR	NÚMERO	21	22
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLOS EN	NÚMERO	9	6

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

El grado de consecución de este objetivo ha sido muy alto.

Respecto a este objetivo, señalar que los indicadores grabados en la memoria como previstos en 2018 son erróneos ya que se produjo un error material grabándose los indicadores de 2017 en lugar de los previstos en 2018.

El número de familias en situación de riesgo social que han sido derivadas al centro de atención a la infancia III (CAI III) para recibir tratamiento psico-social ha sido ligeramente superior al previsto para este año, pero superior en un 80% al número de familias derivadas en el año 2017 (75 familias). A este servicio sólo se derivan casos de menores en riesgo con perfil grave o moderado grave, quedando la intervención de familias con riesgo leve o moderado en servicios sociales.

El número de menores valorados en el equipo de trabajo con menores y familias (ETMF) por presentar riesgo social o situación de desprotección en algunos casos, fue también superior al previsto en un 20,71%. El número de reuniones de los equipos técnicos de menores y familias han sido de 42, de los que 32 corresponden a reuniones del ETMF y 10 a reuniones de la Comisión de Apoyo Familiar.

Durante este año 2018 se han presentado 2 situaciones familiares que han necesitado ser derivadas a los recursos de apoyo residencial y social siguientes: Jubileo 2000-Sinodo 2005 y C.R. "Santa María del Parral".

El número de jóvenes atendidos en el Programa municipal de apoyo al empleo de jóvenes en riesgo de exclusión social (ASPA) aúna la intervención realizada en el programa de orientación prelaboral y laboral y la intervención realizada en el programa de apoyo a la adquisición de autonomía de jóvenes que carecen de red de apoyo familiar. Esto ha supuesto que se supere la previsión realizada para este año 2018, al haber prestado este servicio a 171 jóvenes del Distrito.

Desde el servicio de Educación Social se ha intervenido este año con 3727 menores, de los cuales 1974 son niñas y 1753 son niños. El nº de menores atendidos en el servicio de educación social ha superado en un 148,47% la previsión para el año 2018, todo ello debido al incremento en cuatro del número de educadores sociales contratados a partir del 1 de agosto de 2018. Se ha incidido en mayor medida en el trabajo comunitario y en medio abierto, de forma que se han realizado mensualmente actividades comunitarias en el horario de recreo en cinco Institutos del distrito para la prevención de conflictos, la promoción de valores y la adquisición de habilidades sociales, con lo que se ha podido llegar a 1732 menores. Además se han desarrollado otros proyectos destacables a lo largo del año como el Torneo de fútbol, Urbandrales, Torneo deportivo en Orcasur, la actividad comunitaria en Mezquita, la participación en fiestas y carnaval, o la Jornada de Infancia entre otras; que además de haber logrado la participación de menores, también han facilitado la inclusión de familias y adultos del distrito. En estas actividades han participado 737 menores, de los cuales 391 son niños y 346 niñas. También se ha trabajado con grupos naturales en los diferentes barrios, se han realizado intervenciones puntuales en el CEIP Gloria Fuertes en horario de recreo, y se ha participado en las diferentes actuaciones comunitarias con motivo de la celebración del Día Internacional de los Derechos de la Infancia y el día Internacional contra la violencia de género, lo que ha supuesto la participación de otros 373 menores.

Hay que añadir a estas cifras el número de menores con el que se interviene a nivel familiar, de un total de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

504 menores, 276 son niños y 228 son niñas, correspondientes a las 239 familias con las que se ha trabajado en 2018.

Otra línea de trabajo que se ha potenciado ha sido la intervención en medio abierto, actuando todos los días de la semana y cubriendo distintos horarios y zonas. Así se ha contactado con 206 menores y 152 adultos.

En cuanto a las actuaciones a nivel grupal el volumen de atención es levemente inferior al año anterior, 175 menores, de los cuales 97 son niñas y 78 son niños. Se han llevado a cabo 9 grupos dirigidos a menores, y 2 grupos dirigidos a adultos, con la participación de 19 mujeres, con el objeto de dotarlas de competencias, habilidades y autoestima, para potenciar el crecimiento personal, el empoderamiento y la creación de un espacio propio.

En el programa de apoyo y seguimiento socioeducativo (ASPA), se ha atendido toda la demanda planteada como complemento a la intervención social de los centros de servicios sociales. La intervención socioeducativa se dirige a menores y jóvenes en situación de desventaja y riesgo social incluidos en el proyecto de jóvenes progenitores, el proyecto de prevención de la violencia y el proyecto de atención socioeducativa. La diversidad de programas nuevos que se ofertan desde este servicio ha permitido prestar una intervención socioeducativa a 56 jóvenes del Distrito, lo que supone una atención superior en un 50% al previsto.

El número de menores absentistas en seguimiento ha sido inferior al previsto. Se han realizado 7 reuniones de la comisión de absentismo a lo largo del año.

Durante el año 2018 la demanda de ayudas económicas para menores en riesgo de exclusión social ha sido ligeramente inferior al previsto. Ello debido a que estas ayudas, dirigidas a que los menores participen en campamentos y actividades externas durante vacaciones escolares no han sido necesarias tramitarlas dado que la oferta municipal de actividades y recursos (campamentos urbanos, centros abiertos en inglés, etc.) ha cubierto toda la demanda.

Respecto al Servicio de orientación y atención psicológica se ha intervenido este año 2018 con 258 personas derivadas al servicio, de las cuales 22 han sido hombres, 218 mujeres, 12 menores niños y 6 menores niñas. De todas ellas 153 son casos nuevos, lo que ha supuesto un incremento de un 31% más de personas atendidas sobre las previstas, lo que evidencia la consolidación de este servicio como complemento a la intervención realizada en las unidades de trabajo social. Otros datos de interés destacables son: en 46 casos la intervención ha sido familiar, se ha complementado la intervención individual con el desarrollo de dos grupos, uno dirigido a adolescentes, con 11 participantes y otro dirigido a mujeres adultas con una participación de 10 usuarias. Además se ha intervenido a nivel comunitario en el proyecto La Alfombra Mágica, con una participación de 41 familias a lo largo del 2018, lo que ha supuesto la atención a 42 niñas, 11 niños, 26 hombres y 34 mujeres. Hay que destacar la realización por parte de este servicio de una Jornada técnica de intercambio de experiencias entre los profesionales de la intervención social en contextos de desigualdad y violencia contra la mujer a la que asistieron 57 profesionales del distrito de los cuales 49 son mujeres y 8 hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	90	135
MENORES VALORADAS EN ETMF	NIÑAS	267	248
MENORES VALORADOS EN ETMF	NIÑOS	228	259
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	35	42
FAMILIAS DERIVADAS A LOS SERVICIOS DE APOYO RESIDENCIAL Y SO	NÚMERO	10	2
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLE	NIÑAS	36	75
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLE	NIÑOS	84	96
NIÑAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE EDU	NÚMERO	473	1974
NIÑOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EDU	NÚMERO	627	1753
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO	NIÑAS	8	27
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO	NIÑOS	17	29
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	160	55
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	200	93
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	32	28
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE	CHICAS	3	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE	CHICOS	5	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PERSONAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSI	MUJERES	100	224
PERSONAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSI	HOMBRES	50	34



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa es lograr el mayor bienestar social posible para las personas mayores del distrito.

La población destinataria del programa son todas las personas mayores de 65 años, que en el distrito representan el 17,7% de la población total del mismo.

Las problemáticas que presentan las personas mayores en el distrito están ligadas fundamentalmente a su falta de autonomía personal y a su deterioro físico y /o cognitivo en los casos de mayores que presentan una mayor dependencia, situación que se agrava si los mismos carecen de red de apoyo familiar o social.

Para responder a las necesidades de los mayores se han desarrollado un conjunto de actuaciones orientadas a potenciar la autonomía personal, y a favorecer la integración y participación de los mayores, siempre con el fin último de mejorar la calidad de vida de los mismos.

Se han logrado alcanzar ampliamente los objetivos del programa.

Entre las actuaciones desarrolladas cabe destacar:

Se ha continuado haciendo extensivos los servicios dirigidos a facilitar la permanencia de los mayores en su domicilio y de atención a la dependencia: SAD (ASP y Dependencia), teleasistencia, comida a domicilio, lavandería, productos de apoyo, acondicionamientos geriátricos, ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, informes de entorno. Según datos aportados por el Departamento de Ayuda a domicilio (Dº General de Mayores y Atención Social Primaria) a 31.12.2018, Usera es el distrito con mayor cobertura con servicio de ayuda a domicilio sobre la población mayor de 65 años. La media para todo Madrid es de 11,3%, duplicando esta cobertura el distrito de Usera, que alcanza un 21,2%.

El índice de cobertura del Servicio de Teleasistencia también es de los más altos de Madrid; sobre la población mayor de 65 años del distrito alcanza un 30,5% y sobre los mayores de 80 años del distrito se eleva a un 53,5%.

Se ha dado atención a los mayores del distrito con demencia o con deterioro funcional, relacional o cognitivo a través de las plazas en centros de día para físicos y de Alzheimer del distrito.

Se ha continuado ofreciendo el servicio de comedor-cafetería en los 7 centros de mayores del distrito.

A través de los centros de mayores del distrito se ha potenciado la participación de los mayores en la vida social, previniendo su deterioro físico-psíquico, a través de un programa de actividades culturales, deportivas, de ocio, intergeneracionales, talleres, excursiones, promoción del voluntariado, etc. El 57,8% de las personas mayores del distrito son ya socios/as de los centros de mayores.

Este dato es de gran importancia porque significa, que más de la mitad de la población mayor del distrito ya conoce los diferentes servicios y el programa de actividades que se ofrece desde los Centros de Mayores, orientado a la promoción de un envejecimiento activo y saludable. Asimismo, cuando se incorporan como nuevos socios/as se les informa de las prestaciones y recursos del sistema público de servicios sociales, de cómo acceder a los Centros de Servicios Sociales y a otros recursos del distrito, iniciándose así desde Servicios Sociales un acompañamiento social a las personas mayores en su proceso de envejecimiento, cuya finalidad es la prevención de los riesgos derivados de que las personas mayores vivan solas, sobre todo si carecen de red de apoyo familiar.

El incremento de la participación de los mayores en los centros se ha logrado a través del programa de dinamización social que se desarrolla en los mismos y que ofrece el servicio de animación sociocultural y la oferta de actividades y talleres a desarrollar en los centros, con la finalidad de promover un envejecimiento activo y saludable.

Con la entrada en funcionamiento en el mes de octubre del 2017 del nuevo contrato de Animación sociocultural y de actividades y talleres de los centros de mayores (duración de un año con posibilidad de prórroga) se han creado 542 nuevas plazas para participar en talleres respecto a las que se venían ofreciendo con el contrato anterior. La oferta de horas semanales ha pasado de 164 horas de talleres a 255, lo que supone un incremento de un 55,49%. Con este incremento de horas se ha conseguido reducir de manera considerable las listas de espera para acceder a los talleres y actividades más demandadas, como las actividades físicas, Taichí o informáticas. En el caso de los talleres de informática y nuevas tecnologías se ha pasado de contar con 12 grupos a un total de 26 grupos de informática entre todos los

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

centros, en los que participan un total de 320 personas mayores (167 hombres y 153 mujeres). Destacar también los talleres que por primera vez se han puesto en marcha en los centros como son los dos talleres de género que se ofrecen: el taller de igualdad, empoderamiento y prevención del maltrato y el de nuevas masculinidades. Los talleres están teniendo muy buena acogida por las personas mayores en los centros, tanto por parte de mujeres como de hombres.

Para apoyar a las familias cuidadoras de personas dependientes, se ha continuado ofreciendo el programa "Cuidando al Cuidador", y el programa de "Respiro Familiar".

El programa de respiro familiar los fines de semana en el Centro de Día de Alzheimer "Loyola de Palacio", continúa siendo muy valorado por las familias que acuden a los centros de día, al poder contar con este recurso en el distrito sin tener que desplazarse fuera del mismo.

Durante el año 2018 ha continuado prestándose el servicio de prensa en los 7 centros de Mayores del distrito, a través de la tramitación de la prórroga correspondiente al contrato que entró en vigor en febrero de 2017.

Por último, se han atendido todas las demandas de ayudas económicas para atender las necesidades de las personas mayores: ayudas para comedor en centros de mayores y ayudas para proporcionar un alojamiento alternativo mientras se tramitaba y concedía una residencia urgente, en situaciones de personas mayores en riesgo social.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 11.112.585 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100,3% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 11.097.585 euros (capítulos 2 y 4) operaciones corrientes y 15.000 euros (capítulo 7) operaciones de capital.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 116,6% en capítulo 2 y 4, gastos corrientes y 60,2% en capítulo 7 gastos de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Se ha logrado alcanzar ampliamente dicho objetivo.

El número de usuarios/as del servicio de ayuda a domicilio ha sido superior al previsto (5065 usuarios/as: 2973 ASP y 2092 Dependencia). El índice de cobertura del servicio sobre la población mayor de 65 años del distrito alcanza un 21,2%. Respecto al año anterior este índice de cobertura se incrementa en 1,13 puntos porcentuales.

Sobre el total de población mayor de 80 años del distrito atendemos con servicio de ayuda a domicilio (SAD) el 39% , lo que supone también un incremento en más de cuatro puntos sobre lo previsto y sobre el índice de cobertura del año anterior.

La media de horas por usuario/a es ligeramente superior a la prevista. Este dato depende de la tipología de los casos y de las horas que, por tanto, requieran.

El número de solicitudes de SAD ha sido algo menor al previsto, habiéndose tramitado 760 nuevas altas en el servicio durante este año. La diferencia se debe a que cierto número de solicitudes de SAD ASP no se concretan en nuevos servicios por muy diversas causas como traslados, fallecimientos, ingresos en residencias..., y otro número importante se debe a la concesión de horas por dependencia.

El número de usuarios/as de teleasistencia ha supuesto un incremento de un 5,6% respecto al año 2017. El número de altas nuevas en este año ha sido de 1.652. El índice de cobertura de este servicio sobre la población de más de 65 años alcanza el 30,5%, y sobre la población mayor de 80 años el 53,6%.

En el año 2018 el número de personas mayores usuarias del servicio de comida a domicilio se ha incrementado respecto al año anterior en un 20,3%, atendándose la totalidad de la demanda.

Respecto a los servicios de lavandería y ayudas técnicas para la movilidad (productos de apoyo) se ha atendido también la totalidad de la demanda recibida.

El número de beneficiarios/as de ayudas para adaptaciones geriátricas ha sido inferior respecto al previsto para este año, atendándose toda la demanda presentada.

El número de beneficiarios/as de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas ha sido superior en un 20,3% respecto al año anterior, atendándose la totalidad de la demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (S.A.D.)	MUJERES	3670	3818
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	950	1247

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	RATIO	35	39
SOLICITANTES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICIL	MUJERES	700	586
SOLICITANTES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICIL	HOMBRES	300	316
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO/MES	20	16
USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	55	75
USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	40	67
USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	MUJERES	2	4
USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	HOMBRES	5	5
USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	5400	5304
USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2125	2135
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA COBERTURA NECESIDADE	MUJERES	50	77
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA COBERTURA NECESIDADE	HOMBRES	30	47
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	30	15
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	10	2
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	12	33
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	28	15

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Se ha logrado alcanzar ampliamente dicho objetivo.

El número de socios/as de los centros de mayores durante este año ha sido un 0,32% superior al presentado el año anterior. El grado de utilización de los centros es de un 57,1%, cerca de seis puntos porcentuales por encima del porcentaje del año anterior; si bien, este dato difiere entre hombres y mujeres, ya que entre los hombres del distrito el porcentaje es de un 55,7% mientras que entre las mujeres es de un 59,5%,

La participación de los mayores en actividades, talleres, excursiones, etc. también ha ido en aumento.

El número de participantes en talleres ha sido de 4.397 personas, un 8,57% superior al previsto; respecto al año anterior también supone un incremento de un 12,3%.

El número de participantes en excursiones y visitas culturales ha sido también superior al previsto, incrementándose en un 8% los participantes respecto al año anterior.

El número de voluntarios/as en los centros de mayores es superior al año anterior, en concreto se ha incrementado en un 57,7%.

El número de usuarios/as que han recibido ayuda de comedor también ha sido superior en este año al previsto. En el dato se incluye las ayudas económicas tramitadas para pago de comedor y los beneficiarios del servicio de comedor derivados por servicios sociales a través del contrato de servicios correspondiente. Se ha atendido toda la demanda existente en este servicio.

El número de comidas servidas ha sido inferior al previsto, dado que durante este año las personas mayores han hecho menor uso de este servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	8000	8676
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	5000	5116
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	54	58
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	1300	1946
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO/MES	3150	3437
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO/MES	900	960
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	55	55
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	1300	1416
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	450	474
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	27	40
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	29	42

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE	MUJERES	155	211
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE	HOMBRES	125	157
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	50000	44595

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

El grado de consecución del objetivo ha sido alto.

Como estaba previsto, se ha ofrecido a las familias cuidadoras de personas dependientes 2 nuevas ediciones del Programa "Cuidando al Cuidador", en la que han participado 23 personas cuidadoras.

El número de familias del distrito que han hecho uso del Programa de "Respiro Familiar", los fines de semana en el Centro de Día "Loyola de Palacio", ha sido similar respecto al año anterior, pasando de 34 usuarios/as a 31 en este año, atendándose toda la demanda.

La implantación de este programa en el distrito continúa siendo valorado muy positivamente por las familias que acuden a los centros de día.

Durante este año se han detectado 4 casos de personas mayores en situación de riesgo que han sido derivadas al programa de mayores en aislamiento social con el fin de recibir apoyo psicológico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	MUJERES	20	18
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	HOMBRES	5	5
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	HORAS	25	26
PERSONAS USUARIAS ACOGIDAS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LO	MUJERES	30	20
PERSONAS USUARIAS ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LO	HOMBRES	4	11
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	MUJERES	6	3
MAYORES CON APOYO PSICOLOGICO	HOMBRES	5	1

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

El grado de consecución del objetivo ha sido alto.

El número de usuarios/as de plazas en centros de Alzheimer o deterioro cognitivo ha sido superior al previsto, aunque el número de usuarios en centros de día para personas con deterioro físico relacional ha sido inferior. Se ha atendido toda la demanda

Los centros de día continúan siendo un recurso muy demandado por las familias.

El número de informes de entorno realizados (para valoración de dependencia) durante el año 2018 ha sido de 1.121, ligeramente inferior respecto al año anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERI	MUJERES	110	128
PERSONAS USUARIAS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERI	HOMBRES	50	47
PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORE	MUJERES	125	94
PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORE	HOMBRES	40	47
INFORMES DEPENDENCIA	MUJERES	800	712
INFORMES DEPENDENCIA	HOMBRES	450	409

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

El número de solicitudes en pisos tutelados ha sido algo inferior al previsto. En el distrito contamos con un equipamiento de la Comunidad de Madrid integrado por plazas residenciales y apartamentos tutelados que son muy demandados por mayores residentes en el distrito, con un buen nivel de autonomía, pero con dificultades para seguir afrontando los pagos de alquiler de vivienda, o que por diferentes motivos carecen de vivienda propia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de plazas tramitadas para residencias públicas de la Comunidad de Madrid ha sido algo inferior al previsto (residencias de mayores para personas autónomas, residencias de mayores con estancia temporal y residencia de mayores por emergencia social). Desde el mes de abril de 2009, por instrucción recibida de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de la Comunidad de Madrid, se deja de tramitar estas prestaciones en los centros de servicios sociales siendo sustituidas por la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia, si bien continuamos tramitando las de carácter urgente, las que solicitan personas válidas, no dependientes y las residencias temporales.

A lo largo del año ha sido necesario atender con carácter de urgencia a 8 personas mayores en situación de riesgo apoyando a través de ayuda económica su ingreso en alojamiento alternativo (residencia privada) hasta que la Comunidad de Madrid concedió la plaza por urgente necesidad en residencia pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	7	4
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	5	2
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	MUJERES	90	76
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	HOMBRES	35	31
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	MUJERES	3	6
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	HOMBRES	2	2

6. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE MAYORES MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE MAYORES A REFORMAR	M2	1100	1100
INCIDENCIAS DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS CENTROS DE DÍA Y	PORCENTAJE	10	10



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad última del programa es atender las necesidades sociales de la población especialmente de los colectivos más desfavorecidos, con mayores dificultades de integración social.

La atención se realiza en los centros de servicios sociales por las unidades de trabajo social de primera atención y zona.

Con el fin de facilitar el acceso de la población a servicios sociales, el distrito cuenta con 2 centros de servicios sociales, uno situado en la zona norte del distrito, el Centro de Servicios Sociales "San Filiberto", y un 2º centro, cuya apertura tuvo lugar en julio de 2007, al que accede la población residente en los barrios de la zona sur del distrito, el Centro de Servicios Sociales "Loyola de Palacio".

Los principales objetivos del programa han ido dirigidos a garantizar la atención social de los ciudadanos en el sistema público de servicios sociales y las prestaciones del mismo, así como a prevenir situaciones de exclusión social mediante prestaciones y proyectos que faciliten la inserción social y laboral de las personas, a mejorar la convivencia intercultural y a impulsar la cohesión social en el distrito y, por último, a ofrecer atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial por pérdida de vivienda.

Dichos objetivos se han alcanzado ampliamente a lo largo del año 2018, a través del desarrollo de las siguientes actuaciones:

Se ha continuado ofreciendo atención social por parte de las unidades de trabajo social de primera atención y zona.

La apertura de los 2 centros de servicios sociales en turno de tarde en nuestro distrito continua siendo valorada muy positivamente por toda la población.

Las demandas mayormente planteadas por las personas atendidas en las unidades de trabajo social continúan siendo, en primer lugar, las relacionadas con la cobertura de necesidades básicas, y en segundo lugar con la atención a la dependencia.

Respecto al contenido de las atenciones facilitadas a los ciudadanos por los trabajadores sociales hay que señalar como más frecuentes las de información y orientación referidas a prestaciones y servicios destinados a personas mayores, así como atenciones relacionadas con recursos de apoyo a las familias con menores y aquellos otros servicios que se dirigen a apoyar la socialización e integración de los menores y adolescentes y que el trabajador social oferta y aplica en el proceso de intervención social.

Cabe también destacar por su alcance sobre la población las atenciones ofrecidas a la continua demanda de solicitudes de informes de entorno requeridos para la valoración de las situaciones de dependencia.

Los informes de dependencia emitidos por servicios sociales se realizan en cumplimiento de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como su desarrollo en la Comunidad de Madrid a través de la Orden 2176/2007 de 6 de noviembre.

También ha habido una extensión de los recursos y prestaciones de apoyo a la integración social de las personas con discapacidad y sus familias.

Con el fin de prevenir situaciones de exclusión social, se ha atendido toda la demanda de la prestación RMI (Renta Mínima de Inserción), así como se ha facilitado a los titulares beneficiarios de la prestación el acceso a los 6 proyectos de Integración RMI con que contamos en el Distrito.

Los proyectos han sido desarrollados por entidades sociales del distrito y han ido dirigidos fundamentalmente a favorecer el desarrollo personal y la adquisición de habilidades sociales de los participantes, así como la formación ocupacional y mejora de la empleabilidad de los mismos.

Se han atendido las necesidades de las personas sin hogar, derivando según la situación presentada, a los servicios de atención social especializada (Samur Social), para su alojamiento en albergues o centros de día.

Asimismo, se han cursado 102 solicitudes de intervención de Samur Social en situaciones de pérdida de vivienda de familias del distrito, de ellas, 34 corresponden al CSS de Loyola de Palacio y 68 al CSS de San Filiberto.

Se han recibido 125 comunicaciones de situaciones de pérdida de vivienda en el distrito, de ellas se han realizado 91 derivaciones al SAER (Servicio de Atención a la Emergencia Residencial del Ayuntamiento de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Madrid).

La vivienda constituye un espacio básico de estructuración de la vida personal, familiar y social, las personas sin hogar suelen ser la imagen más representativa de la gravedad en la que pueden derivar los procesos de exclusión social. La exclusión residencial hay que entenderla desde una visión amplia que refleja en mayor medida la realidad, es por ello que teniendo en cuenta la clasificación ETHOS "Tipología Europea del sin hogarismo y la exclusión residencial (Revisión 2007)", la mayoría de las familias atendidas estarían incluidas en la categoría de vivienda insegura por encontrarse alojadas sin título legal, y bajo amenaza de desahucio.

Otras actuaciones realizadas en relación con la intervención en situaciones de pérdida de vivienda han sido: Realización de 62 informes de seguimiento de familias con contrato de arrendamiento en cupo de atención prioritaria que residen en Viviendas de Emergencia Residencial en Usera. Se trata de valoraciones respecto a la renovación de los contratos de arrendamiento al tratarse de unidades de convivencia que no disponen de medios suficientes para acceder a otra alternativa residencial estable y sostenible.

Realización de 20 informes de seguimiento a Programa Viviendas Solidarias Distritos por el cumplimiento de los contratos de arrendamiento.

Realización de 26 informes Convenio con la SAREB para Regulación excepcional de situaciones de ocupación. Convenio de colaboración entre la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid y la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB).

Se han recibido en Servicios Sociales 265 comunicaciones de lanzamientos de desalojos programados desde la UID de Usera, de los cuales en 86 casos se tenía historia social y se estaba interviniendo en Servicios Sociales. Se ha aplicado en todos los casos el protocolo de actuación ante situaciones de pérdida de vivienda.

A lo largo del año 2018 continúa el desarrollo de actuaciones del Programa para el impulso y mejora de la convivencia y la cohesión social en el distrito de Usera, a través de un contrato de servicios con cargo a este programa presupuestario.

En mayo del 2017 se pone en marcha este servicio con la intervención de 3 mediadoras interculturales, una de ellas de origen chino. El servicio se inició con actuaciones que permitieron dar a conocer los objetivos y líneas de actuación de este programa, tanto a profesionales como a vecinos y entidades sociales. Destacan entre otras: la campaña Brilla Usera, el apoyo a la OAC para el trabajo con el comercio chino, la presentación de la campaña Antirumores Usera, la participación en fiestas distritales y encuentros interculturales, la realización del I Encuentro Crisol de culturas y la participación en las Jornadas contra la violencia a las mujeres. A lo largo del 2018 se ha consolidado el servicio como un referente para mejorar la convivencia y la cohesión social en el Distrito, tanto entre las entidades y asociaciones de la zona, como entre los vecinos de Usera.

Hay que destacar el enorme impulso a la campaña Antirumores realizado en 2018 con la programación de 28 actividades, con gran alcance de población, y cuyo objetivo es favorecer la convivencia y la cohesión social trabajando con los ciudadanos en la identificación y eliminación de estereotipos y prejuicios, para desmontarlos con argumentaciones y promover acciones en los barrios para la lucha contra el racismo y la xenofobia, prevenir la discriminación, promover la inclusión y avanzar hacia una convivencia intercultural cohesionada.

Entre las actuaciones más relevantes realizadas dentro de la Campaña Antirumores se encuentran las siguientes: talleres de formación de agentes antirumores, el I Encuentro comunitario de Usera, la Feria de Entidades, los ciclos de Cine forum o las intervenciones en el Parque de Pradolongo. Además, se ha participado en actividades organizadas por entidades vecinales, mesas de foro local o encuentros distritales, como: las Fiestas de Usera, la actividad comunitaria de Mezquita, las jornadas de Género, las Jornadas de Mayores, la actividad Usera Diversa entre otros. Se han realizado también 10 talleres de prevención, sensibilización y promoción de la cultura y se ha continuado con el apoyo a recursos, las atenciones individuales y la mediación vecinal y comunitaria ante conflictos y mediación lingüística.

A lo largo de este periodo las personas atendidas en este servicio para la mejora e impulso de la convivencia se han incrementado un 155%, pasando de 1259 personas en el último semestre de 2017 a 3214 en el año 2018. El servicio está teniendo un gran impacto en el distrito en la construcción y mejora de la convivencia.

Por último, en este año también se han atendido las situaciones de pérdida de vivienda a través del Servicio de Atención a personas en situación de Vulnerabilidad residencial del distrito de Usera (alojamientos compartidos). Desde que se puso en marcha este servicio en el distrito en noviembre 2017 se ha ofrecido atención sociojurídica a 283 unidades familiares (938 personas) en situación de pérdida de vivienda y se ha ofrecido alojamiento en las 6 viviendas con que cuenta este recurso a 14 unidades familiares, con un total de 37 personas.

A través del servicio de atención sociojurídica se ha ofrecido un acompañamiento intensivo de carácter social y/o jurídico que ha permitido realizar todas las acciones legales necesarias (ante lanzamientos fijados, desahucios) para que las familias puedan conservar la vivienda o búsqueda de una vivienda (solicitud vivienda pública, búsqueda de vivienda en el mercado libre, alternativas en viviendas compartidas,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

solicitud de ayudas al arrendamiento, altas de suministros, etc, desde un proceso que permita realizar todas las actuaciones que conlleva la permanencia o el cambio de domicilio en las mejores condiciones posibles. El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.983.692 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91,6% de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 2.291.760 euros (capítulo 1), 975.432 euros (capítulos 2 y 4) operaciones corrientes y 16.500 euros (capítulo 7) operaciones de capital. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 88,5% en capítulo 1, 103,9% en capítulo 2 y 4, gastos corrientes y 34,7% en capítulo 7 gastos de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANIA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El grado de ejecución de este objetivo ha sido alto. Según datos obtenidos del programa informático Data Warehouse, el número de personas atendidas en las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención durante el año 2018 ha sido de 3911, inferior al valor previsto para este año. En relación al número de casos atendidos en el año 2017 se observa un incremento de un 14% de las mismas (3438 atenciones en 2017, 3911 atenciones en 2018). Con respecto al número de entrevistas realizadas en la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención se observa un descenso respecto a lo previsto para este año cercano al 17%. Durante el año 2018 debido a situaciones diversas como bajas por enfermedad y vacantes producidas de personal, se llegó a contar con 12 Trabajadores Sociales menos durante un prolongado periodo de tiempo, lo que explica el descenso en el número de personas atendidas en la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención y Zona, al demorarse los tiempos para acceder a nuestro circuito de atención social. Con el fin de agilizar los tiempos de espera, se han realizado 24 grupos informativos en relación a prestaciones y servicios en los que han participado 155 personas (42 hombres y 113 mujeres). El número de casos urgentes atendidos ha sido también superior al previsto en un 59%. Del total de citas urgentes atendidas, 117 (30%) corresponden a hombres y 273 (70%) a mujeres. Las tipologías de las urgencias atendidas han estado referidas por orden de prioridad a: un 56% a problemáticas relacionadas con problemas de salud que afectan a las personas mayores, un 39% a problemáticas relacionadas con situaciones de alojamiento/pérdida de vivienda/desahucios, un 4% a situaciones de malos tratos en el ámbito familiar y, por último, un 1% a situaciones de abandono. El número de unidades familiares en intervención y seguimiento por las Unidades de Trabajo Social de Zona (UTS Zona), 14.642, ha sido superior en un 1,4% respecto al presentado el año anterior (14.432), y también respecto al indicado como previsto realizar. El número de entrevistas realizadas en la UTS de Zona ha sido de 15.524, (22% hombres y 78% mujeres) habiéndose producido un descenso de las mismas de 5.906, un 27% menos respecto al número previsto; así como se observa un descenso importante respecto al año 2017, que supone un 14% menos de atenciones en este año (18057 entrevistados 2017, 15524 entrevistados en 2018). La explicación igualmente la encontramos en el retraso en la cobertura de las bajas y vacantes de personal producidas en este año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3000	2647
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	2000	1264
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	160	273
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	85	117
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	4100	3621
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	2200	1667
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	12500	14642
PERSONAS ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	MUJERES	16500	12038
PERSONAS ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	HOMBRES	4930	3486

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

El grado de ejecución de este objetivo ha sido alto.

El número de personas con discapacidad atendidas con el servicio de ayuda a domicilio ha sido superior en un 33% al previsto, siendo la media de horas de atención /persona de 19,70. Dado que el número de horas de atención está en función de la tipología de los casos que acceden al servicio, podemos señalar que la mayoría de las personas atendidas presentaban un grado de discapacidad moderado, pudiendo desenvolverse en las actividades de la vida cotidiana con apoyos básicos del servicio (limpieza del hogar, compra).

El número de personas discapacitadas beneficiarias de ayudas económicas se ha mantenido en relación a las previsiones. Las ayudas han ido dirigidas a atender las siguientes necesidades: 74 menores beneficiarios de ayudas de comedor escolar, 1 menor beneficiario de escuela infantil, 15 familias beneficiarias de ayudas para cobertura de necesidades básicas, 22 familias beneficiarias de ayudas para el alojamiento, y 7 para tratamientos odontológicos. Se atendió toda la demanda presentada.

El número de personas discapacitadas beneficiarias de ayudas económicas para arreglo de vivienda habitual ha sido similar al previsto; se ha atendido toda la demanda presentada.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	USUARIAS	SERVICIO	AYUDA DOMICILIO	MUJERES	162	219
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	USUARIAS	SERVICIO	AYUDA DOMICILIO	HOMBRES	95	123
MEDIA DE HORAS MENSUALES	AYUDA A DOMICILIO	A	DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	18	20
PERSONAS DISCAPACITADAS	BEVEFICIARIAS	DE	AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	180	63
PERSONAS DISCAPACITADAS	BENEFICIARIOS	DE	AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	65	56
PERSONAS BENEFICIARIAS	DE AYUDAS ECONÓMICAS		PARA ARREGLO VIV	MUJERES	15	4
PERSONAS BENEFICIARIAS	DE AYUDAS ECONÓMICAS		PARA ARREGLO VIV	HOMBRES	10	3

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

El grado de ejecución de este objetivo ha sido muy alto.

El número de familias perceptoras de RMI a Diciembre de 2018 ha sido de 1482. Según el Balance Anual de Renta Mínima de Inserción edición 2018, Usera ocupa el 3º lugar entre los distritos con mayor número de familias perceptoras RMI del municipio de Madrid.

El número de solicitudes nuevas tramitadas en el año ha sido de 256, inferior en un 53% respecto al año 2017. El motivo de este descenso lo explica la mayor exigencia en los requisitos de concesión establecidos por la Comunidad de Madrid para poder ser beneficiario de la prestación de Renta Mínima de Inserción.

El programa RMI conlleva la tramitación de la prestación, y la intervención social y seguimiento por parte de los trabajadores sociales para favorecer la inclusión social de las personas.

El número de proyectos RMI subvencionados en la convocatoria de la Comunidad de Madrid para este año ha sido de 6.

Los proyectos han sido desarrollados por entidades sociales del distrito y sus acciones han ido dirigidas fundamentalmente a promover la inserción sociolaboral de los participantes.

El número de participantes en proyectos RMI ha sido de 219. Se trata de personas sin estudios, con escasa cualificación profesional, con graves dificultades para acceder al mercado de trabajo, que requieren permanecer en el programa RMI al necesitar la prestación para garantizar unos ingresos mínimos.

Además de intervenir con las personas titulares de la prestación, se viene interviniendo en mayor medida con otros miembros de la unidad familiar, fundamentalmente con los hijos/as -menores y jóvenes- en: seguimiento escolar, control del absentismo escolar, derivación a programas de intervención socio-educativa, educación social, etc.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS INSERCIÓN	PERCEPTORAS	DE RENTA	MÍNIMA DE	MUJERES	1170	1067
PERSONAS INSERCIÓN	PERCEPTORAS	DE RENTA	MÍNIMA DE	HOMBRES	330	415
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL	DE R.M.I			NÚMERO	7	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	86	153
PERSONAS PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.	HOMBRES	64	66

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

El grado de ejecución del objetivo ha sido muy alto.

El número de personas sin hogar atendidas en 2018 ha sido un 38% inferior a las previstas. Se han atendido las necesidades de las personas sin hogar, derivando según la situación presentada a los servicios de atención social especializada Samur Social que es la puerta de entrada desde donde se realiza la valoración de los casos para la derivación a los recursos de la red de atención a personas sin hogar (exclusión residencial).

Durante este año 2018 se han tramitado 22 ayudas económicas a personas sin hogar, para cobertura de necesidades de alojamiento.

Desde el programa de atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial del distrito se ofrece un acompañamiento social y asesoramiento jurídico específico en materia de vivienda a todas las personas y unidades familiares ante situaciones de pérdida de vivienda; además se cuenta con un servicio de alojamiento temporal con capacidad simultánea de 35 personas.

Servicio de Atención sociojurídica. Se han atendido 198 unidades familiares (164 mujeres, 34 hombres).

Servicio de alojamiento temporal. Se dispone de 6 viviendas compartidas con una capacidad mínima de atención simultánea de 35 plazas. Durante este periodo han sido alojadas 14 familias, 37 personas alojadas (24 mujeres, 13 hombres)

Intervención grupal talleres, se han realizado 16 talleres en los que han participado 92 personas (77 mujeres, 15 hombres)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	24	5
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	15	19
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	MUJERES	20	1
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	HOMBRES	15	12
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	20	17
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	10	5
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑA	MUJERES	25	37

5. MEJORAR LA CONVIVENCIA VECINAL Y DINAMIZAR LA VIDA SOCIAL DEL DISTRITO CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.

El grado de ejecución del objetivo ha sido muy alto.

Las actuaciones desarrolladas tanto a nivel individual, grupal, y comunitario desde la puesta en marcha del Programa para el impulso y mejora de la convivencia intercultural y la cohesión social, han permitido la atención a 3214 personas en el año 2018, de las cuales 2101 han sido mujeres y 1113 han sido hombres. El incremento de personas participantes y atendidas desde este servicio en el año 2018 es de un 155% con respecto al año 2017; en primer lugar debido a que en 2017 se contó con el servicio solamente medio año por la fecha de su puesta en marcha y, en segundo lugar, a que durante este año 2018 se ha consolidado el servicio e integrado con todo el tejido asociativo del distrito, lo que supone promover, impulsar y participar en la mayoría de las actuaciones que se realizan en el distrito cuyo objetivo sea favorecer la convivencia y la cohesión social.

Estas actuaciones se han concretado en atenciones individuales de apoyo, asesoramiento, acompañamiento a recursos, mediación lingüística, encuentros vecinales y comunitarios, actividades de información y sensibilización a profesionales, y la mediación vecinal y comunitaria ante situaciones conflictivas entre vecinos. Destaca entre estas actuaciones las actividades de sensibilización, educación ciudadana y reflexión intercultural, que se han concretado en la realización de 7 cine-forum, un Festival intercultural, la actuación deportiva Respeto-Orcasur, el I Encuentro comunitario Usera Antirumores, la Jornada Navideña en San Fermín, la actividad Pradolongo se cuida III, o la actuación, también en el parque de Pradolongo, "Lo raro es político". Estas actividades han supuesto la participación de 1029 personas a lo largo del año. Están enmarcadas en la Campaña Antirumores que se desarrolla en Usera. Esto se ha complementado con 13 intervenciones de mediación social intercultural para la resolución de conflictos vecinales y comunitarios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha participado también en diversas actividades comunitarias distritales como la Semana del Mayor, las Fiestas de Usera, las Jornadas de Género o el I Encuentro Intercultural de Mayores, con una participación de 404 personas.

Además se han realizado diversos talleres para acercar los recursos sociales a la población china, con una participación de 50 personas.

A nivel grupal se han realizado 10 talleres encuadrados en la participación y programación de las diferentes Mesas de coordinación del distrito y en las actividades comunitarias propuestas por los servicios y recursos tanto públicos como del tejido asociativo. La participación ha sido de 379 personas.

Si bien las mesas de convivencia no están constituidas por este servicio, sino que son mesas constituidas dentro del marco de Foros Locales, se han llevado a cabo 25 reuniones en 4 Mesas diferentes en las que el objetivo último ha sido favorecer la convivencia y la cohesión social. Así se ha participado en la Mesa de Género, Mesa Pradolongo se mueve, Mesa de Festejos, y una reunión de presentación del Programa en la Mesa de inmigración.

En cuanto al desarrollo de la Campaña Antirumores, se pueden contabilizar 25 actividades, lo que ha supuesto un total de 1.596 personas participantes, de las cuales 995 son mujeres y 601 hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	300	3214
INTERVENCIONES REALIZADAS EN COMUNIDADES VECINALES	NÚMERO	20	13
ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN LA ACTIVIDADES	NÚMERO	20	19
ACTIVIDADES FORMATIVAS PROFESIONALES	NÚMERO	5	3
ENCUENTROS VECINALES Y ACTIVIDADES COMUNITARIAS REALIZADAS R	NÚMERO	6	13



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de los planes de barrio es el reequilibrio territorial y social de los barrios del municipio de Madrid.

En el distrito de Usera en el año 2018 hemos contado con 1 Plan de Barrios, el correspondiente a Almendrales.

Para el desarrollo de las acciones concertadas para este Plan de Barrios de Almendrales se tramitó un contrato de servicios para el "Refuerzo del servicio de Educación Social en Almendrales", contrato denominado: Servicio de Educación Social, Actividades preventivas y Socioeducativas del Distrito de Usera, que entró en funcionamiento en agosto 2018.

La intervención socioeducativa realizada en el Barrio de Almendrales en el año 2018, en el marco de Planes de Barrio, ha permitido atender a 504 menores en los diferentes niveles de actuación, familiar, grupal, comunitaria y de medio abierto.

El refuerzo de un educador para la intervención socioeducativa en este barrio ha permitido la intervención con 21 familias de las 36 que se han atendido en el barrio de Almendrales con un diseño de intervención familiar con Educador Social.

Se ha trabajado con 2 grupos conformados, uno de adolescentes con 31 participantes a lo largo del año, y uno de mujeres adultas con 7 participantes. Se ha complementado la intervención grupal con la realización de 2 talleres destinados a población adolescente, uno de habilidades sociales y otro sobre relaciones afectivo sexuales sanas. Esto ha permitido llegar a 33 menores más.

En cuanto a las actuaciones a nivel comunitario y de medio abierto, las actividades se han desarrollado en dos de los puntos en los que se han detectado mayores riesgos para los menores: alrededores del IES Pedro Salinas con una intervención en horario de recreo, y la zona de Campo de Criptana y canchas de Evangelios. En este contexto se ha trabajado con 3 grupos naturales de menores (dos de adolescentes y uno de infancia), que pasan gran parte de su tiempo de ocio en estas zonas con modelos sociales disfuncionales y sin una referencia familiar adecuada para su desarrollo; también se ha completado la intervención con dos actuaciones preventivas comunitarias, la actividad mensual Telaraña, en los espacios de recreo del IES Pedro Salinas, y la realización del VI Encuentro juvenil de Arte Urbano Urbanrales, organizado en colaboración con las dos AA. VV. de vecinos de Almendrales y el Servicio de Dinamización vecinal. El alcance de estas actuaciones ha llegado a 440 menores con los que se ha contactado y que ya tienen como referente educativo el educador social de este servicio.

Todas estas actuaciones se han visto complementadas con la participación en las reuniones semanales que se mantienen con las Asociaciones de vecinos para el apoyo y planificación de actuaciones en el barrio.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 71.585 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 26,8% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 71.585 euros (capítulo 2) operaciones corrientes.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 21,9% en capítulo 2 gastos corrientes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Los Planes de Barrio son un instrumento participativo de intervención territorial que tiene por objeto avanzar en el reequilibrio social y territorial, mediante la planificación participada de actuaciones prioritarias en determinados barrios de Madrid.

Los Planes de Barrio articulan actuaciones de carácter municipal orientadas al desarrollo de programas sociales para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los Planes de Barrio son instrumentos para el impulso de acciones que promuevan la inclusión social, optimizando los servicios que benefician a las personas y colectivos más vulnerables de la sociedad, articulando las políticas y programas ya existentes en la ciudad en torno al concepto de atención preferente a los barrios objeto de los Planes.

Se ha cumplido el objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE BARRIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	1	1
TOTAL DE ACCIONES	NÚMERO	6	6

2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA

Esta iniciativa persigue la promoción de la participación ciudadana mediante la incorporación activa de las organizaciones vecinales y de los ciudadanos en el diagnóstico de las necesidades de cada ámbito y la formulación de propuestas de actuaciones a implementar a través de los Planes de Barrio.

Se ha cumplido la previsión respecto a las acciones concertadas con las asociaciones a través de convenios con el Ayuntamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES CONCERTADAS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES QUE EJEC	NÚMERO	2	2
ACCIONES COMPLEM. CONCERTADAS CON EL AYUNT DE MADRID QUE EJE	NÚMERO	3	3

3. CONSOLIDACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES COMISIONES DE SEGUIMIENTO (ALMENDRALES)	NÚMERO	2	2
REUNIONES SUBCOMISIONES DE SEGUIMIENTO (ALMENDRALES)	NÚMERO	2	2
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL (ALME	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa está orientado al desarrollo de las competencias en materia de salud, consumo y comercio delegadas en las juntas municipales, y tiene como finalidad proteger al consumidor mediante la inspección, vigilancia y fiscalización de las actividades que se llevan a cabo en materia de comercio alimentario, actividades de consumo y otras objeto de control sanitario, así como la inspección higiénica y de consumo de todo tipo de productos, alimentos y servicios de uso común. También incluye acciones encaminadas a la mejora de la sanidad y protección animal y la protección de los derechos de los consumidores, a través de la oficina de información al consumidor del distrito.

Para llevar a cabo el programa, se necesita la adquisición de material que permita realizar las tareas propias de la inspección, como aparatos de medir, control de agua, control de la calidad de los alimentos, material para la toma de muestras, equipos de recepción y traslado de las mismas al Laboratorio de Salud Pública, etc., asimismo para poder hacer frente al pago de los productos objeto de las muestras tomadas en los establecimientos para el control de calidad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 373.570 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100,3% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 372.570 euros (capítulo 1) y 1.000 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 100,4% en capítulo 1 y 81,93% en gasto corriente (capítulo 2)

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Del análisis de los datos obtenido en este primer indicador, hay que señalar que se han cumplido todos los objetivos propuestos, habiendo alcanzado el 100% de las previsiones realizadas en todas las actividades llevadas a cabo para el control de la Seguridad Alimentaria del Distrito: inspecciones en los distintos sectores alimentarios, toma de muestras para el control de productos de alimentación, auditorías sistemas de autocontrol y actuaciones con motivo de alertas y brotes de toxoinfección alimentaria.

En cuanto al número total de inspecciones programadas coincidió casi exactamente con las previstas, debiendo resaltar que en aquellos sectores, que atienden a una población más sensible, como son los Comedores Escolares y de Educación Infantil, Comedores de Residencias de Ancianos y Centros de Mayores, se alcanzó el objetivo previsto inicialmente de que todos los establecimientos censados fueran inspeccionados, al menos, una vez a lo largo del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	245	218
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	255	236
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	6	6
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA.	PORCENTAJE	100	90
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	40	50
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	125

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	PORCENTAJE	100	100
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTAB	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Como conclusiones con este segundo indicador, podemos señalar que se cumplieron ampliamente las previsiones y objetivos previstos.

En el caso de las piscinas, se realizaron más inspecciones de las previstas inicialmente, consiguiendo con ello que todas las piscinas públicas se visitaran, al menos, dos veces a lo largo del año, y que en todas ellas se efectuará, al menos, una toma de muestra de agua de baño, cumpliéndose el objetivo previsto para garantizar su adecuado control sanitario.

En el resto de establecimientos con incidencia en la Salud Pública, como son las escuelas de educación infantil, centros de recreo infantil y establecimientos de estética, el número de inspecciones realizadas ha coincidido exactamente con lo previsto, cumpliéndose el objetivo de garantizar su control sanitario y permitiendo que establecimientos con una especial repercusión sanitaria, como las escuelas de educación infantil, fueran inspeccionadas, al menos, una vez a lo largo del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	20	30
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	150
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	9
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	90
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	5	7
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	60	82
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	100	135
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Con arreglo a las previsiones, hay que señalar que, en relación con la primera magnitud, se han sobrepasado ampliamente las previsiones, debido fundamentalmente al gran número de solicitudes de Licencias para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos tramitadas en la Junta Municipal.

En cuanto al número de inspecciones realizadas, han sido las previstas inicialmente, permitiendo con ello cumplir el objetivo de visitar, al menos, dos veces a lo largo del año todos los establecimientos en activo del Distrito.

En el tema de las denuncias e informes en materia de Protección Animal, se superaron ampliamente las previsiones debido a la tramitación de las denuncias que en esta materia llegaron de Policía Municipal, que desarrolla campañas específicas sobre tenencia de animales domésticos, y que no puede tenerse en cuenta a la hora de realizar las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	100	134
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	12	15
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	115
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	40	117

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

De la observación de los datos conviene destacar que el número de propuestas de inicio de expediente de sanción se ajustó a las previsiones realizadas, que ya se fijó con un número algo bajo, teniendo en cuenta que se consideró que, en el desarrollo de las distintas campañas, convenía realizar más visitas de comprobación a los establecimientos que presentaban deficiencias, antes de llegar a las propuestas de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

sanción, consiguiendo con ello que el porcentaje de subsanación fuera mayor. Este hecho confirma la eficacia del control sanitario y la mejora de las condiciones higiénicas de los establecimientos. Finalmente, el indicador sobre medidas cautelares y provisionales realizadas durante el año, fue mayor de lo previsto, motivado fundamentalmente por acontecimientos tales como Alertas, Toxiinfecciones alimentarias o intervenciones de Policía Municipal remitidas al Distrito, que no se pueden prever a la hora de fijar las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPRES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	PORCENTAJE	100	117
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	PORCENTAJE	10	18



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa pretende conseguir el desarrollo y la ejecución de las competencias delegadas o asignadas al distrito de Usera en materia de educación, en colaboración con otras administraciones mediante convenios, o con entidades de iniciativa privada. Uno de los objetivos de este programa es contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza a través de una gestión eficaz de las dos Escuelas Infantiles Municipales del distrito. Se pretende con ello fomentar el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños de esta etapa. Desde 1989 las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid han formado parte de la Red Pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, si bien con la finalidad de mejorar la calidad del servicio que en las mismas se presta, el Ayuntamiento tomó la decisión en el año 2016 de implantar una Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles independiente de la Red de la Comunidad de Madrid. A tales efectos, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2016, aprobó la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid estableciendo, de esta forma, el marco jurídico que ha permitido la creación de dicha Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles, siendo la misma publicada, con fecha de 14 de noviembre de 2016, tanto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. Núm. 273), como en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (B.O.A.M. número 7.783). Así, la citada Ordenanza establece las líneas comunes desde las que desarrollar una red singular y propia de Escuelas Infantiles al servicio de todas y todos, como espacio privilegiado de socialización desde el que acompañar a los niños y niñas y sus familias en su primer recorrido hacia el futuro ejercicio de una ciudadanía responsable, autónoma y participativa. Las dos Escuelas Infantiles Municipales del distrito de Usera, se mantuvieron en la red pública de escuelas infantiles durante el curso escolar 2016-2017, fruto de Convenio con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. En 2017 volvieron a salir a licitación, pero ya como red municipal, sujetas a la nueva Ordenanza reguladora mencionada, con efecto a partir del curso escolar 2017-2018. El objetivo de estas Escuelas es atender la demanda de escolarización del distrito en el tramo 0-3 años de edad, tanto desde el punto de vista de la conciliación familiar y laboral, como desde la protección de situaciones de riesgo de los menores. Se han cubierto todas las plazas durante el curso escolar 2017-2018, 118 en cada escuela contando con alumnado de necesidades educativas especiales. En el curso escolar 2018-2019 se ha tomado la decisión de disminuir la ratio con el fin de dar un mejor servicio educativo a los menores escolarizados, siendo el total de puestos escolares de 103, en cada una de las Escuelas Infantiles. Se ha iniciado una nueva licitación, en este caso del contrato administrativo de Servicios denominado "Prestación del Servicio Educativo en la Escuela Infantil sita en la C/Mirasierra, 27", con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen Productos de Comercio Justo". Dicha licitación ya ha finalizado y contará con los mismos puestos escolares que los citados anteriormente durante este curso escolar. Su apertura está prevista para el 22 abril de 2019. El total de alumnos del Primer Ciclo de Educación Infantil escolarizados en Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid en el Distrito de Usera, será de 309. Por otro lado, se ofrece una información constante y actualizada sobre educación y recursos educativos a los ciudadanos del distrito desde el Departamento de educación. Se participa como representante municipal en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de Usera-Villaverde, aunque ya no hay convocatorias a lo largo de todo el curso escolar, únicamente cuando se convoca el Pleno del SAE. Tampoco se facilitan datos de escolarización por parte del SAE. Como en 2017 se actualizó y se editó el nuevo Folleto del Mapa de Recursos Educativos del Distrito no ha sido necesario volver a realizarlo en este ejercicio. El folleto es una herramienta de información útil para la ciudadanía, dado que recoge información de todos los recursos educativos del distrito, siendo muy valorado por las vecinas y vecinos de Usera.

Se contemplan actuaciones de obras, mantenimiento y limpieza en los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y en las Escuelas Infantiles de titularidad municipal con el objetivo de lograr la mejora del estado de los centros educativos y mejorar sus condiciones de uso y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid.

El distrito cuenta con 14 centros educativos, distribuidos por todo su ámbito territorial. Estos centros han precisado de la realización de trabajos de conservación, mantenimiento y limpieza.

Por otra parte, su continuo uso intensivo precisa la realización de obras de conservación y mantenimiento

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado esfuerzos para conseguir la mayor realización posible. En este punto la dotación económica ha sido la decisiva para el marcado de las obras que se han podido llevar a cabo.

La única financiación con la que se ha contado han sido Inversiones Financieramente Sostenibles. Debido a los plazos de tramitación de éstas, las obras IFS 2017 han acabado dentro del ejercicio 2018, y algunas IFS 2018 también finalizan en 2019.

Los servicios de mantenimiento y limpieza se han llevado a cabo con normalidad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.882.697 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,3% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 2.882.697 euros (capítulo 2) operaciones corrientes.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 93,7% en capítulo 2 gastos corrientes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (S.A.E.) DEL DISTRITO.

No se dispone de datos sobre número de alumnos escolarizados por el SAE de Usera-Villaverde, por no poder facilitarlos la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid desde hace dos cursos escolares. No obstante, se ha estado siempre a lo dispuesto por el Presidente del SAE Villaverde-Usera, asistiendo a los Plenos y al Secretariado, siempre que se ha requerido la participación del Departamento de Educación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	4	2
ALUMNADO ESCOLARIZADO EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	ALUMNA	370	0
ALUMNADO ESCOLARIZADO EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	ALUMNO	470	0

2. POTENCIAR UNA NUEVA CULTURA DE LA INFANCIA POSITIVA Y PROPIA, QUE REPRESENTA EL MODO DE SER Y DE ESTAR EN EL MUNDO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, OFRECIENDO UNA RED DE ESCUELAS Y DE EDUCACIÓN INFANTIL AL SERVICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS.

Se mantienen las dos Escuelas Infantiles Municipales de gestión indirecta, con todas las plazas cubiertas, incluidas las plazas previstas para alumnos con necesidades educativas especiales, que ocupan dos plazas por niño y niña. Se atendió toda la lista de espera en las dos Escuelas.

La ratio de alumnas y de alumnos ha variado en este curso escolar 2018-2019 siendo las siguientes:

2 unidades de niños/as de 0-1 años (8 puestos escolares por unidad).

3 unidades de niños/as de 1-2 años (13 puestos escolares por unidad).

3 unidades de niños/as de 2-3 años (16 puestos escolares por unidad).

Los datos volcados en este objetivo son los correspondientes al curso escolar 2017-2018 de ambas escuelas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	30	30
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	103	109
ALUMNOS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	127	127

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Se ha calculado el primer indicador de este objetivo contabilizando 248 días laborables por una media de 18 consultas diarias que se atienden en el Departamento (llamadas telefónicas, buzón electrónico de sugerencias y reclamaciones, entrevistas con cita previa y consultas sin cita).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se han mantenido múltiples reuniones con todos los directores de los colegios públicos del distrito, tanto colectivas como individualmente, para información de programas y recursos municipales, y seguimiento del mantenimiento y limpieza de los edificios. Significar la comunicación constante que ha habido con los colegios e institutos con motivo del procedimiento, seguimiento y justificación de las Convocatorias de Subvenciones, tanto la de 2017 como la de 2018.

En cuanto al asesoramiento e información a las AMPA, tanto por vía telefónica y telemática como presencialmente, no se han mantenido las reuniones anuales que se preveían con cada AMPA de los Centros Públicos y Escuelas Infantiles de la red pública del distrito entre otras cosas porque hay centros que no tienen constituida su AMPA o no ha habido necesidades puntuales, pero sí se ha atendido a muchas de ellas, presencial y telefónicamente, tanto para coordinar actuaciones como para asesoramiento sobre recursos del distrito.

En este año no se ha reeditado el Mapa de recursos educativos del distrito ya que la tirada de 10.100 ejemplares que se realizó el año pasado ha permitido que este folleto no se haya agotado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	2000	5000
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	100	100
EDICIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS	NÚMERO	2000	0

4. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

No se han podido realizar ninguna Jornada, Mesa redonda, etc. por incapacidad de gestionar más con los efectivos del Departamento de Educación, aunque se han mantenido las reuniones de coordinación con los centros educativos para recoger sus demandas a la vez que se les informaba de nuestras actividades y recursos.

Se ha participado en los Consejos de Seguridad convocados en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	1	0
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	NÚMERO	250	0
CONSEJOS DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2

5. CONSERVAR LOS CENTROS DOCENTES MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Se ha realizado el mantenimiento y la limpieza de los 12 colegios públicos y el mantenimiento contractualmente previsto en las Escuelas Infantiles Municipales.

La conservación y el mantenimiento de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano por alumnos, profesores y resto de usuarios y trabajadores.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	15	14
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO	M2	57794	56391
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA Y ZONAS VERDES DE CENTROS DOCENT	M2	72391	71641
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIE	NÚMERO	17	17

6. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO LOS CENTROS DOCENTES PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de los centros

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

docentes, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios demaniales adscritos al distrito.

Al margen del contrato, que es un Acuerdo Marco, es necesaria la dotación económica.

En el 2018 se han ejecutado obras IFS 2017 y se han tramitado y ejecutado varias inversiones IFS 2018, no la totalidad de las previstas por razón de los plazos de tramitación de las IFS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	0
SUPERFICIE DE CENTROS DOCENTES A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERF	PORCENTAJE	100	0
CENTROS DOCENTES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	0
CENTROS DOCENTES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	95	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fin de este programa es la lucha contra el fracaso y absentismo escolar, preservando el derecho a la educación de toda la población en edad de escolarización obligatoria del distrito, teniendo presente, además de la normativa reguladora del sistema educativo en la Comunidad de Madrid y la normativa educativa de ámbito estatal, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, La Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local y el Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid. En consecuencia, uno de los objetivos de este programa es implementar el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, fruto del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital con perspectiva de género, cuya finalidad es vigilar y garantizar la escolarización regular del alumnado hasta finalizar, al menos, la educación básica de la etapa obligatoria. El programa en Usera cuenta con 5 personas, que conforman el equipo de educación social del programa, para trabajar con las familias y menores con expediente de absentismo, así como con los centros escolares remitentes de protocolos del distrito (y de otros distritos) y con los servicios sociales u otros servicios vinculados con las intervenciones. También participan en actuaciones y proyectos preventivos, tanto propios como en coordinación con otros servicios, para prevenir el absentismo y el abandono temprano de la escolaridad, y hacen difusión del programa en los claustros de profesores de los centros educativos. Se hace especial hincapié en el seguimiento de la escolaridad de las niñas de etnia gitana, para prevenir su abandono del sistema educativo y romper los roles y estereotipos de la mujer de esa etnia. Además, se continúa con el programa de Mediación Educativa Intercultural para favorecer la integración de la población culturalmente más vulnerable, como es la etnia gitana con gran presencia en el distrito, así como la población de origen chino con dificultades para participar en la comunidad educativa de los centros y en la dinámica del distrito. Desde este servicio se trabaja para favorecer la integración de los escolares y sus familias y mediar en los conflictos que se produzcan en el marco de los centros educativos, así como para hacer mediación lingüística con la población de origen chino. Este servicio se coordina con los otros servicios de mediación comunitaria del distrito. En este servicio se promueve, desde la mediación intercultural, el cambio en los roles y relaciones de género, el acceso igualitario a los recursos y la participación activa de la mujer en la toma de decisiones. Por último, se va a implementar en el distrito un Plan de promoción del éxito escolar, prevención del absentismo y mejora de la convivencia, incorporando la perspectiva de género. Esta actuación, que en 2018 se ha financiad, tanto con este programa presupuestario de la Junta de Distrito, como con fondos de la partida de Planes de Barrio y del Fondo de Reequilibrio Territorial, viene a dar continuidad a las actuaciones que se desarrollaron en el marco de los Planes de Barrio de Meseta (2009-2012), Orcasur (2009-2016) y San Fermín (2009-2017), que han sido sustituidos por los nuevos Planes Integrales de Barrio, ampliando sus objetivos y ámbito de actuación, según la nueva concertación que se ha planificado con las entidades vecinales. Siendo conscientes de su importancia y necesidad, se ha ofertado a todos los centros del distrito sostenidos con fondos públicos, preferiblemente públicos, que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria. En el marco de este Plan se van a prestar servicios psicopedagógicos para el tratamiento de dificultades y problemas de aprendizaje; servicios para la mejora de la convivencia y prevención de acoso y violencia entre iguales; servicios para la atención del alumnado con expediente de expulsión temporal de los centros educativos; así como programas para el desarrollo de la inteligencia emocional del alumnado y de desarrollo de sus potencialidades, incidiendo en el alumnado más disruptivo y absentista. Por tanto, se va a incidir intensamente en la Línea Estratégica 1 "Erradicación de violencias machistas" de la política de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid, transmitiendo en los centros educativos valores para el fomento de la igualdad de género y el respeto a la diversidad y singularidad del alumnado, formando a los escolares y colaborando con el profesorado para que no sigan reproduciéndose y transmitiéndose roles y estereotipos de género desde las edades más tempranas. En esta partida se imputa la parte del Plan que afecta a los barrios y centros no incluidos en Planes de Barrio o Planes Integrales de Barrio (PIBAS).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 669.785 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 11,2% de las obligaciones reconocidas.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 669.785 euros (capítulo 2) operaciones corrientes.
 La liquidación de obligaciones ha supuesto un 7,7% en capítulo 2 gastos corrientes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Se ha mantenido la tendencia de descenso de la prevalencia del absentismo entre la población escolar, lo que se constata como logro del Programa, disminuyendo la previsión de casos activos en seguimiento. Se han incrementado en cuatro el número de los centros remitentes de protocolo, manteniéndose la dispersión geográfica en la matriculación de los alumnos, por los cambios de residencia durante el curso, no estando ubicados en este distrito muchos de los centros educativos que remiten protocolos.

Han aumentado los casos inicialmente previstos de alumnado participante en actividades de prevención que han ascendido a 557, un 9,2% más de lo previsto. Se han realizado las actividades preventivas previstas, contando con la colaboración del equipo de Mediación Educativa Intercultural. Aunque el nº de visitas a las familias ha disminuido levemente, se han incrementado en un 10,14% % las entrevistas realmente realizadas con las familias, siendo en cambio inferior en un 13,15 % el número de las entrevistas con los menores absentistas. Cabe destacar que se mantiene un acusado descenso en el nº de acompañamientos a menores, debido principalmente a la tipología de absentistas con los que se ha trabajado este año, así como al criterio de la Comisión de Escolarización del distrito en cuanto a la idoneidad o no de la utilización de este recurso en cada caso en concreto. Las Comparecencias de las familias en el Departamento de Educación han disminuido bastante respecto de las previstas. El descenso en el nº de coordinaciones y reuniones con otros profesionales se debe prioritariamente a la utilización, cada vez más generalizada, de los medios telemáticos y telefónicos, en lugar de las reuniones y coordinaciones presenciales, lo que rentabiliza más el tiempo de trabajo efectivo de las educadoras. Dado que el Plan de Promoción del Éxito escolar, Prevención del Absentismo Y Mejora de la Convivencia, se ha iniciado en el mes de diciembre, coincidiendo con las actividades de preparaciones navideñas, primera evaluación y vacaciones escolares, las coordinaciones se han mantenido en la fase preliminar y se continúan a partir del mes de enero siguiente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	50	54
COMISIÓN ES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	8	7
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	5	12
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	240	251
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	270	306
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOL	ALUMNA	170	136
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOL	ALUMNO	200	168
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	2	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	800	792
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	700	771
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑAS	180	147
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑOS	190	180
ACOMPANAMIENTO A MENORES	NIÑAS	25	4
ACOMPANAMIENTO A MENORES	NIÑOS	25	4
COMPARECENCIAS	NÚMERO	40	21
ENTIDADES DTO. COLABORAN PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	12	13
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	875	875
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	600	326

2. PROPICIAR EL ACERCAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE COLECTIVOS VULNERABLES, CON DIFICULTADES DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y ESCOLAR

El Programa de Mediación Educativa Intercultural cuenta con dos mediadores a jornada completa. Se ha intensificado el trabajo con las familias de etnia gitana a través de sus hijos, en los propios centros

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

educativos, manteniéndose la dificultad de participar directamente con padres. Los centros se van implicando en programas como este, si bien sigue siendo complicado acordar actuaciones de mediación conjunta y consensuar un protocolo pactado de actuaciones. Con la mediación lingüística con población china, se está consiguiendo que estas familias se acerquen y participen más en la comunidad educativa y en las actividades ofrecidas para los escolares. Es de destacar que la proporción de madres y padres participantes en las intervenciones familiares del equipo de mediación sigue siendo más próxima que en otros colectivos, sobre todo en las actuaciones de fomento de la escolarización temprana, en las que suele participar la pareja.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES CON FAMILIAS DE ETNIA GITANA	MUJERES	50	0
INTERVENCIONES CON FAMILIAS DE ETNIA GITANA	HOMBRES	15	0
PROPORCIÓN DE MADRES PARTICIPANTES EN LAS INTERVENCIONES FAM	PORCENTAJE	85	93
INTERVENCIONES INDIVIDUALES CON FAMILIAS DE ORIGEN CHINO	MUJERES	100	102
INTERVENCIONES INDIVIDUALES CON FAMILIAS DE ORIGEN CHINO	HOMBRES	25	44
CENTROS QUE HAN PARTICIPADO EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE MED	NÚMERO	8	3
PROFESORADO PARTICIPANTE EN ACCIONES FORMATIVAS	MUJERES	50	57
PROFESORADO PARTICIPANTE EN ACCIONES FORMATIVAS	HOMBRES	50	27
CENTROS QUE HAN PARTICIPADO EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE MED	NÚMERO	6	9
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LOS/LAS MEDIADORES/AS ED	ALUMNA	250	290
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LOS/LAS MEDIADORES/AS ED	ALUMNO	300	374
COLEGIOS E IES EN LOS QUE INTERVIENEN LOS/LAS MEDIADORES/AS	NÚMERO	26	9

3. PROMOVER EL ÉXITO ESCOLAR TRATANDO LOS PROBLEMAS Y DIFICULTADES FUNCIONALES Y TRANSTORNOS DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, PREVENIR EL ABANDONO ESCOLAR Y MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Como se ha dicho en el apartado de descripción del objetivo, las actuaciones dirigidas a colaborar con los centros en la mejora del clima escolar y prevención de las conductas violentas en el aula, integrando la perspectiva de género, se integran en el Plan de Promoción del Éxito escolar, Prevención del Absentismo y Mejora de la Convivencia, que se ha iniciado en el mes de diciembre, coincidiendo en los centros educativos con las actividades de preparaciones navideñas, primera evaluación y vacaciones escolares, por lo que la presentación del Plan a los Equipos Directivos de los centros públicos, así como las coordinaciones correspondientes se han mantenido en la fase preliminar, continuándose a partir del mes de enero siguiente. En consecuencia, en el mes de diciembre, único de actividad en este ejercicio 2018, los indicadores no permiten su cuantificación.

Por otro lado, cabe señalar que por error material en el pasado, se han publicado en este punto las previsiones del ejercicio anterior, en el que como se ha dicho, no ha habido actividad, por iniciarse ésta en el mes de diciembre de 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO MUNICIPAL	ALUMNO	150	0
PERSONAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO MUNICIPAL	ALUMNA	150	0
PROPORCIÓN DE CASOS DADOS DE ALTA EN EL SERVICIO POR HABER C	PORCENTAJE	40	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad programar actividades y servicios complementarios a la enseñanza que contribuyan a mejorar la prestación del servicio educativo, dentro del marco competencial de la administración local, colaborando con la administración educativa en la mejora de la calidad de la enseñanza. En todas las actuaciones realizadas en este programa se ha introducido transversalmente y, en algunos casos directamente, la perspectiva de género, teniendo como marco normativo la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local y el Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid.

Con estas actuaciones se ha incidido en la Línea Estratégica 1 "Erradicación de violencias machistas" de la política de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid, transmitiendo en los centros educativos valores para el fomento de la igualdad de género y el respeto a la diversidad y singularidad del alumnado educando y formando a escolares y profesorado para que no sigan reproduciéndose y transmitiéndose roles y estereotipos de género desde edades tempranas. También se incide en la Línea Estratégica 2, "Favorecer la autonomía económica de las mujeres y corresponsabilidad", pues se ha facilitado la conciliación familiar y laboral promoviéndose la división equitativa de las tareas de cuidado de hijos e hijas en la pareja. En los Pliegos para la contratación de estos servicios educativos se ha tenido en cuenta el Decreto de 19 de enero de 2016 por el que se aprueba la Instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de Cláusulas Sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid. Por último, también se incide en la Línea Estratégica 3, "promocionando la participación igualitaria de niños y niñas en todos los ámbitos de la sociedad".

En este programa presupuestario se definen cuatro ámbitos de actuación prioritarios, fruto de los análisis de necesidades realizados con la comunidad educativa y buscando la máxima eficiencia de los recursos del distrito:

1) Actividades extraescolares durante el calendario escolar y para los períodos de vacaciones, 2) Actividades complementarias al currículo escolar y de compensación de desigualdades, 3) Dinamización de la participación infantil y adolescente y 4) Actuaciones que promuevan la Innovación Educativa en el distrito. En el primer ámbito de actuación, las actividades extraescolares educativas, formativas y de ocio y tiempo libre, con perspectiva de género, que ayudan a la conciliación de la vida familiar y laboral, ofreciendo una respuesta socioeducativa que haga efectivo el principio de igualdad de oportunidades en la educación de los y las escolares del distrito, compensando las posibles desigualdades debidas a su origen social o a su sexo.

Igualmente se plantean estas actividades para optimizar el uso de los colegios públicos y acercarlos al entorno más inmediato como un recurso más del barrio, donde se ofrezcan espacios de ocio saludable, cultura y deporte a la población escolar del barrio fuera del horario lectivo.

Dentro del segundo ámbito de actuación, se han ofertado recursos educativos de ocio y tiempo libre en todos los períodos de las vacaciones escolares de Navidad, Semana Santa, julio, agosto y septiembre para el alumnado de 3 a 16 años de edad y para el alumnado con diversidad funcional escolarizado en el CPEE Joan Miró, con el objetivo de facilitar la conciliación y el respiro familiar en estos períodos, introduciendo la perspectiva de género en la programación de las actividades a desarrollar en todos los campamentos.

El tercer ámbito de actuación, la dinamización de la participación infantil y juvenil del distrito, se está fomentando una infancia participativa como pilar de una sociedad implicada en la dinámica social, facilitando el contacto de la infancia y adolescencia con procesos participativos en los que aprendan a implicarse de forma activa y responsable en su entorno habitual. Para ello se ha constituido la COPIA (Comisión para la participación de la Infancia y la Adolescencia) del Distrito de Usera, el 12 de diciembre de 2018 y se trabaja para la participación de los menores en los Plenos del Distrito, de la Ciudad, el Consejo Local y en los Foros Locales.

El último ámbito de actuación, en las actividades complementarias a la enseñanza, de refuerzo del currículo escolar desde el ámbito local y de educación en valores, complementan la formación integral del alumnado con experiencias educativas en interacción con el entorno de los centros, rentabilizando los recursos y oportunidades formativas que ofrece el propio distrito.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

No se ha llevado a cabo la contratación del servicio de transporte, para la realización de las actividades fuera de los centros educativos, por acumulación de tareas estando prevista su licitación para final del curso escolar 2018/2019.

Desde la Junta de Distrito continuamos favoreciendo que los centros educativos desarrollen proyectos y actuaciones formativas y educativas innovadoras en el ámbito de las artes escénicas, la música, las técnicas audiovisuales, buenas prácticas pedagógicas, nuevas tecnologías para la educación, o cualquier otro ámbito novedoso que ha ayudado a mejorar la calidad de la enseñanza y la imagen de la población escolar del distrito.

Se ha mantenido la colaboración con el Hospital Materno Infantil 12 de Octubre y con el CPEE Joan Miró para la organización de la Fiesta de Navidad y Reyes Magos.

Por último, no se ha podido realizar la Convocatoria pública de subvenciones a centros sostenidos con fondos públicos, para la compra de libros de texto y material escolar, ya que los propios centros educativos transmiten que la dotación económica de Comunidad de Madrid va a ser mayor para el curso escolar 2018/2019 facilitando que todas las familias pudieran adquirir la totalidad de los libros y material escolar.

Se contemplan actuaciones de obras y mantenimiento en la Escuela Municipal de Música con el objetivo de lograr la mejora del estado del centro educativo y mejorar sus condiciones de uso y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid.

La EMM cuenta con instalaciones antiguas, de compleja ejecución debido a la actividad que existe en la misma.

Se dotó de una cuantía económica para la ejecución de obras con cargo a IFS 2018, que se autorizó en el ejercicio, pero que se está llevando a cabo en este 2019 por cuestión de lo reducido de los plazos de tramitación de las IFS y las necesidades de la Escuela.

A su vez, con el contrato de mantenimiento se ha realizado la sustitución de un equipo de climatización para mejorar el confort de la Escuela.

El servicio de mantenimiento se ha llevado a cabo con normalidad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 817.263 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 85,4% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 817.263 euros (capítulos 2 y 4) operaciones corrientes.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 73,3% en capítulo 2 y 4, gastos corrientes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES FORMATIVAS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y FAVORECER LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR

Se ha contratado el servicio para la ejecución de las actividades extraescolares, que se realizan fuera del horario lectivo de los colegios o en la hora del comedor y en los períodos vacacionales, en todos los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria. Con estas actividades, además de la compensación de desigualdades se pretende optimizar el uso de los centros públicos docentes, incrementando los horarios de apertura y cierre con la oferta de estas actividades y servicios. El nº de participantes ha sido mayor al haberse incrementado el nº de horas de actividades y además se han programado actividades con una duración trimestral, lo que da lugar a mayor nº de participantes.

También se han realizado los campamentos urbanos en los períodos de vacaciones escolares de verano (julio, agosto y los primeros días de septiembre), de invierno y de primavera, con una participación mayor de la prevista por haber incorporado un centro más en el contrato, incrementándose por consiguiente las plazas ofertadas. El 28% de las plazas se gestionan por el Departamento de Servicios Sociales y el resto (72%) se gestionan desde el Departamento de Educación, reservando un 10% de estas plazas para alumnado con necesidades educativas especiales matriculados en centros educativos ordinarios. Ha habido lista de espera en todos los períodos, sobre todo en el mes de julio; no obstante se atendieron todos los casos urgentes y en situación de vulnerabilidad o riesgo social.

También se ha realizado el campamento urbano especial en el CPEE Joan Miró durante la primera quincena del mes de julio y la primera quincena del mes de agosto, siendo su participación de 72 menores.

Respecto a las actividades complementarias, se señala que la acumulación de tareas y la escasa dotación del Departamento han dificultado la posibilidad de gestionar más actividades desde este servicio, y se pone en valor no obstante, la importante dimensión humana y solidaria de las actividades en el CPEE Joan Miró y en el Hospital 12 de Octubre.

En cuanto al programa de dinamización de la participación infantil y adolescente, están participando habitualmente 140 alumnos y alumnas de edades comprendidas entre los 9 y los 21 años de edad, cantidad que ha ido incrementándose paulatinamente a lo largo del curso. Se ha constituido en el mes de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

diciembre de 2019 la COPIA y se está trabajando en la preparación de la participación activa de los diferentes grupos en el próximo Pleno Infantil del Distrito de Usera, en el Pleno de la Ciudad y en los Plenarios de los Foros.

Por último, en el mes de septiembre, se publicó la convocatoria de subvenciones 2018 a centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos para la realización de proyectos de innovación educativa, y se ha vuelto a firmar nuevo convenio con la Asociación "Cine en curso Madrid "de concesión de subvención para la realización del programa de pedagogía del cine "Cine en Curso" en centros educativos públicos del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES MUNICIPALES DE C	NÚMERO	12	12
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. MUNICIPALES DE CONCILI	ALUMNO	1200	1553
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. MUNICIPALES DE CONCILI	ALUMNA	1300	1549
CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	23	24
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	680	722
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	796	878

2. CONSERVAR LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Se ha realizado el mantenimiento de la única Escuela de Música adscrita al distrito.

La conservación y el mantenimiento de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano por alumnos, profesores y resto de usuarios y trabajadores.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

Para la reparación, el mantenimiento y la conservación del citado centro, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Mantenimiento Integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE ESTE PROGRAMA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	0	1
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS CON MANTENIMIENTO A CARGO D	M2	0	2215
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA Y ZONAS VERDES DE CENTROS CON MA	M2	0	1671

3. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO, OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y LA ACCESIBILIDAD A LA MISMA.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de los centros docentes, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios demaniales adscritos al distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	100
SUPERFICIE DE CENTROS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE C	PORCENTAJE	100	100
ADAPTACIÓN DEL CENTRO A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	90	90
ADAPTACIÓN DEL CENTRO A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	90	90

4. AYUDAS AL ESTUDIO PARA COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

No se ha realizado convocatoria pública de subvención a centros sostenidos con fondos públicos de libros de texto y material escolar. Desde este servicio promotor se consultó con los centros educativos dicha convocatoria y nos trasladaron que la dotación económica de Comunidad de Madrid iba a ser mayor para el curso escolar 2018/2019 facilitando a todas las familias que cumplieran requisitos la adquisición de todos los libros de texto, no siendo necesario duplicar recursos económicos.

No se ha llevado a cabo la contratación del servicio de transporte, para la realización de las actividades fuera de los centros educativos, por acumulación de tareas en este servicio promotor estando prevista su licitación para finales del curso escolar 2018/2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCOLARES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE LIBROS D	ALUMNO	200	0
ESCOLARES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE LIBROS D	ALUMNA	200	0
CENTROS SUBVENCIONADOS PARA INCREMENTAR LA COMPRA DE LIBROS	NÚMERO	18	0
AUTOCARES FACILITADOS A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA LA REALI	NÚMERO	200	0

5. EDUCAR PARA LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE Y CONSTITUIR ESTRUCTURAS FORMALES DE PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ##

La labor principal de esta propuesta será facilitar el aprendizaje necesario para que los menores destinatarios de este proyecto puedan ejercer su derecho a participar, es decir, a formar parte de la transformación de su entorno, a través de las COPIA y los foros de participación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA	NÚMERO	12	13
ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA	ALUMNO	200	208
ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA	ALUMNA	200	210
CENTROS DE SECUNDARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMI	NÚMERO	5	5
ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE	ALUMNA	250	319
ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE	ALUMNO	250	325

6. OFRECER ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL CURRÍCULO ESCOLAR QUE REFUERZEN EL APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS DEL ALUMNADO, INTRODUCIENDO TRANSVERSALMENTE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA EDUCACIÓN EN VALORES ##

Tal y como se ha reflejado en el primer punto de este programa presupuestario, las actividades complementarias a la enseñanza de refuerzo del currículo escolar desde el ámbito local y de educación en valores, complementan la formación integral del alumnado con experiencias educativas en interacción con el entorno de los centros, rentabilizando los recursos y oportunidades formativas que ofrece el propio distrito. Ante la imposibilidad de gestionar un contrato específico para ello no se han realizado actividades en horario lectivo para los centros sostenidos con fondos públicos del distrito de Usera excepto las derivadas de actuaciones puntuales.

Hemos llevado a cabo, el servicio de dinamización y colaboración en la organización de las fiestas de Navidad y Reyes Magos en el Hospital Materno Infantil 12 de Octubre y su aula hospitalaria y en el CPEE Joan Miró, compartiendo con todos los niños y niñas, educadores/as, cuidadores/as y familiares, valores morales como la solidaridad, la convivencia, la generosidad, la perseverancia, la tolerancia y la diversidad, sensibilizando sobre la importancia del juego y el juguete como recurso educativo, con vistas a esas fiestas. Este Distrito, sensibilizado con las dificultades por las que atraviesan los niños y niñas de estos dos centros, quiere reforzar la importancia que tiene para su evolución "jugar y aprender jugando".

Respecto a las actividades conmemorativas en relación con días internacionales de defensa de los derechos y libertades de las personas y de defensa y protección del medioambiente: día contra la violencia machista, día de los derechos de niños y niñas, día de la mujer trabajadora, día internacional de los derechos humanos, día del medioambiente, semana de la movilidad, no se ha llevado a cabo ninguna actuación al respecto por priorizar otras necesidades socioeducativas de la población infantil.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA	NÚMERO	10	9
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ALUMNA	2200	472
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ALUMNO	2800	385
EVENTOS CONMEMORATIVOS INTERNACIONALES EN RELACIÓN CON LOS D	NÚMERO	6	0
CENTROS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES OFRECIDAS EN RELACI	NÚMERO	25	0
ACTIVIDADES OFRECIDAS EN RELACIÓN CON EVENTOS CONMEMORATIVO	NÚMERO	18	0

7. CONCEDER SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE QUE MEJOREN LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL DISTRITO###

En el mes de septiembre, se publicó la convocatoria de subvenciones a centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos para la realización de proyectos de innovación educativa. Tiene como finalidad apoyar las iniciativas encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza y la participación educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del distrito de Usera mediante la concesión de ayudas económicas que financien los proyectos de la comunidad escolar que se ejecuten durante el Curso 2018-2019.

Han participado un total de diez centros educativos sostenidos con fondos públicos contando con la participación de la escuela infantil Zofío, de 0 a 6 años, con un proyecto denominado "Grupos interactivos: el éxito de cada quién es el éxito de todas y de todos".

La variedad de proyectos subvencionados presentados por los colegios recogen contenidos cómo: desarrollo de la Inteligencia y del talento; educación emocional; coeducación: educar para la igualdad de derechos y deberes; expresión artística y desarrollo de la creatividad: artes plásticas, arte dramático y educación musical; expresión corporal: proyectos de danza; Música instrumental y canto; proyectos de desarrollo y mejora de la convivencia en los centros; educación en valores y participación social; educación para el desarrollo sostenible; enriquecimiento en la diversidad y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

No podemos detallar ni concretar el número de participantes relativos al alumnado y al profesorado implicado en el desarrollo de los proyectos de innovación por estar en fase de realización durante este curso escolar 2018/2019.

Se ha vuelto a firmar nuevo Convenio de subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y la Asociación "Cine en curso Madrid" para la realización del programa estructural de pedagogía del cine "cine en curso" en los centros educativos públicos del distrito de Usera año 2018. Por este motivo se han incrementado considerablemente las expectativas de participación aunque el nº de centros educativos ha sido menor que en la convocatoria anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS SUBVENCIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I	NÚMERO	10	10
PROYECTOS SUBVENCIONADOS	NÚMERO	10	14
ALUMNAS PARTICIPANTE EN PROYECTOS SUBVENCIONADOS	ALUMNA	150	150
ALUMNOS PARTICIPANTE EN PROYECTOS SUBVENCIONADOS	ALUMNO	150	150
PROFESORADO PARTICIPANTE EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIV	NÚMERO	50	75



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es promover y difundir la cultura entre las/os vecinas/os del distrito de todas las franjas de edad, mediante la aproximación de las actividades programadas en los barrios que lo conforman, que son, Moscardo, Almendrales, Zofio, Meseta de Orcasitas, Orcasur y San Fermin.

Los principales objetivos en el desarrollo del mismo se resumen en: Fomentar y promocionar la cultura en el distrito mediante la organización y realización de actividades culturales. Satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades de los vecinos del distrito mediante una oferta variada de actividades socioculturales y recreativas.

Fomentar la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares. Conseguir una mayor participación de los vecinos/as en las actividades culturales programadas por los servicios culturales, mediante el análisis de la demanda y la difusión de la oferta.

Dado el grado de cumplimiento del programa tal y como se refleja en los indicadores descritos se puede concluir que ha habido un aumento de participación en las actividades desarrolladas y por tanto se han cumplido los objetivos previsto.

La población del distrito, ha aumentado en 2.575 habitantes en el año 2018, siendo la población actual de 136.978 habitantes.

Ha habido un aumento de actividades culturales en relación a la previsión establecida y una mayor participación de las/lo vecinas/os participantes en las actividades desarrolladas tanto en los centros culturales, como en espacios al aire libre, en calles, plazas y parques.

El 22 de marzo de 2017 se aprobó la Encomienda de Gestión, a favor de Madrid Destino, desde esa fecha la programación cultural del distrito se ha desarrollado fundamentalmente con la Encomienda de Gestión, a través de Madrid Destino-Intermediae como cultura de innovación.

Adquisición de "Otro Mobiliario y enseres" para dotar a los Centros Culturales: Canovas de Castillo, Juvenil Usera, CC Usera, Meseta de Orcasitas, Orcasur y San Fermin, de los equipamientos necesarios para la mejora de los servicios, de tal forma que los usuarios y trabajadores puedan hacer uso de los mismos con la mayor confortabilidad y seguridad posible.

Se ha acometido la compra de dos altavoces para el Centro Cultural Meseta de Orcasitas a través de un contrato menor en la partida de "Otro mobiliario y enseres" de material de reforma y reposición, los altavoces se rompieron de forma imprevista, por lo que se tuvo que acometer la compra de los mismos, por importe de 3.109 euros. IVA incluido, Siendo el presupuesto previsto en la partida 334.01-635.99 Las necesidades eran urgentes acometerlas. Se puede concluir que el objetivo previsto se ha cumplido. Se tuvo que llevar a cabo la una transferencia de crédito y crear la partida correspondiente.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.612.584 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93,2% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 521.854 euros (capítulo 1), 1.087.621 euros (capítulos 2 y 4) operaciones corrientes y 3.109 euros (capítulo 6) operaciones de capital.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 95,5% en capítulo 1, 65,3% en capítulo 2 y 4, gastos corrientes y 100% en capítulo 6, gastos de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

En los 6 centros culturales del distrito se ha organizado una programación ajustada al presupuesto existente, que ha incluido diversas manifestaciones artísticas, destacando su variedad y su adecuación a las demandas de los usuarios y siempre contando con la participación de las asociaciones de vecinos y entidades del distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La programación cultural del Distrito de Usera se lleva a cabo a través Madrid Destino, Intermediae, con el programa Mirador Usera, con un presupuesto para actividades de 241.134 euros.

El contrato de Cabalgata se adjudicó por un presupuesto de 75.020 euros, en el que se incluía 2.000 raciones de chocolate y 2.000 raciones de roscon de reyes. 4.000 kg de caramelos, fuegos artificiales, actuaciones infantiles, hadas y zancudos. Con la participación de 19 asociaciones.

El contrato de Organización y Realización de la Fiestas del Distrito de Usera se adjudicó por un presupuesto de 111.722 euros. Se llevaron a cabo actuaciones festivas en cada uno de los barrios, con orquestas de baile, conciertos, actuaciones infantiles, etc.

Se han completado las actuaciones culturales a través del Programa CiudadDistrito, tanto en los espacios al aire libre como en los salones de actos de los centros culturales.

Se ha preparado una programación de ludotecas de invierno en cada centro cultural del distrito, con la idea de apoyar a las familias en materia de conciliación familiar. Las actividades tienen lugar en dos bloques: una primera actividad los días 26, 27, 28, 29 de diciembre y una segunda actividad 2, 3, 4 y 5 de enero de 2018 en horario de 10 a 13h., salvo en el Centro Juvenil de Usera donde se extienden hasta las 14h., por requerimiento de la propia actividad. A continuación, se desglosan las diferentes ludotecas realizadas. Se desarrollan dos talleres que exploran los procesos creativos con tecnología de una manera lúdica, atractiva y participativa. Un lugar donde descubrir los principios del prototipado rápido, la robótica, el diseño y la impresión 3D. Asimismo se exploran los procesos creativos a través de una serie de retos motivadores que sitúan a los participantes en un pequeño ecosistema de innovación donde inventar a la vez que se aprende. Con ello se busca iniciar a quienes participan en nociones básicas de programación y robótica, mejorar su autoestima demostrando que son capaces de realizar un proyecto tecnológico.

Una gran muestra cultural atractiva ha sido la tradicional celebración del Año Nuevo Chino organizado por Madrid Destino, con gran interés y curiosidad por parte de los vecinos/as del Distrito de Usera y de todos los vecinos/as de Madrid, que han participado de la gran variedad de actividades y talleres.

Presentación de la campaña barrios por los buenos tratos / representación teatral - para niñas negras, El 21 de febrero a las 18:30h. en el Salón de Actos de la Junta de Usera, Av. Rafaela Ybarra 41, se realiza el acto de presentación de la campaña Barrios por los Buenos Tratos con la presencia de la Concejala Presidenta del Distrito Rommy Arce y representantes de la mesa de igualdad. Tras la presentación de la campaña, con la obra Para Niñas Negras, adaptación de la obra de Ntozake Shange, que se manifiesta en la línea de esta campaña: una divertida, conmovedora e inspiradora historia de siete afroamericanas de Nueva York, Chicago, Los Ángeles y Nueva Orleans, que compartan sus experiencias de la vida. Juntas se enfrentan a los retos y victorias del camino hacia la autorrealización y la felicidad.

De cara a la llegada de Carnaval y con la idea de crear lazos con CiudadDistrito se plantea una actividad con la artista Edurne Herrán, en el Centro Cultural de Orcasitas. Los participantes se acercan en este taller a la creación de un alter ego, entendiendo la performatividad del cuerpo y la vestimenta. Aprenden a trabajar en equipo y su capacidad para construir algo con sus propias manos. Los resultados fueron todo un éxito, tanto que las personas participantes se hicieron con el primer premio infantil del certamen de disfraces de Orcasitas.

Construcción de la sardina, en vista del entierro de la Sardina en San Fermín, se realiza un taller para construir colectivamente la sardina del barrio. El taller es conducido por Marta Morales Peraleda, participan diferentes grupos de jóvenes que tienen sede en el Albergue de San Fermín, así como varios centros escolares que aportan las escamas (manos de los niños recortadas en diferentes colores) que conforman la piel de esta sardina colaborativa.

En colaboración con la AAVV de San Fermín, el Albergue Juvenil de San Fermín y los colegios y AMPAS del barrio (Colegio República de Brasil, Colegio San Fermín, Colegio La Natividad y Escuela Infantil San Fermín) se recupera la tradición del entierro de la sardina en San Fermín. La actividad consistió en un pasacalles animado por Hakuna ma Samba, que recorrió todo el barrio y finalizó en el descampado ubicado entre Avenida de los Rosales y Calle Antequera. Allí, se procedió al entierro de la sardina, lectura de un manifiesto por parte de la AAVV y reparto de una chocolatada popular.

Cabe destacar la gran aceptación y participación del barrio en la actividad. Diferentes grupos y asociaciones prepararon su sardina al margen de la sardina "oficial" realizada en los talleres de Mirador Usera. Se reúnen un total de 5 sardinas y participan todos los centros escolares del barrio.

Muerte a los Grandes Relatos: dentro de la línea de proyectos expositivos. Esta actividad repasa la historia del arte desde una perspectiva de género con motivo del 8 de marzo y la Semana del Libro de Usera, que esta edición tiene como temática Mujeres y literatura.

Taller de escritura creativa en árabe: Impartido por Maisoun Shukair El taller se realiza en la A.V. Cornisa, los días 16 y 23 de abril de 2018. En las sesiones, la poeta aborda técnicas de expresión y narrativa, así como textos de referencia del ámbito del feminismo en inglés y árabe. Esta actividad intenta dar cobertura a uno de los intereses y necesidades del distrito, la alfabetización de mujeres adultas árabes, propiciando la creación local y el fortalecimiento de las redes entre personas no nativas, en muchas ocasiones en mayor situación de vulnerabilidad y de mayor dificultad de disfrute de actividades artísticas y recreativas en sus contextos actuales.

Proyecto Luminaria, una exposición de artistas contemporáneos en los Mercados de Usera y de Jesús del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Gran Poder en la que participan 40 artistas tanto nacionales como internacionales. Con Actividades en la inauguración: performance Yeonmi Park, performance Hammod y sesión de música electrónica; y actividades en la clausura: Performance Tsunami, performance vida y sesión de música electrónica.

"Yo Soy Somos" Exposición en la que hasta una decena de mujeres, todas vecinas de Madrid con relatos personales, colectivos, locales y globales nos acercan a su realidad, tan a menudo invisible. Una Muestra en plena calle y a través de las fotografías realizadas en parte por Angélica Dass y en parte por sus protagonistas, tomadas de archivos personales. Está conformada por un periódico/exposición en el que las fotografías se acompañan de diversas narrativas sobre la mujer migrante y una exposición en grandes bloques fotográficos situados en la plaza.

Se trata de una iniciativa colaborativa en la que han participado diferentes asociaciones y colectivos como SEDOAC, Rumiñahui, SOS Racismo Madrid, Mirando por África, entre otros junto a alianza por la Solidaridad, dentro del proyecto financiado por el Ayuntamiento de Madrid "Mujeres migrantes y derechos humanos: intercambiando, tejiendo redes y fortaleciendo el ejercicio de los derechos y la participación de las mujeres migrantes en una sociedad global sin discriminación" La exposición se ha realizado en la explanada de la Junta Municipal del 23 de mayo al 15 de junio.

Woman go no'gree es una propuesta que explora las intersecciones de género, historia y creación de conocimiento para repensar nuevas formas de observar. Una exposición de fotografías y archivos que incluye un video y la puesta a disposición del público de una selección de literatura feminista africana. La exposición se instalará en septiembre en la sala de exposiciones de la Junta Municipal.

Concierto: se realiza una actividad para dar apoyo al barrio de Moscardó durante las fiestas del distrito. En coordinación con la A.V del barrio de Moscardó, concierto callejero de jazz y swing para el día 15 de junio, adaptándolo a las necesidades y al espacio de la Plaza Francisco Ruano.

Ciclo de actividades infantiles en San Fermín: se seleccionan una serie de obras que aúnan siempre una filosofía y valores comunes sobre inclusión, respeto, igualdad, ecología con el fin de abordar estos aspectos en el ámbito familiar. Las actividades se realizan el tercer sábado de cada mes, de marzo a noviembre con exclusión del mes de agosto.

Artotecas: Para dar respuesta a las necesidades familiares en periodo estival, en la primera quincena de julio los días laborables de 10 a 14h, se programan 5 ludotecas temáticas para menores de 4 a 12 años en 5 Centros Culturales del distrito. En C.Sc. San Fermín: "Jugando a los oficios". En C.C. Usera: "El mundo a través de un lápiz" y "Vivenciarte". En Centro Juvenil de Usera: "¡Esto se anima! En C.C. Meseta: "Jugando a los oficios" y en C.C. Orcasur: "Vivenciarte" y "Gifs y animación a lápiz". Las ludotecas han tenido gran aceptación en el distrito y tan solo dos de ellas quedaron con algunas plazas vacantes. En ambos casos se fueron incorporando personas gracias a las referencias que fueron transmitiendo los padres y madres entre otras familias. El último día se realiza una encuesta a las familias para recabar su opinión sobre diferentes aspectos (contenidos, trato a las familias y a los niños y niñas, información recibida, adecuación, etc.). Todas las respuestas fueron muy positivas y el 100% de las familias repetiría la experiencia. El aspecto más comentado es la necesidad de buscar un horario que proporcione una conciliación más realista para madres y padres y de dar continuidad a este tipo de actividades una vez finalizado el periodo festivo.

Programa OVNI de actividades para todas las edades y públicos que combine talleres y participación con espectáculos y conciertos, a desarrollar los fines de semana desde finales de septiembre a diciembre en los Centros Culturales de Meseta de Orcasitas y de Orcasur, pretendiendo crear una serie de inercias entre ambos centros y aprovechar su cercanía para que las familias se muevan entre los dos barrios. El programa arranca generando expectación a través de acciones llamada: procesión musical por las calles del barrio que culminará en un centro cultural a determinar con un picoteo. Instalación de un Centro Organizado de Sonido Ambulante "LA COSA" durante una mañana y una tarde para que cualquiera pueda grabar o improvisar canciones en una caravana-estudio que se instalará en lugares estratégicos de los dos barrios. Una sesión de 40 minutos de teatro para bebés. Taller de radioteatro para niños y niñas de 3 horas de duración. Taller de magia transdimensional con una duración de 3 horas. Teatro musical para familias de 1 hora de duración y por ultimo para finalizar el proyecto una fiesta matinal en cada Centro Cultural que incluirá un taller de cocina participativa con el colectivo Cocinar Madrid, dos conciertos de agrupaciones musicales de cada barrio y por último, un picoteo colectivo.

Con motivo de la celebración en Madrid de las fiestas del Orgullo 2018 y aprovechando la inauguración en Usera del Espacio de Igualdad Berta Cáceres se programan 4 charlas-coloquio en este espacio: "Rastros biopolíticos del franquismo: Ciencia, política y sexo. La persecución de las sexualidades subalternas durante la dictadura española", "Música y disidencia" "Historia del Orgullo Crítico en Madrid" "Homonacionalismo: islamofobia queerizada en nombre del colectivo LGBTQ+". Y 2 Talleres: "La fiesta del activismo. Recorrido por la historia de la música y los locales LGTBIQ+", "Mamá, ¿en el armario hay monstruos? Prácticas de travestuario. El cuerpo como lugar de resistencia"

Se ha realizado el ciclo: La pera filmmakers destinado a aquellas personas interesadas en conocer el mundo del cine y la creación audiovisual. A través de diferentes sesiones en las que participa un experto en diferentes materias (guion, rodaje, montaje, iluminación, etc.) se comentan diferentes piezas documentales. El objetivo final de este ciclo es generar un grupo que adquiera los conocimientos suficientes para realizar una pieza audiovisual conjunta al final del proyecto. Las sesiones tendrán lugar entre septiembre y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

noviembre de 2018. Un total de 14 sesiones de 3 horas de duración.

Talleres de creación colectiva y crítica: Con el objetivo de ofrecer acciones artísticas, críticas y colectivas al distrito de Usera, se realizan un total de 4 talleres (un total de 27 horas) con colaboración de artistas donde los asistentes podrán conocer y poner en práctica diferentes medios de expresión, talleres a realizar de septiembre a diciembre en Asoc. De vecinos Cornisa, Estudio de Eulogia Merle, y Espacio Oculto Madrid. Con esta propuesta se pretende fomentar la conciencia crítica, la colaboración y otorgar originales herramientas a los vecinos del distrito de Usera para expresar sus opiniones, potenciar su creatividad y generar cultura de proximidad.

Historias chinas de usera: Proyecto de teatro documental y comunitario que gira entorno a la comunidad china de Usera con el objetivo de hacer visible las historias humanas que se esconden detrás de un barrio en constante movimiento y transformación rescatando historias de aquellos que decidieron dejar su país y convertirse en vecinos de Usera. Proyecto escénico del viaje que tuvieron que realizar para llegar al barrio, descubriendo la vida que dejaron atrás en China y como discurre ahora sin ellos, creando un espejo entre la vida cotidiana en dos partes del mundo a miles de kilómetros. El proyecto tiene varias etapas en su proceso creativo. Durante el tercer trimestre del años 2018, investigación y documentación mediante entrevistas en el barrio y en China trabajando de forma transversal con diferentes miembros de la familia buscando el discurso intergeneracional, para realizar una primera dramaturgia, que en colaboración con los participantes que integren el taller de teatro comunitario se irá adaptando con su aportación hasta conseguir una versión definitiva para un posterior montaje escénico.

Hacer un fanzine con fin de apoyar uno de los focos de creación iniciados en el C.C. Cánovas del Castillo, se acuerda realizar un curso de publicaciones autoeditadas en el que participan diferentes personas especializadas en el mundo del fanzine: Introducción fanzine. Taller de collage. Taller de escritura. Taller de expresión gráfica. Hablamos de la biblioteca de mujeres. Y presentación del fanzine colectivo.

Taller de escritura: Impartido por Matilde Monterreal Martínez. Mayores con Historias es un taller que busca despertar en las personas participantes el placer de la escritura, recuperando la sabiduría y conocimientos que los mayores han ido recopilando a lo largo de su vida. Mayores con Historias es un taller de escritura creativa con los usuarios de los centros de mayores de Usera (San Filiberto y Loyola de Palacios) los días 16 y el 24 de abril de 2018 con dos sesiones en cada centro.

Mujeres escriben Usera: Mesa redonda con varias mujeres escritoras del distrito en la que comparten su experiencia como creadoras. Su objetivo es visibilizar la escritura y creación literaria de las mujeres de Usera o vinculadas al distrito, así como reivindicar las condiciones en las que históricamente han desarrollado su labor creativa.

Se ha pretendido que todas las actividades, sirvieran para aumentar el nivel cultural y social de las niñas y niños de los barrios de nuestro distrito, así como para estimular las capacidades e inquietudes individuales, despertar el interés y la curiosidad de las vecinas y vecinos, además de entretener y divertir.

Se puede destacar el uso óptimo de los espacios utilizados, tanto por la actividad cultural que desarrollan, como de participación, a través de las cesiones a los diversos colectivos, grupos, asociaciones, colegios, otras instituciones, etc.

Además de las actividades de los centros culturales, se ha realizado programación cultural en otros espacios como plazas y parques, actuaciones de animación, espectáculos infantiles, conciertos, exhibiciones de danza, cine de verano concursos (pintura rápida, ajedrez, calles engalanadas, certamen de relato corto, etc.)

Se ha producido un aumento en las actividades culturales realizadas, teniendo cuenta la previsión establecida.

En cuanto al número de exposiciones y asistencia de la población a las exposiciones, se observa un aumento de las mismas.

Se ha desarrollado el cine de verano en el Parque Lineal del Manzanares, con una tradición arraigada en el barrio de San Fermín durante el mes de julio, organizado a través de encomienda de gestion. Asi como otra actividad de cine al aire libre en el Barrio de Pradolongo en el espacio Cinema Usera, organizado por la Asociacion de Vecinos Barrio de Zofio, mediante una subvencion nominativa por importe de 19.406 euros.

Ha tenido muchas aceptación la ludoteca desarrolladas en todos los centros culturales en periodo navideño, con mucha aceptación por parte de las niñas y niños de los barrios.

En el apartado de otras actividades culturales, destaca un aumento de la participación, este dado incluye las actividades como el cine de verano, la cabalgata de reyes, los talleres infantiles, así como la fiesta de la espuma, la calle engalanada, pasacalles, procesiones, desfiles, dentro del programa de fiestas populares, las Fiestas de Usera y las Fiestas de San Fermin. Los carnavales, las ludotecas, los pasacalles, actuaciones musicales como las charangas, Festivales etc.

Según los indicadores descritos se puede considerar un cumplimiento óptimo de los objetivos propuestos.

Es importante destacar el aumento de las cesiones de los espacios de los centros culturales, solicitadas por entidades, asociaciones y partidos políticos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	22335	22335
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	34	57
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI	HORAS	11641	12975
EXPOSICIONES	NÚMERO	50	41
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS EXPOSICIONES	NÚMERO	8000	8100
ASISTENCIA DE MUJERES A EXPOSICIONES	NÚMERO	6000	6100
ASISTENCIA DE HOMBRES A EXPOSICIONES	NÚMERO	2000	2000
CONCIERTOS	NÚMERO	28	45
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LOS CONCIERTOS	NÚMERO	9000	9500
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONCIERTOS	NÚMERO	5000	5500
ASISTENCIA DE MUJERES A CONCIERTOS	NÚMERO	4000	4000
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	70	49
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	12000	9622
ASISTENCIA DE MUJERES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	7000	7200
ASISTENCIA DE HOMBRES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	5000	4800
CONFERENCIAS	NÚMERO	30	21
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS CONFERENCIAS	NÚMERO	4000	1122
ASISTENTES DE MUJERES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	561
ASISTENTES DE HOMBRES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	561
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	30	1525
ASITENCIA DE PARTICIPANTES A OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	30000	30000
PARTICIPANTES MUJERES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15000	15000
PARTICIPANTES HOMBRES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15000	15000
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CU	RATIO	609	609
ASISTENCIA DE MUJERES DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURA	RATIO	390	390
ASISTENCIA DE HOMBRES DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURA	RATIO	219	219
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS A	NÚMERO	20	18

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

En la programación de cursos y talleres realizada en los 6 centros culturales del distrito, se ha incluido una variada oferta en diversas áreas temáticas (informática, movimiento, teóricas, idiomas, técnicas alternativas de expresión corporal, manualidades, música, cocina, corte y confeccion, ajedrez), que se va adecuando a las demandas de los usuarios.

El número de plazas ofertadas cubre la demanda existente en cifras globales, El número de horas ha aumentado de forma importante en relación a la previsión estimada.

En el número global de cursos y talleres se ha producido un aumento de los mismos, a fin de ofrecer a la población una mayor variedad de alternativas, en relación con el curso anterior.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se ha aumentado el número de horas impartidas de 11.372, en el curso 2017-2018, a 11.652,25 horas de impartición en el curso 2018-2019, si bien se han incorporado las horas de preparación de cada taller que asciende a 2.216,26 horas Lo que supone un total de 14.565,31 horas asignadas en el pliego. Estas horas de preparación redunda en una mayor calidad en la impartición de los talleres.

Se ha aumentado el presupuesto del contrato actual de 303.924,84 euros a 451.528 euros, IVA incluido.

Se han mejorado de forma muy significativa las condiciones laborales de las personas adscritas a la ejecución del contrato de talleres, aumentado por un lado las horas de preparación de las clases, como el precio hora de impartición, debido a la mejora en las cláusulas sociales incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del nuevo contrato del curso 2018-2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	165	180

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CURSOS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS POR CENT SOCIOCULTURALES Y	RATIO	27	33
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	11300	11652
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO	NÚMERO	6400	6500
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCI	RATIO	15	20
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTI	RATIO	3728	3950
ASISTENCIA DE MUJERES A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTU	NÚMERO	3000	3100
ASISTENCIA DE HOMBRES A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTU	NÚMERO	728	850
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULT	PORCENTAJE	95	96

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

La organización de las fiestas del distrito han sido llevadas a cabo con la participación de la comisión de festejos, formada por todas las asociaciones de vecinas/os, entidades ciudadanas y partidos políticos con representación municipal.

En las actuaciones de las fiestas se ha potenciado la cultura tradicional de grupos del barrio, así como el festival intercultural formado por la población inmigrantes, realizando muestras de música y danza donde queda patente la diversidad cultural propia del distrito, participando grupos interculturales de diversos países: bolivianos, peruanos, combianos, chilenos, búlgaros, chinos, ecuatorianos, castellanos etc. Así como grupos musicales juveniles y grupos de flamenco propios del distrito. También han participado otros grupos estelares de mayor renombre de música rock, a propuesta de la comisión de festejos, bien valorados por las vecinas/os del distrito, atrayendo una gran afluencia de público.

Con el doble objetivo de fomentar la cultura tradicional, así como conseguir que las fiestas populares sean un lugar de encuentro y esparcimiento entre todos los vecinos, se han realización las Fiestas de Usera en un espacio común como es el Parque de Pradolongo. Con gran aumento de la participación de las entidades vecinales en la organización y desarrollo tanto de las Fiestas de Usera como de las Fiestas de San Fermín. También se han organizado actividades festivas en todos lo barrios, Moscado, Almendrales, Zofio, Meseta de Orcasitas y Orcasur, con actuaciones de teatro, orquestas de baile, actuaciones infantiles, con la finalizar de amenizar y llenar de musica los distintos espacios del distrito.

Se han programado espectáculos teniendo en cuenta la variedad y adecuación del público asistente (infantil, joven, adultos, mayores, etc).

Hay que resaltar que las aplicaciones presupuestarias que se han empleado para el cumplimiento de este objetivo ha sido superior a lo que se ha dedicado en el año anterior.

El entorno social sobre el que incide el presente objetivo es en todo el distrito, dado que las actividades realizadas tienen por destinatarios a toda la población, valorándose de manera muy positiva estos eventos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	10	10
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINAL	NÚMERO	10	10

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

La difusión de la programación se ha realizado a través de las redes sociales, correos electrónicos a la asociaciones y partidos políticos, entrega de carteles en los centros culturales para la difusión de las fiestas, conciertos y actuaciones infantiles. La difusión de los cursos y talleres se ha realizado igualmente através de las redes sociales, pagina web del Ayuntamiento de Madrid, reparto de folletos a través de la empresa adjudicataria del contrato de talleres, incluida en el pliego técnico. La divulgación de la información se ha realizado en todos los puntos de confluencia de vecinos como son dependencias municipales, centros culturales, centros de mayores, centros de servicios sociales, centros deportivos, escuelas de música, bibliotecas etc, así como en las asociaciones, colegios, institutos, parroquias, etc.

Asimismo, dentro de las campañas de difusión, además de las actividades puntuales que revisten mayor importancia hay que contar con la transmisión de las actividades que se programan en los centros culturales del distrito y que se han difundido mediante carteles anunciadores en los tablones de anuncios de los propios centros culturales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESEJOS	NÚMERO	12	12
PARTICIPANTES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS	NÚMERO	15	15
PARTICIPANTES MUJERES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FEST	NÚMERO	8	9
PARTICIPANTES HOMBRES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FEST	NÚMERO	7	7
FOLLETOS INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	22	22
EJEMPLARES DIFUNDIDOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES SOBRE PROGR	NÚMERO	18	32
CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS PARA DIFUNDIR LA PROGRAMACIÓN	NÚMERO	20	20
EJEMPLARES DE FOLLETOS DISTRIBUIDOS	NÚMERO	6600	6600
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	3	3

5. PROMOCIÓN DE LA CULTURAL A TRAVÉS DE LA ACCIÓN EN EL DISTRITO COLABORANDO CON OTRAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y AGENTES CULTURALES, PONIENDO LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE INICIATIVAS DE INTERÉS PÚBLICO.

Se ha creado en el distrito un espacio propio para el desarrollo de actividades para las mujeres, espacio de igualdad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA L	NÚMERO	7	7
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DEL ESTEROTIPO DE GÉNE	NÚMERO	5	10
ACTIVIDADES QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS COEDUCATIVAS	NÚMERO	3	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa ha sido desarrollar iniciativas referidas a actividades deportivas dirigidas a toda la población, para lo que se ha adaptado la oferta a todas las edades, sexos, gustos y características físicas, con el fin de realizarlas, tanto en los centros deportivos municipales, como en ubicaciones al aire libre, Parque de Pradolongo y Parque Lineal del Manzanares, así como en diversas calles y plazas del distrito.

El principal objetivo del programa es la promoción de los deportes entre los/as vecino/as del distrito. Se han desarrollado competiciones y torneos deportivos municipales como los Juegos Deportivos Municipales, el Torneo de Primavera y el Torneo Municipal Usera, Torneos Deportivos y otras actividades de promoción no competitivas. Se pretende poner a disposición de los escolares, niños y niñas, y en general, de los vecinos/as del distrito, actividades deportivas que fomenten la actividad física y la práctica de deportes para crear hábitos saludables.

A través del contrato de actividades deportivas, se han desarrollado las actividades de Olimpiada Escolar, Cross Escolar, Torneo de Ajedrez, Simultáneas de Ajedrez, Torneo de Ecuavoley, Día de la Movilidad urbana, Natación en la Escuela, Fiesta del Agua, así como la Carrera Popular con motivo del día del Inmigrante y la carrera Popular contra el cáncer de mama.

Destaca la importancia de la celebración de la Olimpiada Escolar, el Cross Escolar y la actividad del Aprendizaje de la Natación en edad Escolar, como actividades consolidadas. Cabe resaltar la continuación del programa "Natación en la Escuela", dirigido a los centros públicos de educación primaria, en el que, de forma gratuita participan los alumnos de 2º y 6ª de primaria, que acuden a las piscinas municipales en horario escolar, con excelente aceptación por parte de los usuarios y los colegios del distrito.

La oferta deportiva se extiende a los deportes tradicionalmente considerados mayoritarios, como el fútbol, baloncesto, tenis, pádel, y a otros deportes con diferente ámbito de proyección, que cuentan con un público significativo que es tenido en cuenta, como el ajedrez, voleibol, vóley-playa, waterpolo, rugby, trial, y tenis de mesa, entre otros. Otro deporte que se halla en fase de consolidación es el ecuavoley, fomentado por la población inmigrante del distrito, así como el piragüismo-kayak polo, que se desarrolla en el Parque de Pradolongo, realizando una buena labor deportiva y social no sólo con los Colegios, sino también con personas que sufren algún tipo de discapacidad.

Con el fin de fomentar entre la población infantil y juvenil los valores de solidaridad, generosidad, respeto a la diferencia, y convivencia pacífica con los iguales, se programó la actividad de la Fiesta del Agua en los Centros Deportivos Municipales de Orcasitas y de Orcasur, con muy buena aceptación entre las personas que participaron.

En el ámbito deportivo-formativo, se ha organizado la actividad Clinic de Baloncesto, en la que participaron técnicos de la Federación, así como tres conferencias sobre "valores del deporte", y promoción del "deporte femenino", en Colegios del Distrito.

Asimismo resulta destacable la colaboración en los Torneos que realizan las Entidades deportivas, vecinales y sociales a través de la prestación de apoyo en la estructura para la realización de los campeonatos deportivos previstos.

Mediante la ejecución de un contrato menor, y con motivo de la Primera Jornada del Parque Lineal del Manzanares, un río de oportunidades, se desarrolló una exhibición y competición de Judo en la Caja Mágica, con la colaboración de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos, AMPA, y el Club de Judo del Centro Educativo de Infantil y Primaria, CEIP República de Brasil, en el que participaron más de 400 niñas y niños.

La variación en el número de equipos participantes en los Juegos Deportivos Municipales, en relación con las previsiones, se debe a que inicialmente se planificó que las categorías Seniors de Fútbol 11 en su segunda Fase fueran a desarrollarse en Usera, si bien, con posterioridad, la Dirección General de Deportes, con el fin de evitar una concentración en un único distrito, optó por celebrarlo en una multiplicidad de distritos. En cuanto a la Olimpiada Escolar, las condiciones climatológicas de lluvia hicieron que los Colegios considerasen no participar en determinados días, lo que se refleja no en las inscripciones realizadas de participantes, sino en aquellos/as que realmente participaron. El Torneo de Gimnasia no se

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

ha celebrado al carecer en estos momentos la instalación deportiva de Orcasitas de tal Escuela. Se ha producido un incremento considerable en las "actividades no competitivas para la promoción del deporte", puesto que se considera importante la participación en todas las franjas de edad y deportes, en especial, aquellas en donde la participación del tejido deportivo/social en la organización de los eventos hace que se consoliden las actividades deportivas.

Para la consecución del objetivo del programa se han desarrollado diversas actuaciones a nivel contractual: Contrato de Dinamización Deportiva en las Instalaciones Deportivas Básicas del distrito de Usera, en el marco de los Planes Integrales de Barrio (PIBAS) de Meseta de Orcasitas, Zofío y San Fermín, tramitado mediante expediente 300/2018/00302; Acuerdo Marco para el suministro de productos químicos y reactivos para el análisis y el tratamiento del agua de las piscinas de los centros deportivos municipales Orcasitas, Orcasur y San Fermín, dos contratos basados en el acuerdo marco; tramitación por el sistema de compra centralizadas de los Contratos de suministro de Uniformidad para el personal del Centro Deportivo Municipal (CDM) de Orcasitas y Orcasur; ropa de temporada para el CDM Orcasitas; y ropa CDM San Fermín de temporada, y, asimismo, se inició la tramitación de los contratos de suministro de trofeos para juegos deportivos; menor de alquiler, mantenimiento y carga 8 botellas de oxígeno para los polideportivos del distrito de Usera; y de mantenimiento y reparación de máquinas musculación.

Analizado el grado de cumplimiento de los indicadores descritos, se puede concluir que se ha conseguido un acercamiento óptimo a los objetivos propuestos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 255.356 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 51.49% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 255.356 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulos 2, y 4), y 0 euros a operaciones de capital (Capítulos 6 y 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto, por lo tanto, un 100% en gasto corriente, y un 0 % en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Se han desarrollado los Juegos Deportivos Municipales, el Torneo de Primavera y Torneo Deportivo Municipal, a nivel general, y a nivel población del distrito, carreras populares, torneo de rugby, torneo de natación, torneo de waterpolo, torneos de fiestas, ecuavóley, y baloncesto, entre otras.

Asimismo, se organizaron actividades no competitivas, como el día de la bicicleta, para conmemorar el día de la movilidad, día sin coches, cross popular por la diversidad, para celebrar el día del inmigrante, y carrera contra el cáncer de mama, con el fin de visibilizar la enfermedad, con la participación del Foro Local del distrito de Usera a través de las Mesas de Salud y Diversidad, Mesa del Deporte, Mesa de Igualdad, LGTBI y contra la violencia de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMO	NÚMERO	15	17
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	450	198
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPA	NÚMERO	6200	3822
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	2700	550
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	3500	3272
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRIT	RATIO	462	450
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN	NÚMERO	201	230
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN	NÚMERO	261	220
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	3	14
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCI	NÚMERO	425	2050
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	175	980

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA 250 1070

2. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS ESCOLARES Y VECINOS DEL DISTRITO ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

Se ha incidido en el fomento del deporte en edad escolar, promoviendo actividades deportivas como la Olimpiada Escolar de Usera en su decimonovena edición, celebrada en el Polideportivo de Orcasitas, en la que han participado 25 centros escolares. Resulta destacable la celebración en el Parque de Pradolongo de la XIII Edición del Cross Escolar de Usera, con una participación de 17 centros escolares del distrito, con la participación de 3.500 niños/as.

Dentro de las actividades no competitivas, destaca el programa de Natación en la Escuela, siendo el noveno año que se desarrolla, con una participación de 720 niños/as y 10 centros escolares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOL	NÚMERO	34	55
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI	NÚMERO	568	880
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ES	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE	RATIO	568	880
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	25	13
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	4600	2690
CHICAS PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	2300	1345
CHICOS PARTICIPANTES EN LA OLIMPIDA ESCOLAR	NÚMERO	2300	1345
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN CROSS ESCOLAR	NÚMERO	16	17
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	2800	3206
CHICAS PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	1400	1510
CHICOS PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	1400	1696
ESCUELAS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE GIMNASIA RÍTMICA	NÚMERO	2	0
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ES	NÚMERO	7	6
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR.	NÚMERO	720	500
CHICAS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR	NÚMERO	360	250
CHICOS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR	NÚMERO	360	250
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LOS ENCUENTROS DE PERFECCIONAMIE	NÚMERO	200	200
CHICAS PARTICIPANTES EN LOS ENCUENTROS DE PERFECCIONAMIENTO	NÚMERO	100	100
CHICOS PARTICIPANTES EN LOS ENCUENTROS DE PERFECCIONAMIENTO	NÚMERO	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

a finalidad principal de este programa es ofrecer a los vecinos del distrito una amplia oferta de actividades deportivas en los centros e instalaciones deportivas municipales, para lo que resulta imprescindible el mantenimiento de las instalaciones básicas que posibilitan el deporte y la actividad física con carácter no dirigido.

Los objetivos de puesta a disposición de los ciudadanos de una diversidad de instalaciones deportivas que fomenten la actividad física y la práctica variada de deportes alternativos; la facilitación de la práctica del deporte, adecuando la oferta de las actividades programadas a las diferentes necesidades y demandas de los vecinos del distrito; la conservación de las instalaciones municipales en condiciones idóneas para su uso mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento; las acciones de reforma y acondicionamiento, incluida la accesibilidad, de las instalaciones deportivas; y el mantenimiento de las condiciones de seguridad para usuarios y trabajadores en las instalaciones deportivas, se han alcanzado en un grado de cumplimiento de acercamiento óptimo a los objetivos propuestos, tendiendo siempre a la mejora en todas las áreas.

Para la consecución del objetivo del programa se han desarrollado en el Distrito diversas actuaciones a nivel contractual: Contrato menor de suministro de productos farmacéuticos para los centros deportivos municipales Orcasitas Orcasur y San Fermín, expediente 113/2018/01242; Contrato menor de suministro de material deportivo para los centros deportivos municipales Orcasitas y Orcasur, expediente 113/2018/01553; y perteneciente a otro programa presupuestario, pero que afecta al área de Deporte, el Contrato de obras de IFS, reforma del campo de fútbol de la Instalación Deportiva Básica situada en la Avenida Rafaela Ybarra, c/v c/ Simca y c/ Talbot y sustitución de edificaciones anejas, expediente 300/2018/01278.

Asimismo, se inició la tramitación de los siguientes contratos: Contrato menor de alquiler, mantenimiento y carga 8 botellas de oxígeno para los polideportivos del distrito de Usera; y Contrato de mantenimiento y reparación máquinas musculación.

Se contemplan actuaciones de obras y mantenimiento de las instalaciones deportivas (centros deportivos e instalaciones deportivas básicas) de titularidad municipal con el objetivo de lograr la mejora del estado de estas instalaciones y mejorar sus condiciones de uso y seguridad.

El distrito cuenta con 3 centros deportivos municipales (uno de ellos con apertura sólo de verano), 34 instalaciones deportivas básicas de uso libre y 3 instalaciones deportivas básicas en gestión indirecta, distribuidos por todo su ámbito territorial. En estas últimas, sólo se realizan desde la Junta trabajos de obras, pero la conservación y el mantenimiento corren por cuenta de los adjudicatarios de las mismas. Son muchas las instalaciones de las que dispone el distrito, y por tanto, mucha la necesidad de obras y mantenimiento de las mismas.

Por otra parte, su continuo uso intensivo precisa la realización de obras de conservación y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado esfuerzos para conseguido la mayor realización posible.

En este punto la dotación económica ha sido la decisiva para el marcado de las obras que se han podido llevar a cabo.

Todas las obras ejecutadas se han realizado con cargo a Inversiones Financieramente Sostenibles; y debido a lo ajustado de sus plazos de tramitación muchas de esas han continuado e incluso comenzado su ejecución en 2019.

El servicio de mantenimiento se ha llevado a cabo con normalidad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.597.892 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 87,8% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 5.035.878 euros (capítulo 1), 945.240 euros (capítulo 2) operaciones corrientes y 619.774 euros (capítulo 6) operaciones de capital.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 92,7% en capítulo 1, 72,1% en capítulo 2 gastos corrientes y 67,7% en capítulo 6 gastos de capital.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	18	18
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	5	5
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	26	26
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	138500	138500
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CO	M2	61596	61596
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIB	M2	173991	173991
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	374087	374087
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE D	RATIO	2749	2749
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	42	42
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON	NÚMERO	13	13
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN	NÚMERO	52	52
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	107	107
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS	PORCENTAJE	65	65
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LAS INSTALA	PORCENTAJE	70	70
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	94	94
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN INSTALACIONES DEPORTIV	RATIO	1820	1820
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS D	NÚMERO	200	151

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

La oferta de actividades dirigidas de los centros deportivos municipales se ha realizado teniendo en cuenta, tanto las unidades y profesorado disponibles, como las demandas de los usuarios, aspecto éste cambiante por diversas circunstancias.

Destaca el incremento producido en el número de actividades deportivas y grupos con respecto al año anterior, con una buena acogida por parte del alumnado, y se observa un aumento considerable en la oferta de nuevas actividades.

El número de plazas ofertadas ha aumentado con respecto a la previsión, con una disponibilidad de 3.321 plazas para actividades deportivas infantiles, jóvenes, adultos, mayores y discapacitados, siendo el nivel de ocupación en población infantil de un 85%, y en población discapacitada y mayores, de un 83%.

La participación media mensual en actividades físico deportivas de población infantil, juvenil, adulta, mayores y discapacitados, es de 2.355 usuarios.

El número de horas anuales de profesorado para realizar las actividades deportivas es de 31.020 horas, repartidas entre los tres centros deportivos Orcasitas, Orcasur y San Fermin, aumento muy significativo en relación con la previsión de horas estimadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	4	9
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES	PORCENTAJE	3	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	662	743	
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	56	83	
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	715	1127	
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1701	161	
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	NÚMERO	49	12	
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	76	85	
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	53	78	
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	71	111	
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	70	75	
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	38	0	
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	500	561	
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO	NÚMERO	300	201	
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO	NÚMERO	200	360	
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	29	50	
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO	NÚMERO	19	6	
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO	NÚMERO	10	44	
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	488	768	
MEDIA MENSUAL DE MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	288	500	
MEDIA MENSUAL DE HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	200	268	
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	120	128	
MEDIA MENSUAL DE MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	75	82	
MEDIA MENSUAL DE HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	45	46	
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	37	0	
MEDIA MENSUAL DE MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	19	0	
MEDIA MENSUAL DE HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	18	0	
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	15510	15510	
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDE	NÚMERO	7	7	
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADOS LAS UNIDAD	NÚMERO	7	7	

3. CONSERVAR LAS INSTALACIONES MUNICIPALES ADSCRITAS AL DISTRITO EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Dentro de los espacios específicos para la práctica deportiva destaca la existencia de tres amplios complejos deportivos municipales de gestión directa: el Polideportivo de Orcasitas, con una piscina de verano y una piscina de invierno, campos de futbol, pistas de tenis, pista de atletismo y el pabellón cubierto Jesús Rollan; el Polideportivo de Orcasur, con una piscina cubierta, campos de futbol y un pabellón cubierto para la práctica del baloncesto y de futbol sala; y el Polideportivo de San Fermín, que dispone de una piscina de verano. Además, el distrito cuenta con la Piscina Moscardó, de gestión indirecta, con una piscina cubierta para invierno y una piscina de verano en la que se ha regularizado el convenio y se han realizado adaptaciones de renovación y mantenimiento en las instalaciones. Estos complejos deportivos ofrecen una variada realización de actividades dirigidas, así como de unidades deportivas para uso de los vecinos del distrito. Asimismo, el distrito cuenta con cinco instalaciones de gestión indirecta. Se ha realizado el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas (centros deportivos e instalaciones deportivas básicas). La conservación y el mantenimiento de las instalaciones deportivas, además de responder a una necesidad

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano. El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

Para la reparación, el mantenimiento y la conservación de los citados centros, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Mantenimiento Integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

Gracias a este contrato se han podido hacer intervenciones que han mejorado la prestación de los servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	37	37
INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTR	NÚMERO	34	34
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTEN	M2	14235	14235
SUPERFICIE LIBRE DE INSTALACIONES MUNICIPALES CON MANTENIMIE	M2	112019	112019
SUPERFICIE DE ZONAS VERDES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON M	M2	68577	68577

4. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

El incremento con respecto a la previsión inicial en los indicadores superficie de pistas técnicas a reformar, y zonas verdes a reformar se debe a que, si bien se realizó una previsión de una serie de obras, una vez iniciadas, se estimó la realización de un mayor número, por considerarse necesario y conveniente.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios demaniales adscritos al distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LAS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	30	30
SUPERFICIE CONSTRUIDA A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE CONS	M2	1500	1500
SUPERFICIE DE PISTAS TÉCNICAS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFI	PORCENTAJE	20	30
SUPERFICIE ZONAS VERDES A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE	PORCENTAJE	5	40
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILI	PORCENTAJE	95	95

5. MANTENER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA USUARIOS Y TRABAJADORES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES ADSCRITAS AL DISTRITO EN CONDICIONES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS CON VIGILANCIA ADSCRITAS AL DISTRIT	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como misión fundamental proteger la seguridad y los derechos de los consumidores madrileños. En cumplimiento de esta labor, se desarrollan todas las actuaciones de control e inspección de los productos, bienes y servicios destinados a los consumidores, con el fin de comprobar su adecuación a la legislación vigente en materia de protección al consumidor, fijándose como objetivos formar e informar a los consumidores madrileños para que sus decisiones de compra y de contratación respondan a sus necesidades e intereses, proteger los derechos de los consumidores facilitándoles vías rápidas y eficaces para la resolución de los conflictos de consumo y velar para que los productos ofrecidos sean seguros y no supongan un riesgo para los consumidores madrileños.

El número de informes fue inferior a lo previsto debido a que en el desarrollo de las campañas de inspección se prefirió llevar a cabo más visitas de comprobación en establecimientos que presentaron deficiencias, proponiendo su resolución antes de formular propuestas de sanción.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 148.999 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución de 97,1% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 148.999 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 1), sobre el que se han reconocido obligaciones por 144.765 euros

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

En materia de consumo, el número de inspecciones realizadas ha sido superior al previsto, alcanzando un porcentaje tanto en inspecciones, como actuaciones con motivo de alertas y denuncias, que han permitido alcanzar el objetivo básico de ejercer el control del mercado en aras de proteger la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los consumidores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	150	220
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	145
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

En relación con este indicador, los resultados obtenidos se ajustan prácticamente a las previsiones, que ya se fijaron con un porcentaje alto, cumpliendo con el objetivo de garantizar una adecuada atención a las reclamaciones de los consumidores y la satisfacción de sus demandas.

En cuanto al porcentaje de reclamaciones, se cumplieron las previsiones realizadas, manteniéndose el mismo que en años anteriores, y que es un porcentaje relativamente bajo, ya que depende siempre de la voluntad de los empresarios/comerciantes para resolver voluntariamente los conflictos.

El número de establecimientos a los que se les ha hecho entrega de hojas de reclamaciones a lo largo del año ha sido inferior a lo previsto, motivado fundamentalmente por la puesta en práctica de la descarga de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

hojas de reclamaciones directamente por los industriales a través de medios telemáticos, bajando, por tanto, el número de los que las solicitan directamente en la Junta Municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	85	85
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTEs A O	PORCENTAJE	90	95
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	30	30
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	PORCENTAJE	210	53
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTEs.	PORCENTAJE	140	105

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

El número de propuestas de sanción se correspondió casi exactamente con las previsiones realizadas, que ya se fijaron en un número relativamente bajas, toda vez que se consideró que convenía realizar más visitas de comprobación a los establecimientos que presentaban deficiencias antes de llegar a las propuestas de sanción, consiguiendo con ello el objetivo que el porcentaje de subsanación fuera mayor. Señalar que el indicador referido a medidas cautelares y provisionales fue "0", toda vez que a lo largo del año, no se recibió ninguna denuncia ni alerta que requieran de esta actuación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTEs SANCIONADOR CONSUMO	PORCENTAJE	30	40
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	PORCENTAJE	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge los gastos necesarios para el desarrollo de aquellas actividades que tienen como finalidad el ejercicio de funciones de gobierno. Comprende, por tanto, los gastos relativos al funcionamiento de los órganos del Gobierno municipal.

De acuerdo con lo legalmente establecido se incluyen en este programa las asignaciones a los miembros de la Corporación, secretarías y personal asesor y administrativo; así como los gastos de representación incluidos en la partida presupuestaria 226.01 "Atenciones protocolarias y representativas y en la 226.06 "Reuniones, conferencias y cursos".

El programa ha contado con un crédito definitivo de 241.752 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 222.735 euros (capítulo 1), 19.017 euros (capítulo 2) operaciones corrientes.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 99,8% en capítulo 1, 0,7% en capítulo 2, gastos corrientes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COORDINAR LA REALIZACIÓN DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2018 se plantea como objetivo no tanto el incremento de determinados objetivos e indicadores, muchos de ellos ligados directamente a la evolución de la situación económica general de la sociedad, como es el caso de licencias solicitadas o liquidaciones efectuadas, sino a la mejora de la eficacia y eficiencia de los servicios municipales, fundamentalmente mediante una reducción de los tiempos medios de atención al público y de tramitación de los diferentes expedientes administrativos.

Promover la eficaz gestión de los servicios competencia del Distrito, aportando los medios necesarios para el desarrollo de las funciones de la misma, mediante los correspondientes procedimientos de contratación.

Mejorar la gestión económica del Distrito, mediante la optimización de la recaudación de los ingresos relativos a aquellas materias competencia del mismo y tramitación de los expedientes de gasto necesarios.

Agilización y mejora de la asistencia jurídica, tanto a los órganos unipersonales y colegiados del Distrito, como a las unidades administrativas dependientes del mismo, mediante la elaboración de informes jurídicos y la preparación de aquellos asuntos que se eleven a aprobación.

Agilización de la gestión de expedientes referidos a solicitudes de licencias urbanísticas y de ocupación del dominio público local.

Garantizar la disponibilidad y fiabilidad de los datos estadísticos necesarios para la adecuada gestión administrativa municipal, mediante la actualización permanente del Padrón Municipal de Habitantes.

Incrementar el control de la legalidad vigente en aquellas materias competencia del Distrito, mediante la realización de inspecciones y la incoación y tramitación de los correspondientes expedientes sancionadores.

Facilitar al ciudadano su relación con la Administración, mediante la información y la atención, el registro de documentos y la gestión de sugerencias y reclamaciones.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.975.076 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,1% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 3.519.224 euros (capítulo 1), 454.339 euros (capítulo 2 y 4) operaciones corrientes, 113 euros (capítulo 3) y 1.400 euros (capítulo 6) operaciones de capital.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 95,3% en capítulo 1, 93,7% en capítulo 2 y 4, gastos corrientes 99,9% en capítulo 3 y 92,8% en capítulo 6, gastos de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

El nivel de contratación ha aumentado respecto de la previsión si bien el tiempo de tramitación de los contratos se ha aumentado debido a las dificultades que se han encontrado los diversos promotores como consecuencia de la nueva normativa de contratación. Esta circunstancia ha determinado asimismo que el número de contratos menores se haya aumentado ya que por cuestiones de eficacia se ha optado por este sistema con el fin de garantizar la prestación de determinados servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	140	167
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	NÚMERO	13	0
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	84	16

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	10	31
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS	DÍAS	85	0
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS	DÍAS	140	264
PROCEDIMIENTO ABIERTO			
REDUCCIÓN DEL TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. CONTRA. PROCED. NEGOC	DÍAS	3	0
REDUCCIÓN DEL TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. CONTRATOS CONCURSO/SUB	DÍAS	2	0

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Han descendido el número de documentos contables emitidos si bien se mantiene un importante número de ellos. Se incluyen como liquidaciones los abonares realizados por los diversos Departamentos del Distrito de Usera, Departamento Jurídico, Departamento Técnico y Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitarios. Dentro de los documentos contables se contabilizan los diversos tipos de documentos A; AD, ADO, D y O en sus variedades de anticipada y barrados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	5250	5000
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	5500	4100

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

En líneas generales se han cumplido las previsiones realizadas, significando que se ha mantenido el número de propuestas de acuerdo elevadas a la concejala, debido al incremento de ayudas sociales tramitadas y se ha aumentado de manera muy importante el número de propuestas elevadas a la Junta de Gobierno. También destaca el incremento de asuntos elevados al Foro Local.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	15	65
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS A LA CONCEJALA	NÚMERO	4750	4243
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A LA COORDINADORA	NÚMERO	1800	852
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	5	15
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DISTRITO	NÚMERO	125	113
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

Se incluye una pequeña explicación sobre los datos incluidos. Las actuaciones comunicadas han sido sustituidas por las comunicaciones previas por lo que el dato que se da es el de las comunicaciones. Por otra parte, por error no se incluyeron las licencias solicitadas por procedimiento abreviado que son 97. Finalmente el número de declaraciones responsables, figura urbanística que tampoco se ha incluido como indicador, asciende a 3.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR ACTUACIÓN COMUNICADA	NÚMERO	176	267
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN SOLICIT	NÚMERO	35	188
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	250	455
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR ACTUACIÓN COMUNICADA RESUELTAS	NÚMERO	160	206
LICENCIAS URBANÍSTICA POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	13	38
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RESUELT	NÚMERO	35	133
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	260	377

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	500	214
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	550	188

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES

Todas las inspecciones urbanísticas realizadas han de considerarse como efectuadas a instancia de parte ya que normalmente derivan de denuncias realizadas por particulares o por policía municipal.

El número de inspecciones urbanísticas realizadas ha sido satisfactorio si bien no sucede lo mismo con los expedientes sancionadores resueltos consecuencia de la falta de personal adscrito a la sección.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	345	208
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO/INSPECCIONES A	RATIO	8	0
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	248	5
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	180	385

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Es importante indicar que el número de reclamaciones ha disminuido lo que es un elemento positivo porque da muestra de una mayor satisfacción de los servicios prestados. Asimismo es importante destacar el elevado número de sugerencias y reclamaciones contestadas. Si bien el plazo de contestación ha aumentado respecto de las previsiones es importante dejar constancia de que el porcentaje de reclamaciones y sugerencias contestadas en el plazo máximo de tres meses ha aumentado hasta el 93,4%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	465	348
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	465	311
TIEMPO MEDIO RESPUESTA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	35	48
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN PLAZO D	PORCENTAJE	35	9
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN PLAZO M	PORCENTAJE	100	93



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es promover la realización de proyectos culturales, formativos y deportivos, complementarios a la que desarrolla las competencias municipales, mediante el fomento del movimiento asociativo ciudadano.

Los destinatarios de este programa son las asociaciones que tienen su sede social en el Distrito.

Los principales objetivos en el desarrollo del mismo son: potenciar la participación de los vecinos del Distrito a través de los órganos y canales de participación ciudadana establecidos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid y fomentar el asociacionismo y la realización de proyectos para el desarrollo social del Distrito.

Los servicios principales ofertados han sido la concesión de subvenciones para las entidades declaradas de utilidad pública municipal, así como la participación de los vecinos en los Foros Locales.

Se han sustituido las convocatorias de los Consejos Territoriales de los Distritos, por los Foros Locales, al crearse el Reglamento Orgánico de funcionamiento de los Foros Locales en los Distritos de Madrid.

Dado el grado de cumplimiento de los indicadores descritos se puede considerar un resultado óptimo de los objetivos propuestos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 339.930 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 73,3% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 319.930 euros (capítulo 2 y 4) operaciones corrientes, y 20.000 euros (capítulo 7) operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Una manera de fomentar y promover el asociacionismo y la participación en los órganos institucionales se consigue facilitando la asistencia y la aportación de propuestas tanto en los Plenos de los Distritos como en los órganos específicos que son actualmente los Foros Locales y las Mesas constituidas.

A 31 de diciembre de 2018 el número de Mesas era de 15. Mesa de Cultura, Mesa de Deporte Inclusivo, Mesa de Derechos de Animales y Plantas, Mesa de Festejos, Mesa de Igualdad, LGTBI y contra la violencia de género, Mesa de Educación, Infancia y Juventud, Mesa de Inmigración e Interculturalidad, Mesa de Mayores, Mesa de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Urbanismo, Mesa por Orcasitas PIBAs, Mesa por la rehabilitación y la integración social del Barrio de Orcasur, Mesa Pradologo se mueve, Mesa de Presupuestos, Mesa Piba San Fermín y Mesa Piba Zofío.

En cuanto a los indicadores que tienen que ver con las reuniones organizadas para los Plenarios de los Foros Locales y en cuanto al número de participantes vecinales en los Plenos de la Junta Municipal se han cumplido según las previsiones. El número de sesiones del Foro Local es de 3 ya que este es el número de sesiones que se establece en el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid. se puede verificar que el número de propuestas de las Mesas que se han presentado ante el Pleno de la Junta Municipal del Distrito es superior a la previsión y esto da fe de la implicación de los vecinos en la elevación de las propuestas, una vez que se ha ido perfeccionando el trabajo de las Mesas.

INDICADOR

MAGNITUD

PREVISIÓN

REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A A	NÚMERO	13	16
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	5	3
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DE LOS FOROS A LAS REUNIONE	NÚMERO	10	64
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LAS REUNIONES DE LOS FOROS	NÚMERO	4	29
ASISTENCIA MEDIA DE VECINAS A LAS REUNIONES DE LOS FOROS	NÚMERO	6	25
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR LAS COMISIONES P	NÚMERO	6	15
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	6	15
PARTICIPACIÓN VECINAL MEDIA A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	15	15
ASISTENCIA MEDIA DE VECINAS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	6	9
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	9	9
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	1	1
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES EN EL ORDEN DEL DÍ	NÚMERO	6	15

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA FORTALECER LAS RELACIONES ENTRE LA ENTIDAD Y SUS ASOCIADOS Y FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

La valoración de la evolución en el fomento del asociacionismo en el distrito no puede ser mas positiva. Si analizamos los datos se puede observar como el asociacionismo en el distrito no solo se mantiene sino que ha crecido año tras año alcanzando en el año 2018 un total de 109 entidades inscritas.

Asimismo, el número de subvenciones solicitadas ha crecido año tras año siendo de 60 en el 2018 lo que demuestra que la política desarrollada en apoyo de las entidades ciudadanas del distrito está recogiendo los frutos deseados. Muchas son las asociaciones que año tras año se han inscrito en el Registro de entidades ciudadanas y que quieren desarrollar sus ideas contando con el apoyo de la administración municipal.

Llama sin embargo la atención que el año 2018, habiendo crecido exponencialmente el número de entidades y de subvenciones solicitadas la ratio entre las ayudas solicitadas y las concedidas es el mas bajo de los cuatro años. La razón de este descenso hay que encontrarla en el hecho de que el 2018 fue el primero en el que las entidades tuvieron que, obligatoriamente, presentar las solicitudes de ayuda por medios electrónicos para lo que debían contar con la correspondiente firma electrónica. Esta circunstancia motivó que muchas solicitudes quedaran fuera de la convocatoria, pese a las campañas de información y la exención en algunos casos que se llevaron a cabo. Se trata de una situación normal cuando se altera en procedimiento habitual y que además choca con la brecha digital del Distrito de Usera.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	75	109
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DE LAS REGISTRADAS	NÚMERO	30	60
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES REGISTRADAS EN EL REG	NÚMERO	27	35
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	81	58
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	27	23
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	5	8
NUMERO DE MUJERES BENEFICIARIAS DIRECTAS DE LA SUBVENCION	NÚMERO	190	190
NUMERO DE HOMBRES BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA SUBVENCION	NÚMERO	190	190
NUMERO DE MUJERES BENEFICIARIAS INDIRECTAS DE LA SUBVENCION.	NÚMERO	50	50
NUMERO DE HOMBRES BENEFICIARIOS INDIRECTOS DE LA SUBVENCION	NÚMERO	50	50
NÚMERO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULINI	NÚMERO	3	5
CUANTÍA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULIN	NÚMERO	12487	22117

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
NÚMERO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZAD	NÚMERO	3		3
CUANTÍA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZA	NÚMERO	14150		19787
NÚMERO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES QUE TIENEN EN SUS ESTATUT	NÚMERO	3		3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se contemplan actuaciones de obras, mantenimiento y limpieza de edificios adscritos al distrito de Usera (oficinas Junta Municipal, centros culturales, de mayores, de servicios sociales, juveniles, espacio de igualdad, etc.) con el objetivo de lograr la mejora del estado de estas instalaciones y mejorar sus condiciones de uso y seguridad.

El distrito cuenta con 17 edificios.

Por otra parte, su continuo uso intensivo precisa la realización de obras de conservación y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado esfuerzos para conseguir la mayor realización posible.

Todas las actuaciones realizadas han ejecutado como Inversiones Financieramente Sostenibles

Los servicios de mantenimiento y limpieza se han llevado a cabo con normalidad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 15.726.563 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 89% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 1.935.063 euros (capítulo 2), operaciones corrientes y 13.791.500 euros (capítulo 6), operaciones de capital.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 91% en capítulo 2, gastos corrientes y un 38,7% en capítulo 6, gastos de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICION DE LOS USUARIOS Y EMPLEADOS LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO TANTO POR MANTENIMIENTO COMO PRESTACION DE SERVICIO DE AUXILIARES

Se ha realizado el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas (centros deportivos e instalaciones deportivas básicas).

La conservación y el mantenimiento de las instalaciones deportivas, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

Para la reparación, el mantenimiento y la conservación de los citados centros, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Mantenimiento Integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

La diferencia entre lo previsto y ejecutado en el punto tercero del presente objetivo se debe a un error tipográfico en la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	19	19
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO	M2	27398	29265
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL	M2	158324	15832
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIE	NÚMERO	15	15

2. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LAS EDIFICACIONES PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

El distrito de Usera tiene competencias en materia de obras, conservación y mantenimiento de los edificios adscritos al mismo, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios demaniales adscritos al distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	70
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE	PORCENTAJE	100	70
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	95	95
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILI	PORCENTAJE	95	95



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 933.03 (Inversiones Financieramente Sostenibles) se ha creado durante el ejercicio. Este programa se ocupa de Inversiones que cumplan los requisitos que en la normativa aplicable se exige. Las inversiones realizadas se han llevado a cabo (varias de ellas aún están en ejecución) en los edificios e instalaciones adscritas al distrito, mediante el Acuerdo Marco de Obras y mediante dos licitaciones de contratos abiertos. Los escasos medios humanos con los que hemos contado hacen que no se haya podido adjudicar todo el importe asignado al distrito; si bien se va a conseguir ejecutar más obras y un mayor importe que en ejercicios anteriores.



CUENTA GENERAL 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

213. DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es la gestión eficaz de las actuaciones municipales en las vías públicas. Esta gestión, que se realiza a través del acuerdo marco de obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de las vías públicas y espacios urbanos que ha sido tramitado durante el ejercicio, implica la realización de dos tipos de acciones, por una parte la reparación de aceras y realización de pasos de vehículos a petición y con cargo a los particulares demandantes, esto es, la adaptación y reconstrucción de las aceras para permitir la entrada y salida de vehículos a través de las mismas y reconstrucción de aceras con cargo a los particulares, y por otra, la reconstrucción de aceras y mejora de pavimentos, con ejecución de pequeñas actuaciones en la vía pública, entre ellas las derivadas del traslado o modificación de quioscos y puestos autorizados, así como las asociadas a la realización de fiestas populares, ferias y mercadillos u otros acontecimientos que sean de competencia del Distrito.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Octubre de 2018, se ha asignado al Distrito la competencia para la ejecución de obras de pavimentación (aceras y calzadas), de vías y espacios públicos locales, salvo en sistemas generales, red básica de transportes y límites del Distrito. También ha sido transferida la competencia de ejecución de obras en algunas zonas verdes del Distrito.

En este marco de actuación, se ejerce además de forma continuada la labor inspectora de las vías y espacios públicos del distrito, realizando numerosas notificaciones de incidencias a través del programa AVISA y dando traslado a las Áreas competentes en cada una de las materias, mediante correos y notas internas.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 83.945 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 8.481 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 10,1%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) 8.481 euros.

En relación al presupuesto global del distrito de Puente de Vallecas, que asciende a de 65.827.824 euros, este programa representa el 0,1%, y dentro del mismo el 100% se destina al capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

En el año 2018 se ha iniciado la tramitación correspondiente a 15 pasos de vehículos con cargo a los particulares, la tramitación de estos expedientes se ultimarán a lo largo del próximo ejercicio una vez los particulares realicen el ingreso de la correspondiente liquidación provisional.

Por lo que se refiere a traslado y/o modificación de quioscos, terrazas de veladores y situados, así como otras actuaciones necesarias para la realización de fiestas y festejos, no ha sido necesario acometer actuaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

Significar que en 2018, se han iniciado un total de 6 expedientes, contratos basados del Acuerdo Marco, relativos a las obras de pavimentación, aceras y accesibilidad, consistentes en:

1.-Obras de Pavimentación de la Plaza en C/Andaluces del Pozo nº7.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 2- Obras de Accesibilidad en c/Montseny (ampliación de acera para permitir acceso al portal)
- 3- Adoquinado en zona ajardinada Julio Lois (Villalobos),
- 4- Ejecución paso de vehículos en Centro Deportivo Municipal Palomeras.
- 5- Demolición Acera en banda de estacionamiento en c/Candilejas 72, para liberar plazas de estacionamiento.
- 6- Reconstrucción de Acera en Afonso XIII, c/v a c/Pico Mulhacén.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VIAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	15	15
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	4	0
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	5	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 17101 PATRIMONIO VERDE

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por Acuerdo de 23 de marzo de 2018, delegó en los Distritos las competencias relativas al análisis de las necesidades y prioridades de mantenimiento y conservación de determinadas zonas verdes, parques y jardines del distrito.

Asimismo se asignó la remodelación y mejora de algunas de sus zonas verdes y la competencia para crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos en las referidas zonas verdes.

En este marco competencial, se consignan créditos en este programa presupuestario, en coordinación con los servicios municipales competentes en materia de medio ambiente,

El crédito total destinado a este programa ascendió a 40.000 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 35.879 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 89,7%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en Capítulo 6 Inversiones Reales.

En relación al presupuesto global del distrito de Puente de Vallecas, que asciende a de 65.827.824 euros, este programa representa el 0,1%, y dentro del mismo el 100% se destina al capítulo 6.

Al amparo de la delegación de competencias otorgada por la Junta de Gobierno, en materia de zonas verdes, durante el año 2018 se llevó a cabo una actuación consistente en la remodelación del espacio público situado en la Plaza de Julio Lois - C/ Villalobos, 87, con el fin de recupera un espacio deteriorado por el paso del tiempo.

La actuación tuvo un doble sentido. Por un lado restituir a su estado original de los elementos deteriorados y por otro, la dotación de equipamientos adecuados para el desarrollo de actividades de ocio y esparcimiento por parte de los vecinos.

Las actuaciones realizadas fueron:

A) Analizar el estado, detectar las necesidades y realizar las propuestas de prioridades relativas al mantenimiento y conservación de las zonas verdes, parques y jardines y mobiliario urbano.

B) Actuaciones de mejora, remodelación de las zonas verdes de competencia del distrito.

C) Creación de áreas infantiles, zonas de mayores y circuitos deportivos elementales en las zonas verdes competencia del distrito.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La mayoría de actuaciones que tienen como objetivo la igualdad entre hombres y mujeres son realizadas por las Agentes de Igualdad dependientes del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. No obstante, desde el distrito se vienen manteniendo actuaciones transversales desde los distintos Departamentos a través de proyectos e intervenciones profesionales cuya finalidad es la realización de intervenciones individuales y principalmente grupales y/o talleres desarrollados por los profesionales, en los que se trabaja el tema del género, la igualdad y la corresponsabilidad.

Así, desde la atención social se trabaja con adultos y menores la igualdad entre ambos sexos, reciprocidad, buen trato, micromachismos y peligros en las redes, estrategias empoderadoras de las mujeres, roles y estereotipos de género, etc. También a través de intervenciones en los centros educativos de primaria y secundaria se han llevado a cabo actuaciones en las que se abordan no sólo estos aspectos sino también la afectividad y sexualidad en los adolescentes en función de su sexo.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 28.930 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 18.333 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 63,4%.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han ejecutado atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, únicamente en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 18.333 euros

Dentro del programa, un 100% del crédito corresponde a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 65.827.824 euros, este programa representa un 0,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONCIENCIAR A LA CIUDADANIA SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR Y GENERAR UNA SOCIEDAD EN IGUALDAD Y LIBRE DE VIOLENCIA MACHISTA CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.

En el 2018, con motivo del día 8 de marzo, se celebraron dos actividades clave: Vallecas con Nombre de Mujer y el 25 de Noviembre, día contra la violencia de género. Ambas actividades son de carácter comunitario de visibilización y reconocimiento a las mujeres que han contribuido a la historia de Vallecas y que responden a una línea de trabajo que consiste en una mayor presencia de las mujeres en los espacios públicos como calles y plazas. Por otro lado la sensibilización sobre la violencia de género es una acción imprescindible que se viene desarrollando desde el año 2017 para lo que se realizan talleres en entidades, asociaciones del distrito y distintos ámbitos públicos.

En cuanto a las actividades del 8 de marzo se ha pasado de tener talleres en 2017 a una única actividad comunitaria en el ejercicio 2018 lo que implica una reducción de actividades que sin embargo no implica una minoración del número de personas participantes, que muy al contrario se ha incrementado.

El número de personas participantes tanto el 8 de marzo como el 25 de noviembre ha superado la previsión inicial debido a haberse desarrollado en este año 2018 actividades comunitarias que han sido muy bien acogidas, teniendo una gran respuesta por parte de la sociedad civil y de las entidades y asociaciones.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
ACT ORGANIZADAS CON MOTIVO DIA INTERNACIONAL MUJERES TRBAJAD	NÚMERO	36	7	
NÚMERO PARTICIPANTES ACT. DIA INTERNACIONAL MUJER TRABAJADOR	MUJERES	270	735	
NÚMERO PARTICIPANTES ACT.DIA INTERNACIONAL MUJER TRABAJADORA	HOMBRES	270	622	
ACT- ORGANIZADAS ACT. DIA INTERNACIONAL CONTRA VIOLENCIA GEN	NÚMERO	3	18	
NÚMERO PARTICIPANTES ACT. DIA INTERNACIONAL CONTRA VIOLENCIA	MUJERES	500	230	
NÚMERO PARTICIPANTES ACT. DIA INTERNACIONAL CONTRA VIOLENCIA	HOMBRES	100	70	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, en el marco de sus políticas de atención a las familias y a menores, promueve su política de apoyo a la familia a través de la implantación de una red integrada por diferentes servicios y programas y pone a disposición de la ciudadanía, entre otros, los Centros de Apoyo a las Familias (CAF), los Centros de Atención a la Infancia (CAI), junto con los Servicios de Atención Social Primaria (Centros de Servicios Sociales), y el Servicio de Educación Social.

Este programa presupuestario va dirigido por una parte al desarrollo y ejecución de políticas sectoriales de apoyo a la familia, mediante la adopción de medidas específicas dirigidas no solo a la prevención sino también al tratamiento de situaciones de crisis familiar, y por otra al desarrollo adecuado de la infancia y la adolescencia priorizando la prevención como medida dirigida a evitar la marginación, sin olvidar la atención en situaciones de riesgo de los menores del distrito.

Trata por tanto de favorecer, desde los Centros de Servicios Sociales de las Juntas Municipales de Distrito, políticas de integración en la vida social de los menores y sus familias, como sectores de atención y actuación prioritaria de las políticas sociales municipales. Así, dichos centros contribuyen no sólo a la detección de las situaciones de riesgo y desprotección de menores que residen en el distrito, sino que además ofrecen servicios de prevención, apoyo y atención a menores que por sus circunstancias personales, familiares y sociales se encuentran en desventaja social, en situación de riesgo grave o presunto desamparo y a sus familias.

Pretende en definitiva, garantizar el buen trato a menores y el fortalecimiento de las familias mediante el acompañamiento, la supervisión y el tratamiento especializado aplicando estrategias psicológicas, educativas y sociales dirigidas fundamentalmente a familias vulnerables en situación de necesidad social, con especial incidencia en el necesario apoyo a los menores en situación de riesgo o exclusión social, pero sin olvidar la actividad preventiva y la de protección y promoción dirigidas a familias en general.

El programa de Familia del Departamento de Servicios Sociales tiene como principales objetivos la prevención de situaciones de riesgo y/ o desprotección de los menores, la atención a las familias que están sufriendo una situación de dificultad así como apoyar a los padres y madres, principalmente familias monoparentales, en el cuidado y atención a sus hijos e hijas. En este sentido el "Proyecto de intervención con familias en situación de dificultad social" trabaja con las familias pautas educativas, organización económica y doméstica, déficits sanitarios, sociales y educativos así como la prevención del absentismo o el fracaso escolar. Esta intervención y acompañamiento se hace a través de entrevistas familiares, visitas domiciliarias, intervención grupal y comunitaria.

La situación socioeconómica del Distrito afecta principalmente a los menores, por tanto, preocupa especialmente la pobreza infantil. En este sentido se ponen en marcha distintas medidas para garantizar la cobertura de necesidades básicas a través de "Ayudas económicas y cobertura del comedor escolar" llegando a más de 1.000 menores por año presupuestario. En periodos no escolares se garantiza esta cobertura a través de los campamentos urbanos y gratuitos para la población donde se ofrece desayuno, comida y merienda. El número de plazas en campamento es de 700 plazas que se ocupan en su totalidad. Estos mismos campamentos tienen otra finalidad que es apoyar a los padres y madres conciliar vida familiar y laboral en periodos no estivales por lo que se ha ampliado el horario de tal manera que cubre desde las 7:30 hasta las 16:30 horas, y ha pasado a organizarse también en Navidad, antes solo era los meses de junio y Julio.

Otro de los objetivos primordiales de este programa es trabajar de forma especializada con los y las adolescentes del Distrito. El absentismo y el fracaso escolar es una problemática que castiga severamente al distrito así como la existencia de conflictos y riesgo de consumos de sustancia tóxicas. Por este motivo

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

en estos años se ha puesto en marcha un programa de educación de calle que pretende detectar a los menores en la calle con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo así como vincular a los menores con los recursos del barrio entre ellos los educativos y sociales.

Este trabajo se realiza sobre todo a través de actividades de ocio y tiempo libre llevándose a cabo actividades y eventos callejeros, al menos 10 mensuales, en todos los barrios del distrito. Desde su comienzo en diciembre del 2017 se han captado e intervenido con 500 menores. Este programa ha permitido llegar y vincular con un sector de la población vulnerable y a la vez con un gran potencial, por lo que durante este año 2018, se ha trabajado su participación e implicación social en la vida del barrio de tal manera que se sientan receptores, pero también promotores de acciones. La puesta en marcha de este servicio ha sido un gran aporte al trabajo comunitario de los barrios estando presentes en casi todas las acciones y siendo muy valorado y aceptado por la sociedad civil, asociaciones y entidades

El crédito total destinado a este programa ascendió a 862.237 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 838.010 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,2%.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) por importe de 797.334 euros y en Transferencias corrientes (capítulo 4), por importe de 40.676 euros.

Dentro del programa, un 92,7% del crédito corresponde a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) y un 7,3% a Transferencias corrientes (Capítulo 4).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 65.827.824 este programa representa un 1,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

El apoyo a las familias se ejecuta, sobre todo a través del acompañamiento social que realizan las trabajadoras sociales de zona y la gestión y seguimiento de prestaciones materiales y económicas. Estas prestaciones permiten apoyar a los padres en la cobertura de necesidades de los menores y a conciliar vida familiar y laboral.

La situación de desempleo de muchas familias y la carencia de ingresos tiene como consecuencia directa la demanda de familias solicitantes de RMI, lo que ha supuesto la tramitación de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas. La situación de desempleo ha mejorado, pero no de forma significativa, aunque si ha tenido como efecto un menor número de personas solicitantes de RMI lo que de manera directa supone una reducción del número de solicitantes de ayuda económica respecto al año anterior. En este programa se contempla además de ayudas para la cobertura de necesidades básicas, ayudas para el pago de campamentos de entidades y asociaciones vecinales que incluyen desayuno, comida y merienda.

Si atendemos a indicadores de genero existe una diferencia importante en cuanto a mujeres y hombres, lo que indica que existe una clara demanda en servicios sociales por parte de las mujeres y una feminización de la pobreza.

Es importante aclarar que, en el año 2018, las ayudas económicas a personas y familias para la cobertura de necesidades básicas se imputaron a los programas presupuestarios de Familia e Infancia e Inclusión Social y Emergencias. En el año 2018, al entenderse que las ayudas económicas de necesidades básicas se tramitaban a situaciones de exclusión social independientemente que hubiera o no menores, se imputaron al programa de Inclusión Social y emergencias. Por tanto el ítem de familias beneficiarias de Ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas corresponde más a la partida de Inclusión Social.

El Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ha continuado con un convenio con Comunidad de Madrid para la cobertura del comedor escolar de los menores con precio reducido. Esto supuso una reducción importante en la tramitación en los Distritos de este tipo de ayudas. A finales del 2018 se hizo por parte del Área una adenda con ampliación de presupuesto lo que incorporó a más menores de los inicialmente previstos, lo que ha determinado que en los Distrito se haya reducido aún más

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la tramitación de ayudas en este concepto. No obstante, en el año 2018 ha seguido siendo necesario atender la gestión de determinadas ayudas de comedor contempladas para situaciones de riesgo que no reúnen requisitos para entrar en este convenio.

Por último, señalar que, en el año 2018, al igual que en el año anterior, el Distrito ha contado con 700 plazas de campamento urbano para el verano y Navidad que se han completado al 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	50	16
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTO URBANO	MUJERES	350	364
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTO URBANO	HOMBRES	350	336
BENEFICIARIAS AYUDAS MENORES RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	90	81
BENEFICIARIOS AYUDAS MENORES RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	3	7

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Las familias y menores con situaciones de riesgo grave y por tanto derivadas al Centro de Atención a la Infancia se ha reducido de manera significativa durante el ejercicio 2018, probablemente debido a la efectividad de otras actuaciones preventivas y puestas en marcha en el Distrito, así como el refuerzo en recursos humanos en servicios como Salud Mental.

Asimismo, se ha producido un aumento de las familias derivadas a servicios de apoyo residencial y social a menores como consecuencia del aumento de desahucios que se producen en el Distrito.

Por su parte, el número de menores y adolescentes atendido en el servicio de educación social, ha descendido respecto al año anterior de manera considerable debido principalmente a la puesta en marcha de otros servicios innovadores y que tienen como población destinataria a adolescentes y sus familias. Es de significar que en años anteriores este colectivo era atendido únicamente desde Educación Social, servicio que por otro lado superaba las ratios de población establecidos, mientras que en el año 2018 la atención a este colectivo se reparte, según la problemática y los objetivos de intervención, entre este servicio y otros, como el de prevención de la exclusión o el servicio de educación de calle que ofrecen otras alternativas de actuación.

Conviene señalar también que se sigue observando una mayor incidencia en el género, debido principalmente a que un porcentaje importante de las unidades familiares es monoparental lo que indica una mayor asunción de tareas de cuidado por parte de las mujeres.

Por otro lado, los y las menores atendidas desde el servicio de educación de calle se han incrementado de manera considerable respecto a lo que estaba previsto. Esto se debe a que este proyecto se implantó en diciembre del 2017 por lo que la previsión era una estimación que no contaba con datos suficientes respecto a lo que sería la implantación del proyecto. La puesta en marcha del servicio, el conocimiento del mismo por parte de la sociedad, entidades y asociaciones, así como el aumento de menores en la calle debido a los altos niveles de fracaso escolar y absentismo explican el aumento de número de participantes. La detección de este importante número de menores y su posterior intervención evidencian que las acciones realizadas no sólo son necesarias sino también bien acogidas por el colectivo al que van dirigida, infancia y adolescencia, población especialmente vulnerable que requiere una especial atención por parte de los servicios públicos municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCION A LA INFANCIA	NÚMERO	331	130
MENORES CHICAS VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y	NÚMERO	744	440
MENORES CHICOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y	NÚMERO	774	359
MENORES CHICAS VALORADAS EN COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (CAF)	NÚMERO	386	191
MENORES CHICOS VALORADOS EN COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (CAF)	NÚMERO	387	212
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	80	86

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
REUNIONES COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR		NÚMERO	44	42
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORE		NÚMERO	12	19
CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN S		NÚMERO	577	403
CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN S		NÚMERO	637	441
CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN C		NÚMERO	72	202
CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN C		NÚMERO	168	354



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, en el marco de sus políticas de bienestar y atención social a las personas mayores pone a disposición de la ciudadanía los Centros Municipales de Mayores diseñados como equipamientos de servicios sociales no residenciales, con el objetivo de promover la convivencia de las personas mayores, mejorar su calidad de vida y potenciar su participación activa en la vida de la ciudad.

Desde este programa presupuestario se desarrollan los proyectos y servicios necesarios para incrementar el bienestar de las personas mayores, ofreciendo actividades socioculturales para la utilización del tiempo libre con un contenido preventivo y enriquecedor. Asimismo, se promueve el voluntariado de las personas mayores en dichos centros.

Así, en el distrito de Puente de Vallecas se realizan tanto las actividades asistenciales, como las lúdico-recreativas, en los siete centros de mayores existentes, a través de servicios como el comedor, peluquería, podología en lo que afecta a la parte asistencial y animación, talleres, gimnasia y realización de excursiones, en la parte más preventiva y de promoción.

Por otra parte, desde los cuatro Centros de Servicios Sociales se realiza la información y la gestión de prestaciones para las personas mayores y dependientes en general, efectuando los informes de entorno requeridos por la Ley de "promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia", solicitud de cambios de PIA, y de valoración de dependencia, así como las tramitaciones de residencia y centros de día de la Comunidad de Madrid y la gestión y seguimiento de las prestaciones del Ayuntamiento: Residencia, Centro de Día, Ayuda a Domicilio, Teleasistencia y adaptaciones geriátricas.

El programa de mayores del Departamento de Servicios Sociales tiene un doble objetivo: por un lado, prevenir y atender situaciones de riesgo socio sanitario de las personas mayores ofreciendo apoyos domiciliarios, y cuando no es posible la permanencia en el domicilio, la gestión de recursos socio residenciales, y por otro lado la promoción del envejecimiento activo.

Durante el 2018 se ha garantizado la cobertura de necesidades básicas de la población mayor a través de la prestación de comida a domicilio, servicio de comedor en 5 de los 7 centros de mayores, así como se ha establecido medidas para conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias a través de cuestionarios, se han introducido cláusulas de comercio justo en las contrataciones de comedor y cafetería y se ha instaurado un número de comidas gratuitas(1.500 anuales) para población en situación de grave riesgo tras valoración por parte de la Trabajadora Social.

El envejecimiento de la población y las cada vez mejores condiciones socio sanitarias de las personas mayores exige la puesta en marcha de actividades innovadoras y adaptadas a todas las edades(60, 80, 90 años de edad) Por esto se ha reforzado el "Proyecto de animación sociocultral" con la contratación de una animadora más y se han seguido desarrollando actuaciones de años anteriores como el día de la mujer, fiestas de San Isidro y El Carmen, Semana del mayor y se han realizado otras nuevas como La Feria del Libro, Carnavales y chirigotas, viajes culturales y celebración del día internacional de las personas mayores el 1 de octubre.

El proyecto de "Actividades complementarias en los centros de mayores" viene a complementar las actividades existentes en los Centros de Mayores. Este pliego conlleva prestaciones como dinamización, atención jurídica, psicológica y desarrollo de actividades físicas innovadores como suelo pélvico, zumba, Pilates, senderismo entre otras. Por su parte, el servicio de dinamización ha puesto en marcha talleres de nuevas tecnologías como de Smartphone, inglés para viajeros, club de lectura y debate, robótica entre otras. Adicionalmente se prestan otros servicios como el de atención jurídica a través de entrevistas individuales y sesiones informativas sobre productos bancarios, testamentos y herencias, prestaciones

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

sociales, consumo de luz y agua etc# y atención psicológica que se presta principalmente a través de grupos psicoterapéuticos de comunicación familiar, duelo, cuidadores, memoria, proceso de envejecimiento, soledad etc.

Todos estos servicios se han implantado con gran éxito y demanda por parte de cada vez mayor número de socios y socias y desde este proyecto se han iniciado nuevas actuaciones comunitarias como las Olimpiadas de los centros municipales de mayores o actividades de empoderamiento de la mujer.

Por último, hacer referencia a una de las actividades más primordiales para promover el envejeciendo activo, la actividad física. Para ello durante el año 2018 se ha contado con más de 60 grupos de gimnasia con una media de asistencia de 30 personas. Para reforzar esto y con carácter innovador se ha implantado en el Distrito la Marcha Nórdica haciendo proyectos específicos para ello tanto en la formación, adquisición del material necesario, excursiones fuera de Madrid y en los parques del Distrito. Esta actividad ha tenido gran aceptación y en la actualidad es pionera en la ciudad de Madrid en cuanto a la población mayor se refiere

El crédito total destinado a este programa ascendió a 17.212.000 euros, habiéndose alcanzado una ejecución del 95,7%, por un importe de 16.477.286 euros.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) por importe de 16.462.580 euros, en "Inversiones reales" (capítulo 6) por importe de 550 euros y en "Transferencias de capital" (capítulo 7) por importe de 14.156 euros.

Dentro del programa, un 99,9% del crédito corresponde a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) y un 0,1% a "Transferencias de capital" (Capítulo 7).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 65.827.824 euros, este programa representa un 26,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

Los departamentos de Servicios Sociales de los Distritos tienen asignadas las funciones específicas de la Atención Social Primaria en el municipio. Por este motivo tienen asignadas las funciones que aseguren la atención de las personas en su propio barrio, dejando a los Servicios especializados de las Comunidades Autónomas las funciones de atención en otro tipo de instituciones y desde los recursos residenciales.

La permanencia de las personas mayores en su domicilio y en su barrio, siempre que sea posible una condición de "buena gobernanza", es el objetivo principal para cuyo cumplimiento se destina la mayor parte del presupuesto que se gestiona en el distrito, contando también con la colaboración y coordinación de la Dirección General de Mayores y Atención Social, desde donde se presupuestan los servicios complementarios tanto de Ayuda a Domicilio como los de comida servida a domicilio, lavandería y teleasistencia, que se tramitan y gestionan desde el Distrito, con presupuesto del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Otra de las prestaciones que se presupuesta desde el distrito son las ayudas familiares para la realización de las adaptaciones geriátricas y ayudas técnicas.

Destacar que en el año 2018 se ha producido un aumento de las solicitudes de la prestación del servicio de ayuda a domicilio, debido por un lado al envejecimiento de la población y por otro al incremento de las consignaciones presupuestarias y la descentralización de la Comisión del alta de SAD, en los distritos, lo que ha supuesto mayor fluidez en las altas de este servicio. Estas circunstancias han permitido atender más situaciones de las previstas para el ejercicio.

La esperanza de vida en España va en aumento siendo mucho mayor en las mujeres (85.5 años) que en los hombres (80.1 años) algo que se refleja en el uso de los servicios. Así, si bien se observa que en el ejercicio se ha producido un ligero aumento de demanda de usuarios hombres principalmente en servicios como la Ayuda a Domicilio o comidas a domicilio, frente a las demandas de mujeres, éstas son las usuarias

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mayoritarias del servicio y asimismo las principales demandantes, no sólo de esta prestación sino también de otras como el servicio de teleasistencia.

Se observa un ligero descenso en la tramitación de ayudas económicas para las adaptaciones geriátricas porque al ser un servicio que conlleva copago las personas mayores consiguen opciones más rentables para su economía en el mercado privado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1036	1608
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	4552	5357
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	77	78
SOLIC. PREST. SAD PARA MUJERES MAYORES	NÚMERO	967	1041
SOLIC. PREST. SAD PARA HOMBRES MAYORES	NÚMERO	199	447
HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	13	17
BENEFICIARIOS HOMBRES AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	7	5
BENEFICIARIAS MUJERES AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	21	17

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE

El Distrito pone a disposición de los mayores residentes en el mismo, una serie de actividades formativas, lúdicas y de ocio cultural y saludable que se realiza en sus 7 Centros de Mayores, incluyendo también visitas y excursiones. El número de socios y socias sigue siendo muy importante y la gran mayoría de los vecinos mayores de 65 años son socios de estos centros. El número de socios y socias se ha incrementado en casi 500 personas.

Las actividades que se financian con presupuesto del distrito para la consecución de este objetivo, son entre otras: comidas servidas en Centros Municipales de Mayores, actuaciones, gimnasia, animación sociocultural, excursiones, así como el Abono Transporte de voluntarios y el materia de los talleres, fiestas locales, grupos de acogida a nuevos socios, día del voluntariado, día internacional de las personas mayores, fiestas populares como San Isidro o El Carmen, Carnavales entre otras. Estas prestaciones se ven complementadas por otras acciones puestas en marcha por parte del Distrito como atención psicológica, jurídica, dinamización y actividades físicas.

La población mayor del Distrito va en aumento en detrimento de otros grupos de edad. El grupo que más crece es el comprendido entre los 60 y 75 años incrementándose la demanda de servicios de participación, ocio y tiempo libre. El número de talleres y otras actividades se han incrementado de forma considerable y se estima que esto siga produciéndose en los próximos años. También en este caso, tal y como quedaba ya indicado en el objetivo anterior, existe un mayor incremento entre las personas usuarias de estos servicios, mujeres que hombres.

Los talleres organizados desde el servicio de animación sociocultural se mantienen igual que el año anterior aunque se observa un descenso de las personas participantes probablemente por la puesta en marcha de nuevos talleres que si han visto incrementada su participación.

Por otro lado ha aumentado el número de personas voluntarias de los CMM y es debido a que cada vez más personas recién jubiladas ofrecen sus capacidades al servicio de otros siendo esto más común en las mujeres.

Se percibe un descenso significativo de las personas usuarias del servicio de comedor y esto se achaca a los cambios y diversas incidencias que se tuvieron con el servicio durante el primer año de contratación.

En cuanto a la atención jurídica es una prestación que se pone en marcha en el año 2017 y es durante el 2018 cuando se observa que la demanda de atención individual es mayor que la grupal probablemente debido a la necesidad de confidencialidad y privacidad. La resolución de dudas y consultas a modo individual repercute directamente en la no necesidad de acudir a sesiones grupales. Siguen siendo las mujeres las más demandantes de estos servicios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a la atención psicológica se observó que la demanda individual no era tanta y se optó por reforzar los grupos de intervención donde la participación ha sido mayor de lo esperado. La atención individual ha decrecido respecto a lo esperado en pro de lo grupal que ha aumentado respecto a lo previsto. Igualmente se observa una mayor participación de las mujeres y una explicación podría ser que este tipo de actuaciones están ligadas principalmente al cuidado emocional y que puede tener una incidencia clara con el género ya que son las mujeres las que ejercen un rol de cuidadoras de hijos, nietos y padres en algunos casos, así como otras sobrecargas que se han ido relegando a la mujer.

Las actividades físicas siguen siendo las actividades más demandadas de los centros municipales de mayores produciéndose un incremento en las mujeres y un leve descenso en los hombres. En el año 2018 se pusieron en marcha nuevas actividades dirigidas solo a mujeres como el suelo pélvico u otras de baile y danza. Estas últimas también tienen una relevancia desde el género ya que la gimnasia relacionada con el baile es culturalmente asociado a las mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	13563	16349
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8445	10424
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE PERSONAS MAYORES	PORCENTAJE	53	60
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	18080	18080
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	2836	2522
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1172	984
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	3150	3149
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	1050	1051
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	84	84
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	73	70
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	94	102
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	26169	18807
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMERES DE LOS CENTROS DE MAYORES A	NÚMERO	40929	28786
ATENCIÓNES JURÍDICAS INDIVIDUALES HOMBRES	NÚMERO	50	240
ATENCIÓNES JURÍDICAS INDIVIDUALES MUJERES	NÚMERO	70	267
SESIONES INFORMATIVAS ASESORIA JURIDICA	NÚMERO	20	9
PARTICIPANTES HOMBRES SESIONES INFORMATIVAS JURÍDICAS	NÚMERO	150	21
PARTICIPANTES MUJERES SESIONES INFORMATIVAS JURÍDICAS	NÚMERO	350	58
ATENCIÓNES PSICOLOGICAS INDIVIDUALES MUJERES	NÚMERO	370	218
ATENCIÓNES PSICOLOGICAS INDIVIDUALES HOMBRES	NÚMERO	158	22
GRUPOS PSICOTERAPEUTICOS	NÚMERO	10	68
PARTICIPANTES HOMBRES SESIONES GRUPOS PSICOTERAPEUTICOS	NÚMERO	50	156
PARTICIPANTES MUJERES SESIONES GRUPOS PSICOTERAPEUTICOS	NÚMERO	100	839
GRUPOS DE GIMNASIA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	NÚMERO	76	136
PARTICIPANTES HOMBRES GRUPOS DE GIMNASIA	NÚMERO	836	525
PARTICIPANTES MUJERES GRUPOS DE GIMNASIA	NÚMERO	1255	2824

3. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Las plazas solicitadas en pisos tutelados incluyen las de Comunidad de Madrid así como las de los apartamentos municipales de mayores.

Las plazas solicitadas en residencias públicas de Comunidad de Madrid corresponden tanto a residencias de mayores autónomos como a residencias temporales.

Se ha producido un aumento en este tipo de plazas debido probablemente por un lado al envejecimiento de la población, especialmente la mayor de 80 años, y a las rentas de los mayores en Puente de Vallecas que dificultan el acceso a recursos privados. Por otro lado, el aumento de apoyos en el domicilio permite la permanencia de los mayores en sus viviendas habituales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS POR/PARA MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	18	38
PLAZAS SOLICITADAS POR/PARA HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	13	26
PLAZAS SOLICITADAS PARA MUJERES EN RESIDENCIAS PUBLICAS DE L	NÚMERO	220	280
PLAZAS SOLIICITADAS PARA HOMBRES EN RESIDENCIAS PUBLICAS DE	NÚMERO	148	188



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La atención de los Servicios Sociales en el Distrito Puente de Vallecas se presta a través de los 4 centros de servicios sociales, adscribiéndose los diferentes barrios a cada uno de esos Centros. Estos centros de Servicios Sociales gestionan toda la atención social primaria municipal y son la "puerta de entrada" para todo el Sistema Público de Servicios Sociales.

El modelo de atención de los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, contempla la existencia de los estamentos de las Unidades de trabajo social, la UTS de Primera Atención, cuyo objetivo es la tramitación ágil de recursos y prestaciones. La UTS de zona contempla la intervención y el acompañamiento social a aquellas familias que lo precisan, así como el seguimiento de las prestaciones propias.

Los Centros de Servicios Sociales tienen como prestaciones básicas la información y orientación, la gestión de prestaciones y servicios, favorecer la convivencia, la prevención e inserción así como la atención a urgencias y emergencias sociales y familiares. En este ámbito funcional y competencial desde los Servicios Sociales se atienden las urgencias sociales como problemas de alojamiento, agresiones o malos tratos, situaciones de desprotección relacionados con la salud o desprotección socio familiar.

El Distrito de Puente de Vallecas cuenta con los mayores indicadores de vulnerabilidad de la ciudad y entre los más significativos se encuentran el número de familias receptoras de RMI, siendo en la actualidad 3.222. El número de desahucios en el Distrito en el 2018, ha sido de 543 casos. Estos indicadores reflejan que un porcentaje importante de la población vive una situación de exclusión social y residencial.

Con el fin de atender la problemática vinculada al alto número de desahucios en el Distrito, se han puesto en marcha dos proyectos para abordar la exclusión socio residencial, el servicio de mediación vecinal, convivencia y acompañamiento a familias en situación de exclusión socio residencial y el proyecto de alojamientos temporales y compartidos.

Por lo que se refiere al primero de estos proyectos, se puso en marcha en diciembre del año 2017 cuyas primeras actuaciones se realizan en el ejercicio 2018, con el desarrollo de mediaciones vecinales demandadas por asociaciones de vecinos y vecinas, por particulares y por servicios públicos, la instauración en el Distrito de una Oficina de información y orientación sobre asuntos relacionados con la vivienda; alquiler, derechos de propietarios/as, de inquilinos entre otras, y con el objetivo de evitar situaciones de pérdida de vivienda se ha puesto en marcha un servicio de acompañamiento a través de intervenciones técnicas que pretenden apoyar a la familia para evitar la pérdida de la vivienda y en caso de sufrir esta pérdida buscar alternativas de alojamiento. Esta atención se facilita a través de abogadas, trabajadoras sociales y educadores/as.

Para facilitar la cercanía a los ciudadanos se ha creado una Oficina itinerante en cada una de las asociaciones de vecinos y vecinas. Desde este proyecto se han realizado intervenciones individuales, acompañamientos, visitas a domicilio, presencia en los desahucios, sesiones informativas y apoyo en las gestiones judiciales y otras, como solicitud e vivienda pública. Asimismo, en el marco de este proyecto se ha puesto en marcha un servicio de convivencia en espacios públicos para prevenir la aparición de conflictos entre vecinos y vecinas principalmente por choques culturales.

Se trata en definitiva de un servicio que mantiene hasta la actualidad una gran demanda, teniendo entre los profesionales, beneficiarios y entidades una valoración altamente positiva.

El segundo de los proyectos se puso en marcha en septiembre del 2018, Alojamientos temporales y compartidos, contando para esta finalidad, con un total de 30 plazas ocupadas al 100%.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En los últimos años el número de familias receptoras de RMI se ha ido incrementando teniendo en diciembre del 2018, 3.222 familias receptoras y 600 en espera de la prestación. La cronicidad en la percepción de esta prestación (más de 5 años), del 50% de estas personas y/o familias planteó la necesidad en el año 2017 de reforzar y complementar el trabajo realizado, abordando un servicio de acompañamiento a los receptores de la REMI, que facilitara la inserción.

Con esta finalidad se contrató a 30 profesionales del trabajo social y la educación social cuya intervención posibilitaba un mayor acompañamiento en áreas como el empleo, redes sociales, participación social, salud, educación o vivienda. El proyecto ha supuesto un gran esfuerzo de implantación, dado su carácter novedoso, pero los resultados obtenidos hasta la actualidad han sido importantes. Entre estos resultados es de destacar en el año 2018 las más de 100 inserciones laborales, el acceso de cerca de 20 personas a recursos como la salud mental o centro base y se han captado 15 personas voluntarias. La intervención social se ha visto reforzada realizándose con las familias 7.446 entrevistas iniciales, 7.456 entrevistas de seguimiento, 3.034 acompañamientos, 1.720 visitas a domicilio y más de 20.000 entrevistas telefónicas. Desde este servicio se desarrollan además grupos como "Conecta Vallecas" sobre alfabetización digital, "Vallecas Educa Contigo", para la prevención del absentismo y seguimiento escolar, "Economía Doméstica" al que acuden las familias receptoras de ayudas económicas, y el "Vallecas Avanza Contigo" dirigido a jóvenes de Puente de Vallecas y pertenecientes a familias RMI.

En un Distrito como el de Puente de Vallecas en el que el índice de vulnerabilidad de la población es el mayor de la ciudad ha sido necesario reforzar el trabajo dirigido a la atención e inclusión social con dos nuevos proyectos que inician su andadura en el año 2018. Así, en el mes de junio se pone en marcha el proyecto dirigido a personas con diversidad funcional y sus familias ofreciendo un servicio de educación social que incluye educación de personas adultas y mayores en situación de dificultad y/ o riesgo. Se trata de un servicio que ofrece también actividades de respiro familiar realizando actividades los viernes por la tarde y los sábados por la mañana, más 4 salidas de fin de semana al año. Asimismo, en dicho mes de junio se apuesta también por el desarrollo del Programa de sensibilización y ciudadanía del entorno "Cuidamos Vallecas", que persigue la implicación de los vecinos y vecinas en el cuidado y limpieza de sus barrios. Para ello se han diseñado campañas como la recogida de heces y colillas y la orientada a la mayor limpieza de las calles en las que existen comercios, evitando la acumulación de basuras y orientando hacia la mejora en el reciclaje. Dichas actuaciones se han compatibilizado con la realización de sesiones y talleres en centros educativos, centros de servicios sociales, centros de mayores y asociaciones de vecinos. Gran parte de la sensibilización se hace a pie de calle. Completan las actividades del proyecto la información y orientación a vecinos y vecinas sobre medio ambiente, recogida de incidencias, formación en medio ambiente y participación en actuaciones comunitarias. Este programa también realiza un importante trabajo a pie de calle sensibilizando a la población y detectando los mayores focos de intervención.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 6.713.597 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 5.859.360 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 87,2%.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos de personal (Capítulo 1) por importe de 3.463.466, en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 1.746.883 euros, en Transferencias corrientes (Capítulo 4) por importe de 618.787 y en Transferencias de capital (Capítulo 7), por importe de 30.224 euros.

Dentro del programa, un 58,9% del crédito corresponde a Gastos de personal (Capítulo 1), un 28,8% a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), un 11,6% a Transferencias corrientes (Capítulo 4) y un 0,7% a Transferencias de capital (Capítulo 7).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 65.827.824 este programa representa un 10,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

La atención social a los ciudadanos y ciudadanas es imprescindible para poder desarrollar la totalidad de los programas realizados por el Departamento, ya que es en esta atención donde se informa de prestaciones y requisitos, se elaboran informes, propios y solicitados por otras administraciones, y se realiza la intervención social en su conjunto.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Según los datos facilitados por el área de Servicios Sociales, desde el programa informático CIVIS, vemos que los casos nuevos han descendido con respecto a la previsión, descendiendo por tanto el número de entrevistas en relación con estos casos. El motivo de dicha reducción no se debe sin embargo a una minoración de las necesidades de los vecinos del distrito sino a una incidencia recurrente durante el ejercicio derivada de la falta de personal que ha retrasado la atención de nuevos casos y provocado la existencia de listas de espera. No obstante, en el último semestre del ejercicio se ha realizado un importante esfuerzo en la cobertura de vacantes que ha contribuido a mejorar parcialmente esta situación.

Es de significar que, a pesar de la falta de personal, se ha producido un aumento de los casos en intervención y se han atendido todos los casos urgentes, que han aumentado considerablemente durante el año 2018. También se ha producido un aumento en el número de familias que continúan en el centro de servicios sociales, con historia activa, aumentando en consecuencia de forma considerable el número de entrevistas. En este caso, el incremento en las atenciones se debe principalmente al número de desahucios que sufre este Distrito, así como al aumento de familias sin ingresos económicos tras agotar prestaciones por desempleo.

Otro dato a destacar es la feminización de la demanda en Servicios Sociales por tratarse de un indicador claro de las diferencias de género, valorándose por los servicios sociales que son cada vez más las familias en la que solo hay una persona adulta, generalmente mujer, con menores.

Por último, señalar que estos indicadores muestran el número de personas que acuden a los Centros de Servicios Sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓ	NÚMERO	5095	4785
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓ	NÚMERO	2558	1124
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIME	NÚMERO	250	399
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA	NÚMERO	124	207
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCI	NÚMERO	14127	11832
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIA	NÚMERO	6648	5365
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO S	NÚMERO	16802	17823
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN LAS UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	33102	34707
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN LAS UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	11631	12295

2. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Las familias en situación de exclusión del Distrito, como se observa en el dato, sigue siendo uno de los problemas más importantes a los que se debe dar respuesta desde los Centros de Servicios Sociales, el número de familias con carencia de unos ingresos económicos mínimos y por tanto derecho a la Renta Mínima ha bajado según lo previsto. Este descenso de familias perceptoras ocurre a nivel ciudad y se debe principalmente al aumento de suspensiones y extinciones de RMI por parte de Comunidad de Madrid. Por otro lado, desde el Proyecto de Prevención e Inserción del Distrito se han contabilizado 110 inserciones laborales motivo directo de extinción de RMI.

Los proyectos de Inserción sociolaboral no son competencia de los departamentos de Servicios Sociales en los Distritos sino de la Comunidad de Madrid, no obstante los profesionales de los Centros de Servicios Sociales, necesitan asumir un papel activo en este tema, por la trascendencia que tiene para la consecución de objetivos de inclusión social.

Este descenso tiene una incidencia directa en el descenso de personas participantes en proyectos RMI de Comunidad de Madrid, también el hecho de que se cuentan con menos proyectos RMI que en años anteriores. Sin embargo en los proyectos que ha puesto en marcha el Distrito para abordar la exclusión social, ofreciendo un acompañamiento social y familiar e intensivo, y complementado el trabajo de las Trabajadoras Sociales, se ha producido un aumento importante respecto a lo previsto y eso se debe a que en su segundo año de implantación el servicio es más conocido, reconocido y demandado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El aumento de situaciones de urgencia y emergencia ha supuesto paralelamente el incremento de las ayudas económicas para estas situaciones y se observa que el aumento se ha producido más en las mujeres mientras que ha descendido en el caso de los hombres. Esto se explica con el proceso ya mencionado de la feminización de la pobreza en la que la mayoría de las personas que acuden a Servicios Sociales son mujeres y muchas de ellas solas y con responsabilidades no compartidas.

En cuanto a las ayudas económicas de especial necesidad ha descendido levemente y eso está relacionado con el leve descenso de familias receptoras de RMI ya que estas ayudas van destinadas principalmente a familias que han solicitado RMI por carencia de ingresos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	1012	957
PERCEPTORAS DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	2361	2183
PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	7	7
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL. MUJERES	NÚMERO	2400	1451
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL. HOMBRES	NÚMERO	600	941
PARTICIPANTES MUJERES PROYECTOS INTEGRACION R.M.I.	NÚMERO	116	242
PARTICIPANTES HOMBRES PROYECTOS INTEGRACION R.M.I.	NÚMERO	268	399
PARTICIPANTES MUJERES OTROS PROYECTOS DISTRITO	NÚMERO	461	3919
PARTICIPANTES HOMBRES OTROS PROYECTOS DISTRITO	NÚMERO	750	3996
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA	NÚMERO	11	47
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA	NÚMERO	48	27
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BA	NÚMERO	782	752

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL FACILITANDO INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, MEDIACIÓN Y ALTERNATIVAS HABITACIONALES.

Los Centros de Servicios Sociales tienen entre sus competencias prevenir situaciones de exclusión social. La amenaza y/o pérdida de vivienda habitacional es una problemática que en los últimos años se ha ido dando con mayor frecuencia. Este tipo de situaciones son de una gravedad extrema ya que supone la posibilidad de que familias y menores vivan situaciones de calle. Por este motivo desde Servicios Sociales es necesario poner en marcha actuaciones de carácter preventivo para evitar este tipo de situaciones así como apoyar a las familias en la búsqueda de alternativas habitacionales.

El 1 de diciembre del 2017 se inició un servicio de apoyo a la convivencia que incluye actuaciones de mediación vecinal así como dinamización de espacios públicos y un servicio de información, orientación y acompañamiento a familias en situación de exclusión socio residencial. Al ser un proyecto de nueva implantación la previsión se hizo sin disponer de datos suficientes para su evaluación. Una vez finalizado el ejercicio 2018 se ha observado que las previsiones han sido superadas, ya que el servicio de acompañamiento a familias en situación de exclusión socio residencial es altamente demandado y muy valorado por profesionales y beneficiarios, sin olvidar que el aumento de las familias que están en riesgo y/o han perdido la vivienda supone un incremento directo de la demanda de estos servicios.

Por otro lado en el mes de Abril del 2018 el Area de Equidad, Derechos Sociales, Vivienda y Empleo dejó de contar con la red de viviendas de emergencia residencial, a lo que se suma que la contratación del distrito de alojamientos alternativos no comenzó hasta el mes de Septiembre. Ambas circunstancias vienen a explicar el descenso de las familias alojadas respecto a las previstas ya que no se contaba con los recursos necesarios para ello.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	NÚMERO	210	201
HOMBRES ATENDIDOS EN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	NÚMERO	90	80
FAMILIAS ATENDIDAS SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO	NÚMERO	190	423

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	NÚMERO	166		308
HOMBRES ATENDIDOS EN SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	NÚMERO	71		115
MEDIACIONES REALIZADAS EN COMUNIDADES VECINALES Y PROPIETARI	NÚMERO	200		40
FAMILIAS ALOJADAS EN VIVIENDAS COMPARTIDAS POR DESAHUCIO Y O	NÚMERO	60		7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de Planes de barrio la corporación municipal, reconoce situaciones de desventaja de algunos barrios y propone realizar actuaciones que modifiquen o al menos palien la situación de partida, incidiendo positivamente en una mayor igualdad de oportunidades, promoviendo con ello el equilibrio social y territorial.

Para alcanzarlo, es imprescindible la participación activa de la ciudadanía, Asociaciones de vecinos presentes en los barrios y la FRAVM.

En el Distrito de Puente de Vallecas existen cuatro planes de barrio (El Pozo-Entrevías, Triángulo del Agua, Palomeras Bajas y Fontarrón) y a través de ellos se contemplan las acciones que los agentes sociales han considerado necesarias, de carácter social, educativo, de interés público que promuevan y mejoren las condiciones de vida en los Barrios.

En el año 2018 se acordaron las siguientes actuaciones:

1- Contrato de servicios para programa de actuaciones socioeducativas, de sensibilización y fomento de la participación ciudadana en el cuidado del entorno de convivencia en el distrito de Puente de Vallecas en el marco de los planes integrales de barrio.

Las asociaciones vecinales y demás agentes sociales manifestaron la necesidad de que la población tomara conciencia de la importancia de mantener limpios los espacios comunes donde cohabitan mayores, adultos y menores. Estas plantearon la necesidad de adoptar medidas que permitieran esta toma de conciencia y sensibilización de la población en esta área con el único fin de favorecer la convivencia de una manera saludable y mantener por otro lado un compromiso medioambiental.

El cumplimiento con este compromiso en 2018 se puso en marcha de un programa de acciones comunitarias, socioeducativas y de sensibilización.

El Programa de sensibilización y cuidado del entorno "Cuidamos Vallecas", que persigue la implicación de los vecinos y vecinas en el cuidado y limpieza de sus barrios. Para ello se han diseñado campañas como la recogida de heces y colillas y la orientada a la mayor limpieza de las calles en las que existen comercios, evitando la acumulación de basuras y orientando hacia la mejora en el reciclaje. Dichas actuaciones se han compatibilizado con la realización de sesiones y talleres en centros educativos, centros de servicios sociales, centros de mayores y asociaciones de vecinos. Gran parte de la sensibilización se hace a pie de calle. Completan las actividades del proyecto la información y orientación a vecinos y vecinas sobre medio ambiente, recogida de incidencias, formación en medio ambiente y participación en actuaciones comunitarias. Este programa también realiza un importante trabajo a pie de calle sensibilizando a la población y detectando los mayores focos de intervención

2- Servicio de apoyo y promoción de la autonomía para personas con diversidad funcional y/o dificultades sociosanitarias

El objeto de este proyecto ha sido llevar a cabo una serie de actuaciones socioeducativas con perspectiva de género dirigidas a promover la autonomía y evitar situaciones de exclusión social de los colectivos más vulnerables apoyando así a las personas y unidades familiares cuidadoras.

Se trata de atender a grupos de población, personas mayores de 65 años, que viven solas (el 80% mujeres) y carecen de redes de apoyo, así como a personas con diversidad funcional y sus familias y a aquellas personas adultas que presentan dificultades socio-sanitarias que les hace estar inmersas en situaciones de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

deterioro vital progresivo y que precisan de apoyos para evitar situaciones graves de soledad y asilamiento.

El proyecto de apoyo y promoción para personas con diversidad funcional y sus familias ha ofrecido un servicio de educación social que incluye educación de personas adultas y mayores en situación de dificultad y/ o riesgo. Se trata de un servicio que ofrece también actividades de respiro familiar realizando actividades los viernes por la tarde y los sábados por la mañana, más 4 salidas de fin de semana al año.

3- Servicio psicopedagógico para tratamiento del alumnado con problemas de aprendizaje del distrito puente de Vallecas

El objeto de este servicio era el dotar al Distrito de un servicio psicopedagógico para el tratamiento del alumnado de educación infantil y primaria con problemas de aprendizaje, con el fin de prevenir el fracaso y absentismo escolar y dar respuesta a las necesidades detectadas.

Se pretendía el tratamiento de menores diagnosticados de problemas de aprendizaje que conduce al abandono escolar, en aquellos casos no cubiertos desde la red de atención pública.

Los dos primeros proyectos se han ejecutado durante el ejercicio 2018 con grandes esfuerzos de implantación en los primeros meses de vigencia, habiendo tenido gran acogida por parte de los vecinos del distrito.

En cuanto al tercero de los proyectos, se ha iniciado la gestión de la contratación durante el ejercicio, sin que haya sido posible su implantación, que se realizará en el año 2019.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 42.423 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 42.421 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución de casi el 100%.

En obligaciones reconocidas este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) por importe de 42.421 euros.

En relación al presupuesto global del distrito de Puente de Vallecas, que asciende a un importe de 65.827.824 euros, este programa representa cerca del 0,1%, y dentro del mismo el 100% iba destinado a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR LA PARTICIPACION ACTIVA PARA AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Dado que en el Distrito de Puente de Vallecas el índice de vulnerabilidad es el mayor de la ciudad, a lo largo de 2018 y con cargo a Planes de Barrio se han llevado a cabo diversos proyectos con objeto de paliar la situación de desventaja de algunos barrios del Distrito.

Dichas actuaciones han buscado avanzar en la cohesión social y lograr el equilibrio territorial. Para llevarlas a cabo ha sido necesaria la participación activa de la ciudadanía, asociaciones de vecinos y otros agentes sociales.

Los Barrios en los que se han llevado a cabo las actuaciones han sido El Pozo-Entrevías, Triángulo del Agua, Palomeras bajas y Fontarrón.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES INTEGRALES DE BARRIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	4	3
CONTRATACION DE ACTIVIDADES	NÚMERO	3	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa está orientado a proteger la seguridad alimentaria de los consumidores así como la sanidad y protección animal. Igualmente, contribuye al desarrollo de la actividad inspectora del distrito en materia de salud pública, salubridad y tenencia de animales. Incluye los siguientes objetivos:

Mejorar la seguridad alimentaria en el distrito mediante inspecciones periódicas y programadas así como el control oficial de alimentos, de manera que se garanticen las condiciones higiénico-sanitarias en los establecimientos donde se elaboran, consumen o venden comidas o bebidas.

Efectuar las auditorías de los sistemas de autocontrol implantados en los establecimientos donde se expenden, consumen y elaboran alimentos y bebidas, teniendo como prioritarios los colegios y escuelas infantiles, tanto públicas como privadas y las residencias de mayores y centros de día, fundamentalmente por el tipo de población a la que abastece.

Realizar las actuaciones correspondientes en los casos de brotes y alertas alimentarias, conforme a lo establecido en la carta de servicios.

Mejorar el control en materia de sanidad y protección animal, así como la gestión y tramitación de las denuncias por tenencia de animales; efectuar las correspondientes observaciones antirrábicas a los perros agresores y el control de los perros potencialmente peligrosos con la correspondiente tramitación y concesión de las licencias administrativas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y sus registros.

Garantizar las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de las piscinas, públicas y privadas, y el control de sus aguas, realizando inspecciones y toma de muestras de agua que son objeto de análisis tanto in situ como a través de laboratorio.

Mejorar el control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa en la salud pública (peluquerías, establecimientos de piercing y tatuajes, escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil).

Tramitación de expedientes en materia de salud pública, gestionando las propuestas de expedientes sancionadores así como las medidas cautelares y provisionales que procedan.

Por lo que se refiere a la venta ambulante, desde el Distrito se vela por su desarrollo en las mejores condiciones higiénico sanitarias de los tres mercadillos sectoriales existentes. Así, se efectúa la contratación del suministro, transporte, instalación en condiciones higiénicas, retirada y limpieza de siete sanitarios químicos portátiles: tres en el mercadillo de la Ronda del Sur y dos en cada uno de los mercadillos de Fontarrón y Aragoneses. También se instalan dos evacuorios en las inmediaciones del IDM Puerto de Balbarán.

El crédito definitivo correspondiente a este programa asciende a 398.952 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 410.316 lo que supone una ejecución del 102,9%.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en "Gastos de Personal" (capítulo 1) por importe de 336.899 euros y en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) por importe de 73.417 euros.

Dentro del programa, un 81,6% del crédito corresponde a "Gastos de personal" (Capítulo 1) y un 18,4% a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2).

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 65.827.824, este programa representa un 0,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS

En el año 2018 se han superado las previsiones en lo referente al número de inspecciones previstas en materia de restauración colectiva y en materia de comercio minorista. También se ha superado el número de Auditorías en la implantación del sistema de Autocontrol de las cocinas y comedores de los colegios, escuelas infantiles y residencias de personas mayores, ya que debido al tipo de población a la que afecta, y su especial vulnerabilidad, se han intensificado las actuaciones que se realizan desde el distrito. Así mismo, se ha producido un aumento de las Auditorías en la implantación de las Guías de Buenas prácticas de higiene efectuadas a los obradores de carnicería.

Por lo que se refiere a la toma de muestras de alimentos y bebidas, desde el Distrito se han seguido los criterios planificados a efectos de realizar el necesario control que requieren los productos que se elaboran y venden.

La eficacia operativa relativa a las actuaciones en los Brotes y Alertas ha sido del 100% así como el control de la corrección de deficiencias detectadas en los establecimientos en donde se han producido dichos brotes y alertas. Ello es debido a la importancia que tienen estas actuaciones por sus posibles repercusiones en la Salud Pública.

Por último señalar que durante el año 2018 no se han emitido informes sanitarios en relación con licencias y registros sanitarios. Ello es consecuencia de que se trata de una competencia que actualmente tienen asignadas otros servicios municipales, en el caso de las licencias y otras Administraciones Públicas en el caso, del registro sanitario, y todo ello sin perjuicio de los informes que se han emitido desde el Distrito en el ámbito de las competencias en materia de salud a requerimiento de otros departamentos del Distrito u otras dependencias municipales

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACION COLECTIVA	NÚMERO	400	507
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	400	636
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APCC)	NÚMERO	60	77
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	44
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	88
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	PORCENTAJE	100	0
CONTROL Y CORRECCIÓN DEF. DETECTADAS ESTABL. PRODUCIDO UN BR	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)

En el año 2018 se ha conseguido alcanzar todas las previsiones programadas e incluso en algunos indicadores se han superado, sobre todo en los establecimientos destinados a escuelas infantiles, centros de recreo infantil, estética, belleza y adorno corporal. El control, tanto de las escuelas infantiles como de los centros de recreo infantil constituye un compromiso esencial en las tareas que se desarrollan desde el Departamento de salud habida cuenta el carácter vulnerable del colectivo al que van dirigidas y el número elevado de establecimientos dedicados a esta actividad. A estos efectos, se controlan las medidas de seguridad necesarias para evitar riesgos en los más pequeños.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Así mismo, hay que señalar el incremento de centros que efectúan Tatuajes y Adornos Corporales, los cuales se han visitado en su totalidad.

En otro ámbito, con referencia a las Piscinas y toma de muestra de aguas, hay que señalar que se revisaron todas las piscinas del distrito, las públicas en su totalidad, debido fundamentalmente al gran número de usuarios que las visitan, así como los análisis de agua, en las que se incluyeron a todas las piscinas de uso público.

En cuanto a la eficacia operativa en denuncias y alertas, en el ejercicio 2018 se ha dado respuesta al 100% de las recibidas en el Departamento de salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	30	33
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DE PROTECCIÓN OFICIAL	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	5	7
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	100	100
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	3	3
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	150	194
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

Las licencias de perros potencialmente peligrosos, han superado muchísimo las previsiones efectuadas, debido al gran incremento de perros de estas razas en el Distrito, así como las observaciones antirrábicas domiciliarias.

El incremento de denuncias interpuestas en el Departamento de salud, a consecuencia de molestias ocasionadas a los vecinos por los perros y gatos, así como las denuncias efectuadas por la Policía Municipal, que también han superado las previsiones, ocasionadas fundamentalmente por el incremento de perros de raza potencialmente peligrosos y la mayor intensidad del control en estos casos, han superado las previsiones del ejercicio.

En lo referente a las inspecciones de protección animal, se ha incrementado ligeramente debido al aumento de inspecciones realizadas en los establecimientos destinados a venta de animales, clínicas veterinarias y centros de higienización de perros y peluquerías caninas, los cuales han sido inspeccionados prácticamente el total del censo del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	200	363
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	20	31
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	100	100
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	50	56

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO

En 2018 se ha incrementado considerablemente el número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de Salud Pública, debido fundamentalmente a la mayor detección de infracciones cometidas en materia de seguridad alimentaria por parte de la inspección.

En este apartado, cabe destacar que se han desglosado en: 58 propuestas que han sido tramitadas como Leves y referidas a seguridad alimentaria y el resto corresponden a sanciones ocasionadas por la tenencia de animales y animales Potencialmente peligrosos, siendo la mayoría de las propuestas calificadas como infracciones graves cuya competencia en cuanto a su tramitación corresponde al Organismo Autónomo Madrid Salud.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Cabe destacar que las propuestas de inicio de expediente sancionador de consumo no alimentario, ha sido inferior a lo previsto, consecuencia de la mejora de las condiciones de los establecimientos detectada a partir de las inspecciones realizadas. Hay que señalar que en ninguno de los expedientes se ha considerado la situación de urgencia o la existencia de indicios racionales de riesgo o una grave vulneración de los derechos o intereses económicos de los consumidores y consumidoras.

En definitiva, se ha detectado una mejoría general en los establecimientos lo que ha supuesto una disminución en las medidas cautelares necesarias para evitar riesgo inminente para la Salud Pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	90	160
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	30	19
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADOS	NÚMERO	10	8



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La existencia de un contexto que posibilite el logro de los derechos de la infancia desde el nacimiento, tal como establece el Comité de los Derechos del Niño de la ONU es responsabilidad de las políticas públicas. Estas han de asegurar la equidad a todas las familias, garantizar la igualdad de oportunidades y ofrecer instituciones de calidad que puedan complementar y compensar la labor familiar y comprometerse con el bienestar de la infancia.

La garantía y el derecho a la educación corresponden a los poderes públicos, siendo los municipios las entidades más cercanas a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos y ciudadanas, por lo que serán los interlocutores más inmediatos en la gestión y la resolución de sus asuntos, derechos e intereses. Una de sus funciones centrales es ofrecer a los niños y niñas el acompañamiento necesario en su recorrido y realización como ciudadanos plenos, críticos, participativos y responsables, capaces de asumir sus propios retos

La construcción de la identidad de niños y niñas comienza en los primeros años de la socialización, tanto en los hogares como en la Escuela y desde ella hay que evitar que desde la infancia se refuerce una educación diferenciada y jerarquizada. Por todo ello es fundamental ofrecer desde la educación infantil nuevos referentes que transmitan valores para fomentar la igualdad de género y el respeto a la diversidad, acudiendo al poder transformador que la educación posee para superar creencias y conductas sexistas como base para prevenir la desigualdad y la violencia de género

El Ayuntamiento de Madrid aprobó en el Pleno del día 26 de Octubre de 2016 la "Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid "estableciendo, de esta forma el marco jurídico que ha permitido la creación de la Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles.

Estas Escuelas Infantiles municipales se han conformado como espacios de socialización que acogen la diversidad familiar, escuelas en las que la prioridad no es solo el apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar sino también satisfacer las necesidades de los niños y niñas y sus familias y la construcción de relaciones cálidas cercanas y respetuosas.

Con las actuaciones que se desarrollan en este programa se pretende potenciar el crecimiento de niños y niñas como desarrollo global de todas sus capacidades: físicas, afectivas, intelectuales y sociales, impulsando el respeto y la tolerancia y complementar la labor de las familias en la atención y educación de sus hijos e hijas.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 3.930.270 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 3.829.880 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,4%.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en "Gastos en bienes corrientes y servicios" Capítulo 2) por importe de 3.723.096 euros y en "Inversiones Reales"(Capítulo 6), por importe de 106.784 euros.

Dentro del programa, un 97,1% del crédito corresponde a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) y un 2,9% a "Inversiones Reales" (Capítulo 6).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 65.827.424, este programa representa un 6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

En el distrito Puente de Vallecas se ha contado con dos Escuelas Municipales de gestión indirecta (la Escuela Infantil El Caserío y la Escuela Infantil Luisa Fernanda) que siguiendo las líneas comunes que establece la Ordenanza, permite establecer una red propia y singular en el distrito atendiendo a las necesidades de las familias, creando un espacio privilegiado de socialización, desde el que acompañar a los niños y niñas y sus familias en su primer recorrido hacia el futuro ejercicio de una ciudadanía responsable, autónoma y participativa.

Las escuelas infantiles municipales han facilitado la incorporación a sus aulas de menores de 0 a 3 años. La organización y el funcionamiento de estos centros tiene en cuenta además de la educativa otras funciones sociales, ofreciéndose como un recurso para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral, ofertando servicio de Horario Ampliado y comedor para aquellas familias que lo necesiten.

Durante el año 2018, ambas escuelas infantiles han cubierto el cien por cien del total de las plazas. Para el curso 2018/2019, estaba prevista en los pliegos de condiciones que rigen el contrato una pequeña reducción de plazas para dar cobertura a alumnado con necesidades educativas especiales, lo que redonda en una pequeña reducción global de alumnos escolarizados prevista en el contrato, consecuencia directa de la mayor necesidad de atención de aquellos que tienen dichas necesidades educativas.

Para el proceso de admisión se implanta una nueva aplicación para el seguimiento y control de las plazas de las escuelas infantiles, denominada plataforma de intermediación de datos, cuyo administrador es el Jefe del Departamento de educación. Esto permite un mejor seguimiento de la escolarización de las escuelas infantiles por parte del personal de los Distritos.

Así mismo a lo largo del año se realizan jornadas formativas con el personal de las escuelas infantiles municipales de los distritos para poner en común buenas prácticas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	168	160
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	162	152

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO

La información y atención a padres y madres del Distrito se encuentra condicionada a la solicitud por parte de los particulares. Durante el año 2018 ha disminuido esta actividad de información y asesoramiento a familias a través del Departamento de educación, tanto presencial como telefónica, ya que por una parte, desde el Servicio de Línea Madrid, se ha dado cobertura a esta necesidad y por otra, la representación del Servicio Municipal de Apoyo a la escolarización de este distrito, junto con Moratalaz y Villa de Vallecas funciona como lugar de asesoramiento.

Por estos motivos, la solicitud de información directa al Departamento ha sido muy reducida habiéndose atendido la totalidad de las peticiones realizadas durante el ejercicio.

No obstante, desde el Departamento de Educación se han llevado a cabo reuniones con los equipos directivos de los centros escolares y con otros recursos educativos del distrito, para informar y coordinar los servicios que se ofrecen desde la Junta Municipal y en este marco, se han atendido también la totalidad de solicitudes realizadas desde los centros escolares y las AMPAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA PADRES	NÚMERO	500	13
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA MADRES	NÚMERO	2500	132
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	10	8

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante el año 2018 se ha seguido en la línea de profundizar en el análisis de la realidad del distrito en colaboración con las distintas entidades y mesas de los foros locales.

Trimestralmente se han calendarizado las reuniones de Participación, así como las sesiones de las Comisiones de Apoyo Familiar y del Consejo de Infancia, donde los vocales participantes han analizado toda la realidad del distrito, junto con los Servicios Sociales, la Comisión de Tutela de Menor, el Centro de Apoyo a la Familia, el Área de Protección de la Comunidad de Madrid y otras entidades del distrito que participan en materia de educación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS Y ENTIDADES	NÚMERO	3	5
COLEGIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	15	14
INSTITUTOS PARTICIPANTES	NÚMERO	4	3
ENTIDADES PARTICIPANTES	NÚMERO	4	6
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	3	2
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	7	9
CONSEJOS DE INFANCIA	NÚMERO	3	3
COMISIONES DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	3	3

4. MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES ADSCRITOS AL DISTRITO

El Distrito de Puente de Vallecas cuenta con 27 centros escolares y 2 escuelas infantiles por lo que con el objetivo de mejorar la calidad de los centros educativos, a través de los Servicios Técnicos de la Junta Municipal se han realizado las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación, reformas y adaptaciones, así como la supervisión del servicio de mantenimiento y limpieza.

Las principales actuaciones ejecutadas en el ejercicio 2018 se refieren a actividades prioritarias para el ahorro energético y eficacia energética, mediante las actuaciones necesarias vinculadas a la OCA eléctrica, la reforma de instalaciones como es el caso de cambio de calderas de gasóleo por gas natural y/o la sustitución de las carpinterías exteriores existentes por unas nuevas.

También la mejora de las distintas instalaciones deportivas de los centros escolares ha supuesto una prioridad en la actuación realizada en el año 2018, y así para fomentar el deporte y la actividad física del alumnado se ha procedido a la pavimentación de las pistas deportivas, su señalización e instalación de elementos propios como porterías, canastas...

Así, las principales actuaciones realizadas en los centros escolares durante el ejercicio, además de las propias de mantenimiento han consistido en la adecuación de itinerarios exteriores y reparación de la cubierta del Colegio Carlos Sainz de los Terreros, la sustitución de cisternas y adecuación de recorridos de evacuación del Colegio Aragón, la pavimentación de las pistas deportivas de los colegios Virgen del Cerro, San Pablo y Mesonero Romanos, entre otros, la instalación de línea de vida en los colegios La Rioja, Padre Mariana y Eduardo Rojo, entre otros, acondicionamiento de oca eléctrica en los colegios Javier de Miguel y Giner de los Ríos, entre otros, así como la sustitución de la carpintería exterior de los colegios Asturias y Doctor Tolosa Latour.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES ADSCRITOS AL DISTRITO	NÚMERO	0	29
CONTRATOS DERIVADOS DEL ACUERO MARDCO DE OBRAS	NÚMERO	0	29
INSPECCIONES DE CENTROS DOCENTES	NÚMERO	0	135



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Derecho a la educación está reconocido a nivel nacional e internacional como uno de los derechos fundamentales del ser humano y el mejor instrumento en la lucha contra la desigualdad. En España, la normativa establece el derecho a la educación básica obligatoria de todos los y las menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, lo que corresponde a las etapas de educación primaria y educación secundaria, siendo las Administraciones Públicas las encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los grupos más desfavorecidos.

La ley 7/1985 del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en concreto el art.25.2, apartado n) dice que: "el municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y Comunidades Autónomas en las siguientes materias: Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria."

El Distrito Puente de Vallecas, históricamente es el distrito con más absentismo de todo el municipio, la explicación puede venir dada, tanto por su elevada población, como en la mayor parte de los casos del alumnado absentista, por una compleja situación sociofamiliar que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar, trabajando en colaboración con diferentes profesionales.

El objetivo del Programa es procurar la asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad de escolaridad obligatoria (6-16 años). Para ello, se pretende establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas globalizadas a la problemática del absentismo escolar, incrementando así la continuidad y regularidad de la escolarización en periodo obligatorio a través de las tres fases de dicho proceso: prevención, detección e intervención. La educación promueve la libertad y la autonomía personal capacitando a las personas para incorporarse de manera efectiva a la sociedad en la que viven.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 39.680 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 18.197 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 45,9%.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) por importe de 18.197 euros.

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 65.827.824, este programa representa un 0,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE UN ABORDAJE INTEGRAL QUE CONTEMPLA LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo se ha gestionado un contrato que tiene como finalidad la prevención, el control y el seguimiento del absentismo escolar que se realiza desde el Distrito.

A lo largo de los años, y analizando los resultados, se comprueba que aquellos casos en los que mayores éxitos se producen, ya no solo de escolarización regular, sino de aprovechamiento educativo, son los que se trabajan de una forma temprana, cuando los menores comienzan a faltar de forma ocasional, ya que la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

situación no está tan enquistada, así como el desfase curricular, la desmotivación y la distancia que se genera hacia lo educativo aún no es tan grande y por lo tanto con muchas más probabilidades de éxito. De ahí que se haya producido ese aumento en el número de participantes de las actividades preventivas.

Este año hay que resaltar también la introducción en el Distrito de Profesionales de Apoyo Socioeducativo (PAS) que dependen de los Servicios Sociales del Distrito, que junto con los Educadores del programa, trabajan la prevención del absentismo escolar, abarcando mayor cantidad de actividades y haciendo un seguimiento más completo.

Destacar también que en diciembre de 2018 se ha dado comienzo al contrato de prevención del absentismo escolar dirigido a la comunidad gitana del Distrito, al tratarse de un grupo de población en la que el absentismo escolar tiene mayor representación.

En definitiva, en el año 2018, se ha dado prioridad a las actividades de prevención y a los proyectos preventivos del absentismo escolar en las que el número de participantes en las diferentes actividades ha duplicado su participación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	80	71
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	1500	1663
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	1900	4219
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	1700	4006
CASOS ACTIVOS CHICOS SEGUIM. PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ES	NÚMERO	194	192
CASOS ACTIVOS CHICAS SEGUIM. PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ES	NÚMERO	176	183
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	1250	1347
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	1000	1174
ENTREVISTAS MENORES CHICOS	NÚMERO	210	260
ENTREVISTAS MENORES CHICAS	NÚMERO	190	247
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICOS	NÚMERO	40	69
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICAS	NÚMERO	0	66
COMPARECENCIAS	NÚMERO	30	106
ENTIDAD DENTRO DT. COLABORACION PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	8
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	450	502
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	950	1009



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El ejercicio del derecho constitucional a la educación implica la actuación de los poderes públicos, y en concreto de los municipios por ser las entidades más cercanas a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos y ciudadanas, en sus distintos ámbitos y también en el de educación.

Para llevar a cabo las acciones necesarias y dar cumplimiento a estas obligaciones, se hace imprescindible tener la suficiente dotación de créditos presupuestarios y por ello en este programa se recogen las actividades educativas complementarias y extraescolares dirigidas al fomento y mejora de la calidad de la educación del alumnado del distrito de Puente de Vallecas.

La finalidad última de estas actuaciones es complementar y reforzar la actividad educativa, desde el propio centro escolar, atendiendo así a los requerimientos que tanto alumnado como familias hacen a la propia entidad.

Estas tareas se materializan en la ejecución de actividades y servicios, a través de diferentes proyectos que inciden en la disminución del fracaso escolar en el distrito y complementar la enseñanza del currículo establecido.

Estas actividades se llevarán a cabo, tanto en los propios centros educativos, como fuera de ellos, precisamente con la intención de colaborar en la labor que estos vienen haciendo y siempre respetando el principio de igualdad.

De igual forma se analizarán y profundizará en las necesidades educativas a través de las distintas entidades.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 907.188 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 665.398 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 73,4%.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) por importe de 665.398 euros.

Dentro del programa, un 98,9% del crédito corresponde a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) y un 1,1% a "Transferencias de capital" (Capítulo 7).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 65.827.824, este programa representa un 1,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES COEDUCATIVAS

Para el cumplimiento de este objetivo con cargo a este programa presupuestario se ha dado continuidad en el año 2018 a los proyectos que ya se habían iniciado en el año 2017.

Así, el servicio de conciliación de la vida familiar y laboral se ha desarrollado con éxito, valorando el programa como muy positivo desde los centros educativos. Se han desarrollado un total de 64 actividades en los 24 centros educativos que lo han solicitado. Con respecto al año anterior se han aumentado las actividades y el número de horas de intervención en los centros que lo han demandado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otra parte, durante el año 2018 se han realizado actividades complementarias con el desarrollo de distintos talleres de reciclaje, "Cuidando mi barrio" y talleres de técnicas de estudio. Este contrato se formaliza en abril de 2018. Esta circunstancia determina que el número de actividades y participantes sea menor a las previstas, aunque su desarrollo va en aumento de forma paulatina, ya que los centros educativos cuentan ya con estos talleres para la planificación de su programación.

Es muy valorado por los centros educativos que los talleres de técnicas de estudio lleven asociadas una sesión para padres y otra para los tutores con el fin de dar mejor calidad al servicio.

Este programa se complementa con el desarrollo de talleres y tutorías en centros escolares, que se adjudicó en mayo de 2018, teniendo los primeros meses de curso escolar 2018/2019 una gran aceptación por parte de los centros educativos con actividades dirigidas al desarrollo de habilidades sociales y personales, que mejoran la convivencia de los centros educativos y del barrio, a través de distintos talleres y actividades multidisciplinarias.

Se ha producido un importante incremento con respecto a la previsión en relación con la puesta a disposición de los centros escolares de autobuses para la realización de salidas culturales con el consiguiente incremento de alumnos participantes. Destacar que parte de estas salidas se producen a actividades programadas por el Distrito como es el caso de la salida a la pista de hielo que se coloca en el periodo navideño y a la que han accedido de forma gratuita los escolares de todos los centros públicos, la salida realizada con motivo de la entrega de premios del II Certamen Literario organizado por la Junta Municipal, las actividades teatrales dirigidas al público infantil.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	28	28
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	4156	2132
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA	NÚMERO	38693	21460
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA	NÚMERO	40271	21361
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	28	24
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	50	64
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	650	729
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	700	767
SALIDAS CULTURALES	NÚMERO	130	229
AUTOBUSES UTILIZADOS EN LAS SALIDAS CULTURALES	NÚMERO	1210	2131
PARTICIPANTES CHICOS ASISTENTES A SALIDAS ESCOLARES	NÚMERO	5797	13183
PARTICIPANTES CHICAS ASISTENTES A SALIDAS ESCOLARES	NÚMERO	5443	12667

2. POTENCIAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES QUE POSIBILITEN EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS Y FACILITAR LA CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

Este servicio comenzó en abril de 2018, y se muestra un incremento de sesiones en el primer trimestre del curso 2018/2019, ya que los centros educativos y las AMPAS, han podido planificar la actividad.

Se realiza difusión desde el Departamento de educación y a través de las mesas de los Foros Locales, Consejo de infancia y AMPAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE MADRES Y PADRES REALIZADAS	NÚMERO	100	54
HORAS DE ESCUELAS DE MADRES Y PADRES	NÚMERO	250	135
PARTICIPANTES DE PADRES EN ESCUELAS DE MADRES Y PADRES	NÚMERO	525	54
PARTICIPANTES DE MADRES EN ESCUELAS DE MADRES Y PADRES	NÚMERO	1225	960
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	10	4

3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para el cumplimiento de este objetivo se da continuidad al contrato de Dinamización de Certámenes y Concursos Educativos para los Centros educativos del distrito. Con cargo al mismo se ha gestionado en el 2018 una actividad intergeneracional, juegos de patios con abuelos, así como la participación en el día de la Infancia con talleres, y el Segundo Certamen Literario en el Distrito, dirigido a todos los CEIP, Institutos y Colegio de Educación Especial, estableciendo una categoría especial para su participación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	3
ALUMNOS CHICOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICO	NÚMERO	3500	3831
ALUMNAS CHICAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICO	NÚMERO	3500	3799
COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	23	26

4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MADRID

Dentro de las actividades enmarcadas en el plan de convivencia se encuentra el servicio "Espacio de reflexión para la convivencia", un espacio externo al centro educativo donde el alumnado expulsado de los institutos acude para realizar tareas curriculares y talleres de habilidades sociales. En este servicio cada vez se responde de manera más satisfactoria a la demanda y peticiones de los IES, habiendo además una notoria mejoría en la confianza de éstos para un mejor funcionamiento de los chicos y las chicas en el ambiente escolar, familiar y social.

Durante del año 2018 se ha constituido la Comisión de Participación Infantil y Adolescente del Distrito (COPIA), realizando la sesión de constitución y la de preparación del Pleno de Infancia y adolescencia que se celebró el 29 de noviembre, donde los y las vocales pudieron transmitir sus necesidades.

Asimismo, se han creado en el Distrito cuatro puntos asamblearios de participación para infancia y adolescencia distribuidos en los distintos barrios.

Consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta la gran aceptación por parte de jóvenes y adolescentes de las iniciativas vinculadas al Plan Local de Infancia y Adolescencias, se han programado mayor número de actividades tanto en relación con las incluidas en el Plan de convivencia como respecto de las vinculadas a la dinamización de la participación, de la que es un claro exponente la creación de la COPIA, lo que ha contribuido a un incremento de la participación de los chicos y chicas del distrito, que evidencia su necesidad de ser escuchados y de demandar a las instituciones municipales el ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones de las cuestiones que les afectan.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CONVIVENCIA	NÚMERO	5	14
PARTICIPANTES CHICOS	NÚMERO	72	110
PARTICIPANTES CHICAS	NÚMERO	40	25
ACTIVIDADES PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	25	149
PARTICIPANTES CHICOS	NÚMERO	75	1007
PARTICIPANTES CHICAS	NÚMERO	80	893
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS Y ENTIDADES	NÚMERO	3	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa presupuestario durante el año 2018 se ha desarrollado una intensa programación cultural y de talleres culturales para el disfrute de los vecinos del distrito, a través de la actividad que se ha venido realizando en los cinco Centros Culturales y Socioculturales del Distrito y las actividades realizadas en la vía pública, calles, auditorios y plazas.

Esta programación cultural se ejecuta con varios contratos. Con el contrato denominado "Vallecultura" dividido en cinco lotes de programación se ha desarrollado la "programación cultural general del Distrito y calle abierta", recogida en el lote 1, "Los Veranos Vallecanos" recogidos en el lote 2, que se desarrollada íntegramente en la calle, auditorios y plazas del Distrito; "la Pequeña Filmoteca y el Cine de las Estrellas" en el lote 3, la programación teatral denominada "Entreatro Entrevías Escena" en el lote 4 y "El Pozo del Flamenco" en el lote 5.

Para ejecutar toda la programación cultural tanto en centros culturales como al aire libre, ha sido necesario disponer de un apoyo a nivel técnico y de infraestructura, para poder asistir tanto a los centros culturales como las actividades realizadas al aire libre. Además, se cuenta con otro servicio contratado, para dotar a los espacios y las actividades, sobre todo del Lote 2, de los escenarios, necesarios para la ejecución de las mismas y apoyar otras actividades culturales del Distrito.

Cabe mencionar como una de las programaciones principales del Distrito las Fiestas del Carmen y Batalla Naval, que este año ha movido miles de personas tanto de público adulto como adolescente (en la zona de casetas, artesanía y en los conciertos) e infantil (atracciones ecológicas e infantiles); y otro de los proyectos destacados, es la II Feria del Libro de Puente de Vallecas, en el Bulevar de Peña Gorbea del 13 al 29 de abril, con gran participación de público, donde se han realizado diferentes actividades literarias, firmas de autores de prestigio, mesas redondas, actividades de fomento de la lectura, conciertos, teatro etc. Se instalaron 16 casetas, a las que se dio continuidad con el nuevo proyecto del "BULEVAR DEL ARTE", Feria de Artesanía, con diversas temáticas quincenales, a lo largo de dos periodos: 1º de mayo a julio y el 2º de septiembre a noviembre; donde se han desarrollado diferentes muestras de artesanía, con diversas actividades culturales, talleres, etc., para promocionar la artesanía y la cultura y revitalizar un espacio degradado.

Además, en los Centros Culturales y Socioculturales a través del contrato de Talleres culturales, se desarrolla una gran y variada oferta cultural a modo de cursos y talleres, muy demandada en el Distrito y se ha continuado con las visitas culturales de forma que los vecinos han podido disfrutar todos los meses de al menos cuatro recorridos culturales de calidad. En total se han hecho 47 visitas culturales a centros importantes de la cultura de la ciudad, como Museos, Bibliotecas, Archivos, Reales Academias, Teatros etc., aprovechando eventos culturales puntuales de importancia, combinándolas con otras más enfocadas al medio ambiente, como parques, itinerarios urbanos, etc.

Destacar dos fechas, para conmemorar el 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer" y el 25 de noviembre "Día Internacional contra la violencia de género", durante las que se ha realizado una programación específica con estas temáticas, como espectáculos musicales, conciertos, pasacalles, visitas musicales guiadas, talleres, mesas redondas, video fórum, documentales, teatro, etc.

También el periodo navideño ha supuesto un importante incremento de la actividad cultural. Así, se ha continuado con la recuperación del belén del distrito en un espacio al aire libre. Este año como novedad, en la avenida Albufera 42, frente a la Junta Municipal, donde gran multitud de gente ha podido disfrutar de esta representación navideña; se han celebrado conciertos de corales en parroquias y centros culturales; se ha mantenido el Mercadillo de Navidad, este año se ha vuelto a exponer en el tradicional espacio, en la avenida de la albufera, amenizado con actividades culturales e infantiles; y por tercer año se ha instalado

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

una pista de patinaje y una caseta de lectura, llevándola otro espacio del Distrito, como es el Bulevar de la avenida de Entrevías, a la salida de RENFE Asamblea de Madrid Entrevías, en la que durante los días lectivos de diciembre por las mañanas han acudido los niños de los Colegios Públicos del Distrito y por las tardes los niños de las diferentes entidades y asociaciones, así como niños derivados desde Servicios Sociales del Distrito. Durante los días no lectivos estuvo abierta al público en general, amenizada con exhibiciones de patinaje artístico profesional e infantiles. La caseta de lectura tuvo una gran afluencia de niños y niñas, donde pudieron disfrutar con la lectura, con la realización de actividades culturales y de fomento a la lectura. Sin olvidarnos de la tradicional Cabalgata de Reyes del Distrito de Puente de Vallecas, celebrada el 5 de enero por las calles del Distrito, donde al finalizar la misma los niños pudieron disfrutar de regalos entregados por Sus Majestades Los Reyes Magos y fotografiarse con ellos.

A todo lo anterior añadir la programación desarrollada, en colaboración con el Área de Gobierno de Cultura y Deportes, dentro del programa de CiudadDistrito, con actividades circenses de primer nivel al aire libre, y otras actividades culturales que se ejecutaron en los centros culturales, emplazamientos al aire libre del distrito y en las diferentes fiestas populares del distrito, como por ejemplo las Fiestas del Carmen. También los vecinos del Distrito pudieron disfrutar de una actuación musical de los Veranos de la Villa en el auditorio de Entrevías, con la actuación de Carla Suárez, y otra actuación en el Auditorio del Ángel Francés.

Para concluir en este último año 2018, se ha ido mejorando la difusión y distribución de la actividad cultural en el distrito de Puente de Vallecas, buscando optimizar los recursos, llevando a los cinco centros culturales del distrito y a los espacios públicos una programación variada y cercana a la población. De esta programación se ha dado difusión por Facebook, twitter, por correo electrónico e Internet (página web del Ayuntamiento de Madrid), cartelería distribuida a todos los centros municipales y espacios más relevantes del distrito, realizada por las empresas adjudicatarias de los diferentes lotes, y para reforzar la difusión de las actividades realizadas por el Distrito y especialmente las culturales; se ha continuado con la difusión del boletín de recursos anticipados "Distrito 22", distribuyéndolo, en los centros municipales, en colegios, escuelas infantiles, institutos, mercados, grandes superficies, etc.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 1.999.186 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 1.764.228 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 88,3%.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en "Gastos de personal" (Capítulo 1) por importe de 500.498 y en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) por importe de 1.263.730 euros.

Dentro del programa, un 28,3% del crédito corresponde a "Gastos de personal" (Capítulo 1) y un 71,7% a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 65.827.824 euros, este programa representa un 3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

Dentro de este objetivo quedan reflejadas las diferentes actividades culturales desarrolladas a lo largo del año 2018. Así, las actividades culturales realizadas través de la programación cultural han sido: un ciclo de 20 espectáculos infantiles en el Centro Cultural El Pozo (ciclo vallefantásticas - domingos de El Pozo), 20 conferencias en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez y varios ciclos desarrollados en los centros: 10 espectáculos "Música Amores" (conciertos y solistas, donde se destaca el ciclo Valle del Jazz), 10 espectáculos "Mundanza" (danza), 10 espectáculos "Ventanas" (teatro de diferentes géneros), 10 espectáculos "No todo va a ser cantar" (monólogos, humor y magia). También se han realizado varias actividades en espacios abiertos al aire libre, como las 40 actividades de "Calle Abierta Infantil", 7 espectáculos para las Fiestas Populares del Distrito, 8 espectáculos musicales, 4 actividades de "Calle Abierta Intercultural", el Día Infantil y Juvenil, 12 conciertos de corales en Navidad en diferentes ubicaciones, 4 conciertos de Banda de Música realizados en el Bulevar de Peña Gorbea y 6 viajes culturales dentro del ciclo de "Cultura en Marcha".

En el marco de los "Veranos Vallecanos" se han realizado los siguientes ciclos y festivales: "Rappoética" dentro de las Fiestas de Entrevías; "Festival de Rock" (Festikas), donde se celebraron las eliminatorias en diferentes espacios, las semifinales en las Fiestas de Madrid Sur y la final en las Fiestas del Carmen; "La

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Gran Kermes de la Copla y el Cuplé", tres días de espectáculo de copla en la Plaza de Puerto Rubio, como colofón de las Fiestas del Carmen; "Las Lunas de Vallecas", conciertos y actividades culturales en el Mirador del Cerro del Tío Pío, ciclo realizado exclusivamente por mujeres; ciclo de cantautores y cantautoras "La palabra habitada", canción de autor/a en diferentes espacios al aire libre del Distrito; "Festival de música celta", tres días de conciertos de música celta, acompañados de infantiles, talleres con ambientación celta, muestra de artesanía, restauración; este año en un nuevo espacio, el recinto ferial situado en avenida Buenos Aires con la calle Arroyo del Olivar; "los Sonidos del Universo", conciertos de música clásica y conferencias de astronomía, que como en los últimos años se han celebrado en el lago situado en el Parque Lineal de Palomeras. Además se ha realizado un nuevo ciclo denominado "Despedida al Sol", donde se compaginaba conciertos de música clásica con recitales poéticos.

Dentro del contrato de cine "La Pequeña Filmoteca" además de las 20 proyecciones en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez, se ha realizado el ciclo cine de las estrellas al aire libre con cinco proyecciones de cine de verano en diferentes espacios.

Dentro del contrato de teatro, "Entreatro Entrevías Escena" se realizó 25 representaciones en el Centro Cultural Lope de Vega, alternando compañías profesionales de primer nivel con teatro aficionado, más tres representaciones de inauguración del ciclo, al aire libre.

Dentro del contrato de flamenco, "El Pozo del Flamenco", 14 espectáculos musicales de flamenco, compuesto por 6 figuras de cartel y 8 figuras emergentes, realizando la clausura con un festival especial de Navidad.

El centro Cultural Alberto Sánchez, se ha especializado en cine con "la pequeña Filmoteca", proyectando diferentes ciclos de películas de cine "los Goya", ciclo Cine y Mujer, Pekecines, Nuevo Hollywood, ciclo de Terror, ciclo de Ciencia Ficción, ciclo de cine Quinqui, etc. Este centro cultural además tiene una programación específica de conferencias de diferentes temáticas, que se realiza los lunes.

El centro cultural El Pozo, se ha especializado en Flamenco, realizando el Ciclo El Pozo del Flamenco, el único ciclo de Flamenco de la Comunidad de Madrid, que funciona durante todo el año, con actuaciones de varias figuras del flamenco de primer nivel, cuadros flamencos, figuras emergentes, Festival especial de navidad, etc. Este centro cultural además tiene una programación específica dirigida al público infantil y familiar, "los Domingos del Pozo" (Vallefantásticas).

El Centro Cultural Lope de Vega, se ha especializado en teatro, con representaciones de compañías de primer nivel, muchas de ellas están representando en los principales teatros de la geografía española, musicales de gran calidad, y compañías de teatro aficionado.

Destacar también los viajes culturales, ciclo Cultura en Marcha, donde se incluye transporte, guía y gastronomía, en total 6 con asistencia de 300 personas.

Dentro del ciclo de Calle Abierta Infantil, se han realizado 40 espectáculos infantiles, de teatro, títeres, música, cuentacuentos, etc. en diferentes espacios al aire libre del distrito. También en el mes de octubre se ha desarrollado el ciclo de Calle Abierta Intercultural, varios conciertos al aire libre de grupos de diversas nacionalidades.

Durante el 2018 se ha dado continuidad al proyecto de peatonalización de la avenida de Pablo Neruda, con la actividad "Domingos a pie de calle", donde el último domingo de cada mes, los vecinos y vecinas han podido realizar diferentes actividades deportivas, culturales y saludables, incorporando una actividad infantil del ciclo de Calle Abierta Infantil.

En 2018 se realizó un nuevo ciclo cultural y musical, al aire libre, denominado "Bailekas", donde se realizan conciertos de charangas y grupos musicales, interactuando con grupos de danza.

En el día Infantil y Juvenil de Puente de Vallecas, se han realizado diferentes espectáculos de animación infantil, teatro de calle, actividades musicales, etc. para apoyar el buen desarrollo de este día.

Teatro-bus Vallecas-teatro sobre rueda, esta ha sido una iniciativa novedosa para el año 2018, dirigido a los colegios, asociaciones y la Copia (sistema de representación de niños y jóvenes), realizando una actividad cultural en un autobús, visitando las instituciones emblemáticas de Vallecas y casco histórico de Madrid y representando una obra de teatro en el interior del autobús.

Toda esta programación hace que se hayan superado las previsiones realizadas para el año 2018, y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

especialmente en lo relativo a "otras actividades culturales", entre las que destaca la pista de Hielo y caseta de Lectura, Actividades Socioculturales en Navidad, de fomento de la lectura y deportivas, dirigida a la población de Vallecas, colegios públicos, asociaciones de infancia, de integración, etc. Que se ha realizado por tercer año consecutivo, con una gran aceptación de los vecinos y vecinas del distrito, habiendo pasado por la pista de hielo y caseta de lectura unas 45.000 personas durante las navidades.

En cuanto a las horas de cesión de espacios y medios de Centros Culturales se ha incrementado esta cesión a diferentes asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, apoyando al tejido asociativo en la utilización de los espacios municipales, unido a otras cesiones de espacio como la realizada a la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, Foros Locales en el Centro Cultural Lope de Vega y otras entidades y las mesas de trabajo de los Foros en los Centros Culturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	45439	46098
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	86	130
EXPOSICIONES	NÚMERO	34	34
CONCIERTOS	NÚMERO	181	153
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	121	100
CONFERENCIAS	NÚMERO	35	44
VIAJES CULTURALES	NÚMERO	6	6
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	46	47
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	122	265

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

La oferta de talleres es muy importante en el Distrito de Puente de Vallecas, y en el año 2018 se ha intentado optimizar aún más los recursos disponibles, intentando llevar nuevas actividades. En relación al curso 2018/2019 se han ampliado la oferta en relación con las características socioculturales del Distrito y algunos de los ciclos culturales realizados en el mismo, incorporando los siguientes talleres: en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez, el taller escuela municipal de Ajedrez y taller de Alemán; en el Centro Cultural El Pozo, talleres de Cerámica, Hip Hop Infantil y Suelo Pélvico; en el Centro Sociocultural Talleres de Creatividad el taller de Astronomía; y en el Centro Cultural Lope de Vega, los talleres de Micología y Huertos Urbanos, Cata de Vinos, Teatro Infantil y Teatro Musical de Adultos. Los talleres han intentado dar respuesta a las demandas y sugerencias de los vecinos asistentes a los mismos, destacando el taller de cine que se ha desarrollado en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez y el taller de flamenco en el Centro Cultural El Pozo, acorde con la especialización de cada centro. Es destacable como mejoras para el buen desarrollo de los talleres la instalación de un horno de cerámica, 4 guitarras españolas y dos cajones flamencos en el Centro Cultural El Pozo.

En los cuatro edificios municipales donde se alojan los Centros Culturales y Socioculturales del Distrito se han realizado a lo largo de 2018 diferentes actuaciones y obras para mejorar la infraestructura y poder desarrollar con mejor calidad la impartición de los diferentes talleres.

En total durante el 2018 se han desarrollado un total de 215 grupos de actividad, con una media trimestral de alumnos de 2.898, y un total de horas impartidas de actividad de 16.468,5.

El indicador que hace referencia a la suficiencia de plazas de cursos de actividades ofertadas señalar que la aplicación PLAC (plataforma de actividades), no permite obtener datos en relación con la suficiencia de plazas. No obstante, teniendo en cuenta la oferta global del Distrito y la cobertura de plazas en los diferentes cursos y talleres, se estima que no se han producido listas de espera con carácter general, si bien, en algunos casos la demanda de talleres ha superado la oferta del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	221	215
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	44	43
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	16485	16489
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	3016	2898

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA TRIMESTR ASISTENTES POR CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	14	14
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	13	13
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	99	99

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

La programación cultural en el Distrito comienza en los primeros días de enero (5 de enero) con la celebración de la Cabalgata de Reyes, cada vez con mayor asistencia de público, y el posterior Baile de Reyes en el Centro Cultural El Pozo. La cabalgata del distrito de Puente de Vallecas es muy participativa y abierta a la iniciativa social; han desfilado más de 2.000 personas, 22 grupos y asociaciones y 15 carrozas; como novedad han desfilado tres carrozas adaptadas para la realización de actividades artísticas (payasos, circo, malabares, etc.) y también ha tenido gran relevancia la participación de varios grupos musicales. Este evento con gran arraigo en el Distrito, tiene una gran aceptación de la población de Vallecas, con más de 20.000 personas de público durante todo el recorrido.

Las Fiestas del Carmen de Puente de Vallecas, en las 3 últimas ediciones, se ha buscado un recinto ferial más adecuado para posibilitar la asistencia de más público, realizando un conjunto de actividades socioculturales adaptado a diferentes grupos de edad y a las características del distrito, animación infantil, conciertos, atracciones de feria ecológica, batalla naval etc. con una gran participación. Así han asistido a los conciertos una media de 10.000 personas y han participado en la Batalla Naval alrededor de 20.000 personas. El año 2018 han contado con la participación de grupos musicales de renombre como "Seguridad Social", "La Unión", "Boikot", "Siniestro Total" y los "Chichos" (estos últimos en la plaza del Centro Cultural El Pozo). Asimismo han tenido cabida artistas del propio distrito que ven en las mismas una oportunidad de darse a conocer, como "No Konforme" y los grupos finalistas del Festikas.

En el año 2018 se organizó conjuntamente con el Área de gobierno de cultura y deportes el Carnaval de Puente de Vallecas, donde desfilaron más de 40 grupos, participaron unas 2.000 personas conformados por asociaciones vecinales, culturales, ampas, colegios, grupos folclóricos, grupos musicales, etc. y se realizaron las siguientes actividades: chocolatada y concierto de música infantil y familiar, baile de carnaval, exhibición de chirigotas, etc.

Por su parte, las fiestas populares celebradas en los diferentes barrios del distrito, fiestas de la II República, fiestas de El Pozo, fiestas de San Isidro, fiestas de Fontarrón, fiestas de Nuevas Palomeras, fiestas de Madrid Sur, fiestas de Alto del Arenal (la karmela), Batalla Naval, Día del Niño, fiestas del Orgullo Vallecano, etc, han estado apoyadas por la Junta Municipal a nivel técnico, infraestructuras y con un total de siete espectáculos, actividades de "Calle Abierta Infantil", charangas, batukadas, banda de música y actividades facilitadas por CiudaDistrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	2
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	11	11



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa presupuestario, en el ejercicio 2018 como en años anteriores, se han realizado actividades deportivas de carácter competitivo como el desarrollo de los Juegos Deportivos Municipales, Torneo Municipal y Torneo Primavera, más el Trofeo del Carmen (antiguo Maratón de Palomeras) con 10.512 participantes y 876 equipos inscritos en diferentes modalidades deportivas y otras de carácter no competitivo, encuadradas como actividades populares de promoción deportiva, entre las que destacan la carrera del árbol, Fiesta del fútbol, Día de la Gimnasia de escuelas con un total de 10.000 participantes aproximadamente.

A lo largo del ejercicio ha incidido en la programación deportiva la gran cantidad de proyectos de obra realizados en las distintas Instalaciones Deportivas, obras por una parte absolutamente necesarias que constituyen una gran mejora para los equipamientos, que sin embargo han producido pequeñas incidencias derivadas de su realización, lo que ha incidido en la práctica de algunas actividades deportivas, ha requerido el reajuste de determinados horarios y emplazamientos y ha supuesto solicitar el apoyo de otras instalaciones deportivas adscritas a otros Distritos, además de una intensificación de las actividades deportivas de carácter popular.

Así, como consecuencia de las obras de reparación y mejora de unidades deportivas del distrito, no ha sido posible inscribir a alguno de los equipos que lo han solicitado en las categorías base (prebenjamín a juvenil) lo que ha motivado una ligera bajada en las inscripciones. Asimismo se produce una bajada en la inscripción en el fútbol sala a consecuencia de las obras en el CDM Palomeras de adecuación de las pistas polivalentes por lo que hubo que bajar el número de participantes en este deporte, manteniéndose el fútbol 7 y aumentando el baloncesto y el voleibol femenino que sigue aumentando también en la base. No obstante, estos servicios no se han dejado de prestar ya que los mismos han sido derivados a otras instalaciones deportivas municipales.

En categoría sénior se ha mantenido la participación de la temporada anterior en fútbol 7 y al contar con pabellón para el fútbol sala, se ha podido abrir un grupo nuevo dando respuesta satisfactoria a los equipos solicitantes y destacar el aumento en la participación de las mujeres en los torneos de Voleibol senior y la consolidación del grupo de baloncesto femenino, lo que evidencia el compromiso del Distrito con el fomento del deporte femenino.

Por otra parte, se han organizado actividades de carácter no competitivo con grupos prebenjamín de Minibaloncesto, Fútbol-7 y Fútbol-Sala, tanto en Juegos Deportivos Municipales como en Torneo Primavera y cabe destacar la buena acogida que sigue manteniendo el Ajedrez en la final del distrito y en la final del Trofeo Primavera, en el Tenis de Mesa y los deportes individuales en general. Asimismo se ha celebrado Cross de promoción de la escuela de Atletismo no competitivo, el día de promoción de la gimnasia rítmica y el día para la promoción de la escuela de Palomeras de judo.

En el distrito se han aumentado las cesiones a equipos para entrenamiento y competición de las diferentes federaciones deportivas, la colaboración con los colegios para la realización de sus jornadas deportivas y la cesión de las unidades para las clases de Educación Física y todo ello sin olvidar las escuelas de colaboración de la Dirección General de Deportes que se imparten en los centros Deportivos del Distrito.

Destacar que en el ejercicio 2018 se ha desarrollado la Jornada de puertas abiertas (día del deporte) el 25 de septiembre, con la utilización de las instalaciones de los cuatro Centros Deportivos Municipales de forma gratuita. Así con motivo de dicho evento, en el Centro Deportivo Municipal de Palomeras, en colaboración con la Mesa del Deporte de los Foros Locales de Puente de Vallecas, se realizaron exhibiciones de todas las disciplinas deportivas, participaron 22 clubs y asociaciones deportivas del distrito, 25 equipos y más de 600 participantes.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Destacar también, por la importancia para el Distrito de los diferentes eventos, que dentro de la programación deportiva del Distrito se han realizado las siguientes pruebas populares de promoción del deporte:

II Carrera de Entrevías "Corre por el Barrio", dentro del Parque de Entrevías en Ronda del Sur. La prueba consistió en varias carreras de diferentes categorías y distancias: Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil, Sénior y Veteran@s.

I Carrera del Rayismo, con recorrido de 10 kilómetros por las calles del Distrito de Puente de Vallecas, finalizando dentro del estadio del Rayo Vallecano.

"Trofeo Cross Universidad Politécnica de Madrid", dentro del Parque Lineal de Palomeras, en la Avenida Miguel Hernández con la salida y llegada se situará en las proximidades del puente de la Avenida de la Albufera. Hay dos carreras, la femenina de 3.800 metros y otra masculina de 5.000 metros.

4ª San Silvestre Vallecana Mini. Esta prueba que ya es el tercer año consecutivo que se celebra en un circuito cerrado en la Avenida Pablo Neruda, con salida desde esta avenida esquina con la Calle Romeo y Julieta, consiguió reunir a más de 1.500 niños/as hasta 15 años de edad en diferentes carreras y categorías, para celebrar un día de deporte en el Distrito.

41ª San Silvestre Vallecana Popular y 54ª San Silvestre Vallecana Internacional que se celebra el 31 de diciembre, con llegada en el Distrito de Puente de Vallecas, la prueba popular meta en calle Candilejas y la prueba popular dentro del estadio Rayo Vallecano, con una participación de más de 40.000 personas.

XV Carrera Ciclista Trofeo del Carmen y 3ª Fiesta de la Bicicleta, dentro de la programación de las Fiestas del Carmen en el Distrito.

En definitiva, desde el Distrito de Puente de Vallecas y a través de este programa se ofrece una amplia oferta deportiva, competitiva y no competitiva, que pretende fomentar la práctica del deporte de los vecinos.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 109.965 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 109.964 euros lo que supone un porcentaje de ejecución del 100%

Las obligaciones reconocidas de este programa se han ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) por el importe del crédito disponible, esto es 109.964 euros.

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 65.827.824, este programa representa un 0,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

En cumplimiento de este objetivo se han realizado actividades de carácter competitivo y otras de carácter no competitivo.

Respecto a la programación y organización de competiciones, torneos y jornadas deportivas en el distrito se han realizado las siguientes: juegos deportivos municipales, trofeo municipal, trofeo primavera, trofeo del Carmen (antiguo maratón palomeras), 4º open técnica taekwondo, jornada fase autonómica (trofeo Vallecas) salvamento y socorrismo, 5º torneo de navidad Entrevías de baloncesto y ranking tenis y pádel palomeras. Dichas actividades han contado con la participación de 886 equipos y 10.512 participantes

Asimismo, se han realizado actividades no competitivas, en la que se destaca el incremento en el número de competiciones, torneos y de actividades, promovido por asociaciones, clubs deportivos, ampas, colegios del distrito y Mesa del Deporte de los Foros Locales, donde la J.M.D de Puente de Vallecas colabora y participa en el desarrollo y promoción de los mismos. En consecuencia, se ha optado por incrementar la colaboración del Distrito con dichas entidades sociales en el desarrollo de competiciones, torneos y de actividades no competitivas, que junto con las competiciones y actividades municipales, suponen un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

importante incremento en el número de participantes, con un aumento en categorías de base de deportes colectivos y en los deportes individuales.

La programación de estas actividades no competitivas para la promoción del deporte se ha centrado en: carrera del árbol, fiesta futbol adepo, día gimnasia escuelas de la junta, cross promoción, día gimnasia rítmica promoción, día judo promoción, día del deporte de 8 colegios del distrito, Carrera de Entrevías "corre por el barrio", Carrera del Rayismo, Cross del Rector, San Silvestre Vallecana Mini y carrera ciclista Trofeo del Carmen y Fiesta de la bicicleta.

El número de participantes estas actividades ha sido aproximadamente de 10.000.

En definitiva, se han intensificado durante el ejercicio 2018 la totalidad de las actividades deportivas incidiendo positivamente en el fomento del deporte en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DE	NÚMERO	4	8
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	922	886
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	11064	10512
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	6	12



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Instalaciones deportivas en el Distrito Puente de Vallecas del Ayuntamiento de Madrid, tiene como objetivo principal poner a disposición de la ciudadanía una importante variedad de equipamientos deportivos, así como una amplia y diversa oferta de servicios en actividad física y deportiva.

La dotación de equipamientos deportivos municipales en el Distrito, se resume en cuatro grandes centros deportivos, además de 39 instalaciones deportivas básicas. Esto supone más de 150 unidades deportivas, en las cuales se desarrollan una variada gama de actividades dirigidas, que se complementan con la posibilidad de utilización deportiva por libre.

La actividad físico-deportiva es un excelente medio para mejorar la salud y bienestar de la ciudadanía, de facilitar la transmisión de valores, de ocupación del tiempo libre o de ocio y de facilitar la integración social.

Se trabaja en el ámbito deportivo municipal realizando un continuo esfuerzo por mantener en el mejor estado posible de uso las Instalaciones y en ofrecer una programación actualizada y atractiva que abarque a todos los segmentos de edad de la población.

La oferta deportiva está diseñada en base a la línea estratégica establecida por el gobierno municipal, con especial atención al deporte femenino e infantil, a la población en riesgo de exclusión social y a las personas con discapacidad. Así mismo es una oferta que integra a todos los colectivos sociales y grupos de edad con una variedad de modalidades deportivas en sus distintas formas de práctica (popular; recreativo; escolar; federado) realizadas tanto en instalaciones deportivas como en zonas urbanas del Distrito.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 13.238.211 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 10.419.095 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 78,7%.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en "Gastos de personal" (Capítulo 1) por importe de 9.361.536 euros, en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) por importe de 800.699 euros, y en "Inversiones Reales" (Capítulo 6), por importe de 256.860 euros.

Dentro del programa, un 76,7% del crédito corresponde a "Gastos de personal" (Capítulo 1), un 6,2% a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) y un 17,1% a "Inversiones Reales" (Capítulo 6).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 65.827.824 euros, este programa representa un 20,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El Distrito Puente de Vallecas cuenta con 4 grandes centros deportivos así como 39 instalaciones deportivas básicas distribuidas de forma equilibrada, en las que puede practicarse de forma libre y gratuita deportes al aire libre.

Los cuatro grandes centros deportivos engloban un elevado número de unidades deportivas, cubiertas y al aire libre, piscinas climatizadas y de verano, 4 grandes pabellones polideportivos, salas de musculación y cardiovascular, campos de fútbol de hierba artificial, pistas de pádel, tenis y squash, pista de atletismo, pista de hockey patines, salas de artes marciales, sala de esgrima, sala de psicomotricidad, entre otras, así como

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

numerosas pistas polideportivas al aire libre.

Las instalaciones básicas al aire libre complementan la oferta deportiva con campos de fútbol de césped artificial, tenis, baloncesto, patinaje y otras que permiten la práctica de diferentes disciplinas deportivas.

Durante toda la legislatura, el Ayuntamiento de Madrid ha ejecutado un total de 41 proyectos de obra para equipamientos deportivos, por un importe aproximado de 20 millones de euros. Parte de esta inversión se ha llevado a cabo en instalaciones deportivas de este Distrito, concretamente en los centros Alberto García, Entrevías, Palomeras y Puente de Vallecas. También en 18 instalaciones deportivas básicas.

Entre las actuaciones realizadas, destaca la reconstrucción de todos los vasos de las piscinas al aire libre, la sustitución de césped artificial de los campos de fútbol en los centros deportivos municipales, la dotación de césped artificial en 3 campos de tierra y la construcción de nuevos equipamientos para diversificar la práctica deportiva de los 20.000 usuarios de las instalaciones deportivas del distrito de Puente de Vallecas.

En conclusión, se ha producido una mejora sustancial de los equipamientos existentes en los centros deportivos, tanto por la mejora en el mantenimiento de los centros como por la gran inversión realizada para la adecuación de las instalaciones, que son utilizados mayoritariamente por vecinos del distrito y en elevado número, lo que consecuentemente ha contribuido a promocionar el deporte como medio de salud, de educación, de juego y de divertimento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS Y VASOS DE ENSEÑANZA	NÚMERO	30	30
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	7	7
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	24	32
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	67	67
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPEORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	58	65
OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	90	90
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	80	80

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

Este objetivo se enmarca dentro del Programa Deportivo Municipal, y se concreta en la enseñanza y promoción del ejercicio físico y deporte en las instalaciones deportivas, las actividades de ejercicio salud, o la promoción del deporte entre los colectivos en riesgo de exclusión social, entre otros.

En líneas generales, la mayoría de los indicadores señalan un aumento en número y porcentaje sobre la previsión, siendo significativo el aumento de la oferta en número de actividades deportivas. Este aumento ha permitido la consecución de un programa de clases y escuelas más amplio y variado, incorporando nuevas tendencias en base a la demanda. Este hecho unido a la modalidad de uso del centro deportivo mediante el Abono Deporte Madrid de forma abierta en modalidades y horarios, permite una mayor flexibilidad y facilidad de práctica deportiva a los ciudadanos.

La oferta deportiva ha aumentado en la categoría Infantil, atendiendo a la prioridad de atención al Deporte Base. Esta oferta ha tenido un incremento en número y modalidades deportivas en relación a las escuelas municipales en convenios de colaboración con federaciones y clubes deportivos, atendiendo especialmente al deporte femenino, así como deportes minoritarios. Así mismo destacar el programa de promoción deportiva en Centros Escolares implantado en 62 Colegios.

Atendiendo a la demanda se ha visto incrementada la oferta en las categorías de Mayores y Discapacitados, de forma que se está facilitando el acceso a las actividades a estos colectivos en condiciones especiales de precios, lo cual mejora su salud y bienestar como apoyo a mejorar su situación e integración social.

Se observa un aumento importante en la ocupación en las categorías de Jóvenes y Adultos así como una

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

estabilización en otras categorías, lo cual confirma la idoneidad de acceso a las clases de forma abierta, ya que es posible acudir sin trámites de inscripción. Significativo es el incremento en los indicadores de ratio sobre participación en las actividades deportivas, en las categorías Infantil, Adultos, Mayores y Discapacitados, lo que supone el cumplimiento de uno de los objetivos prioritarios y pone de manifiesto la existencia de un reparto homogéneo de oferta deportiva en el Distrito.

Se ha fomentado y facilitado el uso de unidades deportivas por parte de Clubes federados con el incremento del número de usos así como del número de Clubes que han desarrollado sus entrenamientos y encuentros oficiales en las instalaciones del Distrito, apoyando e impulsando de esta forma el deporte de Competición y Encuentros deportivos.

A destacar también la buena acogida que sigue teniendo el programa Vallecas Activa, con la implantación de Programas especiales que facilitan el acceso al deporte por parte de colectivos en riesgo de exclusión social, o colectivos con necesidades especiales de salud. Consolidación de este programa en los cuatro centros municipales del distrito, desarrollándose de forma coordinada con Servicios Sociales, Centros de Atención Primaria y Centro Municipal de Salud.

En definitiva, se ha seguido adecuando la oferta de actividades a las demandas de los vecinos y vecinas, con la actualización y modernización del programa deportivo, la promoción del actividades deporte salud y deporte asociado a objetivos sociales, la dinamización de las instalaciones de uso libre, y la promoción de actividades con difusión activa en todos los ámbitos posibles.

En relación con el último indicador marcado en este objetivo "Unidades de servicio de medicina deportiva", aclarar que la previsión para 2018, hacía referencia al número de reconocimientos de medicina deportiva que estaba previsto realizar durante el ejercicio, existiendo una única Unidad de Servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	60	135
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	3888	4336
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	4603	3976
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	420	452
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	765	953
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	19	66
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	86	82
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	73	79
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	69	71
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	89	81
MEDIA MENSUAL OCUP.. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADO	PORCENTAJE	100	85
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	3289	4336
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	318	452
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	2569	3976
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	554	953
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	9	66
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	37620	43400
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	62	62
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	929	929
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL..	PORCENTAJE	99	2699
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	26	26
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.	NÚMERO	63	95
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	54	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

En el año 2018 se ha prestado especial atención a las tareas de mantenimiento y conservación de los Centros deportivos, habiéndose incrementado respecto a años anteriores el número de actuaciones tanto de mantenimiento preventivo como de reparación. Todo ello ha permitido ofrecer servicios deportivos en las mejores condiciones posibles.

A destacar las obras en el C.D.M. Entrevías, situado en la calle Ronda del Sur, donde se ha ejecutado una reforma integral que ha permitido una completa remodelación de sus equipamientos. Las diferentes actuaciones que se han realizado en este centro han supuesto una inversión de más de 6 millones de euros en el pasado año. Se han remodelado los recintos de piscina de verano y la habilitación de nuevos vestuarios. Así mismo la renovación del césped artificial del campo de fútbol, y pistas de padel, con nuevos cerramientos e iluminación led. También la pavimentación de una pista polideportiva, dos pistas de tenis, y sus cerramientos. Por otro lado, se ha trabajado en una solución técnica para la cubierta del pabellón deportivo, con el objeto de subsanar las deficiencias estructurales existentes desde su construcción. Dicha solución ha consistido en realizar el aislamiento térmico con materiales que permiten la práctica deportiva en mejores condiciones.

Durante el ejercicio se han acometido importantes obras en el C.D.M. Alberto García. Remodelación de instalaciones de fútbol y vestuarios, así como pavimentos, alumbrado y cerramientos. Se ha mejorado por tanto la calidad en la práctica deportiva en general y al aire libre en particular.

En el C.D.M. Palomeras se han acometido obras en cerramientos y pavimentos. También en el revestimiento de la piscina de aprendizaje de invierno y se ha acondicionado el aula deportiva. Estando previstas obras necesarias de gran envergadura a ejecutar en ejercicio siguiente.

En el CDM Vallecas se ha mejorado en la piscina de verano la extensión de playa con la adecuación de la pérgola y muros, abriendo espacios para la comodidad de los bañistas.

Importante también las reparaciones en Instalaciones Deportivas Básicas de uso al aire libre. Se ha remodelado las pistas de tenis y vestuarios de la instalación Puerto Costabona con una importante inversión. También obras de remodelación en las pista de patinaje, monopatín de la Calle Francisco Laguna.

Cabe destacar de manera especial la inversión en el campo de rugby multidisciplinar Arbolitos, una obra en ejecución con un coste aproximado a 1,3 millones de euros.

En definitiva, durante el ejercicio se han realizado actuaciones de mantenimiento y obras de mejora en los equipamientos deportivos adscritos al Distrito, tanto en las grandes Instalaciones Deportivas como en las Instalaciones Deportivas Básicas con la finalidad de ofrecer equipamientos de calidad que incentiven y fomenten la práctica deportiva.

		INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER	DE	INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	M2	338338	338373	
SUPERFICIE REFORMAR	DE	INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	M2	9000	9000	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se realizan las actuaciones necesarias para asegurar y garantizar la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en los establecimientos del distrito con el fin de proteger al consumidor mediante el desarrollo de inspecciones y campañas programadas. De esta forma se controla el cumplimiento de la legislación vigente y su eficacia operativa. Asimismo, se controlan las actuaciones en los casos de alertas de consumo no alimentario.

También tiene como misión garantizar los derechos de los consumidores a través de la información, el asesoramiento, gestión y tramitación de las reclamaciones y denuncias por parte de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), así como el control del cumplimiento de la carta de servicios, el efectuar mediaciones entre los consumidores y empresarios facilitando la resolución de conflictos, la elaboración de los informes de consumo correspondientes a las reclamaciones y denuncias interpuestas, así como la gestión de los canales de las reclamaciones a través de las correspondientes hojas de reclamaciones y la gestión de expedientes en materia de consumo no alimentario, tramitando las propuestas de expedientes sancionadores, y las medidas cautelares y provisionales en su caso.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 199.550 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 156.956 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 78,7%.

El crédito del programa presupuestario corresponde, en su totalidad, al capítulo 1.

En relación al presupuesto global del distrito de Puente de Vallecas, que asciende a un importe de 65.827.824 euros, este programa representa el 0,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS

En el ejercicio 2018 se han superado ligeramente las previsiones de los indicadores referentes a las inspecciones en materia de consumo no alimentario, basándose fundamente en campañas de inspección entre las que destacan las clínicas dentales, gimnasios, joyerías, promoción de ventas, control general de establecimientos, productos navideños y mercadillos. Por ello, hay que señalar que la eficacia operativa ha sido algo superior a lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	450	487
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	97

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

En el cumplimiento del indicador relativo a la tramitación de las reclamaciones en el plazo máximo de dos meses (cumpliendo así la carta de servicios), ha tenido una pequeña desviación como consecuencia de la falta de medios personales disponibles para la tramitación de las reclamaciones en el tiempo previsto. No obstante, a finales del ejercicio se ha solventado la carencia de personal y se ha incidido positivamente en la mejora de la gestión.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La información al consumidor ha constituido una de las principales tareas abordadas durante el ejercicio y en este sentido, la relativa a la gestión de los expedientes en los que son interesados, y que deben resolverse por otro órgano competente, ha constituido un objetivo primordial del programa que ha sido cumplido en su totalidad durante el ejercicio.

A constituido un gran avance en la gestión del ejercicio 2018 que las Hojas de Reclamaciones puedan adquirirse por parte de los establecimientos a través de internet de forma on line mediante su descarga, lo que ha supuesto un mayor uso de esta vía de gestión y en consecuencia una disminución en relación a la previsión. La información sobre esta posibilidad ha sido transmitida desde los servicios municipales competentes contribuyendo con ello a facilitar a los titulares de los establecimientos el cumplimiento de esta obligación impuesta por la normativa vigente.

Por último señalar que se ha detectado una reducción de las reclamaciones presentadas por parte de los consumidores y consumidoras del Distrito, con relación a la previsión para este año. Han contribuido a la reducción de este dato el haber facilitado la resolución de conflictos de forma satisfactoria mediante actuaciones de mediación e información. Asimismo se aprecia que los usuarios vienen a utilizar otras plataformas para formular sugerencias y reclamaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAXIMO DOS MESES	PORCENTAJE	95	70
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTEA O	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	300	195
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	600	500



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa se han ejecutado durante este ejercicio los gastos necesarios para atender las competencias de concejalía presidencia del distrito de Puente de Vallecas.

El crédito definitivo correspondiente a este programa asciende a la cantidad de 325.724 euros, habiéndose ejecutado el importe de 329.990 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 101,3%.

En relación al presupuesto global del distrito, que asciende a un importe de 65.827.824 euros, este programa representa el 0,5%.

Los créditos del programa presupuestario se encuentran distribuidos entre los capítulos 1 y 2, correspondiendo al capítulo 1, un crédito inicial de 325.225 euros del que se ha ejecutado 329.521, euros, esto es el 101,3% y al capítulo 2, la cantidad de 499 euros, de la que se ha ejecutado 469 euros, es decir el 94%, en concepto de atenciones protocolarias y representativas principalmente en la ofrenda floral realizada durante los actos conmemorativos del 11M.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REPRESENTACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN ACTOS INSTITUCIONALES

Durante el ejercicio 2018 se ha asistido a 17 sesiones ordinarias y 16 Sesiones extraordinarias del Pleno del Ayuntamiento así como a 12 Sesiones ordinarias y 3 Sesiones extraordinarias del Pleno de la Junta Municipal de Distrito

Asimismo, el distrito, como ámbito más cercano al ciudadano, por medio de los Foros Locales, ha encauzado la participación de los ciudadanos y sus asociaciones en la gestión municipal. Durante el ejercicio se han llevado a cabo 3 sesiones plenarias del Foro Local, habiendo funcionado 13 Mesas, que se reúnen periódicamente para trabajar sobre los temas de interés de los vecinos y que canalizan sus trabajos a través de la Comisión Permanente del Foro Local.

En cuanto al Consejo de Seguridad, órganos cuya misión es posibilitar un mayor acercamiento de la administración respecto de las necesidades sociales relacionadas con la seguridad ciudadana, se han celebrado las dos sesiones previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SESIONES PLENO DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	24	33
SESIONES DEL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	13	15
SESIONES PLENARIAS FORO LOCAL	NÚMERO	3	3
SESIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2

2. PROMOVER LA PARTICIPACION VECINAL Y LA COLABORACION PUBLICO SOCIAL PROMOVER LA PARTICIPACION VECINAL Y LA COLABORACION PUBLICO SOCIAL

A lo largo de 2018 con objeto de promover la participación de los vecinos e impulsar la democracia participativa, además del Foro Local, se han promovido 56 reuniones con vecinos, asociaciones y entidades.

Además se han llevado a cabo 160 visitas a los distintos centros y equipamientos del Distrito con el fin de conocer las necesidades en los distintos ámbitos y con objeto de facilitar a la sociedad civil su cooperación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

y permitir el desarrollo del potencial de generación de riqueza y de solución de problemas, así como para realizar un control directo de la ejecución de las obras de los distintos centros y equipamientos del Distrito.

De este modo se ha logrado reconocer la capacidad de los ciudadanos del Distrito, así como su iniciativa, logrando que la Cooperación Público-Social se convierta en una fórmula de colaboración entre el Distrito y la ciudadanía para desarrollar actividades de interés común.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES ASOCIACIONES VECINALES/ENTIDADES/ VECINOS		NÚMERO	50	56
VISITAS A CENTROS/EQUIPAMIENTOS		NÚMERO	50	180



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de las competencias atribuidas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid mediante Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de los distritos, las Juntas Municipales abordan desde este programa presupuestario las tareas propias de la gestión administrativa, con el objetivo de mejorar en la prestación de los servicios a los vecinos del Distrito.

Con esta finalidad se actúa en el ámbito de la contratación administrativa que se ha realizado durante el ejercicio 2018, conforme a la regulación contenida en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, representando una parte esencial de la gestión administrativa y posibilitando la prestación a los vecinos del Distrito de la mayoría de los servicios. Así, siendo obligación de la Administración promocionar la libre concurrencia y apostar por los procedimientos abiertos que proporcionan mayor transparencia y publicidad, se ha realizado un esfuerzo especial de racionalización de la contratación en general facilitando la máxima publicidad y concurrencia.

Por su parte, la adopción de Acuerdos, Resoluciones y Decretos por los distintos órganos municipales se encuentra relacionada con los Acuerdos de delegación de competencias que determinan aquellas que corresponde adoptar por cada uno de los órganos que conforman la Administración Municipal. Así, en el ámbito territorial de las Juntas Municipales de Distrito, se pone de manifiesto las mayores competencias asignadas al Concejal Presidente y al Coordinador del Distrito frente a aquellas que corresponden a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y al Pleno Municipal, por cuanto éstos últimos han delegado en los primeros la adopción de Resoluciones y Decretos en materias delegables propias de su competencia.

Por lo que se refiere a gestión de expedientes de licencias urbanísticas, la Directiva Europea de Servicios 123/2006 de 12 de diciembre determinó la modificación de la Ordenanza de Tramitación de Licencias de 23 de diciembre de 2014. La desaparición de los procedimientos por actuaciones comunicadas y procedimiento simplificado han supuesto por una parte, un incremento de las solicitudes de Comunicaciones Previas, dado que muchas de las actuaciones urbanísticas de menor entidad se gestionen ahora mediante este procedimiento, y la reducción de licencias solicitadas conforme al procedimiento ordinario abreviado y común, elementos que se ven reflejados en el cumplimiento de los objetivos del programa. No obstante, ese incremento se ha ido estabilizando a lo largo de los dos últimos años, marcando la preferencia de las solicitudes hacia el procedimiento que permita una mayor rapidez a la hora de obtener la autorización.

Por último referirnos a los criterios de mayor transparencia y participación ciudadana en los asuntos públicos que constituyen una seña de identidad del gobierno municipal. El sistema de sugerencias y reclamaciones posibilita la comunicación entre los vecinos y la Junta Municipal, contribuyendo por una parte a conocer de forma ágil y rápida las posibles incidencias en la prestación de los servicios y en consecuencia, facilitando la adopción de medidas para su pronta resolución, y por otra, a la elaboración de propuestas de mejora para su estudio y posible implantación. Es con esta finalidad con la que se aborda el objetivo de mejora de los servicios prestados a la ciudadanía mediante la gestión del sistema integrado de sugerencias y reclamaciones, habiéndose respondido en plazo a todas las instancias presentadas por los vecinos en el año 2018, mejorándose notablemente los tiempos de respuesta y la satisfacción de los interesados.

El programa presupuestario ha contado con una dotación definitiva de 4.457.366 euros. De éste crédito se ha dispuesto durante el ejercicio de la cantidad de 3.931.442 euros, que representa el 88,1% y se han reconocido obligaciones por importe de 3.926.239 euros, lo que representa el 88,1%.

Con cargo al Capítulo 1 se han reconocido obligaciones por la cantidad de 3.589.471 euros, lo que representa el 93% del crédito definitivo del capítulo. Con cargo a los capítulos 2, el importe de las

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

obligaciones reconocidas asciende a 336.484 euros, esto es el 85,1% del crédito del capítulo y con cargo al capítulo 3 la cantidad de 284 euros, que representan el 99,7% de las obligaciones reconocidas.

En relación al presupuesto global del distrito de Puente de Vallecas, que asciende a un importe de 65.827.824 euros, este programa representa el 6,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

La contratación administrativa que se realiza conforme a la regulación contenida en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, posibilita la prestación de servicios a los vecinos del Distrito, siendo uno de los objetivos de mejora del ejercicio, tanto la ampliación de los servicios incrementando las posibilidades de acceso a los mismos a mayor número de beneficiarios, como la mejora de la calidad en su prestación. Así, cabe destacar el aumento del número de contratos tramitados en 2018 en relación con los previstos.

En 2018, con el fin de lograr los objetivos de mejorar la calidad de vida de los residentes así como la de trabajar por erradicar el desequilibrio territorial ampliando el acceso a los servicios a mayor número de ciudadanos y mejorando su prestación, se ha mantenido la vigencia de los contratos ya adjudicados y se han tramitado otros, posibilitando la puesta en marcha de nuevos servicios y en consecuencia nuevas contrataciones, que han permitido mejorar los servicios que se prestan a los vecinos. Entre estos nuevos servicios cabe destacar el dirigido a la vulnerabilidad residencial proporcionando alojamientos temporales en recursos y/o viviendas compartidas, acompañado de un proyecto individualizado de intervención social, el servicio que permite la gestión, organización y desarrollo de la Feria del Libro de Puente de Vallecas y del Boulevard del Arte promocionando la cultura entre la población del Distrito, así como el programa educativo que persigue la sensibilización de la población del Distrito con el entorno en el que viven "Cuidamos Vallecas" o el servicio de animación sociocultural y gimnasia en los Centros de Mayores. Así, en 2018, el número de contratos tramitados por procedimiento abierto ordinario es de 16, además de los que habiéndose iniciado en 2017, han continuado su tramitación en 2018.

Asimismo, el Acuerdo Marco de reforma, reparación y conservación de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, ha permitido la tramitación de contratos basados, un total de 76, dirigidos al mantenimiento de colegios públicos, de instalaciones deportivas municipales y edificios municipales del Distrito, que han sido financiados en su mayor parte con cargo a las dotaciones de crédito asociadas a Inversiones Financieramente Sostenibles y en menor medida, con cargo a los diferentes programas presupuestarios del Distrito, y aquellos otros financiados con Fondos de Reequilibrio Territorial.

De la misma forma, el Acuerdo Marco de servicios para la realización de los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud, ha hecho posible la tramitación de un total de 78 contratos basados, dando así cobertura a las obras de mayor entidad realizadas en el Distrito.

Todo ello ha supuesto un aumento exponencial del número de contratos basados tramitados con respecto a los previstos.

Igualmente, con cargo al Acuerdo Marco de obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios urbanos del Distrito, se han tramitado un total de 6 contratos basados, dirigidos al mantenimiento y la renovación de dichos espacios del Distrito.

Con el fin de agilizar el procedimiento de contratación en aquellos casos y con las especificaciones que la Ley 9/2017 establece, cabe destacar la tramitación de 7 contratos simplificados sumarios, simplificando así el proceso de licitación y reduciendo las cargas administrativas.

Asimismo, el total de 12 contratos menores tramitados con las garantías y requerimientos previstos para este tipo de contratación en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha completado la actuación administrativa en materia de contratación, posibilitando la mejor gestión de los servicios que se prestan desde el Distrito. En este punto cabe comentar que se ha reducido el número de contratos menores tramitados en relación con los previstos, toda vez que se ha optado por otros procedimientos de contratación previstos en la Ley 9/2017, como por ejemplo el procedimiento simplificado sumario.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por último, destacar el elevado número de expedientes tramitados para el suministro de material ordinario no inventariable a través del procedimiento de compras centralizadas, que asciende a 47 expedientes, tramitados de conformidad con el Decreto de 22 de diciembre de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se regula la adquisición de bienes y servicios de forma centralizada, en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

En definitiva se ha realizado un esfuerzo especial de racionalización de la contratación en general facilitando la máxima publicidad y concurrencia y la mejora de los servicios públicos que se prestan a los vecinos del distrito.

En cuanto a la gestión del personal adscrito al Distrito, cabe indicar que, a la gestión ordinaria del personal funcionario de carrera, en lo relativo a permisos, vacaciones, bajas y demás situaciones, debemos añadir la gestión del personal de carácter temporal. En este sentido, cabe destacar la importante labor de gestión del elevado número de personal temporal del Distrito, tanto el personal funcionario interino por la existencia de plazas vacantes, como por el personal interino adscrito a programas temporales, como el Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles. A lo que además debemos añadir la gestión del personal de los polideportivos del Distrito.

Asimismo, cabe destacar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que ha supuesto numerosas gestiones para la adaptación de las plazas a las modificaciones introducidas, suponiendo una gran labor de gestión.

En definitiva, todo ello ha supuesto un aumento exponencial de la labor de la gestión del personal adscrito al Distrito por las distintas circunstancias señaladas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	80	276
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	20	16
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	30	12
CONTRATOS DERIVADOS	NÚMERO	30	160

2. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL.

Durante el ejercicio 2018 se han elevado a los órganos competentes, conforme a la distribución de competencias derivada de los Acuerdos de organización y competencias adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y por Decreto de la Alcaldesa, las propuestas de Acuerdos, Resoluciones y Decretos correspondientes a los expedientes tramitados por los distintos servicios de la Junta Municipal del distrito, en el marco de la mayor transparencia, participación del tejido asociativo y racionalidad en la toma de decisiones de mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión. El número de Acuerdos elevados al Concejal Presidente del Distrito y el número de resoluciones elevadas a Coordinación, incluye tanto las propuestas tramitadas en la aplicación SIGSA, como en la herramienta PLYCA, habiéndose duplicado el número de resoluciones elevadas a Coordinación con respecto al número de resoluciones previstas.

Respecto a las sesiones del Pleno de la Junta Municipal señalar que se ha celebrado sesión ordinaria una vez al mes durante el ejercicio, a excepción del mes de agosto, y dos sesiones extraordinarias, una con motivo del debate sobre el estado del Distrito y la otra relativa al Presupuesto del Distrito.

Los Foros Locales tienen encomendado el impulso de la participación ciudadana y la implicación activa de la ciudadanía y de las entidades sin ánimo de lucro en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales así como, el fomento del dialogo abierto entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y las Juntas de Distrito. En el año 2018 se han celebrado tres sesiones plenarias del Foro Local, la primera de carácter constitutivo en la que quedaron inscritos un total de 236 vecinos, 34 asociaciones y 13 vocales y en la que se crearon 15 mesas con el cometido de debate, estudio y participación en relación con las diferentes materias de actuación en el distrito, educación, igualdad, empleo, deportes, urbanismo, una segunda sesión de seguimiento y evaluación de las actuaciones de las mesas, en la que además se abordaron las propuestas de la Comisión Permanente del Foro en materia de presupuestos y una tercera sesión en la que se puso en común el trabajo realizado por las mesas y se realizó un seguimiento de las proposiciones del foro local.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por último referirnos a las sesiones del Consejo de Seguridad, el cual se ha reunido en las dos sesiones ordinarias previstas en el reglamento.

Asimismo, en el ámbito competencial de la Junta Municipal, se han elaborado informes jurídicos, tanto para dar respuesta a los órganos unipersonales y colegiados del Distrito, como para asesorar a las unidades dependientes de éstos, en número superior a 90. De éstos, alrededor de 50 han dado lugar a propuestas de resolución elevadas, bien al Concejal Presidente, bien a la Coordinadora del Distrito. En otros casos se han elaborado informes jurídicos como documentos preceptivos que deben acompañar las propuestas de elevación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y al Pleno, o bien fruto de las relaciones con los distintos tribunales.

De la misma forma, se han elaborado informes jurídicos en materia de responsabilidad patrimonial, así como para dar respuesta a recursos interpuestos por los ciudadanos en las materias competencia de la Junta Municipal.

Por último, destacar los informes elaborados para dar respuesta a otros órganos constitucionales como el Defensor del Pueblo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACUERDOS ELEVADOS AL CONCEJAL PRESIDENTE	NÚMERO	4500	4479
RESOLUCIONES ELEVADAS A COORDINACIÓN	NÚMERO	1100	2182
SESIONES DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
SESIONES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	3	3
SESIONES COMISIÓN PERMANENTE FORO LOCAL	NÚMERO	11	11
SESIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

La Directiva Europea de Servicios 123/2006 de 12 de diciembre ha determinado la modificación de la Ordenanza de Tramitación de Licencias de 23 de diciembre de 2014. La desaparición de los procedimientos por actuaciones comunicadas y procedimiento simplificado han supuesto por una parte, un incremento de las solicitudes de comunicaciones previas cuyo número ha sido de 432 solicitudes durante el ejercicio 2018, siendo 398 el número de comunicaciones previas solicitadas en 2017, dado que muchas de las actuaciones urbanísticas de menor entidad se gestionan mediante este procedimiento. No obstante, cabe señalar que, la previsión de solicitudes de licencias de obras mediante los procedimientos ordinarios y ordinarios abreviados ha sido superada por las peticiones efectivamente realizadas, si bien continúa la tendencia a que se reduzcan.

Por lo que se refiere a las autorizaciones de ocupación de la vía pública en el ejercicio 2018 se han solicitado un total de 976, siendo el número de solicitudes realizadas muy similar al estimado para ese mismo periodo de tiempo. Cabe comentar que esta gestión se encuentra condicionada a los actos de solicitud que realicen los interesados durante el ejercicio.

Por su parte, las autorizaciones de ocupación del dominio público local resueltas ascienden a un total de 961, lo que ha supuesto dar respuesta a casi la totalidad de las solicitadas, evidenciando con ello el esfuerzo de gestión realizado que ha permitido dar pronta respuesta a la ciudadanía en lo relativo a sus peticiones, habiéndose producido una evolución positiva que evidencia la mejora en la respuesta de los servicios municipales a las necesidades ciudadanas vinculadas con las solicitudes de pasos de vehículos, terradas de veladores y demás autorizaciones de ocupación de la vía pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	35	41
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICITADOS	NÚMERO	60	125
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	360	432
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO RESUELT	NÚMERO	21	14
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	30	28

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	300	432
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	1000	976
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	700	961

4. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En el año 2018 las inspecciones urbanísticas se han realizado por los distintos servicios adscritos al Distrito. Así, desde los Servicios Técnicos las Inspecciones urbanísticas que han alcanzado a un total de 766, han tenido la finalidad por una parte, de restablecer la legalidad urbanística en aquellos casos en los que se ha detectado la realización de actuaciones sin licencia o comunicación previa, o disponiendo de ellas, sin ajustarse a los términos de la licencia concedida, y por otra, la de gestionar las Inspecciones Técnicas de Edificios.

Por su parte, desde los servicios sanitarios adscritos al Distrito se han realizado inspecciones dirigidas al control de la seguridad alimentaria y no alimentaria de los consumidores y usuarios en mercadillos, establecimientos y terrazas, y un seguimiento específico de la tenencia de perros peligrosos, que han tenido en el Distrito un importante incremento en este ejercicio.

Ello no impide el desarrollo de la actividad inspectora a través de otros servicios municipales como el de Policía Municipal, o el trabajo que se realiza desde los Servicios de Medio Ambiente, que ha contribuido a dar apoyo a la gestión que se realiza desde el Distrito.

Problemática que merece especial atención es la gestión de la limpieza de los solares privados con el fin de que los propietarios los mantengan en perfectas condiciones de ornato y seguridad. A estos efectos, la actividad realizada durante el ejercicio, ha tenido por una parte carácter preventivo/informativo, realizando campañas de sensibilización e información que han sido difundidas en comunidades de propietarios y centros públicos con la finalidad de concienciar sobre este problema e informar sobre las posibles sanciones en casos de incumplimiento de la normativa y por otra, mediante la gestión de expedientes ordenando la limpieza y vallado de los solares, que para los casos de incumplimiento, han implicado la incoación de expedientes sancionadores.

Toda esta labor inspectora se ha traducido en la apertura de un total de 392 expedientes de Disciplina urbanística, órdenes de legalización y órdenes de ejecución, junto con 80 expedientes de ITEs, habiéndose producido una minoración en la gestión de expedientes de esta naturaleza con respecto a la previsión del ejercicio, como consecuencia de la vacante en los puestos de trabajo que tienen asignadas estas tareas administrativas específicas.

Por lo que se refiere a los expedientes sancionadores, se ha triplicado la ejecución del ejercicio frente a las previsiones realizadas. El motivo más significativo se encuentra vinculado a la modificación normativa que contiene la previsión de pago reducido de las sanciones, lo que implica una reducción en el tiempo de la tramitación de los expedientes. Junto a ello, es necesario destacar también, en primer lugar de la mayor vigilancia en relación con los perros peligrosos cuyo número en el Distrito se ha incrementado de forma alarmante y en consecuencia la actividad inspectora y sancionadora en su caso, en segundo lugar, la gestión vinculada a las órdenes de limpieza y vallados de los solares privados, más de 200 en el Distrito, tras las campañas de sensibilización e información y por último, las acciones específicas de vigilancia del cumplimiento de la normativa en los tres mercadillos del Distrito.

En definitiva, durante el ejercicio se ha realizado una labor inspectora por parte del Distrito que ha tenido la finalidad de restablecer la legalidad urbanística y/o sancionar las actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	220	615
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICAS INICIADOS	NÚMERO	630	472

5. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANIA MEDIANTE LA GESTION DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

La actual Corporación Municipal ha venido a establecer desde el inicio del mandato criterios de mayor

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

transparencia y participación ciudadana en los asuntos públicos y en éste marco, la mejora de los servicios que se prestan a través del sistema de sugerencias y reclamaciones representa una prioridad en la gestión.

El número de sugerencias y reclamaciones presentadas por los ciudadanos se ha venido incrementando en los últimos años pasando de 334 y 352 sugerencias y reclamaciones formuladas en el año 2013 y 2014 respectivamente, a 524, 604 y 643 formuladas en los ejercicios 2015, 2016 y 2017, respectivamente. En el año 2018 nuevamente se incrementa el número de sugerencias y reclamaciones realizadas que ha pasado a ser de un total de 772.

De estas reclamaciones y sugerencias se han presentado por vía telemática 464 reclamaciones que representan el 60,1%, por vía telefónica 137, que suponen el 17,75% y de forma presencial 171 quejas que representan el 22,15%. Estos datos evidencian no sólo el incremento de la participación ciudadana a través de éste sistema, sino también que el ciudadano opta por formular sus sugerencias y reclamaciones sin necesidad de desplazamiento a las oficinas municipales.

Frente a la previsión inicial de formulación de 550 sugerencias y/o reclamaciones, durante el ejercicio 2018 se han formulado un total de 772 peticiones, lo que evidencia el incremento de la participación vecinal en los asuntos públicos. En el año 2018 se ha dado respuesta desde el Distrito a 726 sugerencias y reclamaciones.

Por último, y a pesar del importante incremento de la participación vecinal a través de este sistema, que se ha incrementado con respecto a 2017 en casi el 13 por ciento, se ha cumplido el tiempo medio de respuesta previsto para el año 2018, mejorando en más de dos días los tiempos medios de respuesta, con respecto al ejercicio anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO PRESENTADA	NÚMERO	550	772
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	550	726
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	40	42



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Participación Ciudadana fomenta la participación vecinal tanto a nivel individual como a través de las entidades ciudadanas del distrito, de forma que los ciudadanos conozcan las actuaciones municipales, y a la vez, las autoridades municipales sean conscientes de las demandas y necesidades de los vecinos. Ambos agentes debaten las necesidades del distrito y buscan las mejores soluciones.

El fomento del asociacionismo y la participación ciudadana a través de subvenciones a proyectos y gastos de alquiler de las sedes sociales de las asociaciones de base, garantiza la continuidad y el correcto funcionamiento de las asociaciones del distrito, complementando los objetivos y competencias municipales mediante la participación en los asuntos públicos de entidades inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 136.550 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 116.912 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 85,6%.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en "Transferencias Corrientes" (capítulo 4) por importe de 116.912 euros, importe destinado a subvenciones para el fomento del asociacionismo en el distrito de Puente de Vallecas.

Dentro del programa un 13,3% del crédito corresponde a "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios" (capítulo 2) y un 86,7% del crédito corresponde a "Transferencias Corrientes" (Capítulo 4).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 65.827.824 euros, este programa representa un 0,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGNÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Reglamento de Participación Ciudadana es el instrumento para impulsar la democracia participativa. En el mismo se regula el derecho a la información de los ciudadanos y a la participación de los mismos en los órganos centrales del ayuntamiento y en las juntas municipales de distrito, impulsando la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, estableciendo nuevas vías de participación que garanticen el desarrollo de la democracia participativa y la eficacia de la acción pública.

Por su parte el Ayuntamiento ha creado Los Foros Locales como espacios de participación en los que todos los vecinos y vecinas y las entidades sin ánimo de lucro se pueden reunir para debatir y trabajar en iniciativas para mejorar la ciudad desde la perspectiva de sus barrios y distritos

Los foros locales tienen dos objetivos fundamentales:

Impulsar la participación ciudadana y la implicación activa de la ciudadanía y de las entidades sin ánimo de lucro en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales desde la perspectiva de los Distritos.

Y fomentar el dialogo abierto entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y las juntas municipales de Distrito. Los Foros Locales son, además un espacio de rendición de cuentas de las Presidencias de distrito ante la ciudadanía.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El 23 de diciembre de 2016 el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria aprobó el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid y el 17 de febrero de 2017 se celebró la sesión constituyente del Foro Local del Distrito de Puente de Vallecas, habiéndose tenido lugar las sesiones plenarias ordinarias el 15 de marzo de 2018, el 13 de junio de 2018 y el 30 de noviembre de 2018. Por su parte la Comisión Permanente del Foro Local se reúne mensualmente.

El distrito es el ámbito más cercano al ciudadano y por medio de los plenos de la Junta de Distrito y de los Foros Locales, se ha encauzado durante el ejercicio 2018, la participación de los ciudadanos y sus asociaciones en la gestión municipal. Así, por una parte, durante el ejercicio han funcionado 13 mesas temáticas, en lugar de las 15 mesas previstas y ello como consecuencia de haberse integrado "la Mesa de la Juventud" en "la Mesa de la Infancia", cambiando su denominación por "Mesa de la Participación de Menores y Juventud" y haberse producido la baja de la Mesa de la Auditoria de la Deuda. Todas las mesas del Foro Local se reúnen periódicamente para trabajar sobre los temas de interés y preocupación de los vecinos y canalizan sus trabajos a través de la Comisión Permanente del Foro Local, que ha elevado al pleno de la Junta Municipal del Distrito diversas propuestas ciudadanas que han quedado aprobadas en todo caso.

Indicar que este año 2018, se ha producido una importante reducción en el número de asistentes a las reuniones del Foro Local. Una de las causas manifestadas por los vecinos del Distrito en relación con esta asistencia es la preferencia en la participación en las mesas y grupos de trabajo temáticos, al constituir espacios en los que se contribuye de forma más eficaz y efectiva al estudio de los problemas del distrito relacionados con materias concretas, y la formulación de propuestas, canalizando las iniciativas a través de la Comisión Permanente del Foro Local y las propuestas que se elevan al Pleno de la Junta de Distrito.

El total de integrantes inscritos en el Foro Local ha estado compuesto por hombres en un 54,19% y por mujeres en un 45,81%. En cuanto a la asistencia a los plenarios de los foros, los hombres han representado el 56,30% y las mujeres el 43,69%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL FORO	NÚMERO	3	3
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES FORO LOCAL	RATIO	180	98
ASISTENCIA MEDIA VECINOS DE REUNIONES MESAS	RATIO	15	96
ASISTENCIA MEDIA A REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES	RATIO	15	18
PROPOSICIONES DE LA COMISION PERMANENTE AL PLENO	NÚMERO	15	18

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

Las subvenciones del distrito, van dirigidas a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en el distrito y estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid. La participación en la convocatoria exige que las entidades cumplan los requisitos establecidos en la ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos. Con ello, se trata de fortalecer las relaciones entre la entidad y sus asociados, fomentar la incorporación de nuevos socios a la entidad y facilitar la difusión de la entidad y sus actividades en el ámbito del Distrito.

Mediante las subvenciones, se han financiado las operaciones corrientes de proyectos de entidades ciudadanas que han seguido dos líneas de actuación: línea 1 (fortalecer las relaciones entre la entidad y sus asociados) y línea 2 (fomentar la incorporación de nuevos socios a las entidades y facilitar la difusión de la entidad y de sus actividades en el ámbito del Distrito).

Como en años anteriores, en el año 2018 se realizó una convocatoria general, grupal, a todas las entidades y asociaciones del distrito, para orientarles e informarles sobre la gestión de la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismos en los distritos, al que acudieron un gran número de asociaciones.

En 2018 se han concedido 52 subvenciones, 33 en la modalidad de proyectos y 19 en la modalidad de gastos de mantenimiento de sede social.

Destacar también que se viene produciendo un incremento en el número de entidades ciudadanas inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del ayuntamiento de Madrid.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO			NÚMERO	146	154
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. INSCRITAS R. E. CIUDADANAS			NÚMERO	58	71
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. INSCRITAS R. E. CIUDADANAS			NÚMERO	42	52
SUBVENCIONES SOLICITADAS	CONCEDIDAS/SUBVENCIONES		PORCENTAJE	70	73
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS			NÚMERO	30	38



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Tradicionalmente se ha venido contratando en el Distrito de Puente de Vallecas, de forma unitaria, los servicios de mantenimiento de edificios, limpieza y el servicio de auxiliares de información, sin embargo, en el año 2018 se han gestionado por la Junta de Distrito dos contrataciones separadas, una dirigida a contratar la Gestión Integral de Servicios Complementarios de los Equipamientos adscritos al Distrito y otra, dividida en dos lotes, orientada a la limpieza de edificios y colegios públicos, por un lado, y a la prestación del servicio de auxiliares de información.

Así, junto a la conservación y el mantenimiento de los edificios municipales, que constituye una de las actividades principales que se realizan con cargo a este programa presupuestario, se gestiona la limpieza de los edificios municipales y el servicio de auxiliares de información. Completa esta gestión la contratación de los servicios de vigilancia de los edificios públicos.

Por otra parte, con cargo a este programa presupuestario se gestionan los proyectos de obra que, más allá del mero mantenimiento, pretenden la reforma de los equipamientos adaptando los mismos a las necesidades derivadas de la mejora en la prestación de los servicios y al cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de incendios, accesibilidad, o control del gasto energético. A estos efectos, se ha formalizado el "Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios Demaniales y Patrimoniales adscritos al Distrito" que permite mediante, Contratos Derivados, gestionar las obras que se desarrollan desde el Distrito, sin olvidar el Acuerdo Marco de salud y seguridad en la obras, que viene a completar la gestión del distrito con cargo a este programa presupuestario, y que mediante contratos derivados permite que las obras que se realizan se acometan con total seguridad.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 2.231.643 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 2.078.111 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 93,1%

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) por importe de 1.910.952 euros y en "Inversiones Reales" (Capítulo 6), por importe de 167.158 euros.

Dentro del programa, un 92,5% del crédito corresponde a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) y un 7,5% a "Inversiones Reales" (Capítulo 6).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 65.827.824 euros, este programa representa un 3,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y LA CONSERVACION DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

En el año 2018 al amparo del "Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios de los Equipamientos adscritos al Distrito" se ha puesto en marcha diferentes actuaciones dirigidas al control y seguimiento de las actuaciones de conservación y mantenimiento de los edificios adscritos al distrito.

A estos efectos, se ha exigido a la empresa adjudicataria un programa informático que permite verificar las incidencias de mantenimiento de los edificios reportadas por los diferentes servicios, realizar un seguimiento de las mismas y verificar que son atendidos en los términos previstos en el contrato. Con ello

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se han intensificado los trabajos de seguimiento de las actividades vinculadas al mantenimiento correctivo, mediante la realización periódica de comprobaciones por parte de los Servicios Técnicos adscritos al Distrito.

Junto a las actividades de mantenimiento correctivo, se han gestionado otras de mantenimiento estrictamente preventivo habiéndose realizado también un seguimiento de estas actuaciones.

En el año 2018 se ha gestionado la cesión por la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo de 4 locales sitos en la C/ Montes Pirineos números 17,19, 21 y 23, equipamientos que han quedado adscritos al Distrito. Asimismo ha quedado adscrito al Distrito los equipamientos situados en la C/ Buenos Aires nº 17. Por último, se ha modificado el uso del antiguo colegio Manuel Siurot para su configuración como "Casa del Empleo". Todos estos equipamientos quedan por tanto incorporados para su mantenimiento con cargo al contrato suscrito por la Junta Municipal del Distrito.

Por otra parte, por lo que se refiere a la limpieza de edificios hay que señalar que durante el ejercicio 2018 se ha prestado este servicio por la empresa adjudicataria del contrato, de forma muy deficitaria lo que ha implicado menor prestación y un alto volumen de incidencia en la calidad del servicio. Estas circunstancias han implicado la tramitación de varios expedientes de imposición de penalidades por la deficiente ejecución del contrato cuyo importe ha superado la cantidad de 200.000 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	24	30
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	35415	44278
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	23154	31655
HORAS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS	NÚMERO	50374	48883

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Para el cumplimiento de este objetivo se han realizado tanto obras destinadas a la mejora y adecuación a normativa de las instalaciones de los edificios municipales, como las relativas a planes de autoprotección e instalaciones de protección contra incendios, ascensores, electricidad, iluminación, climatización, calefacción y agua caliente sanitaria, sustituyendo el suministro de gasóleo por el de gas natural, fontanería y saneamiento, etc...

En lo que se refiere a la mejora de accesibilidad y funcionalidad se han reformado aseos, espacios interiores para su redistribución, acabados y pintura, etc..., interviniéndose también en la cubierta o envolvente de los edificios y en los espacios libres o cerramientos de parcela.

Es de significar que el porcentaje de edificios reformados y su superficie han superado sustancialmente la previsión inicial del ejercicio, destacando las actuaciones realizadas en los centros culturales del distrito, Lope de Vega, Alberto Sanchez, El Pozo y Talleres de creatividad, edificios que requerían una actuación para su adaptación a la normativa de accesibilidad y de prevención de incendios además de una adecuación de sus instalaciones.

Destacar también la reforma realizada en los locales cedidos por la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo situados en la C/ Montes Pirineos números 17, 19,21 y 23 que han constituido la adscripción al distrito de un nuevo equipamiento que permitirá la mejora en la prestación de servicios a los vecinos del distrito.

En definitiva, en las actuaciones se ha dado prioridad a las obras de adecuación a la normativa vigente en materia de accesibilidad y prevención de incendios, sin olvidar otras adecuaciones que permiten mejorar en la prestación de servicios al ciudadano.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	23	24
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIF.. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO	PORCENTAJE	50	63

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
SUPERF. EDIF. A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO	PORCENTAJE	20				33
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO	PORCENTAJE	100				100
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	50				63
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	3				11
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	10				13
3. MEJORAR LA INFORMACION A LOS USUARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS						
<p>Por el Distrito de Puente de Vallecas se ha gestionado un contrato cuyo objeto es la prestación del servicio de auxiliares de información que se ha implantado en 11 centros municipales con la finalidad de orientar al público en el acceso a las dependencias e informar a los usuarios sobre los servicios y/o actividades que se desarrollen en el equipamiento. Asimismo, se les asigna entre otras funciones las de apertura y cierre de los edificios y la vigilancia del estado de las dependencias y el funcionamiento de las instalaciones, debiendo comunicar cualquier incidencia a efectos de gestionar desde los servicios técnicos del Distrito cualquier incidencia de mantenimiento.</p> <p>Se trata de un servicio que complementa la actividad municipal ordinaria, que durante el ejercicio 2018 ha permitido mejorar la atención a los usuarios de los servicios municipales.</p>						
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO		
	CENTROS CON ATENCIÓN POR AUXILIARES DE INFORMACION	NÚMERO	11	11		
	HORAS DE SERVICIO DE AUXILIARES DE INFORMACION	NÚMERO	57894	57842		



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2018 y en el marco del programa de Inversiones Financieramente Sostenibles de 2018, se solicitaron un total de 67 actuaciones a realizar por parte del Distrito cuyo importe total ascendía a 16.550.778 euros

Entre dichos proyectos se contemplaban actuaciones prioritarias a desarrollar en los colegios públicos del Distrito como por ejemplo la adecuación de itinerarios exteriores y reparación de la cubierta del Colegio Carlos Sainz de los Terreros, la sustitución de cisternas y adecuación de recorridos de evacuación del Colegio Aragón, la pavimentación de las pistas deportivas de los colegios Virgen del Cerro, San Pablo y Mesonero Romanos, entre otros, la instalación de línea de vida en los colegios La Rioja, Padre Mariana y Eduardo Rojo, entre otros, acondicionamiento de oca eléctrica en los colegios Javier de Miguel y Giner de los Ríos, entre otros, así como la sustitución de la carpintería exterior de los colegios Asturias y Doctor Tolosa Latour. A estas finalidades se ha destinado aproximadamente un millón doscientos mil euros.

Asimismo, las necesidades de actuación en centros culturales, centros de mayores y centros de servicios sociales, ha supuesto una importante inversión de más de un millón doscientos mil euros, que ha permitido realizar proyectos de obra dirigidos a la instalación de línea de vida en cubierta en el Centro de Mayores Entrevías, Centro de Servicios Sociales Ramón Pérez de Ayala y Centro Cultural Lope de Vega, entre otros, sustitución de conductos de climatización y falsos techos en el Centro de Mayores Alto del Arenal, la adecuación de espacios para cultivos urbanos y reforma del salón de actos y sala de exposiciones en el Centro Cultural Lope de Vega, reforma del escenario en los auditorios de Entrevías y El Pozo, obras de accesibilidad y sustitución de carpintería en el Centro Cultural Alberto Sánchez, obras de adecuación de los locales municipales de la C/ José Serrano y Montes Pirineos. Así como la reparación de la cubierta, lucernario, carpintería y baños en el Centro Cultural El Pozo.

Sin embargo, las principales actuaciones referidas a inversiones financieramente sostenibles se han dirigido a la mejora de las Instalaciones Deportivas del Distrito, a las que se han destinado más de cinco millones de euros.

Así, en el Centro Deportivo Municipal Entrevías se han realizado proyectos de obra dirigidos a la remodelación de instalaciones, césped y alumbrado, pavimentación de pistas deportivas y cerramientos, así como la sustitución de las calderas de gasóleo, con un importe aproximado de 700.000 euros.

De la misma forma, se han llevado a cabo distintas actuaciones en el Centro Deportivo Municipal Puente de Vallecas relacionadas con los climatizadores, vestuarios e impermeabilización, obras de mejora en materia de accesibilidad, así como el acondicionamiento para cumplir oca eléctrica tanto en la piscina de verano como la de invierno, cuyo importe total ha superado los 500.000 euros.

Asimismo, las distintas obras realizadas en el Centro Deportivo Municipal Palomeras han superado la cantidad de 1.200.000 euros y se han dirigido a la remodelación del riego de la pista de atletismo y aledañas, obras en cubierta, pabellón de dirección, instalación eléctrica, aula y revestimiento de piscina de aprendizaje, instalación de fútbol y acondicionamiento para cumplir con oca eléctrica tanto en la piscina de verano como la de invierno.

Del mismo modo, se han destinado aproximadamente 900.000 euros a las intervenciones realizadas en el CDM Alberto García dirigidas a la instalación de césped artificial y alumbrado del campo de fútbol 11 en Ronda del Sur, reparación de instalaciones de climatización, así como la reparación de cerramientos y pavimentos.

Asimismo, destacamos las obras de construcción del campo de rugby en la Instalación Deportiva Los

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Arbolitos, cuyo importe supera 1.200.000 euros y las obras de remodelación de la zona de petanca y patinaje del Parque de Entrevías, con un importe que supera los 100.000 euros.

Por último, con Inversiones Financieramente Sostenibles se han acometido otras actuaciones en Instalaciones Deportivas Básicas, destacando las obras de acondicionamiento de la IDB José Durán; la pavimentación, cerramientos y resto de equipamientos de la IDB Francisco Laguna, las obras de acondicionamiento de la IDB

Puerto de Balbarán, así como las obras de remodelación en el parque lineal de Palomeras, cuyo importe total ha superado la cantidad de 1.200.000 euros.

Es de significar que las actuaciones indicadas, a excepción de la obra relativa a la construcción del campo de rugby en la Instalación Deportiva Arbolitos tramitada mediante contrato de obras licitado por procedimiento abierto, todas las restantes

actuaciones se han gestionado mediante contratos basados del Acuerdo Marco de reforma, reparación y conservación de colegios, instalaciones deportivas y edificios adscritos al Distrito de Puente de Vallecas, lo que ha posibilitado la gestión de 65 de los 67 proyectos para los que se solicitó financiación.

Ha sido necesario declarar inviables dos proyectos de obra, la remodelación de la plaza de Cerro Castelo, como consecuencia de no figurar en el inventario del Patrimonio Municipal del Suelo la titularidad municipal del terreno calificado por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid - PGOUM 97 como dotacional deportivo y la adecuación del Templete del Campo de la Paloma, al encontrarse asimismo sin incluir en el inventario municipal. No obstante, se ha solicitado de los servicios correspondientes la realización de las actuaciones tendentes a la resolución de estas incidencias lo que permitirá acometer las obras indicadas en los próximos ejercicios.

Señalar también que todas la tramitación de proyectos de obra ha sido acompañada con la de la gestión del correspondiente contrato derivado de seguridad y salud, con cargo al Acuerdo Marco de servicios para la realización de los servicios para la realización de los trabajos en materia de seguridad y salud en las obras a realizar en el Distrito, todo ello con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa que lo regula, contenida fundamentalmente en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, con el objetivo de garantizar una adecuada protección de los trabajadores en las obras llevadas a cabo por el Distrito.

Por lo que se refiere a la ejecución presupuestaria del programa señalar que al momento de la tramitación de los correspondientes expedientes de obra, se ha procedido a la aplicación de las bajas ofertadas por las empresas adjudicatarias por lo que no ha sido necesario disponer de la totalidad de los créditos.

Asimismo indicar que la ejecución material de las obras se ha iniciado en relación con la mayoría de los proyectos en el ejercicio 2018, habiendo finalizado antes del 31 de diciembre varias de las obras y en consecuencia, reconocido las obligaciones. No obstante, varios de los proyectos debido al plazo previsto para su ejecución material, no habiendo finalizado, por lo que se reconocerán en el ejercicio 2019 las obligaciones correspondientes.



CUENTA GENERAL 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

214. DISTRITO DE MORATALAZ



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa, es la realización de las obras y actuaciones necesarias para el acondicionamiento de la vía pública con motivo de los festejos a celebrar en el Distrito durante el año 2018. Se han supervisado los trabajos de dotación de agua potable, canalización de agua sucia a alcantarillado y dotación de energía eléctrica a los diversos puestos y carpas de las Ferias del Distrito, realizada por el adjudicatario del Contrato de Gestión correspondiente.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 62.019 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 74,6% de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 11.019 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) y 51.000 euros correspondientes al capítulo 6 (inversiones reales). La liquidación de obligaciones ha supuesto un 95% en capítulo 2 y un 70,2% en capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS A CELEBRAR EN EL DISTRITO DURANTE EL AÑO 2018

El objetivo de este programa, es la realización de las obras y actuaciones necesarias para el acondicionamiento de la vía pública con motivo de los festejos a celebrar en el Distrito durante el año 2018. Se han supervisado los trabajos de dotación de agua potable, canalización de agua sucia a alcantarillado y dotación de energía eléctrica a los diversos puestos y carpas de las Ferias del Distrito, realizada por el adjudicatario del Contrato de Gestión correspondiente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo desarrollar distintas actividades en el ámbito educativo para la prevención de la violencia de género, así como establecer mecanismos desde la coeducación que promuevan actuaciones de corresponsabilidad e igualdad. Por la propia naturaleza de las acciones a implementar, se ha trabajado desde una perspectiva transversal a través de distintos programas, dentro de los cuales destacan los concernientes a la educación y los prestados desde el departamento de Servicios Sociales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.381 euros en capítulo 2 (Otros trabajos realizados por empresas), con un nivel de ejecución de 15,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONCIENCIACIÓN A LA CIUDADANÍA PARA CONSTRUIR Y GENERAR UNA SOCIEDAD EN IGUALDAD Y LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.

El presupuesto solo ha sido ejecutado en un 15,79%, produciéndose un ahorro significativo, siendo destinado a la realización de una exposición "Diarios de Libertad", dos ponencias y la creación de una pancarta.

No obstante, pese a no haber utilizado el presupuesto en acciones específicas de igualdad, al ser una materia transversal, desde los diferentes programas realizados por los diferentes departamentos y unidades de esta junta se han trabajado diferentes acciones.

En marzo y con motivo del mes de la mujer, se coordinó y se participó desde el Departamento de Educación en una Jornada de prevención de violencia de género en la Adolescencia en la Junta Municipal, contando con la proyección del corto que se realizó del Proyecto Coeducativo en el IES Rey Pastor y debate posterior, con la participación de los Equipos y Departamentos de Orientación, Madrid Salud, Espacio de Igualdad de Moratalaz, Equipos Directivos y otras Entidades dedicadas a la Infancia y Adolescencia

Puesta en marcha del proyecto para patios inclusivos en el CEIP Pasamonte: con el objetivo de Fomentar el uso inclusivo y no sexista del espacio del patio escolar, dinamizar a toda la comunidad escolar para que decida cómo quieren que sea el patio, desarrollar una propuesta consensuada entre todos los agentes, definir la propuesta a nivel de proyecto básico, con imágenes y planos y fomentar una reflexión pedagógica y no estereotipada sobre el uso del espacio.

Se han desarrollado numerosas actividades en el Espacio de Igualdad "Maria Tello" y en coordinación con programas y proyectos de familia de servicios Sociales y de actividades intergeneracionales con los Centros Municipales de mayores.

Las acciones formativas realizadas desde planes de Barrio ha pretendido disminuir las brechas de género existentes, priorizando a los hombres en la realización de actividades de cuidados (curso de Atención socio sanitaria para personas dependientes en instituciones sociales) así como favorecer la inclusión de mujeres en la acción formativa de carretillero.

Por dificultades en la gestión administrativa del contrato abierto de actividades de corresponsabilidad en los centros educativos que se ha puesto en marcha en enero de 2019

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.381,69 euros en capítulo 2 (Otros trabajos realizados por empresas), con un nivel de ejecución de 15,8%.

Se han cumplido los objetivos previstos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES	NÚMERO	180	185
HOMBRES PARTICIPANTES	NÚMERO	150	132
CHICOS PARTICIPANTES	NÚMERO	200	255
CHICAS PARTICIPANTES	NÚMERO	200	260
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES	NÚMERO	3	4
ACTUACIONES EN FECHAS CONMEMORATIVAS	NÚMERO	5	5
ACTUACIONES / TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD	NÚMERO	20	22
ACTUACIONES / TALLERES DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHI	NÚMERO	20	22
ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS REALIZADOS	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Familia, Infancia pretende fomentar las iniciativas dirigidas a la familia, ofrecer una protección integral de la infancia y prevenir las situaciones de riesgo en menores y jóvenes.

Apoyar a las familias para la superación de situaciones de necesidad y riesgo social, informando, orientando y asesorando sobre los recursos sociales, apoyando con prestaciones económicas y servicio de ayuda a domicilio. Detectar e investigar situaciones de riesgo y desamparo en la que puedan encontrarse los menores, Intervenir profesionalmente en el núcleo de convivencia del menor con la finalidad de reducir los factores de riesgo y promover los factores de protección que permitan la permanencia del menor en su familia, o su retorno a ella si ha sido objeto de una medida de protección que implique la separación del núcleo familiar. Apoyar a las familias para un adecuado uso de sus funciones.

Se contará para ello con el Servicio de Educación Social, Programa de Acogimiento Familiar, Centro de Atención a la Infancia y Centro de Apoyo a las Familias.

El departamento de servicios sociales del distrito consciente de esta problemática ha realizado actividades propias en el distrito dirigidas a familias, menores y jóvenes hasta 18 años, con el fin de facilitar un óptimo proceso de integración para los menores, adolescentes y familia en situación de conflicto y/o riesgo social, fomentando el desarrollo de hábitos sanos, que favorezcan sus procesos de maduración y aumenten sus expectativas de integración social.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 405.667 euros. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 284.667 euros destinados a Capítulo 2 (ejecución del 76,4%) y 121.000 euros en Capítulo 4 (ejecución del 68,6%). La ejecución de capítulo 4, ha presentado un dato inferior, ya que es la partida donde se cargan las ayudas económicas principalmente ayudas comedor escolar. Dichas ayudas, aunque si han sido superiores en el presente año, el gasto se ha ejecutado desde el presupuesto del Área de equidad, Derechos Sociales y Empleo, mediante el convenio con Comunidad de Madrid para complementar dichas ayudas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS/AS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN SU DESARROLLO INTEGRAL Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

El apoyo a las familias se ha llevado mediante el acompañamiento que realizan los trabajadores sociales de zona, así como el trabajo educativo con familias realizado mediante contratación externa del distrito, prestaciones económicas para situaciones en riesgo de exclusión, 2 servicios educativos (la atención en este año ha sido superior a los indicadores previstos, por el aumento de plazas) y Ayuda a Domicilio familias para apoyo social, conciliación laboral y familiar.

Respecto a las ayudas económicas para sufragar el gasto de comedor escolar de los menores, durante el año 2018 se ha incrementado notablemente la demanda 105 más en niños y 87 en niñas sobre la previsión. La causa de este aumento frente a la previsión se debe en parte a que las familias que han sido beneficiarias de precio reducido del comedor escolar según orden de la Comunidad de Madrid por RMPC, no pueden hacer frente al gasto que supone pagar la diferencia entre el precio reducido y el coste efectivo.

En 2018 se han mantenido las plazas de campamentos urbanos para conciliación de vida laboral y familiar en los periodos vacacionales escolares, ofrecidas en ejercicios anteriores, junto con plazas disponibles en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

centros abiertos en Ingles han podido solventar toda la necesidad detectada por estos servicios sociales, permitiendo que todos los niños en riesgo social, cuyas familias han solicitado campamento en periodos vacacionales, pudieran asistir de forma gratuita a los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NÚMERO	61	62
BENEFICIARIOS DE AYUDA A DOMICILIO A FAMILIAS	NÚMERO	15	16
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	14	13
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	7	8
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	15	13
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	72	177
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	60	58
BENEFICIARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	18	17
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	8	6
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	13	14
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	74	161

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Con el fin de poder conseguir este objetivo la intervención se realiza conjuntamente con familias y menores con distintos servicios especializados.

El Centro de Atención a la infancia (CAI) facilita a las familias los apoyos necesarios para el adecuado de los menores que se encuentran en situación de riesgo moderado o grave.

El Equipo de Trabajo de Menores y Familia (ETMF) supone la coordinación con la red de asistencia a los menores, con una regularidad de 2 reuniones mensuales salvo el mes de agosto y la CAF una reunión al mes, salvo el mes de agosto. Los menores hombres y las menores mujeres, han sido sensiblemente inferiores a los previstos, ya que los procesos de intervención y seguimiento proceden de altas de años anteriores y el equipo no ha considerado la viabilidad del alta de dicha intervención.

Los niños, niñas y en edad adolescente la atención desde Educación Social el aumento ha sido muy notable. Este dato hace referencia a la atención grupal y comunitaria desde los puntos Informativos en los IES , atención en CEIP y Actividades de integración comunitaria.

El número de niñas absentistas en seguimiento ha aumentado sobre los indicadores previstos, manteniéndose en los indicadores previstos de niños en los hombres según los indicadores previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	64	65
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS TRABAJO MENORES-FAMILIA	NÚMERO	217	52
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	37	32
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL AL ME	NÚMERO	30	5
NIÑOS ATENDIDOS PROG.APOYO EMPLEO RIESGO EXC. SOCIAL	NÚMERO	25	17
NIÑOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	40	43
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMÓMICAS MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	1	2
MENORES Y ADOLESCENT. HOMBRES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NÚMERO	128	160
MUJERES VALOR EQUIPOS TRABAJO MENORES-FAMILIA	NÚMERO	99	65
NIÑAS TENDIDAS PROG.APOYO RIESGO EXCL. SOCIAL	NÚMERO	15	12
NIÑAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	38	61
BENEFICIARAS AYUDAS ECON. EN RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	2	10
MENORES Y ADOLESCENT. MUJERES ATENDIDOS SERV. EDUC.SOCIAL	NÚMERO	190	97



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Atención a las Personas Mayores pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores y sus familias, potenciar la autonomía personal, así como mantener al mayor en su medio natural de vida el mayor tiempo posible y proporcionar a este sector de la población las prestaciones técnicas, materiales y económicas adecuadas a las necesidades sociales específicas de carácter preventivo o asistencial en función de su grado de autonomía personal.

El número de habitantes del distrito de Moratalaz a 1 de Enero de 2018 era de 94.261 personas. El porcentaje de personas mayores de 65 años es del 25,1%, de los que el 15,1% son mayores de 75 años. Hay que destacar los barrios de Fontarrón con un porcentaje del 17,9% y Vinateros 20%

Teniendo en cuenta que en los últimos años se ha acentuado el número de mayores, durante la ejecución del presupuesto del año 2018 se ha continuado con el objetivo de garantizar la atención a un número mayor de vecinos con una mejora en la calidad de las prestaciones dirigidas a la población de mayores del Distrito, como así lo demuestra el nivel alcanzado en los indicadores.

Garantizar unas condiciones mínimas en la alimentación del mayor, mediante el servicio de comida condimentada a domicilio y el servicio de comedor en los centros de mayores, y ayudas económicas en función de las rentas per cápita para la utilización del servicio de comedor en los centros municipales de mayores.

Apoyar a las familias en el cuidado y atención de aquellas necesidades de los mayores que no pueden ser cubiertas por sí mismos, mediante los servicios de ayuda a domicilio, y la organización de grupos que favorezcan la relación con sus mayores y el auto cuidado.

Conceder ayudas económicas para la acomodación y transformación de la vivienda donde reside el mayor para garantizar una mejor calidad de vida y permitir que continúe en su mismo ambiente los máximos años posibles. Los acondicionamientos geriátricos consisten en una serie de modificaciones en la vivienda y ayudas técnicas para facilitar la movilidad y el desenvolvimiento de los mayores de avanzada edad o con una discapacidad física dentro del domicilio.

Prestar una atención integral a personas con problemas cognitivos, demencias, Alzheimer, etc., abordando todos aquellos aspectos que permiten retrasar la evolución de la enfermedad, prestándose este servicio en el centro de día de Alzheimer; y aquellos mayores que su estado mental es bueno, pero que se encuentran en primera fase de deterioro cognitivo y necesitan una atención integral, por encontrarse en una situación de aislamiento, grave dificultad social o deterioro físico, acudirán al centro de día de Moratalaz.

Detección y atención a personas mayores en situación de vulnerabilidad, solos o con escasa red de apoyo formal e informal.

Se concederán ayudas económicas para el pago de alojamientos alternativos (residencias) para aquellos casos mayores que carecen de apoyo y se ven en la imposibilidad de permanecer en el domicilio hasta la concesión de plaza en residencia pública y apoyar a las familias en el cuidado y atención de aquellas necesidades de los mayores que no pueden ser cubiertas por sí mismos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.278.593 euros. Este crédito se ha distribuido según la clasificación económica en: 5.180.593 euros a capítulo, 2 (con un desglose en Servicio de Ayuda a Domicilio de 4.898.326 euros con un nivel de ejecución de 103% y otros trabajos realizados por empresas de 274.820 euros (Servicio Integral de los Centros Municipales de Mayores) con un nivel de ejecución del 99,8%, así como 1.947 euros destinados a transporte de los socios de los centros de mayores. Durante el

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

ejercicio se dotó con 5.500 euros la aplicación destinada a material actividades y otros enseres, así como con 75.000 euros el capítulo 4 (transferencias corrientes), de donde se dan las ayudas a familias, presentando un grado de ejecución del 65,1%, también se destinaron 20.000 euros a capítulo 7 (transferencias de capital), presentando estas ayudas para acondicionamientos geriátricos una ejecución en la liquidación del 14,4%. Con 3.000 euros se dotó el capítulo 6 (otros mobiliario y enseres) presentando una liquidación del 91,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

El servicio de ayuda a domicilio durante 2018 a 2.729 usuarios, de los cuales el 78% son mujeres, habiendo superado un año más las previsiones tenidas en cuenta según la progresión demográfica de ejercicios anteriores.

Hay que resaltar el dato de las solicitudes nuevas de reconocimiento de dependencia en el Distrito, siendo de 769 correspondiendo a 603 mujeres y 166 hombres.

A lo largo del año, se ha ido aumentando progresivamente la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio reconocido por Dependencia, y disminuyendo el prestado por Atención Social primaria del Ayto., pero sigue superando la atención, sobre todo en la media de 9 horas mensuales para arreglo hogar que por Dependencia, que darían a dependencia valorar con Grado 0, no dando lugar a asignación del plan Individual de atención.

Se han efectuado nuevas altas, por el ajuste de horas necesarias para su atención y el reconocimiento de la situación de Dependencia de beneficiarios con servicio desde Atención social Primaria Municipal.

El servicio de comida a domicilio va dirigido a todas aquellas personas mayores, que presentan una situación de aislamiento social, al carecer de familiares o red de apoyo. Si a esto se unen impedimentos psíco-físicos propios de edades avanzadas, que imposibilitan para cocinar por sí mismos, o asistir diariamente a un Centro de Mayores, se hace necesario prestar un servicio de esta naturaleza. En el año 2018 han dispuesto de este servicio 87 usuarios siendo 33 hombres y 54 mujeres. Se han superado las previsiones sobre todo en mujeres. También hay que destacar que 32 de ellas están en la horquilla de 85 a 90 años.

El servicio de lavandería domiciliaria se destina a personas mayores que carecen de lavadora en el domicilio. Esta situación es extraordinariamente rara en el Distrito de Moratalaz.

La teleasistencia domiciliaria es un servicio que se presta fundamentalmente a través de la línea telefónica. Consta de un equipamiento de comunicaciones e informático específicos, ubicados, una parte en un Centro de Recepción y Atención (CRA) y otra parte en el domicilio de los usuarios. El servicio permite a las personas atendidas, disponer de un sistema de comunicación y atención permanente, así como solicitar asistencia en caso de emergencia. Se presta durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Los usuarios en alta en este servicio en el año 2018 han sido 6.157, correspondiendo a 4.400 mujeres y 1.757 hombres. Prestándose este servicio a todas las personas que lo han solicitado, no existiendo listas de espera.

Los acondicionamientos geriátricos consisten en una serie de modificaciones en la vivienda y ayudas técnicas para facilitar la movilidad y el desenvolvimiento de los mayores dentro del domicilio. Estas prestaciones van dirigidas especialmente a personas mayores de 65 años, y el principal objetivo es el mantenimiento de los mayores en su domicilio durante el mayor tiempo posible, con el fin de prevenir riesgo de caídas en los mayores y facilitar el aseo personal de los mismos, por lo tanto la demanda se centra principalmente en el cambio de bañera por plato de ducha.

Asimismo, para garantizar una adecuada movilidad en los mayores, y/o facilitar la tarea a sus cuidadores, durante 2018, se han concedido 45 nuevas ayudas técnicas (siendo 32 las camas, 3 grúas y 10 colchones antiescaras), y otros apoyos facilitados por la empresa que presta el Servicio de Ayuda a Domicilio como asideros, banquetas para el baño, antideslizantes, etc.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	400	588
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	78
SOLICITUD PRESTACION SERV. AYUDA DOMICILIO PERSONAS MAYORES	NÚMERO	620	769
HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	NÚMERO	12	14
USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA DOMICILIO	NÚMERO	18	33
USUARIOS SERVICIO DE LAVANDERIA DOMICILIO	NÚMERO	2	1
USUARIOS SERVICIO LAVANDERIA A DOMICILIO	NÚMERO	1300	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIATRICAS	NÚMERO	3	1
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	NÚMERO	200	45
USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A ADOMICILIO	NÚMERO	2000	2141
USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	40	54
USUARIAS SERVICIO LAVANDERIA A DOMICILIO	NÚMERO	3350	1
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIATRICAS	NÚMERO	8	2

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO Y PSÍQUICO.

El distrito de Moratalaz dispone de tres centros municipales de Mayores. El número de socios inscritos asciende a 16.177 personas, siendo 61.51% mujeres. El porcentaje de asistencia se sitúa en el 95%.

Las actividades en los centros de mayores se han programado atendiendo a las demandas de los socios. Los talleres físico-deportivos son realizados por profesionales contratados (gimnasia de mantenimiento, yoga, etc), así como los talleres de memoria, desarrollados por terapeutas ocupacionales.

Se imparten también talleres desarrollados por monitores voluntarios, siendo estos tanto físico-deportivos como, en su mayoría, de actividades artístico-culturales. Hay 132 voluntarios entre los tres Centros de Mayores que realizan estas tareas y que en algún caso incluye una doble responsabilidad como miembros de las Juntas Directivas y monitor de taller.

Se ha desarrollado también un Proyecto de Voluntariado Social en los centros de mayores para el apoyo y acompañamiento de personas mayores vulnerables, en el que colaboran 11 personas.

En los tres centros de mayores se cuenta con 143 voluntarios socios mayores, de las que el 53.15% son mujeres.

En estos talleres impartidos por voluntarios, las actividades son muy variadas: pintura al óleo, manualidades, corte y confección, ganchillo, macramé, bisutería, marquetería, pintura en tela, danzas del mundo, sevillanas, taichí, yoga mental, electricidad, teatro, cultura general, inglés, francés, alemán, poesía, estampación en cristal, passwork, acuarela, historia de España, informática, heráldica, castañuelas, pilates, etc.

Durante el año 2018 se han programado las siguientes actividades en los tres Centros de Mayores:

Carnaval con los Concursos de disfraces y baile en cada uno de los centros, con entrega de premios y merienda/aperitivo. Además se crea el I Festival de Chirigotas de los centros de mayores.

Día Internacional de la Mujer trabajadora, con un Evento por cada centro con criterios de perspectiva de género y promoción de la igualdad. Se da cabida a actuaciones de talleres artísticos (sevillanas, castañuelas, Music hall, baile español, biodanza, etc) e intervenciones más específicas como el teatro por la igualdad de los talleres de memoria, grupo de cuentacuentos teatralizado, taller de poesías y lectura de manifiesto.

I Festival por el Día Internacional del Teatro, con la participación de los tres grupos de teatro y el taller de Music Hall.

Festival Intercentros de la Feria de Abril con actuaciones en teatro y celebración de la Feria de Abril en los centros de mayores.

Día del Libro, con un Concurso de relatos y actuación del grupo de cuentacuentos, taller de poesía, lectura comprensiva, literatura y audiovisual de la novedosa actividad realizada este día en por la mañana, I Mercadillo de Libros en la Calle, que previamente fueron donados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se realiza por San Isidro una exhibición de chotis y clase magistral para su aprendizaje básico.

Durante el año y en fechas señaladas como pueden ser Reyes, San Isidro, etc se realizan jornadas de convivencia en los centros donde se proporciona a los socios bizcochadas o similares con limonada, al igual que en los tres centros hay al menos dos días por semana baile con música en directo.

Actividad por el Día Internacional del Reciclaje.

Actividades intergeneracionales como Jornada de convivencia y actuaciones en el CEIP Pasamonte compartiendo día con alumnos de infantil y primaria; Intercambio con estudiantes de educación infantil y animación sociocultural del IES Ramón Bilbao, taller de elaboración de jabones y cremas con menores adolescentes del proyecto QuedaT.

Ante la gran demanda existente, como novedad se realizan talleres de Smartphone nivel básico y medio.

Semana del Mayor, inaugurando con las exposiciones de los talleres, actividades físico-deportivas al aire libre, Festivales fin de curso,

Visita cultural a Segovia, clausurando con una Jornada de convivencia con unas Olimpiadas y comida comunitaria al aire libre.

Este año se han introducido diversas novedades respecto a años anteriores que tiene que ver con:

- La creación de Grupos de Acogida de nuevos socios, con el objetivo de realizar una primera bienvenida de calidad.

- El nuevo procedimiento para las inscripciones en talleres 2018/19, creando una herramienta informática para sistematizar el proceso, nuevas bases y normativa, elaborando una encuesta/cuestionario para que los monitores puedan proponer y modificando el protocolo de asignación de plazas con el objetivo de conseguir que el mayor número de socios al menos pueda realizar uno de los talleres solicitados en su inscripción. El objetivo se cumple, salvo tanto por ciento residual de personas, que son atendidas para abordar individualizadamente su situación, ofreciéndoles alternativas de acceso a plazas en otros talleres. Las solicitudes por género están en una horquilla del 76-79% mujeres.

- La implementación de una Programación específica de actividades de Verano 2018, puesto que aunque la actividad en los centros durante los meses de julio y agosto se reduce considerablemente, se observa que hay personas que acuden a los centros durante todo el año dado que, no se marchan de vacaciones y pasan el verano en el barrio y, otras que verbalizan que se quedaban en casa al pensar que en los centros no había actividades en verano. Las actividades fueron talleres de memoria especiales, taller de bienestar emocional, de ejercicio al aire libre, grupo de caminar en ruta por el barrio y de alimentación y cocina al microondas.

Tras período estival comienza en octubre el nuevo curso 2018/19, en el que se ofrecen 238 talleres entres los tres centros para los que se presentan 2.834 solicitudes que suponen 6.776 peticiones de talleres diferentes, contando que casa socio puede realizar cuatro peticiones de taller por solicitud.

Se programa una actividad el Día Contra la Violencia de Género, en la que se realiza un taller para elaborar un mural reivindicativo que luego se expone en los centros. Se realiza la lectura de un manifiesto y minuto de silencio. Asisten al acto mujeres representantes de colectivos del Distrito que trabajan por, para y con las mujeres. Se instalan en los tres centros Buzones Morados (tipo buzón de sugerencias), proyecto que tiene como objetivo que cualquier persona de los centros puedan aportar su experiencia, inquietudes, propuestas, situación personal, etc que posteriormente ayude a los técnicos a realizar estudios y planificación de programas de atención.

El año finaliza con las celebraciones navideñas, en los que se realizan los Festivales de Navidad, una comida de Navidad homenaje a la labor de los voluntarios de los centros, participando uno de ellos en el Certamen de Belenes del municipio.

Las visitas y excursiones programadas por el servicio de animación sociocultural propio del Distrito debido a la nueva planificación se han incrementado sobre las previstas, tanto de la oferta como de la participación en las mismas, así como por parte de las propuestas de las juntas Directivas y los socios, al poner a su disposición transporte en autocar con presupuesto del programa de mayores.

En los tres centros municipales de mayores del distrito de Moratalaz durante el ejercicio de 2018 se ha mantenido el servicio de comedor al que pueden acceder todos los socios. El número de comidas servidas en los centros de mayores durante el año 2018 ha sido de 48.972 comidas, cubriendo en su totalidad la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

demanda de los socios de los centros y garantizando como prioridad, una adecuada alimentación de los mayores más desfavorecidos, y como apoyo a la intervención en la prevención del aislamiento. En el presente ejercicio se han concedido ayudas económicas a 95 usuarios , siendo 68 % de las mismas mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6150	6226
GRADO DE UTILIZACION DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	95	96
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	10600	13161
PARTICIPANTES HOMBRES EN TALLERES	NÚMERO	1900	1482
PARTICIPANTES HOMBRES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	1280	1211
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	120	152
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	72	67
BENEFICIARIOS EN AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO DE MAYORES	NÚMERO	35	18
COMIDAS SERVIDAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	60800	48972
SOCIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9413	9951
PARTICIPANTES MUJERES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	1980	2952
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	85	76
BENEFICIARIAS DE AYUDAS DE COMEDOR EN CENTRO DE MAYORES	NÚMERO	55	37

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES.

Apoyo a las familias cuidadoras para prevenir situaciones de riesgo para los mayores mediante el programa "cuidando al cuidador" durante 2018 se han beneficiado un total de 17 familias. Se han realizado 14 sesiones grupales con los familiares, cuidadores principales de estos enfermos, por la repercusión que esta grave enfermedad tiene en el ámbito familiar

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA "CUIDAR A QUIEN CUIDA"	NÚMERO	5	6
SESIONES GRUPALES DEL PROGRAMA "CUIDAR A QUIEN CUIDA"	HORAS	14	14
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	10	12
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	6	6
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA "CUIDAR A QUIEN CUIDA"	NÚMERO	22	23
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	20	21

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Los Centros de Día para mayores, son un recurso especializado, garantizan unas adecuadas actuaciones con los mayores, que tan gravemente se ven afectados en su vida social y en su salud física y mental, consiguiendo una descarga fundamental a los cuidadores.

El Distrito cuenta con tres centros de Día, dos para personas con Alzheimer o Deterioro Cognitivo y una para personas con Deterioro Funcional o físico. También dispone de plazas privadas convenidas con Centros de día de Carácter privado.

A lo largo del año, la espera media de plaza, en uno de estos centros ha sido de un mes de carácter ordinario y de emergencia, inmediata.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS DE PLAZAS C. DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	11255	63
USUARIOS DE CENTRO DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIO.-FISI	NÚMERO	66	41
SOLICITUDES TRAMITADAS PARA CENTROS DE DÍA DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	25	32
USUARIAS DE PLAZAS C.DE ALZHEIMER O DETERIORI CONGNITIVO	NÚMERO	210	128

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIAS DE CENTRO DE DIA MAYORES CON DETERIORO FUNCIO.-FÍSI	NÚMERO	172	85
--	--------	-----	----

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

La salida del domicilio de las personas mayores es el último recurso que se pone en marcha cuando la permanencia en el mismo se hace insostenible por la necesidad de cuidados continuados, así como las demandas de aquellas personas mayores que manifiestan su voluntad de acudir a un recurso residencial por distintas razones personales.

El número de plazas solicitadas para residencias públicas de la Comunidad de Madrid han sido 78 de las cuales 48 han solicitudes de Residencias Temporales, básicamente para recuperaciones hospitalarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	2	3
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	70	47
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	4	1
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	57	31



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa, transversal a los otros programas, precisamente por no ir dirigido a un sector de población concreto, centra sus actuaciones en prestaciones técnicas (trabajadores sociales), materiales (ayuda a domicilio para discapacitados, proyectos de inserción social, e intervención comunitaria, etc.) y económicas (ayudas económicas para situaciones de especial necesidad social y RMI) que se gestionan a través de este programa. Es por ello por lo que se han realizado actuaciones dirigidas a diferentes sectores de la población.

En el 2018, como en ejercicios anteriores, los Proyectos y las actuaciones que se han llevado a cabo desde este departamento de Servicios Sociales han ido encaminadas a favorecer y promover la participación comunitaria de los jóvenes en situación de vulnerabilidad y sus familias con el objetivo de proporcionarles una capacitación en habilidades sociales que les permitan y mejoren su convivencia y su integración en el conjunto de los vecinos del Distrito.

Durante 2018 se ha realizado el Servicio de mediación social en los distintos barrios del Distrito con mediaciones de integración y dinamizadores vecinales con el fin de mejorar las relaciones humanas entre vecinos con valores socioculturales diferentes y favorecer el uso adecuado de las instalaciones públicas por parte de las minorías.

Con el fin de facilitar el acceso al mundo laboral, favorecer la inserción sociolaboral y mejorar la empleabilidad a través del diseño y desarrollo de itinerarios individualizados se han realizado dos grupos de desempleados residentes en las zonas enmarcadas en los planes de barrio para apoyar en el conocimiento y desarrollo de habilidades sociolaborales se han realizado actividades formativas.

Dentro del Plan integral de Barrio del Ruedo, polígonos A y C y el Vandiel se ha desarrollado los distintos acuerdos adoptados, mediante los que se han ejecutado las siguientes acciones: Fomento de empleo:

- Realización de cursos de Formación profesional Ocupacional para la obtención de acreditación profesional en Atención Sociosanitaria a personas dependientes, monitor de Ocio y Tiempo Libre y Obtención de Carnet de Conducir, y manejo de carretillas industriales.

- Programa de Apoyo a la Inserción Socio Laboral , realizado en el último trimestre del año 2018.

Actuaciones Sociales:

-Actuaciones de Integración y Participación Ciudadana

- . Proyecto de Situación y necesidades de las personas mayores en el barrio de Fontarrón.
- . Programa de Promoción Familiar en el Barrio de la Herradura
- . Programa de oficina de Empleo en "El Ruedo"
- . Programa de atención a mujeres "Haciendo Barrio"

- Actividades de Fomento de la integración mediante el asociacionismo y la mediación vecinal.

Se ha promovido la participación comunitaria de los jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social del edificio Sáez de Oíza, mediante un servicio de educación de calle para aumentar los actos de participación de los jóvenes en actividades que impliquen la integración y convivencia, ofreciéndoles una capacitación en habilidades sociales y dinamización comunitaria.

En la comunidad del edificio Sáez de Oíza "El Ruedo" se han continuado con dos líneas de actuación con el objetivo de favorecer un cambio social como consecuencia de las dificultades detectadas y la problemática

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de inclusión socio laboral que tiene este colectivo: intervención social en la calle, con el fin de trabajar la motivación en el área laboral; y realización de un diagnóstico socio laboral, con la finalidad de establecer qué perfiles sociolaborales y acciones formativas precisan.

Hay que destacar que durante 2018 se mantiene de forma estable la mesa de formación para el empleo EMRED con todas las entidades y asociaciones implicadas para tal fin en el distrito.

El Centro de Servicios Sociales (formado por las Unidades de Trabajo Social), es el equipamiento de atención social primaria del distrito. La atención social es diaria, en horario continuado y directa a los ciudadanos, constituye la actividad central, recepción de la demanda y valoración de la misma, con el fin de informar, orientar y/o tramitar sobre recursos y prestaciones sociales, tanto municipales como de la Comunidad de Madrid, relacionadas con la intervención social y con el objetivo de mejorar su calidad de vida, mediante la superación de situaciones sociales que les supongan un obstáculo para su desarrollo personal e integración social.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.772.522 euros. Este crédito se ha distribuido según la clasificación económica en: 1.481.796 euros a capítulo 1, 255.726 euros a capítulo 2, con un grado de ejecución en este capítulo del 83,6%, 28.000 euros se destinaron al capítulo 4 (transferencias a familias) con una ejecución del 41,4% y 7.000 euros al capítulo 7, transferencias de capital a familias, compras de electrodomésticos y enseres presentando una ejecución en la liquidación del 29,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El servicio de ayuda a domicilio durante 2018 a 2.729 usuarios, de los cuales el 78% son mujeres, habiendo superado las previsiones tenidas en cuenta según la progresión demográfica de ejercicios anteriores.

Hay que resaltar el dato de las solicitudes nuevas de reconocimiento de dependencia en el Distrito, siendo de 352 correspondiendo a 275 mujeres y 77 hombres.

A lo largo del año, se ha ido aumentando progresivamente la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio reconocido por Dependencia, y disminuyendo el prestado por Atención Social primaria del Ayto., pero sigue superando la atención, sobre todo en la media de 9 horas mensuales para arreglo hogar que por Dependencia, que darían a dependencia valorar con Grado 0, no dando lugar a asignación del plan Individual de atención.

Se han efectuado nuevas altas, por el ajuste de horas necesarias para su atención y el reconocimiento de la situación de Dependencia de beneficiarios con servicio desde Atención social Primaria Municipal.

El servicio de comida a domicilio va dirigido a todas aquellas personas mayores, que presentan una situación de aislamiento social, al carecer de familiares o red de apoyo. Si a esto se unen impedimentos psíco-físicos propios de edades avanzadas, que imposibilitan para cocinar por sí mismos, o asistir diariamente a un Centro de Mayores, se hace necesario prestar un servicio de esta naturaleza. En el año 2018 han dispuesto de este servicio 87 usuarios siendo 33 hombres y 54 mujeres. Se han superado las previsiones sobre todo en mujeres. También hay que destacar que 26 de ellas están en la horquilla de 85 a 90 años.

El servicio de lavandería domiciliaria se destina a personas mayores que carecen de lavadora en el domicilio. Esta situación es extraordinariamente rara en el Distrito de Moratalaz.

La teleasistencia domiciliaria es un servicio que se presta fundamentalmente a través de la línea telefónica. Consta de un equipamiento de comunicaciones e informático específicos, ubicados, una parte en un Centro de Recepción y Atención (CRA) y otra parte en el domicilio de los usuarios. El servicio permite a las personas atendidas, disponer de un sistema de comunicación y atención permanente, así como solicitar asistencia en caso de emergencia. Se presta durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Los usuarios en alta en este servicio en el año 2018 han sido 6.157, correspondiendo a 4400 mujeres y 1.757 hombres. Prestándose este servicio a todas las personas que lo han solicitado, no existiendo listas de espera.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los acondicionamientos geriátricos consisten en una serie de modificaciones en la vivienda y ayudas técnicas para facilitar la movilidad y el desenvolvimiento de los mayores dentro del domicilio. Estas prestaciones van dirigidas especialmente a personas mayores de 65 años, y el principal objetivo es el mantenimiento de los mayores en su domicilio durante el mayor tiempo posible, con el fin de prevenir riesgo de caídas en los mayores y facilitar el aseo personal de los mismos, por lo tanto la demanda se centra principalmente en el cambio de bañera por plato de ducha.

Asimismo, para garantizar una adecuada movilidad en los mayores, y/o facilitar la tarea a sus cuidadores, durante 2018, se han concedido 99 nuevas ayudas técnicas (siendo 100 las camas, grúas y colchones antiescaras), y otros apoyos facilitados por la empresa que presta el Servicio de Ayuda a Domicilio como asideros, banquetas para el baño, antideslizantes, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL 1ª ATENCIÓN	NÚMERO	535	360
CASOS URGENTES HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOC.1ª ATE	NÚMERO	42	57
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJOS SOC. 1ªATENCIÓN	NÚMERO	4150	4230
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES TRAB SOC ZON	NÚMERO	7400	7230
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL ZONA	NÚMERO	11850	11685
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL 1ª ATENCIÓN	NÚMERO	1100	1210
CASOS URGENTES MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOC.1ª ATE	NÚMERO	60	69

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIARES PROPORCIONANDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Actualmente los servicios y prestaciones dirigidos a discapacitados se reglamentan por las distintas órdenes que tienen por objeto regular aspectos específicos del catálogo de servicios y prestaciones para las personas reconocidas en situación de dependencia en sus diferentes grados, así como la determinación de las intensidades de los servicios y las cuantías de las prestaciones económicas y la compatibilidad entre los diferentes servicios y prestaciones.

Por ello, los Servicios Sociales de Atención Primaria informan y orientan a los ciudadanos, para facilitarles el ejercicio de sus derechos, sobre los distintos aspectos relacionados con las solicitudes de reconocimiento de su situación de dependencia. Además se realizan tareas de apoyo y acompañamiento social con aquellas personas que, por su situación de vulnerabilidad, se encuentren en especial dificultad para poder llevar a cabo los trámites necesarios para el reconocimiento de su situación de dependencia. Por lo que las prestaciones y recursos se gestionan a través de su condición de dependencia.

El servicio de ayuda a domicilio se ha ejecutado en función de la disponibilidad presupuestaria que facilita al distrito el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, manteniendo una media de atención de 18 horas mensuales durante 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	NÚMERO	4	55
MEDIAS HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PERSONAS CON DIVERS	HORAS/PERS	17	18
TRAMITACIÓN SOLICITUDES PLAZAS CENTROS DE DIVERSIDAD FUNCION	NÚMERO	5	7
USUARIAS SER.AYUDA A DOMICILIO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	NÚMERO	73	79

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Durante el ejercicio 2018, al igual que en el ejercicio anterior, se han superado las previsiones de los perceptores de RMI Motivado por el aumento de la carencia de ingresos extinguidos de otras prestaciones como desempleo y asistenciales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Desde servicios sociales se han canalizado dentro de proyectos de inserción y búsqueda de empleo en los distintos proyectos propios de, curso de formación y capacitación laboral y otros recursos de Empleo y formación para habilidades a personas en situación de exclusión .

Contamos con un proyecto de integración perceptores de RMI, dirigido a mujeres y básicamente de etnia gitana.

Realizando cursos de habilidades sociales, alfabetización , peluquería y estética.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	238	242
PROYECTOS INTEGRACIÓN LABORAL R.M.I.	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES HOMBRES PROYECTOS DE INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	15	18
PERCEPTORAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	255	265
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	32	37

4. ATENDER NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Las personas atendidas han sido orientadas y derivadas a la atención especializada (SAMUR), por lo que desde el Distrito no se ha realizado ninguna derivación directa a albergue o pensión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	6	0
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERV.ATENCIÓN SOC.ESPECIALIZAD	NÚMERO	2	0
HOMBRES SIN HOGAR ALOJADOS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	3	0
HOMBRES ALOJADOS EN PENSIONES	NÚMERO	1	0
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	6	0
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV.ATENCIÓN SOC. ESPECIALIZA	NÚMERO	2	0
MUJERES SIN HOGAR ALOJADAS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	3	0
MUJERES ALOJADAS EN PENSIÓN	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental y general planteado en el programa Planes de Barrio, ha sido conseguir la cohesión social y el reequilibrio territorial mediante actuaciones de fomento de la participación, la educación, la cultura y el deporte en las zonas de influencia de este Plan.

Para ello, se ha considerado esencial la participación de las entidades que trabajan en la zona tanto en el diseño como en la ejecución de las medidas acordadas encaminadas a favorecer y promover la participación comunitaria de las personas en situación de vulnerabilidad y sus familias, por ser ellas las que cuentan tanto con un conocimiento de la zona como por la cercanía a la población diana del programa.

Debido al retraso en la transferencia de los fondos por parte del área de participación ciudadana, siempre de forma consensuada con los diferentes miembros de la comisión y subcomisión, se han realizado modificaciones sobre las acciones previstas.

Se han llevado a cabo proyectos tanto con jóvenes como con niños y niñas cuyo objetivo es proporcionar una capacitación en habilidades sociales que les permitan y mejoren tanto su competencia personales como su convivencia e integración en su vecindad donde existen valores socioculturales diferentes y favoreciendo el uso adecuado de las instalaciones públicas por parte de las minorías.

Se han realizado talleres de formación para el empleo de atención socio sanitaria para personas dependientes, monitor/a de ocio y tiempo libre, obtención del carnet de conducir tipo B y de carterillero y gestión de residuos con una notable participación de alumnos/as (64 personas) .

Todos ellos, tenían como finalidad facilitar el acceso al mundo laboral, favorecer la inserción sociolaboral y mejorar la empleabilidad a través del diseño y desarrollo de itinerarios individualizados, a través de un proyecto de empleo en la zona del Ruedo y del resto de recursos del distrito.

Se ha promovido la participación comunitaria de los jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social del edificio Sáez de Oíza, utilizando la música como herramienta de integración social con el objetivo de aumentar la participación de los jóvenes en actividades que impliquen la integración y la convivencia, ofreciéndoles una capacitación en habilidades sociales y dinamización comunitaria, en cooperación con las asociaciones presentes en el ámbito de influencia del Plan.

Se han desarrollado actividades socioeducativas en verano con los niños y niñas de la Herradura y el Vandel con el objetivo de un ocio educativo, conciliando la vida familiar y laboral a las familias con pocos recursos asegurando una alimentación equilibrada.

Se ha realizado un diagnóstico de la situación de los mayores para favorecer el acercamiento a personas mayores en situación de aislamiento social a los recursos sociales existentes así como conocer sus necesidades no cubiertas.

Como novedad, se han desarrollado acciones comunitarias como teatro en la calle, Il carrera popular como el día de la infancia con el objetivo de conseguir una mayor cohesión social e integración en el entorno.

A pesar que aparecen 400.000 euros en el programa, 200.000 euros han estado retenidos por el Área de Hacienda hasta el final del ejercicio por lo que el disponible total fue de 264.000 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 80,1%. Este crédito se corresponde según la clasificación económica al capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios), en su totalidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL EQUILIBRIO TERRITORIAL

Este objetivo ha sido cumplido mediante la realización de las acciones o proyectos definidos en la memoria general del programa, tales como los talleres de formación para el empleo, de atención sociosanitaria, los cursos de monitor de ocio y tiempo libre, o los proyectos que han permitido asumir competencias a los jóvenes en materia de habilidades sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE BARRIO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
NÚMERO TOTAL DE ACCIONES DEL PLAN	NÚMERO	6	6
NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS POR CADA PLAN	NÚMERO	6	6

2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este objetivo ha sido cumplido mediante la realización de los Planes de Barrio, destacando la alta implicación de las asociaciones con implantación en el ámbito de ejecución del Plan de Barrio, que ha permitido concertar tres acciones para su ejecución dentro del ejercicio económico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES CONCERTADAS CON ASOC.VEC. QUE EJECUTA EL DISTRITO	NÚMERO	6	3
ACCIONES CONCERTADAS CON AYTO QUE EJECUTAN ASOC. VECINOS	NÚMERO	2	3

3. CONSOLIDACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Este objetivo ha sido cumplido mediante la realización de las correspondientes comisiones de seguimiento del Plan de Barrios y de las subcomisiones de seguimiento realizadas en la Junta de Distrito los días 29 de enero, 1 de octubre y 10 de diciembre de 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	2	3
REUNIONES DE SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	2	3
REUNIONES COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	NÚMERO	2	2

4. CONSOLIDACIÓN DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD TERRITORIAL

Este objetivo ha sido cumplido mediante la realización de las encuestas de opinión realizadas en cada una de las actuaciones realizadas y la evaluación y valoración posterior de las mismas en la correspondiente comisión

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESTUDIO SATISFACCIÓN CIUDADANA ACCIONES EJECUTADAS	NÚMERO	1	1
ESTUDIO Y VALORACIÓN PLAN BARRIO Y PRESENT EN OR. MUNICIPALE	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa va dirigido a garantizar la protección de la salud de los consumidores y usuarios que adquieren, utilizan o consumen productos y servicios en los establecimientos de Moratalaz y al control zosanitario de los animales del Distrito. Para conseguirlo se realizan las actividades programadas y establecidas por Madrid Salud para todos los distritos, con la frecuencia apropiada al riesgo potencial del establecimiento, considerando prioritarios colegios, escuelas infantiles y residencias y centros de mayores. Al margen de la planificación también se realizan las actuaciones inspectoras derivadas de las denuncias y alertas recibidas, adoptando si son necesarias las medidas cautelares como inmovilización o intervención de productos, la suspensión de actividades por motivos de salud pública o el decomiso.

Se actúa en la gestión integral de la seguridad alimentaria, en toda la cadena de producción, elaboración, distribución y consumo. No sólo detectando riesgos y prácticas incorrectas sino también asesorando y prestando formación sanitaria durante las inspecciones higiénico-sanitarias de los establecimientos en los que se elaboran, comercializan y/o consumen productos alimenticios. Se realiza la toma de muestras para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública. Control de productos en relación a normativa sobre alérgenos e intolerancias alimentarias. Verificación, mediante auditoria, de los sistemas de autocontrol (APPCC) de las empresas del sector alimentario.

Se realiza la inspección sanitaria de establecimientos con incidencia en la salud pública, como son las piscinas públicas y privadas con el control de las aguas de recreo, gimnasios, peluquerías, institutos de belleza, centros de bronceado, fotodepilación, centros de micropigmentación y tatuaje, escuelas infantiles, centros de recreo infantil y celebración de fiestas de niños. El fin es garantizar que las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de estos establecimientos se ajustan a lo establecido en la normativa de aplicación.

Se realizan las observaciones antirrábicas u otras actuaciones derivadas de denuncias por molestias ocasionadas por la tenencia de animales domésticos y la tramitación de las licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Este año, debido a la falta de personal inspector veterinario, no se ha podido realizar el control de las peluquerías caninas, clínicas y tiendas de venta de animales.

Se gestionan todos los expedientes generados por la actividad del Departamento y se emiten los informes sanitarios solicitados desde otras dependencias municipales. Una de las actividades administrativas de especial relevancia consiste en el mantenimiento de la base de datos de los establecimientos y la introducción de datos en los sistemas informáticos.

Se elaboran los informes de propuesta de inicio de expediente sancionador en caso de no corregirse los incumplimientos de la normativa.

Asesoramiento y formación sanitaria a los consumidores y empresarios que lo solicitan.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 423.493 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 96,7% .Este crédito, que corresponde íntegramente a gasto corriente, se ha distribuido según la clasificación económica en: 421.543 euros al capítulo 1 (gastos de personal, presentando una liquidación del 97,1%), 1.950 euros al capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios, presentando una liquidación del 14,3%).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HIGIENICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

En restauración colectiva, se había programado realizar 230 inspecciones y se han realizado 214 debido a la falta de personal inspector sanitario durante el año; pero se ha cumplido en más del 100% las previsiones respecto a las inspecciones sanitarias en establecimientos alimentarios (restauración colectiva y comercio minorista de alimentación). Se ha inspeccionado el 100% de los establecimientos priorizados como son los comedores escolares, escuelas infantiles y residencias de ancianos.

Respecto al primer indicador se han realizado las siguientes inspecciones: comedores escolares (42), centros de mayores (23), restauración rápida (12), bares, restaurantes y cafeterías (137), con un total de 214 inspecciones. (120 inspecciones de primera visita y 94 inspecciones de comprobación).

Respecto al segundo indicador se han realizado las siguientes inspecciones: pescadería (5), carnicería (15), aves, huevos y caza (1), charcutería (2), panadería (32), pastelería (32), frutería (13), heladería (1), plato preparado (23), comercio minorista polivalente (38), herbolario (66), otras actividades (13), con un total de 181 inspecciones (97 inspecciones de primera visita y 84 inspecciones de comprobación).

Se han realizado 11 auditorías de los sistemas de autocontrol en las empresas del sector alimentario (10 en comedor escolar y 1 en centro de mayores).

Toma de muestras de productos alimenticios y aguas de consumo público: se ha procedido a la toma de un total de 46 muestras de alimentos, de las cuales 42 eran programadas y 4 no programadas de servicio público.

También se han realizado 31 inspecciones relacionadas con la seguridad alimentaria no programadas motivadas por alertas y denuncias. La eficacia operativa en alertas tipo I y II ha sido del 100%. No se ha producido ningún brote de origen alimentario.

Se han adoptado 3 medidas cautelares provisionales: 2 sobre productos alimenticios los cuales fueron inmovilizados y destruidos por no ser aptos para el consumo o retirados de la venta para devolución a origen por presentar etiquetado incorrecto y e ha realizado la suspensión definitiva de actividad para elaboración de alimentos en un bar por carecer de adecuadas condiciones higiénico-sanitarias.

Se han emitido 7 informes sanitarios en licencias urbanísticas que corresponden al 100% de los informes solicitados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	230	214
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	150	181
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	10	11
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	103
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	45	46
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	90	102
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIA BROTOS ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANIT	NÚMERO	5	7
CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS ESTABLEC.BROTE ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO - SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Para la consecución de este objetivo se han realizado las siguientes actividades:

Inspección de 18 piscinas (7 piscinas prioritarias de uso público y 11 piscinas de comunidad de propietarios), en total se han realizado 23 inspecciones (18 han sido de primera inspección y 5 de comprobación).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha efectuado análisis "in situ" del agua de todos los vasos inspeccionados y se han realizado 13 tomas de muestras de agua en los mismos, de las cuales dos fueron no conformes por defectos leves de los parámetros cloro o pH.

El requisito de comunicar anualmente al Ayuntamiento que la instalación reúne las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento sólo afecta a los titulares de las piscinas de uso público.

Respecto a otros establecimientos con incidencia en la salud pública, se han efectuado un total de 59 inspecciones distribuidas de la siguiente manera: peluquerías (21), institutos de belleza y centros de estética (15), centros de bronceado (11), fotodepilación (6), tatuaje y micropigmentación (3), gimnasios (3), de las cuales 42 han sido de primera inspección y 17 de comprobación de sub sanación de deficiencias.

Control de escuelas infantiles de 0 a 3 años y de centros de recreo y cuidado infantil: 27 inspecciones (24 de primera visita y 3 de comprobación) que corresponde al 100% del censo.

Se han realizado 2 inspecciones no programadas motivadas una por la reclamación de un particular en un centro de manicura y otra por un registro sanitario como centro de tatuaje desestimado. No se ha producido ninguna alerta relacionada con salud ambiental.

El objetivo ha sido cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	20	23
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	115
TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS EN PISCINAS	NÚMERO	12	13
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	108
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA EN PISCINAS	NÚMERO	6	7
INSP.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO	NÚMERO	70	81
INFANT.ESTAB.ESTÉTICA Y BELLE	NÚMERO	70	81
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIÓN ESCUELAS REC.INF. Y ESTAB.ESTÉ	PORCENTAJE	90	132
EFICACIA OPERATIVA INSPECC.DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El primer indicador se refiere a actuaciones no programadas, tales como observación antirrábica y licencia de tenencia de animal potencialmente peligroso. Se han realizado 7 observaciones antirrábicas y se han tramitado 75 licencias.

El segundo indicador se refiere a la inspección de las clínicas veterinarias, centros de tratamiento higiénico animal y tiendas de venta de animales. Se habían previsto 15 inspecciones (100% del censo), pero al no disponer de inspector veterinario no se ha podido realizar. Se incluyen las 3 inspecciones no programadas sobre protección animal que se han realizado; por la retirada voluntaria de dos perros de una vivienda por malas condiciones sanitarias, inspección de otra vivienda por malos olores provocados por gatos y el Registro Sanitario de una clínica veterinaria.

El cuarto indicador se refiere a la gestión de las denuncias realizadas por las molestias ocasionadas por animales en viviendas, establecimientos o en la vía pública. Se han recibido 61 denuncias por molestias de animales; la mayoría boletines de Policía Municipal referentes a perros potencialmente peligrosos. Se ha propuesto el inicio de 30 expedientes sancionadores: 7 leves y 23 graves o muy graves.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	80	82
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	3
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	100	20
DENUNCIAS TENENCIAS ANIMALES PROTEC ANIMAL E INFORMES PROT.A	NÚMERO	70	71

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

El objetivo es la gestión de los expedientes sancionadores que se vincula con el número de propuestas de inicio de expediente sancionador y la tramitación de las medidas cautelares adoptadas.

Respecto al primer indicador, se han emitido 34 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador: 10 leves y 24 graves. Los leves corresponden: 3 a Seguridad Alimentaria y 7 a Sanidad Animal. Los 24 expedientes calificados como falta grave han sido inhibidos a Madrid Salud y son: 1 por presencia de aditivo no autorizado en carne y 23 relativos a la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

Las medidas cautelares adoptadas han sido 3 sobre seguridad alimentaria.

Se han recibido 2.666 alertas alimentarias de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Se han tramitado 332 expedientes administrativos.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTA INICIO EXPDES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.		NÚMERO	30	34
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.		NÚMERO	5	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental y general planteado en el programa Centros docentes de enseñanza infantil y primaria fue la colaboración en el desarrollo y mejora de la actividad educativa. Este objetivo ha sido cumplido durante el ejercicio del 2018 mediante el logro de los siguientes objetivos particulares:

Atender las necesidades educativas de alumnos/as en edades comprendidas entre 0 y 3 años. Asistiendo al Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización, gestionando de forma indirecta la Escuela Infantil "El Lirón" y a través de la nueva Escuela Infantil "Sabina" de gestión indirecta.

Asesorar en materia educativa ante las dudas planteadas por los equipos docentes, AMPAS, los alumnos/as y padres y madres del Distrito de Moratalaz.

Realizar la limpieza y los servicios de mantenimiento en los Colegios Públicos del Distrito.

Orientar a los padres y madres del Distrito en su labor educativa, asesorando durante el proceso de selección de centro, ayudas, recurso, etc., informar de los trámites necesarios para solicitar plaza escolar fuera del proceso ordinario de admisión.

Mejorar la oferta educativa de los centros sostenidos con fondos públicos, contribuyendo al mismo tiempo a conciliar la vida familiar y laboral.

Fomentar las actividades culturales entre los alumnos/as de los colegios del Distrito.

Fomentar la participación de los alumnos/as del Distrito en actos organizados por la Junta Municipal: Certámenes de Belenes y Villancicos, Acto Día de la Constitución, Jornadas de Integración Deportiva y Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia.

Participación en el Servicio de Apoyo a la Escolarización del Distrito en proceso ordinario y en el extraordinario.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.696.908,00 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,3% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 1.535.908,00 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2), y 161.000,00 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

Las obligaciones reconocidas han supuesto un 90,7% en gasto corriente y un 87,1% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Este objetivo ha sido cumplido con la realización de obras de mantenimiento, conservación y reforma y de colegios del Distrito. Cabe destacar:

En el Francisco de Luis: Obras en Colegio Fco de Luis consistentes reparación de cornisas por motivos de seguridad, subsanación deficiencias de revisiones PCI, obras de conservación y mantenimiento general y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

varios.

En el Inmemorial de Rey: Obras de conservación y mantenimiento derivados de la ITE de 2017 en fachadas, cubiertas y estructura, obras accesorias, subsanación deficiencias OCAS ascensores y revisiones PCI, pintura y solado en aulas, escaleras, etc. y varios.

En el Conde Arruga: Obras derivadas de la ITE de 2017 en fachadas, cubiertas, obras accesorias, subsanación deficiencias OCAS ascensores y revisiones PCI, remodelación jardineras exteriores, obras de conservación y mantenimiento general y varios. Obras de renovación de luminarias por otras más eficientes y por motivos de seguridad, obras accesorias y varios

En el Real Armada: Obras derivadas de la ITE de 2017 en fachadas, obras accesorias y varios, subsanación deficiencias OCAS ascensores y revisiones PCI, Obras de renovación pavimento de caucho infantil, pintura zonas comunes y gimnasio, cambio puertas biblioteca y puerta acceso alumnos educación primaria, obras de conservación general y varios.

En el Menéndez Pidal: Obras derivadas de la ITE de 2017 en fachadas, cubiertas, obras accesorias, revisiones PCI, instalación de gres en suelo baños de p- 1ª, obras de conservación general y varios. 2ª fase de sustitución de ventanas por otras con mayor eficiencia energética, obras accesorias y varios.

En el Fontarrón: Obras de reforma completa de un núcleo de aseos planta 1ª, subsanación deficiencias OCA Ascensor y revisiones PCI, instalación suelo blando en patio, obras de conservación y mantenimiento general.

En el Martínez Montañés: Obras de reforma con redistribución de zona de arenero y juegos infantiles, subsanación de deficiencias revisiones PCI y obras de conservación y mantenimiento general y varios.

En el Pío Baroja: Obras de saneamiento y ejecución de suelo poroso en pistas de Baloncesto, obras accesorias y varios.

En el Pasamonte: Obras de subsanación de deficiencias derivadas de revisiones PCI, sustitución puerta de acceso patio vehículos y peatones, pintura de zonas comunes, obras de conservación y mantenimiento general y varios

En el Sainz de Vicuña: Obras derivadas de la ITE de 2017 en fachadas, OCAS ascensores y revisiones PCI, sustitución puerta acceso patio, obras de conservación en núcleos de comunicación patio, obras de conservación, Sustitución de luminarias comedor, mantenimiento general y varios.

En el El Lirón: Obras derivadas de la ITE de 2017 en fachadas, cubiertas, de revisiones PCI, obras de conservación y mantenimiento general y varios.

EDIFICIO HACIENDA DE PAVONES 248 ADEMO: Obra de reforma y mejora: Reparación completa del patio y del muro de contención de tierras del centro, instalación de escalera de emergencia exterior, etc Obras de conservación y mantenimiento derivadas de la ITE de 2017 en fachadas, obras accesorias y varios

CENTRO ANTONIO GIL ALBERDI: La instalación de alumbrado exterior y todas las zonas exteriores del Gil Alberdi: Porches, patio y pista de fútbol sala. (Presupuestos Participativos). Obras derivadas revisiones PCI e informes simulacros de evacuación, acondicionamiento de casa conserje, Instalación de timbre en las dos puertas de acceso: principal y patio. Cambio de la puerta de entrada al comedor. Renovar garita bajo escalera. Rampa accesible a casa del conserje por puerta principal y obras de conservación general y varios. Reforma integral de las cocinas (Participativos).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	12	12
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	12	12
SUPERF. CONSTRUIDA C.EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	38955	38955
SUPERF.LIBRE DE C.EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	58745	58745
C.EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

C.EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C.EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	30	30
INCIDENCIA OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	10	10

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Desde la Sección de Educación del distrito se realiza la gestión indirecta de la Escuela Infantil "El Lirón", atendiendo al correcto funcionamiento de la misma. En el 2017 se procedió a la licitación de este contrato, resultando el mismo adjudicatario que ya estaba en la Escuela Infantil, continuando con el desarrollo del servicio durante todo el año del 2018, comprometiéndose a las mejoras salariales de los profesionales, a la introducción de los alimentos ecológicos y de comercio justo según lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En enero de 2019 se procede a la apertura de la Escuela Infantil "Sabina" realizándose desde el Departamento de Educación de la Junta Municipal de Moratalaz en los meses previos del 2018 todo el proceso de admisión y atención e información a las familias ya que la Escuela estaba en proceso de construcción. Se realizan reuniones periódicas con el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y la Empresa Adjudicataria para la adecuada puesta en marcha de la citada empresa. Y se lleva a cabo todo el proceso de licitación desde el Distrito durante los meses de 2018.

Igualmente, se participa como miembro del Servicio de Apoyo a la Escolarización correspondiente a los Distritos de Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y Moratalaz, atendiéndose a la escolarización de las 5 Escuelas Municipales correspondientes a los mencionados Distritos en el 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTION DIRE	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	9	9
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITU. MPAL.	NÚMERO	58	58
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITU MPAL	NÚMERO	60	60

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN.

La previsión de los alumnos/as escolarizados por la Comisión se efectúa en función de cálculos aproximados, estos datos son variables dependiendo del número de alumnos/as que lleguen al Distrito y que deban ser escolarizados por la Comisión.

La Jefa del Departamento de Educación de la Junta Municipal de Moratalaz durante todo el ejercicio de 2018 es miembro del Servicio de Apoyo a la Escolarización correspondiente a los Distritos de Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y Moratalaz. Realizando tareas de coordinación, supervisión y presencia en las Comisiones de Escolarización cuando estas se desarrollan.

Los casos que llegan a la Junta Municipal de Moratalaz en el período extraordinario son derivados al Servicio de Apoyo a la Escolarización correspondiente según la ubicación de sus domicilios en el Municipio de Madrid, para su adecuada escolarización.

Las reuniones de la Comisión de Escolarización que lleva a cabo el Servicio de Apoyo a la Escolarización se han visto reducidas debido a la derivación directa de los menores que acuden al Servicio de Apoyo a la Escolarización a los Centros Escolares en los que el Servicio tiene conocimiento que se encuentran plazas disponibles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	35	25
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	127	283

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN NÚMERO 120 315

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

La información atención individualizada, tanto presencial como telefónicamente, se realiza durante todo el ejercicio, tanto a los padres, madres, alumnos/as y a los Centros Educativos de nuestro Distrito.

El número de atenciones, tanto presencial como a través del teléfono, ha aumentado en relación con lo previsto.

A las familias que solicitan información de los Centros Educativos del Distrito, se les hace entrega de un plano del Distrito en el que se recoge toda la oferta educativa del Distrito.

Igualmente con el fin de facilitar la información tanto de los centros educativos, como de toda la oferta existente en materia de ocio, educación y atención social dirigida a la comunidad educativa, se editó con estos contenidos, la Agenda Escolar del Distrito, distribuida entre todos los CEIP públicos del Distrito.

De igual manera se elaboró una revista que describe todos los servicios educativos que se desarrollan desde el Departamento de Educación de la Junta y que se entrega a las diferentes personas que se presencian en nuestro espacio y se distribuye por diferentes servicios y entidades del Distrito.

Por otro lado, se desarrollan reuniones periódicas con los Equipos Directivos, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Departamentos de Orientación y AMPAS de los Centros Escolares de Moratalaz, con el fin de analizar y dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos/as, de informar y de coordinar de forma eficaz los Recursos Municipales y los Programas y Servicios concretos que se desarrollan desde la Junta Municipal de Moratalaz.

Además se participa de forma activa en el Proceso Comunitario del Distrito de Moratalaz, espacio de trabajo y coordinación en el que diferentes entidades del Distrito dan respuesta a necesidades del Distrito entre ellas las relacionadas con la Infancia y Adolescencia.

En marzo del 2018 y con motivo del mes de la mujer, se coordinó y se participó desde el Departamento de Educación en una Jornada de prevención de violencia de género en la Adolescencia en la Junta Municipal, contando con la proyección del corto que se realizó del Proyecto Coeducativo en el IES Rey Pastor y debate posterior, con la participación de los Equipos y Departamentos de Orientación, Madrid Salud, Equipos Directivos y otras Entidades dedicadas a la Infancia y Adolescencia.

Participación en Jornadas de actuación frente al maltrato infantil en el ámbito educativo junto con representantes de la Asociación Madrileña para la Prevención del Maltrato Infantil, Representantes de Servicios Sociales, Policía Municipal, y el Equipo de Orientación Educativa Psicopedagógica del Distrito.

Participación en el Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, incidiendo en la calidad de vida de los menores a través de la coordinación con diferentes Administraciones Públicas y entidades Distritales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	750	780
ESCUELAS DE PADRES/MADRES REALIZADAS	NÚMERO	2	2
HORAS DE "ESCUELA DE PADRES/MADRES"	NÚMERO	50	50
PARTICIPANTES EN ESCUELA DE PADRES/MADRES	NÚMERO	70	55
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN AMPAS	NÚMERO	5	7
PUBLICACIONES EDITADAS	NÚMERO	2	2
EJEMPLARES DE PUBLICACIÓN DISTRIBUIDAS	NÚMERO	5000	5100
MUJERES PARTICIPANTES EN ESCUELA DE PADRES/MADRES	NÚMERO	90	80



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental y general planteado en el programa fue colaborar en el desarrollo de la mejora de la actividad educativa, marcándose como objetivos prevenir y reducir el absentismo escolar mediante la coordinación y gestión del correspondiente programa de absentismo escolar. Durante el ejercicio 2018 el número de Centros Educativos remitentes de protocolos ha aumentado respecto a las previsiones.

Los datos de escolarización del Distrito son los siguientes:

TIPO DE CENTRO	Nº ALUMNOS/AS
CEIP	3.334
IES	1.529
CPC	5.363
TOTAL	10.226

Durante el pasado curso escolar, se trabajaron 173 casos, se produjeron 101 nuevas altas y se cursaron 77 bajas por la escolarización regular o debido a que el menor superó la edad de escolarización obligatoria. El porcentaje de absentistas sobre el total de alumnos/as escolarizados/as en los CEIP, IES y CPC del Distrito fue de 1,7%.

Este programa no tiene asignación presupuestaria alguna, dentro del presupuesto de la Junta Municipal de Distrito, al margen del capítulo 1 "Gastos de personal".



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental y general planteado en el programa fue colaborar en el desarrollo de la mejora de la actividad educativa, marcándose como objetivos:

Fomentar el desarrollo de actividades educativas extraescolares y de conciliación, orientar a las familias del distrito en su labor educativa y promover las actividades culturales entre los alumnos/as de los colegios del Distrito.

Fomentar el desarrollo de actividades educativas complementarias en horario extraescolar: Plástica, Ludoteca, Danza, Biblioteca, Apoyo Escolar, Psicomotricidad, Juegos de Patio, Teatro, Huerto Escolar, Artística, Estimulación Cognitiva y Apoyo TGD.

Se ha mantenido durante todo el ejercicio la actividad complementaria de mediación escolar, como apoyo a la tarea educativa, a través de un espacio de orientación y de mediación en resolución de conflictos, para los alumnos/as y los centros de educación secundaria obligatoria, extendiéndolo al último ciclo de primaria, con actuaciones enfocadas a prevenir el absentismo y el fracaso escolar, mejorando la convivencia en los centros a través del desarrollo de habilidades sociales y emocionales en los menores.

El día 5 de diciembre de 2018, tuvo lugar el Acto "Día de la Constitución", que iba dirigido al alumnado de 4º, 5º y 6º de Primaria, en dicho acto participaron los siguientes CEIP y colegios: Ademo, Pasamonte, Menéndez Pidal, Francisco de Luis, Martínez Montañés e Inmemorial del Rey, trabajando de forma más específica los Derechos Humanos a través de representaciones dinámicas del alumnado.

Se han llevado a cabo actividades culturales y artísticas como las desarrolladas en las Semanas de la Ciencia, el Teatro y la Música, además de salidas culturales y Espectáculos Teatrales en el período navideño.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 345.846 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 87,1% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 345.846 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Desde la Sección de Educación se ha contribuido en el desarrollo integral de la población escolar a través del desarrollo del contrato de Actividades Municipales en Centros Educativos para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar y del programa de Actividades Municipales en Centros Educativos con Dificultades Adaptativas y de Conciliación, en los cuales se han realizado actividades tales como ludoteca, apoyo escolar, mediación escolar, estimulación cognitiva, actividades lúdicas, plástica y manualidades, danza, teatro, biblioteca, ajedrez, psicomotricidad, yoga/musicoterapia, apoyo al TEA y actividades deportivas.

De igual manera se ha conseguido este objetivo a través de actividades culturales y artísticas como las desarrolladas en las Semanas de la Ciencia, el Teatro y la Música, consistiendo en talleres científico

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

espaciales, obras de teatro y conciertos, desarrollados desde valores pedagógicos y contando con la participación del alumnado.

Además se han realizado salidas culturas al teatro contribuyendo con ello al enriquecimiento de los menores a través de la promoción de un trabajo interdisciplinario que supone la interacción con un contexto cultural y en el que priman las artes escénicas en donde se destacan la expresión lingüística, corporal y la interacción de roles.

Como actividades para el desarrollo de valores medioambientales se ha llevado a cabo la actividad de huertos y compostaje en los CEIP del Distrito así como talleres de sensibilización de movilidad sostenible a través del fomento del uso del transporte público entre otras cosas.

Se han llevado a cabo el desarrollo del Proyecto de Comunidades de Aprendizaje en los Centros Escolares del Distrito y un Programa de Educación Emocional Coeducativo de varias sesiones con los 6º y algunos 4º de los CEIP de Distrito con estrecha coordinación y colaboración entre Departamento de Educación, Equipos Directivos y Tutores/as de los correspondientes grupos de alumnos/as a los que fue dirigido el contrato.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	14	14
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	6	15
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	506	1615
ESCOLARES PART.ACT.COM.RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DTO.	PORCENTAJE	12	12
COLEGIOS DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	10	12
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	31	15
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	1829	856
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	10	8
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	500	1700
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	1780	1730

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Durante este año, han tenido lugar los certámenes de Belenes y Villancicos, participando en los mismos los siguientes CEIP: Pasamonte, Sainz de Vicuña, Inmemorial del Rey, Conde Arruga, Menéndez Pidal, Pío Baroja y los Colegios: San Martín y Senara.

Se ha celebrado el Día de la Constitución, fomentando la participación de los centros en el mencionado evento y contribuyendo al conocimiento y análisis de los Derechos Humanos a través de un acto lúdico circense y desarrollo creativo de las diferentes actuaciones de los Centros Educativos. Hemos contado con la de los siguientes CEIP y Colegios: Ademo, Pasamonte, Menéndez Pidal, Francisco de Luis, Martínez Montañés e Inmemorial del Rey.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	2	2
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	306	1500
COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	12	12
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	300	1650

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

El 23 de abril de 2018, se reconstituía la COPIA de Moratalaz, con 17 representantes. Cuatro puntos de participación asistieron, junto con la Presidenta de la COPIA (Jefa de Sección de Educación) y la Secretaria

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

(Directora CEIP Pío Baroja).

La Copia está constituida por representantes de diferentes puntos de participación infantiles y adolescentes del distrito formados en entidades sociales y centros educativos. Durante el año 2018 se han contado con 10 Puntos de Participación (7 infantiles y 3 adolescentes). En relación al número de niños, niñas y adolescentes que están participando en los puntos es de 80 (15 niños, 20 niñas, 28 chicos y 17 chicas)

Como propuesta que salió inicialmente de la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia se realizaron en junio del 2018 las IV Jornadas de Integración Deportivas del Distrito de Moratalaz, en la que participaron más de 1000 niños/as de todos los Centros Educativos del Distrito, tanto públicos como concertados y privados, y con la ayuda y colaboración de la ONCE, la fundación ADEMO y la Asociación de Integración Deportiva.

La COPIA de Moratalaz es la única que cuenta con una sede propia que fue aprobada como propuesta de Pleno infantil y adolescente de distrito en la anterior COPIA de Moratalaz.

La COPIA está constituida por dos subcomisiones infancia y adolescencia que trabajan de manera coordinada y que, entre otras cosas, han asistido al pleno de distrito de Moratalaz celebrado el 22 de Noviembre de 2018.

Para el desarrollo y análisis en las necesidades educativas del Distrito desde la Sección de Educación se han llevado a cabo reuniones y encuentros con los Equipos de Mediación y de Estimulación Cognitiva; con los Equipos Directivos de los Centros Educativos y Equipos de Orientación Psicopedagógica y Departamentos de Orientación; se ha mantenido contacto directo con las AMPAS y con la Mesa de Educación de los Foros Locales.

Participación en la Mesa del Proceso Comunitario y Participación en las Mesas de Trabajo de la Comisión de Infancia y Adolescencia en donde diferentes entidades se coordinan para la atención de las necesidades de la infancia entre otros asuntos.

La jefa de la Sección de Educación como coordinadora del Programa de Absentismo y miembro de la Comisión de Absentismo, procurando la asistencia regular a clase del alumnado en edad de escolarización obligatoria, apoyando a las familias de alumnos y alumnas absentistas y fomentando la participación de este alumnado, en colaboración con los equipos directivos, equipos docentes, el equipo de orientación psicopedagógica y PTSC.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDA Y ENCUNTROS DE CARACTER FORMAT.	NÚMERO	2	2
PARTICIP. HOMBRES JORNADAS M.REDONDAS Y ENCUNTROS FORMT.	NÚMERO	280	100
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	1	2
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFAN	NÚMERO	10	6
PARTICIPANTES MUJERES JORNADAS, MESAS REDONDA Y ENCUNTROS F	NÚMERO	300	250
PARTICIPANTES MUJERES EN C.O.P.I.A. DEL DISTRITO	NÚMERO	15	37
PARTICIPANTES HOMBRES EN C.O.P.I.A DEL DISTRITO	NÚMERO	6	43



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2018 se han programado y desarrollado un gran número de actividades de carácter cultural con el fin de confeccionar una amplia oferta, haciendo hincapié por mantener aquellas actividades ya tradicionales en el Distrito, así como incluir otras más novedosas que permitan ampliar el abanico de usuarios de dichas actividades, siempre dentro de la disponibilidad presupuestaria del momento.

Dentro del ámbito de la música clásica se ofreció a los vecinos un total de treinta actuaciones de música coral dentro de la undécima temporada de música coral de Moratalaz, veinticuatro dentro de los cuatro ciclos que comenzaron con el ciclo de Primavera/Semana Santa, ciclo de Fiestas de Moratalaz, ciclo de Otoño y ciclo de Navidad y 6 actuaciones que se realizaron en cada uno de los Centros de Mayores del Distrito durante el período navideño. La aceptación por parte de los vecinos sigue siendo muy alta, consiguiendo la participación de diversas asociaciones culturales de música coral del Distrito de Moratalaz. A ello hay que añadir los cinco conciertos llevados a cabo por la banda de música de Moratalaz, en los que se ofrecen diversas piezas de música de diversos estilos: zarzuela, folclórica, popular, etc.

Cabe destacar el I Festival Internacional de Blues celebrado en el Distrito, con diversas actuaciones de músicos internacionales, así como el I Ciclo de música Soul, dando cabida a un sector de la población seguidores de este tipo de música y ampliando el número y la calidad del espectro musical en el Distrito.

Por lo que respecta a los talleres y cursos, durante el año 2018 se ha continuado ofreciendo una amplia y variada oferta de la que participa y disfruta un elevado porcentaje de los vecinos del Distrito. Estos cursos y talleres se llevan a cabo en los tres centros culturales del Distrito. Se ha mejorado la oferta de cursos infanto-juveniles con cursos nuevos atractivos y útiles para ese sector de la población, como los cursos de monitor de ocio y tiempo libre, promocionando la apertura al mundo laboral.

En cuanto a las exposiciones realizadas en los tres centros culturales del Distrito, se han llevado a cabo programaciones quincenales y mensuales durante todo el año con exposiciones en diversas manifestaciones artísticas tales como pintura, fotografía, acuarelas etc, si bien debido a las obras realizadas en los dos centros que disponen de sala de exposiciones, ha descendido el número de las mismas.

Especial mención merecen los ciclos de conferencias y visitas culturales dentro del casco urbano de Madrid, tratando temas como la historia de nuestra ciudad, el arte, los distintos museos, etc. Advertido el éxito de esta actividad durante el año anterior, se ha incluido durante el año 2018 una programación con un total de cuarenta y cuatro conferencias y dieciocho visitas de carácter cultural.

Por otro lado, se puso especial esfuerzo a la hora de realizar la programación de las Fiestas de Moratalaz 2018, en las que se ofrecieron además de diversas actuaciones musicales, otras actividades de bailes, títeres, teatro, pasacalles, animadores, pirotecnia, djs, etc., destinadas a fomentar la participación de los vecinos en estos festejos. Hay que destacar la participación de asociaciones y diversos colectivos artísticos, deportivos y culturales del distrito en las mismas, a través de talleres, exposiciones, actuaciones musicales y danza.

Con el fin de publicar todas estas actividades, se ha aumentado considerablemente el número de folletos publicitarios destinados a lograr la mayor difusión de nuestra programación entre todos los habitantes del Distrito de Moratalaz y la publicidad en la web del ayuntamiento y correo electrónico para dar una difusión más amplia a nuestras actividades, ampliando día a día las listas de distribución de la información por este sistema.

El Programa ha contado con un crédito definitivo de 1.353.744 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución de 96,6%.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

En el año 2018 se ha elaborado y puesto en marcha una amplia programación cultural destinada a todos los vecinos del Distrito, principalmente en los tres Centros Culturales existentes en Moratalaz.

En cuanto a la música, se ha realizado una programación variada de música para todos los sectores de la población del Distrito, conciertos de corales y música clásica, zarzuelas, folk, gospel, flamenco, música de películas infantiles y conciertos pedagógicos de música clásica en los CEIP del Distrito.

La celebración del I Festival Internacional de Blues de Moratalaz con las actuaciones de grandes músicos internacionales ha supuesto un hito en el Distrito, al ser la primera vez que se realiza un Festival Internacional de Blues en la ciudad de Madrid así como el I Ciclo de Música Soul ampliando así el espectro musical en el Distrito.

Se observa un aumento considerable en las actividades realizadas en los centros culturales, actividades de las asociaciones, colegios y colectivos que participan complementando la programación del Distrito y dinamizando la participación ciudadana, consecuencia de ello es también el incremento de las cesiones de espacios y medios de los centros culturales, que maximizan la utilización de sus instalaciones, infraestructura y medios a través de los vecinos y entidades del Distrito articulando un tejido urbano y generando espacios públicos ciudadanos. Acorde con este aumento en el indicador de las actividades por centro cultural se aprecia también un aumento importante en el indicador de número de horas de cesión de espacios y medios de centros culturales municipales.

También se ha producido un incremento en el indicador de otras actividades culturales, todo ello en consonancia a lo expuesto anteriormente ya que se amplían las actividades que se realizan al diversificar los actores que las proponen y que intervienen en ellas, así mismo se observa un aumento en la participación tanto de los hombres como de las mujeres en el indicador relativo a otras actividades culturales.

La menor asistencia en los indicadores de asistencia de hombres y mujeres a exposiciones se infiere por el menor número de exposiciones realizadas motivadas por las obras de reforma en los centros culturales con espacios para las mismas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	31678	31606
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	90	222
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE C.CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	2500	4591
EXPOSICIONES	NÚMERO	42	15
ASISTENCIA DE HOMBRES A EXPOSICIONES	NÚMERO	2000	1155
CONCIERTOS	NÚMERO	40	48
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONCIERTOS	NÚMERO	2500	1690
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	35	36
ASISTENCIA DE HOMBRES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	2500	1529
CONFERENCIAS	NÚMERO	40	44
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONFERENCIAS	NÚMERO	1500	1178
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	15	18
PARTICIPANTES HOMBRES EN VISITAS CULTURALES	NÚMERO	300	216
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	3	77
PARTICIPACIÓN DE HOMBRES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	1700	2587
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	320	277
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	30	20

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA DE MUJERES A EXPOSICIONES	NÚMERO	4000	1995
ASISTENCIA DE MUJERES A CONCIERTOS	NÚMERO	3000	3927
ASISTENCIA DE MUJERES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	4000	3568
ASISTENCIA DE MUJERES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	2509
PARTICIPANTES MUJERES EN VISITAS CULTURALES	NÚMERO	400	374
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	2498	5119

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En cuanto a talleres y cursos en centros culturales: Durante el año 2018 se ha continuado ofreciendo una amplia programación de cursos y talleres en los tres Centros Culturales del Distrito, con un total de doscientos tres cursos ofertados, los cuales están dirigidos a potenciar el ejercicio físico (aerobic, taichí, yoga, gimnasia de mantenimiento...), a ampliar conocimiento (conocer Madrid, Historia del Arte, Historia de España...), a desarrollar artes plásticas (cerámica, pintura...) artes escénicas (teatro) o a aprender el uso de las nuevas tecnologías (informática, fotografía digital...) además de ocho cursos gratuitos infanto juveniles, de monitor de ocio y tiempo libre, batería, modern jazz, defensa personal para mujeres, gestión del stress, rimadero, consiguiendo mejorar los cursos ofertados haciéndolos atractivos y prácticos para ese determinado sector de la población . El mantenimiento, captación y formación de nuevos públicos en las actividades culturales es uno de los objetivos en la gestión de la programación cultural., abarcando así a todos los sectores de la población del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	203210	207
CURSOS ACT.SIOC.Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	67	79
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	20500	19758
MEDIA TRIMESTRAL DE HOMBRES ASISTENTES A CURSOS ACTIV SOCIOC	NÚMERO	500	502
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV SOCIOC. Y REC.	RATIO	15	16
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV.SOCIOC Y REC	RATIO	35	37
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	90	89
MEDIA TRIMESTRAL DE MUJERES ASISTENTES A CURSOS ACTIV SOCIOC	NÚMERO	700	908

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

El día 4 de enero se celebró la tradicional Cabalgata de Reyes 2018, la cual contó un año más con una participación masiva. Con un total de dieciocho colectivos entre asociaciones y colegios , diez carrozas y cinco trenecitos en la comitiva, algunas comparsas caminadas , en patines o en bicicleta.

Uno de los acontecimientos culturales más participativos es el referido a las fiestas del Distrito de Moratalaz, que tradicionalmente se celebran la segunda semana del mes de junio, con una duración de cuatro días. En el año 2018 se realizó un esfuerzo especial para descentralizar los distintos eventos culturales a lo largo de todo el Distrito, con dos escenarios en ubicaciones distintas , uno de ellos especialmente dedicado a las actuaciones infantiles y diez carpas para distintas asociaciones que realizaron talleres y actividades para los más pequeños , consiguiendo aumentar la participación de los vecinos en las mismas; llevándose a cabo por séptimo año consecutivo el desarrollo de una exposición de artesanos Arte en la Calle y talleres de pintura infantiles, que tuvo una aceptación importante por parte de los vecinos del Distrito. Las asociaciones culturales y vecinales de mayor tradición en el Distrito colaboran y participan de forma activa en el desarrollo de estos eventos festivos/culturales

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	2
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOC VECINALES	NÚMERO	2	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

A lo largo del año 2018 se han efectuado dos encuestas de satisfacción entre los usuarios de los talleres y cursos que se imparten en los centros culturales con el fin de conocer el grado de satisfacción existente entre ellos así como determinar sus principales reivindicaciones en esta materia y dar respuestas a todas aquellas que resulten viables, obteniendo unos resultados muy favorables y una alta valoración de la gestión de los mismos.

En cuanto a la difusión de las programaciones, ha continuado haciéndose a través de la distribución de folletos, carteles, dípticos, si bien se ha incrementado considerablemente el número de folletos publicitarios elaborados y distribuidos, así como con la utilización de los medios informáticos, la remisión de la oferta cultural a los correos electrónicos de todo ciudadano que lo solicite y a través de la página web del ayuntamiento y de la plataforma de actividades creada al efecto para los talleres culturales. Destacar la importancia de la elaboración de los folletos y programas de mano para las actuaciones musicales de las corales, la distribución de los folletos elaborados con motivo de las Fiestas y la Cabalgata de Reyes.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FOLLETOS PUBLICITARIOS ELABORADOS Y DISTRIBUIDOS				NÚMERO	3027	15500
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS				NÚMERO	5000	5300
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN				RATIO	53	56
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EFECTUADAS POR CORREO ELECTRONICO				NÚMERO	25	26
ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN REALIZADOS EN LOS CENTROS				NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2018 y con el fin de mantener y aún mejorar el servicio prestado en los Centros Deportivos Municipales "Moratalaz" y "La Elipa", se han llevado a cabo las adquisiciones necesarias para el buen funcionamiento y el mantenimiento de ambas instalaciones, tales como el vestuario del personal encargado del funcionamiento de las instalaciones, los productos farmacéuticos y material sanitario necesarios para atender a los usuarios de las instalaciones si ello fuera necesario así como para desarrollar las funciones propias del servicio de medicina, el material de limpieza, la adquisición de los productos químicos necesarios para el tratamiento y el buen mantenimiento del estado del agua de las piscinas, suministro de robot limpiafondos, marcadores digitales, postes de tenis, material de albañilería, jardinería y pintura, material deportivo, etc.

Además del mencionado mantenimiento, se han desarrollado otras actividades destinadas a fomentar la práctica del deporte entre los vecinos en general y muy especialmente, entre los escolares del Distrito. Un claro ejemplo de ello es que, durante el año 2018, se ha continuado colaborando con el funcionamiento de diversas Escuelas Municipales Deportivas, entre las cuales cabe destacar la Escuela Municipal de Gimnasia, entre otras, consolidando otras disciplinas deportivas como fútbol, baloncesto y ajedrez en diversos colegios públicos del distrito, así como con distintas asociaciones para la realización de jornadas como el II Marathon Ciclo Indoor.

Finalmente el programa presupuestario fue dotado con un crédito definitivo de 44.613 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 67,8% de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En colaboración con distintas entidades deportivas se ha continuado fomentando el deporte base a través de las escuelas deportivas, con un total de 35 escuelas que se desarrollan en los distintos colegios públicos del Distrito de Moratalaz en disciplinas deportivas tan variadas como el baloncesto, fútbol, ajedrez, gimnasia rítmica, etc, muchas de ellas en colaboración con las federaciones deportivas o con los clubes deportivos con sede en el Distrito de Moratalaz.

Cabe destacar el aumento del número de participantes hombres en torneos y competiciones deportivas municipales, así como un menor resultado en cuanto al número de mujeres participantes en torneos y competiciones deportivas municipales respecto al inicialmente previsto.

En el año 2018 se han llevado a cabo actividades ya tradicionales y de carácter popular en el Distrito como es la Media Maratón, el Gran Premio de Cross, el Duatlón, Jornadas de Integración Deportiva, así como torneos amistosos de fútbol entre distintas asociaciones del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP.MPLES PROMOCION DEPORTE	NÚMERO	15	8
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	650	549

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES HOMBRES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP MUNICIPAL	NÚMERO	4500	6539
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL DISTRITO	RATIO	1110	919
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	10	8
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIV NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPOR	NÚMERO	250	250
PARTICIPANTES MUJERES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP MUNICIPAL	NÚMERO	5500	1734
PARTICIPANTES MUJERES ACTIV NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPOR	NÚMERO	270	250

2. FOMENTAR LA PRACTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Durante el año 2018, se ha continuado colaborando con el funcionamiento de diversas Escuelas Municipales Deportivas, entre las cuales cabe destacar la Escuela Municipal de Gimnasia, entre otras, consolidando otras disciplinas deportivas como fútbol, baloncesto y ajedrez en diversos colegios públicos del Distrito, con un total de 35 escuelas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	35	35
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC.PROM.DEP.CENT ESCOLARES	NÚMERO	525	435
MEDIA MENSUAL OCUP.PLAZAS ESCUELAS PROM.DEP.CENT.ESCOLARES	PORCENTAJE	90	90
MEDIA MENSUAL DE NIÑOS EN ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	1000	850
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADA	NÚMERO	30	14
ENTIDADES DEPORT.FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID.DEPORT.	NÚMERO	30	15
MEDIA MENSUAL DE NIÑAS PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEP	RATIO	1041	950



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2018, este programa ha permitido ofrecer una amplia oferta de actividades deportivas a los residentes en el distrito de Moratalaz, con acciones específicas dirigidas a los distintos sectores de la población.

Durante el año 2018 ha sido garantizado el mantenimiento integral del conjunto de instalaciones deportivas, tanto a través del contrato de gestión integral vigente, como mediante la ejecución de inversiones nuevas y de reposición y adaptación centradas fundamentalmente en los dos centros deportivos municipales radicados en el distrito, CDM Moratalaz y CDM La Elipa, y en algunas de las instalaciones deportivas básicas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.066.230 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 91,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRACTICA DE DEPORTES.

En el año 2018 se ha ofertado una programación de actividades deportivas muy amplia y variada, distinguiendo las actividades dirigidas a personas con discapacidad, preinfantiles, infantiles, jóvenes, adultos y mayores.

A ello hay que añadir las actividades realizadas en las dos instalaciones Deportivas básicas con control de acceso, Dehesa de Moratalaz y Lili Alvarez, cuyo número de usuarios asciende a más de 50.000, así como la utilización de las 23 Instalaciones Deportivas Básicas que carecen de control de acceso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	21	23
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	28632	286332
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	31062	31062
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	317384	317384
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	2032	3367
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	56	56
UNIDADES DEPORT. INSTALAC.DEPORT.BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	9	9
UNIDADES DEPORT.INSTALAC.DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCES	NÚMERO	42	42
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	107	107
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID.DEPORTIV.DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	75	75

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OCUPACION UNID.DEP.INSTAL.DEP.BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	95	95
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA INSTL.BÁSICAS ACC.CONTROLADO	RATIO	110	117
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INSTL. BÁSICAS ACC.CONTROLADO	RATIO	165	133
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV. DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	40	78

2. FACILITAR LA PRACTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO.

Durante el año 2018 se ha ofrecido una amplia programación de actividades deportivas, dirigidas a personas con discapacidad, preinfantiles, infantiles, jóvenes, adultos y mayores, incluyendo nuevos deportes como el pickeball, con el fin de fomentar la participación de los vecinos en las actividades programadas en ambas instalaciones. Se ha elaborado en el Distrito, un amplio programa publicitario en el que se refleja toda la oferta deportiva del Distrito, debido a la gran aceptación del mismo por parte de los usuarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1960	1173
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1418	1001
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES.	NÚMERO	1100	1154
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	475	261
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FU	NÚMERO	8	4
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT. JOVENES	PORCENTAJE	100	75
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT.ADULTOS	PORCENTAJE	95	60
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	105	94
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT. DIVERSIDAD	PORCENTAJE	100	60
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	1600	1665
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. JOVENES	RATIO	160	199
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	1200	653
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	468	426
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. DIVERSIDAD	RATIO	8	4
HORAS ANUALES DEL PROFESORADO DE ACTIV.DEPORTIVAS	HORAS	19840	26061

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Para el año 2018 se ha continuado con el esfuerzo inversor realizado en obras de conservación y reforma que se desarrollarán en Proyectos específicos dentro del Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios Demaniales y Patrimoniales Adscritos al Distrito de Moratalaz, con actuaciones importantes en el CDM la Elipa y en el CDM de Moratalaz.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	272101	272101



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como misión garantizar la protección de las personas consumidoras y la defensa de sus legítimos intereses económicos así como su seguridad respecto de los bienes y servicios industriales.

Se consigue actuando en dos vertientes:

La defensa de sus intereses generales, mediante la realización de inspecciones programadas en los establecimientos, según el plan anual diseñado por el Instituto Municipal de Consumo, con el fin de comprobar la adecuación de las prácticas comerciales a lo establecido en la normativa de aplicación en materia de consumo, así como inspecciones no programadas que tienen su origen en alertas, denuncias y reclamaciones.

La defensa de intereses particulares, mediante la gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del distrito, para la resolución de consultas, denuncias y reclamaciones, aportando la información sobre bienes servicios y suministros y asesoramiento personal con atención presencial, así como la mediación para resolver los conflictos que se plantean entre los consumidores y el sector empresarial en el marco de tráfico mercantil.

Se tramitan todos los expedientes generados en materia de consumo, bien gestionándolos directamente en el distrito o dando traslado al órgano sectorial o territorial competente. Se elaboran informes de propuesta de inicio de expediente sancionador cuando no se corrigen los incumplimientos de la normativa. Se mantiene y actualiza la base de datos de los establecimientos.

Se fomenta la educación de los consumidores y empresarios en materia de consumo.

Los objetivos e indicadores son los establecidos de manera general para todos los distritos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 162.915 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 42,2 %. Este crédito corresponde íntegramente a gasto corriente, se ha debido a gastos de personal y según la clasificación económica corresponde al capítulo 1.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMO MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Durante el año 2018 las inspecciones programadas e incluidas en diferentes campañas se han distribuido en los siguientes ámbitos:

Control general de establecimientos (15), Promoción de Ventas (12), Navidad, Gimnasios, Joyerías, Clínicas dentales, Centros de estética.

Además se han realizado 5 inspecciones no programadas derivadas de denuncias de la OMIC y expedientes no finalizados en 2017.

A consecuencia de la vacante del Jefe de División de OMIC, se decidió por la Coordinación del Distrito priorizar el OBJETIVO 2 del programa, asumiendo la realización de las inspecciones programadas el Instituto Municipal de Consumo desde el mes de marzo, dejando de hacerse por personal del Distrito.

La previsión de inspecciones programadas por el instituto Municipal de Consumo era de 175

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

inspecciones y se han realizado 27 inspecciones programadas, con una eficacia operativa del 15,4%.

Respecto al tercer indicador todas las denuncias en materia de consumo han sido atendidas, realizándose la inspección a la mayor brevedad posible y dando cuenta de ello al denunciante.

El objetivo no ha sido cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	175	27
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	15
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS.	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)

Durante 2018 se han recibido y tramitado un total de 994 reclamaciones, de las cuales 513 corresponden al Distrito y 481 se han remitido a otras oficinas para su resolución por ser de su competencia.

Además se ha realizado la información y asesoramiento personalizado al consumidor, a través del servicio municipal de cita previa, en 494 ocasiones.

De las 513 reclamaciones tramitadas en el Distrito, se realizó la mediación con el establecimiento reclamado en 248 ocasiones al tratarse empresas ubicadas en el mismo y 14 reclamaciones pasaron a la Junta arbitral por no llegar a un acuerdo en la mediación previa. Se han realizado 10 visitas a establecimientos para mediar en la resolución de las reclamaciones.

Durante el año 2018 la mayor incidencia por sectores al respecto de las reclamaciones presentadas ante la OMIC es la siguiente:

- Las compañías de telecomunicaciones continúan siendo las que más reclamaciones generan.
- Durante este año, las compañías comercializadoras de gas y electricidad aumentaron el volumen de reclamaciones, fundamentalmente por sus planteamientos agresivos de captación de clientes así como por los problemas causados por facturaciones elevadas.
- Un año más, la contratación de servicios y compra de bienes por internet continúan al alza.
- Durante este año, el cierre de las clínicas IDENTAL provocó una concentración considerable de reclamaciones para una única entidad, debiendo establecerse medidas extraordinarias al respecto por las autoridades de Consumo que derivó en la puesta en conocimiento de la Fiscalía de los hechos.
- Finalmente, la OMIC continúa inhibiéndose en el 100% de los casos en favor de los servicios de atención al cliente de las entidades financieras o, en su caso, del Servicio de Reclamaciones del Banco de España o Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, sin perjuicio del asesoramiento que sí se presta a los consumidores al respecto.

Se han distribuido 775 hojas de reclamaciones en 31 establecimientos. Este objetivo está supeditado a la demanda que se produzca.

El objetivo ha sido cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	88
INFORMACIONAL CONSUMIDOR DERIVACIÓN DE SU EXP. A OTRO ÓRGANI	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESARIOS/AS	PORCENTAJE	40	48
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	50	31
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	10	17

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXP.TES.SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	10	10



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por la Concejalía-Presidencia del Distrito de Moratalaz, se ha desarrollado el conjunto de actividades de carácter institucional, representando al Ayuntamiento de Madrid en el amplio elenco de actos de relevancia social, cultural y deportiva celebrados en el Distrito de Moratalaz. De igual forma, se han mantenido continuas reuniones con los vecinos y asociaciones del Distrito, se ha visitado los Centros de Mayores, Centros educativos, y Servicios Sociales del Distrito, se han mantenido reuniones con las Áreas de Gobierno y atendido los requerimientos de diversos medios de comunicación social para informar sobre los distintos aspectos concernientes al Distrito de Moratalaz.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 329.403 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 91,8%.

Este crédito, que corresponde íntegramente a gasto corriente, se ha distribuido según la clasificación económica en: 328.169 euros a capítulo 1 (Gastos de personal), presentando una liquidación del 91,8% y 1.234 euros a capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), destinado a gastos de atenciones protocolarias y representativas, con un nivel de ejecución del 79,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN CONLLEVADO UN DESEMBOLSO ECONÓMICO O UN GASTO

Del conjunto de acciones de representación y protocolarias efectuadas por la Concejalía-Presidencia del Distrito que han supuesto asumir obligaciones económicas debe hacerse referencia exclusivamente a los desayunos ofrecidos en las sesiones plenarias del Foro Local del Distrito de Moratalaz, que han permitido facilitar a todos los asistentes el acceso a bebidas calientes y galletas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN	NÚMERO	12	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro del programa denominado "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito" se incluyen gastos muy variados al tener que desarrollar unas funciones también de muy diversa índole dirigidas a impulsar el funcionamiento de los servicios del Distrito. Así, se incluyen todos los gastos derivados del personal y de los consumos de carácter centralizado. Los gastos a los que nos referimos van desde el arrendamiento de vehículos oficiales, mantenimiento de equipos multifunción que han venido a sustituir a las tradicionales fotocopiadoras, material de oficina e informático, prensa; a gastos de dirección como indemnizaciones a vocales vecinos, gastos jurídicos, contenciosos, procesales, pago de costas y gastos de demora.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.215.138 Euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97% de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 2.939.600 euros destinados a gasto de personal (capítulo 1), 262.988 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) y 12.549 euros destinados a gastos financieros (capítulo 3).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 98,4% en gastos de personal, un 85,2% en gastos en bienes corrientes y servicios y un 1,3% en gastos financieros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

El volumen de contratación se está estabilizando después de las variaciones surgidas por la modificación de algunas competencias en materia de Contratación, de la aplicación de las Instrucciones que periódicamente llegan de la Dirección General de Contratación, así como el ajuste presupuestario que se ha mantenido desde el ejercicio 2012.

Señalar que el aumento de expedientes tramitados por procedimiento abierto se debe al impulso que por el Concejal Presidente del Distrito se ha realizado al objeto de dar cumplimiento a necesidades de ocio deportivo y cultural en el Distrito.

En el caso de la duración de tramitación mediante procedimiento abierto, sigue siendo una previsión inestable, debido a la imposibilidad de estimar el tiempo que se utiliza en dependencias externas al Distrito.

En cuanto al tiempo medio de tramitación del resto de los contratos, se ha intentado ajustar lo máximo posible al tiempo previsto en las estimaciones realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	161	209
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	8	12
CONTRATOS TRAMITADOS MENORES	NÚMERO	153	197
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	DÍAS	208	211

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONSERVACIÓN LOCALES PROPIOS NÚMERO 8 8

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

De los datos realizados en el año 2018 se observan ciertas diferencias respecto de las previsiones para ese mismo año.

A la hora de elaborar la estimación de estos indicadores para el año 2018 el número de liquidaciones emitidas se estimó en 8.000, cifra muy lejana a las 629 que realmente se realizaron a lo largo de 2018. Esta gran diferencia se debe a que ya no se realizan liquidaciones en la Unidad de Cultura Deporte y Participación Ciudadana, derivadas de talleres y actividades, que actualmente se gestionan mediante una plataforma específica .

De este mismo modo en lo que se refiere a los documentos contables se estimó para el año 2018 una cifra de 3.000 documentos, cuantía muy similar a los 2.646 que se han elaborado a lo largo de 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	10800	629
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3100	3229

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ELLOS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Durante el ejercicio 2018 y en base a los presupuestos aprobados se han elevado a la aprobación del Concejal Presidente del Distrito propuesta relacionados con la ejecución de obras de mejora de espacios públicos especialmente instalaciones de colegios e institutos e instalaciones deportivas, centros de mayores y centros culturales.

La propuestas de resolución elevadas a la aprobación del Coordinador del Distrito están determinadas por las competencias que le atañen particularmente liquidaciones derivadas de obras, disciplina urbanística, expedientes sancionadores y contratación dentro de la cuantía competencial, singularmente la compra de material de oficina

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	2	3
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2100	2500
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	600	520
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	22	22
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	4	4

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

El cumplimiento de objetivos para Licencias Urbanísticas viene determinado por la entrada en vigor de la Ordenanza de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, que entro en vigor en mayo de 2014,desapareciendo como figura de solicitud urbanística la Actuación Comunicada e introduciendo la Comunicación Previa y la Declaración Responsable

Asimismo la solicitud de licencias referidas a actividades, se limitan a algunas solicitudes de Licencias de Funcionamiento que quedaron pendientes una vez transmitida la competencia para la concesión de licencias de actividad a la Agencia de Licencias de Actividad.

En cuanto a solicitudes para ocupación del dominio público se observa una tendencia sostenida debida a las licencias por procedimiento ordinario para instalación de ascensores en edificios residenciales con ocupación de vía pública.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Así mismo destacar el aumento de solicitudes de podas y talas en terreno privado debido a la fisonomía del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC.ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	19	114
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC.ORDINARIO SOLICITADAS	NÚMERO	125	16
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC.ORDINARIO ABREVIADO RESUELT.	NÚMERO	144	130
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	10	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	62	0
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	72	0
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL COMINIO PÚBL. RESUELTAS.	NÚMERO	250	94
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	235	126
COMUNICACIONES PREVIAS VERIFICADAS Y COMPROBADAS	SEMANAS	15	0
	NÚMERO	250	317
	NÚMERO	175	331

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

La baja en el número de inspecciones ha estado condicionada por la puesta en marcha de medidas adoptadas para la optimización funcional de determinados puestos de trabajo en Distritos con funciones en materia urbanística, de obras y vías públicas y de espacios urbanos, iniciadas en marzo de 2013, apreciándose una ralentización de dichas inspecciones, lo cual implica una disminución de los expedientes de Disciplina Urbanística iniciados en relación con la previsión efectuada.

El incremento del inicio de expedientes sancionadores se debe principalmente a dos factores:

- 1º Sancionadores iniciados por incumplimientos de Órdenes de Disciplina Urbanística.
- 2º Aumento de sancionadores iniciados con motivo de la instalación de Terrazas de Veladores.

En cuanto a la disminución del inicio de expedientes de Disciplina Urbanística, se debe principalmente a la bajada de denuncia de particulares que se debían principalmente a molestias producidas por actividades (ruidos, olores, etc.), actualmente competencia de la Agencia de Licencias de Actividad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	125	76
RELACIÓN INSPEC.URBANÍSTICAS OFICIO/SOLICITADAS POR CIUDADAN	PORCENTAJE	80	17
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	100	45
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	200	180



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa se continúa trabajando para conseguir aumentar la participación de las distintas Asociaciones del Distrito en los diferentes programas y actividades desarrollados, apoyando las actividades que las Asociaciones realizan dirigidas a toda la población así como su participación en actos programados, como son en las Fiestas patronales y en la Cabalgata de Reyes.

En relación a las subvenciones para el fomento del asociacionismo, además de la línea de apoyo a proyectos desarrollados por las entidades, se ha incluido en la convocatoria la de mantenimiento de sedes

El Programa contaba con un crédito definitivo de 514.480 euros. Correspondiendo 464.480 euros al capítulo 2, con un nivel de ejecución del 45.6 % y 50.000 euros al capítulo 4 con un nivel de ejecución del 92,3% de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Con el fin de fomentar la participación de la ciudadanía en las decisiones locales, crear canales directos y eficaces de consultas de información y propuestas de actuaciones para la mejora de los barrios así como conseguir una participación más activa de las Entidades y Asociaciones del Distrito en su entorno más cercano ,se ha continuado funcionando el Foros Local de Moratalaz con sus mesas de trabajo que se reúnen una vez al mes cada una, con un total de tres convocatorias de plenario.

La propuestas realizadas por la ciudadanía en estos espacios de participación a supuesto una mayor presencia de las necesidades sentidas por los vecinos y vecinas en la programación de las actividades y proyectos en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DISTRITO	NÚMERO	14	14
REUNIONES DEL COMISION PERMANENTE DEL FORO LOCAL DEL DISTRIT	NÚMERO	11	13
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS COMISIÓN PERMENENTE DEL FORO LOCAL	RATIO	14	12
ASISTENCIA MEDIA VECINAL A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	10	13
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	20	20
CONVOCATORIAS DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ	NÚMERO	4	3
ASISTENCIA MEDIA DE PERSONAS CONVOCADAS AL FORO LOCAL DEL DI	NÚMERO	70	80

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Durante el año 2018 se ha vuelto a publicar y gestionar los expedientes provenientes de la convocatoria de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

subvenciones del Distrito de Moratalaz a favor de entidades sin ánimo de lucro, para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana correspondientes a este año, con un crédito total de 50.000 euros distribuidos en 35.000 euros para la financiación de proyectos y 15.000 euros para el mantenimiento de sedes sociales, esta última línea es de reciente creación, Se recibieron 19 solicitudes, concediéndose un total de 15 subvenciones, 9 subvenciones a entidades exclusivamente para proyectos, 8 Asociaciones que solicitaron para proyectos y mantenimiento de sedes y 1 asociación exclusivamente para mantenimiento de sedes presentados por las entidades y Asociaciones inscritas en el Registro de entidades Municipales que lo solicitaron y que redundan en beneficio de los vecinos del distrito de Moratalaz.

Con el fin de dar un servicio de información a las entidades una mayor difusión entre las asociaciones del distrito, durante el año 2018 se remitió comunicación directa a cada una de las asociaciones inscritas en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Madrid, domiciliadas en el Distrito, animándoles a participar en dicho proceso, además de mantener reuniones con las que estaban interesadas en presentarse a la convocatoria y una coordinación directa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO	NÚMERO	46	35
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES.	NÚMERO	20	19
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES.	NÚMERO	20	15
SUBVENCIONES CONCEDIDAS /SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	100	95
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	20	15

3. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ARTICULADA A TRAVÉS DE MECANISMOS DE DINAMIZACIÓN

Los foros locales creados en el 2017 se han consolidado teniendo un total de personas inscritas a 31 de diciembre de 146 personas activas (se ha cumplido el reglamento de foros realizando las bajas según normativa)

Durante el 2018 se han realizado 3 sesiones plenarias del foro local del distrito con una asistencia media de 80 personas

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CELEBRACIÓN DE TALLERES REUNIONES O JORNADAS	NÚMERO	20	82
PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JORNADAS	NÚMERO	300	146
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JORNADAS	PORCENTAJE	50	52
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JORNADAS	PORCENTAJE	50	48
MENORES DE 30 AÑOS PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JOR	PORCENTAJE	20	13
PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JORNADAS DE EDAD ENTRE	PORCENTAJE	50	61
MAYORES DE 65 AÑOS PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JOR	PORCENTAJE	30	26



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa conservar los edificios municipales del Distrito y sus instalaciones en condiciones idóneas para su uso, mediante la realización de las correspondientes acciones de limpieza y mantenimiento.

Se incluye mantenimiento, conservación y limpieza del Centro de Servicios Sociales, de los centros culturales (Eduardo Chillida, El Torito y Centro Sociocultural de Moratalaz), Biblioteca "Miguel Delibes", la sede administrativa del Distrito y por último los tres centros de mayores (Nicanor Barroso, Centro de día y mayores Moratalaz, Isaac Rabín).

El Programa ha contado con un crédito definitivo de 1.009.577 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99 % de obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este Programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 975.056 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2), y 34.521 euros a operaciones de capital (Capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

A) SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO

El servicio de limpieza de los edificios, adjudicado a la empresa CLECE mediante el Contrato integral de Limpieza de los edificios del Distrito, ha sido supervisado por parte del responsable del contrato (Servicio de Medio Ambiente y Escena urbana) mediante acciones de control de la prestación del servicio, requiriendo a la empresa cuando ha sido necesario, relación exhaustiva del personal dedicado y labores asignadas, así como el control de las certificaciones mensuales. A este concepto se han destinado durante 2018 : 626.948 euros

Respecto del mantenimiento, está adjudicado a la empresa CLECE SA mediante el Contrato Integral de mantenimiento de los edificios del Distrito, y ha sido supervisado por parte del responsable del contrato (Servicio de Medio Ambiente y Escena urbana) mediante acciones de control de la prestación del servicio, requiriendo a la empresa cuando ha sido necesario, así como el control de las certificaciones mensuales. A este concepto se han destinado durante 2018 : 161.451 euros

B) ELABORACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y REFORMAS NECESARIOS EN LOS EDIFICIOS DEL DISTRITO

Durante el ejercicio 2018, se han proyectado, dirigido y ejecutado 11 actuaciones en los edificios del Distrito, por un importe total de 875.193 euros, habiendo certificado 756.418 euros, el 86,43 %, de lo presupuestado.

SE acompaña resumen de las mismas

CENTRO CULTURAL EDUARDO CHILLIDA: Obras de mejora accesibilidad edificio, adecuación rampa en acceso principal, ignifugación estructura metálica y sectorización sala exposiciones y varios, eliminación rampa de sótano y ejecución de aseo accesible, obras derivadas de ITE, OCAs ascensores, electricidad, y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

obras de conservación y mejora general. PRESUPUESTO 149.983 EUROS
 CENTRO 3ª EDAD ARROYO BELINCOSO: Ejecución de obras derivadas de la ITE, OCAs ascensores, PCI, electricidad, accesibilidad, obras de conservación y mejora en el centro, PRESUPUESTO 29.995 EUROS
 CENTRO CULTURAL Y JUVENIL: Instalación de Detección de incendios nueva con legalización, modificación de pulsadores y varios. PRESUPUESTO 34.992 EUROS
 BIBLIOTECA MIGUEL DELIBES: Obra de reforma y mejora adecuación de instalación de detección y alarma PCI, sustitución de luminarias por led y modificación circuitos alumbrado, modificación altura falso techo, reorganización climatización en planta tercera, obras de reconfiguración puertas sótano y obras derivadas de ITE, OCAs ascensores, electricidad, accesibilidad, obras de conservación y mejora general en el centro, PRESUPUESTO 82.000 EUROS
 CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES: Arreglo del saneamiento del edificio, instalación de pasamanos en rampas de acceso y escaleras y repaso de sujeción del aplacado de fachada en planta baja y obras de conservación y mejora generales del centro. PRESUPUESTO 52.000 EUROS
 CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES: Renovación completa de instalación de detección y alarma de incendio en edificio y ampliación a los espacios que carecen de dicho sistema, obras accesorias y varios PRESUPUESTO 59.000 EUROS
 JMD MORATALAZ: Obras de accesibilidad salón de actos, reparación de hundimiento lateral en acera de edificio, obras derivadas de OCAs ascensores, PCI, electricidad, y obras de conservación y mejora general en el centro PRESUPUESTO 16.000 EUROS
 CENTRO CULTURAL EL TORITO: ejecución de aseo accesible masculino en planta baja, obras derivadas de OCAs ascensores, electricidad, accesibilidad, obras de conservación y mejora en el centro. PRESUPUESTO 74.989 EUROS
 CENTRO CULTURAL Y JUVENIL: Ejecución de obras derivadas de OCAs ascensores, electricidad, obras de instalación de falso suelo en sala de lectura, obras de conservación y mejora general en el centro. PRESUPUESTO 39.994 EUROS
 CENTRO 3ª EDAD NICANOR BARROSO: Ejecución de obras derivadas de OCAs ascensores, PCI, electricidad, accesibilidad, sustitución de suelo de Planta baja y obras de conservación y mejora en el centro PRESUPUESTO 39.994 EUROS
 CENTRO 3ª EDAD ISAAC RABÍN: Ejecución de obras derivadas de OCAs ascensores, PCI, electricidad, obras de conservación y mejora en el centro PRESUPUESTO 9.998 EUROS
 LOCAL ARROYO FONTARRÓN 415 Obra de reforma y mejora en un local sito en la calle Arroyo Fontarrón 415, Obras de renovación completa del local con renovación de acabados y de todas las instalaciones y legalización de instalación eléctrica. Ejecución de un aseo accesible. PRESUPUESTO 35.994 EUROS

C) INSPECCIÓN DE LOS EDIFICIOS AL OBJETO DE COMPROBAR LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN SUS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS E INSTALACIONES

Durante el ejercicio 2018 se han realizado inspecciones y visitas a los 10 edificios con carácter, al menos, mensual en cada uno de ellos, con objeto de conocer las necesidades planteadas y de supervisión de las obras en ejecución.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	10
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	26564	26564
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	3294	3294
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MTO. CARGO DISTRI	NÚMERO	16	16

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

A) REDACCIÓN Y EJCUCIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN EDIFICIOS DEL DISTRITO

Durante 2018 no ha sido necesario redactar ningún Plan de Autoprotección, ya que todos los redactados están vigentes y no precisan actualización

B) SUPERVISIÓN DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante 2018 se han ejecutado simulacros de evacuación en el 100 % de los edificios

C) REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS

Durante 2018, se han ejecutado las siguientes obras en este apartado

Centro Cultural y Juvenil: Obras de implantación de sistemas de PCI por un importe de 39.994 euros
 Centro de Servicios Sociales: Obras de sustitución de sistemas de PCI por un importe de 59.991 euros
 Centro Cultural El Torito: Obras de ampliación de sistemas de PCI por un importe de 37.000 euros

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	9	9
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	90	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es ejecutar inversiones financieramente sostenibles conservando los edificios y otros inmuebles municipales del Distrito y sus instalaciones en condiciones idóneas para su uso, mediante la realización de las correspondientes acciones de reposición y grandes mantenimientos de infraestructuras.

El Programa ha contado con un crédito definitivo de 4.459.684 euros. Sobre este crédito, se han dispuesto contratos por importe de 4.145.147 euros, el 92.95 %, y se reconocieron obligaciones por importe de 2.520.041 €, el 56.51 %. Pasando al ejercicio 2019, de acuerdo con la normativa que regula estos fondos 1.618.258 euros, que fueron comprometidos en el ejercicio 2018, cuya ejecución se realiza en el ejercicio 2019.

El crédito presupuestario correspondiente a este Programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en su totalidad es destinado a operaciones de capital (Capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS E INMUEBLES MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

INDICADOR / MAGNITUD / PREVISIÓN 2018 / REALIZADO 2018

INMUEBLES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO / NÚMERO / 35 / 35

SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO / M2 / 163.901 / 163.901

SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO / M2 / 332.403 / 332.410

INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MTO. CARGO DTO. / NÚMERO / 16 / 16

Durante el ejercicio 2018, se han proyectado, dirigido y ejecutado 43 actuaciones en los inmuebles y edificios del Distrito, por un importe total de 4.145.147 euros, habiendo certificado en el ejercicio 2.520.081 euros, el 56.51 %, de lo presupuestado, además, 1.618.258 euros, que fueron comprometidos en el ejercicio 2018, su ejecución se realiza en el ejercicio 2019.

El resumen de las mismas es el siguiente:

2) ELABORACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y REFORMAS NECESARIOS EN LOS INMUEBLES Y EDIFICIOS DEL DISTRITO

CENTRO CULTURAL EDUARDO CHILLIDA: Obras de mejora accesibilidad edificio, adecuación rampa en acceso principal, ignifugación estructura metálica y sectorización sala exposiciones y varios, eliminación rampa de sótano y ejecución de aseo accesible, obras derivadas de ITE, OCAs ascensores, electricidad, y obras de conservación y mejora general. PRESUPUESTO 149.983 EUROS.

CENTRO 3ª EDAD ARROYO BELINCOSO: Ejecución de obras derivadas de la ITE, OCAs ascensores, PCI, electricidad, accesibilidad, obras de conservación y mejora en el centro, PRESUPUESTO 29.995 EUROS.

CENTRO CULTURAL Y JUVENIL: Instalación de Detección de incendios nueva con legalización, modificación de pulsadores y varios. PRESUPUESTO 34.992 EUROS.

BIBLIOTECA MIGUEL DELIBES: Obra de reforma y mejora adecuación de instalación de detección y alarma PCI, sustitución de luminarias por led y modificación circuitos alumbrado, modificación altura falso

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

techo, reorganización climatización en planta tercera, obras de reconfiguración puertas sótano y obras derivadas de ITE, OCAs ascensores, electricidad, accesibilidad, obras de conservación y mejora general en el centro, PRESUPUESTO 82.000 EUROS.

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES: Arreglo del saneamiento del edificio, instalación de pasamanos en rampas de acceso y escaleras y repaso de sujeción del aplacado de fachada en planta baja y obras de conservación y mejora generales del centro. PRESUPUESTO 52.000 EUROS.

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES: Renovación completa de instalación de detección y alarma de incendio en edificio y ampliación a los espacios que carecen de dicho sistema, obras accesorias y varios PRESUPUESTO 59.000 EUROS.

JMD MORATALAZ: Obras de accesibilidad salón de actos, reparación de hundimiento lateral en acera de edificio, obras derivadas de OCAs ascensores, PCI, electricidad, y obras de conservación y mejora general en el centro PRESUPUESTO 16.000 EUROS.

CENTRO CULTURAL EL TORITO: ejecución de aseo accesible masculino en planta baja, obras derivadas de OCAs ascensores, electricidad, accesibilidad, obras de conservación y mejora en el centro. PRESUPUESTO 74.989 EUROS.

CENTRO CULTURAL Y JUVENIL: Ejecución de obras derivadas de OCAs ascensores, electricidad, obras de instalación de falso suelo en sala de lectura, obras de conservación y mejora general en el centro. PRESUPUESTO 39.994 EUROS.

CENTRO 3ª EDAD NICANOR BARROSO: Ejecución de obras derivadas de OCAs ascensores, PCI, electricidad, accesibilidad, sustitución de suelo de Planta baja y obras de conservación y mejora en el centro PRESUPUESTO 39.994 EUROS.

CENTRO 3ª EDAD ISAAC RABÍN: Ejecución de obras derivadas de OCAs ascensores, PCI, electricidad, obras de conservación y mejora en el centro PRESUPUESTO 9.998 EUROS.

LOCAL ARROYO FONTARRÓN 415 Obra de reforma y mejora en un local sito en la calle Arroyo Fontarrón 415, Obras de renovación completa del local con renovación de acabados y de todas las instalaciones y legalización de instalación eléctrica. Ejecución de un aseo accesible. PRESUPUESTO 35.994 EUROS.

CEIP FRANCISCO DE LUIS : Obras en Colegio Fco de Luis consistentes reparación de cornisas por motivos de seguridad, subsanación deficiencias de revisiones PCI, obras de conservación y mantenimiento general y varios .PRESUPUESTO 64.656 EUROS.

CEIP REGIMIENTO INMEMORIAL DEL REY Obras de conservación y mantenimiento derivadas de la ITE de 2017 en fachadas, cubiertas y estructura, obras accesorias, subsanación deficiencias OCAS ascensores y revisiones PCI, pintura y solado en aulas, escaleras, etc. y varios. PRESUPUESTO 49.990 EUROS.

CEIP MENENDEZ PIDAL: Obras derivadas de la ITE de 2017 en fachadas, cubiertas, obras accesorias, revisiones PCI, instalación de gres en suelo baños de p- 1ª, obras de conservación general y varios. PRESUPUESTO 39.974 EUROS.

CEIP SAINZ DE VICUÑA Obras derivadas de la ITE de 2017 en fachadas, OCAS ascensores y revisiones PCI, sustitución puerta acceso patio, obras de conservación en núcleos de comunicación patio, obras de conservación, Sustitución de luminarias comedor, mantenimiento general y varios. PRESUPUESTO 59.970 EUROS.

CEIP REAL ARMADA Obras derivadas de la ITE de 2017 en fachadas, obras accesorias y varios, subsanación deficiencias OCAS ascensores y revisiones PCI, Obras de renovación pavimento de caucho infantil, pintura zonas comunes y gimnasio, cambio puertas biblioteca y puerta acceso alumnos educ. primaria, obras de conservación general y varios. PRESUPUESTO 59.224 EUROS.

CEIP DR CONDE ARRUGA: Obras derivadas de la ITE de 2017 en fachadas, cubiertas, obras accesorias, subsanación deficiencias OCAS ascensores y revisiones PCI, remodelación jardineras exteriores, obras de conservación y mantenimiento general y varios. PRESUPUESTO 39.983 EUROS.

EDIFICIO HACIENDA DE PAVONES-ADEMO Obra de reforma y mejora: Reparación completa del patio y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

del muro de contención de tierras del centro, instalación de escalera de emergencia exterior, etc PRESUPUESTO 234.989 EUROS.

EDIFICIO HACIENDA DE PAVONES-ADEMO Obras de conservación y mantenimiento derivadas de la ITE de 2017 en fachadas, obras accesorias y varios PRESUPUESTO 19.942 EUROS.

EI EL LIRON Obras derivadas de la ITE de 2017 en fachadas, cubiertas, de revisiones PCI, obras de conservación y mantenimiento general y varios. PRESUPUESTO 30.000 EUROS.

CEIP FONTARRON Obras de reforma completa de un núcleo de aseos planta 1ª, subsanación deficiencias OCA Ascensor y revisiones PCI, instalación suelo blando en patio, obras de conservación y mantenimiento general. PRESUPUESTO 66.821 EUROS.

CEIP MARTINEZ MONTAÑES Obras de reforma con redistribución de zona de arenero y juegos infantiles, subsanación de deficiencias revisiones PCI y obras de conservación y mantenimiento general y varios. PRESUPUESTO 53.669 EUROS.

CEIP JOSE PASAMONTE Obras de subsanación de deficiencias derivadas de revisiones PCI, sustitución puerta de acceso patio vehículos y peatones, pintura de zonas comunes, obras de conservación y mantenimiento general y varios PRESUPUESTO 39.884 EUROS.

CEIP DR CONDE ARRUGA Obras de renovación de luminarias por otras más eficientes y por motivos de seguridad, obras accesorias y varios PRESUPUESTO 50.739 EUROS.

CENTRO GIL ALBERDI Segunda fase de renovación y adecuación a normativa de electricidad PRESUPUESTO 104.471 EUROS

CEIP MENENDEZ PIDAL 2ª fase de sustitución de ventanas por otras con mayor eficiencia energética, obras accesorias y varios. PRESUPUESTO 100.663 EUROS.

CEIP PIO BAROJA Obras de saneamiento y ejecución de suelo poroso en pistas de Baloncesto, obras accesorias y varios. PRESUPUESTO 65.211 EUROS.

CENTRO GIL ALBERDI i instalación de alumbrado exterior y todas las zonas exteriores del Gil Alberdi: Porches, patio y pista de fútbol sala. PRESUPUESTO 36.840 EUROS.

CENTRO GIL ALBERDI Obras derivadas revisiones PCI e informes simulacros de evacuación, acondicionamiento de casa conserje, Instalación de timbre en las dos puertas de acceso: principal y patio. Cambio de la puerta de entrada al comedor. Renovar garita bajo escalera. Rampa accesible a casa del conserje por puerta principal y obras de conservación general y varios. PRESUPUESTO 29.809 EUROS.

CENTRO GIL ALBERDI : Reforma integral de cocinas PRESUPUESTO 111.802 EUROS.

INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS : Ejecución de acometidas eléctricas propias en IDM. PRESUPUESTO 99.897 EUROS

IDM PARQUE Z PISTA DE PATINAJE Reparación del pavimento, vallado y equipamiento. Obras de conservación y mejora general PRESUPUESTO 35.996 EUROS.

IDM FLANDES-LYON Reparación del pavimento, vallado y equipamiento. Obras de conservación y mejora general. PRESUPUESTO 34.496 EUROS.

IDM BRUJAS Reparación del pavimento, vallado y equipamiento. Obras de conservación y mejora general PRESUPUESTO 59.993 EUROS

CDM MORATALAZ: Renovación y adecuación a normativa de la instalación eléctrica de baja tensión, cuadros eléctricos de la pista de atletismo e instalaciones de la sala de depuración de las piscina infantil. Obras de conservación y mejora general PRESUPUESTO 73.992 EUROS.

CDM MORATALAZ: Renovación y adecuación a normativa de sistemas de seguridad e instalaciones en diversos edificios y zonas exteriores. Obras de conservación y mejora general PRESUPUESTO 168.084 EUROS.

CDM MORATALAZ: Renovación de sala de calderas y fontanería del pabellón. Obras de conservación y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

mejora general PRESUPUESTO 214.997 EUROS.

CDM MORATALAZ: Reparación pavimento y renovación del cerramiento de las pistas de tenis y accesos. Obras de conservación y mejora general. PRESUPUESTO 179.980 EUROS.

CDM LA ELIPA: Renovación y adecuación a normativa de la instalación eléctrica, acumuladores de ACS, sistema de incendios y alumbrado exterior. Obras de conservación y mejora general de las instalaciones eléctricas PRESUPUESTO 159.982 EUROS.

CDM LA ELIPA: Renovación de sala de calderas del edificio del fútbol-gimnasio y vestuarios de tenis. Obras de conservación y mejora general PRESUPUESTO 179.979 EUROS.

CDM LA ELIPA: Renovación y adecuación a normativa de sistemas de seguridad y equipamientos en Pabellón del rocódromo, frontón y pabellón polivalente. Obras de conservación y mejora general PRESUPUESTO 126.325 EUROS.

CDM LA ELIPA: Subsanción de deficiencias en los edificios como consecuencia de la Inspección Técnica de Edificios. Obras de conservación y mejora general PRESUPUESTO 149.187 EUROS.

CDM LA ELIPA: Obras de renovación de la pista exterior, renovación de viales, reparación de cerramientos exteriores y diversas actuaciones de mejora. Obras de conservación y mejora general PRESUPUESTO 149.187 EUROS.

CD MORATALAZ. Instalación de paneles fotovoltaicos en cubierta de pabellón PRESUPUESTO 188.473 EUROS.



CUENTA GENERAL 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

215. DISTRITO DE CIUDAD LINEAL



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es el ejercicio de las competencias que en materia de vías públicas han sido delegadas en los Distritos, conforme al Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos.

Las actuaciones realizadas comprenden la ejecución de obras de construcción, modificación y demolición de pasos de vehículos, según el art. 2.7 del citado acuerdo; colocación de horquillas u otros obstáculos conforme a las directrices del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, según el art. 2.6; y la instalación de vallas de protección de peatones en la vía pública, según el art. 2.6 del citado acuerdo.

El programa contaba con un crédito presupuestario de 30.000 euros (capítulo 2), más el presupuesto que ingresan los particulares para la ejecución de sus pasos de vehículos, con un total de 77.218 euros, habiéndose ejecutado 73.245,2 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 94,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

El objetivo en gestionar eficazmente las actuaciones municipales en la vía pública, se compone de dos formas de tramitación diferentes:

1. La realización de las obras en la vía pública con cargo al presupuesto del Ayuntamiento.
2. El resto de las obras con cargo a particulares (reconstrucción de aceras o pasos de vehículos).

1. Las intervenciones realizadas en la vía pública durante el año 2018 con cargo al presupuesto municipal, a través del Acuerdo Marco de las obras de actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios abiertos del Distrito, han sido las siguientes:

a) Obras de conservación de la pavimentación en la C/ Torrelaguna, 5 c/v C/ Canal de Panamá; reparación de muro de ladrillo en C/ Ricardo Ortiz, 1; obras de Instalación de carteles informativos de los mercadillos de Gandhi y Santa Genoveva; obras de instalación de bolardos en la acera de los números impares de C/ Guillen de Castro 1-29; obras de instalación de barandilla de acero inoxidable en la plaza de la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal; construcción de paso de vehículos en fondo de saco C/ Santa Genoveva nº 32; obras de supresión del paso de vehículos C/ Timoteo Domingo, 17; obras de supresión del paso de vehículos C/ Siena, 59-61; obras de retirada del quiosco de prensa y reposición de la acera Ramonet 1 y obras de construcción de rampa en acera C/ Virgen de la Roca, 2.

b) Se han realizado por los servicios municipales con cargo a particulares 5 pasos de vehículos durante el año 2018 en el Distrito, que son los siguientes:

Paso de vehículos en la C/ Madres Plaza de Mayo, 5; C/ Ramírez de Arellano 4; C/ Gonzalo de Berceo, 16; C/ Doctor Vallejo, 88 y C/ Ledesma 14.

2. Por otra parte, se han ejecutado directamente por los particulares, a través de empresas homologadas autorizadas, 20 pasos de vehículos durante el año 2018 en el Distrito.

La diferencia entre la previsión (14) y lo realizado (20) refleja que, en base a los datos correspondientes a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los años anteriores, ha aumentado considerablemente el número de pasos de vehículos registrado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS REALIZADAS EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	14	20



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa tiene por objetivo realizar actuaciones en zonas verdes del distrito. En el año 2018 han sido realizadas:

ZONAS VERDES

- PARQUE DOCTOR CIRAJAS: Obras para la construcción del área canina y renovación del parterre junto a la fuente ornamental del Jardín de José Couso Permuy y Julio Anguita Parrado.

- JARDÍN DE LOS COMBATIENTES DE LA NUEVE: Obras consistentes en la pavimentación y drenaje de la zona estancial

POR AVOCACIÓN DE LA COMPETENCIA (AGDUS):

C/ FERNANDO CARO C/V C/ MISTERIOS: Construcción de paso peatones.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este Programa es "impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización a la ciudadanía, el empoderamiento de las mujeres madrileñas y la incorporación del enfoque integrado de género en las políticas del Ayuntamiento de Madrid".

El principio básico en el que se estructura este programa es la igualdad de género, entendida esta como el mismo derecho de acceso entre hombres y mujeres al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad así como una igualdad en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y familiar, la propia denominación del programa establece una de las principales tareas a desarrollar: la conciliación de la vida familiar y laboral para hacer efectivo ese principio de igualdad.

Desde este programa y en atención al principio que se describe y la tarea principal a desarrollar, se establecen una serie de servicios que supongan un real apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral, así como una atención al malestar que las distintas situaciones de género puedan producir, en forma de proyectos marco que abarquen diversas problemáticas.

El Programa ha contado con un crédito de 16.999 euros y un gasto efectuado de 14.916 euros. El nivel de ejecución sobre el crédito previsto del 87,7%. La cantidad que no se gastó estaba prevista para unas sesiones de formación para un proyecto de trabajo en el IES Francisco de Goya, organizado por la Dirección General de Igualdad: Dicho coste fue asumido finalmente por dicha Dirección General.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS ACCIONES QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Desde el Departamento de Servicios Sociales ha diseñado un proyecto que engloba varias actuaciones adecuado a varios objetivos tales como identificar las relaciones desiguales entre los géneros en el cotidiano entre iguales y en las estructuras familiares, identificar las interacciones de violencia que se dan entre iguales, y entre los diferentes géneros, en el espacio de recreo, desarrollar competencias para las relaciones más justas en el uso del espacio de recreo de los centros educativos y generar un espacio de diálogo y espacio participativo sobre los principales conflictos que se dan actualmente.

1. TALLERES EN EL IES ARTURO SORIA

En dicho centro escolar, se ha realizado 8 talleres preforo realizados el lunes 12 y miércoles 14 de noviembre de 14:30-15:30h y dos foros realizados lunes 19 y miércoles 21 de noviembre de 14:30-15:30h.

Hemos realizado una sesión preforo con cada una de las clases de 1º ESO y 2º ESO y dos sesiones de foro, una para todo el alumnado de 1º ESO y otra para todo el alumnado de 2º ESO.

En total han participado cerca de 240 alumnos/as de los cuales el 52% eran mujeres y el 48% hombres y 6 profesores (cinco mujeres y un hombre).

Se pretendía realizar una labor de investigación/sensibilización sobre la temática de género con el alumnado y captar necesidades a trabajar.

2. TALLERES REALIZADOS EN LA ASOCIACIÓN JARA BARRÓ

2.1 MUJERES MIGRANTES

Taller realizado en cinco sesiones durante el mes de noviembre de 10h a 12h.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Trabajamos con un grupo de mujeres de 20 personas, que habitualmente acude a la asociación Jara Barró a recibir clases de español. En su mayoría son mujeres procedentes de Marruecos, aunque también de otros países árabes como Siria. Las edades varían entre los 20 y los 50 años. Casi todas tienen hijos/as y trabajan en casa.

2.2 MUJERES DE LA ASOCIACIÓN

Taller realizado los martes del 16 de octubre al 13 de noviembre de 18 a 20h.

El grupo completo está formado por 15 mujeres de entre 30 y 60 años. Se caracteriza por ser un grupo abierto, empático, acogedor y multicultural.

2.3 MENORES DE LA ASOCIACIÓN

Taller realizado los jueves del 18 de octubre al 22 de noviembre en horario de 19 a 21h.

Grupo formado por 12 personas, de las cuales 7 son chicos y 5 chicas. Este grupo está dominado por el género masculino y se distinguen dos líderes, el que ocupa el rol de "chulito" y el "gracioso". Hay una división y enfrentamiento constante chicas-chicos, tanto a nivel espacial como en la interacción. No se juntan por sí mismos y cuando se pautan, emergen conflictos. Los que no cumplen con esta forma de trato son excluidos. Las chicas directamente no participan, por lo que están apartadas. El grupo vive en un eje de violencia constante y con una fuerte división de género. Mediar en este grupo, ha supuesto un gran reto. A lo largo de las sesiones ha mejorado la escucha y quienes estaban más invisibilizadas han tenido más voz. El proceso no está cerrado y se valora la posibilidad de seguir trabajando.

3. ENCUENTRO INTERCULTURAL DE MUJERES DEL DISTRITO

Realizado el 7 de marzo de 2018. Consistió en la actuación de teatro foro resultante del proceso de creación llevado a cabo por el grupo de mujeres gitanas de la asociación ATZ con el que se estableció un diálogo sobre la realidad de la mujer, las dificultades sociales, económicas y culturales que construye el patriarcado y la necesidad de establecer grupos de apoyo para generar desde el autoconocimiento y la vida comunitaria espacios de fuerza y transformación. Participación de 80 personas.

4. EVENTO CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO

Realizado el 9 de marzo de 2018. Encuentro intergeneracional en el que se abrió el diálogo a través de una pieza de teatro foro sobre violencia de género en la que participaron mujeres migrantes y españolas de todas las edades al igual que niñas y niños del distrito. Se realizaron varios talleres; taller de grafiti, taller de emociones, exposición de mujeres relevantes en la historia, y lectura de manifiesto. Participación de 200 personas. El espacio generado provocó un lugar sincero de encuentro más allá de los prejuicios sociales y las estructuras que nos distancian humanamente, facilitándose así el primer paso para la transformación del sistema patriarcal desde el compromiso colectivo.

5. ACTUACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LOS/AS REFUGIADOS/AS

Realizada el 18 de junio de 2018. Encuentro abierto en la biblioteca Pablo Neruda en la que se participó junto con otras iniciativas llevadas a cabo en el distrito destinadas a la sensibilización sobre la situación social de las personas refugiadas. Nuestra propuesta de teatro foro contribuyó a la creación de un espacio de diálogo humano y cercano entre las personas migrantes y refugiadas asistentes con personal técnico y público en general. Fue un espacio para la reconciliación y el encuentro. Participación de 30 personas.

6. ACTUACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LOS/AS REFUGIADOS/AS EN LA ASOCIACION SAN PASCUAL

Realizada el 21 de junio de 2018. Esta actuación tuvo lugar en la Asociación de Vecinos/as del Barrio de la Concepción y contó con la participación de cerca de 100 personas de todas las edades. La pieza de teatro foro presentaba la conexión entre la migración española del campo a la ciudad y la migración de personas refugiadas, lo que permitió una conexión emocional de muchas de las personas presentes, que recordaban su llegada (o la de sus padres) al barrio y las dificultades de este proceso de cambio.

7. ACTUACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Realizada el 23 de noviembre de 2018. Esta actuación tuvo lugar en el Auditorio Príncipe de Asturias y al igual que el año anterior contó con la participación de numerosos grupos de jóvenes del distrito para quienes se organizaron desplazamientos en autobús y un servicio de catering. El acto contó con diferentes intervenciones de los menores de nuestros Centros de Dai Infantiles y se realizó un concurso de carteles por los buenos tratos, siendo el premiado, el que figuraba en el cartel del evento, y se realizó una breve

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

representación con una importante reflexión y diálogo sobre cómo podemos educar, crecer y transformar una sociedad violenta con una discriminación de género tan fuertemente arraigada en todas las estructuras sociales.

8. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DEL 8 DE MARZO EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES

Se realizó en los ocho centros de Mayores del Distrito, estableciéndose distintas actividades por cada centro, teniendo una participación en los cineforum "Brave indomable" aproximada de 30 personas de media, participando un total de 540 contando los 8 centros. También se realizaron otras actividades:

- MANUEL ALEXANDRE. Charla coloquio "Feminismo y Sociedad Patriarcal"
- ISLAS FILIPINAS. Recital de poesía.
- CANAL DE PANAMÁ. Talleres Respetuosos, construyendo relaciones de igualdad.
- ASCAO. Recital de Poesía
- CARMEN LAFORET. Talleres Respetuosos, construyendo relaciones de igualdad.
- SAN JUAN BAUTISTA. Charla: "La mujer en la Historia y "Una exposición Mujeres inventoras".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MESAS DE COORDINACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ENTRE PROFESIONALES	NÚMERO	3	3
REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IGUALDAD DE	NÚMERO	1	25
SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 25 DE NOVIEMBR	NÚMERO	1	15

2. FAVORECER MEDIANTE PROYECTOS DISTRITALES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA CONCIENCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se han realizado actuaciones que dan soportes a proyectos distritales:

1. GRUPO DE TRABAJO CON TRABAJADORAS SOCIALES DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Se realizaron tres sesiones de trabajo, entre las que se incluyó la representación de una pieza de teatro foro.

El trabajo con el equipo de profesionales de los servicios sociales de Ciudad Lineal, ha supuesto una gran experiencia de aprendizaje en la facilitación y el acompañamiento a profesionales del sector de la atención y la intervención social. Es un referente a nivel local, la apuesta que se ha hecho desde el equipo directivo, a la hora de apostar por la atención y la formación del personal técnico. Esto supone un precedente, que pone en primer lugar el cuidado de los profesionales, la atención a la mejora de nuestra intervención y la generación de espacios de escucha, apoyo mutuo y trabajo grupal al servicio de una mejor puesta en práctica de nuestro trabajo.

2. CLUB DE FÚTBOL CIUDAD LINEAL

En el Club de futbol del Distrito, se han realizado dos talleres realizados en dos sesiones: 1ª Sesión lunes 5 de noviembre de 18:30-20:30h y martes 13 noviembre de 19:30-21:30h.

Se ha realizado una sesión por equipo de futbol, en diferentes categorías: 1º y 2º de infantil y 1º y 2º de cadete. Un total de 54 chavales entre 12 y 15 años, todos chicos y seis entrenadores/as de los cuales solo una persona es mujer.

El taller se incluyó dentro del entrenamiento de cada uno de los equipos. En una primera parte se realizó el entrenamiento con ellos, participando en las dinámicas que los/as entrenadores/as tenían preparadas. Después se realizó ejercicios teatrales para reflexionar sobre cuestiones de género vinculadas con el fútbol y la vida cotidiana.

La experiencia fue muy positiva y tanto el equipo directivo como los/as entrenadores/as, nos propusieron volver de forma continuada a lo largo de la próxima temporada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA	NÚMERO	4	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYEC. E INICIATIVAS DISTRITALES P	NÚMERO	200		1500
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES	NÚMERO	50		91



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el Distrito de Ciudad Lineal las prestaciones de carácter social y educativo están englobadas en tres áreas de intervención, que promueven el desarrollo integral de los menores y favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral.

La primera contempla ayudas para apoyar a las familias en dificultad social y/o escasos recursos económicos en el pago de comedor escolar, escuelas infantiles y alojamientos de emergencia.

La segunda área de intervención engloba los proyectos cuyos objetivos son conciliar la vida familiar y laboral, prevenir situaciones de riesgo en los menores e intervenir con menores que ya se encuentran en situación de riesgo.

La tercera área de intervención es el trabajo en red, que se realiza con otras entidades, instituciones y ONG, que trabajan con menores y familias del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 613.441,6 euros, con un nivel de ejecución del 97,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Las prestaciones de carácter social y educativo con los que cuenta este Distrito son ayudas económicas para el pago de escuelas infantiles privadas, comedor escolar y ayudas para la cobertura de necesidades básicas tanto de alojamiento, alimentos y ropa entre otras.

En el año 2018 se ha realizado la gestión de 128 ayudas de Escuela Infantil a unidades familiares distintas, de las cuales se han beneficiado 61 niños y 57 niñas, en total 125 menores de 3 años. En el servicio de los "Los primeros del cole" se han gestionado en el 2018, 7 ayudas.

Las ayudas económicas para pago de comedor escolar son un recurso que permite garantizar la alimentación de los menores y apoyar la conciliación de la vida laboral y familiar de los beneficiarios, disminuyendo los indicadores de vulnerabilidad de las familias beneficiarias de manera importante. Se han gestionado 267 ayudas de comedor escolar.

El Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, firmaron un Convenio de colaboración para hacerse efectiva la aportación económica del Ayuntamiento para el curso 2017/2018 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos.

En el periodo de Enero a Junio de 2018, se incluyeron en convenio 724 menores. En el periodo de septiembre a diciembre de 2018, se han incluido a 642 menores. Total de menores beneficiarios en el 2018 han sido 1.366 menores.

De esta manera se ha dado cobertura a un total de 1.633 ayudas de comedor escolar en total, 267 beneficiarios a través de ayudas económicas con presupuesto del distrito y 1.366 a través del convenio gestionadas desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Esto implica que en el indicador de beneficiarios de ayuda económica para comedor escolar, realizadas a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

través de la ordenanza municipal, se disminuye la previsión en el 2018, debido a que hemos triplicado las ayudas de comedor a través del convenio, por lo que el número de beneficiarios ha sido superior en 1233, beneficiarios.

Otras ayudas gestionadas desde este programa, se han tramitado 213 para dar cobertura a otras necesidades tales como: Alojamientos pagados a terceros 151, mobiliario para familias y enseres (calderas, camas, electrodomésticos, etc) abono pago comunidad y suministros 30, campamentos en diferentes asociaciones 4, comida preparada 2, tratamiento dental, ortopédico, oftalmológico y especializados 23, abono transporte 3.

En el Distrito de Ciudad Lineal contamos actualmente con cuatro Centros de Día de Menores. El Primero es el Centro de Día de Cruz Roja, dependiente del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ubicado en el CEIP Carlos V. El segundo es el Centro Integrado de Menores Ciudad Lineal, ubicado en el CEIP Ntra. Sra. de la Concepción, coordinado por educadores del Contrato del Área con apoyo de monitores contratados por el Distrito. El tercero, es el Centro Integrado de Menores de la Elipa, integrado en su Plan de Barrio y el cuarto es el, "Programa Quedamos al salir de clase", ubicado en el Centro de Conde de Romanones, dependiente del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

En total contamos con 170 plazas, beneficiándose en 2018 un total de 264 menores en edades comprendidas entre 4 y 16 años.

Por ello el número de menores atendidos en estos recursos ha aumentado considerablemente, favoreciéndose la conciliación laboral de los padres. En ellos se proporciona a los menores apoyo socioeducativo, tanto individual como grupal, así como ayuda en las tareas escolares y actividades de ocio y tiempo libre. Además, a los menores de los centros integrados de la Elipa y del centro integrado de Nuestra Señora de la Concepción se les ha podido proporcionar la merienda y cena a través de un acuerdo de colaboración con la Asociación Mensajeros de la Paz. Paralelamente, se han realizado actividades formativas para los padres o tutores de los menores

Cabe destacar el apoyo proporcionado por voluntarios procedentes en su mayor parte de Voluntarios de Madrid en dos de estos centros.

En el Distrito trabajamos coordinadamente con entidades que tienen actividades socioeducativas para dar apoyo a menores fuera del horario escolar y que también dan cobertura a menores cuyas familias tienen intervención en servicios sociales. Estas entidades son ATZ, Jara-Barró, Luis Amigó, Asociación la Rueda Asociación, que cuenta con el centro de Participación Infantil y Juvenil a que acuden 20 menores de entre 4 y 12 años, en seguimiento conjunto con Servicios Sociales y la Asociación Trampolín, atendiendo un total de 95 menores.

En el año 2018 no se han realizado ninguna Escuela de Padres, ya que aun habiendo ofertado esta posibilidad a todos los Centros Escolares, no ha existido demanda.

El servicio de ayuda a domicilio para menores y familia ha dado cobertura a 74 menores de 59 familias del Distrito. Se ha mantenido la intensidad de las horas prestadas a las familias en general con un ratio de 20,3.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	98	70
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	98	65
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	200	100
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	200	167
MENORES NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	110	130
MENORES NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	110	134
ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	4	0
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	10	14
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	50	60
PARTICIPANTES HOMBRES EN LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	25	0
PARTICIPANTES MUJERES EN LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	80	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	20	20
ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	4	0
HORAS DE ESCUELAS DE PADRES	NÚMERO	70	0

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la atención de familias y sus menores en situaciones de riesgo social moderado o grave, y evaluación de medidas de protección, contamos con el Centro de Atención a la Infancia II (CAI) como servicio social especializado de atención.

La coordinación entre el CAI, los Servicios Sociales y demás instituciones que intervienen con menores, se realiza a través del Equipo de Trabajo con Familia y Menores (E.T.M.F.).

En el año 2018 se han realizado en el Distrito un total de 34 convocatorias de ETMF, se han visto 420 unidades de convivencia, con la valoración de 528 niños (276 niños y 252 niñas). El CAI, en el 2018, ha tenido de alta en su dispositivo, 188 menores y 194 adultos por valorarse una situación de riesgo moderado-grave.

La Comisión de Apoyo a la Familia (CAF), como órgano colegiado, dónde se valoran casos de máxima desprotección y seguimiento de los menores en situación de guarda o tutela, se han realizado 11 convocatorias, en las que se han analizado 98 menores distintos: 52 varones y 46 mujeres, que forman parte de 78 unidades de convivencia, lo que supone una disminución en el número de familias y menores atendidos. Se han presentado 23 casos nuevos y las medidas de protección nuevas asumidas desde la Dirección General de Familia y Menores (DGFM) han sido 17.

En la DGFM, tienen 140 expedientes abiertos en el Área de protección correspondientes al Distrito de Ciudad Lineal, de los cuales 104 tienen medida de protección adoptada y 36 no tienen medida. El número de acuerdos en dicha comisión ha sido de 165 acuerdos (el nº de acuerdos es siempre superior al nº de casos vistos).

El Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia se ha reunido 2 veces.

El Distrito cuenta, en coordinación con el Departamento de Educación de Distrito, con la Comisión de Absentismo Escolar para el Control, Seguimiento y Evaluación de menores que presentan problemas de absentismo Escolar. Dicha comisión es un espacio de coordinación en el que se elaboran estrategias para la reducción del número de menores absentistas. En 2018 se han celebrado ocho comisiones, siendo analizados un total de 65 casos de menores absentistas.

En esta área de intervención también se incluye el Programa de Educación Social con intervención individual y familiar, el Distrito cuenta con 7 Educadores Sociales contratados desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Desarrollan intervención en proyectos a nivel individual, familiar y grupal. En 2018 se ha atendido a un total de 163 familias de las cuales, 73 han sido altas nuevas. El número de menores y adolescentes atendidos ha sido de 332. Se han atendido un total de 575 personas. Se han producido 87 bajas en el servicio. La tipología de las familias es "monoparental mujer" con un 45,7% del total, siendo un gran porcentaje de origen extranjero. Como en años anteriores, las características que coinciden en esta tipología son las de madres con dificultades para la conciliación laboral debido a jornadas extensas o jornadas partidas de trabajo. Esto propicia tener poco tiempo para estar con sus hijos, lo cual influye en su relación afectiva y emocional. Asimismo, muchas de estas familias tienen dificultades de red de apoyo social o familiar llegando a ser inexistentes en algunas de ellas. La segunda tipología mayoritaria es la de "familia nuclear", con un 32.7% del total de altas producidas durante el 2018. Las características más comunes de esta tipología de familia son las de carencias en sus responsabilidades parentales o marentales, la frustración de sus progenitores por las problemáticas derivadas de la crianza, ya que en ocasiones los resultados no son como ellos tienen previstos, dificultades para establecer normas y límites y las necesidades económicas, ya que muchos de ellos tienen trabajos precarios o ausencia del mismo.

En la intervención grupal, se ha contado con una participación de 217 personas a lo largo de todo el año, en seis grupos llevados a cabo por los educadores.

A nivel comunitario los educadores han trabajado con 576 menores, en las diferentes jornadas comunitarias celebradas en el distrito.

En julio de 2018, se llevó a cabo como viene siendo tradicional en el Departamento el Día de la Familia,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

con una salida a la Zona Recreativa de las Presillas en Rascafría, en la que se organiza una Jornada de Convivencia entre menores, familiar y Técnicos de los proyectos con juegos y dinámicas participativas, dirigidas a familias en Intervención Social desde el Servicio de Educación Social del Área y Distrito, y familias participantes en los diferentes grupos así como beneficiarios de los dos Centros Integrados de Menores con una participación de 150 personas entre menores y adultos.

Se destaca la realización de los Campamentos urbanos de verano, cuyo objetivo es apoyar a las familias que se encuentran en intervención social, y tienen un objetivo preventivo, con actividades de ocio y tiempo libre, de carácter lúdico y vacacional. En el periodo estival se programaron dos campamentos con la participación de 240 menores. El Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, oferta plazas de campamentos urbanos en centros escolares de Inglés para el periodo estival, del que se han beneficiado 201 menores derivados de Servicios Sociales.

Destacar la realización de los Campamentos urbanos en periodos de vacaciones escolares de Navidad 2017-2018/2018-2019, se han organizado 2 campamentos de 100 plazas, en cada uno de los cuatro periodos entre los dos Centros de Menores de la Elipa y CEIP Concepción, y en el periodo no lectivo de Semana Santa, con la participación de 100 menores distribuidos entre los dos Centros Integrados gestionados desde este Departamento de Servicios Sociales. Los menores de estos campamentos han participado en la Cabalgata de Reyes 2018, organizada desde la Unidad de Cultura, en la que han participado 70 menores acompañados de los Educadores de los Campamentos Urbanos.

Otro programa definido para adolescentes es el Programa ASPA, que cuenta a su vez con cuatro proyectos específicos destinados a menores y jóvenes entre 14 y 21 años: Apoyo prelaboral, 95 derivaciones; Proyecto socioeducativo 57 derivaciones; Prevención de la violencia y autonomía 11 derivaciones; Programa de apoyo a adolescentes progenitores, 15 derivaciones. En total han sido derivados 178 adolescentes con los que se ha mantenido una intervención intensiva.

3. El Departamento de Servicios Sociales de este distrito desarrolla una tercera área de intervención comunitaria con instituciones y ONG, que trabajan con menores y familias del distrito.

En el 2018, se ha realizado desde el Departamento un esfuerzo de sistematización al Programa de Actuación Comunitaria del Departamento, que ha supuesto dar un enfoque territorial a las diferentes Mesas de Trabajo Comunitaria con una proyección sobre todos los Barrios del Distrito.

A continuación, se detallan los diferentes espacios de Trabajo Comunitario en los que tiene presencia el Departamento de Servicios Sociales y sus actuaciones principales.

1. Mesa Jazmín (Barrio de Costillares -Zona Norte del Distrito). Se ha venido reuniendo con una periodicidad bimensual, y con mayor frecuencia en función de la organización de diferentes eventos comunitarios.

- Jornada de convivencia "La Alegría de Vivir", 19 de junio 2018, en cuyo programa se ha incluido para esta ocasión un amplio programa de Talleres destinados a los escolares del CEIP Joaquín Turina.

- Día de los Derechos de la Niñez, el 20 de noviembre 2018 con una divulgación participativa de los derechos más relevantes de los menores, dinamizado con diferentes Murales en el CEIP Joaquín Turina.

- Día de las Personas Mayores, el 20 de diciembre 2018, que trató de potenciar la participación de mayores de las viviendas sociales en el Centro de mayores, con una Representación de Zarzuela con título "Paseando entre la Revista y la Zarzuela", y una chocolatada. Previamente, se distribuyó el díptico Ningún Mayor Solo" contando la actividad con una asistencia de unas 100 personas.

- Entre enero y mayo de 2018 se realizaron dos Jornadas de Convivencia Intergeneracional, en el CEIP Joaquín Turina, con participación de todo el alumnado de educación Infantil y Primaria. Ha contado con la asistencia de mayores del Centro de día Carmen Laforet, y el Programa en las dos Jornadas ha consistido en juegos tradicionales.

- Con motivo del Día Mundial de las Mujeres, tuvo lugar el 8 de marzo 2018 una Jornada de Convivencia, que contó con la Lectura de un Manifiesto en contra de la Discriminación de la Mujer, se desarrolló un Teatro Participativo encaminado a construir unas relaciones de igualdad entre hombres y mujeres que vino en culminar un trabajo de sensibilización y prevención de la violencia machista con un Grupo de Mujeres

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Gitanas de la Asociación ATZ. La jornada celebrada en el Auditorium de Carmen Laforet, se cerró con un ágape de convivencia entre todos los participantes.

- Día internacional de lucha de la violencia de género, jornada ciudadana, "Dando Pasos contra la violencia", en la que participaron 125 personas.

2. Mesa San Pascual-Concepción

-En fecha 19 de junio de 2018 el Departamento de Servicios Sociales participa en el IV Encuentro Comunitario de los Barrios de San Pascual Concepción, organizado desde el proyecto ICI de dicha zona, cuyo objetivo es presentar las iniciativas Comunitarias desarrolladas en la zona en el último año. Se presenta por el Departamento de Servicios Sociales la Jornada de Convivencia Cultural organizada en fecha 18 de diciembre de 2017 por el Departamento de Servicios Sociales, en el Centro Cultural Islámico con motivo del Día Mundial del Migrante.

- El 20 de junio de 2018, desde el Departamento de Servicios Sociales, en la sede de la Asociación de Vecinos de San Pascual se organiza una Jornada de convivencia con motivo del Día Mundial del Refugiado.

- Tercera edición de Playa Calero previsto para los días 19 y 20, de Julio, dirigido a la población infantil y joven del distrito desarrollándose actividades deportivas y juegos participativos. Asistencia de 250 menores.

- Jornada de Convivencia Cultural Mezquita, el 18 de diciembre 2018, con motivo del Día Internacional del Migrante, iniciativa del Departamento de Servicios Sociales en colaboración con el Centro cultural Islámico, y la Asociación de Vecinos de San Pascual, que tiene como finalidad poner en valor y sensibilizar a la ciudadanía, en un escenario religioso y cultural, los derechos ciudadanos relacionados con el proceso migratorio, a través de una experiencia de convivencia que implica a cinco Centros de Día del distrito, con una amplia programación de Talleres de Artesanía, exposiciones de fotografía como "El Islam Patrimonio de Todos", "Sonrisas"; Miradas de esperanza, y Proyectos de Cooperación Internacional en Marruecos y Perú, y Mesas Informativas de la Asociación Vecinal, Provivienda, radio enlace, el Centro de información a Inmigrantes, centro de Salud Municipal y otras entidades. Con una participación de 400 personas.

- A lo largo del curso escolar, se ha mantenido el Programa de Barrios saludables destinados a los centros Escolares de la Zona y actividades medioambientales, en la cual participan los Centros de Salud Municipal, centro de Mayores Canal de Panamá, junto con el Técnico de Mayores Municipal, CEIP Méjico, Centro de Educación Especial Infanta Elena, Educador Social de Servicios Sociales y Sección de Programas.

3. Mesa Comunitaria de la Zona Sur que abarca la zona sur del Distrito, Barrios de Ventas, Pueblo Nuevo y Quintana. Espacio técnico comunitario.

- Elaboración de un Diagnóstico comunitario en la zona donde poder valorar cual es la situación actual en estos barrios, y desde los datos obtenidos poder plantear futuras acciones que mejoren el estado de la convivencia.

- Día del migrante 2018, celebrado en el centro de Mayores de Ascao, con la realización de talleres interculturales destinados a menores y sus familias y lectura de un manifiesto institucional.

- Pasacalles de carnaval 2018. Se realizó un nuevo itinerario, con una doble salida de dos comitivas, desde la Zona de la Elipa y Barrio de Quintana para facilitar mayor participación ciudadana, confluyendo todo el desfile de carnaval en el Auditorium del Parque de Calero. El evento contó con la asistencia del grupo de adolescentes de Servicios Sociales, centro Integrado de la Elipa, y Participantes del Proyecto de Apoyo a la Autonomía, AMPA María Reyna y Elfo, y con la asistencia de 350 personas aproximadamente en el 2018.

- Comparkte 2018. Celebrado el 2 de junio, en el Auditorium del Parque Calero de 11:00 a 14:00 h. Se llevaron a cabo Talleres de Chapas, Pinta Caras, Castañuelas, bolsas de tela, pulseras mexicanas, se culminó con un Cuenta Cuentos Cenicienta Ceniciento sobre la igualdad de género.

- Desde el Distrito existen dos Programas ICI, de intervención comunitaria, a través de un acuerdo con el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, en los barrios de Pueblo Nuevo, San Pascual y Concepción. Interviene la Fundación la CAIXA y la entidad La Rueda, que es la que ejecuta profesionalmente estos proyectos en el Distrito.

- Día mundial del refugiado en 2018. En fecha 18 de junio, a iniciativa del Departamento de Servicios Sociales, se organiza en la Biblioteca Municipal, una Jornada de Convivencia Cultural con motivo del día Mundial del Refugiado, que contó con el siguiente Programa de Actividades.

. Apertura de Exposiciones de fotografías 18 de junio a 29 de junio-o 15 de julio (Más Allá de las Fronteras "Beyond Borders" . sobre la situación de los refugiados sirios.

. Exposición de Fotografías SONRISAS, sobre la diversidad cultural de nuestros barrios.

. Presentación del programa "MADRID SI TE CUIDA" por el Centro de Salud Municipal.

. TEATRO FORO sobre la realidad de los refugiados con participación de los asistentes, a cargo de 3 Social.

4. Mesa San Juan Bautista. Nueva creación.

Se está realizando la implantación del trabajo comunitario en esta zona para detectar necesidades en dicho

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

territorio y mantener la línea de colaboración que había establecida con los planes de barrio que se realizaban en dicha zona.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	175	194
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	10	8
NIÑOS MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y F	NÚMERO	170	276
NIÑAS MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y F	NÚMERO	150	254
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	32	34



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La dotación económica de este programa se ha destinado a mejorar la calidad de vida de las personas mayores del distrito mediante prestaciones sociales y servicios de apoyo domiciliario, que favorezcan la permanencia en su entorno el mayor tiempo posible y con una calidad de vida adecuada. Dentro de las prestaciones gestionadas, se encuentran el Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Centros de Día, y otras prestaciones complementarias como productos de apoyo a mayores (camas articuladas y grúas) comida a domicilio, lavandería así como actividades lúdicas y de desarrollo personal que favorecen la participación del mayor en la vida social y comunitaria, y previenen su deterioro psicosocial como fisioterapia preventiva

Se ha potenciado la participación de los socios de Centros Municipales de Mayores, en las actividades culturales y lúdicas realizadas en los mismos, introduciendo nuevas actividades adaptadas a los socios de cada centro.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 10.634.502,6 euros, con un nivel de ejecución del 102%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Las prestaciones de mayores, cuyo objetivo es la prevención y el mantenimiento del mayor en su propio domicilio, representan en el Distrito de Ciudad Lineal uno de los programas de mayor volumen de presupuesto e intervención por parte de los Trabajadores Sociales en lo referente a la información de recursos, la valoración de situaciones de riesgo, gestión de prestaciones para atender a las necesidades de los mayores.

La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio garantiza la atención de las necesidades de la población mayor de 65 años en su domicilio favoreciendo el mantenimiento de los mismos en su propio entorno, en el 2018, el total de mayores usuarios del SAD ha sido de 6.044. Del total de los usuarios atendidos 3.900 corresponden a la prestación por Atención Social Primaria y 2.144 a través de la ley de Dependencia. La distribución por género es: hombres 1.512 y mujeres 4.532.

Del total de usuarios, 4.824 son mayores de 80 años, lo que supone que del total de beneficiarios el 78,5% aproximadamente son mayores de 80 años. Esto indica que en el distrito hay muchas personas de avanzada edad y que esta prestación ya no tiene solo de carácter prevención, sino de contención, hasta el acceso a otro tipo de recursos, como puede ser su ingreso definitivo en residencias. Se han producido en 2018 un total de 1.110 altas nuevas en ASP y 724 en Dependencia. En cuanto a las bajas se han producido en ASP un total de 1.090 bajas de las cuales 581 se han producido por cambio a dependencia.

Se han registrado un total de 1647 solicitudes de SAD, entre solicitudes iniciales, ampliaciones de SAD, y SAD excepcionales.

Dentro del contrato de Ayuda a Domicilio se han realizado otras actividades con personas del distrito que mejoran la atención recibida de los beneficiarios:

- Programa de Actividades terapéuticas "Compartiendo vida", cuyo objetivo es ejercitar y estimular las capacidades físicas, funcionales y cognitivas y sociales, para incrementar la autoestima de las personas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

beneficiarias de SAD. Se han realizado 59 actividades (talleres, salidas, y comité de bienvenida) de las que se han beneficiado de nuestro distrito 204 personas.

- Programa de Radio: "Un lugar de encuentro "servir como plataforma de dialogo e intercambio. Empezó en Noviembre.
- Celebraciones y Felicitaciones a personas Centenarias, habiéndose felicitado a 19 personas en el Distrito.
- Servicio de terapia Ocupacional, se han beneficiado 47 personas.
- Servicio de Psicología a Domicilio, se han beneficiado 24 personas.
- Fisioterapia, se han beneficiado 17 personas.
- Podólogo, se han beneficiado 42 personas.
- Peluquería, se han beneficiado 6 personas

Respecto a los informes de entorno que se nos han requerido para realizar la gestión de Dependencia, se han realizado 1.596 informes de entorno, 545 hombres y 1051 mujeres, siendo el cuarto distrito de Madrid, con más solicitudes.

En relación al Servicio de Comida a domicilio se han atendido un total de 369 unidades familiares; 145 hombres y 224 mujeres-Se han proporcionado a lo largo del 2018, 46.601 servicios de comidas. Se han tramitado 183 solicitudes.

La prestación de lavandería ha aumentado según lo previsto, y está relacionado con el deterioro de los mayores. En total han sido 19 familias las beneficiarias de dicha prestación, 8 hombres y 11 mujeres, siendo el número de servicios prestados 662 en total.

En relación a la prestación TAD, en este distrito en el año 2018 han sido atendidas 11.516 personas, de las cuales 9.586 son titulares de la prestación, 1.563 son segundos titulares con UCR y 367 son beneficiarios que no cuenta con UCR. Se ha conseguido y superado ligeramente la previsión de altas tanto en hombres como mujeres. En relación a las bajas que han sido 2.345, han sido prácticamente las mismas que las altas 2.538. Se ha dado cobertura de un 46,9% a personas mayores de 80 años y de un 22,4% a mayores de entre 65 a 79 años.

En relación a la prestación de servicios periféricos asociados se han instalado 830 dispositivos: 306 Detectores de gas, 483 detectores de humos, 37 detectores de caídas, 2 dispositivos deficiencias auditivas y 2 dispensadores de medicación. Dichos dispositivos han aumentado el doble respecto al año anterior.

Se han valorado ayudas económicas para realizar adaptaciones geriátricas en el domicilio o para la adquisición de ayudas técnicas y de esa manera poder lograr mayor autonomía. En el año 2018 se han gestionado 16 ayudas de adaptación geriátrica.

Otras ayudas técnicas para favorecer la estancia del mayor en su domicilio para aquellas personas encamadas o con graves problemas de movilización en el 2018: camas articuladas 43, grúas 15, camas con grúa 7, camas con colchones antiescaras 11, y camas con colchón y grúa 4. Resultando un total de 80 ayudas técnicas, de las cuales 58 han sido mujeres y 22 hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1300	1512
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	3600	4532
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	75	78
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA	NÚMERO	400	734
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA	NÚMERO	1000	1100
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	15	20
HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	60	145
MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	60	224
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	8
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	11
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	2500	3001
MUJERES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	7000	8515

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
BENEFICIARIOS HOMBRES ADAPTACIONES GERIÁTRICA	DE AYUDAS PARA	NÚMERO	5			4
BENEFICIARIOS MUJERES ADAPTACIONES GERIÁTRICA	DE AYUDAS PARA	NÚMERO	5			12

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

El recurso adecuado para conseguir la participación de los mayores en la vida social y prevenir su deterioro es la existencia de los centros municipales de mayores, unos lugares de encuentro donde se fomenta la participación en la vida social y donde se realizan actividades muy variadas así como talleres dirigidos para prevenir el deterioro físico y psíquico. En el distrito de Ciudad Lineal contamos con 8 centros municipales de mayores ubicados en diferentes puntos del mismo, para facilitar el acceso de todos los mayores. El número total de socios de los 8 Centros de Mayores del Distrito de Ciudad Lineal asciende a 28.214, por lo tanto, se ha aumentado en 506 socios. Se ha podido cumplir la previsión de la utilización de espacios y sus diversos servicios como peluquería, podología, salón de juegos, comedor y está en torno al 85% de ocupación.

En el año 2018 el número de participantes en los talleres ascendió a 9.160. Dicho aumento ha sido debido, en gran medida, al aumento del número de talleres, desarrollados en los ocho Centros de Mayores, sumando un total de 441 talleres en los dos semestres, lo que supone un total de horas de 3.264. Los talleres son de varios tipos:

- Bloque Físico. Las actividades llevaron implícita la mejora de la condición física, el desarrollo de las habilidades psicosociales y la mejora de las capacidades mentales tales como la atención, percepción y concentración. Bailes de salón, gimnasia, sevillanas, yoga, taichí, con 3.597 participantes.
- Bloque Manual y Artístico. Los talleres de perfil manual/artístico se configuraron como actividades para que los/las mayores conocieran y pusieran en práctica diversas técnicas que les ayudaron a favorecer el trabajo psico-motriz y cognitivo, la realización personal y el fomento de la creatividad. pintura en tela y óleo, marquería, ganchillo, bolillos, costura, punto, abalorios, acuarela, arte en piel, dibujo, encuadernación, fotografía, con 2.052 participantes.
- Bloque Cultural y de Desarrollo Personal. Se trata de actividades orientadas tanto al enriquecimiento personal, por medio del aprendizaje y la reflexión, como el desarrollo de actitudes y aptitudes, la mejora de capacidades y el impulso del aprendizaje, que a su vez generaron espacios recreativos y de encuentro propiciando las relaciones interpersonales entre los/las socios/as. cultura, literatura, escritura, memoria, teatro, meditación, inglés, francés, rummikub, mus, ajedrez, con 3.079 participantes.
- Cursos de Informática. Destinados a que los/las mayores accedieran al mundo de las nuevas tecnologías de una forma progresiva, incorporando conocimientos informáticos que les facilitaron un acercamiento a las posibilidades que ofrecen el ordenador e Internet como herramientas, con 71 talleres de informática, con 432 participantes.

El elevado número de talleres que se realizan en el distrito es posible gracias a la colaboración desinteresada de 176 voluntarios (19 más que el año pasado) que, junto con los 8 Técnicos de Animación y 16 monitores contratados (6 más que el año pasado), lo hacen posible.

De los cuatro bloques ofertados, el más demandado por los/las socios/as es el bloque de actividades físicas, con una asistencia constante. Se abrieron listas de espera gestionándolas para ocupar al 100% toda la oferta de plazas.

Se observó un aumento de socios/as con nuevas inquietudes hacia diferentes temas tratados en los talleres de perfil cultural y de desarrollo personal. En este bloque la participación fue muy activa y las listas de espera se gestionaron con agilidad.

En cuanto a las actividades manuales-artísticas la demanda fue menor que en los anteriores. El perfil de socios/as que optó por este tipo de actividades lo hizo por cercanía y su fácil integración en la propia actividad. En este bloque apenas existieron listas de espera.

Las actividades fueron activas, didácticas, flexibles y orientadas al perfil de los/las participantes, promoviendo la participación, teniendo en cuenta sus intereses y las características de los mayores con los que se intervino, en busca de la mejora de su calidad de vida.

Además de los talleres, se realizan un gran número de dinamizaciones y charlas o conferencias en todos los centros de mayores. Ha existido una participación de 2.752 mayores. Los temas que se han trabajado desde en este periodo son agrupados por áreas:

- Lectura, Poesía y Literatura: Lectura Dramatizada, lectura comentada, cuentacuentos, animación a la lectura, actuaciones de teatro, un libro un amigo, recital de poesía Miguel Hernández, te literario.
- Nuevas tecnologías: WhatsApp y fotos, utilización del teléfono móvil.
- Mañanas creativas: Mándalas, amar con papel, mural San Valentín, especial cine San Valentín, baile de carnaval, fiesta de San Valentín, preparando el Carnaval, charla 8 de marzo, paquetería creativa, iniciación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

a la fotografía.

- Salud y desarrollo personal: Relajación, meditación en movimiento y relajación, juegos de mesa, juegos de memoria, mindfulness, danza oriental, bailes de salón, música corporal, preparación al yoga.

- Dinamizaciones de verano: Cine de verano, marcha nórdica, muévete, paseos por el parque, internet para la vida cotidiana, taichí, el día de los abuelos.

También hubo espacio para las actuaciones, espectáculos y el teatro: charlas con diferentes temáticas: historia, arte, música, literatura, sociedad, etc. Celebración del día de la mujer con diferentes ponencias y la realización de un "flashmob", actuación de María "La Cordobesa", certamen de teatro "Mayores a escena", ponencias realizadas en la Semana del Migrante, diferentes ciclos de video fórum, celebración de las pruebas. Algunas de las dinimizaciones se plantearon en torno a fechas y días significativos: Día internacional contra la violencia de género, Navidad... etc. en las que se realizaron bailes, talleres, video-fórum... dependiendo del carácter del encuentro y el objetivo de trabajo. Ha existido una participación de 4.298 mayores.

Se han realizado 40 excursiones y visitas culturales, dentro del contrato, en las que han participado 1.399 mayores, ya que se han incluido excursiones organizadas por la entidad. Otras excursiones realizadas en los centros de mayores suman un total de 7 excursiones más. En todas las excursiones y visitas socio-culturales se establece un porcentaje que se aplica al número de socios de cada centro para que la participación sea equitativa entre todos los socios. La previsión de excursiones, se había previsto con el inicio del contrato en enero de 2018, al no poderse iniciar hasta julio, dichas excursiones no se han realizado.

Como todos los años, se ha celebrado la Semana del Mayor, 7 de Mayo al 11 de Mayo de 2018, con la participación de 3800 personas. Esta programación consta de actividades lúdicas para fomentar la convivencia intercentros con representaciones teatrales, baile, gimnasia que realizan durante todo el año, así como exposiciones de trabajos realizados en los diferentes talleres manuales. Esta Semana concluye con una gran fiesta en el Auditorio Municipal ubicado en el Parque Calero. Este año se ha puesto el broche a la semana de mayor, con una excursión de convivencia, entre los voluntarios, las juntas directivas, los animadores y responsables municipales en Aranjuez, con una asistencia de 153 personas en total.

En cada Centro se creó un grupo motor de voluntarios/as y miembros de las Juntas Directivas formada por socios/as con los/as que se trabajaron actividades de manera organizada a lo largo de todo el curso, a través de reuniones y encuentros periódicos. Se programaron actividades culturales, de ocio, festivas, etc.

La programación de los bailes de primavera en el Parque Calero, se cambió la ubicación, ya que en años anteriores, hubo quejas de los vecinos de la zona, por lo que este año se decidió otras ubicaciones en los propios Centros de Mayores. La participación fue de 180 mayores, ya que los aforos eran limitados.

En los centros de mayores, destacar la dinamización de eventos que se realiza con fechas concretas, tales como, Día de los Enamorados, San Isidro, Halloween, Navidades, Fiesta fin de Año, las pre-uvvas, donde hay un alto grado de participación de los socios.

En el segundo trimestre del año, en los Centros de Mayores, a través de la Escuela de Energía, se realizaron 4 sesiones para las personas mayores, para aclarar los recibos de la luz y el agua y que tuvieran conocimiento de los conceptos que aparecen.

También a través del Servicio de Orientación Jurídica, se realizaron charlas informativas sobre temas de interés de las personas mayores, tales como; separación divorcio, pensión compensatoria, herencias, incapacidad, etc.

Algo novedoso en este año, fue la actividad ofrecida por la Asociación Plataforma Caracol y Plataforma TNT, enfocadas al sector del taxi, "Paseo en Taxi por Madrid", dirigida a los mayores del Distrito en general, por el alumbrado navideño de nuestra capital. El acto consistió en realizar una caravana de vehículos autotaxi a través de las calles alumbradas de Madrid, con el fin de que los mayores disfrutaran de sus maravillosas vistas. Participaron un total de 100 mayores.

En este año, en coordinación con la empresa gestora del servicio de Teleasistencia Domiciliaria, (ILUNION) se ha iniciado una actividad dirigida a personas mayores que viven solas/os con el fin de informarles y fomentarles su acceso y participación en los centros de mayores. Se organiza una visita con los usuarios de Teleasistencia y son acogidos por el animador del centro para informarles de todo lo que se hace en su centro.

Señalar que las actividades que se están realizando a nivel comunitario e intergeneracional, en el periodo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de 2018 cada vez son más numerosas y están integradas dentro de nuestra programación. La participación total ha sido de 1.734 mayores y 601 menores.

- Cabalgata de Reyes, participación de dos centros de mayores en la comisión de dicha cabalgata.
- Entierro de la Sardina ,14 de febrero de 2018 en el que participaron 670 participantes. Se celebró un pasacalle y luego se dio una chocolatada a los participantes. También se celebró un concurso de bailes de disfraces en dos centros de mayores, Manuel Alexandre e Islas Filipinas, con una participación de 520 personas.
- Charla de Seguridad (Policía Nacional).
- CP Arturo Soria: Taller de tablets realizada con los alumnos de 4º ESO del CP Arturo Soria
- CIM La Elipa: Taller de manualidades realizado en el CMM Islas Filipinas
- CIM La Elipa: Taller de juegos de mesa realizado en el CMM Islas Filipinas
- CEIP Méjico: Actividad realizada en el huerto situado en el CEIP Méjico
- CIM La Elipa: Taller de baile realizado en el CMM Islas Filipinas
- Grupo adolescentes de Servicios Sociales Luis Vives: Taller de pintura al óleo realizado en la plaza de la Junta Municipal
- Tarde de teatro: Sesiones de teatro durante una tarde programadas para que los socios de los CMM Ascao y Príncipe de Asturias pudiesen acudir con sus nietos
- CEIP Joaquín Turina: Juegos populares.
- Centro Cultural Islámico: Jornada de convivencia cultural con motivo del día del migrante
- Mesa comunitaria Jazmín
- Comparkte

Se ha adquirido mobiliario y nuevo equipamiento para los ocho centros de mayores:

- Adquisición de estores, para el Centro de Mayores de Ascao.
- Se realizó la adquisición de material de billar y tapizado del mismo en un centro, la compra e instalación de felpudos en 3 Centros Municipales de Mayores, se adquirieron diferentes materiales de juegos de mesa (barajas de cartas, tableros de ajedrez, etc.), se realizaron reparaciones en servicios y útiles de cafeterías/comedores en 2 Centros Municipales de Mayores, se adquirió material para talleres de manualidades y actividades artístico-culturales en los 8 Centros Municipales de Mayores.
- Se ejecutaron diferentes obras de especial necesidad en 4 Centros Municipales de Mayores.

En el 2018, en las autorizaciones demaniales de cafetería-comedor de los Centros de Mayores Municipales, se incluyen cinco comidas gratuitas en todas las cafeterías, sin que suponga un coste para la administración, ni para el beneficiario, por lo que se cuenta con, 30 comidas al mes en los 6 Centros de Mayores que disponen de dicho servicio, por lo que contamos con 360 comidas anuales, que los Trabajadores Sociales de servicios Sociales, derivan a familias en situaciones de especial vulnerabilidad.

En el indicador "TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS", en la previsión 2018 se indicó en nº de talleres, de los cuales se han realizado 441, es decir ha habido un aumento del mismo expresado en horas supone un total de 3264.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SOCIOS HOMBRES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	11000	18200
SOCIOS MUJERES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	17500	10014
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	80	85
TALLERES DE ACTIVIDADES OFERTADOS	HORAS	338	3264
PARTICIPANTES HOMBRES EN TALLERES	NÚMERO	2000	2015
PARTICIPANTES MUJERES EN TALLERES	NÚMERO	3000	7145
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	110	47
PARTICIPANTES HOMBRES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	600	449
PARTICIPANTES MUJERES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	2000	950
VOLUNTARIOS HOMBRES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40	96
VOLUNTARIOS MUJERES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	80	80

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

El programa de "Cuidando al cuidador" que el pasado año a partir de septiembre paso a llamarse "Cuidar a quienes cuidan" ofrece apoyo a las familias cuidadoras para prevenir situaciones de riesgo en los mayores dependientes. Se realizan sesiones grupales psicoterapéuticas en las que participan familiares y cuidadores de personas mayores dependientes del distrito. El número de participantes ha alcanzado en 2018 un total de 53 cuidadores de los cuales 14 son hombres y 39 mujeres, que han asistido en dos grupos diferenciados, el primero de enero a junio y el segundo de octubre a diciembre. Cada grupo está especializado en la intervención con los familiares dependiendo del nivel de sobrecarga.

Una novedad de la edición del presente año, ha consistido, en proporcionar 4 sesiones complementarias de acompañamiento encaminadas a promover la constitución entre las participantes de un grupo de autoayuda, como espacio propio, permanente y de apoyo que permita al grupo continuar con el trabajo realizado en el programa y mejorar su bienestar a nivel integral, supervisado desde Servicios Sociales. Para el próximo año, se mantiene por tanto un grupo de autoayuda gestionado por las propias participantes, con sesión quincenal y con apoyo desde Servicios Sociales que está por determinar.

En el distrito de Ciudad Lineal se ha continuado durante el año 20178, entre enero y junio como proyecto propio de Intervención de apoyo a cuidadores y coordinado por dos trabajadoras sociales, un grupo denominado "Compartiendo", encaminado a ofrecer un espacio de relación, en el que sus participantes puedan comunicar sus inquietudes y preocupaciones, expresar sus necesidades y demandas, y al mismo tiempo sea un cauce para el desarrollo de actividades lúdico recreativas y establecer vínculos de autoayuda entre otros objetivos. Han participado una media de 8 personas, 7 mujeres y 1 hombre y se han realizado 10 sesiones grupales de 1,5 h de duración con una periodicidad quincenal. Entre las actividades realizadas se destacan varios talleres sobre yoga, Trabajando Emociones, Sesiones Informativas sobre Recursos de mayores, una sesión impartida por la psicóloga del proyecto Cuidando al Cuidador, sobre el Duelo, visita a una exposición de pintura del centro cultural Islas Filipinas, han participado en la Jornada del 8 de marzo Día Mundial de las Mujeres, diferentes actividades lúdicas y una comida de cierre de grupo por el verano.

El Programa de Respiro Familiar se realiza en dos Centros de Día Municipales "Margarita Retuerto" y "Jazmín" y ofrecen atención socio sanitaria especializada en Centros de Día para mayores dependientes que funciona los sábados y domingos de 10 a 18 horas con el objetivo de proporcionar descanso a las familias que atienden a sus mayores durante la semana o, que por otros motivos, de manera puntual, necesiten un descanso. En el centro de día de Jazmín, actualmente tiene 20 usuarios y en el centro de día de Margarita Retuerto tiene 16 usuarios, total 36 usuarios en alta, en el 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES HOMBRES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	10	14
PARTICIPANTES MUJERES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	48	39
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	40	40
USUARIOS HOMBRES DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	12	8
USUARIOS MUJERES DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	30	28

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

En el distrito de Ciudad lineal contamos con cuatro centros de día municipales, dos de ellos con plazas para enfermos de Alzheimer o deterioro cognitivo, y 2 para mayores con deterioro funcional. Contamos con plazas en centros de día ubicados en otros distritos colindantes con el nuestro, al que asisten personas de nuestro distrito, en concreto se utilizan los centros de día de San Blas y de Salamanca, además de plazas concertadas en Centros de la iniciativa privada. Las plazas en los Centros de Día tanto municipales como concertados del distrito están centralizadas en la Dirección General de Mayores del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

En este año el número de personas usuarias en los centros de deterioro cognitivo, ascendiendo a 347 mayores y 193 mayores las personas atendidas en centros de día con deterioro funcional. Se observa un aumento en la previsión en cognitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Señalar que desde el Departamento no se puede registrar las solicitudes de centro de día que vienen reconocidas por La ley de Dependencia, pero una vez que ha sido reconocido el derecho a la prestación vía Programa Individual de Atención para su concesión, también se gestionan desde nuestro Departamento, si el usuario quiere disponer de un centro municipal, en vez de un centro de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS HOMBRES DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIO	NÚMERO	100	111
USUARIOS MUJERES DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIO	NÚMERO	200	236
USUARIOS MUJERES DE CENTROS DE DÍA DE MAYORES CON DETERIO	NÚMERO	150	150
USUARIOS HOMBRES DE CENTROS DE DÍA DE MAYORES CON DETERIO	NÚMERO	50	43

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

El porcentaje de solicitantes de pisos tutelados es muy reducido debido al perfil exigido para acceder a los mismos, contabilizándose 9 tramitaciones en el año 2.018 y apartamentos de mayores, se han solicitado 20 plazas.

Las ayudas económicas para pago de residencias privadas de manera temporal, han sido 16 en 2018, por ser situaciones de riesgo, que no cuentan con apoyo familiar. Se ha contado con plazas de residencia temporal ofrecidas por el SAMUR y con plazas en Residencias Temporales de la Comunidad de Madrid, en el año 2018 se han gestionado 163 residencias temporales y se han gestionado 40 residencias de Emergencia, que implica un aumento de la vulnerabilidad de las personas mayores.

Dentro de las ayudas económicas que hemos realizado para la población mayor, debido al envejecimiento de la población en el distrito, hemos detectado un incremento en el número de personas mayores en situación de vulnerabilidad, teniendo un aumento en la gestión de residencias privadas y residencias de emergencia, duplicando la previsión debido al aumento de las urgencias en dicha población.

Respecto a la prestación de Residencia para Personas Autónomas, en el 2018 se han tramitado 49 solicitudes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	8	16
PLAZAS SOLICITADAS MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	8	13
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS	NÚMERO	5	7
BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS	NÚMERO	5	9

6. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE MAYORES MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante el año 2018, la empresa adjudicataria del contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios destinados a destinados a centro de mayores y centros de día, siempre bajo la supervisión y dirección del Distrito.

Las obras de reforma en los centros de mayores y centros de día durante el año 2018 se han realizado según el Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Ciudad Lineal

Las actuaciones de reforma encaminadas a mejorar y actualizar, conforme a la normativa, las instalaciones, la seguridad, accesibilidad y condiciones higiénico- sanitarias de los Centros de Día y de Mayores, no se han realizado con cargo al presupuesto ordinario, sino que se han realizado gracias al remanente de tesorería del ejercicio presupuestario anterior, mediante las Inversiones Financieramente Sostenibles IFS, y han sido las siguientes

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CM CANAL DE PANAMA: Climatización baños. Formación de vestíbulo de cocina. Instalación de calentador de gas. Alumbrado exterior

CSS CM LUIS VIVES: Protección de cubierta. Iluminación. Climatización.

CC CM Y BBL PRINCIPE DE ASTURIAS: Obras de aislamiento en biblioteca, acometida de agua, pavimentación cafetería centro de mayores y falsos techos e iluminación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE A REFORMAR DE CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE MAYORES	M2	2000	2000
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN CENTROS DE DÍA Y DE MA	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es dar información, orientación y tramitar las prestaciones sociales adecuadas, para facilitar y mejorar las condiciones y calidad de vida de los vecinos empadronados en el Distrito.

En el Distrito de Ciudad Lineal contamos con dos centros de Servicios Sociales, uno de ellos con turno de tarde destinado a todo el Distrito, donde las unidades de Atención Social Primaria (PA) y de Atención social de Zona atienden las necesidades y demandas planteadas por el conjunto de la población.

Para reforzar y dar a conocer los servicios sociales se desarrollan acciones informativas a demanda de entidades e instituciones del Distrito, y también se dispone de espacios de encuentro y socialización destinados al conjunto de la población.

La detección de necesidades sociales que se realiza sirve para conocer la situación real de la población y poder ajustar y/o crear nuevos servicios y adaptar las intervenciones de los profesionales para dar una respuesta adecuada a los vecinos del Distrito.

Otro objetivo es apoyar y favorecer la integración de colectivos con especiales dificultades, no contemplados en otros programas presupuestarios, con especial incidencia en las personas con discapacidad y la población inmigrante.

Este Programa tiene un marcado carácter generalista en el que se incluye básicamente la atención social directa, facilitada a los ciudadanos y proyectos de interés general para el conjunto de la población. Dado que actualmente no existe un programa específico para atender a las personas con minusvalía, se incorporan en este las acciones dirigidas a este sector de población.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.808.734,2 euros, con un nivel de ejecución del 88,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los Servicios Sociales de Atención Social Primaria son el recurso más próximo a la ciudadanía. Los Centros de Servicios Sociales son la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones tanto del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid como de otras administraciones.

En el Distrito de Ciudad Lineal contamos con dos centros de Servicios Sociales, Luis Vives y Santa Felicidad, uno de ellos con turno de tarde destinado a todo el Distrito, donde las unidades de Atención Social Primaria (PA) y de Atención Social de Zona (UTSZ) atienden las necesidades y demandas planteadas por el conjunto de la población.

En el distrito de Ciudad Lineal contamos con 37.435 expedientes activos, de los cuales 28.119 corresponden al entorno del centros de servicios sociales Luis Vives y 9.316 al entorno del centro de servicios sociales Santa Felicidad en los cuales se realiza la intervención social y gestión de recursos y prestaciones incluidos en el diseño de intervención social de cada una de las familias.

En la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención (PA) en el año 2018 se contaba con 4 trabajadores

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

sociales en horario de mañana y 6 trabajadores sociales en horario de tarde con un 40% de su jornada laboral dedicada a la Primera Atención, desde abril, en turno de tarde, contamos con un trabajador social menos, al encontrarse de baja por maternidad y sin suplente y otra Trabajadora Social con jornada reducida de 2.5 horas diarias.

En este periodo se ha efectuado 7.895 entrevistas individuales y/o familiares en la unidad de Trabajo Social de P.A de las cuales 4.052 han sido nuevas personas que han acudido a los centros de servicios sociales.

Las atenciones de urgencia en P.A en el año 2018 han sido 186, recogidas en los siguientes ítems:

URGENCIAS 2018
 Desprotección social problema salud 80
 Alojamiento/Vivienda 46
 Desprotección socio-familiar 14
 Malos Tratos 14
 Abandono 3

Los procesos informados en dicha unidad en 2018 han sido 8.887.

En la Unidad de Trabajo Social de Zona (UTSZ), en el Centro de Servicios Sociales Luis Vives, turno de mañana contamos con 9 trabajadores Sociales de Zona. En él, turno de tarde contamos con 6 trabajadores sociales con un 40% de su jornada laboral dedicada a la atención en Zona.
 En el otro Centro de Servicios Sociales Santa Felicidad, contamos con 5 Trabajadores Sociales de Zona.

En este periodo contamos con 14.275 Historias activas, con 26.000 personas usuarias.
 En el año 2018 se han realizado 16.765 entrevistas, se atendido a 5.752 unidades de convivencia. El volumen de gestión y coordinación ha sido de 7.907 intervenciones. Los trabajadores sociales actualmente tienen una media de expedientes de 600.

Las atenciones de urgencia en zona en el año 2018 han sido 251, recogidas en los siguientes ítems:

URGENCIAS 2018
 Desprotección social problema salud 109
 Alojamiento/Vivienda 86
 Desprotección socio-familiar 44
 Malos Tratos 17
 Abandono 3

Los procesos informados en Zona en el 2018 han sido 21.387.

En los centros de servicios sociales se han atendido 437 urgencias. Destacar que un 189 de las urgencias han sido relativas a situaciones de desprotección por temas de salud, situaciones de mayores que son dados de alta hospitalaria y derivados a estos Servicios Sociales, para la valoración y gestión de recursos que proporcionen el acceso a residencias de mayores temporales, o SAD, encaminados a evitar situaciones de riesgo social de mayores o mejorar el mantenimiento de los mismos en su propio entorno.

Las otras urgencias han sido 132 relativas a alojamiento/vivienda, seguidas de 58 urgencias relativas a desprotección socio-familiar y por último 31 urgencias por malos tratos (se ha notado un aumento significativo respecto al año pasado en este concepto).

Respecto a los desahucios hemos recibido en el 2018, 184 notificaciones. Esto implica una intervención muy intensiva en la búsqueda de recursos habitacionales urgentes, en la mayoría de los casos. En el momento actual se está haciendo intervención con 250 familias. Se ha garantizado el apoyo a las familias desahuciadas en este período en el Distrito, mediante apoyo profesional y prestaciones económicas, así como el logro de aplazamientos de desahucios de vecinos del Distrito atendiendo a la situación sociofamiliar de los mismos y derivación al SAER.

Los casos derivados al SAER, han sido 45, tal y como se detalla en el cuadro:

Motivo de la intervención
 Impago de Arrendamientos 14
 Ocupaciones 24
 Otros 3
 Pendiente información 4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Total	45
RESOLUCIONES	
Recursos de Iniciativa Social	2
Samur Social	1
No cumple requisitos	2
Por sus propios medios	15
Pendiente resolución	32
TOTAL	52

Aplazamientos 20
 Atención presencial Hipotecaria casos iniciados en 2018 7

A partir de marzo de 2018 se puso en marcha el Servicio de Atención Social a familias en situación de vulnerabilidad residencial, como apoyo y complemento a los procesos de intervención social que se desarrollan en los centros de Servicios Sociales con familias en situación de pérdida de vivienda, ampliando la información en otro apartado de este informe.

En el tema de desahucios, el equipo ha contado con el apoyo de las profesionales del Proyecto de Atención Social a personas en situación de vulnerabilidad, que han acudido a los desahucios y ha realizado un trabajo importante de contención y seguimiento de estos casos. El volumen de urgencias sigue siendo bastante alto, con la consiguiente carga de trabajo para los profesionales.

Destacar que para descargar las agendas de los trabajadores sociales en los días establecidos para la atención presencial en los centros de Servicios Sociales y reducir el tiempo de espera para las se ha modificado el procedimiento a seguir en dos prestaciones fundamentales como son el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) así como la RMI.

Respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio, se ha procedido a establecer que la primera entrevista en Zona una vez valorada la prestación de SAD y previo registro de documentación, se realice en el domicilio del usuario en los casos que requieran atención personal (aseo, movilización) consiguiendo dos objetivos, reducir el número de citas presenciales en el centro de servicios sociales, y realizar la visita a domicilio establecida para hacer una valoración más exacta de las necesidades del usuario antes de poner el servicio.

En relación a Renta Mínima de Inserción, una vez valorada por la trabajadora social de PA, la documentación requerida para hacer el trámite, es revisada por los auxiliares de Servicios Sociales, en vez de ser realizada por la trabajadora social de zona consiguiendo que se reduzcan el número de entrevistas presenciales y que la revisión de la documentación sea realizada por personal de apoyo, al no ser función expresa del Trabajador Social. También atienden a los usuarios que requieren adjuntar documentos para subsanar, modificar el expediente de RMI en la Comunidad de Madrid sin que tengan que pasar por entrevista en Zona.

Los auxiliares de servicios sociales cuentan con agenda establecida para atender los casos nuevos y a los beneficiarios de Renta Mínima de Inserción.

En la Unidad de Programas, contamos con cuatro Trabajadoras Sociales, tres en turno de Mañana y una en turno de tarde, que llevan la coordinación del Programa de Mayores, Programa de Familia e Infancia y Programa de Proyectos que favorecen la Inclusión. Su función es coordinar todos los programas, gestión de prestaciones y altas de servicios. Son soporte de apoyo para el resto del equipo para tener criterios homogéneos en la intervención, manteniendo reuniones de seguimiento con todos los trabajadores de ambos centros y en los distintos turnos.

Destacar que durante el año 2018, se ha visto reducido el personal tanto técnico como administrativo, contando el Departamento con un número importante de bajas durante todo el año, han existido 8 bajas de larga duración y solamente se ha cubierto una. Las dos vacantes que existían de TS, una se incorporó en 11 de Diciembre, y otra actualmente está de baja por maternidad desde Octubre. La vacante de Auxiliar de Servicios Sociales que estaba pendiente desde el año pasado, fue cubierta este año.

También añadimos, la reducción de jornada de tres Trabajadores Sociales, un Auxiliar de Servicios sociales, y dos meses de permiso sin sueldo de un auxiliar administrativo.

Esta situación de bajas continuas de profesionales, por diversos motivos, se han podido cubrir por el calendario de urgencias que tenemos previsto todos los meses. Pero, al tener tantas bajas, es imposible

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cubrir todas las agendas y ausencias del personal, sin que los usuarios se vean afectados al igual que la gran sobrecarga de trabajo que esto supone para el resto de profesionales de todas las unidades que se ven afectados por dichas bajas.

Destacar como novedosos en el año 2018, tres proyectos y un servicio que cubren las necesidades que se van detectando en el Distrito:

1. Servicio de Atención Social a familias en situación de vulnerabilidad residencial, como apoyo y complemento a los procesos de intervención social que se desarrollan en los centros de Servicios Sociales con familias en situación de pérdida de vivienda. El proyecto cuenta con una coordinadora, T. Social y una educadora, además tenemos a disposición de nuestras familias 2 pisos para alojamiento temporal previa valoración y según requisitos. Desde que el Proyecto está en marcha (abril 2018) se han atendido en el 2018 a 158 unidades de convivencia por desahucios inminentes. En el 2019 se han atendido a 41 unidades de convivencia.

En los recursos de alojamiento que disponemos en este proyecto, en el 2018 se han beneficiado 6 unidades familiares con 9 menores a su cargo. Y en el año 2019, hay 4 unidades familiares en los pisos y 7 menores. Se han realizado 6 talleres en el 2018 con una Participación de 25 personas. En el 2019 se han realizado 7 talleres y han participado 30.

2. Servicio de Dinamización y Mediación Comunitaria en el Barrio de Costillares. Servicio que viene a reforzar el proceso de Intervención comunitaria, que se realiza desde hace años desde la Mesa Comunitaria de Jazmín, destinándose un técnico de intervención comunitaria y una monitora de jardinería al mencionado servicio. Se han desarrollado 2 talleres de formación en jardinería, elaborándose itinerario sociolaborales adaptados a las necesidades de cada alumno, en el que han participado 30 personas.

3. Proyecto de colaboración con el Colegio de Psicoanálisis de Madrid. El objetivo fundamental de este proyecto de colaboración, tal como se vino desarrollando también en 2017, ha sido proporcionar a los integrantes de los equipos de los distintos Centros de Servicios Sociales una supervisión externa entendida como un apoyo técnico. Se trata de ofrecer al trabajador social un espacio de trabajo interdisciplinar, desde el cruce de saberes de las disciplinas del psicoanálisis aplicado y el trabajo social, de forma que haya la posibilidad de ampliar la perspectiva sobre el caso, pero también facilitar la reflexión e intervención del profesional desde una escucha externa que permita detectar los obstáculos a la hora de intervenir.

El proyecto empezó a funcionar en marzo y los tres equipos de trabajadores sociales (Luis Vives mañanas, Luis Vives tarde y Santa Felicidad tienen reuniones mensuales de 2 horas de duración para análisis, valoración y trabajo de casos conjuntamente en reuniones de equipo de Trabajadores Sociales, en los casos con especial dificultad o interés práctico y formativo. Se realiza también una coordinación de la Dirección del Centro de Servicios Sociales con la coordinadora del proyecto para evaluar y hacer seguimiento del mismo.

4. Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) para la población en general. En el año 2018, en el SOJ, han sido atendidas 1.034 personas. El Servicio de Orientación Jurídica para la población extranjera. En el año 2018, han sido atendidas 515 personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓ	NÚMERO	1100	1117
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓ	NÚMERO	3000	2267
CASOS HOMBRES URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	237	177
CASOS MUJERES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	409	260
ENTREVISTAS REALIZADAS HOMBRES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL PR	NÚMERO	3026	2708
ENTREVISTAS REALIZADAS MUJERES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL PR	NÚMERO	6337	5115
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	12853	14275
ENTREVISTAS REALIZADAS HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	1500	3353
ENTREVISTAS REALIZADAS MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	3000	13412

2. **APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los recursos con los que contamos para apoyar la integración social de las personas con diversidad funcional son: Prestación de servicio de ayuda a domicilio, proyecto de ocio, formativo y respiro familiar, además de los programas generales a los que pueden acceder las personas de diversidad funcional y sus familias.

Para proporcionar apoyo de carácter social y prestaciones a las personas de diversidad funcional y sus familias, se cuenta con el Servicio de Ayuda a Domicilio para personas con discapacidad. Este año se ha dado cobertura a un total de 309 beneficiarios, de los cuales 150 han sido dadas de alta con el Servicio de Ayuda a Domicilio de Atención Social Primaria y 159 han sido dadas de alta a través del Programa Individual de Atención (PIA) reconocido por la Ley de Dependencia.

Desde los Servicios Sociales se canaliza la tramitación de la mayoría de las referidas prestaciones para discapacitados en este año, todas las demandas referidas a dichas prestaciones se han tramitado a través de la Dependencia, realizando desde los Servicios Sociales el informe de entorno correspondiente según establece la Ley.

En el Distrito contamos con un proyecto de Autonomía personal para personas con diversidad funcional, para dar apoyo socioeducativo individual y familiar, grupo de familiares, además de realizar actividades lúdico-recreativas en fines de semana y actividades extraurbanas como espacio de relación con sus iguales y de apoyo al respiro familiar. Se ha dado cobertura a un total de 48 participantes, de los cuales con 6 usuarios se realiza una intervención individual en el domicilio. Participan en el grupo de ocio 38 personas, 24 participan en las salidas de fines de semana y 92 personas han realizado las salidas de fin de semana. Durante el periodo de 2018, con este grupo se ha realizado dentro de la programación de actividades culturales, entre otras acciones visitas al Museo del Ferrocarril, Visita al Nuevo Estadio del Atlético de Madrid, Madrid Río, Museo Arqueológico. Además, han participado en actividades comunitarias como Pasacalle de Carnaval y en fecha 28 de junio han realizado la segunda Edición del "Tu Cara me suena Ciudad Lineal" en el Centro Cultural Príncipe de Asturias, mejorándose tanto el Programa de actuaciones del pasado año, como la asistencia de familiares y amigos con un aforo aproximado de 250 personas.

Por último señalar como iniciativa novedosa en el marco de este Proyecto, la organización de una exposición sobre Dibujos a lápiz, de uno de los participantes en el Proyecto, que se desarrolló en el Centro de Servicios Sociales Luis Vives, entre el 21 de abril y 14 de mayo de 2018, y a cuya inauguración asistieron familiares, beneficiarios del Proyecto, centros ocupacionales del barrio y técnicos del Departamento. También se ha realizó una exposición en el Centro de Servicios Sociales, de todos los cuadros que han elaborado en el taller de pintura.

Respecto a la vivienda supervisada para usuarios del Proyecto de Apoyo a la autonomía de personas con diversidad funcional, en colaboración con Tritoma, en vivienda de la EMVS, y que empezó a funcionar en el 2016, actualmente se benefician 5 personas, teniendo una capacidad de cinco personas. Dicho alojamiento es de jueves a lunes y se planteaba como descarga familiar y para que los beneficiarios puedan ir adquiriendo habilidades para su autonomía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A D	NÚMERO	150	177
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACIDAD	HORAS/PERS	20	20

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Desde el Distrito se realiza la gestión y seguimiento de la prestación de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid R.M.I. Actualmente contamos 675 unidades familiares de Renta Mínima de Inserción activas. En el año 2018 se han tramitado 259 prestaciones nuevas.

Desde el Departamento de Servicios Sociales contamos con diferentes actuaciones grupales destinados con perceptores de RMI, llevados a cabo por un educador de área y otro contratado por la Junta Municipal y que cuenta con la participación de trabajadoras sociales de zona en dos de los grupos:

a) Adultos de Renta Mínima, dirigido a mujeres y hombres, en situación de desempleo, con escasa red de relaciones sociales, dificultades en habilidades de comunicación, y encontrase siguiendo procesos de tratamiento en Centro de Salud Mental y C.A.D. Se trata de un grupo llevado a cabo por un educador

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

contratado por la Junta Municipal dentro del Servicio de Actividades complementarias a la Educación Social. En el 2018, han participado 16 personas.

b) Grupo de habilidades sociales y alfabetización, del Barrio de la Elipa, encaminados a promover el adecuado uso de recursos públicos de interés, sanitarios y socioeducativos, así como a mejorar las habilidades sociales y de comunicación, mejora de las posibilidades de búsqueda de empleo, con un área importante de alfabetización con los interesados. En el 2018, han participado 17 personas.

c) Proyecto Huerto Urbano, grupo dirigido por una Trabajadora Social de Zona y un educador del Proyecto de la Junta, vienen participando 12 personas, 10 hombres y 2 mujeres y 6 voluntarios del centro de Mayores Luis Vives que colaboran en la actividad. (Igual en los dos periodos) Se trata de un espacio de trabajo con personas en intervención en servicios Sociales, abordándose entre otros objetivos, la participación activa tanto en las actividades como en la toma de decisiones; favorecer la adquisición de herramientas y habilidades para gestionar el espacio de una manera sostenible; crear un ambiente distendido promoviendo relaciones de igualdad; y trabajar habilidades sociales como escucha activa, resolución de conflictos, empatía y comunicación asertiva que facilitarán la dinámica grupal

Se han gestionado con cargo a este programa, 150 ayudas económicas en concepto de cobertura de necesidades básicas y apoyo a situaciones de emergencia.

La EMV y el Ayuntamiento de Madrid, a través de un convenio de colaboración han puesto dos viviendas a disposición de ASISPA para el Proyecto "Piso puente para hombres solos" en el Distrito de Ciudad Lineal, con una capacidad para ocho personas, para hombres mayores de 18 años, sin red de apoyo familiar, y en una situación de exclusión social, con una permanencia temporal de 3 meses y un máximo de 9 meses. Este proyecto es coordinado desde Servicios Sociales, valorando la idoneidad de cada caso a través de una comisión técnica. En el 2018 se han beneficiado de este proyecto 17 hombres.

Ligado al fenómeno de la inmigración, estamos asistiendo al surgimiento de un conjunto de problemáticas de entre las cuales, la generación de conductas disruptivas por parte de menores inmigrantes y la existencia de las así denominadas "Bandas juveniles" formadas por adolescentes y jóvenes provenientes de países latinoamericanos y el conflicto entre ellas generado por el supuesto control del territorio así como los conflictos con los adolescentes y jóvenes autóctonos. En el Distrito de Ciudad lineal se viene observando un paulatino aumento de grupos juveniles latinoamericanos que han convertido parques y plazas públicas en lugares de "quedada" o reunión.

Tras la detección de un grupo de menores con problemas de conductas (absentismo, conflictividad en ámbito escolar con las correspondientes expulsiones, excesivo tiempo en la calle y a horas inapropiadas de su edad, inicio en el consumo de tóxicos, sospechas de inicio en actividades delictivas, conflictividad con otros grupos de iguales, falta de normas y límites como resultado de la falta de habilidades de sus progenitores, reagrupaciones muy tardías, situaciones socioeconómicas muy duras que hacen que la crianza pase a segundo plano por las necesidades imperiosas del día a día) y en los que intervienen diferentes profesionales, Trabajador Social de Zona, Servicio de Educación Social, ASPA, PAIEF (CAI)), por lo que se valoró la necesidad de realizar un diagnóstico de la situación de dicho grupo y valorar líneas de intervención conjunta.

Estos chicos tienen un sentido de pertenencia al grupo excepcionalmente fuerte, por lo que se realiza un análisis de la situación conjunta con todos los profesionales implicados para llegar a una intervención consensuada y coherente, incluso grupal y/o comunitaria para ellos, tanto con los chavales como con sus familias.

Nos reunimos los agentes intervinientes y establecemos varios objetivos de trabajo:

1. Estudio de las bandas juveniles en el Distrito, a través de la Asociación Rumiñahui.
2. Desde Servicios Sociales, atención social primaria, se pone en marcha el grupo de padres, en el que participan diferentes profesionales que están interviniendo.

Grupo de Madres y Padres con Adolescentes en el barrio de la Elipa.

Los objetivos de trabajo de este grupo han sido:

1. Crear un espacio de ayuda mutua que se mantenga en el tiempo de manera informal.
2. Reducir los niveles de malestar de las madres y padres con respecto a la crianza de sus hijos.
3. Mejorar las habilidades parentales.

Una vez realizadas dichas acciones nos planteamos desde Servicios Sociales como objetivo gestionar la diversidad acogiendo la diferencia, en el nuevo marco desde el que pretendemos reflexionar sobre el fenómeno de las así denominadas "bandas juveniles" integradas por menores inmigrantes y españoles.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Establecemos dos líneas de trabajo importantes:

1. Formación a todos los profesionales de Servicios Sociales, para que puedan poner la mirada de otra manera, identificar señales de las diferentes bandas y poder detectar a tiempo ciertas conductas relacionadas con estos grupos. Con fecha 4 de diciembre de 2018, se dio una formación de 4 horas sobre las bandas juveniles, con una evaluación muy positiva por parte de todos los profesionales de atención social primaria, tanto trabajadores sociales como educadores sociales.

2. Trabajar con un objetivo preventivo a través del trabajo de calle (medio abierto) se pretende la detección, captación e intervención con menores/adolescente en situación de riesgo utilizando como medio privilegiado la intervención en el medio en el que se desenvuelven los menores (calles, plazas, parques, locutorios, salidas del colegio etc), de cara a conocer su situación y poder realizar propuestas de intervención de acompañamiento socio-educativo que impidan el deterioro o empeoramiento de la situación del menor utilizando como recursos prioritarios de intervención los recursos normalizados del distrito/barrio.

Asentamientos en el Distrito de Ciudad Lineal, hay dos zonas con varios perfiles:

1. Zona de Ventas, alrededores y Cuña Verde de O'Donnell. Ciudadanos rumanos, de etnia gitana, que pernoctan en un punto u otro dependiendo de las inclemencias climáticas (lluvia, frío, altas temperaturas). No cuentan con estructuras fijas en ninguno de los puntos señalados. Solo elementos para dormir (colchones, cartones, sacos de dormir, mantas) y carritos de supermercado donde guardan la chatarra o el cartón que posteriormente venden. No ha sido posible filiar a todas las personas que pernoctan en la zona, por imposibilidad de localizar al grupo completo, el rechazo al servicio, a la intervención por parte de los afectados, entre otros.

2. Zona Centro Cultural Islámico y Martinez Villergas, Ciudadanos de orígenes marroquíes, argelinos, afganos, todas ellas con la religión musulmana como denominador común que al estar la mezquita al lado lo tienen como lugar de referencia y punto de encuentro. Es un lugar de paso para ellos y las personas van y vienen.

En todas las zonas señaladas SAMUR Social realiza prospecciones a través de sus equipos de calle, realizadas en diferentes franjas horarias, y la situación actual y los puntos localizados siguen siendo los mismos, donde se ubican o instalan dichos ciudadanos, que pernoctan en un punto u otro dependiendo de las inclemencias climáticas (lluvia, frío, altas temperaturas). No ha sido posible filiar a todas las personas que pernoctan en la zona por imposibilidad de localizar al grupo completo, el rechazo al servicio y a la intervención por parte de los afectados, entre otros.

Se ha activado el protocolo de actuación por parte del Distrito a dichas zonas por acumulación de basuras y enseres y por la posible presencia de personas sin hogar, junto a SELUR y a los policías integrantes de la U.I.D. de Ciudad Lineal, quienes refieren además, las dificultades que encuentran cuando requieren directamente la actuación de SELUR ante determinadas situaciones. Sin embargo pese al trabajo de todos ellos y a las cada vez más frecuentes activaciones de protocolo por parte de este Distrito, la situación en estas zonas no mejora y está siendo claramente insuficiente, al no contar después con los trabajos periódicos, continuos y eficaces de limpieza y mantenimiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES HOMBRES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	300	300
PERCEPTORES MUJERES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	550	375
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE RENTA MÍNIMA DE INSERC	NÚMERO	1	3
PARTICIPANTES HOMBRES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RENTA MÍN	NÚMERO	25	25
PARTICIPANTES MUJERES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RENTA MÍN	NÚMERO	25	20

4. CONSOLIDAR EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD TERRITORIAL MEDIANTE ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN INTEGRAL BARRIO

En este Distrito existen 3 Planes de Barrio con su correspondiente Plan que finalizaban en el año 2018 y que dan cobertura a este objetivo.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El gobierno municipal tiene como uno de sus objetivos básicos promover el reequilibrio social y territorial de la capital, para ello firma un convenio con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid para la ejecución y gestión de Programas de los Planes de Barrio 2012-2018, concretándose para la anualidad 2018.

Los Planes de Barrio se desarrollan en determinados barrios de la Ciudad de Madrid y en concreto, en el distrito de Ciudad lineal se delimitan en el Barrio de la Elipa, Barrio de San Pascual y barrio de San Juan Bautista, con actuaciones llevadas a cabo por la Administración municipal y otras realizadas por la FRAVM con la subvención asignada según el Convenio.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 231.550 euros, con un nivel de ejecución del 91,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL.

Para alcanzar la cohesión social y el reequilibrio en el Distrito de Ciudad Lineal, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones que se describen por cada uno de los 3 Planes de barrios existentes:

1. EN EL BARRIO DE SAN PASCUAL, se han desarrollado los siguientes Proyectos de actuación:

1.1. Servicio de actividades complementarias con población mayor y vecinos del barrio de San Pascual. Durante todo el año en estrecha colaboración y coordinación con la Asociación de Vecinos de San Pascual, que ha cedido sus locales para el desarrollo de este proyecto, se han planificado diferentes talleres dirigidos a la dinamización de mayores, que han reforzado las actividades del centro de mayores Canal de Panamá del Barrio, organizándose más de 30 talleres durante el año con distintas temáticas acordadas con la Asociación de Vecinos tales como gimnasia, taichi, yoga, zumba, manualidades, mente activa, pintura, informática con diferentes niveles formativos, uso de dispositivos móviles. Se ha contado con una participación de aproximadamente 504 mayores a lo largo de todo el año. Las actividades de talleres se ha completado con un programa de excursiones y visitas culturales y se ha realizado un apoyo técnico a la programación de actividades propias de la Asociación, colaborando en la programación de fiestas del barrio en junio de 2018.

1.2. Servicio de motivación y apoyo a mujeres gitanas para su integración social y laboral. Este proyecto comprende el desarrollo de las siguientes actividades: Grupo de alfabetización y formación, desarrollado de lunes a jueves durante dos horas cada día. Se ha abordado con las usuarias el acceso a niveles formativos del sistema educativo reglado; mejorando en algún caso sus posibilidades de empleabilidad, acceso a nuevas tecnologías, y apoyo en la obtención del examen teórico para la obtención del carnet de conducir. Se ha contado con una participación media de 23 mujeres, si bien los contenidos desarrollados se han adaptado con mucha flexibilidad a los niveles individuales de cada mujer. Se ha dado prioridad a temáticas muy demandas por las mujeres, como la prevención de conductas violentas por razón de género, y también un curso básico sobre decoración y cuidado de las uñas. Dentro del programa de excursiones y vistas culturales se organizó: Las Cruceras, con paseo en barco de vela, La Agradada, Hoyos de Manzanares, espectáculo de Mario Bueno "Flamenco en Vivo".

2. EN EL BARRIO DE SAN JUAN BAUTISTA las actuaciones realizadas en 2018 han sido:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2.1. Servicio de intervención en periodo de verano medio abierto Calle Joven. Dicho contrato tiene por objeto el desarrollo una intervención socioeducativa en medio abierto, preferentemente en parques y zonas del Barrio de la Concepción San Pascual, y San Juan Bautista, zonas del parque de Salvador de Madariaga, Baterías, Calero, zonas próximas a la Mezquita, Huerto de la Alegría y Parque Flori. A tal efecto este contrato se planteaba desde los siguientes objetivos:

- Intervención socioeducativa en medio abierto, parques ,pistas deportivas y otros puntos de encuentro en los que se detecten conflictividad en las relaciones vecinales, conductas de riesgo y uso inadecuado de lugares públicos.
- Reducir la conflictividad social y mejora de la convivencia vecinal, en la zona objeto de la intervención, organizando eventos lúdicos deportivos, adaptados a las aficiones y preferencias de la población destinataria del proyecto.
- Se mantendrán coordinaciones con los profesionales de referencia sobre los casos detectados en los que se intervenga y emisión de Informes mensuales , sobre lo observado en parques y que puedan comportar posible intervención desde servicios sociales.
- Realización de entrevistas ,detección y posible vinculación con personas presentes en los parques para información de los recursos públicos destinados a favorecer el acceso a los recursos públicos, evitar la exclusión y participación si procede en las actividades propuestas desde el programa, y
- Divulgación de otras actuaciones dependientes de los recursos del tejido asociativo del Distrito y actividades culturales y deportivas públicas.

El periodo en que se realizó dicho contrato fue del 16 de julio al 29 de septiembre de 2018 , contando con 2 técnicos, con jornada de 20 horas cada semana, de miércoles a sábado en horario de tarde y la realización de 4 actuaciones de ocio: torneos deportivos, exhibición deportiva de Street Workout, taller grafiti, certamen musical.

3. EN EL BARRIO DE LA ELIPA las actuaciones realizadas han sido en el 2018:

3.1. Centro integrado para menores en situación de vulnerabilidad del Barrio de la Elipa. Este recurso es un soporte social, educativo y lúdico, en periodos escolares lectivos, a familias con menores de entre 4 y 16 años, que por diversas circunstancias personales, laborales, económicas y sociales, no disponen de recursos suficientes para hacer frente a la totalidad de los cuidados de los menores que están a su cargo. De esta manera se responde a las demandas de las familias y de sus hijos/as, ofreciendo un recurso socioeducativo, que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral a la vez que se atienden situaciones de vulnerabilidad social, garantizando una alimentación básica, a través de un servicio de cena diaria, actividades de apoyo y acompañamiento en las tareas escolares y talleres socioeducativos que aborden habilidades sociales en los menores.

Este dispositivo cuenta con 40 plazas y con un grupo de 13 a 16 años para facilitar el mantenimiento en el recurso de menores en esta franja de edad. Mantiene su horario de 16.30 a 20.00 h. Cuenta con un coordinador, un técnico y tres monitores, así como apoyo de voluntariado para la realización de actividades socioeducativas, lúdicas, de apoyo escolar y cena.

3.2. Dinamización comercial en los barrios de la Elipa y San Pascual. Proporcionar Actividades de dinamización comercial, consistente en acciones de sensibilización y promoción entre los vecinos del comercio tradicional y de proximidad en los Barrios de la Elipa y San Pascual en el Distrito de Ciudad Lineal

Se trata de poner en marcha eventos de dinamización y mejora de la información de los servicios de hostelería, bares y mercados y tiendas tradicionales, ante las situaciones de crisis derivadas de la amplia oferta y competencia que se desarrolla desde grandes centros y superficies comerciales.

Por otra parte se trata de dinamizar y promocionar la red de artesanas del Distrito, actividades de animación gastronómica y comercial, con la organización de la 2º Edición de la Ruta de la Tapa de San Pascual, destinadas a los servicios de hostelería y restauración (bares y restaurantes de la zona) y medidas de mejora publicitaria y dinamización de la red comercial de proximidad, que mejore su conocimiento entre los vecinos.

El taller de teatro y excursiones que se realizaban en dicho barrio, se han integrado en el proyecto de atención a socios de los centros de mayores.

Los datos expuestos en esta memoria hacen referencia a las acciones realizadas desde el departamento de servicios sociales. Los apartados 2, 3 y 4 no se pueden cumplimentar en su totalidad, al no estar adscritos a dicho departamento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE BARRIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	3	3
NÚMERO TOTAL DE ACCIONES POR PLAN	NÚMERO	30	20
NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS POR CADA PLAN	PORCENTAJE	80	80

2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA.

Los datos expuestos en esta memoria hacen referencia a las acciones realizadas desde el Departamento de Servicios Sociales. Los apartados 2, 3 y 4 no se pueden cumplimentar en su totalidad, al no estar adscritos a dicho departamento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES CONCERTADAS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES QUE EJEC	NÚMERO	13	0
ACCIONES CONCERTADAS CON EL AYUNTAMIENTO DE MADRID QUE EJECU	NÚMERO	7	0
ACCIONES CONCERTADAS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES QUE EJEC	NÚMERO	35	0

3. CONSOLIDACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Los datos expuestos en esta memoria hacen referencia a las acciones realizadas desde el Departamento de Servicios Sociales. Los apartados 2, 3 y 4 no se pueden cumplimentar en su totalidad, al no estar adscritos a dicho departamento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	4	0
SUBCOMISIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	4	0
COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL	NÚMERO	1	0

4. CONSOLIDACIÓN DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD TERRITORIAL.

Los datos expuestos en esta memoria hacen referencia a las acciones realizadas desde el Departamento de Servicios Sociales. Los apartados 2, 3 y 4 no se pueden cumplimentar en su totalidad, al no estar adscritos a dicho departamento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA DE ACCIONES DEL PL	NÚMERO	2	0
ESTUDIOS Y VALORACIÓN DEL PLAN DE BARRIO Y PRESENTACIÓN EN L	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con la finalidad última de garantizar el derecho a la protección de la salud pública de la ciudadanía, así como la protección y bienestar de sus animales de compañía, se indican a continuación las líneas globales de actuación del programa de salubridad Pública desarrollado por la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal a lo largo del año 2018.

La primera de estas líneas de actuación es el control oficial en materia de seguridad alimentaria en los 2.244 establecimientos censados en este Distrito en los que se elaboran, consumen o venden alimentos para que sus condiciones higiénico-sanitarias no supongan un riesgo para la seguridad y salud de los consumidores. Para la consecución de dicho objetivo, se ha seguido el Plan de Actividades Programadas en establecimientos alimentarios (PAP) 2018 para todos los distritos del municipio de Madrid, publicado y supervisado por Madrid Salud. Este se basa en la realización de controles oficiales de forma regular y proporcional al riesgo asociado a las actividades, investigando sus factores de riesgo con el fin de evitar peligros para los consumidores y las consumidoras. Para el cumplimiento de dicho objetivo se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: a) inspección para el control y prevención de riesgos en dichos establecimientos alimentarios; b) control de alimentos para determinar su aptitud para el consumo, mediante la toma oficial de muestras de los mismos para su análisis por el laboratorio de Salud Pública; c) realización de auditorias y supervisión de los Sistemas APPCC (análisis de peligros y puntos de control crítico) y de Guías de Prácticas Correctas de Higiene implantados en empresas del sector alimentario; d) gestión de alertas y brotes alimentarios e inspecciones no programadas ante denuncias y reclamaciones; e) control sobre información de los alimentos y materiales en contacto con ellos entregados al consumidor final.

La segunda línea de actuación la constituye el control realizado en establecimientos no alimentarios en los que se ejercen actividades con incidencia en la salud pública y seguridad de las personas mediante inspecciones de sus condiciones técnico-sanitarias y de seguridad y el control de la calidad de las aguas de piscinas de uso público y balnearios urbanos. Entre este tipo de actividades se encuentran las piscinas de uso público, establecimientos de piercing y tatuaje, institutos de belleza, peluquerías, balnearios urbanos, gimnasios, escuelas infantiles, centros de cuidado y recreo infantil, encontrándose en este Distrito de Ciudad Lineal el mayor censo de este tipo de actividades (1.100) de todo el municipio de Madrid.

La última y tercera línea de actuación de este programa de salubridad pública se desarrolla dentro del ámbito de la sanidad y protección animal, persiguiendo el bienestar de los animales de compañía del Distrito, fomentar la tenencia responsable de los mismos y así evitar riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno y personas. Esto se desarrolla mediante la gestión de denuncias sobre molestias por tenencia de animales domésticos, inspecciones del 100% de los establecimientos de venta de animales, clínicas veterinarias y centros de tratamiento higiénico animal, observaciones antirrábicas a domicilio de animales implicados en incidentes de agresión a personas y gestión de solicitudes de licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos.

El número de establecimientos de animales de compañía censados en 2018 en este Distrito ha sido de 42, por lo que el total de establecimientos/actividades ubicados en Ciudad Lineal y sujetos a control oficial en materia de salubridad pública ha sido de 3.386.

La eficacia en la gestión de este servicio público de protección y promoción de la salud pública, no puede tener lugar, por un lado, sin una gestión de calidad y eficaz de los expedientes en materia de salubridad pública, mediante: a) gestión administrativa de las actuaciones en materia de disciplina sanitaria, así como, de las medidas cautelares adoptadas ante indicios razonables de riesgo para la salud de las personas (suspensiones de funcionamiento de actividades, inmovilizaciones cautelares de alimentos, decomisos, etc.); b) informes desde el punto de vista higiénico-sanitario para licencias urbanísticas y para solicitudes de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

autorizaciones para celebraciones de eventos en la vía pública. Y por otro lado, sin la utilización eficiente de los recursos humanos, informáticos y económicos de los que se dispone en cada momento para el desarrollo de este Programa de Salubridad Pública.

En relación con los recursos humanos disponibles, en el mes de enero se cubrió, mediante concurso general de méritos, la plaza que se encontraba vacante de la Jefatura de Sección de Control Oficial de Alimentos de Origen Animal y Protección Animal adscrita al Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo contado así con un inspector sanitario más que en años anteriores.

Y por último y refiriéndonos al crédito definitivo del programa, 283.415 euros (258.104 en Capítulo 1 "Gastos de personal" y 25.311 euros en Capítulo 2 "Gastos en bienes corriente y servicios"), se han reconocido obligaciones por importe de 280.618 euros (258.104 en Capítulo 1 y 22.514 euros en Capítulo 2), lo que supone un gasto ejecutado del 90%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

En el momento de elaboración del presupuesto para 2018 se establecía una previsión en eficacia de inspección en materia de seguridad alimentaria de 250 inspecciones, habiéndose realizado un total de 702, lo que supone un grado de cumplimiento del 280%.

En cuanto a la distribución de las inspecciones efectuadas, el 60% corresponden a actividades de restauración y el 40% restantes a comercio minorista de alimentación.

Se ha inspeccionado el 100% de las cocinas de los establecimientos de este Distrito que suministran comidas preparadas a colectivos de especial protección (infancia, mayores, discapacitados): colegios, escuelas infantiles, clínicas y hospitales, residencias de mayores y centros ocupacionales.

En el presente año, han sido notificados tres brotes de origen alimentario. Uno en una residencia ocupacional, otro en un comedor de empresa y el tercero, en un bar-restaurante. La tasa de incidencia (1,4 por 100.000 habitantes) se mantiene respecto al año anterior.

Por otra parte, se ha verificado la adecuada gestión de la retirada de alimentos no seguros para el consumidor en los establecimientos del distrito en los que se comercializaban que fueron objeto de 17 Alertas Alimentarias.

Se han realizado 29 Auditorías de Sistemas de Autocontrol implantados en empresas alimentarias del Distrito, incrementándose año tras año el número de supervisiones de los mismos principalmente en colegios y escuelas infantiles, clínicas privadas del distrito, residencias de mayores, centros ocupacionales y hoteles y también en comercio minorista de alimentación con elaboración propia (pastelería y carnicerías con obrador)

Así mismo, se establecía una previsión de 45 tomas oficiales de muestras de alimentos para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública, habiendo sido finalmente 67 las muestras, bien de materia prima o bien de comida o producto elaborado, en las que se ha comprobado su grado de cumplimiento con los requisitos de seguridad establecidos en normativa de seguridad alimentaria.

Se elaboraron 45 informes sanitarios en materia de seguridad alimentaria para licencias urbanísticas y para solicitudes de autorización de celebraciones de eventos en la vía pública en los que tuvieron lugar la venta o suministro de alimentos a vecinos y visitantes. Desde hace cuatro años, dichas celebraciones vienen mostrando una tendencia creciente motivada por una mayor implicación y participación de los vecinos y vecinas de Ciudad Lineal en su distrito.

El notable incremento que ha resultado entre el grado obtenido de cumplimiento de los objetivos y las previsiones que se realizaron cuando se elaboró el presupuesto, se ha debido a que en el mes de enero se cubrió, mediante concurso general de méritos la plaza vacante de la Jefatura de Sección de Control Oficial de Alimentos de Control Animal y Protección Animal adscrita al Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo contado así con un inspector sanitario A1 más que en el año anterior.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	250	419
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	150	283
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	12	29
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	95	280
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	45	62
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	138
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	15	45
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

El Ayuntamiento de Madrid amparado en la Ley General de Sanidad (14/1986) que regula la intervención pública en actividades tanto públicas como privadas que puedan incidir negativamente en la salud de las personas, está obligado a garantizar la protección de la salud y la seguridad de los usuarios e igualmente hacer cumplir la Ordenanza que para este tipo de establecimientos tiene aprobada, la "Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid".

Este objetivo se ha cumplido superándose en un 197% las previsiones realizadas en los indicadores mediante el uso operativo eficaz de los recursos disponibles y también por la incorporación a principios de año, como ya se ha mencionado, de un inspector técnico sanitario A1. Por este motivo, en el presente año no se ha contado con inspectores de apoyo de Madrid Salud para el control oficial de este tipo de actividades, llevándose a cabo en su totalidad por los técnicos de Salud Pública adscritos a este Distrito.

En Seguridad Ambiental, se han efectuado un total de 191 inspecciones en establecimientos con incidencia directa en la salud pública, y que se corresponden con: piscinas (51); escuelas infantiles y centros de cuidado infantil (48), centros de belleza y de estética (21), centros de bronceado (16), peluquerías (40); centros de tatuaje (7) y gimnasios (8)

En cuanto a la toma de muestras de aguas de piscina, se han realizado un total de 5 lo que supone un grado de cumplimiento del 50%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	43	51
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	95	118
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	5
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	100	50
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	51	140
EFICACIA OPERATIVA INSPEC.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTIL	PORCENTAJE	95	259
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Para alcanzar este objetivo se realizan las siguientes actividades: A) Inspecciones programadas por Madrid Salud o por denuncias en actividades económico-pecuarias (clínicas y hospitales veterinarios, peluquerías caninas y tiendas de animales de compañía) del Distrito; B) Tramitación de denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones en defensa de la protección animal o derivadas de molestias ocasionadas a los vecinos del Distrito por la tenencia de animales de compañía; C) Observaciones antirrábicas y D) Tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se han realizado 9 observaciones antirrábicas en domicilio de propietarios en perros para prevención de la enfermedad de la rabia y se han tramitado 120 solicitudes de licencias para la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

En cuanto a las inspecciones en centros de animales de compañía y en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. Nº 190), se ha inspeccionado el 100% del censo del Distrito de estas actividades, llevándose a cabo un total de 53 inspecciones: 29 en clínicas y hospitales veterinarios, 13 en centros de tratamiento higiénico (peluquerías caninas) y 11 en tiendas de venta de animales de compañía.

En cuanto a la tramitación de denuncias ocasionadas por molestias de perros y gatos y denuncias por maltrato animal, se han gestionado 77 denuncias, 28 menos que en el pasado año 2017, lo que podría indicar una mayor concienciación de la ciudadanía en materia de protección animal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS	NÚMERO	110	129
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	40	53
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	95	353
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES	NÚMERO	40	77

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Se ha tramitado un total de 1.477 expedientes en materia de Salud Pública concretándose de la siguiente manera: 946 Inspecciones, 116 Propuestas de Sanción, 53 Requerimientos de documentación sanitaria preceptiva motivados por Actas de Policía Municipal por infracciones a la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, 120 Solicitudes de Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, 67 Tomas de Muestras de alimentos y aguas de piscina, 29 Brotes y Alertas Alimentarias, 29 Supervisiones de Sistemas de Autocontrol, 31 Medidas Cautelares, 9 Observaciones Antirrábicas a domicilio y 77 denuncias en materia de protección animal.

En el curso de las inspecciones a los establecimientos, en los casos en los que se detectan alimentos o prácticas de manipulación de los mismos o deficiencias en sus instalaciones que puedan constituir un evidente riesgo para la salud y/o seguridad de los vecinos y vecinas de este Distrito, se adoptan medidas cautelares (31) consistentes en inmovilizaciones de alimentos no seguros, decomisos, retirada temporal de manipuladores de alimentos, suspensión temporal de actividades, etc., en tanto en cuanto sean corregidas las deficiencias o incumplimientos detectados.

En algunos casos, dada la reincidencia de algunos industriales en mantener las deficiencias detectadas en sus actividades y otras veces por la gravedad de las mismas, o bien, por infracciones a la normativa de protección de animales de compañía, se incoan expedientes sancionadores (116), realizando las propuestas de sanción que posteriormente serán tramitadas por la Sección de Procedimiento Sancionador de esta Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal o, en su caso, por Madrid Salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	80	116
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	10	314



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es valorar la situación educativa del Distrito y mejorarla mediante la oferta de actuaciones y gestiones dirigidas a la población escolar y a la comunidad educativa de dicho Distrito.

En este sentido, en el 2018 se ha realizado la gestión indirecta de las Escuelas Infantiles Municipales; la participación en el proceso de escolarización; la adecuada información al usuario en materia educativa; el contacto continuo con los directores de los centros escolares sostenidos con fondos públicos a fin de ayudarles en la resolución de los problemas educativos del Distrito; el apoyo a la gestión y el control de la limpieza en los Colegios Públicos; la tramitación de la cesión de uso de espacios en colegios públicos del Distrito fuera del horario lectivo; la tramitación de actos en vía pública solicitada por los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito; así como otras posibles actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.244.922,1 euros, con un nivel de ejecución del 93,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

En 2018 se ha trabajado en la consecución de este objetivo colaborando con el Servicio de Apoyo a la Escolaridad, tanto en el proceso ordinario como extraordinario, donde se ha estado presente, ayudando a controlar de esta forma que todos los niños y niñas en edad de escolaridad obligatoria tengan garantizada una plaza escolar en el Distrito.

Durante el año 2018, este Servicio de Apoyo a la Escolaridad ha estado formado por los distritos de Ciudad Lineal, San Blas y Vicálvaro. Así mismo el Distrito de Ciudad Lineal, desde la Sección de Educación, ha estado representando al Ayuntamiento en este Servicio de Apoyo a la Escolaridad.

Con respecto a la consecución del objetivo, se han superado las previsiones incrementándose el número de reuniones del Servicio de Apoyo a la Escolaridad, que se han situado en 18, y alcanzándose un total de 580 alumnos escolarizados en el Distrito, lo que supone un incremento del 28,9% en este último caso respecto a lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	10	18
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	450	580

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

En 2018, el Distrito de Ciudad Lineal ha contado con 4 Escuelas Infantiles Municipales de gestión indirecta. A lo largo del año se ha llevado a cabo una intensa labor de gestión económica derivada del seguimiento de los contratos de gestión de servicio público educativo, así como actuaciones diversas encaminadas a la supervisión del servicio con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del mismo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En referencia a la consecución de este objetivo de Gestión de las Escuelas Infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, se ha mantenido el primer indicador dado que el Distrito actualmente cuenta con 4 Escuelas Infantiles Municipales.

Respecto a los otros indicadores, se ha incrementado un 33,3% el número de reuniones con las Escuelas para ofrecer un mayor apoyo a sus demandas, y se ha mantenido aproximadamente la previsión del número de alumnos/as escolarizados/as en las cuatro Escuelas Infantiles, alcanzando la cifra de 239 alumnos y 207 alumnas, lo que implica una ocupación del 100% de las plazas ofertadas en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDI	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON LAS ESCUELAS MUNICIPALES	NÚMERO	18	24
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	NÚMERO	228	239
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	NÚMERO	229	207

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Se ha asesorado e informado, de forma presencial y telefónica, a la comunidad escolar en su conjunto, en todo aquello que demanda al Distrito: escolarización, becas y ayudas, plazos de presentación de solicitudes, cesión de uso de espacios en centros públicos, información sobre actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar. En la mayoría de los casos la información ha ido acompañada de un soporte documental, ya sea plano escolar, listado de Escuelas Infantiles o Centros Educativos de otras etapas, o cualquier otro soporte disponible.

En relación con las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos hay que señalar que la Sección de Educación mantiene una estrecha colaboración y apoyo en todo lo referente a solicitud de cesión de uso de espacios en los Centros, así como autorización de actos en vía pública y otras demandas planteadas.

Así mismo, a lo largo del curso escolar ha existido una estrecha relación entre la Sección de Educación del Distrito y los directores de los centros escolares a fin de desarrollar y concretar las actividades realizadas en dichos centros y canalizar o satisfacer sus demandas en materia educativa.

También se han realizado reuniones y visitas a los Directores de los Centros Públicos del Distrito y reuniones con las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos (AMPAS) de dichos Colegios Públicos, en las que se han planteado las actuaciones y actividades concretas que realiza el Ayuntamiento de Madrid, a través del Distrito, en sus Centros y se han recogido sus demandas y opiniones.

Respecto a la consecución del objetivo, debemos destacar que se han superado las previsiones de informar, orientar y asesorar a la Comunidad Educativa del Distrito.

De manera concreta, el primer indicador se ha situado en 3900 actuaciones de información y atención, lo que ha supuesto un incremento de un 23,8% sobre la previsión.

En relación al segundo, el asesoramiento y orientación a las asociaciones de madres y padres también se ha visto incrementado en un 120%, debido a un mayor número de actividades y a mayor apoyo en las mismas por parte de la Sección de Educación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	3150	3900
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	15	33

4. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Durante el año 2018, la empresa adjudicataria del contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios destinados a centros educativos, siempre bajo la supervisión y dirección del Distrito.

Las obras de reforma en los colegios durante el año 2018 se han realizado según el Acuerdo Marco de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Ciudad Lineal.

Las actuaciones de reforma encaminadas a mejorar y actualizar, conforme a la normativa, las instalaciones, las condiciones higiénico sanitarias y las de seguridad, en los centros de educación infantil y primaria y escuelas infantiles, no se han realizado con cargo al presupuesto ordinario, sino que se han realizado gracias al remanente de tesorería del ejercicio presupuestario anterior, mediante las Inversiones Financieramente Sostenibles IFS, y han sido las siguientes:

CEIP CARLOS V: Sustitución de radiadores y mejora de la instalación de calefacción. Mejora en la envolvente del edificio.

CEIP GUSTAVO ADOLFO BECQUER: Acondicionamiento de la cubierta

CEIP MEJICO: Sustitución de calderas y actuaciones en la instalación de calefacción.

CEIP MIGUEL BLASCO VILATELA: Obras de envolvente de fachada. Sustitución de ventanas y cubiertas.

CEIP SAN JUAN BAUTISTA: Acondicionamiento de la instalación de saneamiento. Pavimentación del patio.

CEIP SAN JUAN BOSCO: Revisión, acondicionamiento de la instalación de saneamiento. Obras de envolvente de fachadas. Acondicionamiento de la cocina.

EI TARABILLA: Obras de envolvente de fachada. Sustitución de ventanas y fachada.

EI GIGANTES Y CABEZUDOS: Obras de acondicionamiento de instalación de climatización.

CEE INFANTA ELENA: Revisión, acondicionamiento de la instalación de saneamiento.

VARIOS COLEGIOS: acondicionamiento de patios y acondicionamiento de espacios libres en varios centros educativos.

Obras IFS del 2017 realizadas en el 2018

CEIP GANDHI: Renovación de la carpintería exterior

EI VEO-VEO: Mejora de cubierta y vestíbulo

* En el indicador "Planes de autoprotección implantados en centros educativos con mantenimiento a cargo del Distrito", se ha indicado que es "0" ya que corresponde su implantación al titular de la actividad (Comunidad de Madrid o concesionario de la explotación en el caso de las escuelas infantiles E.I.) En cualquier caso, todos los edificios educativos cuentan con plan de autoprotección P.A. Se señala que, en algunos de los centros se encuentran fuera de plazo la revisión de los P.A existentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	18	18
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	14
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A	M2	52790	52790
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO DEL	M2	68035	68035
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA DE	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NO	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INC	NÚMERO	4	4
INCIDENCIA EN OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	22	22
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS EN CENTROS EDUCATIVOS M	NÚMERO	18	0
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOT	PORCENTAJE	40	40



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es colaborar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

En 2018 se ha seguido trabajando para procurar una asistencia regular al centro educativo de todos los alumnos/as en edad de escolarización obligatoria y que tienen asignada una plaza escolar. Con este fin, se han realizado todas las actuaciones necesarias para ayudar y asesorar a las familias de alumnos/as absentistas o con riesgo de absentismo, y se ha fomentado la participación de estos escolares en actividades de carácter socioeducativo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 10.000 euros, con un nivel de ejecución del 99,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

En 2018 se ha trabajado en la consecución de este objetivo a través del programa marco de prevención y control del absentismo escolar.

Respecto a los indicadores planteados y los objetivos alcanzados, debe destacarse, en líneas generales, el amplio nivel de superación de los mismos.

Los Centros Educativos que han remitido protocolo de absentismo han sido 45, con lo que se han visto incrementados en un 21,6% respecto a la previsión inicial. Las reuniones con centros educativos, también han aumentado en un 68,6% respecto a la previsión inicial.

Con respecto a las actividades preventivas, es importante recordar la modificación del criterio a fin de considerar solamente los proyectos globales que implican actividades preventivas, que en 2018 han sido 21 proyectos. Con todo ello, los alumnos participantes en actividades preventivas han sido 742, lo que implica un incremento del 209% sobre lo previsto.

Por otra parte, los casos de alumnos activos en seguimiento en el programa de absentismo han sido en total 115; lo que ha supuesto un incremento de un 43,6%.

Así mismo, el número de visitas domiciliarias realizadas se han situado en 234, con un incremento de un 234,3%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	37	45
ENTIDADES DENTRO DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA D	NÚMERO	8	10
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	220	371
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	130	341
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	8
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	120	21
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	240	742
CASOS ALUMNOS ACTIVOS SEGUIM. PROGR. PREVENC. ABSENT. ESCOLA	NÚMERO	40	65

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
CASOS ALUMNAS ACTIVOS SEGUIM. PROGR. PREVENC. ABSENT. ESCOLA	NÚMERO	40		50
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1		1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	70		234



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es valorar la situación educativa del Distrito y mejorarla mediante la oferta de actuaciones y gestiones dirigidas a la población escolar y a la comunidad educativa de dicho Distrito.

En este sentido, en 2018 se ha realizado la planificación de actividades extraescolares y de conciliación de la vida laboral y familiar, el seguimiento de la Escuela Municipal de Adultos del Distrito, así como otras posibles actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 182.404 euros, con un nivel de ejecución del 88,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

En 2018 se ha continuado con el desarrollo de actividades extraescolares municipales para la conciliación de la vida familiar y laboral en el Distrito.

Los alumnos que participan en estas actividades aprenden a trabajar en equipo y desarrollan un sentido de pertenencia al centro que repercute positivamente en la convivencia escolar. Las actuaciones que se realizan se agrupan en cuatro áreas con un total de nueve actividades, que son las siguientes: ludoteca, primeras actividades, psicomotricidad y expresión corporal, teatro, creatividad infantil, taller de manualidades, animación a la lectura, taller de técnicas de estudio, estimulación cognitiva.

En la medida de consecución de este objetivo, se han alcanzado los indicadores inicialmente marcados con respecto al mismo, superando en la mayoría de los casos las previsiones.

Estas actividades extraescolares se han llevado a cabo en los 12 Centros de Educación Infantil y Primaria del Distrito y también en el Colegio Público de Educación Especial, con lo que se han incrementado el número de centros, siendo 13 los participantes a partir de septiembre de 2018. El número de actividades realizadas se ha visto incrementado, en un 13% en relación a lo estimado, con un total de 34 actividades diferentes. La participación ha sido de 774 escolares en las actividades municipales de conciliación, lo que implica un incremento sobre la previsión inicial. También es destacable la realización de otras dos nuevas actividades complementarias en este periodo: Certamen literario con un total de 416 alumnos/as participantes y jornadas de la Constitución Española con 100 participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	12	13
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	30	34
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	375	393
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	375	381

2. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS EN EL DISTRITO.

Esta actividad se realiza en el Distrito a través de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, aunque la Sección de Educación coordina y supervisa las actuaciones.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los programas formativos que se desarrollan son 3: lectoescritura, matemáticas para la vida y español para inmigrantes.

En este objetivo se han cubierto las previsiones en relación al fomento de la formación de adultos, a través de la Escuela Municipal de Adultos del Distrito.

Se ha mantenido un aula de adultos, aunque con algún posible desdoble de grupos en determinados momentos puntuales.

En relación al indicador de alumnos participantes, este se ha mantenido a unos 25 alumnos de media por grupo con carácter general.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	1	1
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	25	25
ALUMNAS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	25	25



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2018, el objetivo de difundir la cultura y fomentar el uso de las instalaciones de carácter cultural entre los vecinos del Distrito de Ciudad Lineal ha sido uno de los pilares fundamentales. Para conseguir dicho objetivo, un año más se ha continuado con la ejecución de un plan integral de gestión e intervención cultural en el Distrito, que comprende la puesta en marcha de distintos programas.

A lo largo del año, se han programado multitud de actividades culturales repartidas en los tres centros culturales que disponen de salón de actos y en los dos auditorios del Distrito, superando los niveles de audiencia de años anteriores.

Por otro lado, en el apartado relativo a la formación no reglada, se han realizado 312 cursos y talleres, de 69 materias diferentes.

En cuanto a fiestas populares se han celebrado las fiestas del barrio de La Elipa y de San Juan Bautista, además de la Cabalgata de Reyes y diversas actividades realizadas con motivo de las Fiestas Navideñas y otras actividades vecinales, contando en todas ellas, con la participación de vecinos y asociaciones, cumpliendo el objetivo marcado.

Asimismo, se ha realizado un especial esfuerzo en el apartado de la comunicación y la publicidad con el objetivo de conseguir una mayor participación de los vecinos en las actividades culturales programadas. A este respecto, se han adoptado medidas tales como realización de banderolas para la difusión de actividades en la vía pública, y difusión de todas las actividades en páginas web municipales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.501.173,03 euros, con un nivel de ejecución del 92,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Objetivo fundamental del Distrito ha sido la programación y fomento de la participación de los vecinos en las distintas actividades culturales. Se ha continuado con el desarrollo y mejora del programa cultural del Distrito de Ciudad Lineal, el cual integra múltiples y variadas propuestas culturales, pertenecientes a diferentes géneros. La programación cultural se compone de cine, teatro, danza, música, infantil (con el objetivo específico de crear y educar nuevos públicos) y exposiciones. Es de destacar que el número de asistentes al conjunto de estas actividades que ha programado el Distrito de Ciudad Lineal, que ha aumentado respecto a 2017, ha ascendido a 102.761 personas a las que hay que añadir los aproximadamente 19.270 que han asistido a los eventos programados por cesiones, lo que supone un total de 122.031 asistentes.

Además de estas actividades culturales programadas cabe destacar el Festival de Cine de Verano de Ciudad Lineal en el Auditorio el Calero, comprendió 81 proyecciones y congregó a 29.062 espectadores, aumentando el número de espectadores en un 20% con respecto al 2017, así como el Festival de Teatro Clásico "Clásicos a la Fresca" celebrado en el auditorio El Calero con un total de 830 asistentes y 6 funciones teatrales, que ha aumentado con respecto al 2017 en número de funciones y asistentes.

Con esta amplia y variada oferta cultural se han pretendido satisfacer las expectativas culturales de la gran mayoría de los vecinos del Distrito, diversificando la misma y aumentando considerablemente la variedad

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de actividades realizadas a la vez que se mejoraban los proyectos ya consolidados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	8	8
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	26500	26808
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	50	43
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	1700	12776
EXPOSICIONES	NÚMERO	20	27
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	17000	15000
CONCIERTOS	NÚMERO	92	127
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	17100	19100
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	51	102
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	11000	18050
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	186	107
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	35000	48412
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	377	1410
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CUL	NÚMERO	55	60

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En el año 2018 se ha continuado en la línea de atender la gran demanda vecinal en materia de talleres y cursos, con el objetivo de fomentar su creatividad artística, su inquietud intelectual y sus habilidades manuales o físicas, profundizando en la calidad de los cursos impartidos a través de su adaptación y adecuación a las expectativas de los usuarios. Para ello se empleó la información facilitada en las encuestas de satisfacción de los alumnos participantes en el curso anterior adecuando, en consecuencia, la oferta a la demanda en el presente curso, lo que ha supuesto un aumento considerable de las materias impartidas, a la vez que se han mantenido aquellos cursos y talleres consolidados y se han ofrecido otros nuevos solicitados por la ciudadanía. En consecuencia, se han ofertado 312 talleres, de 68 materias diferentes. Es de destacar el aumento de la participación de hombres en las actividades socioculturales y recreativas, considerablemente más elevado que el de mujeres, que siempre es mayoría en asistencia a este tipo de actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	277	312
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENT	RATIO	55	62
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	20900	22442
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES A CURSOS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	553	836
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES A CURSOS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	2350	2573
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO	RATIO	10	11
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DISTRITO A CURSOS DE ACTIVIDADES SO	RATIO	13	16
SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	95	117

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

El Distrito de Ciudad Lineal cuenta con varios períodos de fiestas entre los que se incluyen las fiestas vecinales del mes de septiembre, celebradas en el barrio de La Elipa; también destacan las fiestas de San Juan Bautista y Cabalgata de Reyes, así como otras promovidas por las propias asociaciones vecinales en las que ha colaborado el Distrito. La característica más relevante de todas ellas es su carácter participativo e integrador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	3	7
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIA. VECINALES	NÚMERO	1	1

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

A lo largo del año 2018, y siempre con el fin de llegar al mayor número de vecinos del Distrito, se han realizado las publicaciones periódicas, además de la publicación en los canales web municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	7	6
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	70000	50000
IMPACTO DE LAS PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS EN	RATIO	330	240
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	7	6

5. PROMOCIÓN DE LA CULTURA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN EN LOS DISTRITOS. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y AGENTES CULTURALES, PONIENDO LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE INICIATIVAS DE INTERÉS PÚBLICO.

En el Distrito de Ciudad Lineal se realizan actividades de promoción de la cultura en todos los centros culturales y auditorios con los que contamos.

Se planifican actividades que promueven la ruptura de estereotipos de género y que ofrecen alternativas coeducativas, tanto a iniciativa de la Unidad de Cultura como en colaboración con asociaciones y entidades, por medio de cesión de espacios y/o en colaboración y coordinación de las actividades.

Es de destacar el aumento de actividades que promueven la ruptura de estereotipos de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA L	NÚMERO	5	5
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GENE	NÚMERO	9	14
ACTIVIDADES QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS COEDUCATIVAS	NÚMERO	3	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En la misma línea que en años anteriores, durante el ejercicio 2018 en el Distrito de Ciudad Lineal se han programado las competiciones de Juegos Deportivos Municipales, Copa de Primavera y Torneos Municipales, se han desarrollado actividades no competitivas para la promoción del deporte infantil y se han desarrollado cinco jornadas de promoción del deporte específicamente dirigidas a las mujeres.

Tras analizar la participación obtenida en las distintas competiciones y actividades deportivas programadas, se puede concluir que los objetivos de este programa han sido cubiertos satisfactoriamente al haberse superado ampliamente el número total de participantes.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 15.687,4 euros, con un nivel de ejecución del 89,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Se ha continuado con la realización de las competiciones y torneos de promoción consolidados (Juegos Deportivos Municipales, Copa Primavera y Torneos Municipales) cumpliéndose el objetivo marcado en este aspecto. Si bien se aprecia un descenso en el número de equipos participantes, por el contrario, el número de deportistas se ha visto incrementado. Hay que observar la imposibilidad de conseguir el objetivo de paridad en la participación a pesar de los esfuerzos realizados en la difusión y promoción del acceso de las mujeres a todas las competiciones convocadas. No obstante, este aspecto debe de ponerse en relación con los datos que más adelante figuran en el Programa 342.01 Instalaciones Deportivas, en el cual se refleja la altísima participación de mujeres en las actividades deportivas dirigidas, alcanzando unos porcentajes muy superiores a los de los hombres.

En su conjunto, se considera que el objetivo general se ha alcanzado dado que también las previsiones en las actividades de promoción deportiva no competitiva se han visto cumplidas con la realización del tradicional Cross Escolar, así como la del Torneo de Navidad de Waterpolo y Natación y los torneos/exhibición de las escuelas de gimnasia rítmica y kárate. El nivel de participación en estas actividades se ha visto reducido dado que técnicamente se ha limitado la participación en el Cross Escolar como medida de mejora en el desarrollo técnico de la prueba.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMO	NÚMERO	3	3
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	708	477
PARTICIPANTES HOMBRES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	4196	9341
PARTICIPANTES MUJERES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	4196	1179
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	396	491
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	4	4
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	1458	1194

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES MUJERES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	1458	1228
--	--------	------	------

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Este objetivo general se considera alcanzado dado que se han programado dos escuelas deportivas previstas, ofertándose cuarenta plazas más de las señaladas como objetivo, si bien la media de ocupación de las mismas ha quedado por debajo de la previsión, resultado éste en el que se prevé mejorar en el futuro al tiempo que se consoliden las nuevas actividades programadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN CENTROS ESCOLA	NÚMERO	33	35
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI	NÚMERO	660	700
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ES	PORCENTAJE	85	72

3. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE PARA MUJERES DEL DISTRITO

Se ha colaborado en la realización de cinco actividades no competitivas de promoción del deporte entre las mujeres, cuatro más de las previstas; sin embargo, por la naturaleza de dichas actividades y por los espacios en los que debieron desarrollarse sólo se pudo dar participación a ciento veinticinco mujeres, número inferior al inicialmente fijado como objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE ES	NÚMERO	1	5
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCI	NÚMERO	150	125



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Ciudad Lineal cuenta con cuatro centros deportivos municipales (Almudena, Concepción, Pueblo Nuevo y San Juan Bautista), desde los cuales se promociona el deporte como medio de salud, educativo, lúdico, cultural y de integración social. Los destinatarios y destinatarias de los servicios que se prestan en dichos centros son, principalmente, los vecinos y vecinas de la ciudad de Madrid en los distintos sectores de edad de la población (infantil, juvenil, adultos y mayores), así como las entidades deportivas y centros educativos, siendo su principal objetivo atender a la demanda de los ciudadanos y ciudadanas y promover sus hábitos deportivos.

Además de los centros deportivos, para la promoción del deporte de base es imprescindible la existencia de una red de instalaciones deportivas de carácter básico o elemental. Dentro del Distrito de Ciudad Lineal dichas instalaciones se encuentran repartidas por los distintos barrios, siendo la mayor parte de ellas totalmente abiertas (de modo que cualquier persona puede utilizarlas libremente). Por otra parte, cuatro de estas instalaciones básicas, que albergan campos de fútbol de césped artificial, vestuarios e iluminación especial, cuentan con control de acceso y se gestionan por entidades ciudadanas del distrito mediante fórmulas de colaboración público-social.

Dentro de este programa se lleva a cabo la planificación y programación en los centros deportivos municipales de actividades deportivas dirigidas y escuelas deportivas en colaboración con entidades deportivas. Como complemento a la programación deportiva dirigida, se oferta a todas las personas el uso libre de los servicios deportivos así como una programación deportiva específica de verano, en su mayor parte destinada a la población infantil.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.844.608,5 euros, con un nivel de ejecución del 90,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

A lo largo del año 2018 el Distrito de Ciudad Lineal ha llevado a cabo la mejora y remodelación de una parte importante de las instalaciones deportivas básicas existentes en el mismo, habiéndose ejecutado dieciséis obras de inversión. De entre ellas, podemos destacar la rehabilitación del campo de fútbol de la instalación deportiva básica San Lamberto y la rehabilitación para la mejora de la accesibilidad y la eficiencia energética de las instalaciones deportivas Básicas Almudena, Arroyo de la Media Legua, San Pascual y la propia San Lamberto. En este capítulo hay que mencionar la remodelación integral de la instalación deportiva básica Condesa de Venadito, en la cual, con cargo a los presupuestos participativos, se ha construido un campo de fútbol-sala, una pista de baloncesto 3x3, un skate-park y la primera pista de BMX-Flat Land.

Se han inaugurado en el mismo ejercicio 2018 un rocódromo y una pista de calistenia en el entorno del Parque del Calero, instalaciones que quedan totalmente abiertas al uso libre de todos los vecinos y vecinas.

Puede parecer significativo que el número de reclamaciones y quejas referidas a servicios deportivos haya sido muy superior al previsto; hay que tener en cuenta que un número muy importante de las mismas se relacionaron con el cese de la actividad en el C.D.M. Pueblo Nuevo durante los meses de septiembre a diciembre de 2018 motivado por la remodelación de la mayoría de las estancias del mismo, inversión que ha redundado en una importante mejora de la calidad del servicio y de la eficiencia energética.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En la línea de la mejora del servicio, hay que hacer mención a la renovación a partir del mes de noviembre de 2018 de todo el equipamiento de aparatos y máquinas de las tres salas de musculación existentes en los centros deportivos, que viene a sumarse a las actuaciones de mejora de los edificios que se han llevado a efecto en el ejercicio 2018.

Cabe señalar que el dato del nivel de ocupación de las unidades deportivas de los centros deportivos se ha registrado en un punto por encima de la previsión, lo cual refuerza el hecho de que se haya superado el objetivo en este apartado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL	NÚMERO	90	244
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	38	38
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON	NÚMERO	12	12
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN	NÚMERO	49	50
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	99	100
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS	PORCENTAJE	75	76
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LAS INSTALA	RATIO	75	75
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	94	94
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

En el ejercicio 2018 el cómputo general de plazas ofertadas en la programación de los centros deportivos municipales del Distrito de Ciudad Lineal ha superado ampliamente el objetivo fijado, al igual que las medias mensuales de participantes en todas las franjas de edad en actividades físico-deportivas, excepto en mayores (dos puntos menos) y discapacitados (un punto menos); no obstante, se han cumplido los objetivos porque se han conseguido dos puntos más en infantiles, un punto más en adultos y trece puntos más en jóvenes; son muy significativos los positivos resultados obtenidos en la franja de jóvenes, siendo ello muestra del esfuerzo realizado en el Distrito de Ciudad Lineal por llegar a este sector de la población, que tradicionalmente y con carácter general presenta ratios de ocupación bastante por debajo de las medias.

Debe observarse la alta participación de mujeres en las actividades dirigidas para jóvenes, adultos y mayores, representando un porcentaje importantísimo en comparación con los hombres y, de este modo, garantizando el cumplimiento del objetivo de igualdad de género general, compensando la no consecución de la previsión de paridad en la franja de edad infantil.

La participación en las escuelas infantiles también se ha superado, en este caso en catorce puntos, y se sigue avanzando en la consecución del objetivo de paridad entre sexos.

En cuanto al objetivo señalado para el número de entidades deportivas federadas que han utilizado las unidades deportivas, éste ha alcanzado dos puntos más de los previstos y se ha conseguido exactamente el dato relativo al número de unidades deportivas utilizadas por entidades deportivas federadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	5671	5614
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	270	272
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	5610	5740
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1298	1338
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	PORCENTAJE	30	30

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES	PORCENTAJE	84	86
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES	PORCENTAJE	42	65
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES	PORCENTAJE	69	70
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES	PORCENTAJE	91	89
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES	PORCENTAJE	71	70
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS	RATIO	2353	2607
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS	RATIO	2353	2221
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS	RATIO	58	88
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS	RATIO	58	89
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS	RATIO	1929	1085
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS	RATIO	1929	2933
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS	RATIO	585	202
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS	RATIO	585	988
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS	RATIO	9	4
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS	RATIO	9	17
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	98000	98000
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ESCUELAS INFANTES	RATIO	114	135
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ESCUELAS INFANTES	RATIO	114	107
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	13	13
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LA UNIDAD	NÚMERO	31	33
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Las obras de reforma en los polideportivos e instalaciones deportivas (básicas y elementales) durante el año 2018, se han realizado según el Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Ciudad Lineal.

Las actuaciones de reforma encaminadas a mejorar y actualizar, conforme a la normativa, las instalaciones, las condiciones higiénico sanitarias, de seguridad y accesibilidad en los polideportivos municipales así como en las instalaciones deportivas elementales y básicas durante el año 2018, no se han realizado con cargo al presupuesto ordinario, sino que se han realizado gracias al remanente de tesorería del ejercicio presupuestario anterior, mediante las Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS), y han sido las siguientes:

Polideportivos:

CDM PUEBLO NUEVO: Sustitución de calderas. Sustitución de revestimiento de vasos de piscina. Acondicionamiento de edificio de oficinas y taquillas. Falsos techos e iluminación de gimnasio. Acondicionamiento de aseos. Carpintería exterior.

CDM SAN JUAN BAUTISTA: Mejora de la envolvente.

Obras de polideportivos del 2017 realizadas en el 2018.

CDM PUEBLO NUEVO: Obras de acondicionamiento y de mejora del cerramiento de fachada para mejora de aislamiento térmico.

C.D.M. LA CONCEPCIÓN: Obras de mejora del cerramiento de fachada y desmontaje extinción calderas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Instalaciones deportivas básicas y elementales:

IDB ALMUDENA: mejora de la instalación de iluminación, tecnología led.
 Obras de rehabilitación para mejora de accesibilidad y eficiencia energética.

IDB ARROYO DE LA MEDIA LEGUA: mejora de la instalación de iluminación, tecnología led.
 Obras de rehabilitación para mejora de accesibilidad y eficiencia energética.

IDB SAN LAMBERTO: mejora de la instalación de iluminación, tecnología led.
 Obras de rehabilitación para mejora de accesibilidad y de eficiencia energética.
 Obras de rehabilitación del campo de fútbol.

IDB SAN PASCUAL: Obras de rehabilitación para mejora de accesibilidad y de eficiencia energética.

IDE ALMUDENA: Obras de rehabilitación de la pista deportiva.

IDE DOCTOR CIRAJAS : Obras de instalación de alumbrado para mejora de eficiencia energética.

IDE PARQUE JAZMÍN: Obras de instalación de alumbrado para mejora de eficiencia energética.

IDE ASCAO- PUEBLO NUEVO: Mejora de las instalaciones de iluminación, tecnología led.

IDE PARQUE SALVADOR DE MADARIAGA: Obras de rehabilitación de las pistas deportivas.

IDE PARQUE ANTONIO PIRALA. Obras de rehabilitación de las pistas deportivas.

IDE PUENTE DE VENTAS: Mejora de las instalaciones de iluminación, tecnología led.

IDE CONDESA VENADITO. Obras de rehabilitación de las pistas deportivas (PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2017).

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE MANTENER	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	127827	127827
SUPERFICIE DE REFORMAR	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	8000	13500
INCIDENCIA DE INSTALACIONES DEPORTIV	DE	OBRAS DE REFORMA	EN	LAS	PORCENTAJE	50	84



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante este Programa se persigue asegurar el mayor grado de cumplimiento de la normativa en materia de consumo no alimentario, y el control de la calidad en la venta de bienes, productos, y prestación de servicios a las personas consumidoras y usuarias en el Distrito de Ciudad Lineal, para lograr la protección de la salud, la seguridad y la defensa de los legítimos intereses económicos de las mismas. Para ello, se desarrollan:

Actividades Programadas de Inspección, basadas en el Plan elaborado por el Instituto Municipal del Consumo, en colaboración con los distritos.

Campañas programadas de continuidad que comprenden:

- Control general de los establecimientos dedicados tanto a la venta de bienes como a la prestación de distintos tipos de servicios (venta de textiles para el hogar, ropa confeccionada, calzado, bisutería, electrodomésticos, colchonerías, tapicerías, sastrerías, etc.)
- Control de establecimientos que efectúan actividades de ventas en promoción, como la venta en rebajas, la venta con obsequio, venta en liquidación, venta de saldos.
- Control de la venta ambulante autorizada realizada en los mercadillos autorizados del Distrito.
- Control de establecimientos de venta de artículos navideños.

Campañas para garantizar el control de sectores económicos específicos:

Abarcan entre otros, a establecimientos de venta de productos de telefonía, electrónica y contratación de servicios telefónicos, servicios de venta y reparación de artículos electrónicos, locutorios, servicios de asistencia técnica, servicios a domicilio etc. con normativa y problemática propias, que evidencian deficiencias a lo largo de periodos anteriores o como resultado de un mayor número de reclamaciones realizadas por los consumidores.

Campañas singulares dirigidas a sectores económicos novedosos, en los que no se haya actuado con anterioridad, o con mayor tiempo transcurrido sin controles de inspección, o que se vean afectados por cambios de normativa, como pueden ser los establecimientos dedicados a la venta de artículos a granel, arreglos de ropa, reparaciones y reformas del hogar, servicios de aparcamiento, establecimientos dedicados de forma exclusiva a la venta de alfombras, etc.

Campañas dirigidas al control de etiquetado de productos con especial relevancia, como es el caso de los productos de puericultura, textiles o Industriales, artículos navideños como adornos de navidad o pequeños electrodomésticos.

Campaña de toma de muestras, para llevar a cabo labores de vigilancia del mercado y garantizar que los bienes y productos dispuestos para la venta sean seguros, con especial incidencia en los productos sobre los que existan indicios razonables de riesgos para la salud de las personas consumidoras, con la aplicación del correspondiente "Procedimiento de toma de muestras oficiales de productos", para su posterior análisis y verificación por el Centro de Investigación y Control de la Calidad dependiente de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Campaña de seguridad de los productos, realizada sobre los productos calificados como peligrosos que aparecen en las notificaciones de Red de Alerta AECOSAM, siguiendo el Procedimiento específico de actuación en alertas no alimentarias.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Actividades de inspección no programadas, de control e inspección en establecimientos o productos, en los que se detecten presuntas infracciones en materia de consumo, llevadas a cabo de oficio o a instancia de organismos competentes por motivo de denuncias o alertas, o por motivo de reclamaciones interpuestas por las personas consumidoras, para verificar que no sean conculcados sus derechos. Así como para comprobar in situ, las alegaciones de subsanación de deficiencias efectuadas por las propias empresas.

Propuestas de inicio de expedientes sancionadores, resultado de la constatación en actas de inspección de hechos contrarios a la normativa, tipificados como infracción en materia de consumo, detectados por los servicios técnicos del Distrito, en las labores de control e inspección, o por la intervención de otras autoridades competentes de oficio o a petición de la ciudadanía, con la emisión de las correspondientes actas y boletines de denuncia en los que se constaten irregularidades igualmente contrarias a la normativa en dicha materia, para llevar a cabo la efectiva protección de los derechos de las personas consumidoras.

Realización de informes técnicos como consecuencia de la tramitación de expedientes

Gestión de las denuncias y reclamaciones que se registran en la OMIC del Distrito para:
Garantizar los derechos de los consumidores desarrollando las siguientes actividades:

- Gestionar las solicitudes de información, denuncias y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias.
- Tramitar las reclamaciones, propiciando la resolución voluntaria de los conflictos mediante la mediación con las empresas y las personas consumidoras implicadas.
- Derivar a otros organismos o sectores las reclamaciones que por su ámbito territorial o normativa sectorial específica, no sean de su competencia.
- Evitar la vulneración de los derechos del consumidor, derivando a la Sección de Gestión de Calidad y Consumo, ahora Unidad de Consumo, las denuncias y reclamaciones objeto de presunta infracción en materia de consumo no alimentario, para su posterior verificación por los Servicios de Inspección competentes en su resolución.

Por último, con el fin de garantizar la eficacia y calidad de la gestión administrativa y también de los servicios prestados por el personal que desarrolla este Programa, se ha promovido la utilización eficiente de los recursos humanos existentes así como la optimización de la gestión administrativa y de los recursos informáticos disponibles.

En materia de personal, la Sección de Gestión de Calidad y Consumo -hoy Unidad de Consumo- ha contado con los mismos efectivos existentes desde octubre de 2017, es decir, 1 inspector técnico de consumo interino, 1 inspectora técnica de consumo funcionaria de carrera adscrita a la jefatura de Sección de Calidad y Consumo transformada actualmente en la Unidad referida, 1 inspector técnico que atiende exclusivamente a los trámites derivados de la gestión de la OMIC, y una auxiliar administrativa dependiente de la Sección.

El programa, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, ha contado exclusivamente con el gasto corriente correspondiente al Capítulo 1 (Gastos de Personal) de 191.402 euros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 195.884,2 euros, con un nivel de ejecución del 98,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

El objetivo de este programa es proteger el derecho a la información de las personas consumidoras y usuarias, velar por los intereses económicos y por su seguridad, garantizar la calidad de los productos y servicios y conseguir el cumplimiento de las normas legales vigentes en la materia.

Para alcanzar este objetivo, se realizan a lo largo de todo el año campañas de Inspección de consumo no alimentario en diferentes establecimientos, así como inspecciones de control de productos determinados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Igualmente, se realizan controles en establecimientos objeto de denuncias y reclamaciones por presunta infracción, o también como resultado de alertas recibidas, promoviendo en su caso las correspondientes propuestas de sanción.

Han sido realizadas 793 actuaciones inspectoras, de las cuales 777 corresponden a las campañas programadas y 16 a actuaciones no programadas:

a) Inspecciones programadas a establecimientos: se han realizado 639 inspecciones, que se corresponden con las siguientes campañas programadas: campaña de control general de establecimientos (116), campaña de actividades de promoción de ventas (129), campaña de control de puestos de venta ambulante autorizada (70), campaña de navidad referida a establecimientos (16) campaña de control de gimnasios (12), campaña de control de clínicas dentales (44), campaña de control de peluquerías y centros de estética (214), campaña de control de joyerías (38).

b) Inspecciones de productos: ha sido realizado el control a un total de 138 productos, incluidos en 118 fichas de protocolo y corresponden con las siguientes campañas: Control general de productos (85), control de productos en venta ambulante autorizada (23), control de productos navideños (30)

c) Inspecciones no programadas: a establecimientos que fueron objeto de comprobación por presuntas infracciones motivadas por denuncias o reclamaciones, y para verificar, in situ, la subsanación de deficiencias ante la aportación de alegaciones por las propias mercantiles, o para informar del cierre definitivo de establecimientos anteriormente requeridos, debido al cese voluntario de la actividad.

Las inspecciones programadas previstas para el año 2018 fueron de 600 y se han realizado un total de 777 actuaciones por campañas programadas y 16 actuaciones de inspección no programadas, con un grado de cumplimiento sobre el total de 132%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	600	793
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	132
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	5	0
EFICACIA OPERATIVA TOMA MUESTRAS DE PRODUCTOS CONSUMO NO ALI	PORCENTAJE	100	0

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Con este objetivo, a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), se pretende garantizar los derechos de los consumidores, recogidos en el Artículo 51 de la Constitución y desarrollado en la Ley 11/1998 de 9 de julio de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.

El número de actuaciones realizadas por la OMIC en el año 2018 han sido de 2.260, que corresponden por una parte (1.070) a reclamaciones y denuncias recibidas en el Distrito; otra parte (810) a la atención personalizada y telefónica y, por último, 380 a la información general sobre temas que no tienen relación con consumo.

Las 1.070 denuncias y reclamaciones tramitadas en el año 2018 se han realizado de la siguiente manera: 512 se han dado por finalizadas en esta OMIC (238 cartas al reclamante y 274 remitidas a otros organismos y dependencias municipales) y 558 se encuentran en proceso de mediación. Este indicador es difícil de prever pues no es posible saber cuántas reclamaciones/denuncias van a llegar a la OMIC ya que ello depende de los consumidores y/o usuarios.

Respecto a la variabilidad por materias de estas denuncias y reclamaciones se concretan del modo siguiente: SUMINISTROS (luz, agua, gas, etc.) suponen el 40,9% de las reclamaciones; ALIMENTACIÓN, suponen el 1,6% de las reclamaciones; BIENES (electrodomésticos, calzados, mobiliario, informática, automóviles, juguetes etc.), suponen el 12,6% de las reclamaciones; INFORMACIÓN, un 30,4% de las reclamaciones; SERVICIOS (agencias de viajes, bancos, correos, discotecas, etc.), suponen el 13,8% de las reclamaciones y VIVIENDA (compra, contratos de alquiler, cooperativas, etc.), suponen el 0,7% de las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

reclamaciones.

En cuanto a las hojas de reclamaciones se han gestionado 1.200 que han sido solicitadas por 95 establecimientos. Dicha disminución se debe a que, desde hace aproximadamente dos años, existe la posibilidad de que, cada comercio pueda descargar las hojas de reclamaciones necesarias para el ejercicio de su actividad desde la página web del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁXIMO DOS MESES	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORAS	NÚMERO	975	620
PORCENTAJE DE RECLAMACIONES DE CONSUMIDORAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	65	58
PORCENTAJE DE CONSUMIDORAS ATENDIDAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	65	45
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	60	65
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	200	95

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Con este objetivo se persigue asegurar el mayor grado de cumplimiento de la normativa en materia de consumo no alimentario, para llevar a cabo la efectiva protección de los derechos de las personas consumidoras.

Se han efectuado 63 Propuestas de Inicio de Expedientes Sancionadores por infracciones tipificadas en la normativa en materia de consumo

Los expedientes tramitados a lo largo del año 2018 han sido un total de 1.674, que corresponden a:

- 793 expedientes motivados exclusivamente por actuaciones derivadas de las inspecciones realizadas, que han originado a su vez, nuevos trámites, con la apertura de 63 propuestas de inicio de expedientes sancionadores.

- 881 expedientes originados en la OMIC

Por otra parte se han realizado 44 informes desde la Sección de Gestión de Calidad y Consumo, hoy Unidad de Consumo, 37 dirigidos a las personas consumidores y 7 derivados a otras dependencias.

Durante este ejercicio no ha sido necesario adoptar ninguna medida cautelar y provisional en los establecimientos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	70	63
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge los gastos necesarios para el desarrollo de aquellas actividades que tienen como finalidad el ejercicio de funciones de gobierno. En consecuencia, comprende los gastos relativos al funcionamiento de los órganos del gobierno municipal, en este caso del distrito de Ciudad Lineal a cuyo frente se encuentra la Concejala Presidenta.

De acuerdo con lo legalmente establecido se incluyen en este programa las asignaciones a los miembros de la Concejalía-Presidencia, Secretarías y Personal Asesor (Capítulo 1); así como los gastos de representación (Capítulo 2) "Atenciones protocolarias y representativas". El programa ha contado con un crédito definitivo (Capítulo 2) de 3.267 euros, y un gasto de 1061 euros. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 32,5% de ejecución. Respecto a las retribuciones de personal (Capítulo 1), se han hecho efectivas las recogidas en las respectivas relaciones de puestos de trabajo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. GASTOS PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.**



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Dirección y Gestión Administrativa recoge las dotaciones económicas necesarias para la realización de las competencias atribuidas tanto al Concejal Presidente como al Coordinador del Distrito teniendo como objetivo la coordinación administrativa y el apoyo y asistencia técnica a los restantes órganos del Distrito de Ciudad Lineal.

En consecuencia, el Distrito de Ciudad Lineal deberá contar con los créditos presupuestarios necesarios para su correcto funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos. Entre las funciones que se le atribuyen figuran la elaboración y tramitación ante los órganos colegiados de las propuestas de acuerdos de los expedientes originados en cada una de las Unidades Orgánicas del Distrito cuya competencia está delegada en la Junta Municipal. Igualmente se incluye en este Programa la elevación de las distintas iniciativas presentadas por Grupos Políticos ante la Junta Municipal.

La gestión administrativa en materia de contratación de obras y servicios así como del personal del Distrito sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos; la emisión de informes solicitados por el Defensor del Pueblo; la tramitación de las licencias y autorizaciones cuya competencia está atribuida al Concejal Presidente; los expedientes de disciplina urbanística y sancionadores competencia del Coordinador del Distrito; la gestión y contestación de las Sugerencias y Reclamaciones y la respuesta de las solicitudes, y el mantenimiento del Archivo de la Oficina.

En general todas aquellas materias tanto jurídicas como técnicas, respecto de las cuales su atribución especial no están incluidas como funciones en ningún otro órgano del Distrito.

Las actuaciones de este Programa sirven de fundamento y apoyo al desarrollo de las acciones del resto de los programas finalistas del Distrito, teniendo como objetivo principal la búsqueda permanente de criterios de eficiencia en el desempeño de las labores administrativas que le son propias.

En este programa se incluyen gastos del capítulo 1, cuya gestión no está atribuida al Distrito. Los gastos del Capítulo 2 se distribuyen en el arrendamiento del local sito en la C/ Siena que alberga un Centro Cultural, el arrendamiento de fotocopiadoras, las cuotas que se abonan a las comunidades de propietarios de los locales propiedad del Ayuntamiento de Madrid en régimen de propiedad horizontal, los gastos de consumibles de las fotocopiadoras, de los equipos informáticos y del material de oficina necesario para el correcto funcionamiento de la Administración, el vestuario del Personal de Oficios y Servicios Internos, los gastos de publicación de anuncios en Boletines Oficiales, el abono de las costas derivadas de resoluciones judiciales, los contratos de servicio de sonorización para la grabación de las sesiones de los órganos colegiados y el pago de las indemnizaciones a los miembros de la Junta Municipal en el ejercicio de su cargo como vocales vecinos.

Con cargo al Capítulo 6 de este Programa se consignan aplicaciones presupuestarias destinadas a la adquisición de mobiliario de oficina, otro mobiliario y enseres y útiles y herramientas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.208.718,9 euros, con un nivel de ejecución del 90,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En aquellos supuestos en los que el Distrito no cuenta con los medios necesarios para su ejecución se debe acudir a la contratación administrativa. La tramitación de los distintos contratos ha tenido como principal novedad la entrada en vigor de la nueva Ley de contratos el día 9 de marzo de 2018. En este sentido en el año 2018 han sido tramitados en el Distrito 125 contratos administrativos a solicitud de los distintos órganos gestores, siendo tramitados según el siguiente desglose, 16 contratos tramitados por el procedimiento abierto, 64 contratos menores y 45 contratos derivados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	189	125
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	36	16
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	153	64
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	160	201

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

El número de documentos de ingreso por parte del departamento jurídico se fija atendiendo a las liquidaciones emitidas por la tasa de prestación de servicios urbanísticos en el epígrafe relativo a las licencias, así como a las liquidaciones por la tasa de utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local que tramita el Negociado de Autorizaciones. Asimismo se gestiona la recaudación de los cánones de las concesiones demaniales de los quioscos de prensa. El aumento en el número de liquidaciones emitidas sobre las previstas se debe al incremento de las autorizaciones de ocupación de dominio público.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1858	1860

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DE DOMINIO.

Este objetivo tiene como finalidad la mejora en la tramitación de los expedientes iniciados a instancia de parte tanto para la obtención de las licencias, como para el otorgamiento de autorizaciones de ocupación de dominio público en el Distrito.

Las solicitudes realizadas en el año 2018 por procedimiento ordinario abreviado han sido 157 superando en 25 solicitudes las previstas, de igual manera se ha experimentado un incremento en las solicitudes de licencias de procedimiento ordinario común por cuanto la previsión era de 140 solicitudes y se han presentado 198. En lo que respecta a los expedientes resueltos en el ejercicio 2018, se observa que han sido resueltos 280 expedientes de licencias. En cuanto a la cifra total de licencias presentadas en el año 2018 es de 355, implicando un aumento superior al 30% respecto a la previsión para 2018. Asimismo, durante el año 2018 fueron presentadas 817 comunicaciones previas implicando un aumento del 24% respecto a la previsión.

Respecto de las autorizaciones de ocupación de dominio público durante el año 2018 se han iniciado 670 expedientes de los cuales, de las que 650 han sido ya resueltas y el resto en su mayoría está concluyendo su tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO	NÚMERO	132	157
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	140	198
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	272	355
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	100	148
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RES	NÚMERO	40	132
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	140	280
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	650	670
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	600	650

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	120	118
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	655	817
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	300	1226

4. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Este objetivo tiene como destinatarios los vecinos del Distrito en cuanto que pretende lograr que las actuaciones urbanísticas que se ejecuten sean conforme a la legalidad vigente. Se han practicado 453 inspecciones urbanísticas, comprobándose que no se ha superado la prevista. Por otra parte, la mayor parte de las inspecciones se realizan a instancia de parte, motivadas por las denunciadas de los ciudadanos como consecuencia de la realización de obras sin licencia, o el incumplimiento del deber de conservación, fundamentalmente. Asimismo, el número de expedientes de disciplina urbanística iniciados el año 2018 han sido 620, superando en 170 la previsión inicial.

En cuanto a los expedientes sancionadores han sido incoados 303 expedientes por vulneración del ordenamiento jurídico administrativo, superándose en 3 expedientes la previsión inicial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	510	453
INSPEC. URB. OFICIO/INSPEC. A SOLICITUD CIUDADANO (15/600)	RATIO	1	1
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	300	303
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	450	620

5. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Del análisis de los datos recogidos en el sistema de sugerencias y reclamaciones, recibidas y tramitadas en esta unidad gestora en el año 2018, puede comprobarse que debido a la campaña promovida para la participación ciudadana en la gestión del Distrito, se han incrementado notablemente las previsiones iniciales respecto de los resultados obtenidos en sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. En relación con los tiempos de respuesta, sobre las previsiones que se efectuaron en el presupuesto de 2018, este ha sido de 21 días.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	650	620
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	650	620
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CONTEST	DÍAS	20	21
ÍNDICE CONTESTACIÓN RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO EN	PORCENTAJE	95	75
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS RELATIVAS AL DISTRITO EN	PORCENTAJE	5	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

POR ERROR, A LA HORA DE GRABAR EL PRESUPUESTO INICIAL DEL AÑO 2018 SE OMITIERON LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS (PUNTOS 1 Y 2) DEL PROGRAMA. AL ELABORAR LA MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, SE HA PROCEDIDO A INCLUIR LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES A DICHOS OBJETIVOS.

La dotación de este programa en el año 2018 se ha dedicado íntegramente al fomento de la participación ciudadana a través de la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades ciudadanas con sede en el Distrito de Ciudad Lineal.

De un total de 28 solicitudes se han concedido 26, lo que supone que se han concedido un 92,9% de las solicitadas. La concesión de solicitudes en el año 2018 se ha realizado por el precio total de lo solicitado, dentro de lo establecido en las bases de la convocatoria, hasta el agotamiento del crédito disponible.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 48.000 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 100%.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 66.150 euros, con un nivel de ejecución del 93,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Durante el año 2018, se han celebrado 11 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias del pleno de la Junta Municipal, que corresponden a una mensual, excepto el mes de agosto y las extraordinarias consistentes en los plenos de debate sobre el estado del Distrito y de los presupuestos.

Los órganos formales de participación ciudadana son, a partir de la entrada en vigor del Reglamento Orgánico de los Foros Locales de los Distritos de Madrid son el Foro Local del Distrito, la Comisión Permanente del Foro y las Mesas y Grupos de Trabajo del Foro, habiendo funcionado con normalidad.

Las reuniones del Foro Local del Distrito han sido 3 sesiones ordinarias y 9 reuniones de la Comisión Permanente entre sesiones, durante el año 2018, estando funcionamiento dentro de unos parámetros de normalidad y tendentes a su consolidación mediante la dinamización de la participación, tanto de los vecinos como de entidades ciudadanas que configuran el tejido asociativo del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A A	NÚMERO	0	13
REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO	NÚMERO	0	3
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS FORO LOCAL A LAS REUNIONES	RATIO	0	50
REUNIONES DE COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	0	9
ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIÓN DE LA COMISIÓN PE	RATIO	0	11
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LAS REUNIONES DE COMISIONES PE	RATIO	0	4
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR LAS COMISIONES P	NÚMERO	0	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR EL FORO LOCAL EN	NÚMERO	0	10
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL FOROS LOCALES PROPUE	NÚMERO	0	0
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL PLENO DE LA JUNTA MU	NÚMERO	0	7
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	0	30
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	0	18
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES EN EL ORDEN DÍA DE	NÚMERO	0	4

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Con el presupuesto asignado para este objetivo en el año 2018 se han concedido un total de 26 subvenciones destinadas a financiar gastos correspondientes a proyectos de actividad de entidades ciudadanas del Distrito inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y gastos de mantenimiento de sedes sociales. De un total de 28 solicitudes se han concedido 26 subvenciones, lo que supone que se han concedido un 92,9% de las solicitadas. De las solicitudes concedidas 14 corresponden a proyectos y 12 a gastos de mantenimiento de sedes sociales.

Los proyectos subvencionados tuvieron un contenido cultural, deportivo, educativo y social y sus beneficiarios eran directamente los vecinos Distrito de Ciudad Lineal o miembros de las asociaciones con sede en él.

Por otro lado, al finalizar el ejercicio 2018, el número de asociaciones inscritas ascendía a 126, cifra superior a las del ejercicio anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	0	126
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTIL	NÚMERO	0	21
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDA	NÚMERO	0	16
SUBVENCIONES CONCEDIDAS DEL TOTAL DE SUBVENCIONES SOLICITADA	PORCENTAJE	0	93
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	0	13
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES	RATIO	0	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los edificios municipales cuya gestión está encomendada al Distrito de Ciudad Lineal han precisado de la realización de trabajos de conservación, mantenimiento y limpieza, así como de las obras de reforma de los mismos y adecuación a la normativa vigente. Con estos fines y en el marco de los objetivos presupuestarios, se ha conseguido la mayor realización posible al utilizar el máximo de los recursos asignados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.954.920,5 euros, con un nivel de ejecución del 94,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Durante el año 2018, la empresa adjudicataria del contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios del Distrito, siempre bajo la supervisión y dirección del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	19	19
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DI	M2	30787	30787
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRIT	M2	17839	17839
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MANTENIMIENTO A C	NÚMERO	17	17

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Todos los edificios del Distrito cuentan con su Plan de Autoprotección. La vigencia de dichos planes es indeterminada y es conveniente actualizarlos y revisarlos al menos cada tres años conforme a lo establecido en la Norma Básica de Autoprotección.

Las obras de reforma en los Edificios durante el año 2018 se han realizado según el Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Ciudad Lineal.

Además de las ya señaladas de forma individualizada en el apartado reservado a Mayores y Atención Social, las actuaciones de reforma realizadas encaminadas a mejorar y actualizar, conforme a normativa, la seguridad, la accesibilidad y condiciones higiénico sanitarias de los edificios y sus instalaciones, no se han realizado con cargo al presupuesto ordinario, sino que se han realizado gracias al remanente de tesorería del ejercicio presupuestario anterior, mediante las Inversiones Financieramente Sostenibles IFS, y han sido las siguientes:

CEPA CUIDAD LINEAL: Sustitución de caldera y modificación en la instalación de calefacción. Obras de saneamiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

S.A.V.G.: Acondicionamiento de aseo accesible en planta baja. Acondicionamiento patio.

AUDITORIO DEL PARQUE CALERO: Acondicionamiento vías de evacuación. Instalación cambiadores de bebes.

CSC JUVENIL (MARIA TERESA SAEZ DE HEREDIA): Formación de cuarto de basuras. Acondicionamiento de sumideros exteriores. Alumbrado exterior.

Obras IFS de Edificios del 2017 realizadas en el 2018.

EDIFICIO PRINCIPE DE ASTURIAS: Instalación iluminación para mejora eficiencia energética. Mejora cerramiento.

BIBLIOTECA PABLO NERUDA: Adecuación de fachadas para mejora de eficiencia energética.

C.C. LA ELIPA: Sustitución instalación climatización para mayor ahorro energético.

*Si el indicador "EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA" se refiere a la NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, se ha indicado "0" en "REALIZADO", dado que durante los últimos años la mayoría de los edificios municipales han sido adaptados para el cumplimiento de la citada normativa. Aunque se indicó en la previsión que se iban a realizar obras de adaptación en 10 edificios, una vez analizados éstos no ha sido necesario abordar obras de ese tipo, excepto en dos edificios cuyas obras han sido pospuestas para llevarlas a cabo durante el próximo verano.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	19	19
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE TOTAL DE E	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA DE	PORCENTAJE	30	30
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS DE ADAPTACIÓN A L	NÚMERO	10	0
INCIDENCIA DE OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	20	20

3. SERVICIOS DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE ENTRADAS A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones de reforma en los colegios, edificios e instalaciones deportivas municipales durante el 2018 que se han realizado gracias al remanente de tesorería del ejercicio presupuestario anterior, lo que ha permitido llevar a cabo una serie de Inversiones Financieramente Sostenibles IFS que han mejorado el conjunto de equipamientos municipales:

COLEGIOS:

- CEIP CARLOS V: Sustitución de radiadores y mejora de la instalación de calefacción. Mejora en la envolvente del edificio.
- CEIP GUSTAVO ADOLFO BECQUER: Acondicionamiento de la cubierta
- CEIP MEJICO: Sustitución de calderas y actuaciones en la instalación de calefacción.
- CEIP MIGUEL BLASCO VILATELA: Obras de envolvente de fachada. Sustitución de ventanas y cubiertas.
- CEIP SAN JUAN BAUTISTA: Acondicionamiento de la instalación de saneamiento. Pavimentación del patio.
- CEIP SAN JUAN BOSCO: Revisión, acondicionamiento de la instalación de saneamiento. Obras de envolvente de fachadas. Acondicionamiento de la cocina.
- EI TARABILLA: Obras de envolvente de fachada. Sustitución de ventanas y fachada
- EI GIGANTES Y CABEZUDOS: Obras de acondicionamiento de instalación de climatización.
- CEE INFANTA ELENA: Revisión, acondicionamiento de la instalación de saneamiento.
- VARIOS COLEGIOS: acondicionamiento de patios y acondicionamiento de espacios libres en varios centros educativos

Obras IFS del 2017 realizadas en el 2018:

- CEIP GANDHI: Renovación de la carpintería exterior.
- EI VEO-VEO: Mejora de cubierta y vestíbulo.

INSTALACIONES DEPORTIVAS:

Polideportivos:

- CDM PUEBLO NUEVO: Sustitución de calderas. Sustitución de revestimiento de vasos de piscina. Acondicionamiento de edificio de oficinas y taquillas. Falsos techos e iluminación de gimnasio. Acondicionamiento de aseos. carpintería exterior.
 - CDM SAN JUAN BAUTISTA: Mejora de la envolvente.
- Obras de polideportivos del 2017 realizadas en el 2018.
- CDM PUEBLO NUEVO: Obras de acondicionamiento y de mejora del cerramiento de fachada para mejora de aislamiento térmico.
 - C.D.M. LA CONCEPCIÓN: Obras de mejora del cerramiento de fachada y desmontaje extinción calderas.

Instalaciones deportivas básicas y elementales:

- IDB ALMUDENA: mejora de la instalación de iluminación, tecnología led. Obras de rehabilitación para mejora de accesibilidad y eficiencia energética.
- IDB ARROYO DE LA MEDIA LEGUA: mejora de la instalación de iluminación, tecnología led. Obras de rehabilitación para mejora de accesibilidad y eficiencia energética.
- IDB SAN LAMBERTO: mejora de la instalación de iluminación, tecnología led. Obras de rehabilitación para mejora de accesibilidad y de eficiencia energética. Obras de rehabilitación del campo de fútbol.
- IDB SAN PASCUAL: Obras de rehabilitación para mejora de accesibilidad y de eficiencia energética.
- IDE ALMUDENA: Obras de rehabilitación de la pista deportiva.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- IDE DOCTOR CIRAJAS : Obras de instalación de alumbrado para mejora de eficiencia energética.
- IDE PARQUE JAZMÍN: Obras de instalación de alumbrado para mejora de eficiencia energética.
- IDE ASCAO- PUEBLO NUEVO: mejora de las instalaciones de iluminación, tecnología led.
- IDE PARQUE SALVADOR DE MADARIAGA: Obras de rehabilitación de las pistas deportivas.
- IDE PARQUE ANTONIO PIRALA. Obras de rehabilitación de las pistas deportivas.
- IDE PUENTE DE VENTAS: Mejora de las instalaciones de iluminación, tecnología led.
- IDE CONDESA VENADITO. Obras de rehabilitación de las pistas deportivas (PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2017).

EDIFICIOS:

- CEPA CIUDAD LINEAL: Sustitución de caldera y modificación en la instalación de calefacción. Obras de saneamiento.
- S.A.V.G.: Acondicionamiento de aseo accesible en planta baja. Acondicionamiento patio.
- AUDITORIO DEL PARQUE CALERO: Acondicionamiento vías de evacuación. Instalación cambiadores de bebes.
- CSC JUVENIL (MARIA TERESA SAEZ DE HEREDIA): Formación de cuarto de basuras. Acondicionamiento de sumideros exteriores. Alumbrado exterior.



CUENTA GENERAL 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

216. DISTRITO DE HORTALEZA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa contempla todas aquellas actuaciones en la vía pública correspondiente a la realización de obras de reconstrucción de aceras, reparaciones de los deterioros observados en los mercadillos municipales, conservación de la señalización y numeración de los puestos, ejecución material de otras pequeñas actuaciones como retirada de quioscos y situados en la vía pública, así como otras actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, actos públicos y otros acontecimientos, ferias y mercadillos de competencia del Distrito.

En el año 2018 y con cargo al programa de "Otras Actuaciones en Vías Públicas" se realizó el Contrato Menor denominado "Reparaciones en varios emplazamientos de la vía pública". Las localizaciones y actuaciones de reparación fueron las siguientes:

C/ Torresandino nº 3: Reparación de albañilería y pintura de la escalera; C/ Santa Virgilia nº 15: Demolición de basamento de hormigón, reposición de acera y nivelación de superficie terriza y C/ Mota del Cuervo nº 48: Demolición de basamento de hormigón, nivelación de superficie terriza y remates en acera.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 37.355 euros y un gasto ejecutado de 27.355 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 73,2%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, íntegramente a operaciones corrientes (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Se han gestionado todas las actuaciones municipales en vías públicas que están delegadas en el Distrito, conforme a las previsiones en cuanto a intervenciones a realizar que se contemplaban el Presupuesto aprobado para el ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR	NÚMERO	3	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa "Promoción de la igualdad y no discriminación", que ha contado con un presupuesto de 7.744 euros para el ejercicio 2018, no ha tenido ejecución de acuerdo con la filosofía del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, de impulsar la igualdad de género y la no discriminación por motivos de género de forma transversal en toda la organización municipal, y por lo tanto de integrar las distintas actuaciones a tal fin en todos y cada uno del resto de los programas presupuestarios del Ayuntamiento de Madrid.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES, ATENCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA.

Las previsiones en cuanto a actividades en pro de la igualdad de género se han cumplido en su totalidad en cuanto al número de asistentes previstos en el Presupuesto aprobado para el ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENTES A ACTIVIDADES PRO IGUALDAD DE GÉNERO	NIÑOS	500	500
ASISTENTES A ACTIVIDADES PRO IGUALDAD DE GÉNERO	NIÑAS	500	500



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Familia e Infancia es la atención a las familias y a la Infancia y la Adolescencia del Distrito, principalmente aquellos que se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado, promocionando actuaciones encaminadas a procurar a su bienestar social, prevenir situaciones de desamparo de la población infantil y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en su entorno familiar y social, que favorezcan su calidad de vida y eviten su exclusión.

Para ejecutarla hace falta una compleja organización del trabajo que incluye la información, valoración gestión y seguimiento de recursos y prestaciones de carácter económico, psicosocial, educativos y participativos gestionados a través de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, y con la responsabilidad técnica de realizar un Diseño de Intervención Social consensuado con la familia que abarque las áreas mencionadas.

También requiere una intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitaria que resultaría imposible sin establecer protocolos de coordinación con otras entidades y organismos tanto municipales como organizaciones no gubernamentales y organizaciones privadas en el área de educación (formal y no formal), salud y protección.

El principal apoyo para la compensación del déficit económico son las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid a cargo del presupuesto del Distrito gestionadas a través de las ayudas económicas, reguladas por la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, para garantizar la cobertura de las necesidades de alimentación, pago de comedor escolar, abono de las plazas en escuelas infantiles, alojamiento, y ropa. La partida destinada a las ayudas económicas ha sido ejecutada al 100% y ha sido necesario utilizar la modificación de crédito para cubrir toda la demanda.

Se complementan con el servicio de comidas a domicilio mediante contrato propio del distrito, que de manera ágil y discreta da cobertura en periodos vacacionales a la necesidad de alimentación a niñas, niños y sus familias.

A otro nivel, la finalidad del programa es prestar a la familia apoyo a la educación, la convivencia y la conciliación de la vida familiar y la vida laboral. Los servicios más demandados en este sentido son el servicio de educación social, los centros abiertos en inglés y el servicio de ayuda a domicilio para familias.

El Servicio de Educación Social interviene principalmente a nivel familiar y en el propio domicilio de convivencia, con el objeto de promover habilidades, competencias y destrezas entre los miembros adultos, que mejoren la convivencia, la atención y el desarrollo de los hijos e hijas.

Las situaciones de desprotección o riesgo de desprotección y desamparo, se articulan con una intervención conjunta con los profesionales del Centro de Atención a la Infancia CAI2 según los protocolos establecidos desde la Dirección General de Familia e Infancia, implicándose directamente la Comisión de Apoyo Familiar, perteneciente al Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia del distrito.

A través de las Comisiones de Absentismo, donde Servicios Sociales participa, se establecen acuerdos y propuestas de proyectos y actuaciones dirigidas a ayudar a las familias, para superar las dificultades ante estas situaciones.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 327.373 euros. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

en 326.373 euros dirigidos a operaciones corrientes (Capítulos 2 Y 4) y 1.000 euros dirigidos a operaciones de capital (Cap. 7, Transferencias de capital). Sobre ese crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 80,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS NIÑOS EN LOS CENTROS DE DIA DEL DISTRITO: Los dos centros que se mantienen en el distrito se ubican en el Centro Integrado Santiago Apóstol y en el Colegio Público Dionisio Ridruejo, la cobertura sigue constante, siendo un servicio muy bien valorado por las familias y las trabajadoras sociales. El recurso está siempre aprovechado al máximo de las plazas ofertadas, 40 por cada Centro. La fluctuación del número en el indicador hace referencia, al número diferente de niños y niñas que han pasado por ellos a lo largo del año.

VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS ECONOMICAS: El trámite de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas de alimentos y alojamientos ha superado la previsión ya que al realizar el acuerdo con un supermercado del barrio ha podido realizarse con mayor agilidad. Se observa que siguen siendo mayoritariamente las solicitantes las mujeres 60%, ya que en muchas ocasiones la situación de mayor vulnerabilidad se produce en hogares con cargas familiares no compartidas mono parental.

VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES Y COMEDOR ESCOLAR: Este año se han beneficiado 20 personas, cantidad superior a lo previsto. Con estas ayudas se consiguen varios objetivos: facilitar la incorporación de las madres al mercado laboral, mejorar las condiciones económicas familiares, cubrir las necesidades de alimentación de las niñas y niños y apoyar su socialización.

Las ayudas económicas para comedor escolar, ha aumentado la demanda y la cobertura, se han beneficiado 93 niños y niñas. Muy superior a lo previsto, a pesar del Convenio, en gran medida son situaciones sobrevenidas en familias ya que en el momento de solicitar el precio reducido se calcula sobre el IRPF del año anterior, cuando sus circunstancias no habían empeorado.

Se ha mantenido el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la cobertura de los comedores escolares, en el cual se han incorporado 684 niños y niñas en los dos periodos de enero a junio de 2018 más el periodo de septiembre a diciembre, manteniendo la cifra del 2017. La demanda previa ha ido subiendo cada año, ya que es gravoso para las familias hacer frente al pago de los comedores escolares teniendo en cuenta que los precios reducidos que define la Comunidad de Madrid no cubren las necesidades de las familias

VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE OCIO: Ludoteca de navidad y otros servicios durante periodos vacacionales. El Distrito ha contado este años con el servicio de actividades socioeducativas para menores en riesgo de exclusión social para los periodos vacacionales del distrito (campamento urbano), durante Navidad, las se han beneficiado 41 niñas y niños distintos. Se han cubierto las plazas de centros abiertos en inglés ofertadas por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo: Navidad: 30(19 niñas y 11 niños); Semana Santa 25 (15 niñas y 10 niños) y Verano: 125 (65 niñas y 60 niños).

VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA FAMILIAS: La demanda del Servicio de Ayuda a Domicilio para Familias sigue creciendo, aunque no el número de horas que se le asigna a cada unidad de convivencia debido a que ha sido necesario hacer un reajuste del presupuesto del Distrito con respecto a los distritos del mismo lote del contrato que gestiona el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO PARA FAMILIAS: Comidas a domicilio para niñas, niños y sus familias: la cifra va creciendo levemente siempre superando los 200 servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	83	63
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	67	33

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO MENORES Y FAMILIAR	HOMBRES	15	56
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO MENORES Y FAMILIAR	MUJERES	60	51
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. PARA NEC. BÁSICAS	HOMBRES	200	291
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON. PARA NEC. BÁSICAS	MUJERES	300	376
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	4	8
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON. ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	4	12
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	8	49
BENEFICIARIAS DE AYUDA ECON. PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	8	44
BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE OCIO	NIÑOS	25	27
BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS DE OCIO	NIÑAS	25	14
BENEFICIARIOS DE INTERV. PSICOSOCIAL FAMILIAS	HOMBRES	20	9
BENEFICIARIAS DE INTERV. PSICOSOCIAL FAMILIAS	MUJERES	40	73
BENEFICIARIOS DE SERVICIO DE COMIDAS DOMICLIO	HOMBRES	35	95
BENEFICIARIAS DE SERVICIO DE COMIDAS DOMICLIO	MUJERES	35	137

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

DETECCIÓN, VALORACION E INTERVENCION SOCIAL Y EDUCATIVA CON MENORES EN SITUACION DE RIESGO.

EQUIPO TÉCNICO DE MENORES Y FAMILIA, COMISIÓN DE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS MENORES DONDE ESTAN PRESENTES LOS SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y LOS ESPECIALIZADOS: El número de menores valorados en los Equipos de Trabajo de Menores y Familia (ETMF), sigue creciendo en relación a la previsión, se superan los 12 casos por reunión.

Los casos de menores valorados por la Comisión de Apoyo a la Familia, integrada en el Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia, también tienden a aumentar levemente, 113 casos en 2018 frente a 105 en el 2017, creciendo más los adolescentes con medida de protección. Se celebraron 10 reuniones de esta Comisión, 1 más que en 2017.

SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL: En el Servicio de Educación Social en el distrito el número de niñas y niños atendidos ha crecido en un 22,8% sobre el año anterior, estos son los datos de atención a nivel individual/familiar.

A los que habría que añadir el número de niñas, niños y adolescentes que son atendidos en los proyectos de ámbito comunitario, el Punto de Información en el patio del IES Arturo Soria y Rosa Chacel, se tratan temas relacionados con hábitos saludables, educación y ocio y tiempo libre. Se hace mediante un trabajo en red con distintas entidades e instituciones del distrito. En total han atendido a 1.753 niños, niñas y adolescentes.

Con respecto al Programa de apoyo socioeducativo y pre laboral para adolescentes y jóvenes (ASPA) el número de menores atendidos ha aumentado, el traslado de la sede al distrito de Hortaleza, favorece la permanencia de los menores y jóvenes al Programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA. HOMBRE	HOMBRES	40	70
FAMILIAS DERIVAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA. MUJER	MUJERES	30	67
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRAB. DE MEN. Y FAMILIA	NIÑOS	168	242
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRAB. DE MEN. Y FAMILIA	NIÑAS	112	218
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	30	32
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑOS	100	122
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑAS	100	96
BENEFICIARIOS AYUDAS ECON. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NIÑOS	8	5

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
BENEFICIARIOS AYUDAS ECON. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NIÑAS	12	5	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Atención a las Personas Mayores tiene como finalidad atender las necesidades sociales de la población mayor de 65 años por medio de acciones dirigidas a potenciar su autonomía personal, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyar la organización familiar en situaciones de crisis evitando institucionalizaciones innecesarias y prevenir y paliar el deterioro de las condiciones de vida de las personas con problemas de dependencia y/o limitaciones en su autonomía personal.

El presupuesto más elevado corresponde al Servicio de Ayuda a Domicilio, que depende del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Otras de las prestaciones para atender las necesidades de la población mayor del Distrito y que contribuye a facilitar la continuidad de su estancia en sus domicilios son el Servicio de Teleasistencia domiciliaria, Comidas a domicilio, Ayudas Técnicas y Centros de Día.

Se incluye en el programa el cumplimiento del Decreto 54/2015 de la Comunidad de Madrid por la que se regulan los procedimientos para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

La atención a familiares y personas cuidadores de mayores queda garantizada con las actuaciones mencionadas y la oferta de servicios específicos como el Programa de Respiro Familiar los fines de semana y los talleres de Cuidar a quienes Cuidan, donde reciben una orientación y adiestramiento en habilidades psicosociales para atenuar la sobrecarga de la persona cuidadora que suele ser una mujer.

El distrito de Hortaleza cuenta con una población de 183.930 habitantes de los cuales 34.413 personas son mayores de 65 años (18,71%) y de ellas 10.558 tienen más de 80 años, lo que supone un sobre envejecimiento del 30,65%, siendo el índice de la ciudad de Madrid del 36%.

El Programa de Dinamización en los Centros Municipales del Distrito de Hortaleza continúa atendiendo la demanda de actividades de un colectivo de personas mayores, cada vez más numeroso, este proyecto pretende garantizar una amplia variedad de actividades socioculturales y formativas a realizar en los ocho Centros Municipales de Mayores, cumpliendo con lo establecido en los Estatutos y Reglamento de los mismos, aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal el 25 de febrero del 2011, así como los servicios ofertados en Carta de Servicios de los Centros Municipales de Mayores.

Otro servicio ofertado en dicha Carta es el Servicio de Comedor/cafetería de los Centros de Mayores cuyo objetivo es favorecer las relaciones personales y una alimentación equilibrada, ofreciendo menús variados a precios asequibles.

A lo largo del año se ha planteado la necesidad de alcanzar un nuevo objetivo:

BENEFICIARIOS RESIDENCIAS TEMPORALES (HOMBRES): 5

BENEFICIARIOS RESIDENCIAS TEMPORALES (MUJERES): 28

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.730.599 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,8%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 7.578.229 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulos 2 Y 4), y 152.371 euros a operaciones de capital (Capítulos 6 y 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO: El número de personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio ha aumentado un 10% sobre el año anterior superando el objetivo marcado.

GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA El servicio de Tele asistencia Domiciliaria ha aumentado respecto al año anterior en un 2.6%, lo que puede indicar una recuperación del servicio tras la bajada progresiva motivada por el copago.

GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO En cuanto a las personas mayores usuarias del Servicio de Comidas a Domicilio, ha experimentado un importante aumento, de un 53,92 % sobre la previsión y un 28 % sobre el año anterior que ya duplicó las previsiones.

El 56% de las personas beneficiarias del servicio de comida a domicilio son mujeres y aunque es alto es significativamente inferior con respecto al servicio de Ayuda a domicilio que es del 74%.

GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERIA.

GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE MEDIOS MECÁNICOS PARA LOS ANCIANOS CON MOVILIDAD REDUCIDA (CAMAS ARTICULADAS, SILLAS DE RUEDAS, ETC.): Las Ayudas Técnicas para la Movilidad se ajustan a las previsiones para este año. La cobertura se ha visto mejorada también por las ayudas técnicas facilitadas por la empresa de Ayuda a Domicilio que las incluye en su plan de mejora.

GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE ADAPTACIONES GERIÁTRICAS EN LAS VIVIENDAS DE LOS MAYORES.

GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA OCUAPACIONAL: Continúan los mismos Grupos Preventivos de Fisioterapia para Mayores que se realizan en cuatro de los Centros del Distrito.

En cuanto a las solicitudes de dependencias nuevas se han realizado 1153 y 774 informes de entorno este año, lo que conlleva un importante volumen de gestión y tramitación de prestaciones y servicios asociados a las situaciones de dependencia.

ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA PARA LOS MAYORES: La atención facilitada en el domicilio en este distrito mediante un servicio de Terapia Ocupacional para personas que por diferentes motivos no pueden acudir a Centros de Mayores o Centros de Día, ha superado la previsión en 4 casos.

Hay que destacar la continuidad del grupo de voluntariado llevado a cabo con el apoyo de profesionales del Departamento de Servicios Sociales que comenzó a funcionar el pasado año y se ha consolidado éste, realizando tareas de acompañamiento y paseo a personas mayores del distrito.

El distrito de Hortaleza añade una mejora en la atención dirigida a las personas mayores en riesgo de exclusión psicosocial y con vulnerabilidad social, mediante el proyecto contratado para la Atención Psicosocial, para la detección y acompañamiento personal intensivo tanto educativo como psicológico de aquellas situaciones detectadas por las trabajadoras sociales.

El Programa de Cuidar a quienes Cuidan ha tenido una gran aceptación y valoración positiva entre quienes participaron y que ha funcionado de forma adecuada, mejorando la calidad de vida de las personas asistentes que disponen de un espacio donde plantear sus problemas y compartirlos con otras personas en su misma situación.

Se ha aumentado ligeramente el número de participantes con respecto al año anterior.

Cabe reseñar que ante la demanda de continuidad de los grupos de Cuidar a Quienes Cuidan en el distrito se ha facilitado un espacio y apoyo para un grupo auto gestionado "Los Olivos".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	700	994
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	2400	2908
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	75	75

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	20	16
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	40	90
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	70	114
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	10	6
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	5	5
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	1600	1745
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	4500	4515
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	10	7
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	10	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	10	4
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	25	10
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	50	48
BENEFICIARIOS TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	HOMBRES	20	16
BENEFICIARIAS TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	MUJERES	40	48

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

INFORMACIÓN Y ORIENTACION SOBRE LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE PRESTAN LOS CENTROS TARJETA MADRID MAYOR, PODOLOGÍA, BIBLIOTECA Y CAFETERÍA-COMEDOR: Comprende las actuaciones en los ocho centros municipales de Mayores, a través del contrato de Dinamización, por la gestión del equipo técnico de Animación Sociocultural (cinco Animadoras Socioculturales, contrato distrito) y de las actividades programadas y desarrolladas por la Coordinadora de Centro de Mayores.

Se mantiene la continuidad en el crecimiento del número de socios y socias con respecto al ejercicio anterior y continúa la proporción muy superior de socias participantes en el programa.

PROGRAMACION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN SOCIAL, TALLERES, ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS, ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES, ACTIVIDADES LÚDICAS, ETC, PARA LOS SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES: Los talleres son la actividad fundamental de los Centros de Mayores. Se desarrollan tanto por profesionales contratados voluntariado que suponen uno de los mayores activos de estos centros. Se han impartido talleres: culturales, manuales, ejercicio físico, terapéuticos, habilidades sociales.

El número de excursiones, visitas socioculturales y resto de actividades de ocio y culturales, se han visto incrementadas considerablemente. Esto es debido al nuevo contrato con presupuesto distrital del Programa de salidas y excursiones. Queremos que sea un complemento y apoyo a actividades culturales ya que contamos con la gestión de 64 autocares que favorecen la participación de las personas mayores con alguna dificultad de movilización.

Además, en los CCMM se desarrollan: semana de mayores, carnaval, campañas solidarias, asambleas, inscripción a talleres, charlas informativas. En 2018 se han potenciado los Encuentros Intergeneracionales entre personas mayores, y los niños y niñas y adolescentes debido a la excelente coordinación y cooperación entre el Equipo Técnico del Programa con los centros escolares e institutos del distrito.

ORGANIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LOS CENTROS DE MAYORES: El número de personas voluntarias en los Centros de Mayores es ligeramente superior al estimado, siendo el número de mujeres 57 y los hombres 48. Durante el 2018 se ha realizado sesiones de formación para las personas voluntarias.

ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE COMEDOR DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES CONCEPCIÓN ARENAL, CENTRO DE MAYORES SAN BENITO Y CENTRO DE MAYORES HUERTA DE LA SALUD. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PODOLOGÍA EN SEIS CENTROS, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PELUQUERÍA EN SEIS CENTROS, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERIA EN SIETE CENTROS Y CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES CONCEPCIÓN ARENAL: El servicio de comidas realmente prestadas ha quedado por debajo de lo previsto inicialmente, debido a que la empresa autorizada del Centro de Mayores San Benito, no continuó con la prestación del servicio.

El servicio de Podología se ha mantenido, dentro del Convenio del Área de Equidad con el colegio de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Podólogos.

ORGANIZACIÓN DE APRENDIZAJE EN NUEVAS TECNOLOGÍAS: El proyecto de Aulas informática empezó en 3 Centros Municipales de Mayores y ahora alcanza a todos los CCMM del Distrito de Hortaleza, si bien aspiramos a que personas mayores tengan soltura en el uso de las nuevas tecnologías, demostrarse inseguro en el manejo de las mismas hace que tengamos de manera continuada clases de formación básica y avanzada. Durante el año 2018 se han beneficiado un total de 2433 personas mayores, 1.307 socios y 1.126 socias.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO				NÚMERO	8	8
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES				HOMBRES	7200	7512
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES				MUJERES	10800	11433
PARTICIPANTES EN TALLERES				HOMBRES	1000	1810
PARTICIPANTES EN TALLERES				MUJERES	5000	687
PARTICIPANTES	EXCURSIONES	Y	VISITAS	HOMBRES	3000	2972
SOCIO-CULTURALES						
PARTICIPANTES	EXCURSIONES	Y	VISITAS	MUJERES	6000	6524
SOCIO-CULTURALES						
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES				HOMBRES	50	48
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES				MUJERES	40	57
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES				HOMBRES	8	7
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES				MUJERES	7	4
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES				NÚMERO	20000	18000
USUARIOS AULAS DE INFORMÁTICA				HOMBRES	1200	1307
USUARIAS AULAS DE INFORMÁTICA				MUJERES	800	1126

3. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Los Centros de Día constituyen un recurso socio sanitario cada vez más demandado por los familiares que lo valoran como idóneo para el cuidado profesional de las personas mayores y que les posibilita la permanencia en su domicilio.

VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE CENTROS DE DÍA (FÍSICO Y COGNITIVO): El número de usuarios en plazas de Centros de Alzheimer o deterioro cognitivo ha aumentado en 11 usuarios respecto del año anterior (que en 2017 ascendieron a 209 personas). Se está haciendo un estudio para proyectar un equipamiento propio en el Distrito, sin necesidad de desplazar a nuestros usuarios/as a otros distritos colindantes.

El número de personas usuarias en Centro de Día para mayores con deterioro funcional o físico se ha superado sobre la estimación prevista y se ha incrementado con respecto al año anterior en 23 mayores.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS COGNITIVO	PLAZAS C. ALZHEIMER	O	DETERIORO	HOMBRES	100	68
USUARIAS COGNITIVO	PLAZAS C. ALZHEIMER	O	DETERIORO	MUJERES	180	152
USUARIOS FUNCIONAL O FÍSICO	CENTRO DÍA MAYORES	O	DETERIORO	HOMBRES	60	45
USUARIAS FUNCIONAL O FÍSICO	CENTRO DÍA MAYORES	O	DETERIORO	MUJERES	190	124

4. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS, RESIDENCIAS DE MAYORES PARA PERSONAS VÁLIDAS: Se trata de un recurso muy completo para las personas mayores, pero de escasa dotación, a menudo durante el tiempo de espera las condiciones se deterioran y cambian el perfil pasando a mayor dependencia.

SOLICITUD DE PLAZAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES Y DE EMERGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID: En general se pueden considerar ajustadas a las necesidades presentadas en el distrito, las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

fluctuaciones en las solicitudes de plazas en residencia (no pro Dependencia) tiene relación con situaciones y accidentes sobrevenidos en las personas mayores, difícilmente previsibles.

GESTIÓN Y CONTROL DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS CONCEDIDAS.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS				HOMBRES	6	4
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS				MUJERES	4	4
SOLICITANTES DE PLAZAS SOLICITADAS PARA RESID. PÚBL. CDAD				HOMBRES	60	2
SOLICITANTES DE PLAZAS SOLICITADAS PARA RESID. PÚBL. CDAD				MUJERES	80	5
BENEFICIARIOS ALTERNATIVOS	DE	AYUDAS	ALOJAMIENTOS	HOMBRES	1	1
BENEFICIARIOS ALTERNATIVOS	DE	AYUDAS	ALOJAMIENTOS	MUJERES	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del Sistema Público de Servicios Sociales, siendo los Servicios de Atención Social Primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendados la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social, y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

El Centro de Servicios Sociales es el equipamiento básico donde se prestan los Servicios de Atención Social Primaria, es la puerta de acceso para la ciudadanía al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones, ya sean del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones. En el distrito Hortaleza se cuenta con 2 dispositivos El Centro de Servicios Sociales "Concepción Arenal" y el punto de Atención Social "El Querol".

Dentro de los principales derechos reconocidos Por la Ley 11/2003 de Servicio Sociales de la Comunidad de Madrid a las personas usuarias está la de tener asignado un/a trabajadora social como profesional de referencia.

En los Centros se realizan las siguientes funciones, recogidas en la Carta de Servicios del Ayuntamiento de Madrid: Información y orientación sobre los recursos disponibles, y del derecho de acceso a los mismos. Valoración individualizada de la situación y de las capacidades de cada persona. Asesoramiento, apoyo y acompañamiento social a personas o grupos. Gestión de recursos y ayudas para paliar las situaciones de necesidad de las personas. Atención a situaciones de desprotección. Trabajo social comunitario.

Dentro de los objetivos de este programa se contempla la atención a las personas con discapacidad y a sus familias, prestando apoyo, orientación y realizando el seguimiento de aquellas prestaciones propias del Ayuntamiento o de otras Administraciones, como las incluidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio para Discapacitados, junto con otras prestaciones para la atención a la dependencia como son la Teleasistencia y las ayudas técnicas en el domicilio son el soporte idóneo para apoyar a este colectivo y a sus familiares o cuidadores.

La gestión de las prestaciones económicas propias del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, incluye la valoración y gestión para dar respuesta a las situaciones de precariedad económica en que se encuentran algunas personas del Distrito y sus familias. Estas ayudas van destinadas principalmente a cubrir necesidades básicas de alojamiento, vestido, alimentación y artículos de primera necesidad, la ejecución del presupuesto de la correspondiente partida ha sido del 98,6%, porcentaje superior al del año anterior.

En este programa se planifican actuaciones de inserción y promoción social dirigidas a prevenir la exclusión y facilitar procesos de inclusión, de forma individual y/o a través de proyectos grupales y comunitarios.

Dentro de la atención, se gestiona la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, regulada por la ley 15/2001 de 27 de diciembre. Prestación económica individual o familiar, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de la persona y los miembros de su familia.

Las trabajadoras sociales tienen también la función de amortiguar las situaciones de desahucios o buscar alternativas de alojamiento a través del nuevo servicio de Atención a la Emergencia Residencial del Distrito en funcionamiento desde junio de 2018. Además se continúa con la realización de informes sociales de derivación para complementar las solicitudes de acceso a las viviendas públicas, tanto de la Agencias

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid y de la EMVS.

En cuanto a la atención a personas sin hogar, se trabaja de forma coordinada con la Central de SAMUR Social y los equipamientos y servicios de la red de atención a personas sin hogar siguiendo los protocolos marcados por la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.732.136 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 89,5%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 1.727.441 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulos 1, 2 y 4) y 4.695 euros a operaciones de capital (Capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

ATENDER LA DEMANDA EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y DERIVARLA, EN SU CASO, A OTRAS ENTIDADES, SERVICIOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS: El punto 4 de la carta de Servicios hace referencia al Porcentaje de casos que presentan situación tipificada como urgente cuya atención se inicia el día que se tiene conocimiento de la misma en el Centro de Servicios Sociales, cabe decir que se han incrementado en 2018 debido al desbordamiento del Samur Social.

En cuanto al compromiso de calidad nº 3 de la carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de que el 80% de la población sea atendida en un plazo máximo de 8 días no se ha cumplido totalmente, debido a la baja tasa de cobertura de la relación de puestos de trabajo, a lo largo del año el servicio ha estado con un tercio menos de la plantilla.

Siguen siendo las mujeres las más atendidas, en las unidades de trabajo social, lo cual tiene que ver con lo constatado, según diferentes diagnósticos: el género es un factor de vulnerabilidad a la hora de optar a cuidados adecuados.

SEGUIMIENTO Y APOYO PERSONALIZADO DE LAS PERSONAS Y FAMILIA EN PROCESOS DE ATENCIÓN SOCIAL: El número de unidades de convivencia en seguimiento 6.883 ha superado la previsión, y lo realizado en 2017, (6.779), todo ello a pesar de haber sufrido diversas bajas en el equipo técnico, lo que limita bastante la capacidad de atención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENDIDOS UNIDADES T. SOCIAL PRIMERA ATENC.	HOMBRES	800	811
ATENDIDOS UNIDADES T. SOCIAL PRIMERA ATENC.	MUJERES	1400	1590
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	2000	1874
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3200	3554
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES T. SOC.	NÚMERO	6600	6883
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES TR. SOCIAL DE Z	NÚMERO	4500	3694
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES TR. SOCIAL DE Z	NÚMERO	10500	10141
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES T.S.	HOMBRES	60	26
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES T.S.	MUJERES	100	72

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

ATENCIÓN, VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LAS DEMANDAS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS DISCAPACITADAS: Las actividades que se han llevado a cabo para el cumplimiento de este objetivo han sido encaminadas a atender las necesidades de las personas con discapacidad, facilitando información sobre los recursos disponibles y orientando sobre los más adecuados a sus diferentes situaciones, superando la previsión del número de personas con discapacidad atendidas a través del Servicio de Ayuda a Domicilio. También se han recibido, y remitido a la Comunidad de Madrid, las solicitudes formuladas, para valoración de situaciones recogidas en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En 2018, se ha realizado un estudio diagnóstico de las personas con discapacidad en el distrito de Hortaleza, a iniciativa propuesta desde los Presupuestos Participativos, por la Asociación Jóvenes del Parque.

GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS: Se ha superado la previsión en la Ayuda a domicilio en cuanto a número de personas, pero no así en la media de horas que recibe cada persona, que ha bajado ligeramente. Relacionada con que la asignación de horas de servicio de las beneficiarias acogidas al Sistema de Atención a la Dependencia es menor que la que marca la Ordenanza Municipal mediante el Baremo Social de Necesidad.

VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS ECONOMICAS: Este año apenas se ha producido demanda en concepto de arreglos domiciliarios y otras ayudas técnicas para mejorar la calidad de vida, y las condiciones del entorno.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SAD.				HOMBRES	80	104
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SAD.				MUJERES	110	133
DISCAPACITADOS ECONÓMICAS	BENEFICIARIOS	DE	AYUDAS	HOMBRES	5	1
DISCAPACITADOS ECONÓMICAS	BENEFICIARIAS	DE	AYUDAS	MUJERES	5	0

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

VALORACIÓN, GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA PERSONAS INCORPORADAS AL PROGRAMA DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN: En cuanto a las personas en situación de riesgo de exclusión beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción (RMI) la cifra ha descendido de forma importante respecto a los últimos años. La concesión de la RMI es competencia de la Comunidad de Madrid, quien ha endurecido las condiciones de acceso dificultando. Siendo responsabilidad municipal la gestión administrativa del expediente y la intervención social con la familia, hemos tenido que cubrir mediante ayudas económicas los tiempos de espera de la prestación.

COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE DESARROLLAN PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL: La Ley 15/2001 de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid reconoce a la ciudadanía el doble derecho social: el derecho a una prestación económica, para hacer frente a las necesidades básicas de la vida cuando no puedan obtenerlos del empleo o de regímenes de protección social, y el derecho a recibir apoyos personalizados para su inserción social y laboral. En este sentido, en Hortaleza se presta el servicio del "Acompañamiento social de solicitantes y perceptores de Renta Mínima de Inserción Social" que ha superado bastante la atención respecto a las previsiones.

VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS ECONOMICAS: Las ayudas económicas contempladas en este indicador son las destinadas a cobertura de necesidades básicas para unidades de convivencia con personas mayores de 18 años y menores de 65. Este indicador es el primer año que se recoge en este programa, y supera la previsión, toda vez que suple en parte la carencia de respuesta por parte de la comunidad de Madrid con la Renta mínima de Inserción.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN				HOMBRES	200	159
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN				MUJERES	260	250
PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DEL R.M.I.				NÚMERO	2	1
PARTICIPANTES PROYECTOS DE INTEGRACIÓN R.M.I.				HOMBRES	100	86
PARTICIPANTES PROYECTOS DE INTEGRACIÓN R.M.I.				MUJERES	130	148
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS				HOMBRES	60	72
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS				MUJERES	60	73

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO CON LOS RECURSOS ESPECÍFICOS DE LA RED DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR, A TRAVÉS DE PUERTA ÚNICA SAMUR SOCIAL:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Según la previsión realizada, en el acceso a la red de atención a personas sin hogar, las personas usuarias suelen acudir directamente a través de Samur Social.

El trabajo realizado en los servicios sociales del distrito, se centra, en su mayor parte, en el trabajo con los residentes del Centro de Acogida para hombres ubicado en Sanchinarro, puesto que requieren apoyo para la RMI, tramitación de residencias y otros apoyos que no cubre el recurso y que tiene que asumir la administración.

INFORMACIÓN Y DERIVACIÓN A LOS RECURSOS DE ALOJAMIENTOS Y CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS SIN HOGAR.

VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS Y OTRAS PRESTACIONES GESTIONADAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	18	7
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	2	1
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	5	2
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	0	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este Departamento de Sanidad, Calidad y Consumo, en virtud de las competencias delegadas del Alcalde presidente en las Juntas Municipales de Distrito, tenemos como objetivo prioritario hacer cumplir lo establecido en nuestra Carta Magna, así como en el ordenamiento normativo que la desarrolla.

Para ello pretendemos basar nuestras líneas de actuación en tres principios que consideramos básicos y necesarios en cualquier sociedad madura y democrática como es nuestra sociedad de consumo: la información, un derecho de los consumidores reconocido expresamente por la normativa; la formación de los consumidores, una necesidad creciente que garantiza la libertad y la independencia de los usuarios; y el control, mediante los servicios de inspección.

Una especial atención, como viene siendo habitual en los últimos años, se prestará a los colectivos más sensibles y vulnerables, como es el caso de niños con actuaciones específicas relativas a mejorar su calidad de vida.

La protección del consumidor en esta sociedad de consumo requiere un esfuerzo especial por parte de nuestro Departamento, ante las nuevas formas de negocio y el patente desequilibrio entre los grandes operadores económicos y los consumidores, sobre todo en aquellos aspectos que no están suficientemente regulados en materia de protección de sus derechos.

En definitiva nuestra sociedad, con una calidad de vida apreciable, desarrolla una especial sensibilidad hacia los animales de compañía, a veces fuente de conflicto, pero en la mayor parte de los casos motivo de satisfacción. La demanda de protección animal efectiva se ha convertido en los últimos años una constante. Demanda que hay que satisfacer a través de la información y la formación de los futuros propietarios de animales para que la tenencia de los mismos sea siempre responsable.

Este programa ha contado en 2018 con un crédito definitivo de 356.472 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93,3%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 354.856 euros destinados a gastos de personal (Capítulo 1) y 1.616 euros en resto de operaciones (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

ACTIVIDADES: Control Oficial en establecimientos donde se elaboran, venden o sirven alimentos y bebidas. Toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública. Elaboración de informes sanitarios para la concesión de Licencias Urbanísticas, Registros y Autorizaciones Sanitarias. Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción, a los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	285	325
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	200	200
AUDITORIA DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	80	120
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	54
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	135
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	10	34
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTAB	PORCENTAJE	100	100

2. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

ACTIVIDADES: Inspecciones y control de establecimientos en materia de consumo no alimentario. Elaboración de informes de consumo, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción a los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	450	540
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

ACTIVIDADES: Realización de inspecciones de los distintos establecimientos. Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción a los establecimientos. Realización de inspecciones en piscinas. Toma de muestras de agua en piscinas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública. Tramitación de la comunicación de apertura de temporada en piscinas. Elaboración de informes sanitarios para la concesión de Licencias Urbanísticas, Registros y Autorizaciones Sanitarias. Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y en su caso, propuesta de sanción a los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	20	38
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	190
TOMA DE MUESTRAS EN AGUA DE PISCINAS	NÚMERO	10	13
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS EN AGUA DE PISCINAS	PORCENTAJE	80	130
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABLEC	NÚMERO	70	121
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	80	172
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	PORCENTAJE	14	14

4. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

ACTIVIDADES: Realización de inspecciones de los distintos establecimientos. Realización de las campañas de identificación animal y vacunación antirrábica. Gestión de las denuncias sobre tenencia de animales domésticos. Tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Elaboración de informes sanitarios para la concesión de Licencias Urbanísticas y Registros. Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción a los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	50	124
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	10	39
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTEC. ANIMAL E INFORMES PROT	NÚMERO	60	89
5. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALID PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO			
ACTIVIDADES: Elaboración de propuestas de sanción. Ejecución de medidas cautelares. Autorización de cesiones y cambios de actividad en mercados de Distrito y Centros Comerciales de Barrio.			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	65	50
MEDIDAS CAUTELARES Y PROFESIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	3	9



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.758.618 euros. El grado de ejecución, en cuanto a liquidación de obligaciones reconocidas, ha supuesto un 95,3% del gasto presupuestado como crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Para la cumplimentación de este objetivo se ha previsto la realización de las siguientes actividades:

DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LOS COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL DISTRITO.

REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN NECESARIAS EN LOS COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS PARA MANTENER EN PERFECTO ESTADO DE USO LAS INSTALACIONES.

COORDINACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LOS COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL DISTRITO.

ADAPTACIÓN DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS A LA NORMATIVA DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

Con la modificación llevada a cabo en el contrato de limpieza se ha contribuido a la reducción a 0 de las incidencias en materia de limpieza en los colegios.

Respecto a las tareas de mantenimiento se ha seguido implementando la mejora de los centros educativos de conformidad con los acuerdos adoptados con los Consejos Escolares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	19	19
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	16	16
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON	M2	74487	74487
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTE	M2	78247	78247
INCIDENCIA EN OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA INST.	NÚMERO	5	5
INCIDENCIA EN OBRAS DE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA CONSTRU.	PORCENTAJE	20	20
INCIDENCIA EN OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	6	6

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

El número total de plazas de 0-3 años en las tres Escuelas Infantiles de titularidad municipal del Distrito de Hortaleza asciende a 468, 156 plazas en cada una de ellas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las tres Escuelas poseen idéntica configuración de unidades: 3 unidades para el tramo de edad 0-1, con un total de 24 plazas en cada una de ellas. 4 unidades para el tramo de edad 1-2, con un total de 56 plazas. 5 unidades para el tramo de edad 2-3, con un total de 100 plazas.

La nueva escuela infantil, cuya apertura estaba inicialmente prevista para 2018, comenzará su funcionamiento en 2019, y a ella se sumará una escuela más.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDI	NÚMERO	4	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	50	70
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	ALUMNO	330	270
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	ALUMNA	294	198
ALUMNOS CON AYUDAS EN CUOTA ESCOLARIDAD Y HORARIO AMPLIADO	ALUMNO	20	6
ALUMNAS CON AYUDAS EN CUOTA ESCOLARIDAD Y HORARIO AMPLIADO	ALUMNA	16	6

3. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS RESPECTIVOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

El Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización perteneciente a los Distritos de Hortaleza y Barajas ha gestionado las solicitudes de las Escuelas Infantiles Ana de Austria, La Gran Vía, Doña Francisquita, La Chulapona, El Bateo y La Colina.

Este Servicio, cuya sede durante el año 2018 ha sido la Escuela Infantil El Bateo, ha resuelto aquellas solicitudes de niñas y niños que no han obtenido plaza en la Escuela elegida como primera opción, asignando las vacantes existentes en otras escuelas elegidas por las familias solicitantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	3	7
ALUMNADO 0-3 AÑOS ESCOLARIZADO POR EL SERVICIO DE APOYO A LA	NÚMERO	900	1085



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid tiene entre sus competencias la participación en la vigilancia de la escolaridad obligatoria. Dicha competencia se ejerce a través de un Convenio de Colaboración interinstitucional entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento desde el año 2001, y desde los propios distritos a través de proyectos y actuaciones singulares encaminados a prevenir el absentismo escolar. Si bien el origen y mantenimiento, en su caso, de la problemática del absentismo escolar es multifactorial, no es menos cierto que es necesario analizar la misma incorporando la variable sexo. Realizar un estudio más en profundidad sobre la situación del absentismo escolar en el distrito Hortaleza con un enfoque de género permite tomar decisiones sobre el modo de abordar dicha problemática de forma más ajustada a la realidad.

Al fin de cumplir con este objetivo se han incluido indicadores desagregados por sexo, en aquellas actuaciones que tienen que ver con la prevención y el control del absentismo escolar. Todo ello con el fin de analizar en el caso del absentismo escolar como se distribuye la variable género, en función de las etapas educativas de escolaridad obligatoria (Ed. Primaria y Educación Secundaria Obligatoria) así como inferir (en un análisis más profundo) los motivos de esta distribución. El año 2018 ha servido para recopilar información sobre la relación entre la categoría género y absentismo escolar para mejorar el proceso de información de la perspectiva de género en la prevención y control del absentismo escolar.

Variable particularmente importante en su superposición a la variable sexo en relación a este Programa de Absentismo es la etnia, y en concreto, la etnia gitana: El índice de niñas gitanas que abandonan el sistema educativo es significativo, en especial en la transición de la etapa de Educación Primaria a Educación Secundaria.

Los niños, por su parte, abandonan la escuela aduciendo la búsqueda de empleo como principal razón: La actuación prioritaria marcada desde el Distrito para este programa presupuestario 2018 se ha centrado en la realización de charlas informativas a niños y niñas de 6º de Educación Primaria para favorecer dicha transición.

El desarrollo de actuaciones concretas con población en riesgo de absentismo escolar se ha realizado con materiales de contenidos e imágenes no sexistas y lenguaje inclusivo. En el abordaje de colectivos vulnerables se ha contribuido a la ruptura de roles y estereotipos de género.

Las actuaciones con colectivos vulnerables contribuyen a reducir la brecha de género existente por motivos culturales, sociales, económicos.

Dado que el absentismo escolar es un problema multifactorial el análisis de las situaciones que derivan en la falta de asistencia injustificada al centro donde tiene asignada plaza puede estar relacionada con situaciones de: violencia machista, uso indebido de redes sociales, abuso, acoso escolar... que si bien no se abordan directamente desde el programa sí que se ponen en conocimiento de otros y otras profesionales: Agentes Tutores, Servicios Sociales, entidades... para su abordaje en coordinación con todos y todas las profesionales implicados e implicadas en el seguimiento del caso. La situación de absentismo escolar contribuye, en algunos casos, a detectar este tipo de situaciones.

El esfuerzo de los últimos años en el ámbito de la prevención está permitiendo cambios sustanciales en el Distrito, percibiendo un claro compromiso, por parte del conjunto de centros sostenidos con fondos públicos, hacia el absentismo escolar y el trabajo con el alumnado con conductas de riesgo.

En el caso de Hortaleza, el proyecto de Difusión del programa ha contribuido a alcanzar este objetivo, potenciando que el inicio del proceso de intervención se realice desde las primeras faltas de asistencia del alumnado.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se ha logrado de esta forma aproximar el Programa y la figura del educador en los distintos contextos socioeducativos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 22.047 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,1%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, íntegramente a gastos corrientes (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Durante el ejercicio económico 2018, el Distrito de Hortaleza ha continuado trabajando en el objetivo de garantizar la asistencia regular del alumnado en edad de escolarización obligatoria. La prevalencia del absentismo en el Distrito de Hortaleza se ha visto ligeramente aumentada.

El motivo de dicho incremento es el proyecto de difusión del Programa de Absentismo Escolar que se desarrolla en el distrito, difusión que ha creado una mayor concienciación y sensibilización de los centros educativos ante esta problemática socio-educativa, lo que ha provocado que a lo largo de 2018 haya sido más elevado el número de casos de inasistencia regular efectivamente comunicados y, por tanto, dados de alta en el Programa, al igual que se produjo en el año 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	30	32
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	8	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	3	4
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	275	250
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	290	175
ALUMNOS EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ABSEN	ALUMNO	33	36
ALUMNAS EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ABSEN	ALUMNA	28	30
PREVALENCIA DEL ABSENTISMO EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTR	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	130	148
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	126	143
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	84	119
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	9	13
COMPARECENCIAS	NÚMERO	47	69
ENTIDADES DENTRO DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA D	NÚMERO	15	18
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	560	541
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	520	380



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones y objetivos de gestión en materia educativa para el año 2018 en el Distrito de Hortaleza, dirigidos a impulsar, potenciar y mejorar las diferentes actuaciones de carácter formativo de los centros sostenidos con fondos públicos, se han cumplido satisfactoriamente, por encima de lo previsto inicialmente, a través del desarrollo de un conjunto de programas y actividades tendentes a satisfacer las demandas y necesidades en materia educativa del conjunto de la población escolar del Distrito.

El constante y creciente aumento de la población escolar en nuestro Distrito ha contribuido y posibilitado el hecho de que tanto las actividades extraescolares como las actividades complementarias hayan alcanzado a un mayor número de alumnos, incrementándose por tanto la incidencia de dichas acciones entre nuestro alumnado y repercutiendo positivamente en el volumen del servicio y en el consiguiente impacto.

El marco presupuestario ha permitido, además el desarrollo de nuevas actuaciones en el ámbito de actividades complementarias, superando, por tanto, la perspectiva inicialmente prevista:

De esta forma ha sido posible el desarrollo de 9 programas dirigidos a la población escolar del Distrito:

PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR: Dirigido al desarrollo de competencias emocionales y habilidades sociales en el alumnado que permita la resolución pacífica de conflictos con objeto de mejorar el clima escolar.

JORNADAS DIDÁCTICAS EN INGLÉS: Realización y desarrollo de obras de teatro en inglés, adaptadas a todas las etapas educativas, que refuercen en los alumnos/as el aprendizaje de una segunda lengua.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: Dirigido a la concienciación y sensibilización de niñas y niños en el respeto y la protección del medio ambiente, y el aprendizaje sobre el hábitat y comportamiento de los primates.

JORNADA DE CONVIVENCIA INFANTIL MICRÓPOLIX: Dirigido a facilitar y acercar el conocimiento de la ciudad a través de un espacio de ocio que reproduce los elementos de una ciudad contemporánea

5. PROYECTO DE APOYO ESCOLAR UVA DE HORTALEZA: Actuación destinada a la población de Educación Primaria (6-12 años) de los CEIPs de la UVA de Hortaleza proporcionando apoyo escolar a alumnos y alumnas con déficit de aprendizaje.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL UVA DE HORTALEZA: Actuación dirigida a la población de Educación Secundaria para la detección e intervención con menores con conducta de riesgo.

7. AULA DE PSICOMOTRICIDAD: Actuación dirigida a la población del primer ciclo de Educación Infantil residente en la UVA de Hortaleza con objeto de favorecer y estimular la actividad psicomotora de los niños.

CAMPAMENTO URBANO: Actuación dirigida a la población escolar residente en la UVA de Hortaleza con objeto de ofrecerles un recurso educativo durante el periodo vacacional en el que desarrollen actividades físico-deportivas, manuales e intelectuales.

PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL: Con objeto de fomentar la participación de los/las menores en el análisis de sus demandas e impulsar el aprendizaje de pautas de convivencia democrática en los/las menores.

Por otro lado, y en el ámbito de las actividades extraescolares, un año más se impulsa el Programa de Actividades Municipales para la conciliación de la vida laboral y familiar, fuera del horario lectivo, que se dirige a la totalidad de los CEIPs del Distrito.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 285.540 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 84,5%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, íntegramente a gastos corrientes (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Financiado desde la partida 227.99, la consecución de este objetivo se ha logrado gracias al desarrollo del Programa de actividades complementarias y extraescolares dirigidas al conjunto de la población escolar del Distrito.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: La realización de Actividades Municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar se ha desarrollado en los 16 Colegios de Educación Infantil y Primaria Públicos del Distrito.

Con carácter general las actividades propuestas en cada uno de los centros según sus necesidades tienen como objetivo: Apoyar en la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias y los alumnos. Ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre. Extender los servicios educativos de los centros públicos creando espacios de formación socio educativa para el alumnado de los centros. Fomentar el desarrollo integral del alumnado a través de contexto de socialización. Crear espacios donde los alumnos puedan realizar las tareas escolares y resolver las dudas que de las mismas pudieran derivarse. Apoyar el currículo escolar en determinadas materias de aquellos alumnos, susceptibles a juicio del profesorado de ello.

Estas actividades han consistido en Anticipación de la Jornada (Primeros del Colegio), Ludoteca, Teatro, Actividades Educación Especial, Refuerzo Educativo, Inglés, Predeporte, Guitarra, Biblioteca, Cerámica, Apoyo Escolar, Animación a la Lectura, Creatividad, Huerto Escolar, Multideporte, Ajedrez.

Se ha producido un aumento significativo del número de alumnos participantes en las actividades extraescolares dado que una de las actividades, biblioteca, es ofertada a la totalidad de alumnos de Educación Primaria de los centros.

En el marco de las Actividades Extraescolares, la formación de la Arupación Coral Escolar del Distrito, integrado por alumnos/as de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria y 1º de ESO de todos los centros sostenidos con fondos públicos ha hecho posible que 89 alumnos/as seleccionados reciban ensayos semanales que posteriormente les permitan ofrecer conciertos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: Se han ejecutado, con un alto grado de participación y gran impacto entre los escolares, las siguientes actuaciones:

PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR Dirigido a alumnos/as de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria de los 14 CEIPs del Distrito.

JORNADAS DIDÁCTICAS EN INGLÉS Dirigidas a la totalidad del alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria de los CEIPs del Distrito.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Dirigido a alumnos/as de 6º de Educación Primaria y 1º de Educación Secundaria de CEIPs e IES del Distrito.

JORNADA DE CONVIVENCIA INFANTIL MICRÓPOLIX: Dirigido a 2º de Educación Primaria de la totalidad de CEIPs del Distrito.

PROYECTO DE APOYO ESCOLAR UVA DE HORTALEZA: Dirigido a la población de Educación Primaria (6-12 años) de los 2 CEIPs de la UVA de Hortaleza.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL UVA DE HORTALEZA: Dirigido a la población de Educación Secundaria de los IES Arturo Soria y Rosa Chacel.

AULA DE PSICOMOTRICIDAD: Dirigida al alumnado de primer ciclo de Educación Infantil de la UVA de Hortaleza.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CAMPAMENTO URBANO: Dirigido a niños/as de 8 a 12 años residentes y/o escolarizados/as en la UVA de Hortaleza.

PROYECTO DE DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN INFANTIL: Dirigido a la población infantil y juvenil del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	21	22
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ALUMNO	2800	3176
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ALUMNA	3233	3720
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS R	PORCENTAJE	31	34
COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	24	26
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNO	1117	2138
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNA	1178	2651

2. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

El Secretariado del Servicio de Apoyo a la Escolarización de Hortaleza-Barajas, como órgano ejecutivo que garantiza y supervisa el acceso del alumnado a los centros educativos, se ha reunido semanalmente con objeto de atender las necesidades de escolarización en el periodo extraordinario.

Dicho Secretariado ha estado integrado por el Presidente del Servicio de Apoyo a la Escolarización y el representante de la Administración Municipal.

Durante el periodo extraordinario de admisión de alumnos, el Secretariado de dicho Servicio se ha reunido semanalmente al objeto de atender las solicitudes de los alumnos que se incorporan al sistema educativo de la Comunidad de Madrid una vez iniciado el curso escolar, cambios de domicilio y otras circunstancias razonadamente justificadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	65	60
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	ALUMNO	1700	1725
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	ALUMNA	2100	2075

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Durante el año 2018 el Distrito de Hortaleza ha continuado realizando las funciones de información, orientación y asesoramiento a la comunidad educativa.

La construcción de las nuevas escuelas infantiles municipales, ubicadas en Sanchinarro y Valdebebas, mantiene las tareas de información y asesoramiento a las familias del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	9000	9000
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	50	60

4. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El cumplimiento de este objetivo se ha materializado a través de la asistencia a jornadas y encuentros con diferentes ámbitos educativos del Distrito: jornadas de puertas abiertas, jornadas culturales, jornadas formativas.

La nueva Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, aprobada en 2017, ha incrementado las reuniones de carácter formativo a lo largo del año 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	15	18
PARTICIPANTES EN JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CA		70	120

5. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA VIDA DEL DISTRITO.

Desde Enero de 2018 se gestiona desde la Sección de Educación de la Junta Municipal de Hortaleza un contrato cuyo objeto es dotar al Distrito de un dinamizador de la participación Infantil y Juvenil que fomente e impulse la participación de los menores a través de acciones formativas que permitan el aprendizaje de las habilidades necesarias para la futura constitución de la COPIA.

Dicho dinamizador ha formado a niñas, niños y adolescentes que desean participar de forma activa en la gestión de la ciudad a través de las COPIA, o cualquier otro espacio o punto de participación con que cuente el distrito e incentivar la implicación de centros escolares, asociaciones y otras entidades relacionadas con la infancia.

El número de niños y niñas participantes en los foros educativos ha sido considerablemente superior al inicialmente previsto, dado que la previsión fue realizada sin que el servicio se hubiese puesto en marcha.

Por último, en diciembre de 2018 tiene lugar la constitución de la Comisión de Infancia y Adolescencia del Distrito de Hortaleza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	3	1
ALUMNOS PARTICIPANTES EN FOROS EDUCATIVOS	ALUMNO	100	451
ALUMNAS PARTICIPANTES EN FOROS EDUCATIVOS	ALUMNA	100	534
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES	ALUMNO	16	3
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES	ALUMNA	16	16
ENTIDADES PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN I	NÚMERO	5	3
REUNIONES GRUPO PARA LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INF	NÚMERO	20	11
NIÑOS PARTICIPANTES DE ASOCIACIONES, ENTIDADES	NIÑOS	50	14
NIÑAS PARTICIPANTES DE ASOCIACIONES, ENTIDADES	NIÑAS	50	14



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entre las competencias de los Distritos, se encuentran las relativas a cultura, teniendo encomendadas la dirección, gestión y programación de los Centros Culturales del Distrito, así como el desarrollo de actividades culturales que se llevan a cabo en los mismos.

La Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del Distrito de Hortaleza, para elaborar la programación de las distintas actividades del Distrito, ha tenido en cuenta parámetros como tramos por edad, segmentos sociales de la población que permitan dinamizar y fidelizar la participación del máximo número de ciudadanos del Distrito.

Actividades fundamentales son la realización de Talleres en los distintos Centros Culturales del Distrito, tanto en los cuatro de gestión directa como en el de gestión indirecta de Sanchinarro, tratándose de actividades de gran aceptación y que atienden a distintas áreas del conocimiento: deportes, ocio, humanidades, artes escénicas, idiomas, informática, música, baile, gimnasio, aerobio, artes plásticas, decoración etc.

En los Centros Culturales se realizan también actividades culturales procurando que la programación sea variada y contenga los distintos gustos de los vecinos que acuden a estos equipamientos: cine, teatro, actividades infantiles, conciertos, exposiciones, conferencias, presentaciones.

Para la ejecución de estas actividades se requiere de medios técnicos y de producción que se proveen a través de las correspondientes contrataciones de servicios.

En la programación de los Centros Culturales se contempla también la participación de Asociaciones y Entidades del Distrito que tienen entre sus objetivos la gestión de actividades culturales variadas.

Con cargo a los créditos de este programa presupuestario se atiende la coordinación con las distintas asociaciones para la tramitación y buen desarrollo de las fiestas populares del Distrito.

El Programa de Actividades Culturales llevado a cabo en el año 2018, ha cumplido los objetivos marcados en el presupuesto, alcanzando y atendiendo a todas las edades y perfiles de las vecinas y vecinos del Distrito, fundamentalmente el dirigido al público infantil, con programaciones en todos los Centros Culturales dirigidos a este segmento de la población.

Es importante el mantenimiento de eventos que puedan tener continuidad en sus ediciones y que cuentan ya con gran reconocimiento, promoción y prestigio, tales como:

Certamen de Teatro Abierto de Hortaleza, que desde 2004 da cabida a compañías de teatro amateur o no profesional de toda España. Se realizaron 14 funciones, incluyendo una obra de teatro inclusivo, cuya celebración tuvo lugar entre los meses de enero y abril. Indicadores que afectarán directamente a un mayor número de asistentes.

Gymkhana 2018 STEM. En esta edición se ha cambiado el contenido, ampliándolo a Ciencia y Tecnología. Premios y Certámenes. Cine de Verano en el Auditorio Pilar García Peña. Colaboración en el mes de mayo con DOCUMENTAMADRID en el Festival Internacional de Cine Documental.

Celebración del Festival de Jazz que en esta ocasión ha formado parte del Festival Internacional de Jazz Madrid 2018 y que en esta edición ha contado con la participación de Bandas y grupos profesionales que se han dado cita de nuevo en el C.C. Carril del Conde.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Nueva edición del Certamen de Corales, que contó con la participación de más corales en relación con las ediciones anteriores. Cubriendo con nivel la actividad de Otoño en el Distrito.

Como novedad, en el mes de diciembre se realizaron actividades de talleres de cocina, especialmente dirigidos a la población más joven del Distrito de Hortaleza, contando con una gran acogida.

También novedosa fue la programación de un Festival de Magia, que constó de diez sesiones repartidas entre dos Centros Culturales.

En Junio se "reinauguró" la Sala de Exposiciones "Silo de Hortaleza", que reabrió sus puertas tras una importante reforma, con una exposición fotográfica dedicada a Hortaleza titulada "Historia en Imágenes".

Se ha generado una dinámica de colaboración con artistas y asociaciones para optimizar el uso de los recursos con los que cuenta el distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.182.005 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88,4%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, íntegramente a gastos corrientes (Capítulos 2 y 4).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

Se ha llevado a cabo la programación de actuaciones musicales de calidad, pudiendo destacar la celebración del Festival de Jazz de Hortaleza cuyo objetivo es acercar y promover de una forma distinta el sentir de la música en colaboración con la asociación del Distrito Encuentros Culturales Portugalete.

Se ha dedicado especial interés a las programaciones infantiles. Por ello el distrito ha programado actuaciones infantiles todos los domingos por la mañana en el C.C. Hortaleza y todos los domingos por tarde en el C.C. Carril del Conde, con teatro, payasos, cuentacuentos y cine y en horario de tarde los viernes en el Centro Cultural Federico Chueca.

En lo referido al programa Ciudad Distrito, el Distrito ha ofrecido el soporte técnico a las actuaciones llevadas a cabo durante este año.

Está en marcha, de forma gratuita, la Escuela Taller de Ajedrez con sede en el C.C. Hortaleza. Orientado a niños y adultos para jugar al ajedrez y aprender, con un gran éxito de participación.

Igualmente, es habitual en el Distrito de Hortaleza la programación de "Ludotecas gratuitas" durante el periodo de vacaciones escolares de Navidad y Semana Santa, estando operativas en horario de mañana durante los días laborables de dichos periodos, disfrutando los niños participantes de diversas actividades lúdicas y educativas.

En toda esta dinámica se ha generado una colaboración con artistas y asociaciones para optimizar el uso de los recursos con los que cuenta el distrito. Se ha seguido potenciando un programa basado en la cesión de salas de ensayo, para así optimizar las instalaciones en los centros culturales y consiguiéndose una alta ocupación en número de horas, con resultados satisfactorios.

El número de exposiciones celebradas han sido de una gran calidad y nuestros centros han tenido como marco interesantes exposiciones de diferentes temas y complejidad; por ello los días de montaje y desmontaje han tenido que ser contemplados como ocupación, dentro de la agenda anual de las programaciones.

Especial mención cabe hacer aquí a la reapertura del "Silo de Hortaleza" como sala de exposiciones.

ACTIVIDADES: PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES (EXPOSICIONES, CONCIERTOS, OBRAS DE TEATRO, VIAJES CULTURALES, VISITAS CULTURALES, ETC.). GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES INFANTILES (PAYASOS, MAGIA, TÍTERES, ETC). CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	4
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	36720	45900
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	260	250
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	11580	11500
EXPOSICIONES	NÚMERO	63	41
ASISTENTES A LAS EXPOSICIONES	HOMBRES	12817	14160
ASISTENTES A LAS EXPOSICIONES	MUJERES	16314	18640
CONCIERTOS	NÚMERO	124	110
ASISTENTES A CONCIERTOS	HOMBRES	12817	12550
ASISTENTES A CONCIERTOS	MUJERES	16314	16100
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	187	196
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	11424	11960
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	14586	15420
CONFERENCIAS	NÚMERO	20	20
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	274	296
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	350	340
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	73	72
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	3149	3240
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	4187	3975
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	33	33
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTV. CULTURALES	NÚMERO	33	29

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

Las actividades programadas son claramente satisfactorias en cuanto que el Distrito de Hortaleza está consiguiendo que los ciudadanos se acerquen a la cultura de proximidad por el nivel de programación ofertado. Siendo la demanda variable en cuanto a las modalidades, por ello la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario ha completado la oferta y variada actividad cultural organizando además en colaboración con Ciudad Distrito y Veranos de la Villa.

ACTIVIDADES: PROGRAMACIÓN DE CURSOS DE ACTIVIDADES CULTURALES (MÚSICA, IDIOMAS, DANZA, PLÁSTICA, NUEVAS TECNOLOGÍAS). GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE ACTIVIDADES CULTURALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	330	332
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	66	83
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	19100	19400
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	17	16
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	15	14
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	90	90
MEDIA TRIMESTRAL ASIST. CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	HOMBRES	2513	1453
MEDIA TRIMESTRAL ASIST. CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	MUJERES	3199	3859

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

Como cada año, se han celebrado las "Fiestas de la Primavera" del 27 mayo al 4 de junio, que en esa edición han contado con la participación directa de 20 asociaciones del Distrito dentro del programa de actividades, entre las que se pueden contar multitud de actuaciones infantiles, musicales, etc. Incluyendo el "Día de los Mayores".

Resaltar que la Unidad de Cultura del Distrito ha convocado una vez más el Concurso de Carteles y el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Certamen de música "Roberto Mira"

Asimismo, se han promovido y apoyado la organización de las fiestas de los barrios que comprende, consiguiendo una buena afluencia y participación de asistentes a las mismas.

Igualmente, se han atendido otras peticiones por parte de Entidades del Distrito a la hora de celebrar sus fiestas patronales, así como de las parroquias del distrito, gestionándose los servicios necesarios para la realización de las tradicionales procesiones.

ACTIVIDADES: PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE FESTEJOS POPULARES (FIESTAS PATRONALES, CABALGATA NAVIDAD, CARNAVALES, FIESTAS DE PRIMAVERA, ETC.). COLABORACIÓN CON ENTIDADES DEL DISTRITO PARA LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS EN EL VECINDARIO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOC. VECINALES	NÚMERO	11	10

4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Para el desarrollo de este objetivo se ha previsto la redacción y ejecución de proyectos de obra y acondicionamiento en los centros culturales del Distrito. En este sentido se ha de señalar que durante el pasado ejercicio 2018, se han llevado a cabo actuaciones de mejora en las instalaciones de distintos centros. Asimismo, se ha modificado la distribución de algunos de los centros para adaptarlos a las nuevas necesidades que van surgiendo, se han remodelado aseos, distintas estancias y los accesos, con el fin de mejorar el uso de los edificios.

ACTIVIDADES: REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO EN LOS CENTROS CULTURALES DEL DISTRITO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES REFORMA	M2	21062	0
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LAS CC. CULTURALES	PORCENTAJE	10	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El deporte y la actividad física, por su potencialidad educativa y mediática, constituyen un motor de cambio social y contribuyen desde hace tiempo a promover la igualdad entre mujeres y hombres. La adscripción que las actividades físicas y el deporte han tenido y tienen al rol social masculino, la peculiaridad de las estructuras que sustentan el deporte, así como las diferencias en la ocupación del tiempo de ocio, la estructura familiar y laboral, los modelos educativos, los estereotipos sociales de género, etc., inciden en el desequilibrio todavía existente y mantienen barreras ocultas que dan lugar a un verdadero techo de cristal para las mujeres en el ámbito deportivo. Es fundamental promover la equidad en el deporte, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades.

Se trata de aprovechar las posibilidades que ofrece el deporte como vehículo de formación de las personas y como transmisor de valores, con el fin de favorecer actitudes que permitan a las mujeres y a los hombres desarrollarse según sus expectativas personales y su potencial individual.

La actividad de la Junta Municipal se ha basado en tres pilares básicos: Actividades para todos los tramos de edad. Actividades para todos los segmentos sociales. Dinámica en la programación de actividades extraordinarias.

En la temporada correspondiente a 2017-2018 el distrito de Hortaleza ha continuado en cabeza en la participación en los Juegos Deportivos Municipales.

El programa ha contado con una consignación definitiva de 6.250.416 euros, que incluye una ampliación por modificación de crédito por importe de 6.139.528 euros para hacer frente a la indemnización a favor de EQUIDOSA, concesionaria del Palacio de Hielo, en ejecución de Sentencia 14/2017, de 16 de enero de Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sobre esa consignación se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

En el año 2018 se ha seguido poniendo a disposición de los vecinos del Distrito actividades deportivas dirigidas que han buscado satisfacer la demanda existente.

Asimismo, cabe destacar las Escuelas Municipales de Promoción en los distintos Centros Escolares del Distrito, que promueven y facilitan la práctica del deporte entre los más jóvenes.

También merece mención en este apartado el trabajo realizado con los mayores que, aunque de forma no muy numerosa, acude a actividades deportivas, en especial acuáticas y de mantenimiento; y con personas que padecen algún tipo de discapacidad.

Como acreditan las cifras de cumplimiento de objetivos, las actividades deportivas programadas están a pleno rendimiento, con ocupación prácticamente total

ACTIVIDADES: PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CLASES Y ESCUELAS DEPORTIVAS. PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE ALQUILERES, CESIONES Y USOS LIBRES DE UNIDADES DEPORTIVAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	2250	2250

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	3600	3600
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	207	325
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	240	240
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	25	75
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	97	98
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL OCUP.. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADO	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	20354	20361
MEDIA MENSUAL NIÑOS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFA	RATIO	14246	14213
MEDIA MENSUAL NIÑAS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFA	RATIO	6105	6175
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	1872	1906
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓV	RATIO	1310	1334
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓV	RATIO	562	560
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	32562	32589
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. AD	RATIO	22793	22811
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. AD	RATIO	9769	9870
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	2171	2236
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MA	RATIO	1519	1526
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MA	RATIO	652	670
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	227	240
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISC.	RATIO	158	162
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISC	RATIO	69	69
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	26200	26200
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	8	14
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL	NÚMERO	240	260
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	220	220
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	1427	0
MEDIA MENSUAL NIÑOS PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	998	994
MEDIA MENSUAL NIÑAS PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	429	426
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT, FEDERADAS	NÚMERO	3	4
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID, DEPORT.	NÚMERO	3	18

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Entre otras actividades cabe destacar la celebración de:

JORNADA ACUÁTICA. Jornada lúdica, donde los niños de educación especial participan con el apoyo de técnicos municipales.

Esta actividad se realiza en colaboración con la Sección de Educación de la JMD.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

XVI FESTIVAL DE GIMNASIA RÍTMICA. Encuentro no profesional ni competitivo en el que ha participado diferentes centros educativos, incluido uno de educación especial, y que llena el pabellón del C.D.M. Hortaleza de público.

XIII CROSS INFANTIL ESCOLAR. Se mantiene la gran tradición atlética en el distrito con este cross en pruebas de medio fondo y que cada año se va incrementando la cifra de participación llegando a 4.755 en esta edición correspondiente a 2018. El mantenimiento de este evento deportivo confiere a la Junta Municipal el carácter de institución impulsora del deporte base.

ACTIVIDADES: PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES, TORNEOS Y JORNADAS DEPORTIVAS EN EL DISTRITO. PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	7	7
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES	NÚMERO	1200	1291
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	17085	17210
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNIC.	HOMBRES	11959	11703
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNIC.	MUJERES	5126	5507
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	925	8603
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	647	5850
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	278	2752
ACT. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	8	9
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	2814	3126
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEP.	HOMBRES	1969	2124
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEP.	MUJERES	845	1002



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El deporte y la actividad física, por su potencialidad educativa y mediática, constituyen un motor de cambio social y contribuyen desde hace tiempo a promover la igualdad entre mujeres y hombres. La adscripción que las actividades físicas y el deporte han tenido y tienen al rol social masculino, la peculiaridad de las estructuras que sustentan el deporte, así como las diferencias en la ocupación del tiempo de ocio, la estructura familiar y laboral, los modelos educativos, los estereotipos sociales de género, etc., inciden en el desequilibrio todavía existente y mantienen barreras ocultas que dan lugar a un verdadero techo de cristal para las mujeres en el ámbito deportivo. Es fundamental promover la equidad en el deporte, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades.

Se trata de aprovechar las posibilidades que ofrece el deporte como vehículo de formación de las personas y como transmisor de valores, con el fin de favorecer actitudes que permitan a las mujeres y a los hombres desarrollarse según sus expectativas personales y su potencial individual.

La actividad de la Junta Municipal se ha basado en tres pilares básicos: Actividades para todos los tramos de edad. Actividades para todos los segmentos sociales. Dinámica en la programación de actividades extraordinarias.

A lo largo del año se ha planteado la necesidad de alcanzar un nuevo objetivo:

PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS. Con los siguientes indicadores:

COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE: 3

EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.: 1.280

PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES: 18.000

HOMBRES PARTICIPANTES COMPETIC. Y TORNEOS DEP MUNICIPAL.: 17.200

MUJERES PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP MUNICIO.: 800

PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO.: 920

HOMBRES PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL DIST.: 644

MUJERES PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL DIST.: 276

ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE: 6

PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE: 6.000

HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV NO COMPETITIVAS PROMC DEPO: 3.600

MUJERES PARTICIPANTES ACTIV NO COMPETITIVAS PROMOC DEP: 2.400

ACTIVIDADES: PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES, TORNEOS Y JORNADAS DEPORTIVAS EN EL DISTRITO. PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES NO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE.

Este programa ha contado en 2018 con un crédito definitivo de 5.599.343 euros. El grado de ejecución, en cuanto a liquidación de obligaciones reconocidas, ha supuesto un 89% del gasto presupuestado como crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Durante el año 2018 como en años anteriores, se han puesto las instalaciones deportivas del Distrito al servicio de los Juegos Deportivos Municipales, Trofeo de Primavera, Trofeo AS, y el Festival de Gimnasia Rítmica y otros que tradicionalmente se organizan.

Dichas instalaciones también son utilizadas para Escuelas Deportivas en Colaboración con Federaciones y otras entidades deportivas del Distrito para entrenamientos y competición.

ACTIVIDADES: GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL DISTRITO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	12	15
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	10	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	52	52
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	101240	101240
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	M2	64730	64730
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	158210	149570
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	259450	250810
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	2	2
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	26	26
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	16	16
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPEORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	91	86
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	133	128
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	80	92
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	90	90
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	126	126
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	50	50
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO	NÚMERO	70	186

2. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

ACTIVIDADES: REDACCIÓN Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO. MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	250810	250810
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS REFORMAR	M2	125405	0
INCIDENCIA OBRAS REFORMA EN LAS INTSAL. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	50	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La protección del consumidor en esta sociedad de consumo requiere un esfuerzo especial por parte de nuestro Departamento, ante las nuevas formas de negocio y el patente desequilibrio entre los grandes operadores económicos y los consumidores, sobre todo en aquellos aspectos que no están suficientemente regulados en materia de protección de sus derechos.

Este programa ha contado en 2018 con un crédito definitivo de 254.194 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 77,8%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, íntegramente a operaciones corrientes (Capítulo 1).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

ACTIVIDADES: Tramitación de las denuncias y reclamaciones. Información y asesoramiento al consumidor. Elaboración de informes en materia de consumo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX. 2 MESES	PORCENTAJE	100	100
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTEs A O	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	43
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXP.	NÚMERO	1000	1257

2. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO.

ACTIVIDADES: Elaboración de propuestas de sanción. Autorización de cesiones y cambios de actividad en mercados de Distrito y Centros Comerciales de Barrio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTEs SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	5	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con la dotación presupuestaria de este programa se pretende atender al pago de las retribuciones del personal de la Concejalía Presidencia, además de las necesidades de representación y protocolarias que la Concejala Presidenta del Distrito tiene en el ejercicio de sus competencias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 262.612 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100,3%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 258.345 euros destinados a gastos de personal (Capítulo 1) y 4.267 euros a gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2). La liquidación de obligaciones ha supuesto un 100,7% en Capítulo 1 y un 61,7% en Capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN	NÚMERO	6	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.897.931 euros. El grado de ejecución, en cuanto a liquidación de obligaciones reconocidas, ha supuesto un 94,5% del gasto presupuestado como crédito definitivo. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 3.524.053 euros destinados a gastos de personal (Capítulo 1), 356.147 euros a gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), 5.265 a pago de intereses (Capítulo 3) y 12.466 euros e inversiones reales (Capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

En el ejercicio de 2018, se ha logrado superar las previsiones realizadas para dicho periodo respecto del indicador referente a los contratos menores, ya que el número de contratos de este tipo realizados durante 2018 ha sido de tan solo 24 frente a los 50 inicialmente previstos, lo cual obedece al esfuerzo realizado desde este Distrito y sus unidades promotoras a fin de disminuir el número de estos acudiendo en su lugar a procedimientos abiertos con el objetivo de promover la concurrencia y favorecer la participación de medianas y pequeñas empresas mediante la división en lotes en todos los casos en que ha sido viable.

Durante el pasado ejercicio se han tramitado un total de 136 contratos, de estos 27 lo han sido mediante procedimiento abierto, 62 contratos derivados del Acuerdo Marco, 27 contratos menores de diversa índole, 2 contratos tramitados mediante procedimiento abierto simplificado, 3 contratos tramitados por procedimiento abierto simplificado sumario, 2 contratos basados en acuerdo marco de mobiliario; 1 contrato basado en el acuerdo marco de medios audiovisuales. Y además se han tramitado 15 expedientes de compras centralizadas.

La contratación administrativa se ha realizado utilizando los diferentes procedimientos previstos en la normativa. Si bien se ha seguido en la línea de disminuir progresivamente, el número de contratos menores realizados en favor de procedimientos con concurrencia.

TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS CENTRALIZADAS: Se han tramitado un total de 15 contratos de compras centralizadas para la adquisición de material homologado a través del Catálogo de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación y del Catálogo de la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid (Material de oficina y consumibles de informática) con destino a distintos servicios adscritos al Distrito.

TRAMITACIÓN DE CONTRATOS DE RENTING PARA FOTOCOPIADORAS: En 2018, se ha tramitado un contrato de renting para el mantenimiento de una fotocopiadora (equipo XEROX DC252) adscrita al Departamento de Servicios Técnicos de este Distrito para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

GESTIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO AL DISTRITO: La Secretaría del Distrito de Hortaleza gestiona todas las cuestiones relativas al personal. Concretamente, durante el año 2018, se han realizado las siguientes:

Se realizó el control horario de la totalidad de empleados y empleadas del Distrito de Hortaleza: alrededor de 154 empleados y empleadas. Se tramitaron las altas y bajas por enfermedad común o profesional de: 27

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

empleados y empleadas del Distrito. Se tramitaron 19 altas y 9 bajas en productividad de empleados y empleadas. Se tramitaron altas y bajas en productividad para la asistencia a las bodas de: 33 personas. Se tramitaron 156 solicitudes de cobertura de personal para los dos Centros Deportivos del Distrito. Se tramitaron 9 solicitudes de reducción de jornada. Se tramitaron 7 solicitudes de comisión de servicios. Se tramitaron 15 solicitudes de provisión de plazas por concurso. Se tramitaron 5 procedimientos de libre designación. Se tramitaron 3 adscripciones provisionales. Se solicitó la cobertura con personal interino de 18 puestos de trabajo.

TRAMITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES, TRAMITACIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS MUNICIPALES E INSTALACIONES DEPORTIVAS, TRAMITACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS MUNICIPALES E INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TRAMITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUXILIARES DE CONTROL DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTRADAS EN CENTROS CULTURALES Y OTROS EDIFICIOS Y DE CENTROS DE MAYORES: En el pasado ejercicio se ha iniciado la tramitación del conjunto de contratos antes referidos, cada uno dividido en dos lotes con el fin de promover la concurrencia de empresas, encontrándose a fecha actual pendiente de formalización, toda vez que ya han sido adjudicados los siguientes contratos: gestión integral de colegios (limpieza y mantenimiento) y contrato de servicios de auxiliares de información y control de entradas en centros culturales y otros edificios y centros de mayores. Estando los dos restantes, pendientes de celebración de las mesas correspondientes.

TRAMITACIÓN DE DOS CONTRATOS DE GESTIÓN PARA LAS DOS ESCUELAS INFANTILES NUEVAS, también se han tramitado durante el año 2018, los dos expedientes para la gestión de las dos nuevas Escuelas Infantiles que se han abierto a lo largo de este año de 2019, en Sanchinarro y en Valdebebas.

TRAMITACIÓN DE CONCESIONES DEMANIALES PARA LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS DE HOSTELERÍA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO. Durante el pasado ejercicio de 2018 no se tramitó ningún expediente para el otorgamiento de concesiones de quioscos de hostelería en dominio público.

TRAMITACIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO DE OBRAS EN EDIFICIOS DEMANIALES ADSCRITOS AL DISTRITO: Se han tramitado un total de 62 contratos derivados del Acuerdo Marco de Obras para acometer las obras necesarias para la reforma, reparación y conservación de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Hortaleza. Del total de contratos tramitados, 13 lo han sido dentro del programa de las Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) y 1 del programa del Fondo de Reequilibrio Territorial.

CONTRATOS MENORES DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA: En el pasado ejercicio no se ha ordenado la realización de actividades en ejecución subsidiaria por lo que no se ha llevado a cabo la tramitación de contratos para acometer dicha ejecución.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	110	136
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROC. ABIERTO	NÚMERO	20	27
CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO	NÚMERO	40	62
CONTRATOS MENORES	NÚMERO	50	24
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN CONTRATOS PROC. ABIERTO	NÚMERO	100	100

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

En el ejercicio 2018 se han emitido un total de 1.604 liquidaciones, dato inferior al previsto pero que supera el número de liquidaciones realmente emitidas en el año precedente que fue de 1.562.

De estas 1.604 liquidaciones, 576 corresponden a expedientes por solicitud de licencias, 816 lo son por tramitación de autorizaciones y 212 por la gestión derivada de expedientes de disciplina urbanística y sancionadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	2000	1604
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3900	3379

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

La elaboración de informes jurídicos para asistencia jurídica de los órganos unipersonales y colegiados como de las unidades administrativas dependientes de la Coordinación del Distrito, se efectúa por la Secretaría del Distrito y por el Departamento Jurídico.

En este sentido, el Departamento Jurídico revisa y asesora las resoluciones que se eleven a la aprobación de la Concejalía y de Coordinación relativas a expedientes de contratación, licencias y autorizaciones y de disciplina urbanística y sancionadores, elevando a su aprobación las resoluciones de los mismos y de los recursos de reposición que, en su caso, se hayan interpuesto y formalización de contratos.

Por su parte, por la Secretaría del Distrito, además de revisar también las resoluciones anteriores, revisa y asesora las propuestas elevadas en materia de cultura y participación ciudadana, servicios a la ciudadanía, educación, sanidad y consumo.

En los apartados siguientes se detallan concretamente los objetivos alcanzados durante 2018, quedando patente el esfuerzo realizado para cumplir los mismos, pese a la falta de personal que ha sufrido el Distrito durante el año 2017, lo que ha incrementado la carga de trabajo del resto de empleados y empleadas del mismo y el gran esfuerzo que se ha realizado en todos sus servicios para poder mejorar la calidad del prestado a la ciudadanía, aún con la escasez e insuficiencia de medios que ya se venía arrastrando de otros ejercicios anteriores y que se ha seguido agravando en el año 2018.

ASESORAMIENTO LEGAL PRECEPTIVO AL CONCEJAL PRESIDENTE: En este apartado cabe señalar que es función de la Secretaría del Distrito el asesoramiento legal preceptivo a la Concejala Presidenta para la elaboración del orden del día de las sesiones del pleno de la Junta Municipal, Foro Local y Consejo de Seguridad, así como su asistencia durante la celebración de las juntas de portavoces.

Durante el año 2018, se celebraron: 11 plenos ordinarios y cuatro plenos extraordinarios (un pleno extraordinario para sustanciar la comparencia solicitada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, uno para el Debate del Distrito y dos plenos extraordinarios para dar cuenta de las partidas del distrito para el ejercicio de 2018 y otro para el ejercicio de 2019. 2 Consejos de Seguridad ordinarios. Tres Foros Locales.

Por lo que se asesoró a la Concejala del Distrito en la elaboración de los órdenes del día respectivos, asistencia a dichos plenos y reuniones de las juntas de portavoces.

ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL DE LA JUNTA: En cuanto al detalle concreto de los informes y propuestas de resolución realizadas en el ámbito competencial de la Junta, se elevaron 4.456 propuestas de acuerdo a la Concejalía, en lugar de las 4.100 que se habían previsto para el año 2018, lo que ha supuesto un ligero aumento, pero esto se ha producido porque se ha puesto el mismo objetivo que en 2017, ya que ese año se intentó ajustar la realidad de este objetivo con los resultados obtenidos en el año 2016, por las dificultades para determinar con exactitud el mismo.

Al Coordinador del Distrito, se elevaron 1.226, en lugar de las 1.400 que se habían previsto para el año 2018, dado que se ha puesto el mismo indicador que para el año 2017, por las dificultades para determinar el mismo.

Respecto a las propuestas de acuerdo elevadas a Junta de Distrito, se hace constar que se elevaron en total 119, de las cuales, 19 fueron elevadas por la Concejala Presidenta, 96 por los grupos municipales, 8 por la Comisión Permanente del Foro Local y 6 por las Asociaciones inscritas en el Censo de Entidades Municipales, declaradas de utilidad pública y con domicilio en el Distrito de Hortaleza, ello sin contar las propuestas que han sido retiradas por los Grupos Municipales y las que no han sido admitidas, en el orden del día.

No obstante, debe aclararse que en este dato no se han incluido la aprobación de las actas que se lleva como punto primero en todas las sesiones, que durante el año 2018, han sido 13 actas (11 ordinarias y 2 extraordinarias).

En cuanto a las propuestas elevadas a Junta de Gobierno, desde el Distrito de Hortaleza se habían previsto 4 y se han elevado 4, relativas a la asignación del nombre de "Elena Cornaro" a un vial innominado (antes c/ Provisional Parque de Valdebebas n.º 25) en el Barrio de Valdebebas, a la asignación del nombre de "Isabel Oyarzábal" a un vial innominado (antes c/ Provisional Parque de Valdebebas n.º 26) en el Barrio de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Valdebebas, a la asignación del nombre de "Florentino Rodríguez Alonso", a la actual calle Provisional Cárcavas Oeste Uno y finalmente, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la Implantación de Establecimiento de Mediano Comercio de Alimentación en el solar sito en la calle Ricardo San Juan 30-32-34-36 promovido por Ten Brinke Desarrollos S.L. Distrito de Hortaleza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	4	14
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	4100	4456
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL GERENTE	NÚMERO	1400	1226
ASUNTOS ELEVADOS A LOS FOROS LOCALES	NÚMERO	4	8
PROPUESTAS Y PROPOSICIONES ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	9	19

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Por lo que se refiere a la gestión de expedientes para el otorgamiento de licencias urbanísticas, se hace constar que, a fecha actual, no se han recibido los datos proporcionados por SIGSA para realizar la Memoria de Licencias de 2018, por lo que los datos que se van a proporcionar, se han obtenido de forma manual y puede haber diferencias con los datos que se proporcionen en su momento, por el referido sistema.

Del examen de los indicadores de gestión que seguidamente se detallan se observa un mayor número de solicitudes de licencias y un mayor número de licencias resueltas frente a las previsiones que de unas y otras se habían realizado para el ejercicio de 2017.

De otra parte, en lo concerniente a la gestión de expedientes de autorizaciones de ocupación del dominio público, se observa que el número de solicitudes presentadas, y por tanto el número de expedientes en tramitación a lo largo del citado ejercicio con lo que ello conlleva, ha sido mayor que las previsiones realizadas de cara al ejercicio presupuestario de 2017, siendo el número de las autorizaciones resueltas inferior, tan solo por una diferencia de 53 menos, respecto del inicialmente previsto para dicho ejercicio.

GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS: En el año 2018, se han presentado un total de 930 solicitudes, habiéndose resuelto un total de 484, sin que se pueda diferenciar entre los diversos tipos de licencias, ya que -como se ha indicado anteriormente- no se disponen de los datos necesarios para realizar la Memoria de Licencias de año 2018. Igualmente, cabe señalar que se han tramitado un total de 47 consultas urbanísticas.

De los datos obtenidos, se desprende una mejora en la tramitación de las licencias urbanísticas, dada la incorporación de personal al Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana que ha posibilitado que se puedan conceder y tramitar un mayor número de las mismas. No obstante, también hay que hacer constar el trabajo de verificación de un gran número de comunicaciones previas que han determinado la apertura del consiguiente procedimiento administrativo y ese dato, no se incluyó como magnitud a considerar.

GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO: En lo referente a procedimientos de autorizaciones de ocupaciones de dominio público se han presentado un total de 927 solicitudes de ocupaciones de la vía pública.

Frente a estas 885 solicitudes, se han resuelto un total de 705 expedientes, debiéndose significar en este punto que a pesar de la escasa dotación de personal con que cuenta el Negociado de Autorizaciones se ha conseguido superar la previsión contemplada y más del 76 % de las solicitudes formuladas.

En cuanto al tiempo de tramitación de los expedientes de licencia se mantiene en ocho semanas.

A lo largo del año ha surgido la necesidad de alcanzar un nuevo objetivo:

CONSULTAS URBANÍSTICAS: 47.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	10	0
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	400	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	90	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	50	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	140	930
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	90	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	60	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	650	484
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	700	927
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	700	705
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	SEMANAS	8	8

5. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y FIABILIDAD DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PADRÓN DE HABITANTES.

Todas las actuaciones para garantizar la disponibilidad y fiabilidad de los datos estadísticos mediante la actualización permanente del padrón se han cumplido en su totalidad conforme a las previsiones del Presupuesto aprobado para el ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CIUDADANOS ATENDIDOS	NÚMERO	50000	50000
VOLANTES DE EMPADRONAMIENTO EMITIDOS	NÚMERO	55000	55000
CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO EMITIDOS	NÚMERO	8000	8000
ALTAS EN EL PADRÓN TRAMITADAS	NÚMERO	17000	17000
BAJAS EN EL PADRÓN TRAMITADAS	NÚMERO	200	200
MODIFICACIONES EN EL PADRÓN	NÚMERO	10000	10000

6. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Este objetivo tiene como finalidad lograr que las actuaciones urbanísticas en el Distrito de Hortaleza se adecuen a la normativa vigente.

Durante el ejercicio 2018 se han realizado alrededor de 190 inspecciones urbanísticas, dato sensiblemente inferior al previsto. Esta circunstancia debe relacionarse con el hecho de que hasta el 18 de julio de 2018, no se ha contado con una persona del grupo técnico dedicada al desarrollo de las funciones de inspecciones urbanísticas, sino que exclusivamente se ha contado con el personal de plantilla en el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana que simultanea esas funciones con la tramitación de expedientes de licencia.

De otra parte, se realizaron informes técnicos y jurídicos en expedientes tramitados desde la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador en materia urbanística y de consumo.

Se han informado 4 recursos y 16 alegaciones con decreto y 10 alegaciones que todavía están pendientes de resolver, en materia de procedimiento sancionador y un total de 46 recursos en materia de disciplina urbanística.

El número de expedientes sancionadores resueltos ha sido de 147 y 340 el de expedientes resueltos en materia de disciplina urbanística, habiéndose iniciado, durante el año 2018, 436 expedientes en materia de disciplina urbanística.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	550	190
REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO	PORCENTAJE	25	0
INSPECCIONES A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	75	0
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	200	147
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	500	436

7. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN, EL REGISTRO DE DOCUMENTOS Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A través del Canal de Sugerencias y Reclamaciones que el Ayuntamiento de Madrid ha puesto a disposición de los ciudadanos y ciudadanas, se reciben las sugerencias y reclamaciones que formulan sobre el funcionamiento de los servicios públicos.

En este sentido, una vez recepcionada la sugerencia o reclamación, se solicita informe al servicio responsable de la misma y si resultara posible, se soluciona el problema planteado por los ciudadanos y ciudadanas, o, en todo caso, se le remite un informe detallado sobre lo sucedido o de las soluciones adoptadas.

En cuanto al logro de los objetivos señalados para responder al Canal de Sugerencias y Reclamaciones, si bien se ha producido un incremento de las reclamaciones recibidas en el Distrito, ya que se habían previsto 400 y se han presentado un total de 563, que comprende: 435 reclamaciones, 121 sugerencias y 7 felicitaciones.

Se ha continuado en la mejora del tiempo medio de respuesta, ya que en lugar de 36 días, se ha bajado a una media de 27,27 días naturales.

Finalmente, cabe señalar respecto a este apartado que, respecto al indicador de las sugerencias y reclamaciones que han superado los tres meses, dado que ese es el máximo tiempo de respuesta y si no se da, se procede a su archivo, se indican las que constan como archivadas sin respuesta son 2, lo que implica un porcentaje del 0,35 % de las Sugerencias y Reclamaciones presentadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	90000	90000
TIEMPO MEDIO DE ATENCIÓN	MINUTOS	10	10
TIEMPO MEDIO DE ESPERA	MINUTOS	5	5
ANOTACIONES EN EL REGISTRO	NÚMERO	30000	30000
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	400	563
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONSTESTADAS	NÚMERO	400	538
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	36	27
INDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DIAS	PORCENTAJE	28	0
INDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 3 MESES M	PORCENTAJE	72	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los vecinos y vecinas del Distrito y las entidades inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid con domicilio en el Distrito de Hortaleza, son informados puntualmente de todas las convocatorias y reuniones relativas a la participación vecinal por medio de los cauces oficiales y manteniendo una fluida comunicación con ellos, a través de la actual Unidad de Participación Ciudadana.

Para ello se han establecido como ACTIVIDADES: DISTRIBUCIÓN DE CONVOCATORIAS DE PLENOS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO. DISTRIBUCIÓN DE CONVOCATORIAS DE FOROS LOCALES. COORDINACIÓN DEL FORO LOCAL Y SU COMISIÓN PERMANENTE.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 72.975 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 81,8%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en su totalidad mediante operaciones corrientes (Capítulos 2 y 4).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El año 2017, tuvo como novedad la constitución de los Foros Locales como nuevo órgano de participación ciudadana, constituyéndose el Foro Local del Distrito de Hortaleza el 25 de febrero de 2017. En este sentido, aunque se puso como indicador una referencia de 30 grupos de trabajo, resulta que las 18 mesas constituidas en el Foro Local del Distrito de Hortaleza, no han constituido ningún grupo de trabajo durante el año 2018.

En cuanto a la participación de los miembros en dichas mesas, es muy difícil de evaluar, aunque celebraron una reunión mensual y por lo datos de que se disponen, en cuanto a composición de las mismas, se puede considerar que hubo una media de asistencia de 8 en cada Mesa, por lo que multiplicado por las 18 mesas constituidas, nos da un total de 144 personas que han participado en estas reuniones.

También es de destacar la participación de los vecinos y vecinas en los Plenos del distrito para explicar los problemas concretos que les afectaban, ya que han intervenido 51 personas durante el año 2018, pese a que la hora en la que se les pudo conceder la palabra pasaba de las 23:00 h.

Finalmente, hay que hacer mención al número de proposiciones incluidas en el Orden del día de los Plenos por las Asociaciones Vecinales inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid, declaradas de utilidad pública y con domicilio social en el distrito, ya que han presentado un total de seis iniciativas.

	INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS ASOCIACIONES DTO	PLENO	JUNTA	DIFUNDIDAS	NÚMERO	13	14
REUNIONES DEL FORO LOCAL				NÚMERO	2	3
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES				RATIO	70	144
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL FORO LOCAL				RATIO	10	37
GRUPOS DE TRABAJO DEL FORO LOCAL				NÚMERO	30	0
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES				RATIO	80	80

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES	NÚMERO	8	6
PROPOSICIONES APROBADAS	NÚMERO	5	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	15	15
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	8	51
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOS. ORDEN DÍA PLENOS JUNTA	NÚMERO	6	6

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

En este apartado y con el fin de potenciar el asociacionismo en el distrito y la realización de proyectos para el desarrollo social del distrito, se ha realizado la actividad de TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS DEL DISTRITO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS DE INTERÉS MUNICIPAL QUE CONTRIBUYAN A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE DIVERSA NATURALEZA COMO ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS.

Con ello, se ha conseguido que aumente el número de subvenciones solicitadas por las entidades declaradas de utilidad pública. No obstante, pese a que ha aumentado el número de asociaciones que han solicitado la subvención, solamente se ha llegado a 18 porque en la modalidad de GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS, las entidades no llegaron a los 40 puntos que como mínimo, indicaba la convocatoria. En cambio en la modalidad de PROYECTOS todas las subvenciones solicitadas fueron concedidas.

Finalmente, hay que indicar que como actividad orientada a fomentar el asociacionismo se celebró la Feria de Asociaciones con un gran éxito de convocatoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	150	148
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	22	26
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	22	18
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	100	69
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	16	14
FERIA DE ASOCIACIONES	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa contempla todas aquellas actuaciones necesarias para mantener los edificios municipales adscritos a la Junta Municipal de Hortaleza en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público mediante la realización de obras de reforma, reparación y conservación así como contar con la obras necesaria de mantenimiento que requieren los edificios para conservarlos en perfecto estado y así poder desarrollar las labores propias de las competencias asignadas a los diferentes servicios municipales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.774.369 euros. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 1.555.976 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2) y 188.393 euros a operaciones de capital (Capítulo 6). Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Todas las previsiones del Presupuesto en cuanto a conservación de los edificios municipales del Distrito se han cumplido tal como se comprueba en la tabla de realización de indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	24	26
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	36537	36564
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	13052	17719
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MTO. CARGO DTO.	M2	21	22

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Las previsiones del Presupuesto en cuanto a la seguridad y accesibilidad de los edificios municipales del Distrito se han cumplido en las cifras y porcentajes que se reflejan en la tabla de realización de indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	19	19
EDIFICIOS PLANES AUTOPROT. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	91	80
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	60	15
SUPERFICIE EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	60	38
EDIFICIOS MPLES. ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MPLES. ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	50	58



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa contó con un crédito definitivo de 6.671.265 euros destinados como sigue: 2.610.786 euros a inversiones en Deportes, 2.405.479 euros en Centros Educativos, 700.000 euros en Cultura, 545.000 euros en Servicios Sociales y 410.000 euros a inversiones en Edificios administrativos. La ejecución ha sido del 97,4% en términos de crédito dispuesto y del 49,5% en términos de obligaciones reconocidas a fin del ejercicio.



CUENTA GENERAL 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

217. DISTRITO DE VILLAVERDE



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo último el cumplimiento de las competencias que en materia de vías públicas se delegaron en los Distritos y que se materializan en la ejecución de pequeñas obras en la vía pública correspondientes a las realizadas en los situados de venta en la vía pública, el traslado de quioscos, las realizadas con motivo de acontecimientos a celebrar en el Distrito y las obras con cargo a particulares.

Las actuaciones y obras realizadas tienen como destinatario general el conjunto de la población del Distrito, y en lo relativo a la ejecución de obras de construcción, supresión o modificación de pasos de vehículos a los particulares demandantes de los mismos.

El programa se realiza con cargo a la partida presupuestaria destinada a otras actuaciones en vía pública.

Los recursos asignados se han utilizado de manera adecuada dentro del marco de delegación de competencias vigente.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 100.837 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 3,7%. Se han destinado 20.837 euros a la atención de gasto corriente (capítulo 2) y 80.000 euros a gasto de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 18% en operaciones corrientes y un 0% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Las obras en la vía pública han consistido en la supresión de un paso de vehículos con cargo a los particulares demandantes de los mismos.

La ejecución del contrato de gestión y explotación de los recintos feriales del Distrito ha permitido no realizar la previsión relativa a acontecimientos a celebrar en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO PARTICULARES	NÚMERO	4	1
ACTUACIONES MERCADILLOS Y OTROS ACONTECIMIENTOS DISTRITO	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 104.500 euros, destinados a la atención de gasto de capital (capítulo VI).

En el ejercicio 2018 no se han producido liquidación de obligaciones de las inversiones previstas en el mismo.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa han ido encaminados a apoyar a los diferentes modelos de familia en la atención a sus hijos e hijas, y en el ejercicio de sus tareas parentales.

Las líneas de actuación van orientadas tanto a la atención integral de las familias, como a la prevención de situaciones de riesgo, especialmente para los/as menores.

En cuanto a las familias que se encuentran en tales situaciones, la intervención ha tenido un carácter de ayuda profesional global, abordando los aspectos tanto sociales como psicológicos. Se pretende la mejora de la situación a través de una promoción de las potencialidades de los/as menores y de sus familias incidiendo más en la promoción de capacidades y en el refuerzo de las existentes, que en la superación de déficits.

Por lo que respecta a las actuaciones que se realizan con los menores, éstas se enmarcan en el conjunto del sistema familiar, ya que la familia conserva el papel fundamental en el soporte afectivo y personal de los/as menores, siendo el marco privilegiado de desarrollo, protección e integración social de estos.

A través del programa se apoya económicamente a las familias en la cobertura de las necesidades básicas, especialmente en situaciones críticas, para evitar internamientos innecesarios de los/as menores, al tiempo que se promueven los recursos necesarios para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Al mismo tiempo se promueve la creación de programas, como instrumentos de la intervención social en el marco de la Atención Social Primaria, dirigidos a los menores y a sus familias. En ellos se desarrollan actividades socio-educativas, socio-deportivas, campamentos de verano, ocio en familia, etc.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.586.905 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 98,6%. Se han destinado 1.571.905 euros a la atención de gasto corriente (capítulos 2 y 4) y 15.000 euros a gasto de capital (capítulo 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 99,1% en operaciones corrientes y un 50,1% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Los procesos de intervención llevados a cabo en los Centros de Servicios Sociales en el marco de la Atención Social Primaria, promueven que estos se configuren como los dispositivos de atención que cubren aquellas situaciones de necesidad que se detectan en las familias que residen en el Distrito. El diagnóstico de las mismas se realiza a través de las entrevistas de las trabajadoras sociales así como de visitas domiciliarias, entrevistas colaterales en el entorno y cuantas acciones sean necesarias para detectar y valorar la situación de cada familia con el fin de establecer los procesos de intervención de forma individualizada a través de los recursos necesarios establecidos por una parte, por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y por otra, por los recursos creados desde el Distrito.

En cuanto a los recursos del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, el Programa de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Centro de Día Infantil tiene como objetivo favorecer el desarrollo personal y social de los menores, proporcionando un espacio socioeducativo destinado a fomentar actitudes y valores positivos en horario extraescolar favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral de los progenitores. El recurso atiende a menores de edades entre 3 y 12 años. Villaverde dispone de dos Centros de día. Al Igual que en los años anteriores, se han cubierto las plazas en su totalidad, habiéndose ampliado la atención con la reactivación del Programa Quedamos al Salir de Clase del área de Equidad. La demanda se cubre únicamente con recursos ubicados en el Distrito por lo que ya no se hace uso del dispositivo de Comunidad de Madrid.

La ayuda a domicilio es un recurso de apoyo para menores y familias en situaciones coyunturales en las que los padres por motivos laborales y otras circunstancias añadidas no pueden hacerse cargo de los menores. Las horas mensuales de media dedicadas a la familia han aumentado a 20 h/mes con respecto a lo ejecutado en el ejercicio 2017. Se ha racionalizado el uso del servicio con el objetivo de aumentar el número de beneficiarios por lo que la ratio horas mes discrepa de la prevista.

Las ayudas económicas dirigidas a las familias constituyen un instrumento complementario a la intervención social, y permiten que los objetivos de Diseño de Intervención Social puedan llevarse a cabo de una manera más adecuada. Se ha producido, además, un aumento de los menores beneficiarios de ayudas de necesidades básicas por el aumento de familias realojadas por EMVS que empezaron a llegar durante el verano. Ha descendido el número de ayudas de escuela infantil como en años anteriores respondiendo en esta ocasión a la inclusión de las escuelas infantiles municipales en el Convenio de Comedor Escolar entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. El número de ayudas dirigida a comedores escolares han seguido descendiendo al ser cubiertas a través del convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid que complementa los precios reducidos del comedor escolar y que en 2018 también ha incrementado su presupuesto con respecto al ejercicio anterior.

Los menores que no han sido beneficiarios y que han recibido el servicio durante el último trimestre de 2018, son susceptibles de ayuda municipal para dicho periodo a cargo del presupuesto de 2019, por lo que se reflejará en la memoria correspondiente.

Los que aparecen contabilizados corresponden a Centros de Día Municipales de los que el Distrito cuenta con dos dispositivos gestionados a través de convenio. El descenso de la ocupación de los Centros de Día de la Comunidad de Madrid se debe a la nueva ubicación del recurso en otro distrito y queda compensada por el aumento en los centros de día distritales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	33	104
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	45	95
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	10	0
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	5	25
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	18	23
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	22	20
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASIC.	NIÑAS	75	89
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASIC.	NIÑOS	75	71
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	115	89
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	115	85
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	300	209
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	300	234
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS	NIÑAS	55	94
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS	NIÑOS	55	76

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

El Programa de Familia e Infancia realiza un trabajo coordinado entre los dispositivos creados para la atención de los menores en riesgo del Distrito "Centro de Atención a la Infancia" (CAI), "Servicio de Apoyo Social y Residencial a Menores", "Servicio de Educación Social", el "Programa de Apoyo Socioeducativo y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Prelaboral de Adolescentes" (ASPAs) y "Programa de apoyo a la Intervención Social con menores y familias" - y las estructuras de coordinación y valoración ?"Equipos de Trabajo de Menores y Familia" (ETMF), "Comisión de Absentismo Escolar" y "Comisión de Apoyo Familiar" (CAF).

Estos dispositivos y estructuras de coordinación atienden a menores de edad y/o sus familias, excepto el Programa ASPA que prolonga su atención hasta los 21 años, y la Comisión de Absentismo escolar que aborda la situación de menores en edad obligatoria de escolarización (6 a 16 años).

La coordinación entre servicios posibilita que los ciudadanos del Distrito tengan servicios de proximidad donde pueden ser tratados en tiempo y espacio gran parte de los problemas que les afectan, y en concreto en familia, ya sean estos problemas de riesgo leve, moderado o grave.

Los equipos de Trabajo con Menores y Familia (ETMF) abordan las situaciones de riesgo de menores de carácter leve y moderado. Los casos de riesgo grave, desamparo y conflicto social son valorados en la Comisión de Apoyo Familiar.

En cuanto a los menores atendidos en ambos programas de ASPA se ha producido un aumento considerable respecto de lo ejecutado en 2017 al haberse trasladado de nuevo al distrito ubicándose en el Centro para el Empleo y la Economía Social de Villaverde por lo que ha iniciado una tendencia positiva de cobertura de necesidades socioeducativas y laborales de adolescentes y jóvenes.

En cuanto a la intervención realizada desde el ámbito de la Educación Social que complementa y dota de un carácter interdisciplinar a la realizada en Atención Social Primaria se nutre la realizada por el Servicio de Educación Social del Área de Equidad y la intervención socioeducativa realizada por otros dos proyectos propios del Distrito que han asumido la intervención en la zona de Butarque con familias realojadas por EMVS.

El Proyecto de Intervención socioeducativa de acompañamiento a personas y familias en la integración habitacional en la Colonia Marconi y en otras zonas del distrito de Villaverde donde se encuentren familias en situación de especial vulnerabilidad relacionada con la vivienda ha supuesto una gran ayuda para las mismas, como complemento al proceso de intervención en Servicios Sociales de Villaverde. Se ha producido un descenso que tiene que ver con la cobertura alcanzada por el servicio aunque el número de menores atendidos ha aumentado, lo que hace pensar en un cambio en la tipología de familias con las que se interviene (extensas o numerosas).

El Servicio de Apoyo Psicológico que también dota de carácter interdisciplinar a la intervención realizada por las Trabajadoras Sociales a nivel individual, familiar y grupal ha modificado su estrategia iniciando una intervención de carácter grupal más amplia habiendo atendido en grupos a más de 160 personas derivadas por las Trabajadoras Sociales de Zona.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENC. A LA INFANCIA	NÚMERO	150	150
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAM	NIÑAS	450	508
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAM	NIÑOS	450	643
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	321	321
FAMILIAS DERIVADAS SERVIC. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL MENOR	NÚMERO	12	32
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPL. RIESGO EXCLUS. SOC.	HOMBRES	180	136
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPL. RIESGO EXCLUS. SOC.	MUJERES	120	91
ADOLESC. ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIM. SOCIOEDUCATIVO	HOMBRES	80	73
ADOLESC. ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIM. SOCIOEDUCATIVO	MUJERES	50	35
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	650	807
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	650	852
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	110	113
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	110	149
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	28	28
FAMILIAS DERIVADAS PROY. MARCONI	NÚMERO	500	251

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MENORES DERIVADOS PROYECTO MARCONI	NIÑOS	150	246
MENORES DERIVADOS PROYECTO MARCONI	NIÑAS	150	233
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NÚMERO	100	54
MENORES DERIVADOS AL S ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NIÑOS	150	63
MENORES DERIVADOS AL S ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NIÑAS	150	45



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo facilitar el envejecimiento activo de las personas mayores a través de promover actuaciones de bienestar social destinadas tanto a las personas mayores en sí como a las familias cuidadoras, promoviendo los apoyos necesarios que garanticen su calidad de vida a través de las prestaciones y servicios que les permiten seguir residiendo en sus domicilios.

Para la consecución de este objetivo se han elaborado proyectos y servicios dirigidos a fomentar la participación activa de las personas mayores en su propio entorno, y en permanente conexión con la visibilización de otros ámbitos a través de los recursos tradicionales y también las nuevas tecnologías, dar cobertura a necesidades básicas y promover un envejecimiento activo saludable, mejorando así los niveles de salud física y psíquica, evitando de este modo estados de dependencia prematuro.

Además el programa cuenta con recursos dirigidos a las familias que atienden a sus mayores en casa tales como servicios de atención diurna en centros de día, apoyo psicológico grupal e individual, recursos de fin de semana y, en último término la gestión residencial o pisos tutelados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 8.919.264 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 99,8%. Se han destinado 8.871.264 euros a la atención de gasto corriente (capítulos 2 y 4) y 48.000 euros a gasto de capital (capítulos 6 y 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 100,1% en operaciones corrientes y un 36,3% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

El cumplimiento de este objetivo se ha conseguido a través de la gestión de las diversas prestaciones y recursos que han permitido la permanencia de los mayores en su domicilio.

Como recurso fundamental destaca el Servicio de Ayuda a Domicilio, muy demandado y valorado positivamente por la ciudadanía. Como reflejo de las tendencias demográficas, del sobrevejecimiento de la población y de las situaciones de dependencia, se ha producido un incremento considerable del número de personas usuarias y solicitantes del Servicio de Ayuda a Domicilio con un ligero descenso de la media del número de horas mensuales prestadas que no incide en la cobertura de necesidades previstas en cada caso.

El número de personas usuarias del Servicio de Teleasistencia se mantiene con un ligero incremento pues suele preceder o simultanearse con la puesta en marcha del Servicio de Ayuda a Domicilio.

El descenso de servicios como comida a domicilio y lavandería tienen que ver con la preferencia por redes de cuidados familiares, opción por otras prestaciones no municipales, ya sean económicas o incluso servicios residenciales. Tenemos constancia del aumento de los solicitantes de Prestación Específica para Cuidados en el Entorno Familiar y de los ingresos en Residencia no quedando ninguna necesidad desatendida.

La fisioterapia preventiva se ha visto afectada por las obras en uno de los dispositivos donde tenía lugar.

El resto de prestaciones de mayores mantiene su tendencia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	2410	3338
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	700	1154
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	83	78
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERS. MAYORES	MUJERES	675	720
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERS. MAYORES	HOMBRES	325	377
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	NÚMERO	20	18
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	65	42
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	40	29
MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	9	3
MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	15	10
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	4703	5291
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2200	2367
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA DE NECESID	MUJERES	13	18
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA DE NECESID	HOMBRES	9	7
BENEFICIARIAS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	12	10
BENEFICIARIOS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	8	3
BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	110	112
BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	50	59
BENEFICIARIAS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	MUJERES	262	210
BENEFICIARIOS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	HOMBRES	104	26

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Este es el objetivo fundamental de los Centros de Mayores y para ello se dispone de un "Programa Integrado de Dinamización y Prevención de la Dependencia" la tendencia de los últimos años es un gran cambio en el uso y perfil de las personas mayores que participan en los centros municipales de mayores.

Se da una tendencia a la baja de la participación en los talleres tradicionales y de los voluntarios promotores y un aumento en la motivación y promoción de las actividades autogestionadas por las propias personas mayores que implica un carácter más activo del uso del tiempo libre.

Por otro lado, se ha promovido el aumento de la población mayor que realiza un uso libre de los espacios para juegos, lectura de prensa, reuniones y sesiones informativas sobre temas de su interés que se refleja en el aumento del porcentaje de grado de utilización de los centros de mayores respecto de ejercicios anteriores. Los talleres han reducido sus horas pero ampliado su cobertura racionalizando el uso de espacios.

En cuanto a los beneficiarios de ayudas de comedor ha aumentado el número de personas mayores con ayuda económica y reducción de precio del menú.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	10150	10394
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	6909	6882
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	70	70
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	17000	8603
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	7200	8252
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	2000	2686
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	75	195
PART. EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	190	496

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PART. EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	110	284
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	150	121
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	160	136
BENEFICIARIOS AYUDAS COMEDOR CENTROS MAYORES	MUJERES	150	277
BENEFICIARIOS AYUDAS COMEDOR CENTROS MAYORES	HOMBRES	130	301
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS MAYORES	NÚMERO	54000	54000
PARTICIPANTES PROY NUEVAS TECNOLOGÍAS	MUJERES	250	290
PARTICIPANTES PROY NUEVAS TECNOLOGÍAS	HOMBRES	250	283

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

La colaboración de las familias en el cuidado de las personas mayores resulta fundamental, siendo uno de los elementos básicos de prevención de situaciones de riesgo.

Como recursos específicos contamos con el Programa "Cuidando al Cuidador" en colaboración con el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo que también se ha visto afectado por las obras realizadas en uno de los espacios.

Otro de los recursos con los que se cuenta, es el Programa de Respiro Familiar que permite atender a los mayores dependientes en un Centro de Día durante los fines de semana como apoyo añadido cuando es solicitado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	MUJERES	30	18
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	HOMBRES	7	5
SESIONES GRUPALES DE GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	HORAS	24	31
PERSONAS ACOGIDAS AL PROG. "RESPIRO FAMILIAR" FINES SEMANA	MUJERES	5	26
PERSONAS ACOGIDAS AL PROG. "RESPIRO FAMILIAR" FINES SEMANA	HOMBRES	5	5

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

La asistencia a los centros de día se considera como el recurso más valorado por parte de las familias que necesitan contar con una labor de apoyo en el cuidado a las personas mayores dependientes.

Este recurso permite la permanencia de la persona mayor en su hogar ofreciéndoles, además, una serie de servicios socio-sanitarios que sólo puede disfrutar en un centro especializado.

El objetivo se ha cumplido dándose un aumento notable en el número de usuarios de centros de Alzheimer. También se ha mantenido la ocupación de los centros de día para deterioro funcional o físico en mujeres, descendiendo la ocupación por parte de hombres, cuestión que tiene que ver con el aumento del uso de otros recursos a través del sistema de dependencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	45	93
MAYORES USUARIOS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	30	55
MAYORES USUARIOS C. D. MAYOR. DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	50	52
MAYORES USUARIOS C. D. MAYOR. DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	50	21

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Cuando las personas mayores no cuentan con vivienda o ésta no es adecuada y, además, carecen de red de apoyo es necesario recurrir a dispositivos alternativos como son los pisos tutelados que en el ejercicio pasado duplicaron sus solicitudes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otro lado, cuando el nivel de dependencia de las personas mayores es muy elevado y existe imposibilidad temporal de cubrir su atención por parte de la red familiar o existen indicadores de riesgo como el maltrato o surgen detecciones emergentes de situaciones en las que la persona mayor no puede permanecer en su domicilio, es necesario recurrir a la solicitud de residencias públicas al margen del circuito del sistema de dependencia.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS		MUJERES	5	6
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS		HOMBRES	5	1
SOLICITANTES COMUNIDAD	RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA	MUJERES	35	58
SOLICITANTES COMUNIDAD	RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA	HOMBRES	15	20

6. PROMOVER EL BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO FAMILIAR Y COMUNITARIO.

El retraso en la adjudicación del contrato se ha alargado hasta enero de 2019 por lo que no se ha cumplido la previsión.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE BUEN TRATO		MUJERES	20	0
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE BUEN TRATO		HOMBRES	15	0
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN		NÚMERO	12	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa han ido encaminados a promover la convivencia y la mejora de la calidad de vida de los vecinos del Distrito, tanto en el nivel de prevención primaria como en el de intervención social, con quienes así lo requieran.

Para ello, y en primer término, resulta fundamental que dichos servicios sean conocidos, facilitando el acceso a los mismos mediante la adecuada información y difusión de los recursos disponibles.

La actuación directa a los usuarios de los Centros de Servicios Sociales, así como la gestión de las prestaciones más adecuadas a sus necesidades y las de sus familias junto con la elaboración y diseño de cada intervención individual, constituye una de las tareas a las que con mayor empeño se dedican los Servicios Sociales de Atención Social Primaria del distrito.

Al mismo tiempo, la elaboración de programas dirigidos a colectivos desfavorecidos ha posibilitado la atención de aquellos ciudadanos que se encuentran en situación de emergencia social por causas sobrevenidas tales como, necesidad de abandono del hogar por malos trato, previniendo situaciones de exclusión social y apoyando la integración tanto social como laboral de las personas que en su caso lo necesiten a través de una acción inmediata en coordinación con el resto de los dispositivos municipales de intervención en emergencias sociales, fundamentalmente SAMUR SOCIAL.

Todas las acciones se han realizado teniendo en cuenta la perspectiva de género, puesto que la problemática de la mujer se agrava como consecuencia de los cambios sociales que afectan a las estructuras familiares, constatándose desde los Servicios Sociales, que sigue siendo la mujer la que asume, en mayor medida, la responsabilidad de la atención familiar, la que realiza la mayoría de las gestiones para resolver las dificultades familiares y la que presenta una participación más elevada, también, a nivel comunitario, espacio al que se extienden los cuidados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.713.018 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 79,9%. El crédito se ha destinado íntegramente a operaciones corrientes (capítulos 1, 2 y 4).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Para garantizar el acceso y la adecuada atención a los vecinos del Distrito, los Servicios Sociales informan y orientan a los usuarios al tiempo que dirigen, organizan y coordinan los recursos sociales municipales.

Desde los Centros Básicos de Servicios Sociales del distrito se tramitan prestaciones, se ofrecen servicios y se realizan programas, además de atender la planificación estratégica de la acción social en coordinación tanto con las entidades del distrito como con el resto de servicios de bienestar social (educación, cultura, salud, etc.) todo ello a través de Programas y Servicios Generalistas.

En todos los indicadores se produce un incremento de la presencia de mujeres resultando extremo en la titularidad de historias sociales activas correspondiendo a mujeres 12.252 de las 16.847 abiertas.

La Unidad de Trabajo Social de Primera Atención es la puerta de entrada a los Servicios Sociales, atendiendo los casos nuevos mediante la realización de una primera intervención y derivando a las Unidades de Trabajo Social de zona los casos que requieren un diseño de intervención social continuado. Durante el año 2018 se mantiene el número de personas atendidas en Primera Atención.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los casos nuevos no descienden como es la tónica en la media de los distritos madrileños, al ser Villaverde un Distrito de acogida de nuevos vecinos y vecinas por los precios bajos de los alquileres y demás cuestiones relacionadas con la vivienda.

El número de familias en intervención social continuada mantiene su tendencia al alza. El número de entrevistas realizadas en las unidades de Trabajo Social de Zona, desciende, sobre todo en hombres. A esto hay que apuntar que durante el año 2018 se ha dado cabida a la intervención grupal aumentando el número de personas atendidas en esta modalidad.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN				MUJERES	3000	3721
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN				HOMBRES	2500	1741
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJOS SOCIAL				HOMBRES	30	74
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJOS SOCIAL				MUJERES	55	160
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN				HOMBRES	2500	1793
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN				MUJERES	4500	3811
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO				NÚMERO	13000	16847
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS DE ZONA				HOMBRES	11500	4356
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS DE ZONA				MUJERES	13500	12323

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Las actividades realizadas para el cumplimiento de este objetivo consisten en la atención individualizada de las personas con diversidad funcional, realizando un diseño de intervención social y gestionando los recursos y servicios más adecuados a su situación.

Igualmente se ha proporcionado la información necesaria sobre prestaciones y servicios existentes, facilitando el acceso a los mismos. Dicha información se hace extensiva a las distintas convocatorias de subvenciones promovidas por el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, destinadas a entidades que trabajan con este colectivo.

El número medio de horas mensuales se determina por la aplicación del Baremo Social de Necesidad individualizado en base a la aplicación tanto de la Ley de Dependencia como de la Ordenanza Municipal que regula el acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio, Centros de día y Residencias para mayores y discapacitados.

Se observa que hay un aumento considerable de personas con diversidad funcional que reciben la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, así como un incremento, aun dándose un ligero descenso del número de horas por persona.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD AYUDA DOMICILIO	USUARIAS	SERVICIO		HOMBRES	45	103
PERSONAS CON DISCAPACIDAD AYUDA DOMICILIO	USUARIAS	SERVICIO		MUJERES	90	162
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS				HORAS/PERS	25	23

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Durante el ejercicio 2018 se han desarrollado ocho proyectos orientados a la inserción sociolaboral de la población perceptora de Renta Mínima de Inserción, entre ellos destacan los dirigidos a los colectivos de mujeres y jóvenes. Estos proyectos son promovidos y financiados por la Comunidad de Madrid a través de subvenciones. Los Servicios Sociales del Distrito colaboran en la valoración de los proyectos, elección de los participantes y seguimiento de su evolución.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha aumentado el número de perceptores de Renta Mínima de Inserción como consecuencia del aumento continuado de situaciones de precariedad económica. Además del seguimiento de las familias receptoras de RMI, las Unidades de Trabajo Social tanto de Primera Atención, como de Zona se instruyen los expedientes correspondientes, esto supone un aumento sensible del trabajo que se deriva de la incorporación de nuevos perceptores. Por otro lado también se han incrementado los usuarios perceptores que participan en los proyectos de RMI.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	1250	1518
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	8	8
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	275	330

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Tras una primera evaluación de la situación en la que se encuentra este tipo de usuarios, cada caso se deriva al recurso más adecuado, destacando el alojamiento y el servicio de comedor en casos de emergencia.

En cumplimiento de este objetivo se han atendido la totalidad de las demandas de emergencia que han llegado hasta los Servicios Sociales del Distrito apreciándose un descenso al ser atendidos mayoritariamente por el SAMUR SOCIAL y no existir prácticamente presencia en el Distrito de personas en situación de calle.

Por último, este objetivo también se ha visto cumplido, con datos en descenso, con la respuesta a las demandas a través de la concesión de prestaciones económicas en el marco de la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Prestaciones Sociales de carácter económico y / o Emergencia Social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid con el fin de evitar aquellas situaciones de crisis que dificultan la inserción social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	38	15
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	5	3
PERSONAS DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA	HOMBRES	4	3
PERSONAS DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA	MUJERES	1	2
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	30	8
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	13	2
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	HOMBRES	2	0
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	MUJERES	1	1

5. GARANTIZAR LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS DEL DISTRITO EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Con el "Servicio de Apoyo Nutricional adecuado, para personas y familias en riesgo de exclusión social, mediante entrega de alimentación condimentada" se ha conseguido durante el ejercicio 2018 garantizar la nutrición básica a personas y familias en riesgo de exclusión social, aportando al menos una ración diaria y por persona, de alimentos equilibrados que han garantizado su sostenibilidad alimentaria saludable.

Los destinatarios de estos servicios son las personas y familias con miembros en riesgo de exclusión social, sin límite de edad, empadronados en el Distrito de Villaverde, con insuficiencia o dificultades para hacer frente a las necesidades nutricionales adecuadas, y /o con necesidad educativa en habilidades mínimas de organización doméstica, previa valoración de los Servicio Sociales de Atención Primaria.

Se han atendido todas las demandas presentadas durante el desarrollo del servicio. El descenso de menores atendido responde a que durante el periodo no lectivo se da cobertura a través de actividades que incluyen comedor habiendo aumentado el número de plazas de este tipo de recursos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
UNIDADES FAMILIARES ATENDIDAS.	NÚMERO	50	78

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MENORES ATENDIDOS	NIÑAS	100	83
MENORES ATENDIDOS	NIÑOS	105	83
PERSONAS SOLAS ATENDIDAS	MUJERES	5	9
PERSONAS SOLAS ATENDIDAS	HOMBRES	15	4

6. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ZONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES DEL DISTRITO.

Las actividades realizadas para dar cumplimiento a este objetivo consisten en promoción, acompañamiento y refuerzo de procesos comunitarios en las zonas donde existe mayor nivel de población vulnerable. Las actividades se concretan en la participación en contextos de desarrollo comunitario con el fin de recepcionar diagnósticos compartidos con los vecinos e implementar actuaciones que atiendan necesidades específicas de cada territorio promoviendo la participación directa de los/as vecinos/as.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCESOS LANZADOS	NÚMERO	2	2
CREACIÓN DE MESAS DE PARTICIPACIÓN SECTORIAL	NÚMERO	2	2
CONVOCATORIAS	NÚMERO	20	20
PARTICIPANTES DIRECTOS	NÚMERO	30	30
APOYO A PROYECTOS COMUNITARIOS	NÚMERO	1	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos que a través de este Programa corresponden al Distrito, en virtud de las competencias que tiene delegadas, han sido desarrollados a través de diferentes campañas establecidas bajo la dirección y supervisión de Madrid Salud.

Mediante ellas, se ha pretendido garantizar la salud de los consumidoras/es y se ha llevado a cabo las inspecciones y controles necesarios de las actividades relativas a mercados de Distrito, galerías de alimentación, establecimientos independientes y otras actividades objeto de control sanitario, así como de los alimentos, productos o servicios de uso y consumo común objeto de su actividad, en coordinación con las Áreas de Gobierno en función de sus respectivas competencias.

Las actuaciones sanitarias de carácter profiláctico y de policía sanitaria han incluido la inspección de las piscinas públicas y privadas en los términos previstos en la Ordenanza Municipal que regula la materia.

El modelo de salud pública se ha orientado a promover un planteamiento uniforme integrado de servicio de salud pública especialmente orientado a la priorización de las inspecciones y controles en función del riesgo y de otros factores, como la protección de los colectivos más sensibles (niñas/os, ancianas/os...) y la prevención de prácticas fraudulentas e incumplimiento de las correspondientes normativas de aplicación.

En las actuaciones llevadas a cabo, se ha hecho especial hincapié en el cumplimiento de aquellos requisitos que han tenido un menor grado de cumplimiento en campañas anteriores, impulsando al mismo tiempo, durante la labor inspectora, la realización de tareas de educación en materia de salud para comunicar eficazmente los principios de higiene de los alimentos a los distintos sectores industriales del Distrito.

Al objeto de completar la seguridad alimentaria en el Distrito, se ha llevado a cabo la toma de muestras de alimentos que garantice la aptitud y calidad de los mismos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 518.281 euros, destinados a la atención gasto corriente (capítulos 1 y 2). El nivel de ejecución alcanzado es del 97,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS Y MEDIANTE EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

En relación con éste objetivo se han realizado las campañas de inspección programadas por Madrid Salud, en función de las actividades de los establecimientos, distribuidos de la siguiente manera:

650 Inspecciones en materia de restauración colectiva, repartidas de la forma siguiente: 99 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en comedores escolares de los colegios públicos, privados y concertados, así como escuelas infantiles del Distrito; 43 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en centros de día y residencias de mayores; 462 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en bares, cafeterías y restaurante; 42 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en etiquetado en restauración y comidas preparadas; 2 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en centros de restauración rápida y 2 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en restauración de hoteles.

Asimismo, se han realizado 13 evaluaciones y supervisiones del sistema de análisis de peligros y control de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

puntos críticos (APPCC) distribuidas de la siguiente manera: 10 en comedores escolares, 2 en centros de mayores y 1 en establecimiento de alimentación.

A través del Programa de Comercio Minorista de Alimentación se han realizado un total de 1053 actuaciones, repartidas de la siguiente forma: 289 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en establecimientos de alimentación; 51 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en establecimientos de aves, huevos y caza; 44 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en carnicerías; 39 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en carnicerías-salchicherías; 5 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en casquerías; 89 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en charcuterías; 11 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en churrerías; 10 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en establecimientos de congelados, 159 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en fruterías; 3 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en establecimientos de frutos secos; 15 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en herbolarios; 106 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en panaderías; 40 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en pastelerías; 44 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en pescaderías; 10 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en establecimientos de platos preparados y 30 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en venta ambulante; 2 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en heladerías; 34 (inspecciones y comprobaciones) de etiquetado de carne y derivados; 27 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) de etiquetado productos de panadería y pastelerías; 21 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) de etiquetado vegetal; 15 actuaciones en etiquetado de productos de pesca (inspecciones y comprobaciones) y 9 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en comercio agrupado.

La eficacia operativa en materia de restauración colectiva ha sido de un 130%, y la eficacia operativa en materia de comercio minorista de alimentación ha sido de 191%; correspondiendo la media de ambos indicadores a una porcentaje de 160,5, habiéndose superado la previsión media inicial en un 60%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	500	650
INSPEC. EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA DE ALIMENTACIÓN	NÚMERO	550	1053
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	161
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	44
EFICACIA OPERATIVA TOMA MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	110
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUN., BROTES Y ALERT.TIPO I/II	PORCENTAJE	100	100
CONTROL CORREC.DEFICIENCIAS DETECTADAS ESTABLEC. EN LOS QUE	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANISTICAS	NÚMERO	1	4

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA.

Para la consecución de este objetivo se han realizado un total de 127 inspecciones en piscinas, distribuidas de la siguiente manera: 4 piscinas públicas y 123 actuaciones en piscinas privadas no climatizadas. Habiéndose superado con más de un 80% la previsión inicial.

En relación con la toma de muestras se ha superado las previsiones iniciales en un 230%.

Se han realizado un total de 362 inspecciones de actividades de estética/belleza y adorno corporal, centros infantiles, gimnasios., distribuidas de la siguiente manera: 87 actuaciones en centros de estética e institutos de belleza; 22 en centros de bronceado/rayos UVA; 52 en centros de foto depilación; 139 en peluquerías; 4 en gimnasios, 6 en piercing y tatuajes; 1 inspecciones en centros de recreo infantil y 51 inspecciones en centros infantiles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	70	127
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	181
TOMA DE MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	23
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS AGUA PISCINAS	PORCENTAJE	100	230

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INSPEC. ESC. INFANTILES Y CENTROS CUIDADO Y RECREO INFANTILE	NÚMERO	265	362
EFICACIA OPERATIVA INSPC. E.I. Y C. CUIDADO Y RECREO INFANTI	PORCENTAJE	100	137
EFIC. OPER. INSP. POR DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Para la consecución de éste objetivo se han realizado las actuaciones necesarias en materia de sanidad y protección animal y se han gestionado las denuncias presentadas relacionadas con los animales domésticos.

Se han incrementado en los últimos años de manera considerable las licencias de animales potencialmente peligrosos, habiéndose realizado 251 licencias para la tenencia animales potencialmente peligrosos y 13 observaciones antirrábicas durante el año 2018.

Se quiere reseñar también el aumento de las denuncias de animales y protección animal con 254 expedientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	35	264
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	5	16
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. EN MAT. PROTECC. ANIMAL. DENUNC.	PORCENTAJE	100	320
MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	50	254

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

En este objetivo tiene bastante incidencia los expedientes en los que no se subsanan las deficiencias observadas, dando lugar a propuestas de inicio de expedientes sancionadores. En el ejercicio 2018 se han realizado un total de 194 Propuestas de sanciones en materia de Salud Pública.

Asimismo en cuanto al número de medidas cautelares y provisionales adoptadas por este Departamento se han incrementado en un 260%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXP. SANCION. EN MATER. DE SALUD PÚBLICA	NÚMERO	100	194
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	10	26



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba la actividad municipal desarrollada en los colegios públicos, escuelas infantiles y restantes centros educativos del Distrito, y distinguiéndose dos apartados:

El primero destinado a la mejora de la calidad de los centros educativos mediante los trabajos de mantenimiento y limpieza ordinarios y la ejecución de obras necesarias para su conservación, reforma y reparación, incrementando su seguridad y comodidad.

El segundo referido a la vertiente educativa tiene como objetivo colaborar en la mejora de la calidad de la enseñanza, a través de una gestión cercana y eficaz de las tres escuelas infantiles actuales de titularidad municipal y que a partir de 2019 serán cuatro.

El programa además de la gestión de las escuelas infantiles municipales del Distrito colabora con la comunidad educativa en el proceso de admisión de alumnado en los centros educativos mediante la representación municipal en los servicios de apoyo a la escolarización y presta servicio de información, orientación y asesoramiento a la comunidad educativa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.471.377 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 98,7%. Se han destinado 4.266.377 euros a la atención de gasto corriente (capítulo 2) y 205.000 euros a gasto de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 98,8% en operaciones corrientes y un 97,1% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS.

El mantenimiento y mejora de las condiciones de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilita el incremento de su calidad, comodidad y seguridad.

Para el mantenimiento técnico de los citados centros se dispuso de un crédito de 466.847 euros en el correspondiente contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento que incluye las labores de conservación preventiva y correctiva. En lo relativo a la limpieza de los edificios se dispuso de un crédito de 2.236.035 euros. La utilización de estos recursos económicos ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de los centros docentes, se han realizado en ellos obras e inversiones financieramente sostenibles mediante el correspondiente acuerdo marco de obras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	23	23
CENTROS DOCENTES CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTR. EDUCATIV. MANTENIMIENTO DTO.	M2	77442	77442

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE LIBRE DE MANTENIMIENTO DTO.	CENTROS EDUCATIVOS	M2	104263	104263
OBRAS DE ADAPTACIÓN AL CTE EN ESCUELAS INFANTILES		NÚMERO	3	3
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN AL CTE		PORCENTAJE	100	100
OBRAS CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DOCENTES	CENTROS	NÚMERO	23	23
INCIDENCIA OBRAS CONSERV. Y MANT. DOCENTES	CENTROS	PORCENTAJE	100	100

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

En el ejercicio 2018 se mantiene la gestión de las tres escuelas infantiles municipales: El Rocío, Los Pinos y la Luna.

Las plazas ofertadas en el curso 2017-2018 fueron 298 de las cuales se ocuparon 280 (159 chicos y 121 chicas), siendo 13 de ellas A.C.N.E.E, por tanto suman 293 plazas ocupadas quedando 5 plazas vacantes a lo largo del curso.

En la escuela infantil Los Pinos: Ofertadas 84 y ocupadas 79 siendo 5 de ellas A.C.N.E.E, por tanto 100% ocupadas. En la escuela infantil El Rocío: Plazas ofertadas 118 y ocupadas 114, siendo 4 de ellas A.C.N.E.E, por tanto 100% ocupadas. En la escuela infantil La Luna: Plazas ofertadas 96 y ocupadas 87 siendo 4 de ellas A.C.N.E.E, por tanto quedaron 5 plazas vacantes.

Se inicia la tramitación de apertura de la nueva escuela infantil El Mamut, situada en el barrio de Butarque cuya apertura se fijó para el día 28 de enero de 2019. Todo ello al amparo de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid aprobada en el Acuerdo del Pleno convocado para el día 26 de octubre de 2016.

La competencia para la aprobación de Ordenanzas y Reglamentos viene reconocida con carácter general para todos los Ayuntamientos en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La competencia para la regulación de la prestación del servicio de escuelas infantiles Municipales a través de una red de titularidad municipal no es consecuencia del desarrollo del artículo 25.2.n) de la LBRL, modificado por la LRSAL (Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local), sino de la cláusula general de competencias y del artículo 33 de la Ley de Capitalidad (Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid), así como de las disposiciones contenidas en la legislación sectorial, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (LODE), y Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

Estas escuelas tienen como objetivo dar respuesta a las necesidades de los niños y sus progenitores, con el fin de que puedan conciliar la vida laboral y familiar. La acción educativa procura la integración de distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, proporcionando estímulos que potencien su curiosidad natural y sus deseos de aprender.

Las tareas de educación y cuidado de menores recaen tradicionalmente en las mujeres. Para minimizar esta brecha es fundamental la información, orientación y asesoramiento además de trabajar para: 1) disminuir los estereotipos de género relacionados con la guarda de niños/as 2) dotar de recursos y prestación de servicios que permitan conciliar la vida familiar y laboral; 3) promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones dentro del sistema educativo a través de las AMPAS y otros foros de participación ciudadana.

La gestión de las escuelas infantiles municipales destinada a educación infantil de primer ciclo facilita el acceso al sistema educativo a menores de tres años pero además favorece la corresponsabilidad, al aumentar el tiempo disponible (de las mujeres, especialmente) para el desarrollo personal y laboral.

El programa pretende fomentar en la comunidad educativa, los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Partimos de una situación en la que no se incluía en los contratos esta temática; se considera necesario avanzar en la inclusión transversal de estos contenidos en las diferentes actuaciones a realizar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El año 2018 se ha realizado el contrato de Gestión Integral, en el cual se han incluido cláusulas sociales que permitan eliminar las brechas de género y los modelos de impacto de género y de medidas de conciliación en la plantilla que ejecuta el contrato.

La oferta de plazas de 0 a 3 años en escuelas infantiles de titularidad públicas, permite que las familias concilien su vida laboral y familiar, prioriza que ambos miembros de la pareja trabajen y en casos de familias monomarentales y monoparentales puedan ser independientes mediante su trabajo, así como a que las madres menores de edad puedan seguir estudiando y mejoren sus condiciones laborales futuras.

Además se procura y fomenta el uso no sexista del lenguaje y la utilización de datos desagregados por sexo.

La apertura de la nueva escuela ha supuesto un incremento importante del número de reuniones que se han llevado a cabo.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES	TITULARIDAD	MUNICIPAL		NÚMERO	3	3
GESTIÓN INDIRECTA						
REUNIONES CON LAS ESCUELAS	INFANTILES			NÚMERO	18	33
MUNICIPALES						
ALUMNOS ESCOLARIZADOS	ESCUELAS	INFANTILES		NÚMERO	290	293
TITULARID. MPAL.						

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

El Departamento de Educación atiende de forma permanente a todos los ciudadanos que acuden al Distrito en busca de información y asesoramiento sobre el sistema educativo o las posibilidades de estudios obligatorios y post-obligatorios e información sobre actividades lúdico-educativas, de ocio y tiempo libre, de conciliación de la vida laboral y familiar, etc. que se ofertan en el distrito.

Durante el año 2018 se ha mantenido la afluencia de familias solicitando asesoramiento para escolarizar a sus hijos, primera escolarización y cambios de domicilio provenientes de otras zonas de Madrid.

La relación con las AMPAS y otras asociaciones del Distrito es fluida y constante.

Se han abierto 39 expedientes de cesión de espacios en centros educativos para que diferentes asociaciones del Distrito realicen actividades extraescolares o deportivas dirigidas a la población escolar de Villaverde.

Debido al incremento de solicitudes para la celebración de campamentos urbanos, la orientación y asesoramiento a las asociaciones de madres y padres ha aumentado considerablemente.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	INDIVIDUALIZADA	Y		NÚMERO	3500	4500
COLECTIVA						
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS				NÚMERO	45	55



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene entre sus objetivos implementar el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, fruto de un Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital, cuya finalidad es vigilar y garantizar la escolarización regular del alumnado en edad de escolaridad obligatoria.

Además se incluyen actuaciones preventivas para reducir el absentismo y el abandono escolar, enmarcadas en el Plan Integral de Convivencia y Desarrollo de la Inteligencia Emocional, que se desarrolla en centros de educación primaria y en institutos de enseñanzas secundarias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 304.416 euros, destinados a la atención gasto corriente (capítulo 2). El nivel de ejecución alcanzado es del 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

La educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica obligatoria de todos los menores y las menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años.

Las Administraciones Públicas son las encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo. En este sentido el programa de Programa de Prevención y Control del Absentismo tiene como objetivo trabajar en el cumplimiento de este derecho.

En el año 2018 el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar ha celebrado 6 Comisiones de Absentismo en las que se han tratado 259 casos. La media de protocolos en seguimiento anual ha sido de 208 (51,4 % niños y 48,6 % de niñas). Se han conseguido dar de baja por escolarización regular a 74 casos, lo que supone un 49 % del total de bajas (39 niños y 35 niñas). Se ha conseguido la reincorporación al sistema educativo de 5 alumnos (3 niños y 2 niñas). Se han dado de alta 128 expedientes de absentismo (62 niños y 66 niñas) y de baja 150 casos (75 niños y 75 niñas). El número de casos que han alcanzado una escolarización casi regular han sido 114, (63 niños y 51 niñas), lo que supone el 45% de los casos activos.

Se han derivado, por su gravedad, 21 casos al Fiscal de Menores (14 de niños y 7 de niñas). Se han trabajado los seguimientos con Fiscalía del Menor de 54 casos abiertos en cursos anteriores (19 de niños y 21 de niñas). Se ha trabajado con una media de 160 casos en colaboración con los Servicios Sociales Municipales. Se han visto en el Equipo de Trabajo de Menores y Familias o en la Comisión de Apoyo Familiar del Distrito 26 casos de absentismo (12 de niños y 14 de niñas).

Se han organizado actividades preventivas en diferentes colegios con 424 actuaciones dirigidas a los profesores, los alumnos y sus familias, con 2057 participantes. A su vez se han realizado difusión del programa de absentismo escolar en los centros escolares (20 sesiones con 104 profesionales participantes). Además se han realizado 6 proyectos preventivos, con un total de 552 destinatarios y 1.223 actuaciones.

Se han desarrollado 96 tutorías especializadas de atención a progenitores de absentistas junto con la Jefa del Departamento de Educación, así como 1.274 visitas domiciliarias, 904 entrevistas familiares, 358 entrevistas con menores, 54 acompañamientos y 898 seguimientos telefónicos familiares. Todo ello enmarcado dentro del Programa de Prevención y Control de Absentismo Escolar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La colaboración en materia educativa con los centros de educación secundaria y educación primaria del Distrito se ha materializado a través de los siguientes programas:

El Plan Integral de Convivencia que ha permitido un total de 14.073 participantes (5.854 chicos y 8.219 chicas). El total de participantes corresponden a las Intervenciones Individuales y Grupales.

Programa de Desarrollo de la Inteligencia Emocional y actividades de Intervención Comunitaria.

En la Intervención grupal se han realizado un total de 8.914 intervenciones. El número de personas con las que se ha intervenido es de 3.772. Hay que tener en cuenta que con algunas de ellas se ha realizado varias intervenciones y por tanto el número de personas es menor al de las intervenciones. En este apartado se tendrá en cuenta el número de intervenciones (alumnos: 3.547 y alumnas: 5.367)

En las intervenciones individuales se han contabilizado el número de alumnos y alumnas con los que se interviene habiendo ascendido a un total de 3.768 (alumnos: 1597 y alumnas: 2171)

En el Programa de Desarrollo Inteligencia emocional destinado a Educación Secundaria Obligatoria y a Educación Primaria, el número de sesiones han sido 593, participando un total de alumnado 1.298 (alumnos: 660 y alumnas: 638)

En cuanto a las actuaciones de intervención comunitaria se ha desarrollado las siguientes: Actividades con adolescentes en espacios abiertos, julio 2018, Escuela de verano. Pasaje del terror Halloween el 31 de octubre. Salida al centro de Madrid el 19 de diciembre y Jornadas deportivas San Cristóbal el 15 de diciembre de 2018. En ellas han intervenido un total de 93 participantes (Alumnos: 50 y Alumnas: 43).

En la atención a los/las alumnos/as y sus familias se realiza un uso no sexista del lenguaje. Lo datos de población en seguimiento se presentan desagregados por sexos.

Los soportes documentales utilizados (fichas, notas informativas, cuestionarios) tienen en cuenta un uso no sexista del lenguaje y en la planificación y ejecución de actividades se evitan imágenes discriminatorias de las mujeres o estereotipos sexistas.

La programación y metodología utilizada propician la igualdad y corresponsabilidad y en las memorias elaboradas por las entidades adjudicatarias se recogen datos cuantitativos segregados por sexo.

Se han contemplado medidas encaminadas a la eliminación de roles y estereotipos de género a través de la intervención individual, grupal y comunitaria de los diferentes agentes implicados, incidiendo en las citaciones con familias en que asisten ambos progenitores para encuadrar el problema del absentismo escolar de sus hijos de forma conjunta con responsabilidades compartidas entre ambos.

En las visitas a domicilio también se plantea, siempre que sea posible, la intervención conjunta, fijando dichas entrevistas en horarios y fechas que permitan la presencia de madres y padres.

Se insiste mucho en que la educación es una tarea familiar y que no debe recaer la responsabilidad exclusivamente en las mujeres.

Se promueve la participación activa de chicas y chicos en la etapa de primaria y secundaria, fomentando valores de igualdad en todas las actividades del Plan Integral de Convivencia y también en el asesoramiento a los equipos docentes. En estos espacios se trabaja con las profesoras y profesores su implicación en la resolución de conflictos escolares y personales, facilitándoles el manejo de herramientas que garanticen el asesoramiento, la orientación y el enfoque integrado de género en el conjunto de la estructura educativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	60	62
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	8	6
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	23	25
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	170	172
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	170	182
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOL	NIÑAS	180	172
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOL	NIÑOS	180	182

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DTO	RATIO	2		2
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	1260		1274
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	900		904
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑAS	190		169
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑOS	190		184
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NIÑAS	40		22
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NIÑOS	35		28
COMPARECENCIAS	NÚMERO	100		96
ENTIDADES DTO. COLABORAN PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9		9
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	300		274
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	660		595
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	100		110
PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA	ALUMNA	5000		8219
PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA	ALUMNO	5000		5854
INFORMES PARA FISCALÍA DE MENORES	NÚMERO	40		75
INFORMES DE EVOLUCIÓN PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	360		357



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos fundamentales de este programa están dirigidos a la mejora de la calidad de los servicios educativos en el Distrito mediante la realización de actividades complementarias a la enseñanza.

Se han planificado actividades extraescolares para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral facilitando la adquisición de conocimientos, valores cívicos, cohesión social, igualdad de derechos y oportunidades, educación ambiental y se inicia a los escolares en las enseñanzas artísticas y prácticas deportivas.

Todas las actuaciones se han planteado tras analizar las necesidades detectadas por la comunidad educativa, con la intención de dar respuestas a sus peticiones y contando con su inestimable ayuda y apoyo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 956.920 euros, destinados a la atención gasto corriente (capítulos 2 y 4). El nivel de ejecución alcanzado es del 83,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Las actividades educativas, extraescolares y complementarias, llevadas a cabo para el cumplimiento de este objetivo durante el año 2018 son las siguientes:

Campamentos urbanos realizados en periodo no lectivo de Navidad 2017/2018 con 366 participantes (183 chicos y 183 chicas).

Campamentos urbanos realizados en periodo no lectivo de verano 2018 con 1.199 participantes (612 chicos y 587 chicas).

Talleres de sensibilización y educación medioambiental realizados en periodo no lectivo de Semana Santa 2018 con 190 participantes (94 alumnos y 96 alumnas).

Teatro escolar en los centros de educación públicos de infantil y primaria con una media anual de 535 participantes (203 chicos y 332 chicas). Los participantes en las representaciones realizadas en junio de 2018 han sido de 6.595 personas.

Servicio psicopedagógico para diagnóstico y tratamiento de los alumnos con problemas de aprendizaje realizado en los colegios públicos de los barrios de San Andrés, Los Ángeles, Los Rosales, Butarque y San Cristóbal de los Ángeles con un total de participantes atendidos de 256 (160 chicos y 96 chicas). Se ha llevado a cabo actividades de formación familiar en las que han acudido 215 participantes (48 padres y 167 madres).

El Programa de Actividades Municipales en centros educativos para la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral el número de participantes ha ascendido a 1.903 alumnos (978 chicos y 925 chicas). Aclarar que en la previsión de "Participantes en las actividades de conciliación" se cometió un error al prever 1.500 chicos y 1.500 chicas puesto que esa cantidad corresponde al "total de participantes" en dicho programa. Previsión que se ha visto superada puesto que ha ascendido a 1.903.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La oferta de actividades extraescolares, facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral, tanto durante los períodos lectivos como los no lectivos, mediante la celebración de campamentos urbanos.

Las actividades contemplan medidas encaminadas a la eliminación de roles y estereotipos de género a través de un uso no sexista del lenguaje y la utilización de imágenes no estereotipadas de mujeres y niñas y hombres y niños en los materiales empleados, además de la formación en igualdad de género del personal responsable de la ejecución del servicio.

También mediante las actividades se promueve la participación activa de niñas y niños fomentando los valores de igualdad, diversidad y corresponsabilidad.

Se intenta que la infancia participe y se implique en la toma de decisiones de los temas que les afectan o preocupan, expresándolo en los plenos infantiles y en las reuniones de participación por barrios o colegios.

Lo datos de población en seguimiento se presentan desagregados por sexos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDAD. DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	20	19
ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN REALIZADAS EN CENTROS EDUCAT	NÚMERO	25	28
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NIÑAS	1500	925
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NIÑOS	1500	978
CENTROS DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA	NÚMERO	5	5
PARTICIPANTES EN LOS TRATAMIENTOS PSICOPEDAGÓGICOS	NIÑAS	150	96
PARTICIPANTES EN LOS TRATAMIENTOS PSICOPEDAGÓGICOS	NIÑOS	150	160

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Si bien estaba prevista la realización de un certamen escolar, finalmente, por criterios de oportunidad, no fue realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	1	0
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURS. ARTÍSTICOS	ALUMNA	500	0
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURS. ARTÍSTICOS	ALUMNO	500	0
COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURS. ARTÍSTICOS	NÚMERO	15	0

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Los distintos programas de fomento de la educación, prevención del abandono escolar, reducción del absentismo han participado en mesas redondas, jornadas y encuentros de carácter formativo, dado el interés de instituciones y entidades del Distrito por la mejora de la educación.

Este objetivo se canaliza mediante la participación en las reuniones de instituciones del Distrito destacando la comunicación permanente con los equipos directivos de las escuelas infantiles, los centros educación infantil y primaria y secundaria, recogiendo las aportaciones y sugerencias que transmiten y que permiten mejorar los programas y servicios ofrecidos por este Departamento.

La coordinación con los equipos directivos de los IES del Distrito es permanente colaborando con actividades que puedan mejorar la convivencia de los centros y la prevención del absentismo escolar.

Coordinación igualmente con otros departamentos y servicios que en el Distrito trabajan con las familias y sus hijos para colaborar en su acceso de los mismos en función la situación de necesidad real.

La colaboración continua con la dinamizadora del Programa de Dinamización de la Participación Infantil y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Juvenil permite recoger y estudiar las necesidades que la infancia y la adolescencia del Distrito de Villaverde les transmite en las diferentes actividades que realizan.

El pasado 30 de octubre de 2018 se constituyó la Comisión de la de Participación de la Infancia y Adolescencia (COPIA) del Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia. En ella la presidenta de la misma es la Jefa del Departamento de Educación y la secretaria la directora de uno de los Centros Educativos Públicos Educación Infantil y Primaria, siendo los vocales alumnado, menores participantes.

El 19 de noviembre de 2018 se celebró el Pleno Infantil de la Ciudad de Madrid y el 29 noviembre de 2018, también el Departamento participó junto con los menores en el Pleno del Distrito de Villaverde en donde se expusieron las propuestas encaminadas a la mejora de su Distrito, elaboradas por la sub-comisión infantil y sub-comisión adolescente.

El 4 de diciembre de 2018 se celebró la Sesión Plenaria del Consejo Local de Infancia y Adolescencia.

Colaboración estrecha con equipos de orientación educativa y psicopedagógica imprescindible para el buen funcionamiento de nuestro programa del "Servicio Psicopedagógico".

La estrecha colaboración con el Programa de Dinamización de la Participación Infantil y Juvenil y la apertura de una nueva Escuela Infantil ha propiciado un incremento considerable de en la previsión de este indicador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARACT.FORMATIV	NÚMERO	1	20

4. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS EN EL DISTRITO.

Los programas trimestrales para personas adultas impulsados por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que se realizan en los Centros Culturales de Villaverde pretenden facilitar la inserción socio-laboral a través de la lecto-escritura, las matemáticas para la vida y la convivencia entre culturas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	NÚMERO	3	2
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUCACIÓN ADULTOS	NÚMERO	100	132



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante el Programa de Actividades culturales se pretende conseguir distintos objetivos, cuyo común denominador es atender, del mejor modo posible, el fomento, la difusión y la promoción de las actividades culturales entre los vecinos del Distrito.

Para 2018 el cumplimiento de estos objetivos se materializan básicamente, mediante la dinamización y mejora de los servicios que se prestan por los centros culturales, destacando el desarrollo del programa de actividades, entre las que figuran el desarrollo de una diversidad de laboratorios (Entrenar memoria para adolescentes, cine, 3D, creaciones artísticas, comic, etc.) con carácter abierto y gratuito, exposiciones, conferencias, coloquios, obras de teatro y recitales entre otras.

Al mismo tiempo y en los citados centros se han llevado a cabo los cursos y talleres que con una gran variedad de disciplinas (conocer Madrid, corte y confección, taichí, pilates, mantenimiento, cocina, etc.) que atienden las preferencias manifestadas por los usuarios, consiguiéndose con ello un progresivo acercamiento entre la oferta y la demanda en teniendo en cuenta la idiosincrasia de cada uno de los barrios del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.095.938 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 89,1%. Se han destinado 1.958.737 euros a la atención de gasto corriente (capítulos 1 y 2) y 137.201 euros a gasto de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 88,3% en operaciones corrientes y un 100% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La programación cultural que se desarrolla en los Centros socioculturales del Distrito, constituye el método más eficaz para el fomento y la promoción de la cultura, incluyendo un gran número de actividades muy consolidadas tales como exposiciones, conferencias, obras teatrales, conciertos, visitas culturales, entre otras.

En este año, se ha observado un aumento en el número de horas de cesiones para usos diversos de espacios en Centros socioculturales solicitadas por entidades ciudadanas.

Ha habido una disminución de exposiciones ofrecidas a los centros socioculturales de forma gratuita según lo previsto observándose además que el número de conferencias ha disminuido dado que cada vez tienen menos seguidores y la tendencia es a programar cada vez menos este tipo de actividades.

Ha aumentado el número de conciertos (incluyéndose conciertos para adolescentes y de otra diversidad de estilos) y en cuanto a las obras de teatro, son las de carácter familiar e infantil las que mayor aceptación han tenido, lo que se refleja en la acentuación de las asistencias a los mismos, produciéndose además un mayor número de actividades en general debido que se además de las actuaciones programadas por el ayuntamiento, se ofrecen actuaciones y espectáculos realizados por diferentes entidades y compañías que utilizan nuestros centros como espacios para ensayar.

Las visitas culturales se han reducido levemente, lo que ha supuesto una reducción del número de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

asistentes tanto en participación tanto femenina como masculina.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	24000	24000
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	100	100
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	1200	1500
EXPOSICIONES	NÚMERO	800	300
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	10000	4700
CONCIERTOS	NÚMERO	60	70
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	8000	9300
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	70	120
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	7000	11000
CONFERENCIAS	NÚMERO	30	15
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	50	38
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	250	187
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	50	45
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	500	250
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	500	300
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	181	183
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	20	19

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Se observa una leve disminución en cuanto a cursos y horas realizados con respecto a la previsión del año 2018 así como de la media de asistencia trimestral a los mismos, como consecuencia de primar en la oferta un mayor número de talleres de tipo "cultural", en detrimento de los cursos que priman las actividades físicas y corporales, con la finalidad de que la demanda vecinal de este tipo de actividades se realice en los centros deportivos municipales, ya que disponen de una mayor especialización y de espacios más adecuados para su desarrollo.

La previsión de datos relativos al número de talleres que favorecen deporte y salud segregados por sexos presentaba un error: los datos estaban invertidos. Este error ya ha sido corregido en los datos realizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	317	315
CURSOS ACTIVID. SOCIOCULT. Y REC. POR CENTRO CULTURAL MPAL	RATIO	52	52
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULT. Y RECREATIVAS	HORAS	22431	21672
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACT. SOCIOC. Y REC.	NÚMERO	4137	4037
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACT. SOCIOC. Y REC.	RATIO	12	12
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACT. SOCIOC. Y REC.	RATIO	29	28
ASISTENTES TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOM	ALUMNO	45	45
ASISTENTES TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOM	ALUMNA	60	60
TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOMÉSTICA DE L	NÚMERO	7	7
TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOMÉSTICA DE L	PORCENTAJE	2	2
TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD	NÚMERO	29	29
TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD	ALUMNO	429	10
TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD	ALUMNA	10	429
TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	6	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de los centros culturales, se han realizado en ellos obras e inversiones financieramente sostenibles mediante el correspondiente acuerdo marco de obras. En las actuaciones se incluyeron propuestas realizadas a través de los Presupuestos Participativos entre los que se encontraba la ampliación del centro cultural Marconi, con una nueva aula como aula joven, actuación finalizada en el año 2018.

Con estas inversiones se han mejorado las condiciones de calidad, seguridad y comodidad para la población del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCREMENTO DE SUPERFICIE NUEVA DE CENTROS CULTURALES	PORCENTAJE	11	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones marcadas para el Distrito se programan en función de las demandas específicas de la población. La práctica deportiva en el Distrito sufre oscilaciones con picos que tienen relación con la edad de los usuarios en el distrito y de la situación de vulnerabilidad social, que se van estabilizando. La valoración es positiva y así se refleja en las diferentes actuaciones. A estos efectos, los juegos deportivos Municipales siguen funcionando, siendo referencia a nivel de competición en todos los Municipios y dando servicio a cientos de niños y niñas en el Distrito, las clases dirigidas en los polideportivos, muchas de ellas están al límite de su cupo de plazas.

Por último, se han arreglado más del 80% de las instalaciones básicas del Distrito, se ha municipalizado un Centro Deportivo como el Espinillo II, se han inaugurado 2 campos de Fútbol de Hierba (Rosales y San Cristóbal).

Otras actuaciones muy importantes en el Distrito son las carreras populares, además contamos con la decana de las carreras en el calendario madrileño, la que organiza ASVEYCO, siendo este año la XLI edición.

Las autorizaciones de uso deportivo en instalaciones básicas y en vía pública son otro de los puntos fuertes del Distrito, siendo muchas las entidades del barrio quien las solicita y se le concede.

Uno de los objetivos marcados por el Distrito es la igualdad de género, cada vez más niñas y mujeres hacen deporte en nuestro Distrito, a través de competiciones federadas, municipales y de ámbito privado.

Por último mencionar la inauguración de la pista de Hockey de los Rosales, que va a tener un 100 % de ocupación para la práctica de este deporte minoritario.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 106.978 euros, destinados a la atención gasto corriente (capítulos 2 y 4), habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 99,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

En la labor de promoción deportiva se trabaja en directa colaboración con los servicios dependientes de la Dirección General de Deportes, lo que está permitiendo una adecuada planificación de las actividades y eventos deportivos que se llevan a cabo.

Se han organizado y llevado a cabo todas las actividades deportivas previstas en instalaciones deportivas aunque el número de equipos participantes en los juegos deportivos y el número de torneos realizados en instalaciones deportivas básicas ha sido ligeramente inferior a lo previsto. En relación con las actividades no competitivas para la promoción del deporte se han realizado exhibiciones y torneos en diversas disciplinas, básicamente se han cumplido la previsiones, observándose un aumento de participación femenina. En comparación con el ejercicio anterior 2017 se ha observado un elevado aumento de participantes.

INDICADOR

MAGNITUD

PREVISIÓN

REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
COMPETIC. Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPAL. PROMOCIÓN DEPORTE		NÚMERO	6		6	
EQUIPOS PARTICIPANTES DEPORT. MPLES.	COMPETICION. Y TORNEOS	NÚMERO	272		268	
PARTICIPANTES MUNICIPALES	COMPET. Y TORNEOS DEPORTIVOS	HOMBRES	2000		1960	
PARTICIPANTES MUNICIPALES	COMPET. Y TORNEOS DEPORTIVOS	MUJERES	980		965	
PARTICIPANTES EN TORNEOS/POBLACIÓN DISTRITO	COMPETICIONES Y	RATIO	300		300	
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE		NÚMERO	8		8	
PARTICIPANTES ACTIVIDADES NO COMPET. DEPORTE	PROMOCIÓN	HOMBRES	1893		1985	
PARTICIPANTES ACTIVIDADES NO COMPET. DEPORTE	PROMOCIÓN	MUJERES	167		179	
2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.						
<p>En relación con el fomento de la práctica deportiva en la población escolar del Distrito, se observa un cierto equilibrio en la media mensual de plazas ofertadas de las escuelas de promoción deportivas en centros escolares así como la media de ocupación de plazas y la ratio de participantes en las escuelas infantiles deportivas realizadas en centros escolares, si bien se ha producido un muy ligero descenso entre lo previsto y lo realmente efectuado.</p>						
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN		REALIZADO	
	ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS CENTR. ESCOLARES	NÚMERO	21		21	
	MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	301		296	
	MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	80		78	
	MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	240		235	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se ha mejorado la calidad de las instalaciones deportivas mediante labores ordinarias de mantenimiento y limpieza y la ejecución de obras de mejora y reforma incrementando la comodidad de las instalaciones.

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, se han realizado en ellos obras e inversiones financieramente sostenibles mediante el correspondiente acuerdo marco de obras y con estas inversiones se han mejorado las condiciones de calidad, seguridad y comodidad para la población del Distrito y el personal que presta sus servicios en las instalaciones deportivas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.999.677 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 95,4%. Se han destinado 8.640.805 euros a la atención de gasto corriente (capítulos 1 y 2) y 1.358.872 euros a gasto de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 96% en operaciones corrientes y un 91,9% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El programa deportivo del Ayuntamiento de Madrid, establece las condiciones de uso de los centros deportivos municipales, poniendo a disposición de los distintos colectivos como entidades deportivas, centros de enseñanza, entre otros así como al resto de los ciudadanos, una diversidad de instalaciones deportivas, donde ha existido un equilibrio entre lo previsto y lo realmente ejecutado.

Este programa deportivo se materializa básicamente a través de la cesión y/o alquiler de las instalaciones deportivas municipales. La cesión a centros escolares para impartir educación física, permite a los centros con equipamientos deportivos propios insuficientes, la posibilidad de desarrollar estos programas.

El alquiler de instalaciones deportivas municipales con compromiso de reserva durante la temporada deportiva, permite el desarrollo de programas de natación escolar, a la que también se adscriben las entidades de acción social que desarrollan programas de deporte adaptado para personas con discapacidad, así como entidades de carácter asociativo para sus entrenamientos o desarrollo de programas deportivos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	3	3
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	24	24
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	6	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	22	22
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	108593	108593

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	M2	39877	39877
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	45201	45201
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	193671	193671
METROS CUADRADOS INSTALAC. DEPORT. POR HABITANTE DEL DTO.	RATIO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	42	42
UNID. DEPORTIVAS DE INST. DEPORT. BÁSICAS CON CONTROL ACCESO	NÚMERO	17	17
UNID. DEPORTIVAS DE INST. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	63	63
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	122	122
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	21	20
OCUPACIÓN UNIDADES DEP.INST.DEP.BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	PORCENTAJE	52	51
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	50	50
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INS.BÁSICAS ACCES. CONTROLADO	RATIO	60	60
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVIC. DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	71	49

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

El programa deportivo del Ayuntamiento de Madrid, establece las condiciones de uso de los centros deportivos municipales, poniendo a disposición de los distintos colectivos como entidades deportivas, centros de enseñanza, entre otros así como al resto de los ciudadanos, una diversidad de instalaciones deportivas. Se mantiene la tónica generalizada entre las previsiones realizadas y lo realmente ejecutado.

Este programa deportivo se materializa básicamente a través de la cesión y/o alquiler de las instalaciones deportivas municipales. La cesión a centros escolares para impartir educación física, permite a los centros con equipamientos deportivos propios insuficientes, la posibilidad de desarrollar estos programas. El alquiler de instalaciones deportivas Municipales con compromiso de reserva durante la temporada deportiva, permite el desarrollo de programas de natación escolar, a la que también se adscriben las entidades de acción social que desarrollan programas de deporte adaptado para personas con discapacidad, así como entidades de carácter asociativo para sus entrenamientos o desarrollo de programas deportivos.

Se observa un leve descenso del número de horas de profesores de actividades deportivas como consecuencia de dificultades de gestión en la sustitución/coberturas de ausencias/vacantes/enfermedades de profesorado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	10	9
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORT. OFERTADAS/TOTAL ACTIV.OFERTADAS	PORCENTAJE	10	9
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	3666	3658
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	295	289
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1761	1764
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	591	603
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACI.	NÚMERO	32	32
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEP.INFANTILES	PORCENTAJE	86	85
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEPORT.JÓVENES	PORCENTAJE	73	72
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEPORT ADULTOS	PORCENTAJE	66	68
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEPORT MAYORES	PORCENTAJE	72	73
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEP.DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	90	90

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES DEPORT. INFANTILES	ACTIV. FÍSICO	RATIO	3000	3012
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES DEPORTIVAS JÓVENES	ACTIV. FÍSICO	RATIO	220	221
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES DEPORT. ADULTOS	ACTIV. FÍSICO	RATIO	1350	1359
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES DEPORTIVAS MAYORES	ACTIV. FÍSICO	RATIO	375	381
MEDIA MENSUAL PARTICIP. DISCAPACITADOS	ACTIV. FÍSICO DEPORT.	RATIO	11	11
HORAS ANUALES DE PROFESORES DEPORTIVAS	DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	53248	53008
UNIDADES DEPORTIVAS DEPORT. FEDERADAS	UTILIZADAS ENTIDADES	NÚMERO	12	12
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UNIDADES DEPOR.	UTILIZADO	NÚMERO	28	29

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Para el contrato de servicios de mantenimiento integral se dispuso de un crédito de 289.987 euros y de la cantidad de 270.707 euros para la limpieza. La utilización de estos recursos en su totalidad ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, se han realizado en ellos obras e inversiones financieramente sostenibles mediante el correspondiente acuerdo marco de obras.

Con estas inversiones se han mejorado las condiciones de calidad, seguridad y comodidad para la población del Distrito y el personal que presta sus servicios en las instalaciones deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	24938	24938
SUPERFICIE ESPACIO LIBRE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTE	M2	159000	159000
CENTROS DEPORTIVOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS A LIMP	NÚMERO	32	32
CENTROS DEPORTIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	100	100
CENTROS DEPORTIVOS CON OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	NÚMERO	1	1
INCIDENCIA DE OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	20	20



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos que a través de este programa corresponden al Distrito, en virtud de las competencias que tiene delegadas, han sido desarrollados a través de diferentes campañas.

Mediante ellas se pretende garantizar la defensa de los intereses de los consumidoras/es y se han llevado a cabo las inspecciones y controles necesarios de las actividades relativas a los establecimientos y otras actividades objeto de control, así como de los productos o servicios de uso y consumo común objeto de su actividad, en coordinación con las Áreas de Gobierno en función de sus respectivas competencias.

En las actuaciones llevadas a cabo, se ha hecho hincapié en el cumplimiento de aquellos requisitos que han tenido un menor grado de cumplimiento en campañas anteriores, impulsando al mismo tiempo, durante la labor inspectora, la realización de tareas de educación en materia de consumo. Se han llevado a cabo labores de atención, ayuda y orientación a los consumidoras/es en las materias relativas a la tramitación, mediación e inspección de las reclamaciones y denuncias presentadas así como su remisión a otros organismos competentes, en los casos en los que las actuaciones exceden el ámbito de competencias del Distrito, continuándose por lo demás con la tramitación de las solicitudes de arbitraje de consumo que se han presentado.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 196.734 euros, destinados a la atención gasto corriente (capítulo 1). El nivel de ejecución alcanzado es del 72,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Las inspecciones realizadas han sido superiores a las previstas, debido a la incorporación de dos inspectoras interinas que entraron en septiembre del 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	100	352
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSP. DENUNCIAS Y ALERTAS NO ALIMENTARIAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORAS/ES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LAS/OS CONSUMIDORAS/ES (OMIC).

Respecto al dato de porcentaje de reclamaciones tramitadas en un plazo de 2 meses, que según la carta de servicio tendría que ser de un 80%, no se alcanza este resultado debido a los 6 meses que ha estado de baja la Jefa de División de Omic teniendo que asumir la Jefa de la Unidad además de sus funciones las inherentes a la OMIC al no disponer de personal inspector adscrito a la Unidad.

Respecto al indicador establecimientos a los que se les gestiona las hojas de reclamaciones, se observa ha disminuido la entrega de hojas dado que ahora se pueden descargar de la web.

Respecto a los indicadores de reclamaciones presentadas por hombres, mujeres y porcentaje de mujeres

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

atendidas en consumo, se corrige la previsión realizada, habiéndose alcanzado los valores expresados. En cualquier caso decir que se atiende de igual forma tanto a hombres como a mujeres no pudiendo prever el nº de reclamaciones presentadas por mujeres y hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS EN UN PLAZO 2 MESES	PORCENTAJE	60	59
INFORMAC. AL CONSUMIDOR DERIVACIÓN EXPTE. OTRO ÓRGANO COMPET	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTO ENTRE CONSUMIDORES Y USUARIOS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLEC. A LOS QUE SE LES HA GESTIONADO HOJAS RECLAMACIÓN	NÚMERO	140	64
RECLAMACIONES PRESENTADAS	HOMBRES	0	283
RECLAMACIONES PRESENTADAS	MUJERES	0	269
MUJERES ATENDIDAS EN CONSUMO	PORCENTAJE	0	59

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

El valor alcanzado para este indicador es inferior al previsto, dado que prever las propuestas que se vayan a hacer depende enteramente de que los establecimientos inspeccionados quieran cumplir con la normativa algo totalmente fuera del control de la Unidad de Consumo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTA INCIO EXP. SANCIONADOR EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	15	9



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa se recogen los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Concejalía Presidencia del Distrito en el ejercicio de sus funciones de gobierno.

En su consecuencia, se atiende a la organización y coordinación de actividades llevadas a cabo por el Concejal Presidente encaminadas a atender las peticiones, reivindicaciones y necesidades demandadas por las Asociaciones Vecinales, vecinos a título individual y demás entidades representativas de diversos intereses del Distrito.

Para la realización de estas actividades dispone de los servicios adscritos a su secretaría, así como del correspondiente personal eventual en desarrollo de funciones de asesoramiento.

Con la dotación del programa se atiende por último, las actividades protocolarias y de representación que la Presidencia del Distrito tiene atribuidas.

Habiendo sido dotado con un crédito definitivo de 222.388 euros, se ha ejecutado en obligaciones reconocidas la cantidad de 218.563 euros, lo que supone un 98,3% de ejecución.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COORDINAR LA POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL DISTRITO

En el marco de los objetivos previstos mediante este programa se ha colaborado en la realización de los objetivos previstos en otros programas presupuestarios como es el fomento a la participación ciudadana y la ejecución de Acuerdos Plenarios adoptados por el Pleno de la Junta Municipal del distrito.

A estos efectos, y coadyuvante al fomento de la participación y como atención protocolaria se han ejecutado un total de 1.203 euros para financiar actuaciones auxiliares a los Foros Locales del Distrito de Villaverde así como el suministro de placas conmemorativas a entidades y vecinos/as del Distrito.

Con cargo a este programa presupuestario se ha financiado los gastos del personal eventual en desarrollo de funciones de asesoramiento de la Concejalía Presidencia del Distrito conforme las previsiones inicialmente realizadas.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se pretende dar servicio y apoyo a todos los órganos y unidades administrativas del Distrito en el ejercicio de las competencias y funciones. También se persigue la colaboración en la actividad administrativa facilitando los medios materiales necesarios con una vocación de acercamiento del Distrito de Villaverde a los vecinos y vecinas.

La calidad del trabajo de las unidades administrativas ha generado mejoras en todos los asuntos que directamente benefician al ciudadano, en su relación con la Administración. Se han acortado los trámites y se ha garantizado la calidad del servicio público, todo ello en la perspectiva de garantizar la actividad económica y los servicios de interés general.

Los recursos económicos de este programa del capítulo 2 son destinados a sufragar entre otros los gastos derivados de alquiler de vehículos de transportes, de los equipos de reprografía instalados en las oficinas del Distrito, suministros de material consumible de oficina e informática, coste para la publicación en boletines oficiales, la adquisición del vestuario reglamentario del personal, así como el abono de los derechos económicos devengados por los miembros de la Junta Municipal.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.702.996 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 94,6%. Este crédito se ha destinado íntegramente a la atención de gasto corriente (capítulos 1, 2 y 3).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 95,1% en gastos de personal, un 88% en gastos en bienes corrientes y servicios y un 99,9% en gastos financieros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL MISMO MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

El Distrito de Villaverde participa del objetivo de implantar una contratación pública como instrumento de cohesión social para conseguir un crecimiento, sostenible e integrador, garantizando un uso más eficiente del gasto público.

En el año 2018 se ha mantenido el importe global en contratación afectando de forma directa a la gestión de contratos administrativos. Igualmente el gasto corriente se ha incrementado y ha tenido su reflejo en gran parte en los contratos administrativos.

El número de contratos realizados aumenta ligeramente con respecto al año 2017, que pasa de 124 a 148 tramitados, se motiva fundamentalmente por un incremento en la gestión de los contratos menores, motivados en necesidades puntuales de servicio, así como la naturaleza y la cuantía de la prestación de servicios. Se ha producido igualmente un pequeño incremento en lo que afecta a contratos derivados y contratación centralizada.

Por otra parte, se han tramitado diferentes prórrogas de contratos conforme a la legalidad vigente, dando continuidad a los servicios que se venían prestando ya en el ejercicio anterior.

En consecuencia se ha dado respuesta a las necesidades que tiene el Distrito en la prestación de este servicio público.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otra parte, se ha impulsado en la contratación administrativa la perspectiva social en cumplimiento de las previsiones contempladas en la Instrucción 1/2016 de incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público Empresarial.

Manteniendo la trayectoria del año anterior, se consolida la perspectiva de género en la contratación administrativa superando de esta forma la previsión inicial y dando cumplimiento a la normativa sectorial.

Asimismo, se ha inspirado en la Instrucción 5/2016, relativa a los criterios de actuación en la contratación en aras a la consecución de una contratación pública sostenible, socialmente responsable y transparente.

En este contexto, se ha avanzado en la incorporación de cláusulas sociales, garantizando la igualdad de oportunidades en beneficio de todos los ciudadanos, dando cumplimiento a la Instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y entidades del sector público municipal.

En consecuencia, se han consolidado los criterios de naturaleza social en los pliegos de contratación pública, promoviendo de esta forma objetivos de política social que se estiman de interés general.

Por otra parte se han integrado las cláusulas éticas de comercio justo en los contratos del Distrito tal y como se plasma en la Instrucción 2/2016 sobre la incorporación de cláusulas éticas de comercio justo en contratos.

En cumplimiento de la Directiva 2014/24 se ha incorporado la división en lotes de ciertos contratos, con ello se ha pretendido favorecer la participación de las pymes en la contratación pública, dotándolas de mayores oportunidades de competir con las grandes empresas en las licitaciones públicas.

Finalmente, se mantienen los tiempos medios de contratación debido al trabajo desempeñado por las unidades administrativas que prestan este servicio y se realiza el adecuado control y seguimiento de los contratos administrativos por parte de los órganos promotores del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	237	148
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	26	36
CONTRATOS MENORES, DERIVADOS Y DE CONT. CENTRAL. TRAMITADOS	NÚMERO	217	111
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO NEGOCIAD	DÍAS	70	90
TIEMPO MEDIO TRAMITACION CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	150	150
REDUCCIÓN DEL TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. CONTRA. PROCED. NEGOC.	DÍAS	5	5
REDUCCIÓN DEL TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. CONTRA. PROCED. ABIERTO	DÍAS	5	5
CONTRATOS CON CONDICIÓN IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES TRAMIT.	NÚMERO	35	36

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Los documentos contables realizados han experimentado una ligera disminución sobre la previsión. Se ha mantenido la agilidad en la tramitación de los documentos contables en plazos muy reducidos garantizando que no se formulen reclamaciones por demora.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	21000	21100
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	4200	3715

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Se ha dado cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

tenido que adoptar, habiéndose reducido ligeramente el plazo de resolución.

El número de propuestas de acuerdo elevadas a la Junta Municipal del Distrito mantiene las previsiones debido a la consolidación del Foro Local. El Foro Local se constituye como órgano de información y participación ciudadana presencial y deliberativa en el ámbito territorial del Distrito y ha tenido su reflejo en los asuntos que se elevan a aprobación. Asimismo la Comisión Permanente es la máxima instancia entre sesiones plenarias y ha aprobado proposiciones tal y como establece el Reglamento Orgánico de los Foros Locales de los Distritos de Madrid. El Distrito de Villaverde ha contado durante este año con doce mesas y dos grupos de trabajo. Se han elevado al Pleno de la Junta Municipal de Distrito nueve proposiciones que han sido consensuadas en las diferentes sesiones de la Comisión Permanente y todas ellas aprobadas por unanimidad en el Pleno de la Junta Municipal.

Siguiendo la trayectoria del año anterior, los grupos municipales y Asociaciones del Distrito han participado de forma intensa mediante la presentación de iniciativas contempladas en el Reglamento Orgánico de los Distritos para el conjunto de los plenos del Distrito. De las iniciativas presentadas al Pleno, se han presentado once proposiciones por las Asociaciones Vecinales.

Se consolida de esta forma la implicación de la ciudadanía y de las entidades en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales desde la perspectiva de los Distritos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	4	2
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	1150	906
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A LA COORDINADORA	NÚMERO	460	451
ASUNTOS ELEVADOS POR COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	33	11
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DISTRITO	NÚMERO	180	143
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	1	0

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En materia de licencias urbanísticas y a través del sistema informático SIGSA se ha podido verificar un considerable aumento de las licencias urbanísticas solicitadas en el año 2018, pasando de 296 solicitudes en el año 2017 a las 377 del año 2018. Continúa aumentando de forma ostensible el número de comunicaciones previas, suponiendo el mayor porcentaje de las actuaciones urbanísticas que se inician en el Distrito. Se materializan fundamentalmente en obras de conservación. Así, una vez más es la figura que genera un mayor número de instancias, con 255 peticiones.

Por otra parte, se aprecia un importante ascenso de las peticiones por procedimiento ordinario común, que responde a un incremento de las obras con una mayor entidad urbanística.

Hay que destacar la gran relevancia que tiene el Distrito como cauce básico y directo a la respuesta de las demandas ciudadanas. Su mayor cercanía al ciudadano, se traduce en una continua atención al público que se presta por el personal dedicado a la tramitación de licencias urbanísticas. Se aprecia una reducción en el tiempo de resolución de licencias urbanísticas cumpliendo con el principio de eficacia que debe inspirar la adecuada gestión de la materia urbanística. Se ha conseguido una mayor agilidad y eficiencia administrativa en la gestión de este servicio público.

En la esfera de las autorizaciones de dominio público continúa la tendencia a disminución que ya se había vislumbrado en el ejercicio anterior dado que ya se han legalizado muchos de los pasos vehículos en la zona industrial del Distrito.

A tal efecto, se ha pasado de 784 a las 638 lo que supone una importante reducción, sin perjuicio de que el número de expedientes resueltos en ese ejercicio se eleva a 1.003 como consecuencia tanto de la resolución de expedientes de años anteriores, como de expedientes de renovación automática, que no conllevan petición alguna por parte del interesado como sucede en los expedientes de terrazas de hostelería y restauración.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR ACTUACIÓN COMUNICADA	NÚMERO	195	255
LCIAS. URBANÍST. PROCEC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICITADAS	NÚMERO	60	43
LCIAS. URBANÍSTICAS POR PROCED. ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	40	79
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	275	377
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR ACTUACIÓN COMUNICADA RESUELTAS	NÚMERO	270	199
LICENCIAS URBAN. POR PROCEDIM. ORDINARIO ABREVIADO RESUELT	NÚMERO	60	27
LICENCIAS URBAN. PROCEDIM. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	7	30
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	330	236
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	925	638
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	1125	1003
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	90	90

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Se ha producido un aumento significativo de las inspecciones urbanísticas con respecto al año anterior, que pasan de 350 a 920 realizadas. El fundamento de este incremento se ha motivado en el refuerzo que se ha efectuado con el Programa de Acumulación de Tareas por el Distrito en el ámbito de las ITES, afectando a un total de 337 inspecciones sobre el cómputo global. En el resto se mantienen las inspecciones de oficio en los mismos términos llevando así el adecuado control de la legalidad urbanística que marca tanto la Ley del Suelo como las ordenanzas municipales. Por lo que en el cómputo global se ha experimentado un claro aumento de las inspecciones realizadas sobre las inicialmente previstas.

El número de expedientes sancionadores se encuentra en los mismos parámetros, incoándose como consecuencia de denuncias de particulares o con ocasión de los correspondientes boletines de denuncia de la Unidad Integral del Distrito, por lo que su número no ha experimentado variaciones sustanciales. Se hace constar que se contemplan en este concepto los derivados de las inspecciones realizadas en materia de sanidad, calidad y consumo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	350	920
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	244	274
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	676	360

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

En lo que se refiere a las sugerencias y reclamaciones, se observa un aumento significativo respecto de las realizadas el año anterior. A tal efecto, en el año 2017 se formularon 508 frente a las 812 de este ejercicio. El aumento de las reclamaciones ha sido motivada por el elevado número presentado en relación del centro de mayores San Luciano con ocasión de un hecho aislado y puntual que a fecha de hoy está resuelto.

Esta circunstancia responde en definitiva a la mejora de los servicios telemáticos y a la mayor información que tiene la ciudadanía de las herramientas que pone a disposición el Ayuntamiento de Madrid.

Se constata que del total de las 812 reclamaciones formuladas, 795 son sugerencias/reclamaciones y 17 son felicitaciones. Se logra así plasmar el principio de transparencia en la relación con esta Administración y se da respuesta a las demandas más inmediatas que puedan tener los vecinos y vecinas del Distrito en la relación con esta Administración. El 99% de las sugerencias se responden en el plazo legalmente establecido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	496	812

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
SUGERENCIAS Y RECLAMAC. RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	390		805
TIEMPO MEDIO RESPUESTA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	46		45
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGER. Y RECLAMAC. EN PLAZO DE 15 DIAS	PORCENTAJE	20		36
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGER. Y RECLAMAC. EN PLAZO MAX. 3 MESES	PORCENTAJE	80		99



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El impulso y promoción de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos del Distrito constituye el objetivo principal del programa.

Dicha participación se canaliza a través de las fórmulas contenidas en la reglamentación municipal sobre la materia, especialmente mediante la asistencia a los Plenos de la Junta Municipal así como las reuniones del Foro Local y su Comisión Permanente.

La convocatoria anual de subvenciones, dirigida a las entidades ciudadanas declaradas de utilidad pública municipal además de facilitar el desarrollo de proyectos de distinta índole, se configura como un instrumento adecuado para la obtención por las mismas de los recursos que permitan el desarrollo de sus actividades.

Estas subvenciones se gestionan sobre la base de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, procurando la eficacia en el cumplimiento de objetivos y la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 288.932 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 96,3%. Se han destinado 283.932 euros a la atención de gasto corriente (capítulos 2 y 4) y 5.000 a gasto de capital (capítulo 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 97,8% en operaciones corrientes y un 9,8% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

A través de la participación vecinal los ciudadanos también pueden juzgar la acción de sus gobiernos, potenciar la democracia local y complementar nuestro sistema representativo. Además con el fomento de la vida asociativa se garantiza la convivencia solidaria y la concurrencia de iniciativas ciudadanas sobre los asuntos públicos.

El Distrito de Villaverde tiene una larga tradición de actividad asociativa de sus vecinos y vecinas. Esta constante tiene su reflejo en una alta participación en la vida institucional a través de las reuniones de la Junta Municipal de Distrito, de asistencia a los diferentes foros de participación y de seguimiento de las iniciativas públicas.

Se han convocado trece sesiones de la Junta Municipal de Distrito. Asimismo, con motivo de la implantación del Foro Local, constituido como órgano de participación tras la aprobación del Reglamento Orgánico de los Foros Locales de los Distritos de Madrid, se eleva el número de proposiciones tras los acuerdos adoptados en la Comisión Permanente.

El Distrito de Villaverde ha contado durante este año con doce mesas: Economía y Empleo, Territorio y Urbanismo, Cultura e Interculturalidad, Accesibilidad y Diversidad Funcional, Mayores, Medio Ambiente y Movilidad, Educación, Convivencia y Seguridad, Feminismos y LGTBIQ, Deportes, Sanidad y Salud y Vivienda así como dos grupos de trabajo; Presupuestos Participativos y Auditoría y Deuda.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En total se han elevado al Pleno de la Junta Municipal de Distrito nueve proposiciones que han sido consensuadas en las diferentes sesiones de la Comisión Permanente y aprobadas por unanimidad en el Pleno de la Junta Municipal.

Se han celebrado tres sesiones del Foro Local de Villaverde, correspondiendo tal y como contempla el Reglamento de los Foros Locales a la sesión de planificación, seguimiento y actualización de mesas y grupos de trabajo y la sesión dedicada a los Presupuestos municipales. Asimismo, se han celebrado nueve sesiones de la Comisión Permanente. La participación ha sido intensa tal y como se refleja en el número de acreditaciones que ascienden a 158 desglosadas en 127 individuales, 16 colectivas y 15 vocales vecinos.

No obstante, la participación se ha visto reducida en las sesiones plenarias como se aprecia en el número de asistentes a las tres convocatorias del ejercicio con una asistencia media de participación en el año 2018 de 44 personas.

Siguiendo el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, las entidades y colectivos ciudadanos inscritos en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos, declarados de interés público municipal, y con domicilio social y ámbito de actuación en el Distrito han solicitado la inclusión de proposiciones en el orden del día de la Junta Municipal de Distrito.

En definitiva, las Asociaciones Vecinales se han implicado activamente en los acuerdos municipales a través de la presentación de nueve proposiciones en el ejercicio 2018 que sumadas a las nueve del Foro Local han supuesto dieciocho iniciativas derivadas de la participación ciudadana.

De esta manera, desde el Distrito se han impulsado los canales de comunicación por parte de los vecinos y las entidades ciudadanas fortaleciendo el tejido asociativo del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS J.M.D. DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	13	15
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	11	3
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL A REUNIONES	RATIO	18	10
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	52	13
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES COM. PERM. EN CONS. TERR.	NÚMERO	33	9
PROPOSIC. APROBADAS CONSEJO TERRIT. PROPUESTAS COM. PERM.	NÚMERO	30	9
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LAS SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	40	35
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA J.M.D.	NÚMERO	33	18

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Mediante el Acuerdo de 24 de abril de 2018, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid se aprueba la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, en el que se configura el Censo de Entidades y Colectivos Ciudadanos en el que están inscritos todos aquellos que tengan sede social en Madrid y que desarrollen actividades en la ciudad.

Se consolida la promoción del asociacionismo y el voluntariado con instrumentos como la declaración de interés público municipal, la regulación de las ayudas y subvenciones, que se otorgan con arreglo a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad.

Por otra parte, el aumento significativo del presupuesto asignado a subvenciones ha generado la presentación de más solicitudes de entidades ciudadanas generando la realización de proyectos con repercusión social en el Distrito.

A través del contrato de participación del Distrito se ha impulsado el fomento del asociacionismo y su participación e implicación en las políticas públicas.

Asimismo, se ha abierto la colaboración entre las entidades ciudadanas y el Ayuntamiento, a través de utilización de locales e instalaciones del Distrito, teniendo su máximo exponente en la cesión del espacio

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

"Centro para el Empleo y la Economía Social de Villaverde" sito en el Paseo de Alberto Palacios, nº 13 y la cesión del antiguo Cine Godella, actualmente denominado Centro de Innovación Vecinal y Desarrollo" en el barrio de San Cristóbal donde se desarrolla el Proyecto Mil ideas para un Cine.

El Foro Local ha generado un ámbito de participación territorial accesible a todas las personas en igualdad de condiciones, ya que no solo se potencia la participación de las asociaciones, sino que se abre a los vecinos y vecinas de forma individual, acercando la toma de decisiones y la gestión pública a la ciudadanía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	85	102
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLAR. UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	24	47
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLAR. UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	20	22
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	83	46
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	15	19
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	6	6

3. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE SU IMPLICACIÓN EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO.

A lo largo de 2018 se ha consolidado el Servicio de Participación de Villaverde, a través del cual se han articulado los procesos y mecanismos de participación y apoyo humano y de divulgación de los mismos (comisiones de fiestas, procesos de consulta y codiseño de equipamientos, preparación y diseño de jornadas, apoyo y articulación al trabajo desarrollado por las mesas sectoriales, coordinación y apoyo institucional a procesos comunitarios).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCESOS LANZADOS	NÚMERO	55	55
CREACIÓN DE MESAS DE PARTICIPACIÓN SECTORIAL	NÚMERO	6	6
CONVOCATORIAS	NÚMERO	20	20
PARTICIPANTES DIRECTOS	NÚMERO	500	500
APOYO A PROYECTOS COMUNITARIOS	NÚMERO	10	10

4. FOMENTAR LA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO Y LA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN.

A lo largo de 2018 se han consolidado las cuentas oficiales del Distrito en redes sociales, concretamente en Twitter y Facebook, estando cerca ya de los 2.000 seguidores, si bien no se han creado nuevos canales ni medios. También se ha impulsado la cantidad y calidad de la información que se venía publicando en la web de Villaverde dentro del portal del Ayuntamiento de Madrid.

Por ello, si bien el indicador es la creación de nuevos medios y canales se ha optado por afianzar los canales existentes, lo que demuestra el claro cumplimiento del objetivo, ya que se como se señala anteriormente, ha aumentado el número de seguidores en redes sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CREACIÓN DE NUEVOS MEDIOS Y CANALES	NÚMERO	4	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa persigue conseguir las mejores condiciones de uso y seguridad de los edificios municipales cuya gestión está encomendada al Distrito, se trata de un trabajo continuado en el tiempo y adaptado gradualmente a los recursos disponibles.

El Distrito cuenta con un número elevado de equipamientos distribuidos por todo su ámbito territorial. Estos edificios municipales han precisado de la realización de trabajos de conservación, mantenimiento y limpieza.

Por otra parte, su progresiva mejora precisa la realización de obras de reforma encaminadas a optimizar su uso y a la supresión de barreras arquitectónicas. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se ha conseguido la mayor realización posible al utilizarse en su totalidad los recursos disponibles.

Estas necesidades se han cubierto mediante el contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento y el acuerdo marco de obras.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.231.266 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 97,6%. Se han destinado 3.101.266 euros a la atención de gasto corriente (capítulo 2) y 130.000 euros a gasto de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 97,6% en operaciones corrientes y un 99,9% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Para el mantenimiento de los edificios municipales se dispuso de un crédito de 229.419 euros en el correspondiente contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento que incluye las labores de conservación preventiva y correctiva. En lo relativo a la limpieza de los edificios se dispuso de un crédito de 1.277.642 euros. La utilización de estos recursos en su totalidad ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

A través de estas actuaciones se ha conseguido la mejora de los índices de seguridad y de las condiciones de atención y desarrollo de actividades para la población del Distrito en general y el personal que presta sus servicios en los distintos edificios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	22	22
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	35298	35298
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DTO.	M2	21105	21105
EDIFICIOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	22	22

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR SU ACCESIBILIDAD MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de los edificios, se han realizado en ellos obras e inversiones financieramente sostenibles mediante el correspondiente acuerdo marco de obras consistentes en obras de accesibilidad en cumplimiento de la normativa sobre supresión y eliminación de barreras arquitectónicas.

Con estas inversiones se han mejorado las condiciones de calidad, seguridad y comodidad para la población del Distrito y el personal que presta sus servicios en los edificios municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	22	22
EDIFICIOS PLANES AUTOPROT. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFIC.	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES CON OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	NÚMERO	4	13
INCIDENCIA DE OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	18	60



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es modernizar los equipamientos públicos adscritos al Distrito, mejorando su eficiencia energética, optimizando el rendimiento de sus instalaciones y reduciendo sus consumos energéticos.

Este programa incluye actuaciones que a lo largo de la vida útil de la inversión sean financieramente sostenibles.

Las obras se han llevado a cabo mediante el Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde con el siguiente detalle:

Inversiones Financieramente Sostenibles en Edificios Municipales:

Se han realizado obras en 16 edificios municipales, mediante IFS, las cuales han consistido en adecuación a normativa de REBT, mejoras en eficiencia energética de los edificios con reforma de fachadas y carpinterías y mejoras encaminadas a la accesibilidad de los mismos.

Los edificios objeto de las obras han sido: C.C. Santa Petronila, C.C. Bohemios, C.C. Rosales, C.C. Ágata, C.C. Marconi, Centro de Mayores José Ortuño Ponce, C.M. La Platanera, C.M. Miguel Delibes, C.M. Ntra. Sra. De los Ángeles, C.D. Navas de Tolosa, Edificio Alberto Palacios, C.D. Miguel Delibes, Edificio Godella, Centro Social Navas de Tolosa, Centro de mayores y Centro Proyectos Sociales Villalonga, y Edificio Sede del Distrito.

Inversiones Financieramente Sostenibles en Centros Educativos de Educación Infantil y Primaria:

Se han realizado obras en 8 centros con Inversiones Financieramente Sostenibles que han consistido principalmente en la mejora y conservación de los patios y pistas deportivas de los siguientes centros escolares: CEIP Navas de Tolosa, CEIP Ramón Gómez de la Serna, CEIP Barcelona, CEIP Antonio Nebrija, CEIP Ciudad de los Ángeles, CEIP Dámaso Alonso, El Rocío, y El La Luna.

Inversiones Financieramente Sostenibles en Centros Deportivos Municipales e Instalaciones Deportivas Básicas:

Se han realizado obras en los 4 Centros Deportivos Municipales con cargo a las IFS, que han consistido en la mejora de las instalaciones existentes para la calidad y funcionamiento (nuevas deshumectadoras, sistemas producción A.C.S.). En uno de los C.D.M. se están llevando a cabo obras de rehabilitación del centro, incluida la instalación de ascensor, mejora de fachada con aislamiento térmico y sustitución de todas las carpinterías exteriores.

Se han llevado a cabo obras en 7 Instalaciones Deportivas Básicas con cargo a las IFS, han consistido en la mejora de pavimentación de pistas, solados, gradas y porterías, incluyendo la implantación de una pista de Hockey en la IDB Los Rosales (Presupuesto Participativo).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.740.936 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 63,4%.



CUENTA GENERAL 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

218. DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

No se han realizado actuaciones en este programa



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se realizó un programa de actividades con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Violencia contra las mujeres para la sensibilización sobre el mismo, en las calles del Distrito.

Los objetivos de este programa van encaminados a apoyar las estrategias de sensibilización e información de prevención de la violencia de género dirigidas a la ciudadanía y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sin obviar la perspectiva intergeneracional.

Sus líneas de actuación van orientadas tanto a la divulgación en la comunidad y participación de la misma como a la intervención con grupos de ciudadanos y ciudadanas.

El programa se ejecutó en un 94,4%, todo en capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR VALORES DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Se ha organizado una feria para la promoción de la igualdad en materia de empleo, con actividades en la calle.

La asistencia a la misma, ha superado la estimación realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES REALIZADAS	NÚMERO	3	1
ENTIDADES SOCIALES PARTICIPANTES	NÚMERO	6	6
PERSONAS BENEFICIARIAS PARTICIPANTES TOTAL	NÚMERO	100	360
PERSONAS BENEFICIARIAS PARTICIPANTES	MUJERES	70	225
PERSONAS BENEFICIARIAS PARTICIPANTES	HOMBRES	30	135



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Familia e Infancia tiene como objeto fundamental la prevención y atención de las situaciones de riesgo social que puedan afectar a los menores y a sus familias del Distrito, a través de diversos programas y recursos.

Con los recursos de este programa se ha dado respuesta situaciones de riesgo detectadas de los niños y niñas del Distrito, así como a sus familias correspondientes, cubriendo dificultades para la cobertura de necesidades socioeducativas y de conciliación entre vida familiar y laboral, incluyendo la cobertura de estas necesidades en una zona de exclusión socio-residencial, La Cañada Real Galiana.

La cobertura de estas necesidades se ha llevado a cabo a través de la promoción y desarrollo de diferentes actividades socioeducativas, a través del acompañamiento social y a través de programas de intervención psicosocial.

Dentro de este programa existe un servicio que cuenta con Carta de Servicios: Educación Social.

El programa se ha ejecutado en un 82,8%, correspondiendo al capítulo 2 un 99,7% y a capítulo 4 un 30,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado varias actividades financiadas por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, como los Centros de Día ubicados en el Colegio Público Francisco Fatou y en el colegio Loyola de Palacios, para niños y niñas con edades comprendidas entre 3 a 12 años, con un total de 40 plazas cada uno, en total 80, de las que se han beneficiado a lo largo del año 114 participantes.

El Servicio de Ayuda a Domicilio, se destina fundamentalmente a apoyar a familias monomarentales que necesitan apoyo ante situaciones de riesgo social para la crianza y educación de sus hijos, ante situaciones de riesgo social en menores, aunque también se atiende a situaciones de dificultad para conciliación de la vida laboral y familiar, habiéndose producido un aumento en la ratio de horas, en función a la dimensión de las necesidades planteadas. El 88% de solicitantes son mujeres.

Así mismo se han tramitado ayudas económicas para escuelas infantiles y para comedor escolar. Respecto de estas últimas no se han alcanzado las previsiones debido al elevado número de niños y niñas que se han incorporado al "Convenio de colaboración entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid para hacer efectiva la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los Centros docentes, no universitarios, sostenidos con fondos públicos", no siendo necesario por tanto la tramitación de estas ayudas.

Con este Convenio se cubre la diferencia entre el precio reducido aportado por Comunidad de Madrid y el total del coste de menú público, pero previamente los solicitantes han de tener constancia de ser ya beneficiarios de precio reducido para poder ser incluidos.

Con respecto a las plazas de campamento, indicar que estas actividades en el Distrito, son financiadas por el AG Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a través de los Centros Abiertos en Ingles. La financiación del contrato de campamentos organizado desde Servicios Sociales, procede de planes de barrio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En función a los resultados obtenidos, habiéndose respondido a las demandas presentadas, la eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada, teniendo en cuenta que todas las previsiones realizadas para todos los indicadores de este objetivo se han superado.

Por último señalar que los indicadores de género no son relevantes para llegar a conclusiones sobre brechas de género al incluir sólo indicadores de los niños y niñas participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	52	114
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	22	53
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	30	90
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	9	25
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	MUJERES	7	22
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	2	3
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	22	27
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	4	5
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	3	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	1	1
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	70	49
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	50	48
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	20	1
NIÑAS MENORES PARTICIPANTES EN CAMPAMENTO EN JULIO	NIÑAS	85	70
NIÑOS MENORES PARTICIPANTES EN CAMPAMENTO EN JULIO	NIÑOS	65	111
NIÑAS MENORES PARTICIPANTES EN CAMPAMENTO EN AGOSTO	NIÑAS	25	71
NIÑOS MENORES PARTICIPANTES EN CAMPAMENTO EN AGOSTO	NIÑOS	20	74
MENORES PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS EN JULIO	NÚMERO	150	181
MENORES PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS EN AGOSTO	NÚMERO	45	145
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES ENCAMINADAS A LA EL	NIÑAS	115	84
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES ENCAMINADAS A LA EL	NIÑOS	90	132
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES SOBRE EL CONOCIMIEN	NIÑAS	115	84
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES SOBRE EL CONOCIMIEN	NIÑOS	90	132

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

El presupuesto destinado a la consecución de este objetivo se financia tanto por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo como por el Distrito.

El Área ha llevado a cabo la implantación de un servicio de educación social y con actividades complementarias, con 5 educadores que han desplegado su actividad en los dos barrios del Distrito.

Así mismo han mantenido el Centro de Atención a la Infancia, cuya sede ha sido el Centro de Servicios Sociales de la calle Fuentidueña, a esto hay que añadir el Programa Municipal de Apoyo al Empleo (ASPA).

El número de derivaciones y atenciones ha aumentado en todos ellos en un grado considerable.

El Servicio de Educación Social y el Centro de Atención a la Infancia cuentan con Cartas de Servicio.

Por su parte el Distrito sigue manteniendo el servicio de educación social con otros 4 educadores sociales

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

para dar cobertura a todas las necesidades de intervención socioeducativa a nivel familiar y grupal.

A través del Servicio de Educación social, durante este año, se ha implantado el servicio de atención en el entorno cotidiano, calles, plazas, etc..., introducido en la Carta de Servicios, motivo por el que se ha superado la previsión de atención de manera considerable. La intervención grupal ha perdurado a través de cuatro grupos dirigidos dos de ellos a adolescentes, uno a mujeres y otro a padres y madres. La media de intervención individual/familiar ha sido de aproximadamente 19 familias por educador.

El indicador de menores absentistas en seguimiento, sólo se han recogido los datos de los menores absentistas con los que tenemos intervención desde Servicios sociales, no haciendo referencia a todos los menores absentistas del distrito.

Los resultados obtenidos superan cuantiosamente en la mayoría de indicadores las previsiones, dando respuesta a la demanda recibida que cumplía los requisitos exigidos.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, los medios materiales, económicos y financieros se han mostrado eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	50	72
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	168	169
REUNIONES COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	HORAS	84	91
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL	NÚMERO	2	12
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	MUJERES	55	100
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	70	110
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLO	MUJERES	10	79
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLO	HOMBRES	23	98
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SIGUIIMIENTO SOCIOEDUC.	MUJERES	2	12
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SIGUIIMIENTO SOCIOEDUC.	HOMBRES	6	39
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	125	204
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	190	206
MENORES ATENDIDOS EN SERVICIO DE EDUCACION SOCIAL ENTORNO	HOMBRES	35	149
MENORES ATENDIDOS EN SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL ENTORNO	MUJERES	25	102
REUNIONES COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	40	12
MENORES ABSENTISTAS EN INTERVENCIÓN SOCIAL	MUJERES	72	74
MENORES ABSENTISTAS EN INTERVENCIÓN SOCIAL	HOMBRES	168	110
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES SOBRE EL CONOCIMIENTO Y L	MUJERES	30	35
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES SOBRE EL CONOCIMIENTO Y L	HOMBRES	5	26

3. ACERCAR LOS RECURSOS SOCIALES A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO RESIDENTES EN CAÑADA REAL GALIANA Y LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS A LOS MENORES.

Con la consecución de este objetivo se pretende acercar los Servicios Sociales a los residentes en la Cañada Real Galiana, y en el Poblado de El Gallinero, para ello se ha llevado a cabo un Programa de Actividades Socioeducativas dirigidas a familias y menores, en situación de exclusión social y residencial.

Destacar que las personas que se han beneficiado de este servicio han beneficiado de este servicio han sido atendidas por 5 profesionales y se han desarrollado entre otras las siguientes actividades: taller de orientación laboral con alfabetización digital al que sólo acuden hombres; por el origen étnico cultural no se ha podido plantear un taller mixto; el taller de nivelación cultural o castellano al que sólo acuden hombres por la misma razón que en el anterior, taller de apoyo escolar, diferentes talleres de habilidades sociales a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los que sólo asisten mujeres, que se establecen con diferentes frecuencias, unos son semanales y otros mensuales, y escuela de verano para menores.

Este recurso pretende ser un punto de acercamiento de los Servicios Sociales a los Residentes en la zona de Cañada Real Galiana y trabaja en coordinación con el resto de Entidades del Tercer Sector asentadas en este territorio. La organización de las actividades se hace de forma coordinada con estas Entidades en aras a tener en cuenta los diversos hábitos socioculturales y los diversos orígenes étnicos.

Los resultados obtenidos son satisfactorios aunque no se cumplan las previsiones, teniendo en cuenta los diferentes orígenes étnicos de la población y los diversos hábitos culturales, que afectan a la organización de las actividades, valorando que los medios, personales, materiales y financieros son suficientes y eficaces.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROFESIONALES SOCIALES	DESARROLLANDO	NÚMERO	6	5
ACTIVIDADES PERIODICAME				
NIVELACIÓN CULTURAL		HOMBRES	25	20
MUJERES EN GRUPOS DE HABILIDADES SOCIALES		MUJERES	83	97
CONSULTA Y ATENCIONES INFORMATIVAS		MUJERES	610	283
CONSULTA Y ATENCIONES INFORMATIVAS		HOMBRES	400	265
MENORES ASISTENTES A ESCUELA DE VERANO		NÚMERO	30	17
MENORES ASISTENTES A ESCUELA DE VERANO		MUJERES	20	8
MENORES ASISTENTES A ESCUELA DE VERANO		HOMBRES	10	9
CHICAS MENORES EN APOYO ESCOLAR Y OCIO		MUJERES	14	17
CHICOS MENORES EN APOYO ESCOLAR Y OCIO		HOMBRES	22	25
ASISTENTES A TALLER DE ORIENTACION LABORAL CON ALFABETIZACIÓ		MUJERES	15	0
ASISTENTES A TALLER DE ORIENTACION LABORAL CON ALFABETIZACIÓ		HOMBRES	20	19
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES SOBRE EL CONOCIMIENTO Y L		MUJERES	50	90
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES SOBRE EL CONOCIMIENTO Y L		HOMBRES	10	12



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se pretende posibilitar la permanencia del mayor en su entorno en las mejores condiciones psico-físicas posibles, facilitando un envejecimiento activo y saludable, a través de actuaciones encaminadas al bienestar social de los mayores y de sus familiares. Se logra su cumplimiento mediante la realización de diversos proyectos y actividades de carácter preventivo en los Centros de Mayores: Animación sociocultural, talleres de actividad psico-física, de ocio cultural y recreativo, actividades culturales, lúdicas y festivas, transportes, visitas culturales, etc.

También se desarrollan otros servicios y proyectos encaminados a beneficiar a todos los mayores del Distrito y muy especialmente a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, bien por deterioro de su salud o por contar con unos recursos económicos escasos. Son entre otros: SAD (Servicio de Ayuda a Domicilio), en la modalidad de auxiliar de hogar, teleasistencia, comidas a domicilio, plazas en el Centro de Día del Distrito y otras concertadas fuera del Distrito para afectados de diferentes problemas que limitan su independencia.

Destacar también como uno de los servicios principales de este programa la concesión de ayudas económicas destinadas a dar respuesta a las necesidades de los mayores del Distrito y a la realización de adaptaciones geriátricas en sus domicilios.

Todo ello se ha realizado en cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y en la Ordenanza Municipal, por la que se regula el acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio para mayores y/o personas con discapacidad en la modalidad de atención personal y atención doméstica.

El programa se ha ejecutado en un 98,9%, correspondiendo un 99,2% al capítulo 2, 129,3% al capítulo 4 (partida vinculada) y un 30,5% al capítulo 7.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Para el cumplimiento del presente objetivo se han prestado por el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo los servicios de Ayuda a Domicilio, derivados de la atención social primaria o de la declaración de dependencia, así como el servicio de teleasistencia, comidas a domicilio y lavandería. Destacar que tanto el SAD como la teleasistencia cuentan con sus correspondientes Cartas de Servicios.

Informes sociales de Dependencia realizados: 545, de ellos, 198 eran para hombres y 347 para mujeres. Desde el Distrito se han concedido sólo 2 ayudas económicas para adaptaciones geriátricas que tienen por objeto la permanencia de los mayores en sus domicilios, adaptando especialmente los baños, respondiendo a la demanda presentada, no superándose las previsiones realizadas.

Los resultados obtenidos en este objetivo en el resto de indicadores superan las previsiones establecidas siendo su grado de cumplimiento por encima de lo establecido en el número de mayores que reciben servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, comida a domicilio y productos de apoyo.

En cuanto al SAD, hay que destacar que 903 usuarios reciben este servicio financiado por el ayuntamiento (ASP), mientras que 639 a través de Dependencia, del total de los 1542 beneficiarios del servicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Resulta destacable el aumento del índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años, así como el volumen de usuarios de comidas a domicilio durante este año y de personas usuarias del servicio de teleasistencia; ambos indicadores han superado con creces las previsiones establecidas.

Así mismo la media de horas mensuales de atención ha bajado, en función a la asignación de las mismas en función de su situación de dependencia, valorada por Comunidad de Madrid, conforme a Ley.

En función a los resultados obtenidos, habiéndose respondido a las demandas presentadas, la eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

Por último señalar que los indicadores de género no son relevantes para analizar el cumplimiento de este objetivo, ya que dependen de la demanda de los servicios; no obstante resulta destacable el acrecentamiento cada vez mayor de mujeres con respecto a los hombres que reciben servicios, en el caso de SAD hablamos de un 74.70%, frente al 25,29% de hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	22	27
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	HORAS	33	28
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	6	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	2	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	4	0
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1490	1542
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	1192	1152
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	298	390
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	28	78
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	18	41
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	10	37
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMIC	NÚMERO	3	2
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	1	1
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	2	1
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	2000	2914
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	1400	2061
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	600	853
PRODUCTOS DE APOYO (GRUAS + CAMAS)	NÚMERO	14	23

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DE TIEMPO LIBRE SALUDABLE

Para la consecución de este objetivo, se han desarrollado un conjunto de actividades básicas para los mayores que incluyen Animación Sociocultural, talleres formativos, así como otras actividades de carácter socio-cultural.

El Distrito cuenta con dos Centros de Mayores, uno en cada barrio, Santa Eugenia y Casco Histórico. Estos centros cuentan con servicio de cafetería, podología y peluquería.

Desde el distrito se tramitan ayudas económicas para comedor de mayores, respondiendo a toda la demanda presentada y valorada por los trabajadores sociales en el año, y que cumplía los requisitos según la Ordenanza Municipal, habiéndose aumentado el número de beneficiarios de las mismas, agotando el crédito inicial de esta partida.

En cuanto al grado de cumplimiento, atendiendo a la previsión estimada, en la mayoría de los indicadores se ha superado el pronóstico, por tanto, la eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

financieros se estima adecuada.

Al contar con datos desagregados por sexo, en cuanto al número de socios existentes, son mujeres 58,82% del total de socios y en cuanto al número de participantes en talleres y otras actividades socioculturales la participación de las mujeres alcanza el 80%, concluyendo la existencia de una mayor participación de estas que de los hombres en las actividades existentes.

El mayor volumen de horas de talleres realizadas se explica por el aumento de talleres puntuales.

Los CMM cuentan con Carta de Servicios, cuyos compromisos de calidad, se ejecutan satisfactoriamente.

Resultan destacables el mayor volumen de atenciones o servicios de peluquería prestados, así como del número de comidas ofrecidas, con respecto a datos del año anterior y de la previsión establecida, y que se relacionan con la satisfacción de las personas usuarias de ambos servicios con los mismos.

En función a los resultados obtenidos, la eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	740	1910
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	68	67
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	2962	3400
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1900	420
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	1160	1490
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	25	22
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1275	1009
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	840	784
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	435	225
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9000	16540
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9100	9317
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	5460	3836
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	3640	5481
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	19	22
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	9	12
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	10	10
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	12	19
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	6	10
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	6	9
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	MUJERES	75	240
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	HOMBRES	50	48
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE PELUQUERIA	MUJERES	650	5602
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO PELUQUERÍA	HOMBRES	250	342

3. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL RELACIONAL O CONGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

El presupuesto destinado al cumplimiento de este objetivo se gestiona por el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. El Distrito cuenta con un Centro de Día Municipal en C/ Fuentidueña 16.

Se han tramitado todas las solicitudes para Centros de día del Ayuntamiento demandadas. Durante el año 2018 el volumen de usuarios de plazas en Centros de Día ha aumentado considerablemente conforme a la previsión, debido al aumento de oferta de plazas disponibles para usuarios con deterioro cognitivo, desde el Departamento de Centros de Día de la DG de Personas Mayores y Servicios sociales del AG de Equidad, Derechos sociales y Empleo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El ámbito al que se dirige este objetivo es población mayor del Distrito afectada por demencia o deterioro funcional, relacional o cognitivo.

Los resultados obtenidos en este objetivo, superan la previsión, dándose cumplimiento a la demanda existente que cumple con los requisitos establecidos tanto en la Ordenanza de Prestaciones de Mayores, como con la normativa de Comunidad de Madrid en cuanto a Dependencia.

La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada, teniendo en cuenta el volumen de respuesta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS TOTALES DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	103	156
SOLICITUDES TRAMITADAS PARA CENTROS DE DIA DE AYUNTAMIENTO	NÚMERO	110	115
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	NÚMERO	53	101
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	MUJERES	32	69
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	HOMBRES	21	32
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DET	NÚMERO	50	55
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DET	MUJERES	35	36
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DET	HOMBRES	15	19

4. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Con objeto de favorecer alternativas de convivencia para mayores que no pueden permanecer en su domicilio, se ha aumentado la demanda de solicitud para pisos tutelado, superándose la previsión establecida. Así mismo el número de solicitudes para residencias públicas, solicitadas de emergencia han sido 17, no alcanzando la previsión establecida si bien, se han tramitado todas las solicitadas o que se han estimado pertinentes por la situación presentada, para dar respuesta a una situación de emergencia social o temporal.

Los resultados obtenidos en esta objetivo se muestran eficientes y con adecuación a los medios materiales y financieros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	4	7
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	45	17
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALO	NÚMERO	3	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones de este Programa se orientan a conseguir las grandes metas de orientar, informar y acercar las prestaciones sociales a la población residente en el Distrito, prevenir a las personas de la inadaptación social, aislamiento y/o desarraigo e integrar a colectivos desfavorecidos en la población supuestamente normalizada, siendo el objetivo final de este programa la integración social de los individuos en su ámbito familiar y entorno social.

Con las familias se interviene en una acción globalizadora de dicho sistema, ayudando al equilibrio de los aspectos más deficitarios, entre ellos el económico como medio elemental de subsistencia. El trabajo se lleva a cabo a través de los Trabajadores Sociales de Atención Social Primaria en una labor continuada de contacto con las familias en el Centro de Servicios Sociales Villa de Vallecas, donde se ha contado con 2 trabajadores sociales de primera atención, y 7 trabajadores sociales que prestan su labor en 7 zonas. Se han tenido que distribuir tres zonas, el año 2017 contábamos con 10, geográficas entre 7 en el turno de mañana, al haberse quedado esas plazas descubiertas por diferentes motivos. En el turno de tarde han continuado 2 trabajadores sociales que cubren estos servicios en ese horario.

En el año 2010 fue aprobada la Carta de Servicios de Atención Social Primaria. Siendo un marco de referencia fundamental para los ciudadanos beneficiarios de este programa, cumpliéndose la mayoría de los compromisos de calidad en los términos de la misma. Sin embargo, existen áreas de mejora, pues no se ha cumplido con el porcentaje de ser atendido por un trabajador social en una primera entrevista en el plazo máximo de 8 días, debido al volumen de demanda de atención y la falta de cobertura de las plazas de los profesionales.

El programa se ha ejecutado en un 82,7% correspondiendo al capítulo 1 un 100,3%, al capítulo 2 un 96,4%, al capítulo 4 un 112,3% y al capítulo 7 un 72,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El ámbito al que se dirige este objetivo afecta a toda la población del Distrito que necesite utilizar el sistema de Servicios Sociales Municipal como un derecho social.

Se ha atendido a 5811 personas en la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención, respondiendo a toda la demanda recibida, que se ha incrementado considerablemente, casi el doble de lo previsto y con respecto al año 2017. Esta atención ha sido realizada con el mismo número de profesionales que el año anterior, por tanto, se ha incrementado el volumen de tareas en el servicio de Primera Atención. Además, han atendido 51 casos urgentes.

Las unidades familiares en seguimiento por las unidades de trabajo social de zona, también han superado con creces las expectativas, sin embargo el volumen de entrevistas realizadas con las mismas ha sido menor de lo esperado, debido a la presión en las agendas de atención de los profesionales, al ocuparse de este servicio 3 profesionales menos que el año anterior.

Los datos desagregados por género correspondientes a hombres y mujeres atendidas en ambas unidades de trabajo social muestran que la demanda de atención en ambos servicios procede mayoritariamente de las mujeres. Sin embargo, llama la atención el dato de hombres atendidos de manera urgente por las problemáticas que presentaban, doblando al de atenciones a mujeres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se puede concluir por tanto que siguen siendo las mujeres las que de forma habitual y ordinaria demandan atención en mayor grado en el Centro de Servicios sociales, pero sin embargo, ante situaciones de urgencia los hombres demandan esa atención en mayor grado.

Con carácter general se han superado las previsiones establecidas, a pesar de contar con menos profesionales durante todo el año.

El nivel de eficacia conforme a los resultados obtenidos se considera adecuado en relación a los medios personales y económicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE P	NÚMERO	52	51
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRI	NÚMERO	5130	5427
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR LAS UNIDADES DE TRAB	NÚMERO	5063	5816
ENTREVISTAS REALIZADAS EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE	NÚMERO	12525	11492
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	NÚMERO	3700	5811
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	MUJERES	2600	3923
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	HOMBRES	1100	1888
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	NÚMERO	42	65
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	MUJERES	30	22
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	HOMBRES	12	43

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

El ámbito al que se dirige este objetivo es la población discapacitada del distrito, habiéndose atendido a 133 personas con discapacidad a través del servicio de ayuda a domicilio, superando la previsión en 53 personas, no obstante la media de horas de atención mensuales es más baja de lo previsto. El número de horas asignadas está en función de la situación de dependencia que presentan las personas atendidas. 87 usuarios reciben el servicio a través del sistema de Dependencia y 46 financiado a través del Ayuntamiento, Atención Social Primaria.

El 59,40% de las personas discapacitadas atendidas son mujeres.

Los discapacitados beneficiarios de ayudas económicas han sido 3, cubriéndose las demandas presentadas.

La tramitación de solicitudes en Plazas de Centros para discapacitados ha sido 4. situándonos por encima de la previsión establecida.

Las atenciones desde el programa de prevención de salud mental se han mantenido.

Los resultados obtenidos superan en casi todos los indicadores lo previsto, o se mantienen. Se ha respondido a la demanda. La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A D	NÚMERO	80	133
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS	HORAS/PERS	15	15
TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES PARA PLAZAS DE CENTROS DE DISCAPA	NÚMERO	2	4
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A D	HOMBRES	30	54
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A D	MUJERES	45	79
PERSONAS DERIVADAS A PROGRAMA FAMILIAR DE PREVENCIÓN DE SAL	NÚMERO	25	24

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS DERIVADAS A PROGRAMA FAMILIAR DE PREVENCIÓN DE SAL	HOMBRES	12	11
PERSONAS DERIVADAS A PROGRAMA FAMILIAR DE PREVENCIÓN DE SAL	MUJERES	13	13
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	2	1
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	5	2

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Todo el presupuesto destinado a la consecución de este objetivo, de los indicadores del 1 al 7, procede de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento tramitan los expedientes correspondientes para la concesión de la Renta Mínima de Inserción (RMI) y se ocupan del seguimiento del cumplimiento de los objetivos de esta prestación.

El número de perceptores de Renta Mínima ha sido de 1.408, superando el número previsto.

Se ha detectado un aumento de la demanda de esta prestación debido a la situación de desempleo que existe en el Distrito.

Los proyectos de integración sociolaboral de la Comunidad de Madrid a los que mas se ha derivado han sido 5 para los beneficiarios de esta prestación; habiendo subido el volumen de participantes, posiblemente motivado por las derivaciones y seguimiento más intensivo que se realiza desde el programa que se puso en marcha desde el distrito " prevención e inserción para familias en situación de exclusión social".

La previsión de participantes para el programa del distrito, " prevención e inserción para familias en situación de exclusión social", es mucho menor a la esperada, casi la mitad. Esta participación depende de la valoración y derivación de los profesionales de las unidades de trabajo social de zona.

La participación en acciones grupales, depende del volumen de derivaciones mencionado anteriormente, por tanto, la previsión en estos indicadores también es más baja de la esperada. No obstante cabe destacar el volumen de implicación en acciones grupales encaminadas a la eliminación de roles y estereotipos de género y sobre los Derechos Humanos.

La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	1350	1408
PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE RMI	NÚMERO	5	9
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI	NÚMERO	120	187
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI	MUJERES	50	126
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI	HOMBRES	70	61
TITULARES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	900	936
TITULARES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	450	472
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS RMI	NÚMERO	1100	546
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS RMI	MUJERES	700	368
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS RMI	HOMBRES	400	178
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES ENCAMINADAS A LA ELIMINACIÓN	MUJERES	350	133
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES ENCAMINADAS A LA ELIMINACIÓN	HOMBRES	200	48
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES SOBRE EL CONOCIMIENTO Y L	MUJERES	350	133
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES SOBRE EL CONOCIMIENTO Y L	HOMBRES	200	48

4. PREVENIR LA MARGINACIÓN EN FAMILIAS CON SITUACIONES DE GRAVES CARENCIAS Y DISCAPACIDAD MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL

El grado de cumplimiento de este objetivo se mide fundamentalmente por el volumen de la tramitación de ayudas económicas conforme a la ordenanza municipal que regula estas prestaciones , OPES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En la relación de indicadores de este objetivo, No se han superado todas las previsiones, pero si se ha atendido a la demanda presentada, sobre todo en el número de familias que han recibido ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas, cubriendo a través de esta prestación las necesidades de cobertura de alimentación de las unidades familiares completas, no sólo de los niños y niñas. Igualmente la falta de profesionales en el servicio desde el que se hacen estas valoraciones y tramitaciones puede haber influido en el volumen de tramitaciones de las mismas.

Como estaba previsto, se inició desde el Distrito un programa de alojamiento temporal en viviendas compartidas, cuya puesta en marcha se produjo en el mes de junio. Aún así, el volumen de personas derivadas ha superado la previsión, lo que indica el nivel de incidencia que está teniendo la problemática relacionada con la vivienda en el Distrito.

Los medios materiales, económicos y financieros han sido los adecuados para prevenir la marginación de las familias que se encuentran en intervención social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AYUDAS ECONÓMICAS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCI	NÚMERO	8	3
AYUDAS ECONÓMICAS, COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS (ALIMENT	NÚMERO	300	224
AYUDAS PUNTUALES (CAMPAMENTOS, ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO	NÚMERO	7	1
FAMILIAS DERIVADAS AL PROGRAMA DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	NÚMERO	45	68
MEDIA ANUAL DE PERMANENCIA EN PROGRAMA DE VULNERABILIDAD RES	DÍAS	200	68
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES ENCAMINADAS A LA ELIMINAC	MUJERES	15	11
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES ENCAMINADAS A LA ELIMINAC	HOMBRES	5	5
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES SOBRE EL CONOCIMIENTO Y L	MUJERES	15	11
PARTICIPANTES EN ACCIONES GRUPALES SOBRE EL CONOCIMIENTO Y L	HOMBRES	5	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programas de Plan de Barrio tiene objetivo fundamental el reequilibrio territorial, basado en al principio constitucional de solidaridad y cohesión social. Para tal fin, ha sido necesario potenciar los servicios que presta el Ayuntamiento en los barrios donde se acusa mayor déficit, tanto respecto al Distrito como al conjunto de la ciudad.

En el Distrito, durante 2018 se han desarrollado dos Planes de Barrio, uno destinado a la UVA de Vallecas y otro al Ensanche de Vallecas.

Entre las actuaciones que se han llevado a cabo destacan las escuelas deportivas y los campamentos urbanos.

Por lo que se refiere a las escuelas deportivas señalar que el objetivo ha sido dar respuesta a las necesidades detectadas en el Distrito Villa de Vallecas en materia deportiva y favorecer un espacio de convivencia con los/as menores a través de actividades deportivas en las instalaciones deportivas municipales básicas con la finalidad de introducir a los/as participantes en la práctica del deporte y en su iniciación en competiciones deportivas municipales y/o federadas.

Las actividades que se han desarrollado han sido fútbol sala, baloncesto, multideporte y patinaje.

Las Instalaciones Deportivas Básicas dónde se han realizado las actividades han sido las situadas en las calles Montes de Montjuich 9, y Calle Alto Retiro y la Avenida Cerro Milano, esquina con Calle Peñaranda de Bracamonte.

Los/as participantes en las Escuelas Deportivas han sido menores con edades comprendidas entre los 7 y los 12 años. El número de plazas ha sido de 150, con una participación mayoritaria de hombres, si bien el número de mujeres ha crecido exponencialmente en todas las escuelas. El porcentaje de niños ha sido del 65% y el de niñas del 35%.

En relación a los campamentos urbanos señalar que se han realizado durante los meses de julio con 144 participantes y en agosto con 45 participantes, en los colegios públicos El Quijote y Honduras, el porcentaje de niños ha ascendido a un 70% y el de niñas a un 30%

El programa se ha ejecutado en un 85,2%, correspondiendo íntegramente al capítulo 2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Durante 2018se han llevado a cabo un plan de barrio: el de la UVA de Villa de Vallecas.

Se ha contado con la participación de entidades sociales y educativas de la zona.

Con cargo al Plan de Barrio de la UVA, se desarrollaron dos programas, el de escuelas deportivas y el de campamentos urbanos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE BARRIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

NÚMERO TOTAL DE ACCIONES POR PLAN	NÚMERO	8	8
NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS POR CADA PLAN	PORCENTAJE	50	50

2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA

El Distrito de Villa de Vallecas ha contado con dos planes de barrio, que han contribuido a la consolidación del principio de solidaridad territorial en la ciudad de Madrid.

De las encuestas de satisfacción realizadas, tanto por el área como por el distrito, se deduce que estos planes han satisfecho las necesidades de los vecinos de los barrios del distrito a los que se han dirigido

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES QUE EJECUTA EL DISTRITO	NÚMERO	8	8
ACCIONES QUE EJECUTAN LAS ÁREAS DE GOBIERNO	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión, en términos generales, garantizar la protección de la salud de las personas consumidoras y usuarias. Destinatarios del programa son los ciudadanos que adquieren, utilizan o consumen productos o servicios en los establecimientos del Distrito. Se indican a continuación las líneas globales de actuación del programa:

Mejorar la Seguridad Alimentaria en los establecimientos del Distrito donde se elaboran, consumen o venden alimentos y bebidas, para garantizar que sus condiciones higiénico-sanitarias no supongan un riesgo para la salud y seguridad de las personas consumidoras y usuarias. Para la consecución de dicho objetivo, se ha seguido un Plan de actividades Programadas en los establecimientos con incidencia en la Salud Pública (PAP 2018) en todos los Distritos del municipio de Madrid, supervisado por Madrid Salud. Para ello se han llevado a cabo las siguientes actividades: a) Inspecciones programadas para el control y prevención del riesgo en el sector de la restauración colectiva y del comercio minorista de la alimentación e inspecciones no programadas ante denuncias y reclamaciones; b) Toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública, para determinar si son aptos para el consumo; c) Gestión de las alertas y brotes alimentarios, así como, la adopción de medidas cautelares tales como, la inmovilización, intervención o decomiso de productos o el cese de actividades, cuando existen indicios de riesgo para la salud pública.

También es importante la inspección sanitaria de otras actividades no relacionadas con la alimentación pero que pueden afectar a la salud de las personas usuarias, como es el caso de las inspecciones en piscinas de uso público y la toma de muestras de aguas de piscinas; inspecciones de las escuelas infantiles y los centros de cuidado y recreo infantil; de peluquerías y centros de estética, de bronceado, de tatuajes y/o piercing, etc., a fin de garantizar que las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de las mismas se ajustan a lo establecido en la normativa de aplicación.

En materia de control zosanitario y protección animal, se pretende asegurar el bienestar de los animales de compañía del Distrito y evitar riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno, mediante: campañas programadas en establecimientos de venta de animales, peluquerías y clínicas veterinarias, la gestión de denuncias recibidas por molestias ocasionadas por la tenencia de animales domésticos, observaciones antirrábicas a domicilio y tramitación de las solicitudes de licencias para la tenencia de los animales potencialmente peligrosos.

Y por último, asegurar la calidad y eficacia en la gestión de los expedientes generados por la actividad del Departamento, siguiendo tres líneas fundamentales: a) Gestión de las actuaciones en materia de disciplina sanitaria (Propuesta de inicio de expedientes sancionadores derivados al detectarse incumplimientos de la normativa), así como, de las medidas cautelares adoptadas (Suspensión de funcionamiento de actividades; inmovilizaciones cautelares, etc.); b) Emisión de los informes técnico-sanitarios solicitados desde el Departamento de Servicios Técnicos para la concesión de determinadas licencias de actividad y de funcionamiento, así como, emisión de otros informes solicitados para los Registros Sanitarios de Empresas e Industrias, y en el asesoramiento en temas de salud pública; c) Utilización eficiente de los recursos humanos e informáticos existentes en el Departamento.

El programa se ha ejecutado en un 83,3 %, correspondiendo al capítulo 1 un 84,2% y al capítulo 2 un 47,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado los siguientes "programas anuales de inspección" en establecimientos alimentarios:

Programa de Prevención y Control de Riesgos en Establecimientos donde se Elaboran y /o Sirven Comidas "Restauración colectiva": comedores escolares (45 inspecciones), centros de mayores (5), restauración rápida (7), hoteles (2), bares, restaurantes, cafeterías, comedor de empresa y quioscos de hotelería (69 inspecciones), haciendo un total de 128 inspecciones.

Programa de Prevención y Control de Riesgos en el Comercio Minorista de la Alimentación: en pescaderías (10 inspecciones), en carnicerías/charcuterías/salchicherías (25), aves/huevos/caza (12), en panaderías (16), en pastelerías (9), en fruterías (7), en comercio minorista polivalente (9), en herbolarios (3), en establecimientos con venta de platos preparados (9), venta ambulante en mercadillos (1), venta de helados (2), churrerías (1), resto de comercio minorista, 2 (frutos secos, congelados, bodegas..) con un total de 106 inspecciones.

Lo que representa un cumplimiento del 71 % de lo previsto en inspecciones de seguridad alimentaria.

Así mismo, durante las inspecciones realizadas se han cumplimentado 18 protocolos para control de la información facilitada al consumidor y el etiquetado de alimentos: 4 de productos de carne y derivados, 4 de pescados, 2 de vegetales, 1 de productos de panadería y pastelería y 7 de platos preparados en restauración colectiva.

También se han realizado otras inspecciones no programadas por: denuncias, la mayoría procedentes de reclamaciones derivadas de la OMIC, en total 20.

Se ha realizado un total de 234 inspecciones en establecimientos alimentarios (128 en restauración colectiva y 106 en Comercio minorista), y en el Presupuesto se establecía una previsión de 330 inspecciones, lo que representa una eficacia operativa del 71%. Hay que señalar el gran esfuerzo realizado por el Departamento para cumplir los objetivos propuestos, a pesar de que el número de inspecciones en materia de seguridad alimentaria, ha sido inferior al previsto debido a la vacante existente a lo largo de todo el año en la Jefatura de Sección de control de alimentos de origen animal y protección animal y la baja de larga duración de la auxiliar de salubridad durante todo el año. Debiendo asumir todas las tareas y funciones del Departamento en materia de seguridad alimentaria, salud pública y sanidad y protección animal, 2 personas (la Jefa del Departamento de servicios Sanitarios, Calidad y Consumo y la Jefa de la Sección de control de alimentos de origen no animal y calidad de las aguas).

No se han realizado auditorías de sistemas de autocontrol.

Respecto al programa de toma de muestras de productos alimenticios y bebidas: se tomaron 43 muestras de alimentos y bebidas de las 40 previstas, lo que supone el 108 % de lo programado.

Así mismo, respecto a la elaboración de informes sanitarios varios, entre otros, para la concesión de licencias urbanísticas (de actividad y de funcionamiento); registros, autorizaciones; alegaciones; requerimientos; etc.; para los que se estableció un indicador de 10, señalar que se han realizado 34, de los cuales 18 fueron licencias urbanísticas. La mayoría de dichos informes no se realizan como consecuencia de una programación previa, sino a solicitud de otros Servicios.

Se precisó la actuación de los servicios de inspección en 9 Alertas Alimentarias Tipo I y II, al existir posible distribución de producto en establecimientos del Distrito, actuándose en un total de 17 establecimientos para comprobar la existencia y/o retirada del mercado de los productos afectados por la alerta, y cumpliendo los plazos de actuación estipulados en la Carta de Servicios de Brotes y Alertas.

Por último, indicar que en el año 2018 se produjo 1 "Brote de Origen Alimentario" que dio lugar a 2 inspecciones, la toma de una medida cautelar, la toma de muestra de alimentos y las tomas de muestras a los manipuladores de alimentos del establecimiento origen del Brote.

Significar que, el entorno sobre el que incide la consecución de los objetivos marcados, es la mejora del control técnico e higiénico-sanitario de los establecimientos inspeccionados y el control de los riesgos asociados al tipo de alimento/producto suministrado que pueden afectar a la salud de las personas consumidoras y usuarias, señalando la importancia que tiene en la consecución de ésta mejora la gran labor de formación que llevan a cabo los inspectores en el desempeño de su trabajo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	180	128
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	150	106
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	1	0
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	71
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	43
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	108
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS, REGISTROS Y AUTORIZACIONES	NÚMERO	10	34
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)

El Ayuntamiento de Madrid amparado en la Ley General de Sanidad (Ley 14/1986), que regula la intervención pública en actividades tanto públicas como privadas que puedan incidir negativamente en la salud de las personas, está obligado a garantizar la protección de la salud y la seguridad de las personas consumidoras y usuarias de los establecimientos públicos o privados donde se practican actividades que pueden tener repercusión en la salud. Para ello se han desarrollado los siguientes Programas Anuales de Inspección:

Programa de control y vigilancia de las instalaciones de piscinas "climatizadas" y de "temporada", tanto de titularidad pública como privada, realizándose un total de 34 inspecciones. Se habían programado 30, por tanto se ha cumplido el programa en un 113%.

Se han tomado 12 muestras de agua de piscinas, lo que supone un grado de cumplimiento del 60 %.

Con relación a la "Comunicación de apertura de las piscinas" hay que señalar que, con la entrada en vigor del RD 742/2013, no es obligatorio que las comunidades de propietarios con piscina de temporada, comuniquen la apertura de las mismas, no obstante se tramitaron 6 expedientes.

Programa Control en establecimientos de estética/belleza y adorno corporal, con un total de 50 inspecciones: 13 en centros de estética e institutos de belleza; 14 peluquerías; 10 de fotodepilación, 3 gimnasios, 5 centros de bronceado y 5 de tatuaje/ micropigmentación y piercing.

Programa Control de Escuelas infantiles de 1º Ciclo (0 a 3 años) y centros recreo/cuidado infantil, efectuándose un total de 35 inspecciones: 29 en escuelas infantiles y 6 en centros de recreo/ cuidado infantil.

Entre estos dos programas se han realizado en total 85 inspecciones, cumpliéndose el 142% del objetivo propuesto.

Así mismo, se realizaron 3 informes sanitarios a petición de otros Servicios, entre otros, para la concesión de Licencias, Registros y /o Autorizaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	30	34
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	113
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	20	12
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINA	PORCENTAJE	90	60

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COMUNICACIÓN PISCINAS USO PÚBLICO	NÚMERO	5	6
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	60	85
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	90	143
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Para alcanzar este objetivo se realizan las siguientes actividades: a) Observaciones antirrábicas de animales agresores a domicilio, b) Tramitación de las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos (APP), c) Inspecciones de protección animal programadas o por denuncias en establecimientos de venta de animales, peluquerías y clínicas veterinarias; d) Gestión de las denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal.

Las observaciones antirrábicas y la tramitación de licencias han generado 101 actuaciones: 7 observaciones antirrábicas (2 de ellas en Distrito de Villaverde, que se realizó por cooperación con este Distrito) y se han tramitado 94 licencias APP.

El indicador "Inspecciones de protección animal" se refiere a las inspecciones dentro de los programas de control establecidos, programándose 15 y se han realizado 14 inspecciones: 3 en tiendas de venta animales; 4 en centros de tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas) y 7 en clínicas veterinarias.

El indicador "Denuncias tenencia animales y protección animal e informes", se refiere a la gestión de denuncias tramitadas por las molestias ocasionadas a las personas vecinas del Distrito por la tenencia no adecuada de animales domésticos en viviendas o en la vía pública. Se han recibido 28 denuncias por estos motivos. Así mismo, se han elaborado 4 informes sobre sanidad /protección animal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS.	NÚMERO	60	101
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	14
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	95	93
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	10	32

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

El objetivo es la gestión de los expedientes sancionadores que se vincula con el número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores y la tramitación de las medidas cautelares adoptadas.

Respecto al primer indicador señalar que se han emitido 48 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador: 26 relacionados con la seguridad alimentaria; y 22 propuestas de sanción en materia de tenencia y protección animal.

Así mismo, en el transcurso de las inspecciones y por apreciarse indicios de riesgo para la salud pública se han adoptado 7 Medidas Cautelares: 6 para garantizar la seguridad alimentaria en establecimientos donde se elaboran, consumen y /o se venden alimentos y bebidas y 1 incautación cautelar de 2 galgos por maltrato animal.

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran adecuados y eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	NÚMERO	30	48
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	5	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se pretende cumplir con las demandas y expectativas de los destinatarios, en cuanto a la mejora de la salubridad, seguridad, confortabilidad y funcionalidad de los colegios públicos del Distrito.

Para ello, es preciso realizar una labor de mantenimiento continuo de sus instalaciones, así como obras de inversión en cuanto a la conservación, reparación y reforma para su modernización, adecuación a la normativa sobre protección de incendios y supresión de barreras arquitectónicas que garanticen la accesibilidad.

A todos estos servicios hay que añadir la limpieza de los centros y el mantenimiento de los elevadores existentes.

Por otra parte en el presente programa se tiene en cuenta la gestión de las dos escuelas infantiles del Distrito.

El programa se ha ejecutado en un 91,7%, correspondiendo un 91,7% al Capítulo 2 y un 84,7% al Capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS

Durante el año 2018 se han efectuado trabajos de limpieza, mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en los once colegios públicos de educación infantil y primaria y en las dos escuelas infantiles municipales del distrito, así como el mantenimiento de la escuela de música del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	14
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON	M2	50131	50131
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTE	M2	89531	89531
CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA N	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES INFANTILES ADAPTADOS TOTALMEN	PORCENTAJE	71	71
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCE	PORCENTAJE	50	50
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS EN CENTROS EDUCATIVOS C	NÚMERO	2	2
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITÉCTONICAS SOBRE EL TOT	PORCENTAJE	50	60



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El propósito del presente programa consiste en contribuir a las labores educativas de los centros sostenidos con fondos públicos del Distrito, incidiendo en los aspectos que requieran mayor atención por su importancia tanto académica como en valores y, en definitiva, lograr ofrecer una educación de calidad.

Todo ello se hace posible gracias a la estrecha relación de la Administración local con los responsables de los centros quienes comunican y transmiten, en cada momento, la situación de sus centros en todos los ámbitos que afectan a la vida escolar y las necesidades emergentes que requieren de nuestro apoyo.

Dentro de este programa se realizan actividades municipales, en centros públicos de infantil y primaria, para la conciliación de la vida laboral y familiar, que tienen por objeto la extensión de la atención educativa en horario no lectivo. Priorizando siempre las sugeridas por los propios centros de acuerdo a las características del alumnado y las necesidades de sus familias.

Se han realizado un conjunto de actividades para la mejora de la convivencia en los colegios públicos, atendiendo a las necesidades detectadas en cada centro. Se dirigen a todos los agentes que interactúan en la comunidad escolar: alumnos, profesores, padres y personal no docente.

Por otro lado, los centros públicos han contado con un servicio de transporte para realización de actividades complementarias a la enseñanza (lúdico-recreativas, culturales y sociales) fuera del entorno escolar.

Además, se pretende atender demandas puntuales relacionadas con algún tipo de recurso o suministro que, en momentos concretos, puedan complementar las actividades municipales.

Se trata de optimizar al máximo los programas educativos, evitando el solapamiento y las duplicidades con actividades aportadas por la Administración Educativa y otras Instancias Públicas, que invierten parte de sus esfuerzos en programas preventivos y formativos en los centros escolares; centrándonos en aquellos aspectos que no se recogen desde otros ámbitos y que se solicitan - por parte de los responsables - como algo necesario para atender y complementar la educación de sus alumnas y alumnos.

El programa se ha ejecutado en un 97% correspondiendo todo al capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Para la consecución de este objetivo, se ha desarrollado el programa de actividades municipales para la conciliación de la vida laboral y familiar en los diez centros públicos de infantil y primaria del distrito de Villa de Vallecas (uno de ellos de reciente creación), fomentando el apoyo y estudio dirigido, el refuerzo de idiomas, las actividades artísticas, la práctica deportiva y el fomento de la lectura y la lengua castellana.

Además, dentro del programa de mejora de la convivencia se fomentan actividades con el fin de proporcionar a toda la comunidad educativa estrategias y herramientas relacionadas con: resolución de conflictos, mediación familiar, mediación entre iguales, inteligencia emocional, escuelas de padres, dinamización de patios y recreos, técnicas de estudio y prevención del absentismo.

La Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia tiene un carácter obligatorio y permanente dentro del Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia, por ello es necesario fomentar su

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

desarrollo. Durante el año 2018 se ha constituido dicha Comisión, siendo los vocales representantes elegidos en los puntos de participación creados en diferentes centros educativos públicos y asociaciones del Distrito. Desde los mismos se realizan actividades que dinamizan la participación de los/las menores en su entorno, recogiendo propuestas de mejora del barrio y diseñando modelos de actuaciones para llevarlas a cabo.

Para contribuir al desarrollo de actividades complementarias educativas que requieren un desplazamiento fuera de los centros escolares, se ha dotado de un servicio de transporte a fin de facilitar la asistencia del mayor número posible de alumnos/as a dichas actividades. Las previsiones iniciales relacionadas con la ejecución de este servicio han resultado optimistas en función de la demanda real de los centros educativos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	18	10
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2	2
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	5000	5821
ESCOLARES PART. ACTIV. COMPL. RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DEL	PORCENTAJE	27	31
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL. NÚME	NÚMERO	9	10
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	28	36
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	525	568
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	150	62
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS NÚ	NÚMERO	6900	3371
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ALUMNO	2783	3039
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ALUMNA	2217	2782
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	ALUMNO	280	339
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	ALUMNA	235	31



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa está destinado a ofrecer a los ciudadanos una amplia gama de actividades socioculturales y recreativas que vengán a satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de las capacidades de los vecinos mediante el fomento y promoción de la cultura, el ocio y el esparcimiento. A este fin responde la variada oferta cultural que se realiza en los centros culturales existentes en el Distrito, organizándose actuaciones gratuitas dirigidas a todos los públicos (conciertos, obras de teatro, musicales, danza, ciclos de conferencias, visitas culturales, etc.), así como la conjugación de otras actividades realizadas fuera de los centros culturales y que complementan las anteriores, como son las actividades lúdico culturales al aire libre, las Fiestas Patronales, las visitas guiadas en la ciudad de Madrid y visitas culturales fuera de la provincia de Madrid.

Dentro del Programa de Actividades culturales también se ofrecen cursos monográficos y talleres desde los centros socio-culturales del Distrito, con una amplia oferta tanto en materias, (idiomas, informática, teóricas, plásticas, técnicas creativas, modelación, danza, expresión corporal, manualidades, musical y nuevas tecnologías) como en horarios, de lunes a sábado, con el fin de satisfacer la mayoría de las necesidades demandadas por los vecinos del Distrito.

Asimismo y con cargo a este programa se pretende mantener y dar continuidad en el tiempo a las tradiciones ancestrales arraigadas entre los vecinos que configuran la propia esencia del Distrito, como son las Fiestas Patronales, con la consagrada Romería de la Virgen de la Torre. Se realizan también el carnaval, Fiestas de Primavera, actuaciones durante el verano en el auditorio y otros espacios al aire libre del Distrito, dirigidas a todos los públicos, además de la Cabalgata de Reyes.

Todo ello se completa con la difusión de los programas, a través de folletos, que ofrecen información precisa de todas las actividades programadas y de los eventos a realizar. Igualmente, se pretende una labor de difusión de la oferta cultural que se desarrolla y tiene como destinatarios a todos los vecinos del Distrito.

El programa se ha ejecutado en un 93,7% correspondiendo un 94,1% al capítulo 1, un 93,5% al capítulo 2 y un 94,1% al capítulo 4.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

Este objetivo de fomento y promoción de la cultura en el Distrito tiene su principal exponente a través de la aplicación presupuestaria 227.99 "Trabajos realizados por otras empresas", ya que engloba toda la programación de actividades culturales, en los dos centros culturales existentes.

En el Centro Sociocultural Francisco Fatou se han realizado durante el ejercicio 2018 las siguientes actividades:

- 8 proyecciones de cine con un total de 402 asistentes.
- 12 actuaciones musicales/conciertos con un total de 930 asistentes.
- 1 certamen de pintura rápida con 42 participantes.
- 13 conferencias con un total de 409 asistentes.
- 1 actuación de danza con 90 asistentes
- 12 exposiciones que han recibido un público aproximado de 5165 personas.
- 1 festivales, ciclos y jornadas con un total de 6 asistentes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 21 representaciones teatrales con un total de 1380 asistentes;

Cabe destacar la cesión de espacios y utilización de los medios disponibles en los centros culturales. Así en particular, en el Centro Sociocultural Francisco Fatou se han realizado un total de 25 cesiones de espacio para reuniones de grupos políticos del Distrito, asociaciones y Mesas de trabajo derivadas de la Junta de distrito, con una participación total de 531 asistentes.

El número total de personas que acuden al Centro Sociocultural Francisco Fatou es de 8.913.

En el Centro Cultural Zazuar se han realizado durante el ejercicio 2018 las siguientes actividades:

- 5 proyecciones de cine con un total de 134 asistentes.
- 11 actuaciones musicales/conciertos con un total de 1454 asistentes.
- 28 conferencias con un total de 626 asistentes.
- 1 actuaciones de danza con un total de 180 asistentes.
- 24 representaciones teatrales con un total de 3084 asistentes.
- 7 visitas culturales en la ciudad de Madrid con una participación total de 340.
- 1 viajes cultural fuera del término municipal con una participación de 28 personas.

En el Centro Cultural Zazuar se ha cedido la sala de teatro en 12 ocasiones con una asistencia total de 1117 personas.

El número total de personas que acuden al Centro Cultural Zazuar es de 6.963.

En resumen, en los dos centros culturales existentes en el Distrito se han realizado una media de 91 actividades en cada centro, con una media de 7.938 participantes por centro.

Los resultados obtenidos han sido óptimos, según se deduce de la gran aceptación popular, de la demanda obtenida y de la variedad y calidad ofertada, más si se tiene en cuenta el esfuerzo efectuado por mantener los servicios con el máximo nivel de calidad.

En lo referente a los medios materiales y financieros destinados para el cumplimiento del presente objetivo, se han demostrado eficaces y se han rentabilizado al máximo.

El Centro Sociocultural Francisco Fatou ha recibido cuatro sugerencias o reclamaciones de las actividades culturales de los usuarios del centro, dándose respuesta en fecha y forma.

En el Centro Cultural Zazuar ha recibido diez sugerencias o reclamaciones en relación a las actividades culturales a lo largo de 2018.

Por último, destacar que el sector sobre el que incide el presente objetivo, es toda la población, dado que las actividades programadas y realizadas se dirigen a todos los vecinos, valorándose muy positivamente su impacto social tanto por su demanda como por la participación obtenida en todas las actividades, tanto las ya consolidadas por la experiencia como las introducidas como novedad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	51070	53825
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	90	91
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	80	84
EXPOSICIONES	NÚMERO	15	12
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	5600	5165
CONCIERTOS / ACTUACIONES MUSICALES	NÚMERO	30	65
ASISTENCIA A CONCIERTOS / ACTUACIONES MUSICALES	NÚMERO	12000	19805
TEATRO Y ESPECTÁCULOS DE ENTRETENIMIENTO	NÚMERO	40	58
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	5000	6901
CONFERENCIAS	NÚMERO	40	41
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	1400	1035
CABALGATA DE REYES	NÚMERO	1	1
ASISTENCIA A CABALGATA DE REYES	NÚMERO	5000	5000
CINE	NÚMERO	18	23
ASISTENCIA A CINE	NÚMERO	3800	2533

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DANZA	NÚMERO	3	2
ASISTENCIA A DANZA	NÚMERO	1000	270
FESTIVALES, CICLOS Y JORNADAS	NÚMERO	4	7
ASISTENCIA A FESTIVALES, CICLOS Y JORNADAS	NÚMERO	600	2996
FIESTAS POPULARES	NÚMERO	5	15
ASISTENCIA A FIESTAS POPULARES	NÚMERO	15000	28837
VIAJES CULTURALES	NÚMERO	6	1
ASISTENCIA A VIAJES CULTURALES	NÚMERO	300	28
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	6	7
ASISTENCIA A VISITAS CULTURALES	NÚMERO	300	340
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	600	732
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	15	14

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

Se han realizado un total de 93 cursos, con una media trimestral de asistentes a los cursos elevada, ascendiendo a 1.485 alumnos.

Por todo ello se estima que la población del Distrito, tanto del casco histórico, donde se sitúa el Centro Sociocultural Francisco Fatou, como del barrio de Santa Eugenia, donde se localiza el Centro Cultural Zazuar, ha visto así satisfechas sus necesidades en lo que a número, horario y variedad de materias y temas impartidos en los cursos y talleres, así como los vecinos del Ensanche, que aunque no disponen de un centro cultural en su entorno, tienen buena comunicación en transporte público para acceder a los dos mencionados.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se han rentabilizado al máximo, aumentando la variedad de los talleres impartidos, así como los participantes en los mismos.

El entorno social sobre el que incide, es toda la población del Distrito, toda vez que las actuaciones desarrolladas en los Centros tienen como destinatarios a todos los vecinos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	91	93
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	45	46
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	6300	6310
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES A CURSOS DE ACTIV. SOCÍOC. Y REC	NÚMERO	1360	1485
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES POR CURSO DE ACTIV. SOCÍOC. Y RE	RATIO	15	16
ASISTENCIA POBLACIÓN A LOS CURSOS DE ACTIV. SOCÍOC. Y RECR	RATIO	13	14
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	70	70

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Para el cumplimiento de este objetivo se han realizado las fiestas patronales del Distrito, donde se desarrollan todo tipo de actuaciones y actividades destinadas a satisfacer los gustos de toda la población, tanto infantil como juvenil y adulta y con una afluencia de más de 24.000 personas, con múltiples actividades deportivas de competición, musicales, actuaciones estelares, fuegos artificiales, carpas de fomento de las asociaciones, talleres infantiles, etc., que se complementan con la Romería de Nuestra Señora Virgen de la Torre.

Asimismo se han realizado otras actividades con mucho éxito y participación, como son: Fiestas de Primavera, Veranos de la Villa de Vallecas, Carnaval y Calle Abierta, con actividades diversas en la vía pública.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Hay que destacar que las aplicaciones presupuestarias aplicadas para el cumplimiento de este objetivo se han mantenido con respecto al año anterior. En cuanto a las actividades programadas se han aumentado, por lo que se ha rentabilizado al máximo los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo.

El entorno social sobre el que incide el presente objetivo es todo el Distrito, dado que las actividades realizadas tienen por destinatarios a toda la población, valorándose de manera muy positiva la realización de estos eventos, según se desprende del grado de participación de los ciudadanos, tanto del Distrito como de los limítrofes, en los eventos organizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	5	15
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	5	5

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES

Indicar que la previsión del impacto de las publicaciones informativas y divulgativas en la población del Distrito ha aumentado, realizándose mayor difusión de las actividades y llegando a mayor número de población; gracias a la incorporación de redes sociales en la difusión.

En cuanto a los medios financieros y materiales han sido eficaces.

Los resultados obtenidos han sido satisfactorios, habida cuenta de la relación entre el crédito presupuestario y las actuaciones realizadas, atendiendo a que la publicidad de las actuaciones culturales programadas potencia la participación de los vecinos, lo cual incide, como se ha indicado en la consecución del anterior objetivo.

El sector sobre el que incide este objetivo, es, por tanto, toda la población del Distrito y de los ciudadanos en general, toda vez que en muchas de las actividades participan ciudadanos de otros Distritos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	16	16
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	50000	50100
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	NÚMERO	500	465
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	16	16



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de éste programa se pretende la realización de actividades deportivas con el fin de fomentar la práctica del deporte entre la población del Distrito Villa de Vallecas, así como la difusión de los acontecimientos deportivos a celebrar.

Sobre este planteamiento se organizan escuelas deportivas, se organizan torneos, exhibiciones y otros acontecimientos de carácter competitivo, así como actividades no competitivas especialmente diseñadas para la promoción del deporte.

El programa se ha ejecutado en un 79,1% correspondiendo un 95,5% al capítulo 2 y 0% al capítulo 4.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Para la consecución de este Objetivo, se ha destinado la administración de las aplicaciones presupuestarias 226.99 y 227.99 principalmente. Para su cumplimiento, se han organizado y desarrollado, entre otras, las competiciones municipales siguientes:

Juegos Deportivos Municipales, en las modalidades de baloncesto, fútbol 7, fútbol sala y voleibol, con categorías desde prebenjamín a senior, además de los deportes individuales (ajedrez, tenis de mesa, natación, gimnasia rítmica, gimnasia artística, atletismo y tenis).

Torneo de Primavera, en las modalidades de baloncesto, fútbol 7, fútbol sala y voleibol, con categorías de prebenjamín a juvenil. Así mismo, en deportes individuales, se han disputado las modalidades de ajedrez, tenis, tenis de mesa.

Torneos Municipales. Esta competición destinada a la categoría senior, se celebra, al igual que en el caso anterior, en primavera, a la finalización de los Juegos Deportivos Municipales. Se ha disputado en las modalidades de fútbol 7 y fútbol sala.

Además de lo anterior, se han organizado competiciones y actividades deportivas en el ámbito de las Fiestas del Distrito 2018, como son los casos del XIV Torneo de Baloncesto 3x3, el VII Torneo de Fútbol 7 y las exhibiciones deportivas realizadas en el Centro Deportivo Municipal Miguel Guillén Prim. El Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar también ha acogido competiciones de relevancia como la Copa de S.M. El Rey y la Copa de S.M. La Reina de Halterofilia. También hay que destacar la celebración en el Centro Deportivo Municipal Miguel Guillén Prim de la fase previa del Campeonato del Campeonato de España de Fútbol Sala, en las categorías infantil.

Igualmente, e incidiendo especialmente en la consecución del presente Objetivo, mediante la aplicación presupuestaria 227.99 se han desarrollado diversos acontecimientos deportivos relevantes, destacando entre otros la Carrera Popular del PAU del Ensanche de Vallecas y el XVIII Torneo Nacional de Voleibol.

Finalmente, en el Centro Deportivo Municipal Miguel Guillén Prim se ha celebrado la Final de Madrid de Ajedrez, correspondiente al Programa de Deporte Infantil, y las dos jornadas de artes marciales Villa de Vallecas, en las modalidades de judo y wushu.

La buena disposición de los recursos presupuestarios así como una mejor adecuación de los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

equipamientos deportivos para acoger la celebración de torneos y competiciones deportivas, ha posibilitado mantener y mejorar, en alguno de los casos, los resultados obtenidos en los indicadores de este Objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	14	19
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	520	675
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	10200	16833
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL DISTRITO	RATIO	1107	1612
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	6	16
PARTICIPANTES ACTIV- NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	1400	3955
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	HOMBRES	5000	9922
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	MUJERES	5200	6911
PARTICIPANTES ACTIV- NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	HOMBRES	650	1785
PARTICIPANTES ACTIV- NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	MUJERES	750	2170

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES

Para la consecución de este Objetivo es especialmente relevante la gestión de la aplicación presupuestaria 227.99, especialmente en lo que se refiere a la organización de escuelas deportivas.

Igualmente, a través de la Dirección General de Deportes, durante 2018, a partir del diseño y organización de las escuelas de promoción deportiva en ocho centros escolares del Distrito, se han desarrollado actividades de baloncesto, fútbol sala, tenis de mesa y voleibol.

En cuanto a la eficacia de los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento de este Objetivo, se valoran positivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	10	15
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	194	261
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	800	978



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entendiendo el deporte como una alternativa saludable y preventiva de conductas de riesgo social entre los más jóvenes, es prioritaria la oferta y el desarrollo de actividades adecuadas que fomenten su práctica. Sobre esta base se realizan actuaciones de diseño y organización de clases deportivas, se facilita la utilización de los equipamientos e instalaciones deportivas y se desarrollan actuaciones de atención a entidades deportivas y a centros docentes.

Además de la puesta a disposición de la ciudadanía de las instalaciones deportivas y del fomento de la práctica del deporte, mediante este programa presupuestario se realizan las acciones de mantenimiento y conservación precisas para atender y subsanar el deterioro que, inevitablemente, se produce en los equipamientos. Del mismo modo se pretende en lo posible emprender acciones para mejorar, modificar y adecuar el conjunto de dependencias e instalaciones a las nuevas necesidades surgidas, ya sea por el uso o por tener que adaptarse a nuevas reglamentaciones. En este sentido se consideran prioritarios los ajustes en materia de protección y seguridad; todo ello encaminado a conseguir que los centros deportivos municipales se encuentren en la mejor disposición, tanto para el personal que realiza sus funciones en las dependencias, como para los usuarios y usuarias que las utilizan.

El programa se ha ejecutado en un 83,4% correspondiendo un 91,9% a capítulo 1, un 94,6% al capítulo 2 y un 15,3% al capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

Para la consecución del este Objetivo se ha dispuesto de distintas aplicaciones presupuestarias relacionadas directamente con la adecuación de los espacios, con una mejora sustancial de la atención a los/as ciudadanos/as, siempre con el fin de satisfacer las necesidades de práctica deportiva de los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas. Mención especial en este apartado merecen la conservación de las instalaciones, contemplada a través del contrato de servicios de mantenimiento mediante la aplicación presupuestaria 227.99, y la seguridad de los recintos, a través de la aplicación 227.01.

En lo relativo a la actividad desarrollada en los centros deportivos del Distrito, a continuación se señalan los elementos de mayor relevancia entre los diferentes servicios prestados:

I. Facilitar la utilización de las instalaciones deportivas: Mediante este servicio se ha tratado de poner a disposición de los/as usuarios/as, en las mejores condiciones posibles, el uso libre no dirigido de las instalaciones (piscinas, pabellones, campo de fútbol 7, pistas polideportivas, pistas de tenis, frontón y salas de musculación).

II. Cesión de instalaciones a clubes y entidades deportivas: A través de este servicio, se ha facilitado espacio a los clubes y entidades deportivas del Distrito para entrenamientos y encuentros oficiales.

III. Cesión de instalaciones a centros educativos para clases de educación física: Escolares pertenecientes a distintos centros de enseñanza han recibido sus clases de educación física escolar en estas dependencias municipales mediante el uso gratuito de las mismas. Cabe destacar en este aspecto el enorme esfuerzo de atención a la educación especial en el Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar, desarrollado a través del programa Juegos de Convivencia. A este programa se han añadido otros como la Actividad Acuática de Deporte Adaptado, especialmente diseñadas para alumnos/as con problemas de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

discapacidad.

En cuanto a los Indicadores del Objetivo, de forma general, durante el ejercicio 2018 se han alcanzado o superado prácticamente todas las previsiones realizadas. En lo que respecta a los equipamientos, la dotación deportiva del Distrito se ha incrementado sensiblemente, lo que afecta al indicador nº 7, en el que se observa un aumento con respecto a la previsión inicial; y consiguientemente al indicador nº 9, que al ser una ratio de superficie por número de habitantes se ve reducida al aumentar la superficie consignada en el indicador antes señalado y al haberse producido un incremento en el número de habitantes de Distrito (Padrón de 2018). También se ha visto incrementado el indicador nº 5, lo que afecta igualmente al indicador nº 13. Así mismo, la construcción de cuatro pistas de pádel en la I.D.M.B. La Unión afecta al indicador nº 11. Por último, viendo el grado de satisfacción de los/as usuarios/as reflejado en el Indicador nº 19, en dónde las reclamaciones acumuladas prácticamente se mantienen en las mismas cifras que las previstas, los resultados obtenidos se pueden calificar como muy positivos.

En lo referente a la eficacia de los elementos materiales, económicos y personales destinados al cumplimiento de este Objetivo, se valoran de manera adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	5	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	15	17
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	78801	78801
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTROLADO	M2	56443	113013
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	153242	212012
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	13693	2009
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	19	19
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CON CONTROL ACCESO	NÚMERO	11	15
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO.	NÚMERO	19	26
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	49	60
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	69	69
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	72	74
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	98	98
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	50	60
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	40	35
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIB	M2	17998	20198

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

Para la consecución de este Objetivo es especialmente relevante la gestión de la aplicación presupuestaria 221.99, especialmente en lo que se refiere al suministro de material deportivo para el correcto desarrollo de las actividades programadas y al suministro de productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas.

Durante 2018, a partir del diseño y organización de las clases deportivas, en los centros deportivos municipales del Distrito se han desarrollado escuelas infantiles (baloncesto, fútbol sala, gimnasia artística, gimnasia rítmica, kárate, natación, psicomotricidad, salvamento acuático deportivo, taekwondo, tenis...), actividades para adultos y jóvenes (aeróbic, aerofitnes, acondicionamiento físico-deportivo, musculación, natación, natación para embarazadas, pilates deportivo, tenis...), para mayores (acondicionamiento físico, natación y gimnasia acuática) y para personas con discapacidad (natación). Por otro lado, se ha continuado con la realización del programa deportivo Caminar por Madrid, con gran aceptación, y se han incorporado

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

programas para el fomento de hábitos saludables. Además, en los periodos vacacionales, se ha dispuesto la celebración de cursos estivales muy demandados por la población del Distrito.

En lo que respecta a los indicadores del Objetivo, hay que destacar que se han superado las previsiones en todos los indicadores, especialmente en aquellos relacionados con las plazas ofertadas para mayores (indicadores nº 6, 11 y 16), debido principalmente al incremento de este sector de la población como consecuencia de la evolución de la pirámide de edad y a la demanda de las actividades.

Por último, en el año 2018 se han puesto en funcionamiento dos nuevas actividades y el estudio de satisfacción entre realizado los usuarios ha puesto de manifiesto su confianza en los servicios deportivos que presta el Distrito.

En cuanto a la eficacia de los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento de este Objetivo, se valoran positivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	2	2
NUEVAS ACTIVIDADES OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	NÚMERO	3	3
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	800	960
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	50	90
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	750	840
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	150	195
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	10	19
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	80	82
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	78	89
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	70	79
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	90	95
MEDIA MENSUAL OCUP.. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADO	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	600	785
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	39	80
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	525	656
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	135	185
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	10	19
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	14963	15840
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	10	10
ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.	NÚMERO	26	40
ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE NECESIDADES Y HÁBITOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1	1

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMI

Teniendo en cuenta que el mantenimiento y la mejora de las instalaciones deportivas municipales del Distrito, tanto de las llamadas básicas como de los centros deportivos municipales, es una de las principales tareas incluidas en este Objetivo, en su consecución inciden el resto de las aplicaciones presupuestarias que integran el programa, incluyendo la 227.99, a través del contrato de servicios de mantenimiento, y la 632.01, dirigida a la reforma de edificios y construcciones.

A este respecto, hay que destacar, entre otras actuaciones realizadas durante 2018, la reforma de los vestuarios del pabellón polideportivo del Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar, así como la impermeabilización de la cubierta accesible del Centro Deportivo Municipal Miguel Guillén Prim.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En lo que se refiere a los Indicadores de este Objetivo, hay que señalar que todas las previsiones se han alcanzado o superado. Se puede afirmar que la eficacia de los recursos destinados para su cumplimiento ha sido la adecuada.

No figuran en SAP los datos de lo previsto y realizado.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión, en términos generales, la mejora en la protección y defensa de los intereses de las personas consumidoras y usuarias, asegurando y garantizando la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario. Los destinatarios del programa es la ciudadanía que adquiere, utiliza o consume productos en establecimientos del Distrito.

Para ello se tienen en cuenta los objetivos y las actividades que se desarrollan a continuación:

Para proteger los legítimos intereses de las personas consumidoras y usuarias del Distrito, se llevan a cabo Campañas programadas de inspección (Control general de establecimientos, promoción de ventas, venta ambulante, etc.); así como, otras campañas "no anuales" en sectores específicos como los gimnasios, venta ambulante de productos y venta de productos en Navidad, con el fin de comprobar la adecuación de las prácticas comerciales y la calidad de los servicios prestados a lo establecido en la normativa que resulte de aplicación en materia de consumo.

Gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), a fin de garantizar los derechos de las personas consumidoras y usuarias mediante la información y el asesoramiento, con atención y resolución de las consultas, las denuncias y reclamaciones, así como, la mediación para resolver los conflictos que se plantean entre las personas consumidoras y usuarias y el sector empresarial en los supuestos en los que proceda.

Por último, tramitar y agilizar la gestión de expedientes generados por la actividad del Departamento en materia de consumo y comercio; el asesoramiento en temas de consumo; la elaboración de informes de propuesta de inicio de expedientes sancionadores derivados al detectarse incumplimientos de la normativa y la gestión de las medidas cautelares adoptadas.

También fomentar la educación de las personas consumidoras y usuarias y el sector empresarial en materia de consumo.

El programa se ha ejecutado en el 93,4%. Este crédito corresponde íntegramente al Capítulo I (Gastos del personal)

El número de inspecciones en consumo no alimentario, ha sido inferior al previsto debido entre otros factores a situación de baja médica de larga duración del Jefe de División de OMIC, cuyas labores fueron asumidas por el resto de integrantes de la antes denominada Sección de Gestión de Calidad y Consumo (en la actualidad Unidad de Consumo) priorizando la atención a las personas consumidoras a través de la OMIC.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS

Los objetivos de este programa son: proteger el derecho a la información de las personas consumidoras y usuarias, velar por sus intereses económicos, garantizar la calidad de los productos y servicios, y conseguir el cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia de protección de las personas consumidoras y usuarias.

Para la consecución de este objetivo se han programado campañas anuales de Inspección de consumo no

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

alimentario en diferentes establecimientos y otras en sectores específicos, realizándose un total de 124 inspecciones, distribuidas en los siguientes ámbitos: control general de establecimientos (48 inspecciones); consumo productos (22); promoción de ventas (19); Venta Ambulante autorizada en mercadillos (16); venta ambulante de productos (12); Gimnasios (4); Campaña de Navidad (2); Navidad productos (1). La previsión de inspecciones programadas por el Instituto Municipal de Consumo era de 210 y se han realizado 124, lo que supone un cumplimiento del objetivo del 59 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO ALIMENTARIO	NÚMERO	210	124
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	59
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)

Se ha facilitado información y asesoramiento personalizado a las personas consumidoras y usuarias que han acudido mediante el "sistema de cita previa", a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de este Distrito.

Hay que señalar que este objetivo está supeditado al número de denuncias y reclamaciones interpuestas por las personas consumidoras y usuarias.

Respecto a la variabilidad por materias de estas denuncias y reclamaciones, el mayor número de reclamaciones corresponden al sector de suministros, (Compañías de telefonía móvil, eléctricas y de gas), seguidas del sector "bienes" (Ropa, calzado, mobiliario, teléfonos móviles, electrodomésticos, juguetes, coches, motos, etc.) y las relacionadas con servicios de asistencia técnica. (Electrodomésticos, calderas, cerrajería, etc.)

Las reclamaciones que son tramitadas y finalizadas en el Distrito en un plazo máximo de 2 meses son el 85%.

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran adecuados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	NÚMERO	85	80
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OT	NÚMERO	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	NÚMERO	40	80
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	150	108
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	20	10

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Durante el año 2018, se ha elaborado un informe de propuesta de sanción en materia de consumo a establecimientos del Distrito.

Así mismo, en el desempeño de las labores de inspección ha sido necesario adoptar una medida cautelar durante el año 2018.

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran adecuados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PUBLICA.	NÚMERO	5	1
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Concejal Presidente representa al Distrito y dirige su administración y le corresponde la dirección, planificación y coordinación de los servicios municipales competencia del Distrito.

Hay que destacar que en este programa no se presupuestó crédito para los gastos de representación relativos al funcionamiento de los órganos de gobierno municipal, si bien se ha llevado a cabo una representación adecuada del Distrito mediante un conjunto de actuaciones que institucional y socialmente se consideran ineludibles.

El cumplimiento del presente objetivo se plasma en los actos institucionales que tienen lugar en el Distrito y en las reuniones mantenidas con entidades públicas o privadas, vecinos, entidades asociativas vecinales, comerciales, industriales y educativas del distrito.

El crédito asignado al presente programa se ha ejecutado en un 96,2%, correspondiendo todo al capítulo 1.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN EL DISTRITO, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL DISTRITO ANTE OTROS ORGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
2. ATENCIÓN DIRECTA A LOS VECINOS Y OTRAS ENTIDADES DEL DISTRITO.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de las aplicaciones presupuestarias que conforman el presente programa, se pretende dotar al distrito de los medios personales y materiales necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios que tiene adscritos con objeto de cumplir con las funciones que tiene asignadas.

Respecto a los gastos generales destacan los siguientes: gastos de material de oficina ordinario y material informático, arrendamiento de mobiliario y enseres, concretamente alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras, arrendamiento de los vehículos oficiales, publicación en boletines oficiales y en periódicos con objeto de dar publicidad a los procedimientos públicos para garantizar la transparencia y pública concurrencia en los contratos, gastos de vestuario para el personal de categoría POSI y conductores, así como un conjunto de gastos de escasa cuantía destinados a compra de otros suministros y gastos menores.

Desde el punto de vista cuantitativo, cabe destacar los recursos destinados al mantenimiento y seguridad de las dependencias y equipamientos del distrito, y a la contratación de consultoría para la realización de trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras a realizar.

También se incluyen los gastos para la realización de estudios y trabajos técnicos para la redacción y actualización de los planes de autoprotección de diversos edificios municipales.

Por último, también se recogen en este programa las indemnizaciones a los vocales vecinos como miembros de órganos colegiados del distrito.

El programa se ha ejecutado en un 96%, correspondiendo un 96,6% al capítulo 1, un 88,4% al capítulo 2, un 98,9% al capítulo 3.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA DE DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El número de contratos tramitados por el Distrito, considerando tanto los abiertos, como los menores y los derivados de los acuerdos marco han sido 142, un número, aunque algo inferior al de contratos tramitados en el año anterior, ha sido muy superior al que se había previsto. Destaca la el progresivo descenso de los contratos menores tramitados. No se han tramitado procedimientos negociados.

El tiempo medio de tramitación se ha ajustado a las medidas establecidas en la legislación sobre contratos.

Por otro lado, a lo largo de este año mediante la contratación administrativa se han fomentado los valores de la igualdad de género y de las relaciones personales respetuosas y en comunidad en servicios sociales. También la cultura como la mejor expresión para poder vivir en un distrito que pretende dar más espacio a sus vecinos y la práctica del deporte, con la celebración de distintos contratos relacionados con la promoción del deporte y la cultura. Así mismo se han mantenido programas y se han establecido nuevas actividades dirigidas a los alumnos de colegios e institutos del distrito; Por su parte los servicios técnicos han promovido las labores de mantenimiento y mejora de los edificios del Distrito.

Ha supuesto un esfuerzo significativo para todo el personal del Distrito que realiza labores relacionadas con la contratación la aplicación de la nueva normativa que ha entrado en vigor con la Ley de Contratos del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Sector Público.

En lo referente a los medios materiales y financieros destinados para el cumplimiento del presente objetivo se han demostrado eficaces y se han rentabilizado al máximo. En definitiva se ha realizado un esfuerzo especial de racionalización de la contratación en general facilitando la máxima publicidad y concurrencia y la mejora de los servicios públicos que se prestan a los vecinos del Distrito

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	100	142
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	NÚMERO	1	0
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	20	18
CONTRATOS TRAMITADOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	110	39
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC. NEGOCIADO	DÍAS	82	0
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	DÍAS	138	150
REDUCCIÓN DEL TIEMPO TRAMIT CONTRATOS NEGOCIADOS	DÍAS	1	0
REDUCCIÓN DEL TIEMPO TRAMIT CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	DÍAS	1	12

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

Respecto de los documentos contables se han superado las previsiones establecidas, agilizándose las fases de autorización y disposición de gasto, mejorándose así no solo la gestión económica, sino la eficaz gestión de los servicios competencia del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1024	1559
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	2100	2056

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

Se ha dado la cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que adoptar, habiéndose superado las previsiones en cuanto a los asuntos elevados al Concejal y superándose las previsiones respecto a la Coordinación del Distrito. Todo ello es debido al incremento de las ayudas sociales.

Por lo que se refiere a los asuntos elevados a la Junta de Distrito ha sufrido un ligero incremento. No ha habido propuestas para elevar al Pleno del Ayuntamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	9	8
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2300	2768
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A COORDINADORA DEL DISTRITO	NÚMERO	1600	2808
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	95	96

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

Con carácter general, ha aumentado el número de solicitudes de los vecinos del Distrito, en relación con las previstas, en todos los procedimientos de control urbanístico, lo cual se debe principalmente a la mejora de la perspectiva económica de la ciudad.

El aumento de los procedimientos ordinarios comunes se debe principalmente en que las transformaciones de local a vivienda en la actualidad se tramitan por dicho procedimiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	190	250
DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS	NÚMERO	5	6
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	23	34
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	28	32
LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN Y FUNC. SOLICITADAS	NÚMERO	7	5
TOTAL PROCEDIMIENTOS DE CONTROL URBANÍSTICO SOLICITADOS	NÚMERO	253	327
COMUNICACIONES PREVIAS CONTESTADAS	NÚMERO	190	267
DECLARACIONES RESPONSABLES CONTESTADAS	NÚMERO	5	3
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	23	29
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	28	22
LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN Y FUNC. RESUELTAS	NÚMERO	9	9
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	247	330
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	800	738
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	675	674
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	SEMANAS	18	16

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador del Distrito de Villa de Vallecas se tramitan tanto expedientes de restablecimiento de protección de la legalidad urbanística, de intervención en el cumplimiento del deber de conservación de las edificaciones y los solares, como expedientes sancionadores.

Por ello, en el número indicado de expedientes de Disciplina Urbanística se han incluido los relativos a la intervención en la conservación de las edificaciones, iniciados tanto por el procedimiento de Inspección Técnica de Edificios, como aquellos que se inician durante el periodo decenal y en el que aparecen deficiencias que afectan a las edificaciones.

El número de inspecciones realizadas fundamentalmente se deben al control de los precitados solares y a la comprobación del cumplimiento de las órdenes de ejecución dictadas, dado que se requiere, como mínimo, una primera inspección y una posterior a fin de comprobar el cumplimiento de lo ordenado, sin perjuicio de que en algunos casos se precise incluso de una tercera, con carácter previo a la imposición de medios de ejecución forzosa del acto administrativo en caso de incumplimiento. A estas debemos añadir las motivadas por la comprobación de que se ha procedido al desmontaje de instalaciones o demolición de obras ilegales.

En cuanto a los expedientes sancionadores se han iniciado como consecuencia de las actas de inspección levantadas por Policía Municipal, o por los Servicios de Inspección del Distrito en el periodo estacional de terrazas de veladores, incumplimientos en materia de sanidad fundamentalmente, o boletines de denuncia de otros hechos, como consecuencia de incumplimiento en materia de tenencia de animales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	839	855
REL INSP URB OFICIO/ INSP A SOLICIT CIUDADANA	PORCENTAJE	1	5
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	70	91
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INCIADOS	NÚMERO	252	261
EXPEDIENTES DEBER DE CONSERVACIÓN	NÚMERO	168	228

6. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y FIABILIDAD DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PADRÓN DE HABITANTES

En el número de personas atendidas debe figurar 110000 como previstas. Lo realizado ha sido superior al inicialmente previsto, si bien se mantiene prácticamente igual el tiempo medio de atención y se supera ligeramente el tiempo medio de espera.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	11000	115200
TIEMPO MEDIO DE ATENCIÓN	MINUTOS	5	6
TIEMPO MEDIO DE ESPERA	MINUTOS	5	7
ANOTACIONES EN EL REGISTRO	NÚMERO	30000	38500
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	200	382
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONSTESTADAS	NÚMERO	180	359
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	17	29
INDICE CONTEST SUGERENCIAS Y RECLAM EN 15 DIAS	PORCENTAJE	53	29
INDICE CONTEST SUGERENCIAS Y RECLAM EN 3 MESES MAX	PORCENTAJE	97	100

7. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y FIABILIDAD DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PADRÓN DE HABITANTES

El título de este objetivo debe ser GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y FIABILIDAD DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Lo realizado ha superado con creces los indicadores previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CIUDADANOS ATENDIDOS	NÚMERO	35000	45200
VOLANTES DE EMPADRONAMIENTO EMITIDOS	NÚMERO	25000	39000
CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO EMITIDOS	NÚMERO	5000	10000
ALTAS EN EL PADRÓN TRAMITADAS	NÚMERO	500	25500
BAJAS EN EL PADRÓN TRAMITADAS	NÚMERO	300	200
MODIFICACIONES EN EL PADRÓN	NÚMERO	10000	5000



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa está destinado al fomento del asociacionismo y la participación ciudadana en el Distrito, con la finalidad de contribuir al desarrollo del tejido social. A este fin responde la convocatoria anual de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo realizada en el año 2018. La convocatoria se dirige a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en este Distrito, estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid y que cumplan los requisitos establecidos en la ordenanza reguladora de esta materia.

El programa se ha ejecutado de manera satisfactoria, puesto que se han cumplido los objetivos planteados. Se ha realizado en un 98,1%, correspondiendo todo al capítulo 4.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Este objetivo de potenciar la participación de los vecinos en los asuntos que afecta al Distrito se desarrolla a través del Pleno los Foros Locales.

Se ha celebrado 12 sesiones del Pleno del Distrito, incluyendo el Pleno de Presupuestos y el del Estado del Distrito.

Así mismo, el Consejo Territorial se ha reunido en tres ocasiones, con una media de asistencia de 43 miembros, con todo esto se ha cumplido el objetivo previsto en un periodo de tránsito hacia un nuevo modelo de participación ciudadana. No ha habido ninguna reunión de la Comisión Permanente del Consejo Territorial. Tampoco ha habido solicitud de inclusión de proposiciones en el orden del día de los plenos de la Junta Municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONE	NÚMERO	15	13
SESIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO	NÚMERO	4	3
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL FORO LOCAL A LAS REUNIO	RATIO	50	43
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	12	9
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR LAS COMISIONES P	NÚMERO	20	13
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL PLENO PROPUESTAS POR	NÚMERO	2	13
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	20	20
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	5	24
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES EN EL ORDEN DEL DÍ	NÚMERO	3	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

El presente objetivo se ha ejecutado en un 97,98% a través de la convocatoria de subvenciones para el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

fomento del asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas. Se ha subvencionado a asociaciones inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas con objeto de fomentar actividades complementarias a las del propio Ayuntamiento y relacionadas con el objeto social de la asociación; actividades formativas que permitan una mayor cualificación del movimiento asociativo y proyectos que fomenten la participación vecinal.

Por lo tanto, se considera que el resultado obtenido ha sido óptimo, al haberse ejecutado en un alto porcentaje, habiéndose otorgado subvenciones a un total de 20 entidades, entre AMPAS, asociaciones juveniles, deportivas, culturales, vecinales, sociales y de salud y apoyo mutuo en una doble línea de actuación, tanto para proyectos (15), como para alquileres de sedes sociales (5).

El entorno sobre el que incide la consecución de este objetivo es en primer lugar, el de las asociaciones, ya que se fomenta su existencia y se ayuda a la organización y desarrollo de las actividades acordes con su objeto social, de índole cultural, deportiva, social, educativa, y en segundo lugar, en el conjunto de los vecinos del Distrito, tanto en población escolar como población juvenil y adulta, e incluso en sectores de población en riesgo o en estado de exclusión social, al ser estos los destinatarios de algunos de los proyectos subvencionados.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al presente objetivo, se consideran adecuados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD, CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	85	73
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLAR. UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	24	26
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC.DECLAR.UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	20	19
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	83	73
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	12	17
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	6	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con el presente programa se pretende llevar a cabo las actuaciones de mantenimiento y de conservación precisas para subsanar los deterioros que en el uso diario de las instalaciones y de los edificios municipales se van produciendo, como a mejorar dichas instalaciones y adecuarlas a las nuevas necesidades surgidas, con la finalidad tanto de mantener como de realizar las actuaciones de mejora y adecuación de los edificios municipales a la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas y de protección de incendios, así como de limpieza, a fin de disponerlos en las mejores condiciones de uso tanto para el personal que realiza sus funciones en ellos, como para los ciudadanos usuarios de los servicios prestados en los mismos.

El crédito asignado al presente programa se ha ejecutado en un 92,8%, correspondiendo todo a capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Para el cumplimiento del presente objetivo se han prestado los de los servicios de limpieza, mantenimiento y conservación de los edificios adscritos al Distrito de Villa de Vallecas.

Para la consecución del presente objetivo, se ha contado con los medios materiales y financieros adecuados. El entorno social sobre el que incide el presente objetivo es tanto el de los propios trabajadores de los distintos servicios adscritos al distrito, como el de los vecinos y usuarios de los edificios municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO	M2	15500	15500
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL	M2	4972	4972
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIE	NÚMERO	17	17

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS Y USUARIOS Y USUARIAS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Para la consecución del presente objetivo, se ha contado con los medios materiales y financieros adecuados. El entorno social sobre el que incide el presente objetivo es tanto el de los propios trabajadores de los distintos servicios adscritos a la Junta de Distrito, como el de los vecinos y usuarios de los edificios municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	11	11
EDIFICIOS CON PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE EL	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE EL TOTAL DE EDIFICIOS CON MANTENI	PORCENTAJE	46	46
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE	PORCENTAJE	69	69
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA DE	PORCENTAJE	78	78
EDIFICIOS MUNICIPALES EN LOS QUE SE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓ	NÚMERO	4	4
INCIDENCIA DE OBRAS DE ADAPTACIÓN A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	59	59
3. REALIZACIÓN DE OBRAS EN EDIFICIOS DEL DISTRITO			



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Estas inversiones financieramente sostenibles están encaminadas a mejorar de alguna forma las condiciones de vida y los servicios a los ciudadanos en el entorno del Distrito. Estas inversiones deben estar hechas con miras a largo plazo (vida útil de al menos 5 años) y están sujetas a un control presupuestario que garantice que son sostenibles financieramente para la entidad local.

Se han realizado incorporaciones de crédito procedentes de proyectos de inversiones financieramente sostenibles procedentes de 2017 por importe de 1.115.559 euros, en el programa 93303, en I.F.S. Gestión del Patrimonio. Se ha ejecutado en un 96,9 %.

En 2018 se han realizado suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería por importe de 7.705.920 euros. Se han destinado a 63 proyectos, distribuidos en el presupuesto del Distrito de zonas verdes (4,5%), personas mayores y servicios sociales (0,16%), integración comunitaria y emergencia social (5,6%), instalaciones deportivas (5,3%) y en I.F.S. Gestión del Patrimonio (84,5%). El conjunto de Inversiones Financieramente Sostenibles de 2018 se ha ejecutado en un 64,8%.

La ejecución del programa en 2018, todo en capítulo 6, ha sido de un 78,8%.



CUENTA GENERAL 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

219. DISTRITO DE VICÁLVARO



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario refuerza la Política de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid, marcada por el Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad. Teniendo como finalidad prioritaria la concienciación de la ciudadanía para construir y generar una sociedad en igualdad, libre de violencias machistas, y corresponsable.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 15.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% de las obligaciones reconocidas.

Población destinataria: población general, población infantil, adolescente y joven; así mismo entidades/asociaciones de carácter social y o empresarial que trabajen en el distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DISTRITO MEDIANTE LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA, PARA CONSTRUIR Y GENERAR UNA SOCIEDAD EN IGUALDAD Y LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS E IMPULSAR LA CONVIVENCIA EN LA DIVERSIDAD CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MUJERES Y HOMBRES

La desigualdad entre mujeres y hombres es percibida por parte de la población como una realidad superada, por ello es importante visibilizar las desigualdades y brechas de género, así como los logros alcanzados y las aportaciones de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad y prevenir la violencia de género. Para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

Se desarrollaron 6 actividades específicas con motivo del Día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, cuando estaba prevista la realización de únicamente 2. La previsión de asistentes era de 180 personas y conseguimos una participación final de 1000 personas.

Para la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, habíamos previsto la realización de 2 actividades con una participación de 180 personas, finalmente logramos realizar 5 actividades y una participación de 556 personas.

Se desarrollaron actividades de sensibilización para reflexionar sobre roles y estereotipos de género, dirigidas a la población del distrito para favorecer la concienciación social sobre las desigualdades y brechas de género existentes en la sociedad, en un primer momento estaban previstas 2 actividades con una participación de 95 personas, al terminar el año habíamos realizado dos actividades, pero con muchas más personas sensibilizadas de lo que habíamos previsto inicialmente, un total de 300.

Se desarrollaron actividades de sensibilización en materia de corresponsabilidad, estaban previstas 2 actividades y realizamos 4, con una previsión inicial de 200 personas y con un resultado final de 404.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 8 DE MARZO	NÚMERO	2	6
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES 8 DE MARZO	MUJERES	160	795
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES 8 DE MARZO	HOMBRES	20	205
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 25 DE NOVIEMBRE	NÚMERO	2	5
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES 25 DE NOVIEMBRE	MUJERES	160	437
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES 25 DE NOVIEMBRE	HOMBRES	20	119
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE SENSIBILIZACIÓN EN DESIGUALDADES	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES	MUJERES	80	205

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES			HOMBRES	15	95
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACION PARA LA			NÚMERO	2	4
CORRESPONSABILIDAD					
PARTICIPANTES			MUJERES	100	218
PARTICIPANTES			HOMBRES	100	186



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El estudio sociológico, realizado a finales del año 2017, en el Distrito de Vicálvaro, recoge los siguientes datos de población: 70.883 personas, de las cuales el 52% son mujeres, con una distribución similar en cuanto al género entre los barrios, disminuyendo hasta un 49% en el barrio del El Cañaveral y en un 47% en Cañada Real.

En cuanto a la población menor de 5 años, las niñas suponen un 48% de la población y las menores de 15 años un 49%.

La población de Vicálvaro se encuentra, por tanto, equilibrada por sexos, siendo la edad media de la población de 40 años de edad, (cuatro años menos que en el conjunto de la ciudad de Madrid) por lo que se sitúa en la segunda menor entre los distritos madrileños.

Los indicadores de juventud de la estructura demográfica presentan valores muy altos en comparación con el resto de los distritos, así destaca por tener el mayor porcentaje de población menor de 18 años, siendo el único Distrito en el que la población de 15 a 24 años, es mayor que la población de 55 a 64 años.

La razón de juventud medida como la población de menos de 16 años por cada 100 habitantes de 65 o más años, indica que la población menor de 16 años es mayor que la de 65 o más años. En Vicálvaro, la población de 5 a 9 años, es mayor que la de 0 a 4 años, tras un ligero descenso de la tasa de natalidad.

En conclusión, se trata de un distrito joven, por lo que desde el programa se recogen servicios y prestaciones dirigidos a población infantil, medidas y actuaciones que mejoren la conciliación familiar y recursos y proyectos dirigidos a la población joven.

La finalidad del programa, es atender las necesidades sociales de las familias, priorizando aquellas con menores ingresos y situaciones de mayor dificultad social.

Las intervenciones han ido dirigidas a la atención de necesidad básicas, priorizando las intervenciones de prevención y promoción comunitarias, dirigidas a la población infantil y juvenil.

En relación a las necesidades sociales de las familias, se ha tenido en cuenta las demandas que llegan a los centros de servicios sociales del distrito, relacionadas con problemas económicos, dificultades en la crianza y educación de los/as menores, con la conciliación de la vida laboral y familiar y las relacionadas con los problemas de vivienda.

Las zonas prioritarias de intervención, desde la atención con proyectos de distrito, han sido la zona de La Cañada y las Parcelas de Realajo, donde se concentran dificultades, carencia de recursos y problemáticas sociales.

En los barrios de más reciente creación, el número de matrimonios jóvenes con menores, ha ido aumentando en los últimos años con el correspondiente incremento en la demanda de recursos para la conciliación de la vida laboral y familiar, de las acciones de prevención y participación comunitaria.

El programa ha incluido por tanto acciones asistenciales, preventivas, de inserción socio laboral y de promoción comunitaria.

En el ámbito asistencial, se han gestionado ayudas económicas para cubrir necesidades básicas de alimentación para las familias con menores ingresos, así como ayudas de comedor escolar en centros educativos y escuelas infantiles.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se han mantenido las plazas en recursos dirigidos a menores y jóvenes en periodo estival, intentando ofrecer alternativas normalizadoras y de integración social.

Desde el Servicio de Ayuda a Domicilio, se ha apoyado a las familias en situación de dificultad social con prestaciones de apoyo en el cuidado y acompañamiento a menores.

Los proyectos del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo en el distrito son: Dos centros de Día para Menores, Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral a Adolescentes, (Programa ASPA), y Centro de Atención a la infancia,(CAI) para la atención a menores en situación de riesgo o desprotección.

Las intervenciones desde el servicio de Educación Social han ido dirigidas a familias con dificultades, proyectos grupales de intervención con padres/madres, con jóvenes y actividades comunitarias.

La atención, coordinación y propuesta de medidas en situaciones de desprotección de menores se ha realizado a través de los Equipos de Trabajo con Menores y Familias,(ETMF) y la Comisión de Apoyo Familiar,(CAF).

Las situaciones de riesgo grave y desprotección de menores, se han atendido desde el Centro de Atención a la Infancia, (CAI) ubicado en el Centro de Servicios Sociales de Valdebernardo.

Los proyectos distritales han ido dirigidos a:

- Intervenciones en Cañada.
- Talleres de Integración socio laboral para jóvenes.
- Intervenciones de mediación comunitaria, en parcelas de realojo.
- Alternativas habitacionales, ante problemas relacionados con la pérdida de vivienda.
- Apoyar acciones contempladas en Planes Integrales de Barrio, (PIBA).

El Programa ha contado con un crédito definitivo de 346.035 euros y un grado de ejecución en obligaciones reconocidas del 79,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Este objetivo se ha desarrollado mediante los recursos de centros de día dirigidos a menores y jóvenes, servicio de ayuda a domicilio para familias y gestión de ayudas económicas para cubrir necesidades básicas y de comedor escolar.

Se han alcanzado los indicadores previstos a excepción del número de participantes en las Escuelas de Madres/Padres, ya que solo se ha realizado una, debido a la demanda existente.

Las titulares del servicio de ayuda a domicilio para menores y familia son todas mujeres, por tanto no ha habido titulares varones en este servicio.

Es muy significativo el incremento de ayudas económicas para cubrir necesidades básicas y para comedor escolar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	40	57
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	40	53
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	12	0
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	MUJERES	12	20
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	10	12
ESCUELA DE MADRES/PADRES	NÚMERO	2	1
HORAS DE ESCUELA DE MADRES/PADRES	HORAS	30	15
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE MADRES/PADRES	PADRES	15	5
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE MADRES/PADRES	MADRES	15	7

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	50	42
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	60	157
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	120	117
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	120	152
Nº DE HORAS DE SERVICIO DE LUDOTECAS	NÚMERO	20	20
Nº DE FAMILIAS BENEFICIADAS	NÚMERO	8	8

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Se observa una disminución en el número de familias nuevas atendidas en el Centro de Atención a la infancia,(CAI) aunque la intensidad del seguimiento en los Equipos de Trabajo con Menores y Familias,(ETMF) es mayor, lo que significa una mayor calidad en el seguimiento de las problemáticas de estas familias.

Se han superado considerablemente los indicadores relativos al apoyo para el empleo mediante el proyecto ASPA,(Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral a Adolescentes) aunque en lo relativo al apoyo y seguimiento educativo de menores en situación riesgo, no se ha podido contar con la contratación distrital prevista.

El número de menores absentistas con seguimiento en las unidades de intervención social de zona se mantiene con respecto a la previsión realizada.No ha existido demanda de usuarios en el Programa de apoyo y seguimiento socioeducativo, por lo que finalmente no se ha realizado.

En cuanto al número de plazas en campamentos para menores en situación de riesgo, aumenta considerablemente dadas las plazas reservadas dentro de la oferta de asociaciones, de cultura en campamentos urbanos, campamentos en la naturaleza y campamento urbano de Cañada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	40	23
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	100	200
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	90	187
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	16	24
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑOS	80	72
MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑAS	40	40
CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO Y SIGUIIMIENTO SOCIOEDUC	CHICOS	45	0
CHICAS ATENDIDAS PROG. APOYO Y SIGUIIMIENTO SOCIOEDUC	CHICAS	45	0
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	CHICOS	160	214
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIA	CHICAS	150	189
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (HOMBRES)	HORAS	20	27
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (MUJERES)	HORAS	25	25
MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL PARTICIPANTES EN OTROS	CHICOS	40	191
MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL PARTICIPANTES EN OTROS	CHICAS	40	131

3. ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA ZONA DE LA CAÑADA.

Se han alcanzado los indicadores previstos en cuanto a los grupos de apoyo y refuerzo escolar en La Cañada, colaborando con otros recursos, asociaciones, proyectos y entidades que trabajan en la misma zona.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se han promovido, a través del proyecto de distrito las actuaciones comunitarias dentro y fuera de La Cañada, para favorecer la participación de esta población en la programación comunitaria del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE APOYO Y REFUERZ	CHICOS	35	45
MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE APOYO Y REFUERZ	CHICAS	35	34
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO COMUNITARIAS	CHICOS	50	77
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO COMUNITARIAS	CHICAS	50	111
ACTIVIDADES PROMOCION IGUALDAD DE GENERO	NÚMERO	6	6
PARTICIPANTES ACTIVIDADES PROMOCION IGUALDAD DE GENERO	MUJERES	100	170
PARTICIPANTES ACTIVIDADES PROMOCION IGUALDAD DE GENERO	HOMBRES	150	153

4. DESARROLLAR UN PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL DIRIGIDOS A JÓVENES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL EN EL DISTRITO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Desde el proyecto, se han realizado las acciones previstas de formación para aumentar la empleabilidad de los/as jóvenes con dificultades de inserción social y laboral, en tres sectores ocupacionales con demanda de empleo.

Estas acciones se complementan con la promoción y participación en actividades de ocio saludables, apoyadas desde el proyecto y utilizando los recursos deportivos del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JÓVENES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO LABORA	CHICOS	25	41
JÓVENES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO LABORA	CHICAS	25	16

5. POTENCIAR LA DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO Y LA CONVIVENCIA VECINAL

Se ha desarrollado el proyecto distrital de mediación en comunidades de vecinos, dirigido a mejorar la convivencia en las parcelas de realojo.

Los indicadores muestran la participación en actividades con asociaciones y plataformas del distrito, reforzando el trabajo en red.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COMUNITARIAS REALIZADAS	NÚMERO	10	8
ASOCIACIONES Y GRUPOS PARTICIPANTES	NÚMERO	10	10

6. ATENDER LAS NECESIDADES DE ALOJAMIENTOS PRODUCIDAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

El número de familias atendidas por problemas de vivienda ha desbordado la previsión. La demanda existente en el distrito está relacionada con problemas de desahucios por impagos de alquiler, ocupaciones ilegales y desalojos.

La previsión de viviendas solicitadas por emergencia social, no ha podido ser cubierto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS DE VIVIENDAS	NÚMERO	80	176
VIVIENDAS SOLICITADAS POR EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	20	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La proporción de envejecimiento en este distrito, es decir la población de más de 64 años, es la segunda menor de la ciudad representa un 15% frente al 21% en Madrid, la tasa de dependencia de Vicálvaro, se sitúa en la media de la ciudad de Madrid un 52% frente al 54%.

La población mayor de 80 años sobre el total de población es de un 4,7%, siendo la media de la Ciudad de Madrid de un 7,5%.

La finalidad del programa es la atención social a las personas mayores priorizando aquellas que se encuentran en situación de mayor dificultad o vulnerabilidad social.

Las prioridades se han centrado en la atención a las personas mayores con menor nivel económico, así como la atención en situaciones de aislamiento social, en el fomento de la participación y en el apoyo a las personas cuidadoras de sus mayores.

El Programa en el presupuesto para 2018, ha contado con un crédito definitivo de 3.110.701 euros, con un grado de ejecución en obligaciones reconocidas del 102,9%.

El Programa ha contemplado un incremento presupuestario respecto al ejercicio anterior, para atender la demanda existente en el servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, comida a domicilio, así como tramitación de ayudas técnicas, adaptaciones geriátricas en las viviendas y gestión de plazas en centros de día, para la atención de personas con deterioro funcional o cognitivo.

Todo esto se ha desarrollado a través de las actuaciones realizadas desde los Centros Municipales de Mayores y mediante las prestaciones, servicios y recursos gestionados desde los Centros de Servicios Sociales.

Los equipamientos municipales existentes en el distrito y que están dirigidos a la población mayor son:

Centro Daroca y Ampliación, Centro Valdebernardo y Centro de Día para personas con deterioro funcional.

En los Centros Municipales de Mayores se ha desarrollado una programación diversa y amplia de actividades socio-culturales, lúdicas, formativas y de participación social. La demanda de participación, sigue en aumento ya que cuentan con una alta valoración.

Dentro de los centros se prestan servicios y prestaciones, así como actividades, talleres, grupos y actuaciones dirigidas al fomento de la relación, solidaridad y participación.

Las actividades, talleres y grupos se han desarrollado mediante el contrato distrital de animación socio cultural.

Dentro de este programa, se gestionan también los contratos para el desarrollo de los servicios de peluquerías y comedor, tramitándose las ayudas económicas para las personas mayores con menores recursos económicos, que utilizan este servicio.

La atención a las personas mayores en sus domicilios se realiza a través del Proyecto Distrital de Terapia Ocupacional en Casa, que pretende mejorar situaciones de aislamiento y soledad prioritariamente en la población mayor de 80 años, así como apoyar a los cuidadores/as de personas mayores, en su entorno familiar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Para conseguir este objetivo se desarrollan las siguientes prestaciones y servicios: Ayuda a domicilio, teleasistencia, comida a domicilio, adaptaciones geriátricas, ayudas técnicas para la movilidad y ayudas económicas para necesidades básicas.

En el distrito se ha desarrollado el proyecto para la mejora de las condiciones físicas, psíquicas y sociales de las personas mayores de 80 años y las personas que las cuidan mediante intervenciones de terapia ocupacional en sus domicilios, incrementándose significativamente la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	300	477
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	900	1223
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	16	16
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	350	361
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	11	11
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	25	30
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	30	51
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	HOMBRES	2	0
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	MUJERES	2	0
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	650	706
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	1350	1511
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	4	5
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	6	6
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	3	3
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	3	2
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	10	10
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	20	12
MAYORES ATENDIDOS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TERAPIA	HOMBRES	17	8
MAYORES ATENDIDAS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TERAPIA	MUJERES	23	68

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Este objetivo se desarrolla fundamentalmente a través de los centros municipales de mayores.

La tendencia es de aumento en el número de socios/as y en participantes en talleres y actividades, con un alto porcentaje de población femenina participante.

Así mismo aumenta el número de personas mayores que participan como voluntarios, aportando sus conocimientos y experiencia y participando activamente en la vida de los centros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3100	3305
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4300	4614
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	90	90
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	5350	5390
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	700	629
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	1500	1952

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	15	19
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	450	650
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	450	650
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	30	37
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	42	36
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	4	6
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	6	3
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6000	6089

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES

Con este objetivo se pretende apoyar a los cuidadores y cuidadoras de personas mayores, mediante la formación grupal y con recursos como, centros de día para las personas mayores durante los fines de semana.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	HOMBRES	2	2
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	MUJERES	8	7
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	HORAS	7	8
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	HOMBRES	2	1
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	MUJERES	1	1

4. ATENDER A MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DIA MUNICIPALES.

Se ofrece atención asistencial diurna en el centro de día para personas mayores con algún tipo de deterioro físico del distrito y para personas con deterioro cognitivo dentro de la red municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	35	18
USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	50	68
USUARIOS CENTROS DE DIA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍ	HOMBRES	20	16
USUARIAS CENTROS DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍ	MUJERES	45	32

5. CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR FEMENINA

Este objetivo se incluye dentro de la programación de los centros de mayores mediante la participación en actividades específicas, en actividades dentro de la programación comunitaria y a través de grupos de reflexión y debate a lo largo del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO	NÚMERO	120	391
ACCIONES REALIZADAS DE INCORPORACION DE MUJERES A ORGANOS DE	NÚMERO	6	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es la atención social a los ciudadanos/as en el sistema público de servicios sociales.

Las líneas de intervención han estado orientadas a la atención de personas y grupos en situación de necesidad o emergencia social, incluyendo actividades y acciones para la prevención y la atención de situaciones de exclusión social.

Se desarrolla mediante prestaciones técnicas, económicas y proyectos de inserción social laboral.

La atención social se lleva a cabo desde los dos centros de servicios sociales del distrito, en horario de mañana y tarde, se realiza a través de las Unidades de Primera Atención y de Zona, ésta consistente en:

- Información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social.
- Asesoramiento social en situaciones de dificultad.
- Apoyo e intervención social.
- Gestión de servicios, prestaciones y ayudas sociales.
- Trabajo social grupal y comunitario.

Las prioridades del programa son:

- La intervención social y seguimiento de la prestación con personas perceptoras de Renta Mínima de Inserción(en adelante RMI).
- Seguimiento y derivaciones a los proyectos RMI de la Comunidad de Madrid.
- Apoyo a las personas con discapacidad favoreciendo su integración social.
- Proyectos de Orientación Socio Laboral para mejorar las posibilidades de inserción de las personas en dificultad social.
- Mejorar la convivencia vecinal y la interculturalidad en las zonas en dificultad social.
- Intervención comunitaria.

Desde el programa se ha priorizado la formación en habilidades y competencias tanto para la inserción social como para potenciar la empleabilidad de las personas con especiales dificultades de inserción.

Se han apoyado las acciones contempladas en Planes Integrales de Barrio,(PIBA) y Fondos de Reequilibrio Territorial.

Se mantiene la coordinación con el equipo de profesionales del Centro "Luis Vives", para apoyar los procesos de inserción social de las personas residentes en el centro.

Se han potenciado las actuaciones e intervenciones socio comunitarias, dirigidas a mejorar las relaciones vecinales entre diferentes etnias y culturas, mediante el desarrollo de un proyecto distrital enfocado a la población de parcelas de realojo y se ha realizado la gestión y tramitación de la prestación de ayuda a domicilio y otras ayudas para personas con discapacidad.

En el año 2018, este programa ha tenido un crédito definitivo de 1.714.008 euros , incluyendo capítulo 1,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

con un grado de ejecución en obligaciones reconocidas del 102,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

En cuanto a las personas atendidas y entrevistas realizadas en las unidades de trabajo social de primera atención, hay una desviación a la baja con respecto a la previsión, sin embargo aumentan las unidades familiares con intervención social intensiva desde las unidades de trabajo social de zona, así como los casos atendidos como urgencias sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN.	HOMBRES	1000	1210
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL. CITAS	MUJERES	2000	2171
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	10	42
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	40	67
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3400	2926
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	4000	4407
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	9000	10352

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

El apoyo a las personas discapacitadas y sus familiares se realiza a través del servicio de ayuda a domicilio, en el que se observa un incremento muy marcado con respecto a la previsión con respecto a las mujeres atendidas en su domicilio.

Se ha incrementado también el número de ayudas económicas dirigido a personas con discapacidad para cubrir necesidades básicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILI	HOMBRES	20	38
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILI	MUJERES	60	81
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	17	18
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	HOMBRES	6	18
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	MUJERES	8	16
TRAMITACIÓN SOLICITUDES PLAZAS CENTROS DE DISCAPACITADOS	NÚMERO	5	4

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

La atención a las situaciones de exclusión social extrema se realiza mediante la tramitación, gestión y seguimiento de la prestación de Renta Mínima de Inserción,(en adelante RMI) dicha prestación incluye la participación en proyectos de inserción.

El número de proyectos de RMI subvencionados para el distrito ha sido de cinco, lo que supone un incremento importante con respecto a la previsión, consecuentemente se ha aumentado el número de participantes en estos proyectos y en los proyectos distritales de inserción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRECEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	300	273
PRECEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	450	471
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	2	5

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	HOMBRES	10	85
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	40	77
PARTICIPANTES PROYECTOS DISTRITALES	HOMBRES	60	91
PARTICIPANTES PROYECTOS DISTRITALES	MUJERES	80	157

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR O CON PROBLEMAS DE ALOJAMIENTO MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

La atención a las personas sin hogar se realiza, en coordinación con el Centro Municipal de Acogida "Luis Vives", apoyando los procesos individuales de inserción, con la intervención desde las unidades de trabajo social del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS EN COORDINACIÓN CENTRO ACOGIDA	HOMBRES	35	114
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS EN COORDINACIÓN CENTRO ACOGIDA	MUJERES	15	32
PERSONAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS HABITACIONALES	HOMBRES	40	135
PERSONAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS HABITACIONALES	MUJERES	60	61

5. FAVORECER LAS CONVIVENCIA VECINAL EN LAS ZONAS DE REALOJO

Se han realizado mediaciones vecinales dentro de cada parcela, intervenciones grupales para la mejora de la convivencia y la interculturalidad y actividades comunitarias, superándose las previsiones realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DISTRITAL	HOMBRES	10	13
PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DISTRITAL	MUJERES	20	30
PERSONAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	HOMBRES	10	19
PERSONAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	MUJERES	20	22
PERSONAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	HOMBRES	40	32
PERSONAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	MUJERES	60	52
Nº DE ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GENERO	NÚMERO	3	3

6. FAVORECER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN LA CAÑADA MEJORANDO COMPETENCIAS Y HABILIDADES

Se ha favorecido la participación en actividades socio culturales dentro de la Cañada y en la programación comunitaria del distrito.

La participación en talleres ha estado centrada en la mejora de competencias de alfabetización, mejora del idioma, habilidades sociales y mejora de la empleabilidad.

Se han coordinado intervenciones con entidades, asociaciones, proyectos y recursos que intervienen en la Cañada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN ACTUACIONES SOCIO CULTURALES	HOMBRES	60	143
PARTICIPANTES EN ACTUACIONES SOCIO CULTURALES	MUJERES	60	327
PARTICIPANTES EN TALLERES Y GRUPOS	HOMBRES	45	46
PARTICIPANTES EN TALLERES Y GRUPOS	MUJERES	50	86
Nº DE ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	3	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fin de este Programa es la mejora de la salud pública y la protección animal.

Para poder llevar a cabo estas propuestas, se han fijado como objetivos fundamentales: el control oficial de alimentos y establecimientos, la inspección de actividades con incidencia en la salud pública, la mejora de la sanidad y protección animal así como el fomento de hábitos saludables entre la infancia y juventud y sus familias.

La actividad Plan Estratégico de Prevención de la Obesidad, (P.E.P.O.) incluida dentro de este Programa y que tiene en cuenta, no sólo el fomentar unos hábitos alimentarios y de ejercicio adecuados, sino también el iniciar a los niños y niñas en el conocimiento de la elaboración de determinados menús recomendables para estas edades, no ha podido llevarse a cabo al haber quedado desierto el contrato abierto de servicios que se publicó al efecto.

El programa ha contado con un crédito definitivo en gasto corriente de 2.013 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución en las obligaciones reconocidas del 81,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS

Para poder dar cumplimiento a este objetivo, se acometieron acciones encaminadas al control oficial en establecimientos donde se elaboran, venden o sirven alimentos y bebidas, mediante acciones programadas, actuaciones específicas ocasionadas por brotes y alertas alimentarias y denuncias.

Estas actividades de inspección de establecimientos, auditorías de sistemas de autocontrol, toma de muestras de alimentos y bebidas y denuncias de usuarios, dieron lugar a la tramitación y gestión de diversos expedientes.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, este Departamento de Salud, realizó un total de 739 inspecciones en establecimientos de restauración colectiva, comercio minorista de la alimentación y auditorías de sistemas de autocontrol, lo que supone un 18% más de lo previsto. Se realizaron 53 tomas de muestras en inspecciones alimentarias, representando la eficacia operativa en toma de muestras de alimentos y bebidas un 132%.

La eficacia operativa en las inspecciones consecuencia de denuncias, brotes y alertas fue del 100 %.

En cuanto a los informes sanitarios en licencias urbanísticas, registros o autorizaciones sanitarias se elaboraron 191.

A la vista de lo reseñado anteriormente, las actuaciones que se han llevado a cabo por el Departamento, referidas a los indicadores previamente establecidos para este objetivo, han superado de forma significativa los valores predeterminados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	250	270
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	300	384

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	80	85
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS	NÚMERO	40	53
INFORMES SANITARIOS EN AUTORIZACIONES Y EXPEDIENTES	NÚMERO	50	191
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTAB	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS.

El llevar a cabo acciones profilácticas encaminadas a mejorar la salud pública del Distrito, es otra de las competencias asignadas al Departamento de Salud. Esto se lleva a cabo mediante la inspección técnico sanitaria de los establecimientos que pudieran tener incidencia directa en este aspecto en concreto, como por ejemplo en las piscinas, en las que se han realizado 46 inspecciones, con una eficacia operativa del 460%.

A lo largo del año 2018 se han tomado 2 muestras de agua de piscinas habiendo alcanzado el 200%, en la eficacia operativa en la toma de muestras de aguas de piscinas.

En relación con el control oficial en otros establecimientos con incidencia directa en salud pública (Escuelas, centros de cuidado y recreo infantiles, establecimientos de peluquería, centros de belleza, centros de bronceado, centros de tatuaje), se han realizado 107 inspecciones, siendo la eficacia operativa de las inspecciones en dichos establecimientos del 357%, un 267% más de lo esperado.

La eficacia operativa a la hora de realizar inspecciones con motivo de denuncias y alertas ha sido del 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	10	46
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA DE PISCINAS	NÚMERO	1	2
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/ RECREO INFANTILES Y EN ESTA	NÚMERO	30	107

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El cumplimiento de este objetivo que supone la mejora en el control en materia de sanidad y protección animal, se ha llevado a cabo mediante las actividades de control de explotaciones ganaderas, observaciones antirrábicas de animales agresores, inspecciones en materia de protección animal, así como la gestión y tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos así como de denuncias por molestias de animales.

Se realizaron 3 observaciones antirrábicas de animales agresores. En relación con las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, se tramitaron 50 solicitudes formuladas por mujeres y 50 presentadas por hombres.

Las inspecciones en materia de protección animal han sido 15, con una eficacia operativa del 150 %. Las denuncias sobre tenencia de animales y protección animal así como los informes sobre protección animal fueron 157.

De los valores estudiados se puede obtener la conclusión de que existe un elevado incremento en los porcentajes de ejecución de todos los indicadores asociados al objetivo, superándose por tanto las previsiones realizadas para el año 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	3	3
PERSONAS QUE SOLICITAN LICENCIA PARA TENENCIA ANIMALES POTEN	MUJERES	15	50
PERSONAS QUE SOLICITAN LICENCIA PARA TENENCIA ANIMALES POTEN	HOMBRES	15	50
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	10	15
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES, PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES	NÚMERO	30	157

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA Y COMERCIO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de salud pública y comercio. Para ello se han realizado 113 propuestas de sanción en materia de salud pública, lo que supone un 707 % más de lo previsto.

Las medidas cautelares y provisionales aceptadas por el órgano competente para su ratificación han sido 5.

Todos los indicadores han superado las cifras programadas para el año 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	14	113
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	3	5

5. FORMAR, FOMENTAR Y/O CONCIENCIAR A LA INFANCIA Y JUVENTUD EN HÁBITOS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INCLUYENDO PERSPECTIVA DE GÉNERO

Este objetivo promueve el que la infancia y juventud tenga conocimientos básicos sobre hábitos saludables de alimentación y de actividad física.

Estaba previsto que estos conocimientos fueran facilitados mediante las actividades incluidas dentro del Plan Estratégico de Prevención de la Obesidad, (P.E.P.O.) que finalmente no ha sido posible llevar a cabo, al haber quedado desierto el contrato abierto de servicios publicado al efecto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDAB	NÚMERO	6	0
HORAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES	NÚMERO	12	0
Nº DE PERSONAS QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES	CHICAS	75	0
Nº DE PERSONAS QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES	CHICOS	75	0

6. PROMOVER EL CONSUMO DE DIETAS ADECUADAS A LA INFANCIA Y JUVENTUD A LOS QUE VA DIRIGIDO EL PROGRAMA

Este objetivo promueve el consumo de dietas saludables adecuadas a la infancia y juventud, facilitando el aprendizaje para elaborar recetas saludables y dietas equilibradas.

Estaba previsto que estos conocimientos fueran facilitados mediante las actividades incluidas dentro del Plan Estratégico de Prevención de la Obesidad, (P.E.P.O.) que finalmente no ha sido posible llevar a cabo, al haber quedado desierto el contrato abierto de servicios publicado al efecto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE DIETAS SALUDA	NÚMERO	6	0
HORAS DESTINADAS A LA ELABORACIÓN DE DIETAS SALUDABLES	NÚMERO	12	0
Nº DE PERSONAS QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES	CHICAS	45	0
Nº DE PERSONAS QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES	CHICOS	45	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El propósito del presente programa consiste en la gestión de actuaciones que dimanen de las competencias locales en materia educativa, así como del establecimiento de relaciones de colaboración, cooperación y coordinación con el resto de administraciones públicas, especialmente con la autonómica.

Las líneas globales de actuación del programa son las siguientes: contratos para la gestión de las escuelas infantiles de titularidad municipal del distrito, coordinación y colaboración en los procesos de escolarización, ordinario y extraordinario y orientación, información y asesoramiento a la comunidad educativa del distrito.

Las actuaciones de conservación de los centros docentes de enseñanza infantil y primaria del distrito y sus instalaciones en condiciones idóneas para su uso, se llevan a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral, en condiciones iguales a la del resto de distritos por tratarse de pliegos tipo en cuanto a labores de conservación y mantenimiento. Así mismo sucede con las obras de conservación y mantenimiento ejecutadas dentro del contrato marco de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del distrito, a través del cual se han acometido las acciones necesarias para conservar estos edificios, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la óptima utilización de los recursos disponibles

El presupuesto del Distrito asignado a este programa, ha permitido financiar el coste de limpiadores, mantenimiento constructivo y de instalaciones.

En relación con el disponible existente para obras de mantenimiento y reparación, se han realizado las obras para garantizar e incrementar la seguridad de los usuarios mediante la reforma y sustitución de elementos básicos en las construcciones e instalaciones, incluidas las mejoras en seguridad para los trabajadores, para accesibilidad a los distintos espacios de las edificaciones.

El programa 323.01 con un crédito definitivo de 3.819.330 euros, con un grado de ejecución en obligaciones reconocidas del 84,6%.

La aplicación presupuestaria 323.01/632.00 contaba con un crédito inicial de 442.869 euros, se realizaron modificaciones de crédito por importe de 278.780 euros para dotar económicamente otros programas, quedando un crédito definitivo de 164.089 euros. En esta aplicación se ha ejecutado un 64,8% de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo, debido a que la previsión inicial de obras del departamento era de importe inferior, además de que en el 2018 la mayor parte de las obras se han llevado a cabo mediante Inversiones Financieramente Sostenibles, no obstante con este programa presupuestario, este Departamento ha elaborado 5 contratos de obras por un importe total de 106.307 euros, de los que se ha certificado 106.301 euros, lo que supone prácticamente el 100% del crédito autorizado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Para la consecución de este objetivo se gestionan, a través de contratos de servicios, 4 escuelas de educación Infantil, de titularidad municipal.

Dichas escuelas suponen un total de 534 plazas de primer ciclo de educación infantil, de las que a día de hoy están cubiertas 520 plazas.

Con las escuelas se mantiene un contacto permanente, habiéndose llevado a cabo un total de 25 reuniones

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de seguimiento de la actividad desarrollada, buscando su adecuación a los pliegos de prescripciones técnicas que rige el contrato de servicios del servicio público educativo de educación infantil.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL-	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	25	25
Nº DE PLAZAS EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	534	520
NIÑOS ESCOLARIZADOS EN EI MUNICIPAL	NIÑOS	265	270
NIÑAS ESCOLARIZADAS EN EI MUNICIPAL	NIÑAS	255	250

2. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD (SAE).

El proceso de admisión del alumnado, reglado por la Comunidad de Madrid, tiene dos períodos diferenciados, el período ordinario y el extraordinario. En ambos se cuentan con representación municipal de forma permanente a través del Servicio de Apoyo a la Escolarización.

El proceso ordinario de admisión del alumnado, es el que se desarrolla previamente al inicio de cada curso escolar. El proceso extraordinario se desarrolla una vez concluido el proceso ordinario. En ambos procesos se cuenta con representación municipal, participándose en reuniones de los dos procesos, llegando a contar un total de 18 reuniones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	20	18

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

De cara a la consecución de este objetivo, se ha prestado el servicio de información y atención individualizada y colectiva, contando con un total de 2.450 atenciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA	MUJERES	1700	1625
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA	HOMBRES	800	825
ASESORAMIENTO Y ORIENTACION ENTIDADES	NÚMERO	20	15

4. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

La misión del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, como las labores de conservación y limpieza de los edificios, para su utilización en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de los mismos.

Tradicionalmente se ha considerado de especial dificultad determinar indicadores de gestión en este tipo de trabajos de conservación, por lo que los utilizados son los genéricos, (datos del contrato de Gestión Integral).

No se ha realizado ninguna acción para la dotación de infraestructuras para la Ciudad, porque sólo es posible realizar obras de conservación en los colegios, además de que con este programa se han ejecutado pocas obras y la mayor parte de obras se han realizado con presupuesto IFS.

Se hace constar que se ha conseguido el mantenimiento de los edificios adscritos al distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	14
SUP. CONSTRUIDA CENTROS DOC. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	40240	40240
SUP. LIBRE Y ZONA VERDE CENTROS DOC. MANTENIM. CARGO DISTRIT	M2	40782	40782
INSTALACIONES ELEVACION Y ELECTROMECANICAS MANTENIMIENTO	NÚMERO	12	12

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
ACCIONES DIRIGIDAS A ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	NÚMERO	3		1
ACCIONES PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL CUIDAD	NÚMERO	3		0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El propósito del presente programa consiste en la gestión de actuaciones que dimanen de las competencias locales en materia educativa, así como del establecimiento de relaciones de colaboración, cooperación y coordinación con el resto de administraciones públicas, especialmente con la autonómica.

Las líneas globales de actuación del programa han sido, la promoción del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y del éxito escolar, y seguimiento y control del absentismo escolar.

El programa ha contado en el ejercicio 2018, con un crédito definitivo de 33.732 euros y una ejecución en obligaciones reconocidas 73,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Para la consecución de este objetivo se gestionan los diferentes expedientes procedentes de diferentes centros educativos, analizándose las causas que han motivado la apertura de dichos expedientes, así como la intervención a realizar con cada caso, a nivel individual, grupal, familiar y comunitario.

Se han realizado diferentes reuniones de la Comisión de Absentismo Escolar del distrito.

En el desarrollo del programa se han realizado visitas domiciliarias, entrevistas familiares, entrevistas y acompañamiento a menores, comparecencias, coordinación y reuniones con diferentes recursos del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLO	NÚMERO	15	8
NUMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	5	3
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	60	85
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	50	161
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	50	182
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO	ALUMNO	30	43
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO	ALUMNA	30	37
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	300	206
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	280	275
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	100	197
ACOMPANAMIENTO A MENORES	NÚMERO	40	23
COMPARECENCIAS	NÚMERO	40	18
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	100	140
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTO.	NÚMERO	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El propósito del presente programa consiste en la gestión de actuaciones que dimanen de las competencias locales en materia educativa, así como del establecimiento de relaciones de colaboración, cooperación y coordinación con el resto de administraciones públicas, especialmente con la autonómica.

Las líneas globales de actuación del programa son las siguientes: fomentar el desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante actividades educativas; analizar y profundizar en las necesidades educativas del distrito y fomentar la formación de adultos en el distrito.

Este programa ha tenido en el ejercicio 2018 un crédito definitivo de 255.253 euros, con una ejecución en obligaciones reconocidas del 83,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado las actividades extraescolares en centros educativos, en los ocho colegios públicos del distrito. Entre dichas actividades se incluyen: teatro escolar, animación a la lectura, técnicas de estudio, Psicomotricidad, Nuevas Tecnologías, Baloncesto, Fútbol sala, multideporte, predeporte, música y ajedrez.

Por otro lado se ha desarrollado el contrato de transporte en autocar para apoyo al desarrollo de actividades complementarias a la enseñanza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	11	11
HORAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	7104	6671
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. NIÑAS	NIÑAS	480	1337
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. NIÑOS	NIÑOS	520	1411
HORAS DE ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	7104	6671

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo se ha tramitado el contrato de dinamización de la participación de la infancia y adolescencia del Distrito de Vicálvaro en dos lotes, siendo el primero el relativo a dinamización de la participación de la infancia y adolescencia del Distrito de Vicálvaro y el segundo, relativo a animación socioeducativa y dinamización juvenil del Distrito de Vicálvaro.

En el Lote 1, los datos de ejecución obedecen a foros de participación y no a la constitución de la Comisión de Participación Infantil y de la Adolescencia, que en 2018 no se había llegado a constituir.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	2	0
NUMERO DE PARTICIPANTES NIÑOS	NIÑOS	100	53
NUMERO DE PARTICIPANTES NIÑAS	NIÑAS	100	39

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN EL DISTRITO

Para la consecución de este objetivo se ha desarrollado un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos para el desarrollo del Proyecto "Universidad de Mayores" en el Campus de Vicálvaro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA EL PROGRAMA	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES	HOMBRES	100	99
PARTICIPANTES	MUJERES	200	223



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 33303 OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es la adquisición de equipamientos para los distintos centros y edificios culturales del Distrito. Contaba con un crédito inicial de 0 euros, si bien, como consecuencia de las distintas peticiones de Inversiones Financieramente Sostenible, finalizó con un crédito definitivo de 10.000 euros. De estos 10.000 euros se autorizó crédito por importe de 5.344 euros, de los cuales únicamente se reconocieron obligaciones por importe de 867 euros (lo que supone un 8,7%), al no haberse llegado a adjudicar los contratos que se encontraban en licitación, incorporándose el crédito autorizado no dispuesto al ejercicio 2019.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa se basa en desarrollar el Plan Estratégico de la Ciudad de Madrid 2015/19: Dentro del eje estratégico "Una ciudad centrada en las personas, solidaria e inclusiva", el objetivo "Promover el acceso de la ciudadanía a la cultura como bien común y como espacio de producción".

Para el cumplimiento del programa se fijaron como metas fundamentales:

- Fomentar y promocionar la cultura en el Distrito, mediante la organización de representaciones culturales.
- Satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades de los vecinos/as mediante una oferta variada de actividades socioculturales y recreativas.
- Fomentar la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares.
- Conseguir una mayor participación en las actividades culturales programadas por los servicios culturales del Distrito, mediante el análisis de la demanda y la difusión de la oferta.
- Mejorar la disponibilidad y calidad de las instalaciones y equipamientos de los centros culturales y auditorios, mediante las correspondientes actuaciones de reforma y acondicionamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo sin capítulo 1, de 1.257.598 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 87,6% de las obligaciones reconocidas.

Este crédito definitivo se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 1.127.508 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2), y 130.090 euros a operaciones de capital (Capítulo 6).

La ejecución de obligaciones en gasto corriente ha supuesto un 96,2% en gasto corriente y un 13,2% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. GARANTIZAR EL ACCESO A LA CULTURA, EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO DE VICÁLVARO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES EN LOS DISTINTOS ESPACIOS DISPONIBLES EN EL DISTRITO, TANTO EN RECINTOS CERRADOS COMO AL AIRE LIBRE, TENIENDO EN CUENTA LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

La población del Distrito ha tenido un leve incremento, 406 personas, fijándose en 70.507 habitantes, por lo que el factor demográfico no puede afectar en los resultados.

Las actividades por centro cultural, se han reducido al aumentar enormemente las realizadas en el exterior. Aún así, la previsión era seguramente demasiado elevada.

Bajo el indicador "Otras actividades culturales" hemos incluido sesiones de cine y documentales, salas de estudio, cursos de cocina y peluquería, préstamo de material de montaña, bookcrossing, escuela de ajedrez, campaña de intercambio de libros de texto, préstamo multimedia, así como otras actividades menores.

También hay que reseñar que hemos entendido el indicador "porcentaje conciertos mujeres", asumiendo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

únicamente la relación entre conciertos exclusivamente ofrecidos por mujeres y los exclusivamente ofrecidos por hombres, eludiendo los de tipo mixto.

Este mismo planteamiento se ha realizado para las exposiciones, donde abundan las colectivas.

En sugerencias no se han contabilizado las relativas a bibliotecas, pues no dependen de la Unidad de Cultura.

En campamentos ha habido un aumento exponencial, al igual que ha ocurrido en ludotecas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	NÚMERO	130	34
CESIÓN ESPACIOS PUNTUALES DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	47000	48000
CESIÓN ESPACIOS PERIODICOS EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	17	45
EXPOSICIONES	NÚMERO	24	14
PORCENTAJE EXPOSICIONES DE MUJERES	PORCENTAJE	50	60
ASISTENCIA A EXPOSICIONES EN CENTROS CULTURALES	MUJERES	3600	3200
ASISTENCIA A EXPOSICIONES EN CENTROS CULTURALES	HOMBRES	3400	3200
CONCIERTOS	NÚMERO	52	60
PORCENTAJE CONCIERTOS MUJERES	PORCENTAJE	50	60
ASISTENCIA A CONCIERTOS EN CENTROS CULTURALES	MUJERES	5200	7461
ASISTENCIA A CONCIERTOS EN CENTROS CULTURALES	HOMBRES	5000	6634
OBRAS DE TEATRO EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	60	37
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	7900	5443
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	7500	3260
CONFERENCIAS EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	35	12
PORCENTAJE MUJERES CONFERENCIANTES	PORCENTAJE	50	66
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	MUJERES	350	242
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	HOMBRES	330	97
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	12	10
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	150	123
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	110	61
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	15	25
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	4500	6397
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	3900	5246
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	10	103
ACTIV. QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS GENERO	NÚMERO	20	21
Nº DE HORAS DE SERVICIO DE LUDOTECAS	HORAS	250	400
CAMPAMENTOS	NÚMERO	3	17

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE TALLERES EN CENTROS CULTURALES.

La oferta de cursos y talleres se intenta ajustar a las demandas vecinales, obtenidas mediante cuestionarios de satisfacción e información directa, por lo que suele tener una muy buena respuesta y ocupación muy elevada.

Hay que tener en cuenta que una misma plaza puede ser ocupada dos veces en un mismo trimestre, al darse de baja un alumno e incorporarse otro, lo que deriva en cierta disonancia en los datos, aunque ésta, es de pequeño calibre.

La ocupación media a lo largo de todo el curso es muy elevada, superando el 85% de la oferta.

Hay una clarísima mayoría de mujeres entre el alumnado, suponiendo unos dos tercios del mismo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	119	119
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	NÚMERO	75	30
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	NÚMERO	30	75
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	NÚMERO	14	14
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	8530	8530
NÚMERO TRIMESTRAL DE ASISTENTES CURSOS	MUJERES	1310	1635
NÚMERO TRIMESTRAL DE ASISTENTES CURSOS	HOMBRES	1161	791
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	21	21
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR (RATIO	12	14
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR (RATIO	9	7
PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	NÚMERO	2471	2424

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES Y EVENTOS DE GRAN AUDIENCIA AL AIRE LIBRE.

Las fiestas populares y los festejos realizados en colaboración con entidades ciudadanas son seis: Cabalgata de Reyes, Día de la Infancia, Día de la Bicicleta, Fiestas de Junio, Fiestas de Agosto, y concierto solidario Vicalvarock.

En eventos populares de gran audiencia incluimos las actividades realizadas a partir de iniciativas vecinales y otras que no quedan reflejadas en otros objetivos y/o indicadores (festival de órgano, actividades en Cañada, Ven al parque en primavera, pista de hielo, tardes musicales, actividades lúdicas en piscina).

Las noches de Valdebernardo, se incluyen en conciertos de gran audiencia al aire libre.

Muchas de las diferencias entre la previsión y lo realizado deriva de inclemencias meteorológicas que conllevaron supresión de eventos o fechas que coincidían con otras actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	6
ESTIMACION DE ASISTENTES	MUJERES	22000	46224
ESTIMACION DE ASISTENTES	HOMBRES	20000	25874
EVENTOS POPULARES DE GRAN AUDIENCIA	NÚMERO	2	6
ESTIMACION DE ASISTENTES	MUJERES	13000	15355
ESTIMACION DE ASISTENTES	HOMBRES	11000	14505
CONCIERTOS DE GRAN AUDIENCIA AL AIRE LIBRE	NÚMERO	3	2
ESTIMACION DE ASISTENTES	MUJERES	8000	239
ESTIMACION DE ASISTENTES	HOMBRES	5000	190
CINE DE VERANO Y DE AUTOR	NÚMERO	2	2
ESTIMACIÓN DE ASISTENTES	MUJERES	2800	3033
ESTIMACIÓN DE ASISTENTES	HOMBRES	2000	2570

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS/AS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

El descenso en los datos relativos a la campaña telemática responde a que la gran difusión del buzoneo y cartelería, así como a la importancia que ha tomado la web municipal, Madrid.es y la labor de la cuenta twitter @jmdvicalvaro, que ha hecho menos necesario incidir en estos medios.

Se incluyen los datos en el indicador 2 procedentes del blog de la Unidad (vicalvablog.blogspot) así como de la cuenta de twitter, @vicalvablog.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (SOPORTE PAPEL)	NÚMERO	19	25
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (SOPORTE BLOG Y TWITTER)	NÚMERO	1000	427



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa, es el fomento de la práctica deportiva entre la población del distrito, ofertando para ello por un lado una competición reglada con un claro componente lúdico y recreativo, como son los juegos deportivos y torneos municipales y otras competiciones puntuales, como diversas actividades de promoción.

Para esta promoción se cuenta con la colaboración de las entidades deportivas, el tejido asociativo y los centros escolares del distrito, así como con el promotor del distrito y directores de los centros deportivos.

En el desarrollo de las actividades de este programa se hace uso tanto de las instalaciones deportivas del distrito, como de otros espacios públicos como pueden ser los parques y las propias calles.

Aunque todo el programa tiene un carácter inclusivo, dentro de las actividades se programan dos específicas que colaboran a la visibilizar dos colectivos: el de las personas con discapacidad, "Torneo de pádel adaptado" y el de la mujer, "Cross de la mujer", haciéndolo coincidir con el Día de la Mujer Trabajadora.

En el ejercicio 2018, este programa ha contado con un crédito definitivo de 95.310 euros y con una ejecución en obligaciones reconocidas del 56,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LAS VECINAS Y VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Para la ejecución de este objetivo se han utilizado tanto la organización de competiciones y torneos municipales a través del promotor deportivo del distrito, como un contrato de servicios en que se han incluido algunas competiciones, con un claro carácter participativo, y diversas actuaciones de promoción que buscaban llevar la práctica de la actividad física y el ocio saludable a colectivos específicos.

Respecto a los indicadores decir que, aunque el número de equipos participantes en las competiciones y torneos deportivos municipales es inferior a la participación prevista, estos han estado formados por un mayor número de componentes como refleja la participación femenina y masculina y por tanto se ha logrado llegar a un mayor de personas de lo previsto.

En cuanto a las actividades no competitivas para la promoción del deporte, aclarar que el contrato que se realizó para tal fin contempló un mayor número de actuaciones de las previstas, aunque la participación masculina en ellas fue menor de lo esperado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	220	220
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES	NÚMERO	325	246
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	MUJERES	840	1371
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	HOMBRES	3360	4634
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	15	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PRO. DEPORTE	NÚMERO	3	11
ACTIV. COMPETITIVAS PARA LA PRO. DEPORTE	NÚMERO	12	11
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	MUJERES	880	836
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	HOMBRES	1320	464
EQUIPOS FEMENINOS PARTICIPANTES	PORCENTAJE	10	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es ofrecer los espacios y recursos necesarios para la práctica de la actividad física y deportiva, ya sea de forma dirigida o libre, de todos los grupos de edad y otros colectivos específicos del distrito.

Para ello se cuenta con las unidades deportivas existentes en los centros deportivos municipales e instalaciones deportivas básicas municipales junto con un entorno de parques y con una amplia oferta de actividades dirigidas, que se desarrollan en ellos.

Así mismo, se contempla como objetivo la conservación de estas instalaciones deportivas municipales, en unas condiciones idóneas para su uso, mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento.

Para la consecución de este objetivo, se cuenta con un contrato integral de mantenimiento y un contrato marco de obras, así como con el personal municipal de los centros deportivos que realizan las labores básicas en ellos.

Este contrato de mantenimiento integral junto con el de seguridad, se lleva a cabo en condiciones iguales a la del resto de distritos, por tratarse de un pliego tipo en cuanto a labores de conservación y mantenimiento. Sucede lo mismo con las obras del contrato marco por reforma, reparación y conservación de los edificios adscritos al distrito.

Por último destacar el gran volumen de uso que tienen las instalaciones deportivas municipales, tanto a nivel individual como a través de los programas existentes.

El programa 342.01 ha contado con un crédito definitivo de 1.044.661 euros, sin capítulo 1. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 44,8%, de las obligaciones reconocidas.

El programa también tiene como objetivo conservar las instalaciones deportivas municipales del distrito y sus instalaciones en condiciones idóneas para su uso, mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento y obras. Actividades de mantenimiento y reformas en los edificios municipales, dentro de los contratos integrales de mantenimiento y marco de obras.

Estas actuaciones se llevan a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral y el de seguridad, en condiciones iguales a la del resto de distritos, por tratarse de pliegos tipo en cuanto a labores de conservación y mantenimiento. Así mismo sucede con las obras del contrato marco de reforma, reparación y conservación de los edificios competencia del distrito, a través del cual se han acometido las obras necesarias para la mejora de los edificios, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la óptima utilización de los recursos disponibles.

El presupuesto del Distrito asignado a este programa, ha permitido financiar el coste de limpiadores, mantenimiento constructivo y de instalaciones, así como la seguridad privada de los mismos.

En relación con el crédito disponible existente para obras en el subconcepto 632.00, se han realizado obras para garantizar e incrementar la seguridad de los usuarios mediante la reforma y sustitución de elementos en las construcciones e instalaciones, incluidas mejoras relativas a seguridad, eficiencia energética y adaptaciones a normativa.

El subconcepto 632.00, contaba con un crédito inicial de 132.150 euros, se realizaron modificaciones de crédito por importe de 110.700 euros, para dotar económicamente otros programas, quedando en este

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

subconcepto un crédito definitivo de 21.450 euros, del que se ha ejecutado un 36,8% de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo, debido a que la previsión inicial de obras del departamento era de importe inferior, además de que en 2018, la mayor parte de las obras se han llevado a cabo mediante inversiones financieramente sostenibles.

En este subconcepto presupuestario, este Departamento ha elaborado 2 contratos de obras basados del Ayuntamiento de Madrid, por un importe total de 7.898,11 euros, de los que se han certificado 7.898,11 euros, lo que supone el 100% del crédito autorizado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y RECURSOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.

El distrito cuenta con variedad de unidades deportivas, algunas específicas y otras polivalentes, de las disciplinas deportivas más demandadas, así como de salas en las que se desarrollan diferentes actividades relacionadas con la actividad física y la salud.

Dentro de este objetivo se realiza la gestión de todas las instalaciones deportivas municipales, tanto a nivel de utilización de las diferentes unidades, como de programación y planificación de las actividades deportivas. Así mismo se incluye la planificación de las labores básicas realizadas diariamente, para garantizar las óptimas condiciones de uso.

Para el cumplimiento de este objetivo se incluyen las labores básicas realizadas por el personal municipal, así como las realizadas a través tanto del contrato de mantenimiento integral como el contrato marco de obras.

El objetivo final es que las instalaciones deportivas municipales se encuentren en perfecto estado, para satisfacer la demanda de los vecinos del distrito.

Asimismo, recoge toda la adquisición de productos y materiales necesarios para garantizar tanto el funcionamiento como el mantenimiento básico de las instalaciones, siendo en algunos de los casos imprescindibles para poder mantener en funcionamiento algunas unidades como las piscinas.

Garantizar el funcionamiento de las Instalaciones Deportivas.

Partida 208.00, ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO

A esta partida se han imputado los gastos anuales del contrato de arrendamiento de material deportivo, sin opción a compra, para la sala de musculación del Centro Deportivo Municipal Valdebernardo, que ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% de las obligaciones reconocidas.

Partida 221.04, VESTUARIO.

Esta partida se destinó a la adquisición del vestuario y equipamiento de protección individual, para el personal municipal de los centros deportivos, de carácter obligatorio para el cumplimiento del convenio colectivo en vigor, alcanzando un nivel de ejecución de prácticamente el 100% de las obligaciones reconocidas.

Partida 227.01, SEGURIDAD.

En esta partida se imputó la parte proporcional, correspondiente a los dos centros deportivos municipales, del contrato de seguridad general para todos los edificios municipales del Distrito, alcanzado un nivel de ejecución del 158,2% de las obligaciones reconocidas.

Partida 212.00, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.

Esta partida estaba destinada a afrontar gastos producidos por obras de conservación a realizar en las instalaciones deportivas municipales a, a ejecutar mediante el Acuerdo Marco de Obras alcanzado un nivel de ejecución del 57,6% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Partida 213.00, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA E INSTALACIONES.

Esta partida se destinó a afrontar gastos de reparación de maquinaria e instalaciones que no están incluidas en el contrato de mantenimiento integral. En esta partida se imputan los gastos derivados del contrato de Mantenimiento de Maquinaria Ligera y Equipos, alcanzado un nivel de ejecución de prácticamente el 100% de las obligaciones reconocidas.

Partida 227.99, OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS.

En esta partida se recoge la parte proporcional destinada a los gastos de mantenimiento y conservación imputable a los dos centros deportivos municipales y la pista deportivas elementales del contrato de mantenimiento integral de edificios municipales del Distrito.

Partida 623.00, EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMAS).

En esta partida se refleja la parte proporcional, imputable a los dos centros deportivos municipales y pistas deportivas elementales, del acuerdo marco de obras que el distrito tiene para las obras que se realizan en los edificios municipales del Distrito.

Suministro de materiales necesarios para su desarrollo.

Partida 221.06, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.

En ambos centros deportivos existe un botiquín para la realización de los primeros auxilios en caso de necesidad. Esta partida se destinó al suministro de todo el material sanitario y los productos farmacéuticos necesarios para el funcionamiento del botiquín de ambos centros alcanzado un nivel de ejecución del 10% de las obligaciones reconocidas.

Citar en este caso el cierre temporal que tuvieron las piscinas climatizadas de los dos centros deportivos municipales.

Partida 221.10, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.

Partida destinada a la adquisición de los materiales de limpieza y aseo necesarios para el mantenimiento de los dos centros deportivos del distrito alcanzado un nivel de ejecución del 100% de las obligaciones reconocidas.

La limpieza de los centros deportivos es realizada por los operarios municipales asignados a estas tareas y no está incluida en ningún contrato existente para otras dependencias municipales.

Partida 221.99, OTROS SUMINISTROS.

En esta partida se incluyeron todos los suministros necesarios para el desarrollo de las actividades y el mantenimiento de las instalaciones, tales como, los suministros de materiales deportivos para el desarrollo de las actividades dirigidas dentro de los centros deportivos, el suministro del cloro y otros productos necesarios para la higienización de las piscinas públicas, pequeño material de ferretería para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento que realizan los técnicos municipales y que no están incluidos en el contrato integral de mantenimiento, suministro de pinturas, materiales de repuesto fungible para fregadoras, robot limpiafondos, etc.

A esta partida se imputaron los gastos derivados de los tres Acuerdos Marco de suministro; material deportivo, material diverso y productos químicos alcanzado un nivel de ejecución del 60,3% de las obligaciones reconocidas.

Partida 625.99, OTRO MOBILIARIO Y ENSERES.

En esta partida se imputó el presupuesto necesario para la compra de mobiliario de oficina que es imprescindible adquirir para el correcto funcionamiento de las oficinas de ambos centros deportivos.

Así mismo debido a las obras de inversiones que se realizaron en el Centro Deportivo Municipal Vicálvaro, se hizo necesaria la adquisición de mobiliario específico, taquillas para usuarios, taquillas para el personal y diverso mobiliario alcanzado un nivel de ejecución del 67,4% de las obligaciones reconocidas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	19	19
VASOS EXTERIORES (PISCINAS DE VERANO)	NÚMERO	2	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	6	6
SUPERFICIE DE CONSTRUIDA EN EDIFICIOS EN CDM	M2	14852	14852
SUPERFICIE DE ESPACIO LIBRE DE PARCELA EN CDM	M2	40130	40130
SUPERFICIE DE ZONA VERDES Y PISTAS DEPORTIVAS EN CDM	M2	81271	81271
TOTAL SUPERFICIE DE CDM	M2	136253	136253
SUPERFICIE DE CONSTRUIDA EN EDIFICIOS EN PISTAS BASICAS E.	M2	530	530
SUPERFICIE DE ESPACIO LIBRE DE PARCELA EN PISTAS BASICAS E.	M2	1214	1214
SUPERFICIE DE ZONA VERDES Y PISTAS DEP. EN PISTAS BASICAS E.	M2	41813	41813
TOTAL SUPERFICIE DE CDM PISTAS BASICAS ELEMENTALES	M2	43557	43557
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	179810	179810
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	50	50
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS CON CONTROL ACCESO	NÚMERO	8	8
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	29	29
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	87	87
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	80	30
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	80	91
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA INS.BAS.ACC.CONTROLADO	NÚMERO	80	84
RECLAMACIONES Y QUEJAS REF. A SERV DEPORT. DEL DTO. FEM.	MUJERES	138	158
RECLAMACIONES Y QUEJAS REF. A SERV DEPORT. DEL DTO. MAS.	HOMBRES	113	130
NUMERO DE USOS EN CDM	NÚMERO	45521	169129
NUMERO DE ALQUILERES EN CDM	NÚMERO	5476	77347
NUMERO DE TARJETAS DE CESION EN CDM	NÚMERO	1063	1951
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES CDM VALDEBERNARDO	HOMBRES	11478	9290
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES CDM VALDEBERNARDO	MUJERES	18756	16423
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES EN CDM VICALVARO	HOMBRES	9090	6803
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES EN CDM VICALVARO	MUJERES	11025	7562
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	3164	3937
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	199	153
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	2544	2322
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	791	732
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	156	162
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	28462	38612

2. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

La misión del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, como las labores de conservación y limpieza de los edificios, para su utilización en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de los mismos.

Tradicionalmente se ha considerado de especial dificultad, determinar indicadores de gestión en este tipo de trabajos de conservación por lo que los utilizados son los genéricos, (datos del Contrato de Gestión Integral).

No se han realizado acciones dirigidas a la eliminación de barreras arquitectónicas ni a la dotación de infraestructuras para la Ciudad puesto que con este programa únicamente se han ejecutado dos obras y la mayor parte de obras se han realizado con presupuesto IFS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se hace constar que se ha conseguido el mantenimiento de los edificios adscritos al distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INST. DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	10
SUPERFICIE CONSTRUIDA INST DEP. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	15381	15381
SUP. LIBRE Y ZONA VERDE INST DEP MANTENIMIENTO CARGO DISTRIT	M2	164427	164427
INSTALACIONES ELEVACION Y ELECTROMECAICAS MANTENIMIENTO	NÚMERO	1	1
ACCIONES DIRIGIDAS A ELIMINACIÓN DE BARRETAS ARQUITECTÓNICAS	NÚMERO	3	0
ACCIONES PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL CUIDADO	NÚMERO	3	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fin de este programa es la adecuada protección a las personas consumidoras y usuarias contra los riesgos que puedan afectar a su seguridad y a sus legítimos intereses económicos y sociales.

Para poder llevar a cabo estas propuestas, se han fijado como objetivos fundamentales: la información y atención a las personas consumidoras y usuarias, el desarrollo de campañas de inspección en esta materia así como agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 197.642 euros y una ejecución en obligaciones reconocidas del 82,3%.

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 2, de 100 euros con destino a la toma de muestras de productos no alimentarios, que estén incluidos en redes de alerta o que sean objeto de muestreo según lo dispuesto por el Instituto Municipal de Consumo.

Durante el ejercicio no se ha ejecutado ningún porcentaje de dicho crédito porque no se ha tomado ninguna muestra.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Para ejecutar este objetivo se han realizado diversas campañas de consumo no alimentario promovidas desde el Instituto Municipal de Consumo, así como, inspecciones derivadas del funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito.

Como indicador del aseguramiento de la calidad en los servicios prestados en materia de consumo no alimentario se contempla la inspección en establecimientos de consumo no alimentario, realizándose 191 inspecciones, es decir, un 4,5% menos de las actuaciones previstas, si bien la eficacia operativa de las inspecciones de consumo no alimentario que estaba fijada en un 80% ha sido, finalmente, de un 119%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	200	191
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	80	119
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

En relación con la protección y defensa de las personas consumidoras, desde este Departamento se ha procedido a facilitar información a todas aquellas personas consumidoras que han acudido a la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito, así como a la tramitación de reclamaciones de consumo, realizando labores de mediación en aquellas materias de su competencia o derivando el resto al órgano competente en su resolución.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las reclamaciones que han sido tramitadas en un plazo máximo de 2 meses han sido el 100% de las recibidas.

El porcentaje de traslado de la información a los consumidores de la derivación de sus reclamaciones a otros organismos se ha llevado a cabo en el 100% de los expedientes.

Se ha realizado la mediación de conflictos entre consumidores y empresarios en el 100% de las reclamaciones, cuya competencia correspondía a este Departamento.

El número de reclamaciones realizadas en La Oficina Municipal de Información al Consumidor, (OMIC) por mujeres ha sido de 758 y las realizadas por hombres de 703.

Para tramitar todos los aspectos relacionados con la defensa del consumidor y la gestión de reclamaciones y denuncias, se han elaborado 13 informes, habiendo superado el número programado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	100
INFORMACION AL CONSUMIDOR/A DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTES	PORCENTAJE	90	100
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS	MUJERES	10	758
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS	HOMBRES	10	703
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	90	100
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.	NÚMERO	5	13

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo.

Para ello se han realizado 28 propuestas de sanción en materia de consumo, siendo un 87% superior a lo esperado.

En cuanto a la adopción de medidas cautelares en establecimientos de consumo no alimentario, ha sido necesario adoptar 1 medida cautelar a lo largo del año 2018, coincidiendo con la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	28
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante el establecimiento de este programa, se garantiza la adecuada representación de la institución municipal en aquellos casos que resulte necesario conforme a las normas de protocolo del Ayuntamiento. Si bien estaban previstos gastos tanto de Capítulo 1 (retribuciones) como del Capítulo 2 (destinadas a financiar los gastos derivados de los actos protocolarios que pudieran realizarse) finalmente sólo se han ejecutado las del Capítulo 1, ya que no se ha considerado necesario realizar gastos en el otro concepto.

Respecto a los gastos realizados, se han reconocido obligaciones por importe de 326.729 euros, lo que supone una ejecución de se observa una ejecución del 147,9%.

1. GARANTIZAR LAS ATENCIONES PROTOCOLARIAS DEL DISTRITO PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA CONCEJALÍA QUE LE SON ATRIBUIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE.

Durante el año 2018 finalmente no se ha considerado necesario realizar actos protocolarios, habiéndose quedado la aplicación presupuestaria sin ejecutar en el capítulo 2.

INDICADOR / MAGNITUD / PREVISION / REALIZADO

ACTOS PROTOCOLARIOS / NÚMERO / 2 / 0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS ATENCIONES PROTOCOLARIAS DEL DISTRITO PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA CONCEJALÍA QUE LE SON ATRIBUIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE

Durante el año 2018 finalmente no se ha considerado necesario realizar actos protocolarios, habiéndose quedado la aplicación presupuestaria sin ejecutar en el capítulo 2.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS PROTOCOLARIOS	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de estas partidas se garantiza una serie de recursos para la ciudadanía dirigidas a tramitación de sugerencias y reclamaciones de vecinos y vecinas.

Realizando las siguientes actuaciones: recepción y tramitación de solicitudes de información de grupos políticos, entidades y asociaciones; contratación de obras, servicios y suministros para satisfacción de necesidades en el Departamento; velar por el control de legalidad a los diferentes procesos administrativos desarrollados en la Junta municipal de Distrito; agilizar la gestión administrativa de licencias urbanísticas y ocupaciones de dominio público; optimizar la gestión económica; agilizar la asistencia jurídica y técnica a órganos del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo sin capítulo 1, de 378.794 euros, sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 86,4% de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANIA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

En relación a las sugerencias y reclamaciones recibidas, de aquellas cuya competencia corresponden a la Junta de Distrito se observa que las mismas se resolverán en el año en curso, bien porque sean solucionadas remitiendo la información necesaria, bien porque sean procesos particulares que pueden solventar en el año en curso.

Por otro lado, se puede constatar que el servicio cada vez es más conocido y utilizado por la ciudadanía.

(*) Actualmente no se dispone del dato indicador (SIR realizadas por mujeres). Solicitados a la Sub Dirección General de SIR nos facilitan el dato que se aporta, extraído de una encuesta general de un muestreo.

Desde esta Junta Municipal se ha propuesto a dicho Departamento SIR que se establezca la funcionalidad en la aplicación para obtener en el futuro esta información.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	300	665
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	300	656
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	60	32
Nº DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES REALIZADAS POR MUJERES	NÚMERO	180	350

2. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

En términos generales, la previsión 2018 y lo realizado en 2018, en materia de contratación, ha sido ampliamente superada en todos su apartados en el ejercicio 2018.

El total de contratos tramitados es la suma de procedimientos abiertos (suministro 1 + servicios 24 + contratos privados 2) y prórrogas (9 prórrogas), contratos derivados + Inversiones Financieramente

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Sostenibles (obras 11 + suministro 6 + IFS 27), contratos menores (40 menores) y 11 compras centralizadas.

En relación a los contratos abiertos, se han contabilizado un total de 36, resultado de 24 contratos de servicios, 1 de suministro, 2 contratos privados (incluyéndose los decretados desiertos y por lotes), así como 9 prorrogas.

Igualmente el aumento en los contratos menores, responden a necesidades e iniciativas de los servicios promotores, durante el ejercicio, para hechos puntuales que se desconocen con carácter previo a efectos de previsión.

Los acuerdos marco que el Distrito tenía formalizados finalizaron su vigencia en el año 2018, iniciándose entonces los correspondientes expedientes de contratación sin que se llegaran a formalizar dentro del ejercicio 2018, estando prevista la misma en 2019.

Matizar que el número de contratos marco derivados, es obtenido el resultado, de los contratos derivados de acuerdos marco de obras y servicios, más las inversiones financieramente sostenibles.

Finalmente en relación a procedimientos de contratación que tiene en cuenta la perspectiva de género se ha tomado en consideración, aquellos contratos en los que en los pliegos de prescripciones técnicas se adjunta un modelo de informe de impacto de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL DE CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	102	137
PROCEDIMIENTOS ABIERTOS TRAMITADOS	NÚMERO	23	36
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	23	40
TIEMPO MEDIO TRAMITAC. PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	DÍAS	180	180
ACUERDOS MARCO TRAMITADOS	NÚMERO	3	0
CONTRATOS DERIVADOS TRAMITADOS	NÚMERO	53	47
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CLAUSULAS SOCIALES	NÚMERO	26	35
PROCEDIMEINTOS DE CONTRATACIÓN QUE TIENEN EN CUENTA LA PERSP	NÚMERO	6	9

3. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Respecto a la aumento existente entre previsión y realizados en expedientes sancionadores, se indica que puede ser debido a la reorganización y mayor control de los situados existentes.

El cálculo se ha realizado teniendo presente los expedientes tramitados 2018, esto es, expedientes incoados así como expedientes terminados en 2018.

Igualmente debería hacerse referencia a la Sección de Disciplina Urbanística, perteneciente al Departamento Jurídico, de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, que ha tramitado un total de 233 expediente en el año 2018.

El cálculo se ha realizado teniendo presente los expedientes tramitados 2018, esto es, expedientes incoados, así como expedientes terminados en 2018, observándose un incremento considerable, en relación con los 191 expedientes totalizados en 2017.

Respecto al aumento existente entre previsión y realizados en expedientes de disciplina urbanística, es posiblemente debido al mayor control sobre solares y vertido de residuos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	90	516
EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	NÚMERO	120	362

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

A. Licencias: Sobre los datos indicados se ha de reseñar, que ha habido una pequeña reducción en el número total de solicitudes, (incluyendo comunicaciones previas 110, licencias procedimiento ordinario 14 y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

licencias procedimiento abreviado 19) en relación con el año 2017.

Así en el año 2018 se han solicitado un total de 143 mientras que en 2017 se solicitaron un total de 155.

En lo que se refiere a la resolución, existe un incremento considerable, (incluyendo comunicaciones previas 157, licencias procedimiento ordinario 16 y licencias procedimiento abreviado 10) en relación con el ejercicio 2017 (comunicaciones previas 66, licencias procedimiento ordinario 7 y licencias procedimiento abreviado 10).

Así en el año 2018 se han resuelto un total de 183 mientras que en 2017 un total de 83.

B. Autorizaciones: Por otra parte, se detecta una reducción importante en las autorizaciones solicitadas y resueltas, en relación al ejercicio 2017, que incluyen autorizaciones de pasos de vehículos, venta en mercadillos, situados en la vía pública aislados, venta y distribución de prensa, y autorizaciones de terrazas de veladores, tanto en dominio público como en terrenos privados, debido a la aplicación de las normativas aprobadas.

La mencionada reducción, obedece a la disminución de la oferta de vacantes de puestos de mercadillo de nueva creación, con relación al ejercicio 2017, lo que implica una reducción de solicitudes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	10	14
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT	NÚMERO	14	19
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	101	110
DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	3	2
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDINARIO RESUELTAS	NÚMERO	3	16
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	7	10
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	119	157
DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	3	1
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	480	549
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	520	374

5. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Los indicadores incluidos en este punto se refieren a propuestas de decretos elevados al Concejal y propuestas de resoluciones elevadas a la Coordinadora del Distrito.

En este sentido, no se ha superado la previsión inicialmente planteada.

En cuanto a las propuestas elevadas a la Junta de Distrito, la cifra real ha sido inferior a la prevista, debido a que los grupos municipales al presentar mensualmente las iniciativas para las sesiones plenarias de la Junta Municipal han incrementado el número preguntas, comparecencias y declaraciones institucionales, en detrimento de las proposiciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	25	29
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	1920	1940
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A COORDINADORA	NÚMERO	2500	997
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTR	NÚMERO	150	124
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es fomentar la participación ciudadana mediante la concesión de subvenciones a las asociaciones y entidades ciudadanas del Distrito, que estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid, que realicen proyectos complementarios a las actividades del Distrito y que sean de carácter cultural, deportivo o persigan la integración social.

Con este fin se publicaron unas bases para regir la convocatoria de subvenciones e intentar fomentar el aumento de asociaciones.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 168.286 euros, con una ejecución en obligaciones reconocidas del 90,1%, de este crédito, se ha destinado un crédito definitivo de 90.000 euros para subvenciones, del que se han distribuido 77.579 euros entre los solicitantes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MESAS EN LOS FOROS LOCALES Y PLENOS DE JUNTA MUNICIPAL

Con la implementación de los foros locales en el año 2017, la participación vecinal creció considerablemente llegando a tener en el Distrito, 14 mesas con 184 persona inscritas. Sin embargo, durante el año 2018 ha variado su número, ya que se produjeron 134 bajas y 30 nuevas inscripciones, lo que supone un cómputo total de 80 miembros en el Foro Local a finales de 2018.

El número mesas ha pasado a ser 15, (1 más) aunque hay que tener en cuenta que 5 de ellas carecen de actividad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUMERO DE MESA EN LOS FOROS LOCALES	NÚMERO	14	15
PERSONAL ACREDITADO	NÚMERO	183	80
COLECTIVOS	NÚMERO	18	7
VOCALES VECINOS	NÚMERO	22	13
INDIVIDUAL	NÚMERO	142	60
MUJERES	MUJERES	79	31
HOMBRES	HOMBRES	103	42
ASISTENCIA VECINOS/AS A REUNIONES EN LOS FOROS (MUJERES)	PORCENTAJE	60	35
ASISTENCIA VECINOS/AS A REUNIONES EN LOS FOROS (HOMBRES)	PORCENTAJE	60	65
NÚMERO DE PLENOS CELEBRADOS	NÚMERO	13	13
ASISTENCIA MEDIA VECINAL A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	50	70
ASISTENCI MUJERES A PLENOS	PORCENTAJE	40	42
ASISTENCIA HOMBRES A PLENOS	PORCENTAJE	60	58
HORAS DE LUDOTECA PARA PLENOS Y MESAS DE FOROS	HORAS	200	250

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Las subvenciones para el fomento del asociacionismo tienen dos modalidades, proyectos y gastos de mantenimiento de sede u otros espacios. Han de implicar participación y ser complementarias a las de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

interés municipal, así como contribuir a la realización de proyectos de diversa naturaleza en ámbitos deportivos, culturales o artísticos y perseguir la integración social.

Se han presentado 24 entidades y asociaciones; el importe total solicitado ascendió a 161.947,00 euros, disponiendo únicamente de 90.000 euros para subvenciones.

Ninguno de los proyectos presentados, tenía un contenido específico relacionado con la perspectiva de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	41	45
ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	19	22
Nº PROYECTOS CON PERSPECITVA DE GÉNERO SUBVENCIONADOS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Conservar los edificios municipales del distrito y sus instalaciones en condiciones idóneas para su uso, mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento. Actividades de mantenimiento y reformas en los edificios municipales, dentro de los contratos integrales de mantenimiento y marco de obras.

Estas actuaciones se llevan a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral y el de seguridad, en condiciones iguales a la del resto de distritos, por tratarse de un pliego tipo en cuanto a labores de conservación y mantenimiento. Así mismo sucede con las obras del contrato marco por reforma, reparación y conservación de los edificios competencia del distrito, a través del cual se han acometido las obras necesarias para la mejora de los edificios, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la óptima utilización de los recursos disponibles.

El presupuesto del Distrito asignado a este programa, (con un crédito inicial de 2.727.007 euros y un crédito definitivo de 2.939.780 euros) ha permitido financiar el coste de auxiliares de información, limpiadores, mantenimiento constructivo y de instalaciones, así como la seguridad privada de los mismos.

En relación con el disponible existente para obras, se han realizado obras para garantizar e incrementar la seguridad de los usuarios mediante la reforma y sustitución de elementos en las construcciones e instalaciones, incluidas mejoras relativas a seguridad, eficiencia energética y adaptaciones a normativa.

La aplicación presupuestaria 933.02/632.00 contaba con un crédito inicial de 330.591 euros, se realizaron modificaciones de crédito por importe de 176.188 euros para dotar económicamente otros programas, quedando un crédito definitivo de 154.403 euros, se ha ejecutado un 72,4% de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo, y el 100% del crédito autorizado, que fue 111.715 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

La misión del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, como las labores de conservación y limpieza de los edificios, para su utilización en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de los mismos.

Tradicionalmente se ha considerado de especial dificultad determinar indicadores de gestión en este tipo de trabajos de conservación por lo que los utilizados son los genéricos, (datos del Contrato de Gestión Integral).

No se ha realizado la formación en materia de igualdad, puesto que no estaba especificado en los contratos.

Se hace constar que se ha conseguido el mantenimiento de los edificios adscritos al distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	19	20

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	26125	26182	
SUP. LIBRE Y ZONA VERDE EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRI	M2	8397	8397	
INSTALACIONES ELEVACION Y ELECTROMECAICAS MANTENIMIENTO	NÚMERO	20	20	
ACCIONES DIRIGIDAS A ELIMINACIÓN DE BARRETAS ARQUITECTÓNICAS	NÚMERO	3	2	
ACCIONES PARA LA DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL CUIDAD	NÚMERO	3	1	
ACCIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE FORMACIÓ	NÚMERO	1	0	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa no ha contado con créditos iniciales, sino que se ha dotado de crédito definitivo mediante transferencia de crédito para la adquisición de mobiliario para el espacio de encuentro feminista situado en la calle Ribera de Curtidores, Núm. 2, aprobada el 3 de julio de 2018.

El espacio de encuentro feminista es un recurso municipal del departamento de Servicios Sociales del distrito Centro concebido como un espacio abierto a las entidades y/o colectivos que tiene su ámbito de actuación en los feminismos, la equidad y la diversidad de género con la población del distrito.

La ejecución de este programa se ha realizado mediante un contrato menor de suministro con el que ha adquirido material audiovisual para el mencionado espacio.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.000 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 4.993,83 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 99,9%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado exclusivamente a operaciones de capital, capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. EJECUTAR INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO

La misión del programa ha sido realizar las inversiones financieramente sostenibles en los edificios del distrito.



CUENTA GENERAL 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

220. DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objeto del presente programa es la construcción, modificación y demolición de pasos de vehículos, reconstrucción de aceras y la ejecución de pequeñas actuaciones como consecuencia del traslado u otras modificaciones de quioscos y situados, así como actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, ferias y mercadillos y otros acontecimientos que sean competencias de este distrito.

Destacan las obras de reparaciones, mantenimiento y conservación de vías públicas a cargo de particulares que dependen exclusivamente de las solicitudes realizadas por los ciudadanos, resultando estas peticiones muy variables, pues la Ordenanza Municipal reguladora de los pasos de vehículos contempla la posibilidad de realizar en pasos de vehículos y reconstrucción de aceras por la administración municipal a cargo de los particulares o por los propios particulares.

También hay que señalar dentro de reparación, mantenimiento y conservación de bienes destinados a uso general, las obras relacionadas con pasos de vehículos en edificios de titularidad municipal cuya conservación está adscrita al distrito, que pueden suponer una actividad importante en el programa, no recogida en los indicadores de gestión.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 98.384 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 24% de las obligaciones reconocidas que ascienden a 23.977 euros.

Atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, la totalidad del crédito está destinado a operaciones corrientes, capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Continúa la tendencia iniciada e los últimos años en la que los particulares optan por ejecutar ellos mismos las obras de pasos de vehículos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	6	6
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Familia e Infancia es la atención a las familias y a los/las menores del Distrito, principalmente a quienes se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado, promocionando actuaciones encaminadas a procurar el bienestar social del/la menor y la familia, prevenir situaciones de desamparo y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los/las menores en su entorno familiar y social favoreciendo su calidad de vida y evitando su marginación.

Esta finalidad requiere de una compleja organización del trabajo que incluye la información, valoración gestión y seguimiento de recursos y prestaciones de carácter económico, psicosocial, educativos y participativos gestionados a través de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, y con la responsabilidad técnica de realizar un Diseño de Intervención Social consensuado con la familia que abarque las áreas mencionadas. También requiere una intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitaria que resultaría imposible sin establecer protocolos de coordinación inter e intra-institucional.

Las necesidades y demandas explícitas de las familias, se centran principalmente en el apoyo y orientación en la crianza de sus hijas/os, a la orientación en el ejercicio de las funciones de crianza y fomento de la corresponsabilidad en el ámbito familiar y a cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

En referencia a la comparación entre los datos previstos inicialmente y los ejecutados realmente en el ejercicio 2018, destacan los siguientes:

1.- Mantenimiento aproximado de lo previsto en cuanto a ayudas económicas en general. Aumento de las vinculadas al apoyo a la participación de menores en espacios socioeducativos fruto de la coordinación con entidades sociales donde se atiende a menores en riesgo. (Objetivo 1, indicadores 6 al 13)

2.- Descenso, respecto a lo previsto, en cuanto a casos tratados en las mesas ETMF (Equipo de Trabajo de Menores y Familia) /CAF (Comisiones de apoyo Familiar), sin embargo, ningún caso se ha quedado sin tratar, es decir, no ha habido la demanda de tratamiento esperado, lo cual es un indicador positivo, ya que a estos órganos se llevan los casos de riesgo. Especialmente es positivo el dato relativo a las CAF, donde el riesgo es moderado o grave.

3.- Respecto a lo previsto en cuanto a menores participantes en Centros de Día (objetivo 1), se aprecia una diferencia negativa debido a que, aunque durante el año 2017 se aumentó el número de plazas disponibles con la apertura de un nuevo dispositivo, la movilidad de plazas ha sido muy reducida, por lo que no se ha llegado al número inicialmente pensado de beneficiarios/as.

Los datos realizados reflejan un cumplimiento de los objetivos propuestos, por lo que la evaluación del ejercicio es positiva desde este departamento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 319.092 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 107,9% de las obligaciones reconocidas por importe de 344.207 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los indicadores más relevantes son los siguientes:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. - Mantenimiento aproximado de lo previsto en cuanto a ayudas económicas en general. Aumento de las vinculadas al apoyo a la participación de menores en espacios socioeducativos fruto de la coordinación con entidades sociales donde se atiende a menores en riesgo.

2.- Descenso, respecto a lo previsto, en cuanto a casos tratados en las mesas ETMF (Equipo de Trabajo de Menores y Familia) /CAF (Comisiones de apoyo Familiar), sin embargo, ningún caso se ha quedado sin tratar, es decir, no ha habido la demanda de tratamiento esperado, lo cual es un indicador positivo, ya que a estos órganos se llevan los casos de riesgo. Especialmente es positivo el dato relativo a las CAF, donde el riesgo es moderado o grave.

3.- Respecto a lo previsto en cuanto a menores participantes en Centros de Día, se aprecia una diferencia negativa debido a que, aunque durante el año 2017 se aumentó el número de plazas disponibles con la apertura de un nuevo dispositivo, la movilidad de plazas ha sido muy reducida, por lo que no se ha llegado al número inicialmente pensado de beneficiarios/as.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	100	78
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	80	57
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	25	23
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	19
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	23	21
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	15	25
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	200	148
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTIL	NÚMERO	3	0
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTIL	NÚMERO	1	9
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	5	2
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	5	4
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACT PREVENTIVAS	NÚMERO	0	2
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACT PREVENTIVAS	NÚMERO	0	10
NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	120	120
NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	120	118
GRUPOS PREVENTIVOS DE MENORES Y ADOLESCENTES PROGR. ED. SOCI	NÚMERO	5	5
NIÑOS PARTICIPANES EN LOS GRUPOS PREVENTIVOS DEL SERVICIO DE	NÚMERO	60	60
NIÑAS PARTICIPANES EN LOS GRUPOS PREVENTIVOS DEL SERVICIO	NÚMERO	40	52

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL Y/O EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN

Se aprecia una reducción respecto a lo previsto en cuando a nuevas altas de casos nuevos valorados y/o derivados, lo cual es un indicador positivo, dado que apunta un decremento de menores en riesgo social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	105	95
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	198	170
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	210	154
NIÑAS VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	140	141
CHICOS JOVENES ATENDIDOS EN PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUS	NÚMERO	60	49
CHICAS JOVENES ATENDIDAS EN PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUS	NÚMERO	25	37

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
NIÑOS ATENDIDOS EN PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	30		29
NIÑAS ATENDIDAS EN PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	20		19
NIÑOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	100		54
NIÑAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	80		48
PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO P	NÚMERO	200		165



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Personas Mayores tiene como misión detectar y atender las necesidades sociales de la población mayor de 65 años, garantizando que accedan a las actuaciones y servicios que contempla la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria aprobada el 15 de julio de 2010 y en la Carta de Servicios de los Centros Municipales de Mayores, aprobada el 13 de marzo del 2013 incorporando la cultura de las buenas prácticas profesionales e incluyendo la garantía de la información a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones como beneficiarios de prestaciones y servicios municipales realizando una gestión ágil y dinámica para procurar la mayor eficiencia e idoneidad de los recursos y servicios dirigidos a apoyar situaciones también dinámicas y cambiantes.

El equipo profesional de servicios sociales valora, gestiona y realiza el seguimiento y acompañamiento social en situaciones que van desde la contención y prevención de dependencia, el apoyo a la misma, y la atención y apoyo a los cuidadores de mayores. Para conseguir estos objetivos, se realizaran actuaciones dirigidas a potenciar su autonomía, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyar la organización familiar en situaciones de crisis evitando institucionalizaciones innecesarias y prevenir y paliar el deterioro de las condiciones de vida de las personas con problemas de dependencia y/o limitaciones en su autonomía personal.

Respecto a la comparación entre los datos previstos y lo realmente ejecutado, se exponen los datos más relevantes:

- 1.- Se ha superado la previsión del número de personas atendidas por el Servicio de Ayuda a Domicilio, así como el de informes realizados vinculados a la Ley de Dependencia. Este incremento se debe al apoyo con personal desde programas destinados a la acumulación de tareas, que ha estado vinculado a las personas mayores y/o dependientes (Objetivos 1 y 6).
- 2.- Se ha superado la previsión de personas atendidas por servicios de comida a domicilio, lo cual es un indicador positivo ya que indica que se está llegando a un volumen mayor de personas con esta necesidad (objetivo 1).
- 3.- Se ha alcanzado el volumen previsto de personas atendidas por el servicio de Teleasistencia (objetivo 1).
- 4.- El dato más destacable es el aumento en el número de socios/as y participantes en talleres socioculturales y grupos de terapia ocupacional. (Objetivo 2).
- 5.- La diferencia, a la baja, en cuanto al número de personas participantes en Centros de Día para deterioro físico (Objetivo 4) es debido a que con el paso del tiempo, aumenta la dependencia de éstas, y por tanto la intensidad del servicio (número de días que acuden), por lo que se dificulta la posibilidad de dar nuevas altas.
- 6.- Se aprecia un aumento en cuanto a lo previsto de demanda de plazas en residencias temporales para, principalmente, convalecencia de mayores cuyos cuidados tras alta hospitalaria no es asumible en el domicilio familiar.
- 7.- En lo que se refiere a la participación de personas mayores en actividades socioculturales, la diferencia entre lo previsto en distribución de género se debe a que en 2017 se desagregó por primera vez este dato y se indicó que la participación sería en un 50% pero la realidad, si bien en cuanto a participación global es correcta, es que las mujeres participan en mayor medida tanto en actividades socioculturales como en terapia ocupacional (Obj 2, indicadores 11 a 16).

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

8.- Se ha podido agilizar la realización de un mayor número de informes relativos a la Ley de Dependencia respecto a lo previsto gracias a la incorporación de personal vinculado a la acumulación de tareas en diferentes momentos del ejercicio (obj 6).

El resto de los datos ofrecidos responden a lo previsto en los objetivos en indicadores expuestos, por lo que la valoración general de cumplimiento de los objetivos de este programa es muy positiva.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.822.901 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,7% de las obligaciones reconocidas que ascienden a 9.791.076 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Respecto a la comparación entre los datos previstos y lo realmente ejecutado, se exponen los datos más relevantes:

1.- Se ha superado la previsión del número de personas atendidas por el Servicio de Ayuda a Domicilio, así como el de informes realizados vinculados a la Ley de Dependencia. Este incremento se debe al apoyo con personal desde programas destinados a la acumulación de tareas, que ha estado vinculado a las personas mayores y/o dependientes.

2.- Se ha superado la previsión de personas atendidas por servicios de comida a domicilio, lo cual es un indicador positivo ya que indica que se está llegando a un volumen mayor de personas con esta necesidad.

3.- Se ha alcanzado el volumen previsto de personas atendidas por el servicio de Teleasistencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	740	1189
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	3180	3517
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	52	78
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYOR	NÚMERO	1000	986
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	21	19
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE COMIDA A DOMICI	NÚMERO	30	83
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE COMIDA A DOMICI	NÚMERO	50	96
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMIC	NÚMERO	3	3
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMIC	NÚMERO	3	5
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	2200	2031
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5200	5281
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁS	NÚMERO	2	0
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁS	NÚMERO	3	6
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	5	4
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	10	13
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	0	10
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	25	23
HOMBRES MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	4	3
MUJERES MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	4	3
GRUPOS DE SEGUIMIENTO DE PRESPACIONES MUNICIPALES DE MAYORES	NÚMERO	4	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Respecto a la comparación entre los datos previstos y lo realmente ejecutado, se exponen los datos más relevantes:

1.- El dato más destacable es el aumento en el número de socios/as y participantes en talleres socioculturales y grupos de terapia ocupacional.

2.- Por otro lado, se aprecia un fuerte impacto de género en la realización de talleres vinculadas con la terapia ocupacional, así como en la participación en actividades socioculturales. En lo que se refiere a la participación de personas mayores en actividades socioculturales, la diferencia entre lo previsto en distribución de género se debe a que en 2017 se desagregó por primera vez este dato y se indicó que la participación sería en un 50% pero la realidad, si bien en cuanto a participación global es correcta, es que las mujeres participan en mayor medida tanto en actividades socioculturales como en terapia ocupacional.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	5700	5939
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9500	9831
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	61	63
Nº DE TALLERES IMPARTIDOS	NÚMERO	165	195
PLAZAS OFERTADAS PARA TALLERES	NÚMERO	2900	3217
VOLUNTARIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	49	35
VOLUNTARIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	56	49
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS MAYO	NÚMERO	4	1
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS MAYO	NÚMERO	3	2
ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	150	135
HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	NÚMERO	1125	310
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	NÚMERO	1125	1474
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS	NÚMERO	40100	40150
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	50	43
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	140	234
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE FISIOTERAPIA PREVENTI	NÚMERO	30	16
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE FISIOTERAPIA PREVENTI	NÚMERO	50	58
ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES REALIZADAS	NÚMERO	4	6
ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GÉNERO REALIZADAS	NÚMERO	10	5
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	20	10
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	60	54

3. APOYO A LAS FAMILIAS CIUDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO EN LOS MAYORES.

Se constata el cumplimiento de los datos previstos, con un aumento de tramitaciones de plazas residenciales temporales, tanto para mujeres como para hombres respecto a lo presupuestado para, principalmente, convalecencia de mayores cuyos cuidados tras alta hospitalaria no es asumible en el domicilio familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	14	7
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	25	18
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	43	46

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE	NÚMERO	10	2
MUJERES USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	15	16
HOMBRES BENEFICIARIOS DE PLAZAS DE ESTANCIA TEMPORAL DE RESI	NÚMERO	10	36
MUJERES BENEFICIARIAS DE ESTANCIA TEMPORAL DE RESIDENCIA DE	NÚMERO	12	30

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Se aprecia una diferencia a la baja, en cuanto al número de personas participantes en Centros de Día para deterioro físico debido a que, con el paso del tiempo, aumenta la dependencia de éstas, y por tanto la intensidad del servicio (número de días que acuden), por lo que se dificulta la posibilidad de dar nuevas altas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS OFERTADAS EN CENTROS DE DIA ALZHEIMER O DETERIORO COG	NÚMERO	250	250
PLAZAS OFERTADAS EN CENTROS DE DIA CON DETERIORO FUNCIONAL O	NÚMERO	180	180
HOMBRES ATENDIDOS EN CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	99	101
MUJERES ATENDIDAS EN CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	265	255
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL	NÚMERO	90	66
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL	NÚMERO	260	170

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Se constata el cumplimiento de los datos previstos en cuanto a plazas residenciales permanentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	2	6
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	4	6
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZAS PARA MAYORES VÁLIDOS RESIDENC	NÚMERO	10	14
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZAS PARA MAYORES VÁLIDOS RESIDENC	NÚMERO	23	18
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDA ECONÓMICAS ALOJAMIENTO ALTERN	NÚMERO	1	0
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDA ECONÓMICAS ALOJAMIENTO ALTERN	NÚMERO	1	0

6. GARANTIZAR EL DERECHO A LA VALORACIÓN DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA A LOS A LAS PERSONAS MAYORES, PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS RECURSOS Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES

Se ha podido agilizar la realización de un mayor número de informes relativos a la Ley de Dependencia respecto a lo previsto gracias a la incorporación de personal vinculado a la acumulación de tareas en diferentes momentos del ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA HOMBRES	NÚMERO	150	450
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA MUJERES	NÚMERO	300	788

7. PREVENIR E INTERVENIR EN SITUACIONES DE AISLAMIENTO SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO

Se constata el cumplimiento de los datos previstos en cuanto a detección y trabajo con persona mayores en riesgo o exclusión social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE AISLAMIENTO SOCIAL	NÚMERO	30	30

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROYECTO DE AISLAMIENTO SOCIAL	NÚMERO	30	47
ACTIVIDADES GRUPALES REALIZADAS	NÚMERO	4	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del Sistema Público de Servicios Sociales, siendo los Servicios de Atención Social Primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendados la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social, y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

En el marco de este programa, además de garantizar la atención social a la ciudadanía, se facilita información, valoración, y orientación de los recursos sociales detectando otras situaciones de necesidad no expresadas por las personas usuarias, y se facilitan distintas opciones y alternativas disponibles para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población.

El Centro de Servicios Sociales es el equipamiento básico donde se prestan los Servicios de Atención Social Primaria, es la puerta de entrada de la ciudadanía al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones, ya sean del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones.

Dentro de los principales derechos reconocidos a las personas usuarias de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid está la de tener asignado un/a trabajador/a social como profesional de referencia, que asegure la coherencia y globalidad del proceso de atención, que mantenga la confidencialidad y que posibilite el/la usuario/a participar en su propio proceso de Intervención Social, teniendo en cuenta sus particulares circunstancias personales, familiares y del entorno en que viven. En los Centros de Servicios Sociales se articula un sistema de atención al público con horario de mañana y tarde, dando cabida a la realización de visitas a domicilio y reuniones de coordinación con otras entidades públicas y privadas, tal y como recoge la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria.

Dentro de los objetivos de este programa se contempla la atención a las personas con discapacidad y a sus familias, prestando apoyo, orientación y realizando el seguimiento de aquellas prestaciones propias del Ayuntamiento o de otras administraciones, informando y gestionando las prestaciones y servicios propios de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

En la comparativa entre lo previsto y lo realmente ejecutado, se formulan las siguientes consideraciones:

- 1.- Desciende frente a lo previsto en cuanto a número de expedientes en primera atención (objetivo 1, ítem 1)
- 2.- El dato de los ítems 7 y 8 corresponde con el número de entrevistas en las unidades de Trabajo Social de Zona (seguimiento), no de Primera Atención. Se ha ajustado, ya que había un error discordante entre indicador y dato.
- 3.- Desciende el número de historias activas frente a lo previsto debido a que se ha realizado una labor de actualización y cierre de historias sin seguimiento, con la finalidad de agilizar la atención que puedan demandar en su momento (objetivo 1), gracias a la incorporación de personal dedicado a la acumulación de tareas.
- 4.- Aumenta el valor sobre lo previsto de urgencias atendidas. Ello se debe a una mejora en la coordinación ante casos de desahucios con fuerzas de seguridad y junta de distrito.
- 5.- Disminuye el número de personas perceptoras de la Renta Mínima de Inserción (Objetivo 3), en parte debido a la disminución de concesiones, pero también a que se ha contado las nóminas en alta, no las

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

suspensiones, como se hacía anteriormente. El dato no se da desagregado desde CM, por lo que se ha hecho una aproximación.

6.- Aumento de beneficiarios de SAD Discapacidad (Objetivo 2) respecto a lo previsto.

7.- En lo relativo a la reinserción sociolaboral se aprecia un mayor impacto en el trabajo con mujeres de manera global. No obstante, hay una variación de datos debido a que se ha modificado el proyecto, incluyendo las acciones recogidas en este objetivo (4) en las acciones previstas en el objetivo 7. De manera predominante, el perfil de personas participantes y usuarias de nuestros servicios sociales, es el de mujer.

8.- En cuanto a lo previsto en el objetivo 9, finalmente no pudo lanzarse un contrato de apoyo a actividades con mujeres en exclusión social, por lo que el indicador en estos objetivos es 0. No obstante, estos objetivos se van a proponer de manera conjunta con el Espacio de Igualdad del Distrito, de nueva creación.

9.- Han aumentado las actuaciones en materia de vivienda (Obj 6)

Como conclusión, puede extraerse un alto cumplimiento de objetivos, vinculados también a modificación de las metodologías de atención social, a modalidades más comunitarias y colectivas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.551.884 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 82,2% de las obligaciones reconocidas que ascienden a 2.098.755 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Garantizar la atención social de los ciudadanos en el sistema público de servicios sociales. En la comparativa entre lo previsto y lo realmente ejecutado, se formulan las siguientes consideraciones:

- 1.- Desciende frente a lo previsto en cuanto a número de expedientes en primera atención.
- 2.- El dato de los ítems 7 y 8 corresponde con el número de entrevistas en las unidades de Trabajo Social de Zona (seguimiento), no de Primera Atención. Se ha ajustado, ya que había un error discordante entre indicador y dato.
- 3.- Desciende el número de historias activas frente a lo previsto debido a que se ha realizado una labor de actualización y cierre de historias sin seguimiento, con la finalidad de agilizar la atención que puedan demandar en su momento gracias a la incorporación de personal dedicado a la acumulación de tareas.
- 4.- Aumenta el valor sobre lo previsto de urgencias atendidas. Ello se debe a una mejora en la coordinación ante casos de desahucios con fuerzas de seguridad y junta de distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES EN SEGUIMIENTO EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRI	NÚMERO	6500	5825
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO EN UNIDADES DE TRABAJO SO	NÚMERO	14000	16685
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2000	1933
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4500	3892
HOMBRES EN CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	45	77
MUJERES EN CASOS URGENTES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	105	158
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNID TRABAJO SOCIAL PRIM	NÚMERO	3000	4336
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNID TRABAJO SOCIAL PRIM	NÚMERO	5000	12350
GRUPOS INFORMATIVOS DE PRESTACIONES REALIZADOS EN LOS CSS	NÚMERO	100	167
OTROS GRUPOS INFORMATIVOS REALIZADOS SOBRE OTROS TEMAS Y AMB	NÚMERO	10	3

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Se percibe un aumento de beneficiarios de SAD Discapacidad respecto a lo previsto gracias a la agilización de gestiones debido a la incorporación de personal vinculado a la realización de tareas acumuladas, así como el aumento de Servicios Sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS EN SERVICIO AYUDA DOMICIL	NÚMERO	72	122
MUJERES CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN SERVICIO AYUDA A DOMIC	NÚMERO	122	179
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE ATENCIÓN	HORAS/PERS	19	16

3. APOYAR E INTERVENIR ANTE SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIAL

Disminuye el número de personas perceptoras de la Renta Mínima de Inserción, en parte debido a la disminución de concesiones, pero también a que se ha contado las nóminas en alta, no las suspensiones, como se hacía anteriormente. El dato no se da desagregado desde la Comunidad de Madrid, por lo que se ha hecho una aproximación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	320	245
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	600	500
GRUPOS COMPLEMENTARIOS AL SEGUIMIENTO DE LA RMI	NÚMERO	40	42
PROYECTOS DE INTERVENCIÓN DE PERCEPTORES/AS RMI	NÚMERO	3	3

4. PREVENIR SITUACIONES DE CONFLICTO PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL, DERIVADAS DE SITUACIÓN DE PARO, PROBLEMAS EMOCIONALES Y OTRAS DISFUNCIONES, MEDIANTE ATENCIÓN PSICOSOCIAL.

La atención a estos perfiles se está realizando desde un contrato de apoyo a la inclusión social, cesando contratos anteriores. En lo relativo a la reinserción sociolaboral se aprecia un mayor impacto en el trabajo con mujeres de manera global. No obstante, hay una variación de datos debido a que se ha modificado el proyecto, incluyendo las acciones recogidas en este objetivo y en las acciones previstas en el objetivo 7. De manera predominante, el perfil de personas participantes y usuarias de nuestros servicios sociales, es el de mujer.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS POR SITUACIONES DISFUNCIONALES	NÚMERO	30	16
MUJERES ATENDIDAS POR SITUACIONES DISFUNCIONALES	NÚMERO	95	130
HOMBRES ATENDIDOS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO	NÚMERO	40	6
MUJERES ATENDIDAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO	NÚMERO	40	9

5. ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL DE PERSONAS Y FAMILIAS PARA GARANTIZAR LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS

Se aprecia una reducción de concesiones de ayudas económicas de emergencia social. La inversión ha sido mayor en el caso de familias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMERGE	NÚMERO	80	33
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMERGE	NÚMERO	100	38
GRUPOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ECONOMIA DOMÉSTICA	NÚMERO	20	24

6. ACERCAR A LOS CIUDADANOS A UN RECURSO DE ALOJAMIENTO ASEQUIBLE A TRAVES DE LAS VIVIENDAS SOCIALES

Han aumentado las actuaciones en materia de vivienda, principalmente gracias al aumento de recursos y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

servicios desde SAER (Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES DERIVADOS A SAER OFICINA DE INTERMEDIACIÓN Y OTROS	NÚMERO	40	40
MUJERES DERIVADAS A SAER OFICINA DE INTERMEDIACIÓN Y OTROS	NÚMERO	50	71
DOMICILIOS SOBRE LOS QUE SE HA REALIZADO ACTUACIÓN RELATIVA	NÚMERO	100	167

7. PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON ACCIONES Y PROYECTOS PREVENTIVOS Y REHABILITADORES

Se ha incorporado dentro de los procedimientos de intervención social la participación en talleres de personas perceptoras de ayudas económicas, por lo que se aprecia un aumento, respecto a lo previsto, de mujeres participantes en iniciativas grupales. Sin embargo, no se ha llegado a lo previsto en acompañamientos individuales por la necesidad de continuar con la intervención intensiva con las personas, lo cual ha limitado la posibilidad de nuevas altas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN SOCIAL (GRUPAL)	NÚMERO	70	87
MUJERES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN (GRUPAL) SOCIAL	NÚMERO	70	300
HOMBRES ATENDIDOS EN PR. DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INDIV	NÚMERO	120	33
MUJERES ATENDIDAS EN PR. DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INDIV	NÚMERO	150	56

8. DINAMIZAR EL DISTRITO MEDIANTE UN SERVICIO DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

El Servicios de Promoción Comunitaria ha tenido un gran número de actuaciones en la dinamización de espacios públicos, así como mediaciones relativas a la reducción de conflictos vecinales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES DE DINAMIZACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS	NÚMERO	60	114
ACTUACIONES DE MEDIACIÓN VECINAL	NÚMERO	40	99
ENTIDADES Y ASOCIACIONES ATENDIDAS PARA ASESORAMIENTO JURÍDI	NÚMERO	5	7

9. PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES.

En cuanto a lo previsto en este objetivo, finalmente no pudo lanzarse un contrato de apoyo a actividades con mujeres en exclusión social, por lo que el indicador en estos objetivos es 0. No obstante, estos objetivos se van a proponer de manera conjunta con el Espacio de Igualdad del Distrito, de nueva creación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PARTICIPANTES	NÚMERO	25	0
MUJERES PARTICIPANTES	NÚMERO	60	0
ACTIVIDADES Y TALLERES GRUPALES	NÚMERO	30	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se pretende conseguir proteger la salud en el ámbito del Distrito, en materia de Seguridad Alimentaria, Salud Pública y Epizootias.

Dentro del control de la Seguridad Alimentaria se realizan inspecciones a todos los establecimientos de uso alimentario (tanto comercio minorista como de restauración). Se inspeccionan los alimentos y se controla su trazabilidad (origen y seguimiento del producto).

Se prioriza la inspección y control de los centros que atiendan a la población de riesgo infancia y personas mayores, visitando al 100% de los comedores escolares, de escuelas infantiles, campamentos de verano y de residencias de personas mayores; prestado especial atención al control de los hoteles y salones de banquetes por el número elevado de comensales. Dentro de este cometido se han inspeccionado el 100% de comedores escolares, de centros de día y de residencias de mayores y de hoteles.

Se ha dado prioridad a restaurantes con número elevado de comidas (más de 150 diarias) y salones de banquetes.

En comercio minorista se han visitado los que tienen mayor afluencia de público, grandes superficies y cadenas comerciales, por el impacto mayor en la salud pública por el número de compradores.

En el aspecto sancionador, se han iniciado menos expedientes, al comprobar que es más efectivo adoptar medidas cautelares (que son de cumplimiento inmediato) y así corregir más eficazmente las deficiencias.

Dentro del control de Salud Pública se inspeccionan las piscinas de uso público, peluquerías, centros de estética y similares, saunas y spas, centros cuidado infantil, instalaciones de escuelas infantiles y centros de juego infantil. En la toma muestras piscinas, se programó por Madrid Salud menor número que el previsto desde este Distrito

No se han dado charlas en centros escolares y centro de día por haber sido asumidas desde Madrid Salud y Educación, para no sobrecargar la agenda de los escolares.

En cuanto al control de epizootias, se visitan los establecimientos de venta de animales, clínicas veterinarias, centros de tratamiento higiénico de animales. Dentro de este apartado se gestionan las denuncias por molestias de animales tanto en viviendas como en la vía pública, existiendo un especial control sobre los animales potencialmente peligrosos. De esta manera con el control de los animales se protege la Salud de la ciudadanía.

En cuanto a las licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos sigue manteniéndose un número elevado de solicitudes y concesiones. Incrementándose también el número de expedientes por denuncias de infracciones en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos.

En cuanto a la aplicación de la perspectiva de género, en 2017 se incorporaron: 1. Indicadores desagregados por sexo en referencia a la concesión de licencias de animales potencialmente peligrosos; 2. Indicadores de género en referencia a la solicitud de tenencia de animales potencialmente peligrosos, donde la proporción es de 60% hombres y 40% mujeres. Visibilizando de este modo roles y estereotipos de género en referencia a esta temática. En la ficha presupuestaria de 2018 se ha incorporado lenguaje inclusivo y este objetivo se ha cumplido.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 385.569 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 98,4% de las obligaciones reconocidas que ascienden a 379.216 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS

La eficacia operativa en las inspecciones de seguridad alimentaria ha sido del 91%, estando presupuestado un 80%.

Se ha priorizado los establecimientos y alimentos cuyo baremo de riesgo es más alto, comedores escolares, residencias de ancianos, centros de día, hoteles, salones de banquetes, grandes superficies y cadenas de alimentación, así como obradores de alimentación.

En toma de muestras la eficacia ha sido de un 86%, frente al 80% presupuestado.

La eficacia en denuncias de brotes y alertas ha sido del 100%.

Se han recibido sólo 11 solicitudes de informes sanitarios en licencias y registros, se habían presupuestado 18. En control de corrección de deficiencias en brotes y alertas el 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	350	308
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	250	229
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	10	18
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	80	91
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	35
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	87
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS S.	NÚMERO	18	11
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)

Se ha realizado un 216% del 80% previsto, pues de ha programado una campaña especial en piscinas de colectividades y públicas, realizándose 39 inspecciones.

Toma de muestras en piscina, sólo se han recogido dos muestras por ser los parámetros contrastados in situ correctos.

Control de escuelas infantiles, con eficacia operativa del 120%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	18	39
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	216
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	2
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	25
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	55	66
EFICACIA OPERATIVA EN INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INF	PORCENTAJE	80	120
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

Licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos y observaciones se han realizado 195.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Correspondiendo un 60% a licencias solicitadas por hombres y un 40% a las solicitadas por mujeres, como se había previsto.

Se han cumplido un 129% en inspecciones a establecimientos de cuidado y venta de animales y de protección animal.

Se han tramitado 80 denuncias de animales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES DOMICILIARIAS Y LICENCIAS ANIMALES P	NÚMERO	60	195
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	60	60
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	40	40
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	29
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	80	193
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	805	80
INSPECCIONES ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	5	4

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

Se han tramitado menos expedientes sancionadores por ser más eficaz adoptar medidas cautelares.

Se han tramitado 121 medidas cautelares de las 48 previstas, por ser más efectivo una medida de carácter inmediato que una sanción en pequeños establecimientos.

Se han tramitado muchas más licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de lo previsto, pues las solicitudes siguen aumentando.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	92	13
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	48	121
CONCESIÓN LICENCIAS ANIMALES POT. PELIGROSOS A HOMBRES	NÚMERO	40	111
CONCESIÓN LICENCIAS ANIMALES POT. PELIGROSOS A MUJERES	NÚMERO	10	75

5. MEJORAR LA FORMACIÓN EN SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO

Mejorar las salud mediante charlas a la población, se decidió no impartirlas por existir programas coincidentes en educación y Madrid Salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CHARLAS Y TALLERES IMPARTIDOS	NÚMERO	15	0
ASISTENTES FEMENINOS	PORCENTAJE	60	0
ASISTENTES MASCULINOS	PORCENTAJE	40	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde el Departamento de Educación de la Junta de Distrito buscamos realizar una aportación relevante para favorecer la implantación de un sistema de educación pública de calidad, gratuita y universal. Consideramos que la educación se sitúa en el ámbito de lo social y es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos.

El programa que se desarrolla en el ámbito competencial del Departamento de Educación trata de asumir el cometido que el Ayuntamiento tiene adquirido con los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito de San Blas-Canillejas y que tiene como misión principal el cumplimiento de los objetivos que a continuación se relacionan:

Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y dar cobertura a los padres y madres del Distrito para que puedan educar a sus hijos e hijas de 0 a 3 años a través de las cinco Escuelas Infantiles municipales: "Hiedra", "Las Mercedes", "La del Manojito de Rosas", "La Alegría de la Huerta" y "Las Leandras". De esta manera se responde a la demanda de plazas escolares para niños y niñas de 0 a 3 años en el Distrito de San Blas-Canillejas.

Se realizan la gestión, seguimiento y evaluación de las cinco Escuelas Infantiles a través de las entidades adjudicatarias del servicio público educativo en la modalidad de concesión mediante la contratación correspondiente.

El objetivo propuesto de atender esta demanda, que complementa la labor de las familias en la atención y educación de sus hijos y facilita la conciliación familiar ha sido plenamente conseguido.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.491.455 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92% de las obligaciones reconocidas que ascienden a 5.051.575 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Se prosigue con el apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar a través del mantenimiento de las Escuelas Infantiles del Distrito. La mayor parte de la coordinación prevista se ha llevado a cabo a través de teléfono y correo electrónico, por lo que se reduce considerablemente el número de reuniones previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	5	5
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	10	10
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	776	663

2. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS

Con el acondicionamiento de los patios se ha mejorado la accesibilidad eliminando barreras arquitectónicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	21		21
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	15		16
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	72038		70553
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	114750		108050
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	14		12
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	86		86
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIO	NÚMERO	1		1
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	5		5
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	94		93
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	6		5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La educación promueve la libertad y la autonomía personal capacitando a las personas para incorporarse de manera efectiva a la sociedad en la que viven. El Derecho a la educación está reconocido a nivel nacional e internacional como uno de los derechos fundamentales del ser humano y el mejor instrumento en la lucha contra la desigualdad. En España, la normativa establece el derecho a la educación básica obligatoria de todos los y las menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, lo que corresponde a las etapas de educación primaria y educación secundaria, siendo las Administraciones Públicas las encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los grupos más desfavorecidos.

La ley 7/1985 del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en concreto el art.25.2, apartado n) dice que: "el municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y Comunidades Autónomas en las siguientes materias: Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria."

El Distrito San Blas-Canillejas, cuenta con más de 81 casos activos de absentismo registrados entre Primaria (40%) y Secundaria (60%), casos en los que su falta de asistencia a clase suele ir asociada a una compleja situación sociofamiliar que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar, trabajando en colaboración con diferentes profesionales.

El objetivo del Programa es procurar la asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad de escolaridad obligatoria (6-16 años). Para ello, se pretende establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas globalizadas a la problemática del absentismo escolar, incrementando así la continuidad y regularidad de la escolarización en periodo obligatorio a través de las tres fases de dicho proceso: prevención, detección e intervención.

El programa no ha contado con crédito en este ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	35	42
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	6	6
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	500	487
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	500	352
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	500	410
CASOS ACTIVOS CHICOS SEGUIM. PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ES	NÚMERO	45	41
CASOS ACTIVOS CHICAS SEGUIM. PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ES	NÚMERO	45	48
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	280	302
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	350	347

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ENTREVISTAS MENORES CHICOS	NÚMERO	75	96
ENTREVISTAS MENORES CHICAS	NÚMERO	75	109
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICOS	NÚMERO	7	27
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICAS	NÚMERO	7	32
ENTIDAD DENTRO DTO. COLABORAN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	10	6
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	170	10
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTO.	NÚMERO	140	155
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTO.	NÚMERO	140	157



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa que se desarrolla en el ámbito competencial del Departamento de Educación trata de asumir el cometido que el Ayuntamiento tiene adquirido con los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito de San Blas-Canillejas y que tiene como misión principal el cumplimiento de los objetivos que a continuación se relacionan:

La realización de actividades municipales para la conciliación de la vida laboral y familiar en los colegios públicos del Distrito, que puedan complementar la formación académica que recibe el alumnado en horario escolar y potenciar sus capacidades individuales y sociales, reforzando las materias curriculares, en horario extraescolar. A través de estas actividades se pretende apoyar la práctica educativa en los colegios públicos del Distrito con especial atención a las necesidades de refuerzo escolar en lengua, matemáticas e inglés así como en las actividades lúdico-educativas que se desarrollarán en horario ampliado en los colegios públicos para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias, cubriendo además aquellas necesidades alimentarias que se precisen en la hora de desayunos. Se incluyen en este ejercicio actividades de dinamización orientadas a la participación de los/las menores, con el objeto de poder conocer directamente sus intereses y sus necesidades, a la vez que contribuyan a su integración social y al desarrollo de la participación comunitaria.

El desarrollo de actividades y campamentos urbanos en periodos no lectivos para la conciliación de la vida laboral y familiar, pretenden complementar la formación con el desarrollo de prácticas que estimulen la convivencia, mejoren el uso del tiempo libre y promuevan el interés por el aprendizaje y apoyar a las familias ofreciendo servicios públicos y de calidad para la conciliación de la vida familiar y laboral en periodos vacacionales.

Además, se ha realizado en el Centro Cultural Antonio Machado la jornada científica "Un viaje espacial" inicialmente no presupuestada en este programa, con el objetivo de lograr la promoción y acercamiento de los escolares al conocimiento científico-espacial, fomentando el interés por la investigación y su aplicación científica, con alto grado de satisfacción y participación

El Plan de Convivencia previsto para su desarrollo en los colegios e institutos públicos del Distrito a través de una serie de intervenciones en los ámbitos individual y comunitario para fomentar la adquisición o refuerzo de valores, actitudes, aptitudes, habilidades o recursos que favorezcan el desarrollo de capacidades sociales con el objetivo de fomentar la mejora del clima escolar, ha tenido que ser desistido por plazos.

El Departamento de Educación se encarga de la programación, contratación, seguimiento, control y evaluación de los diferentes programas que se realizan, en coordinación con los centros educativos y la entidad adjudicataria del servicio. La valoración sobre el desarrollo de este objetivo es positiva, según las evaluaciones recibidas de los responsables de los distintos colegios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 476.708 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 70,7% de las obligaciones reconocidas que ascienden a 336.875 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Organización de diferentes programas educativos destinados a los escolares de los Centros de Educación Primaria y Secundaria Públicos, realizados durante 2018. El impacto de las acciones ha sido positivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	22	14
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	36	4
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	1300	200
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	15	14
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	20	20
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	1500	1294
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	150	150
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	740	740
	NÚMERO	150	150



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es el desarrollo de actividades culturales y formativas destinadas a todos los grupos de edades de los vecinos del distrito, desde los más jóvenes hasta los más mayores, con actividades y espectáculos infantiles (talleres, payasos y títeres), para jóvenes y adultos (teatro, danza, exposiciones y espectáculos varios).

Por otra parte, en el año 2018, además de las actividades tradicionales: cabalgata, fiestas, cine, entre otras muchas, se han consolidado actuaciones que se han puesto en marcha en anteriores ejercicios, en especial las actividades de cine en otros espacios en el Distrito así como la realización de un Festival de Jazz.

Este año, junto a estas actuaciones novedosas, se ha proseguido con las actividades ya consolidadas como las jornadas de feminismo, el ciclo de Miradas de Mujer, el cine de verano, los Encuentros con el cine español, añadiendo el ciclo de cine-forum todos los sábados, conferencias, exposiciones, entre otras muchas actividades culturales.

Por otra parte, a través de las cesiones de espacios, se fortalece la participación de los vecinos en la vida cultural del Distrito, a través de exposiciones, conferencias, exposición de libros o con actividades de música, danza, realizada por las entidades cesionarias. Estas actuaciones suponen una parte importante de las actividades de ocio y cultura de los vecinos.

En cuanto al resto de indicadores referidos al fomento y promoción de la cultura, se refleja un aumento debido al incremento y buena acogida de las actividades que se organizan.

Por otra parte, se prevé, en su conjunto, el mantenimiento de las actividades formativas a través de los talleres que se imparten en los centros culturales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.780.365 euros (incluido Capítulo 1). Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 83,1 % de las obligaciones reconocidas que ascienden a 1.480.093 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

El resultado de las propuestas culturales ofrecidas por el distrito durante el año 2018, ha sido muy satisfactorio, no sólo por la calidad y diversidad de las expresiones culturales y artísticas ofrecidas, sino también por el alto índice de participación de los vecinos y la progresiva implicación en la vida cultural del Distrito de los artistas y las entidades ciudadanas del mismo. El Distrito cuenta con una programación cultural extensa, dirigida a todos los vecinos. En ella no han faltado los Conciertos, el Teatro, la Danza, el Cine, las Fiestas y las Exposiciones.

Los indicadores que registran mayores incrementos son los conciertos, y en especial, la asistencia a los mismos respecto a años anteriores en los conciertos y en los asistentes a los mismos, ya que la celebración del Festival San Jazz tuvo gran éxito con la realización de siete conciertos. El aumento en el número de asistentes a exposiciones también es significativo. Estos indicadores son un fiel reflejo del interés de los vecinos en participar en las actividades que se organizan en el distrito.

Asimismo en el 2018, se han realizado numerosos proyectos culturales aire libre: Festival de Música, cine de verano, ciclo Cine cine forum los sábados, que han atraído a un numeroso público, al realizarse estas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

actividades en las calles de los barrios.

En términos generales, los indicadores se incrementan a tenor de las nuevas actividades que se han puesto en marcha este año, tal y como se indica en el apartado anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	25570	26025
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	70	108
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	24000	28371
EXPOSICIONES	NÚMERO	50	52
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	20000	25608
CONCIERTOS	NÚMERO	95	111
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	18000	17774
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	110	168
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	14500	16813
CONFERENCIAS	NÚMERO	15	27
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	1100	1266
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	70	74
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	20000	26119
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	370	789
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	50	70
ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GENERO	NÚMERO	4	6
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVEN LA IGU	NÚMERO	800	1520

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS VECINAS Y VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

La suficiencia de plazas se va equilibrando como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo contrato en el último trimestre del 2017 en el que se ha incrementado el número de horas a impartir a fin de garantizar el 100% de la demanda de talleres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	280	282
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	56	56
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	25000	21961
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	NÚMERO	5000	3610
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	18	13
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	33	23
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	95	100
MEDIA DE HOMBRES QUE ASISTEN A CURSOS DE ACTIV. SOCIOC Y RECR	PORCENTAJE	73	21
MEDIA DE MUJERES QUE ASISITEN A CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RE	PORCENTAJE	27	79

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Como cada año se ha realizado la tradicional cabalgata de Reyes con una participación de más de 26.000 asistentes a lo largo de todo el recorrido. Además de las dos fiestas de los Barrios de San Blas y Canillejas, este año se han realizado dos más, una en el barrio de Pegaso y otra en las Rosas, con una participación de casi 20.000 asistentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	4	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	18	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La actividad deportiva objeto de este programa ha fomentado la práctica del deporte adecuando la oferta de las actividades dirigidas a las diferentes necesidades y demandas de los vecinos y vecinas. En este sentido las actividades dirigidas han contado con 432 grupos, que han supuesto un total de 9.518 plazas en las diferentes categorías - infantiles, jóvenes, adultos, mayores y discapacitados- en los tres Centros Deportivos Municipales del Distrito. (Pepu Hernández, Fabian Roncero y San Blas). Las principales actividades dirigidas con un alto nivel de ocupación han sido principalmente el aeróbic, las artes marciales, el baloncesto, la capoeira, el fútbol 7, el pádel, el tenis, los bailes latinos, el boxeo, el ciclo sala, el fitness, la gimnasia suave, la tonificación, el yoga, el pilates, la natación, la matronatación, el aquagym, el aquarunning y la psicomotricidad. Asimismo el uso libre ha registrado 27.803 usuarios en las diferentes unidades deportivas.

El desarrollo del objetivo de promoción de la actividad física en la que se ha alcanzado 14.369 participantes se ha cumplido a través de 21 actividades con 3 competiciones que incluyen los juegos deportivos municipales, la copa primavera y el torneo municipal de fútbol y 18 actividades no competitivas organizadas por el Distrito y/o promovidas por las entidades asociativas con la colaboración del Distrito, 8 actividades desarrolladas en el Centro Deportivo de San Blas (entre las que se incluyen los torneos de las fiestas de San Blas y de Canillejas, de fútbol sala, baloncesto, gimnasia rítmica y artística, natación, lucha, las jornadas de atletismo escolar, los Cross escolares, un campus de mini baloncesto y las jornadas de autodefensa).

Además, se ha contado con 38 escuelas de promoción deportiva que acercan un total de once modalidades deportivas (ajedrez, atletismo, baloncesto, béisbol, deporte para sordos, esgrima, fútbol, hockey, lucha, tenis y voleibol) a los jóvenes del Distrito, en 14 Centros de Enseñanza Infantil y Primaria del distrito, con una participación total registrada, 760 plazas, en las que el 45% hombres y el 55% mujeres.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 35.698 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 66,8% de las obligaciones reconocidas que ascienden a 23.846 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LAS VECINAS Y LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Se observa un buen grado de cumplimiento respecto a la previsión de las medias mensuales de las plazas ofertadas para adultos, jóvenes, mayores y discapacitados, y a su vez, también en los porcentajes de ocupación de plazas en actividades.

Destacan los siguientes:

1. El número de nuevas actividades deportivas ofertadas, tales como, actividad física y juegos, escuelas de salvamento y natación sincronizada, acondicionamiento, natación, aquarunning, entrenamiento funcional, estiramientos-relax y corredores por Madrid que se han desarrollado durante el año ofreciendo un mayor abanico de actividades.

2. El aumento de la oferta en plazas de infantiles es porque se han abierto clases de pádel que inicialmente no fueron previstas en Centro Deportivo de San Blas.

3. La disminución de plazas ofertadas en los cursos de adultos al abrir las actividades para abonados en el Centro Deportivo de Pepu Hernández.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. A lo largo del año han aumentado en 8 las escuelas de promoción deportiva previstas, y por ello se ha incrementado la media mensual de plazas ofertadas a 320, haciendo que se eleven los correspondientes porcentajes de ocupación.

5. El número de horas anuales de profesores de actividades deportivas ha disminuido debido a que en la previsión del Centro Deportivo Fabian Roncero se introdujeron las horas de socorristas y en la memoria se han introducido solo las horas de profesores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	1	1
NUEVAS ACTIVIDADES OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	NÚMERO	1	1
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	3943	3295
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	5764	5064
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	459	483
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	745	615
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	70	61
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	48	62
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	43	56
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES H	PORCENTAJE	20	34
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES M	PORCENTAJE	40	42
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS H	PORCENTAJE	27	34
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS M	PORCENTAJE	57	51
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES H	PORCENTAJE	23	58
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES M	PORCENTAJE	53	60
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	24	16
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	42	17
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	9	7
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	7	5
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES HO	RATIO	3	6
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES MU	RATIO	5	5
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS HO	RATIO	4	4
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS MU	RATIO	10	8
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES HO	RATIO	13	12
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES MU	RATIO	13	11
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	1	1
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	1	1
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	60729	56930
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	38	38
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOLAR	NÚMERO	1530	760
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	55	45
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	45	55

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS HOMBR	RATIO	15	15
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS MUJER	RATIO	7	7
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	14	13
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.	NÚMERO	21	22

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LAS VECINAS Y LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Además de continuar con las tradicionales competiciones de Juegos Deportivos Municipales, Copa Primavera y Torneo Marca, el programa desarrollado ha incluido un total de 21 actividades en las que se fomentó el deporte entre los jóvenes del Distrito, con una participación de 13.920 participantes (10.412 hombres y 3.508 mujeres) en las que se desarrollaron las actividades no competitivas de promoción de escuelas, jornadas escolares de atletismo, el cross escolar, torneo de primavera de futbol en campo de Guadalajara, el memorial Pedro Blázquez, torneo de futbol de Euterpe, las dos jornadas de masculinidad y autodefensa, los 7 torneos de celebrados en el CDM San Blas de diferentes modalidades, las fiestas deportivas anuales de Guadalajara, Euterpe e Iquitos y el campamento deportivo de verano de Guadalajara.

Sobre la previsión inicial se destaca un aumento de 3.749 participantes (2.971 hombres y 778 mujeres), con ello se refleja una mayor preferencia de la población del Distrito por las actividades deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	3	3
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	302	283
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES HOMBR	NÚMERO	8000	5791
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES MUJER	NÚMERO	3400	2817
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	3	6
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	9	18
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE HOMBR	NÚMERO	1200	3893
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE MUJER	NÚMERO	400	1868



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Uno de los objetivos principales del programa de instalaciones deportivas es el conjunto de actuaciones dirigidas a la puesta a disposición de la ciudadanía de las instalaciones deportivas del Distrito para la práctica deportiva y el fomento de la actividad física que durante este 2018 se ha efectuado mediante las correspondientes actuaciones de reforma y acondicionamiento, en las 27 instalaciones deportivas, 3 Centros Deportivos Municipales y 24 instalaciones deportivas básicas.

La continuidad en el servicio ha sido garantizada desde el Distrito al tramitar:

1. De forma directa todos los contratos necesarios para el funcionamiento del Centro Deportivo San Blas, incluida la seguridad de la temporada de verano, el mantenimiento de la sala de musculación, la adquisición del vestuario para los trabajadores, los productos de farmacia y de curas necesarios para el botiquín, los suministros de productos de oficina y limpieza y artículos de jardinería y de material deportivo, junto a la reparación, conservación y el mantenimiento del CDM San Blas.
2. En los centros que se gestionan de forma indirecta se ha procedido al seguimiento y apoyo del servicio en los Centros Pepu Hernández y Fabian Roncero; siendo en este último ha sido prorrogado el servicio por un periodo de tres años comprendido desde el 9 de junio de 2018 hasta el 8 de junio de 2021.
3. Reducido el uso del campo de fútbol para entrenamientos y partidos durante el mes de septiembre por la sustitución del césped artificial en el campo de fútbol del Centro Deportivo Pepu Hernández, durante el último trimestre se ha normalizado la cesión de espacios y alquileres a entidades. Y paralizado el servicio en la piscina climatizada del Centro Deportivo San Blas por estar pendiente de obras; el nivel de ocupación de las unidades deportivas de los Centros Deportivos refleja una bajada por la interrupción de los servicios.
4. El mantenimiento de las veinticuatro instalaciones deportivas básicas, de las cuales veinte instalaciones deportivas son de uso libre para la ciudadanía y cuatro instalaciones deportivas con control de acceso (entre las que se encuentran las instalaciones deportivas de Iquitos, y los campos de fútbol de Guadalajara, Euterpe y Antonio Palacios).
5. En las instalaciones deportivas básicas de acceso controlado la media semanal de horas de apertura ha visto incrementada la ratio, ya que las entidades que utilizan el campo de fútbol Antonio Palacios han ampliado las horas de uso para entrenamientos.

La superficie de las instalaciones deportivas mantenidas es de 153.876 m² con un aumento de superficie respecto a otros años debido a la inclusión del campo de fútbol de Extremadura. A través del acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación se han realizado obras de adecuación en una superficie afectada de 9.416 m².y con una incidencia durante este año del 6%.

El programa de instalaciones deportivas del Distrito de San Blas-Canillejas previsto para el año 2018, contempló dos objetivos principales consistentes en mejorar los campos de fútbol con césped artificial y acondicionamiento de resto de instalaciones deportivas con la nueva pavimentación de aquellas que lo necesitan para el poner a disposición de los ciudadanos una diversidad de instalaciones deportivas que fomenten la actividad física y la práctica de deportes.

Los indicadores marcados en la propuesta implican la continuidad en la alta disponibilidad de instalaciones dentro de este ámbito Distrital con el objetivo de mantener el servicio de gestión pública, tanto en las instalaciones deportivas del campo de Guadalajara y Arcos de Jalón, Ambulatorio y el centro deportivos de Pepu Hernández y la puesta a disposición de las instalaciones deportivas básicas en las mismas condiciones que en el ejercicio anterior.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.904.164 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88,3% de las obligaciones reconocidas por importe de 3.447.395 euros.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 3.437.715 euros de obligaciones reconocidas destinados a operaciones corrientes (Capítulos 1, 2 y 4), y 9.680 euros de obligaciones reconocidas a operaciones de capital (Capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 89,1% en gasto corriente y un 21% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

En relación con el servicio, este se han mantenido las mismas condiciones de gestión en las instalaciones deportivas de los campos de Guadalajara y Euterpe y en Antonio Palacios, en los tres centros deportivos del distrito, Pepu Hernández, San Blas y Fabián Roncero, con un seguimiento continuado de los mismos y la prórroga del contrato del último centro desde el 9 de junio de 2018 hasta el 8 de junio de 2021.

Se ha dado cobertura a las necesidades para el funcionamiento adecuado del centro deportivo municipal de San Blas, de los servicios de seguridad en la temporada de verano, la adquisición del vestuario, productos de farmacia, material de oficina, de limpieza y la reparación, conservación y mantenimiento de la maquinaria.

Así mismo este año además se ha llevado a cabo una inversión de 9.680 euros en equipamiento, al adquirir un marcador y 19 transeptores/comunicadores a fin de cubrir la necesidades existentes en la infraestructuras deportivas.

La superficie de las instalaciones deportivas mantenidas es de 153.876 m2 con un aumento de superficie respecto a otros años debido a la inclusión del campo de fútbol de Extremadura. A través del acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación se han realizado obras de adecuación en una superficie afectada de 9.416 m2.y con una incidencia durante este año del 6,11%.

Durante el año 2018 los indicadores, en general, se han mantenido y, solo se destaca la variación entre el número previsto en inicio de 200 reclamaciones y el tramitado de 138, al estar por debajo de la previsión estimada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	4	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	88478	88478
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTRO	M2	13014	13014
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	90802	90802
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	192294	192294
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	32	32
UNIDADES DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	7	7
UNIDADES DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCES	NÚMERO	49	49
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	88	88
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORT. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	70	67

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	93	93
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST.BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	54	59
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV. DEPORT. DEL DISTRIT	NÚMERO	200	138

2. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

La variación en el porcentaje sobre el que se ha actuado con respecto a la estimación inicial se debe al incremento de presupuesto a través de inversiones financieramente sostenibles, dando como resultado una mayor intervención en las superficies a reformar.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE MANTENER	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	146676	153876
SUPERFICIE DE REFORMAR	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	0	9416
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS DE	REFORMA	EN LAS INST.		PORCENTAJE	0	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se pretende proteger los derechos y seguridad de las personas consumidoras.

La asignación presupuestaria corresponde únicamente a capítulo 1, pues los gastos que origina son los correspondientes a personal.

En cuanto a la aplicación de la perspectiva de género, en 2018 se incorporaron: 1. Indicadores de género en referencia a las reclamaciones presentadas en la OMIC, donde la proporción es de 60% mujeres y 40 % hombres. Visibilizando de este modo, roles y estereotipos de género en referencia a esta temática.

En la ficha presupuestaria de 2018 se ha incorporado lenguaje inclusivo.

Se ha incrementado el número de inspecciones por la incidencia de denuncias-reclamaciones de las Clínicas Dentales (Idental) y en la contratación de Gimnasios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 201.652 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 72,7% de las obligaciones reconocidas que ascienden a 146.664 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Se han realizado todas las campañas de inspección, habiendo previsto 150 inspecciones y realizándose 222. Debe resaltarse el esfuerzo realizado para superar los objetivos de control de establecimientos por esta sección, consiguiendo un 148% de cumplimiento, debido a la inclusión de visitas de comprobación en denuncias en OMIC y campañas de inspección que no habían sido previstas inicialmente por el Instituto de Consumo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	150	180
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	80	120
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Destacar el mantenimiento del número de ciudadanos que han solicitado información en materia de defensa de consumidores y usuarios lo que confirma aún más la tendencia que venía marcada por años anteriores.

Todo esto viene dado, entre otras razones, a que este servicio se va conociendo progresivamente entre la población y a las variadas y fáciles formas de interponer y presentar las reclamaciones y denuncias, así como el acceso a la información y a la implantación de petición de cita previa en este Distrito.

Cabe destacar que desde el servicio de Línea Madrid (010) se remiten muchas reclamaciones de telefonía

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

y suministro a la OMIC Central (servicio competente), con lo que se han reducido la presentación de este tipo de reclamaciones en el Distrito, aunque siguen aumentando de manera importante.

De las 1.056 denuncias y reclamaciones presentadas, se han tramitado 487 expedientes de reclamación en este Distrito y el resto 569, se han remitido a los organismos competentes para su resolución, realizando 1.648 informaciones presenciales o telefónicas.

Asimismo, se han realizado 19 visitas de inspección a establecimientos por el personal adscrito a la O.M.I.C. Los objetivos se han alcanzado satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES INFORMACI	PORCENTAJE	80	80
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE. A O	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	145	150
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	35	48
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	60	60
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	40	40

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

Se han iniciado 38 expedientes sancionadores en esta materia; de ellos 12 corresponden a inhibiciones por trabarse de infracciones graves o muy graves.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	19



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Concejalía Presidencia es el máximo órgano de representación de la institución municipal en el Distrito, con dos importantes funciones. En primer lugar, es destinataria de las reivindicaciones y necesidades vecinales, dando solución a las mismas precisamente a través de los mecanismos y herramientas que facilitan las diferentes partidas presupuestarias de que dispone el Distrito.

Por otro lado, es cauce de esas peticiones, cuya solución le corresponde a los órganos centrales del Ayuntamiento -Áreas de Gobierno- o a otras instituciones públicas, bien dependientes de la Comunidad de Madrid o de la Administración Central.

Según el Reglamento Orgánico de los Distritos, así como a través de los Acuerdos y Decretos de delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y de la Alcaldesa, le corresponden tanto funciones de dirección política y administrativa como de representación y de ejecución de la política municipal del Distrito, tal y como se ha indicado con anterioridad.

Es, por tanto, un órgano del que se derivan acciones a ejecutar en el Distrito, ya que si bien es un órgano de gestión desconcentrada, las competencias asignadas permiten llevar a cabo actuaciones con eficacia frente a terceros, según la literalidad legal.

Por otro lado, y esa es una de las prioridades de la actual Corporación municipal, es un órgano de impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales, actividad que durante los últimos años estaba bajo mínimos, por ello, la presencia de la Concejalía Presidencia del Distrito es fundamental para dar relevancia a los actos culturales, sociales, educativas y deportivas que tienen lugar en el Distrito.

Por ello, de conformidad con la normativa de aplicación, este programa contempla los gastos del personal adscrito a la Concejalía y, en segundo lugar, las necesarias para llevar a cabo las labores de representación, en los actos anteriormente indicados y en las reuniones con asociaciones vecinales y otros colectivos del Distrito, siempre dentro de la contención al máximo de este tipo de gastos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 337.890 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,6% de las obligaciones reconocidas que ascienden a 322.965 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTIVIDADES CONCEJALÍA QUE HAN SUPUESTO UN GASTO DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro de la estructura organizativa del Distrito de San Blas-Canillejas, la Secretaría del Distrito se configura como el órgano administrativo que tiene encomendada la gestión, con criterios de eficacia y eficiencia, de los servicios comunes del Distrito, procurando a los distintos departamentos, unidades y centros los medios materiales necesarios para su funcionamiento y asegurando la coordinación entre ellos y con los diferentes servicios municipales ajenos al Distrito.

En la adquisición de los bienes necesarios para el buen funcionamiento de las unidades administrativas del Distrito, se han utilizado prioritariamente los procedimientos de adquisición centralizada de bienes y servicios a través de los catálogos de bienes homologados gestionados por la Dirección General de Patrimonio del Estado y por la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, a los que el Ayuntamiento de Madrid se encuentra adherido.

Le corresponde, asimismo, la asistencia jurídica y técnica a la Concejala Presidente, Coordinadora, Junta Municipal y a las restantes unidades administrativas del Distrito y las tareas de apoyo al funcionamiento del Pleno de la Junta Municipal, del Consejo Territorial y del Consejo y Junta de Seguridad.

Se han llevado a cabo las acciones relacionadas con la dirección de los recursos humanos, gestionando el control de asistencia y cumplimiento de la jornada laboral, solicitando la cobertura de los puestos de trabajo y supervisando el proceso de solicitud de cursos dentro del plan de formación profesional de los empleados adscritos al Distrito.

A lo largo de 2018 y con cargo a este programa, se han tramitado los gastos correspondientes al funcionamiento de los servicios administrativos, así como los pagos de las indemnizaciones a los vocales vecinos.

Se ha dedicado especial atención a procurar una mayor eficacia en la tramitación de los expedientes de licencias y disciplina urbanística, ocupaciones en la vía pública y contratación administrativa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.615.808 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 89,4% de las obligaciones reconocidas que ascienden a 3.234.055 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Para la consecución de este objeto y dentro del marco de las competencias atribuidas a los Distritos, se han tramitado a lo largo del 2018 un total de 123 contratos.

Dentro de los mismos, coexisten diversos objetos en función de la unidad promotora, cultura y deportes, servicios sociales, educación, servicios técnicos, etc., así como tipos contractuales utilizados para satisfacer, en cada caso concreto, las necesidades objeto de cobertura.

Con los distintos contratos tramitados durante 2018 se ha pretendido atender las necesidades de los vecinos ofreciéndoles servicios de calidad, dedicando especial atención a las personas mayores, a las familias, a los menores y personas en riesgo de exclusión social sin olvidar los servicios básicos buen funcionamiento del Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Así, en 2018 se han tramitado contratos tan relevantes como los siguientes: En materia de servicios sociales el contrato de apoyo a la inclusión sociocomunitaria, comidas a domicilio, prórroga de intervención y organización de talleres para adolescentes y jóvenes, o la prórroga del contrato de inclusión social, en el área de cultura y deportes los contratos de promoción y difusión de las artes escénicas y promoción del cine o las actividades multideportivas. Asimismo, en el ámbito educativo se han tramitado campamentos urbanos para los menores del Distrito o el programa de absentismo escolar, por último, desde el departamento de servicios técnicos se ha promovido la contratación de obras a través de los Acuerdos Marcos de Obra para edificios y para vías Públicas, respectivamente, así como los contratos derivados de cada uno de ellos.

Por otro lado, a lo largo de este año mediante la contratación administrativa se han fomentado los valores de la equidad de género, poniendo especial atención en el plano educativo y de las relaciones personales respetuosas y en igualdad. También la cultura como la mejor expresión para poder vivir en un distrito que pretende dar más espacio a sus vecinos y vecinas y la práctica del deporte, con la celebración de distintos contratos relacionados con la promoción del deporte tales como el pádel, atletismo, fútbol, gimnasia artística, ajedrez, etc., todo ello sin olvidar la dedicación especial a los colegios e institutos del distrito, fomentando proyectos compartidos donde educación y cultura van de la mano acompañados por el departamento técnico en las labores de mantenimiento y mejora de los edificios del Distrito.

También se han tramitado contratos derivados del acuerdo marco de suministro de productos químicos para el mantenimiento del agua de las piscinas del Centro Deportivo Municipal San Blas y se han adoptado las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del distrito tramitándose varios contratos de compras centralizadas, con el propósito último de mejorar la atención al ciudadano en el marco de una gestión administrativa eficaz, ágil y de calidad, y acercar aún más la administración municipal a los vecinos.

La reducción del número de contratos tramitados respecto a los inicialmente previstos se debe sobre todo a la tramitación de contratos por lotes, incluyendo distintas prestaciones que eran objeto de contratación por separado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	214	123
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	30	8
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	104	26
CONTRATOS DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO DE OBRAS	NÚMERO	80	34
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	250	240

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

La diferencia entre la previsión y lo efectivamente realizado en el indicador Liquidaciones Emitidas se debe a que a partir de 2016 las liquidaciones relativas a los Talleres Culturales se realizan por el propio usuario a través de la Plataforma de Actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	0	0
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3800	3300

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

Las principales actividades correspondientes a este objetivo se concretan en la elevación a los órganos competentes de la propuesta de adopción de acuerdos o resoluciones administrativas necesarias para el correcto ejercicio de las competencias municipales. La demanda de elaboración de las referidas propuestas viene directamente condicionada por las solicitudes de los ciudadanos de tramitación de expedientes cuya competencia corresponde al Distrito.

Entre las propuestas elevadas a Junta de Gobierno, destaca la aprobación inicial de Planes Especiales (uno), la aprobación del gasto en determinados contratos y la convalidación de expedientes. En el caso

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

concreto de esta anualidad la diferencia entre las previsiones y las propuestas finalmente elevadas se corresponde con la aprobación de expedientes de convalidación, que lógicamente no se tenía previsto realizar.

En relación con las propuestas de resolución elevadas a la Concejala y a la coordinadora, se observa un aumento de los Decretos de Concejala y una disminución de las Resoluciones de coordinadora que obedece a la realización de un mayor número de contratos abiertos y de mayor importe que engloban prestaciones que anteriormente se adjudicaban como contrato menor. Al subir los importes pasan a ser competencia de Concejal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	12	4
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A CONCEJAL	NÚMERO	3800	3826
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL GERENTE	NÚMERO	2200	1993
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	10	7
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	65	94

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

En este objetivo se analiza el número de resoluciones correspondiente a las licencias urbanísticas, comunicaciones previas, declaraciones responsables y autorizaciones de ocupación del dominio público local.

En cuanto al número total de licencias urbanísticas solicitadas puede observarse un incremento del 5,12%, pasando de 117 a 123 licencias solicitadas. Dentro de éstas destaca tanto el incremento del número de licencias por procedimiento ordinario común solicitadas como resueltas. En el primer caso el año pasado se solicitaron 35 y este año 67 licencias, un 91,42% de incremento. En cuanto a las licencias por procedimiento ordinario común resueltas, que ha pasado de 47 a 63, 16 licencias más, que supone un incremento de un 34,04%.

Del mismo modo se ha incrementado el número de comunicaciones previas presentadas, que ha pasado de 297 a 338, un aumento del 13,8%.

En lo relativo a las autorizaciones de ocupación del dominio público, se tienen en cuenta, tanto las solicitudes autorizadas como las denegadas o archivadas por falta de documentación, las renunciadas, las liquidaciones que llevan aparejadas esa autorización y las renovaciones de todas las autorizaciones de ocupación del dominio público. El dato más relevante es el aumento producido en el número de autorizaciones resueltas que ha pasado de 528 a 565, lo que aumenta la eficiencia en la tramitación administrativa del servicio de autorizaciones del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	297	338
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	150	271
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	73	56
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	36	67
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	109	123
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	32	52
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	16	63
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	48	115
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	542	578
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	478	565

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el ámbito de las actuaciones administrativas tendentes al control de la legalidad en materia de competencia del Distrito se mantienen, con un ligero incremento, el número de inspecciones realizadas y, por consiguiente, el de expedientes de disciplina urbanística iniciados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	630	670
REL. INSPEC. URB. OFICIO/INSP. A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	11	11
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	200	115
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	490	502



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa ha sido promover la participación de los vecinos y vecinas del distrito a través de dos mecanismos:

1.- Potenciar la participación en los Foros Locales conforme a lo establecido en el ROFFL, a través del impulso de las distintas Mesas y Grupos de Trabajo que se han constituido.

2.- Potenciar a las entidades ciudadanas del distrito declaradas de utilidad pública municipal mediante la concesión de subvenciones a las asociaciones y entidades ciudadanas que realicen proyectos complementarios de carácter cultural, deportivo o social.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 50.592 euros. Sobre éste crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 76,6% sobre las obligaciones reconocidas por importe de 38.757 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Se ha impulsado la actividad del Foro Local difundiendo desde el distrito todas las convocatorias realizadas de los Plenos municipales, de los Plenarios del Foro, de la comisión Permanente y de las diferentes Mesas y Grupos de Trabajo que se han constituido. Se han facilitado espacios para llevar a cabo las reuniones de las mismas y los medios materiales que han solicitado.

Se han celebrado las tres sesiones Plenarias del Foro, que establece el ROFFL, con un promedio de 55 asistentes, y un total de 8 Sesiones de la Comisión Permanente del Foro, a las que han asistido una media de 15 participantes, cumpliéndose ampliamente los objetivos inicialmente previstos.

Cabe destacar además que se han elevado al Pleno de la Junta Municipal de Distrito 30 iniciativas para su aprobación de las cuales 29 han sido aprobadas y una fue retirada por el propio foro del Orden del Día.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIA PLENO JUNTA DIFUNDIDA A LAS ASOCIACIONES DTO.	NÚMERO	11	14
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL A REUNIONES	RATIO	12	55
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL	RATIO	6	55
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONS. TERRITORIAL	NÚMERO	2	8
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES COM. PERMANENTES	RATIO	9	15
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A REUNIONES COM. PERMANENTES	RATIO	9	15
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES COM.PERM. EN CONS.TERRITOR	NÚMERO	25	30
PROPOS. APROBADAS CONS. TERRITORIAL PROP. COM.PERMANENTES	NÚMERO	1	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	50	90

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	7	10
---	--------	---	----

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

En el año 2018 se han destinado 38.757 euros, dentro de la modalidad de subvención de gastos de mantenimiento de sede (alquiler de sede y gastos de funcionamiento), que tienen un carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales. Se ha suprimido la modalidad de proyecto en esta convocatoria tras ser consultadas las asociaciones y valorando que esta planteaba una gran problemática tanto en la presentación de solicitudes como a la hora de la justificación.

En el año 2018 se han considerado los gastos de alquiler y de funcionamiento de la sede social u otros espacios en los que la entidad desarrolle habitualmente sus actividades, siendo gastos de funcionamiento subvencionables, exclusivamente, los relativos a suministro eléctrico, de agua, gas, teléfono, conexión a Internet y seguros sobre el inmueble.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENT.CIUDAD. CON DOMICILIO EN EL DIS	NÚMERO	123	135
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	10	11
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	10	10
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	100	91
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	10	10



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Lo que se pretende con este programa es la ejecución de los trabajos que permiten conservar, reparar y reformar todos los edificios municipales para mantenerlos en buen estado para prestar un buen servicio a los ciudadanos.

Destacan entre las obras de inversión financiera sostenibles el acondicionamiento de las cubiertas del Auditorio Parque El Paraíso y el acondicionamiento de la cubierta del Centro Cultural Miguel de Cervantes.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.182.722 euros. Sobre éste crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 87,6% sobre obligaciones reconocidas por importe de 1.910.991 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

El incremento del número de ascensores a mantener se debe a una nueva instalación realizada que, por error, no se contabilizó en la previsión del presupuesto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	17
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	42787	42787
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	30318	30318
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MTO. CARGO DTO	NÚMERO	29	30

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

La reducción de los edificios en los que se actúa con respecto a la estimación inicial se debe a la aparición de incidencias imprevistas que han requerido aumentar las intervenciones en algún edificio en detrimento de otros con menores urgencias. Esta misma causa provoca la reducción de intervenciones en materia de normativa de incendios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	97	777
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO	PORCENTAJE	40	25
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO	PORCENTAJE	22	20
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	78	70
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	2	2
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	9	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Lo que se pretende con este programa es la ejecución de los trabajos que permiten conservar, reparar y reformar de todos los edificios municipales para mantenerlos en buen estado para prestar un buen servicio a la ciudadanía.

Se han observado las previsiones generadas por el control y supervisión del estado de conservación de los centros educativos, edificios municipales e instalaciones deportivas del Distrito, así como las solicitudes formuladas por los distintos responsables de dichos inmuebles durante el año 2017 y 2018.

Destacan entre las obras de inversión financiera sostenibles el acondicionamiento de los patios de los centros educativos, la mejora de las instalaciones generales, la sustitución de calderas, la adaptación a la normativa de accesibilidad y de protección contra incendios, el acondicionamiento del Espacio Igualdad de la plaza de Eurípides, y, como obra más emblemática, la implantación del sistema integral de drenaje sostenible en patio de enseñanza infantil y el acondicionamiento de nuevas zonas de vegetación, arbolado y juegos infantiles.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.906.879 euros. Sobre éste crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 30% sobre obligaciones reconocidas por importe de 2.371.557 euros.



CUENTA GENERAL 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

221. DISTRITO DE BARAJAS



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa atiende las actuaciones relacionadas en materia de vías públicas. De este modo, las actuaciones tienen por cometido, la realización de pasos de vehículos de iniciativa privada con cargo a particulares, actuaciones para facilitar el desarrollo de ferias populares y mercadillos y reconstrucción de aceras por traslados de quioscos.

Son usuarios y/o beneficiados del programa toda la población del Distrito, así como los visitantes al mismo, dada la incidencia directa e indirecta de la labor realizada.

El programa, si bien contaba con un crédito inicial de 10.000 euros, el crédito definitivo ha sido de 0 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Al haber optado los solicitantes de pasos de vehículos, de forma generalizada, por su ejecución directa con empresas sin la intermediación municipal, no se ha facilitado este servicio y no se previó su realización, del mismo modo, tampoco se ha visto necesario el cambio de situados y quioscos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El marco legal en materia de protección y atención a menores, vincula a los municipios y por extensión a los distritos esta competencia.

Barajas es el tercer distrito más joven de la ciudad de Madrid conjuntamente con Vicálvaro y Villa de Vallecas. Los barrios están geográficamente muy separados, presentando cada zona características sociodemográficas muy diferentes. Los proyectos socioeducativos desarrollados por el Departamento de Servicios Sociales cumplen una labor social, siendo cercanos, accesibles a los menores, adaptados a las necesidades y recursos de cada zona.

Se ha seguido manteniendo el proyecto de "Educación social y apoyo psicosocial con familias en dificultad social". Los trabajos desarrollados por el equipo de Servicios Sociales están enfocados a apoyar a las familias. Se ha llevado a cabo una escuela de familias en el IES Alameda de Osuna, con el objetivo de trabajar la prevención de conductas de riesgo de sus hijos/as y darles pautas de actuación para abordar problemáticas concretas. En el resto de los colegios del distrito se le ofreció la posibilidad de realizarla, pero no hubo demanda.

Las ayudas económicas de necesidades básicas crecieron un 74% con respecto al año anterior, pasaron en el año 2017 de 157 ayudas a 274 en el año 2018. Al igual que en el año anterior las más numerosas han sido las ayudas de alimentos y productos de higiene y alquiler. Señalar como dato muy significativo que a partir del mes de mayo de 2017 llegaron al distrito familias procedentes de otros distritos de Madrid en situación de extrema vulnerabilidad, adjudicatarias de viviendas de alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda. Ello hizo necesario la creación de una partida específica de compra de mobiliario y enseres básicos. En 2018 se han seguido gestionando ayudas económicas para compra de enseres y mobiliario básico. Por otro lado fue necesario incrementar la dotación de la partida de ayudas económicas de emergencia social, pues la intervención con estas familias nos desbordó la previsión hecha. Así mismo se incrementó el número de familias y menores derivados al centro de Atención a la Infancia, ya que estas familias tienen grandes dificultades respecto a la crianza, habilidades sociales, empleo, etc. y ya contaban con intervenciones muy intensas en sus distritos de origen.

Los espacios de coordinación institucional, equipo de trabajo con menores y familias, el Consejo Local de Infancia y Adolescencia y la Comisión de Apoyo Familiar, continúan reuniéndose periódicamente. Durante el año 2018 se ha continuado con el trabajo en red del distrito, realizando en coordinación con todos los agentes sociales que intervienen en este sector de población actuaciones en el "Día del niño", "Día de la mujer", "Día contra la violencia de género", actividades preventivas en los colegios públicos, curso de premonitores, trabajo comunitario en el bloque Ezequiel Peñalver.

En relación al bloque Ezequiel Peñalver, se han continuado los proyectos de Servicios Sociales, dirigidos a la población en riesgo de exclusión social de ese barrio.

Durante el curso escolar 2018 se gestionó desde Servicios Sociales campamentos con servicio de transporte, en todos los periodos vacacionales. Dichas plazas son gestionadas desde el servicio de Educación del distrito. Dan cobertura a familias en situación de vulnerabilidad social. En paralelo se están cubriendo las plazas asignadas al distrito de los centros "abiertos en inglés". Todos estos servicios vienen a cubrir las necesidades de conciliación de las familias en riesgo social y sin recursos económicos.

Desde todos estos espacios se realiza una labor preventiva y de detección de casos de menores con diversas problemáticas, que son derivados a programas de intervención social, evitándose en muchos casos situaciones de desprotección infantil.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 275.290 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92,6% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.

Las ludotecas y los espacios de ocio y tiempo libre para menores y adolescentes, han seguido funcionando como en años anteriores. La ludoteca que se realizaba en el casco histórico fue trasladada al CEIP Margaret Thatcher en 2017, por otro lado en ese año comenzó el proyecto de Centro de Día (Al salir de clase) en el CEIP "Calderón de la Barca", con un contrato dependiente del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Se contaba con 45 plazas, que se han cubierto en su totalidad. Ello contribuyó a la disminución de la demanda de la ludoteca del casco histórico, dado que el proyecto "Al salir de clase" está ubicado en este barrio.

Durante este año se ha ampliado la oferta de plazas de campamento urbano, por un lado están los centros abiertos en inglés, gestionados por el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y por otro lado las plazas gestionadas desde el Departamento de Educación del distrito. Ambas ofertas responden a un servicio inclusivo donde participan niños y niñas de todo el distrito, no exclusivamente en intervención en Servicios Sociales.

El proyecto "Educación social y apoyo psicosocial", que tiene como objetivo el atender a familias con menores en situación de riesgo de exclusión y conflicto social dentro de los ámbitos de: convivencia familiar, organización doméstica, habilidades para la crianza, integración escolar y social, hábitos de salud, ocupación adecuada del ocio y tiempo libre, acceso a recursos y mejora de la participación y relaciones sociales, sigue desarrollando su servicio, con especial intensidad en las familias en riesgo de exclusión social del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	230	150
MENORES ATENDIDAS EN LUDOTECAS	NIÑAS	110	70
MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NIÑOS	120	80
HORAS DE ATENCIÓN EN LUDOTECAS	HORAS	1400	1400
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	40	45
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	22	17
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	18	28
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	80	263
NIÑOS ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NIÑOS	50	154
NIÑAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NIÑAS	30	109
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	12	19
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	HORAS	22	26
ESCUELA DE PADRES Y MADRES	NÚMERO	3	1
HORAS DE ESCUELA DE PADRES Y MADRES	HORAS	50	23
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	50	12
MADRES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	MADRES	37	7
PADRES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	PADRES	13	5
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	150	274
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESID.BÁSICAS	HOMBRES	30	26
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS NECESID.BÁSICAS	MUJERES	120	248
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	35	29
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	18	5
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	17	24
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	70	103
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	40	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	30	95
ACTIVIDADES COEDUCATIVAS EN VALORES DE IGUALDAD	NÚMERO	8	10
INDICE DE FEMINIDAD USUARIOS AYUDA DOMICLIO PARA MENORES Y	NÚMERO	1	1

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

En referencia a la atención de familias y menores en situación de riesgo social, el trabajo realizado en red con los distintos agentes sociales del distrito (educadores/as sociales, agentes tutores, centros educativos, asociaciones, dispositivos de salud y salud mental, etc.) está dando unos resultados muy satisfactorios, aunando los esfuerzos de todos los profesionales y coordinando las acciones para la mejor atención de estas familias, evitándose en muchos casos situaciones de desprotección infantil. Este es uno de los factores que ha podido influir en la ausencia de familias derivadas al servicio de apoyo a los acogimientos.

La derivación de familias del distrito al centro de atención a la infancia (centro especializado dependiente de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo) ha tenido un aumento considerable, dada la llegada de las familias adjudicatarias de viviendas de alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda, dichas familias contaban con intervenciones muy intensas en sus distritos de origen. No obstante hay que señalar que no ha habido derivaciones de familias al servicio de implicación familiar, así como no ha habido casos susceptibles de derivación al servicio de apoyo residencial y social a menores y no se ha concedido ninguna ayuda económica específica a menores por el mero hecho de estar en riesgo de exclusión social ya que estas han sido en sus conceptos específicos recogidos en otros indicadores, como necesidades básicas, comedor escolar y/o escuelas infantiles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	15	17
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	120	205
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	75	62
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	5	0
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS	NÚMERO	2	0
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORE	NÚMERO	2	0
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	15	19
CHICOS MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN	CHICOS	8	12
CHICAS MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN	CHICAS	7	7
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO Y SIGUIIMIENTO SOCIOEDUC.	NÚMERO	10	4
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCI	CHICOS	6	4
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCI	CHICAS	4	0
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	20	28
CHICOS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	CHICOS	8	17
CHICAS MENORES ABSENTITAS EN SEGUIMIENTO	CHICAS	12	11
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	60	0
CHICAS MENORES BENEFICIARIAS AYUDAS ECON. RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	35	0
CHICOS MENORES BENEFICIARIOS AYUDAS ECON. RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	25	0
NÚMERO DE FAMILIAS MONOMARENTALES ATENDIDAS	NÚMERO	45	0

3. ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA ZONA DEL ENSANCHE DE BARAJAS.

En este barrio se inició un nuevo proyecto de intervención comunitaria "Encancha-T" con el objetivo de integrar, a través del deporte, a las nuevas familias residentes en los pisos de la EMVS con los vecinos y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

vecinas de ese barrio. Desde el proyecto se pretende concienciar y sensibilizar a los adolescentes hacia la adopción de la práctica del deporte como alternativa a su tiempo de ocio. Se trabaja en valores y respeto a la igualdad de género y de derechos y oportunidades entre los participantes. Dicho proyecto ha tenido una buena acogida y una alta participación

Durante este año se han desarrollado grupos de intervención con familias (la gran mayoría monomarentales), entre ellos el grupo multifamiliar (espacio donde expresan sus inquietudes y dificultades sobre la crianza), taller de economía doméstica, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CHICOS MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	15	80
CHICAS MENORES ATENDIDAS EN LUDOTECAS	NÚMERO	15	70
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS EN GRUPOS DE APOYO ESCOLAR	NÚMERO	10	12
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDOS EN GRUPOS DE APOYO ESCOLAR	NÚMERO	10	15
CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	25	268
CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	25	276
FAMILIAS MONOMARENTALES ATENDIDAS	NÚMERO	40	45



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Mayores del Distrito de Barajas desarrolla una intervención integral con la persona mayor y su familia, informándoles sobre los recursos, ayudándoles a formular sus propios objetivos, apoyándoles en sus procesos de decisión, mediando dentro del propio sistema familiar y en general promoviendo que las personas mayores sean protagonistas de la intervención y no sujetos de ella.

En esta línea de trabajo, la atención a las situaciones de dependencia en sus múltiples aspectos es una de las principales prioridades del Departamento de Servicios Sociales. Por ello durante el año 2018 han seguido aumentando los servicios destinados a apoyar la permanencia de la persona mayor en su propio domicilio (Servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, etc.). Así mismo los servicios de fisioterapia preventiva y terapia ocupacional se han mantenido, prestando de esta manera un apoyo a las personas mayores dependientes en la continuidad de cuidados.

Desde el centro de Servicios Sociales se realizan por parte de las trabajadoras sociales las tareas de información, orientación y gestión de prestaciones de servicios sociales municipales, de la Comunidad de Madrid y de otros sistemas de protección social: trámites y consultas relacionados con la Ley de Dependencia, Servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día, etc.

En el Distrito están ubicados tres centros municipales de Mayores (C.M.M.): "Acuario", "Bº del Aeropuerto" y "Teresa de Calcuta. Uno de los servicios desarrollados es la animación sociocultural, que tiene como objetivo el integrar a las personas mayores dentro de la vida del Distrito, desarrollando los recursos necesarios para fomentar el ocio y tiempo libre y facilitar la incorporación de nuevos socios a la dinámica de los centros municipales de Mayores.

Estos objetivos se llevan a cabo a través de grupos de ayuda mutua, talleres, programación de actividades culturales, formativas, artísticas, de mantenimiento físico, etc., actividades con familias, intergeneracionales y comunitarias.

Uno de los proyectos fundamentales es el Voluntariado. En la actualidad hay 58 voluntarios/as, de los cuales 42 son mujeres y 16 hombres. El nivel de motivación y participación de todas las personas voluntarias hace posible la creación de nuevos talleres. Durante el año 2018 además de continuar con las actividades de talleres han participado en proyectos comunitarios como el día de la mujer, el día del libro, el día contra la violencia de género y actividades intergeneracionales en los colegios del distrito.

La presencia mayoritaria de la mujer en todos los servicios desarrollados en el programa de Mayores incide de una manera significativa a la hora de la planificación de las actividades. Todo el equipo de profesionales trabajan desde una perspectiva de género, tanto en los grupos "En contacto", "Apoyo a cuidadores/as", actividades puntuales "8 de marzo" y día contra la violencia de género, talleres, voluntariado, etc.

Se han desarrollado actividades con perspectiva de género como "tejiendo redes", charlas, videoforum, cortos sobre micromachismos (realizados en colegios del distrito como actividad intergeneracional).

En relación con el trabajo en red se siguen manteniendo las mesas de coordinación que abordan los temas relacionados con la población mayor del distrito: Comisión Socio-Sanitaria (trabajo conjunto con los profesionales de salud), reuniones con las Juntas Directivas de los Centros de Mayores, coordinaciones con el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, etc.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.108.447 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 109,6% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Para la tramitación del servicio de ayuda a domicilio (SAD), se tienen en cuenta los criterios establecidos en la "Ordenanza para la tramitación de solicitudes y la adjudicación del servicio de ayuda a domicilio para mayores y/o personas con discapacidad" y la Ley de Dependencia de la Comunidad de Madrid, situación que regula la concesión de dicha prestación.

Durante el año 2018 ha seguido aumentando el número de personas usuarias del SAD, situándose en 2017 en 421 y 466 en 2018. Por segundo año consecutivo ha sido necesario un aumento del presupuesto asignado a este distrito para poder dar servicio a todas las altas propuestas.

Con respecto al servicio de teleasistencia, las personas atendidas han sido 1261, superando a las del año anterior.

No obstante hay que señalar que no se ha concedido ninguna ayuda económica para adaptaciones geriátricas.

En relación a la variable del género, destacamos que en todos los servicios prestados a las personas mayores la prevalencia de mujeres es ampliamente superior a la de los hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	330	466
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS.	PORCENTAJE	13	18
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYOR	NÚMERO	85	134
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	20	23
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	15	37
MAYORES USUARIOS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	6	16
MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	9	21
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1200	1261
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	3	8
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	12	15
BENEFICIARIOS VARONES AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	7	2
BENEFICIARIAS MUJERES AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	5	13
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. HOMBRES	NÚMERO	80	115
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MUJERES	NÚMERO	250	351
SOLICITUDES PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO MAYORES HOMBRES	NÚMERO	24	34
SOLICITUDES PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO MAYORES	NÚMERO	61	100
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERV. DE TELEASISTENCIA HOMBRE	NÚMERO	350	370
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERV. DE TELEASISTENCIA MUJERE	NÚMERO	850	891
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	PORCENTAJE	76	75
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	PORCENTAJE	24	25
PERSONAS ATENDIDAS EN TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	12	14
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TER	NÚMERO	4	6
MUJERES MAYORES ATENDIDAS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE	NÚMERO	8	8
PERSONAS ATENDIDAS EN FISIOTERAPIA OCUPACIONAL (DOMICILIOS)	NÚMERO	10	12
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO FISIOT	NÚMERO	4	4
MUJERES MAYORES ATENDIDAS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO FISIOT	NÚMERO	6	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS ATENDIDAS EN TERAPIA OCUPACIONAL (GRUPOS)	NÚMERO	15	33
HOMBRES MAYORES GRUPOS TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	5	5
MUJERES MAYORES GRUPOS TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	10	28
PERSONAS ATENDIDAS EN FISIOTERAPIA OCUPACIONAL (GRUPOS)	NÚMERO	30	37
HOMBRES MAYORES GRUPO DE FISIOTERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	10	13
MUJERES MAYORES GRUPO DE FISIOTERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	20	24

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

En relación al número de socios/as, destacamos como en los años anteriores que el número de mujeres supera al de hombres, constante en todas las estadísticas de mayores.

El grado de utilización de los Centros de Mayores, (que es la proporción de socios/as en relación a las personas mayores de 65 años del distrito) se sitúa en el 61%, una de las más altas de la ciudad de Madrid.

La programación de las actividades de los C.M.M. se ha realizado según los criterios de adaptación a las necesidades e intereses de las personas que asisten a los mismos.

A lo largo del año 2018 ha seguido la participación de las personas mayores en las diferentes actividades programadas, realizándose semanas monográficas como Carnavales, San Isidro, semana de mayores, semana cultural, semana de navidad. Así mismo se han celebrado días específicos (día de la mujer trabajadora, día del Libro...).

Por otra parte, han continuado desarrollándose las actividades intergeneracionales en colaboración con los colegios del distrito y con los niños y niñas de las ludotecas del programa de Familia-Infancia y actividades coeducativas en valores de igualdad. La programación de estas actividades se realiza planificadamente a principios de año conjuntamente con la agente de igualdad del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4900	5118
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	62	61
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS (HORAS)	HORAS	2700	2686
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1100	1161
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	27	23
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	500	598
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	NÚMERO	2	3
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8	1175
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES (HOMBRES Y MUJERES)	NÚMERO	65	58
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	2050	2076
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	2850	3042
PARTICIPANTES EXCURSIONES, VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	225	154
PARTICIPANTES EXCURSIONES, VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	275	444
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	21	16
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	36	42
PORCENTAJE HOMBRES SOCIOS SOBRE TOTAL SOCIOS	PORCENTAJE	42	41
PORCENTAJE MUJERES SOCIOS SOBRE TOTAL SOCIOS	PORCENTAJE	58	59

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

En relación al proyecto de educación social con Mayores, se continúa trabajando en la misma línea propuesta en años anteriores. La mayoría de los casos en intervención se cerraron por consecución total de los objetivos planteados, lo que supone un buen indicador tanto de la implantación del proyecto como de lo adecuado de su metodología.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Así mismo se siguen realizando los cinco grupos "En contacto", siendo las/los profesionales de referencia las trabajadoras sociales de zona y el educador social de Mayores.

Este grupo de personas mayores son en su mayoría mujeres que viven solas y a las que la progresiva situación de dependencia que viven les lleva a desarrollar un proceso de aislamiento.

Nuestra actuación está dirigida a ofrecer a estas personas un espacio de comunicación y encuentro con iguales. El objetivo será por tanto "poner en contacto" con otras participantes y trabajar su aislamiento. Se desarrolla un grupo en cada barrio del distrito.

El grupo de "cuidando al cuidador", se sigue desarrollando con éxito al ser éste un espacio de apoyo a familiares cuidadores de personas en situación de dependencia, en el que poder reflexionar, debatir, reducir angustia y profundizar en la relación cuidador-cuidado. La relación grupal entre sus miembros es aprovechada como espacio de apoyo mutuo entre las/los cuidadoras/es participantes, con el fin de reducir el estrés personal través de la confrontación con situaciones similares.

El desarrollo de este grupo ha continuado en horario de tarde, beneficiando la participación de personas cuidadoras que concilian su vida laboral con la personal. Este grupo se viene realizando desde hace más de 10 años, siempre con personas nuevas en cada edición. Las participantes han sido mayoritariamente mujeres. Este dato es muy significativo dado que el cuidado depende mayoritariamente de las mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	28	17
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	16	20
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	6	15
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	140	152
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	9	1
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	19	16
HOMBRES MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	30	32
MUJERES MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	110	120
INDICE DE FEMINIDAD PARTICIP. GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	PORCENTAJE	211	1600

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Los Centros de Día son equipamientos no residenciales de Servicios Sociales donde se presta atención socio-sanitaria, preventiva y rehabilitadora al colectivo de mayores en régimen diurno.

Son objetivos principales de estos centros, proporcionar atención socio-sanitaria que prevenga y/o compense la pérdida de autonomía, facilitar la permanencia en su medio habitual, retrasar la institucionalización a aquellos casos en situación límite y con grave deterioro físico y/o cognitivo. Además facilita apoyo a los familiares cuidadores principales del mayor.

En nuestro distrito tenemos dos Centros de Día para personas mayores con deterioro funcional "Teresa de Calcuta" y "Acuario" y plazas concertadas en el Centro "Montserrat Caballé", para personas mayores con deterioro cognitivo.

En el año 2018 se abrió un Centro de Día para personas con deterioro cognitivo en el Centro de Mayores "Acuario". Anteriormente este centro era para personas con deterioro físico, no habiendo ningún centro municipal en el distrito para personas con deterioro cognitivo. En dicho centro se ha implementado el proyecto de "Atención centrada en la persona".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	70	56
USUARIOS CENTRO DÍA CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	80	115
USUARIAS MUJERES PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DET. COG.	NÚMERO	50	42

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIOS HOMBRES PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DET. COG.	NÚMERO	20	14
USUARIAS CENTRO DÍA CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	60	83
USUARIOS CENTRO DÍA CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	20	32

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

En relación a la solicitud de residencias públicas de la Comunidad de Madrid se ha solicitado 43 plazas, 14 de carácter temporal, 28 de deterioro cognitivo y 1 de deterioro físico.

Desde el Centro de Servicios Sociales se realizan las tareas de información, así como la realización de los informes de entorno, solicitud de revisión de valoraciones y cualquier información en relación con las solicitudes de Dependencia, facilitando a los usuarios su comunicación con la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	4	2
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	4	43
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	1	3

6. CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR FEMENINA.

Se llevó a cabo la XVIII Semana Cultural, cuya temática fue "El papel de las mujeres en las artes escénicas y el arte". Se visibilizó la situación discriminatoria en la que se encontraban autoras, artistas, actrices; el papel que jugaban en el siglo anterior y todavía hoy en día. Otro eje de intervención en la semana fue la sensibilización, que se llevó a cabo programando una actividad intergeneracional en la que todas las personas participantes tuvieron un espacio para manifestar que son los micro machismos y como se manifiestan en nuestro día a día. Pudiendo ver las reflexiones materializadas en un video.

A lo largo de este año se han realizado diferentes actividades, charlas, talleres, participación en actividades comunitarias donde se ha trabajado el empoderamiento y sensibilización en relación a las discriminación ejercida sobre las mujeres en nuestra sociedad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DEL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERE	NÚMERO	3	6
PARTICIPANTES EN ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO	NÚMERO	80	767
ACCIONES REALIZADAS PARA APOYAR LA INCORPORACIÓN DE MUJERES	NÚMERO	2	7
MUJERES MIEMBROS EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE	NÚMERO	6	4
HOMBRES MIEMBROS EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE	NÚMERO	10	9



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el sistema público de servicios sociales, la atención social primaria es "la estructura para el acceso de los ciudadanos al sistema de servicios sociales y a las prestaciones del mismo". El equipamiento básico de este nivel de atención es el centro de servicios sociales.

El Distrito de Barajas dispone de un centro de servicios sociales que atiende en horario de mañana y tarde, trabajando en la atención directa a la población cinco trabajadoras sociales en turno de mañana y dos en turno de tarde. Los servicios que se prestan son: información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, atención de situaciones de desprotección social, gestión de servicios y ayudas sociales y trabajo comunitario entre otros.

Las demandas de atención más numerosa a lo largo del año 2018 han sido las relacionadas con la dependencia. En segundo lugar, la información más demandada fue la relacionada con la renta mínima de inserción y en tercer lugar el servicio de ayuda a domicilio.

Señalar que la atención a las familias en situación de extrema vulnerabilidad, adjudicatarias de viviendas de alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, sigue suponiendo un punto muy importante de la intervención en atención social primaria, tanto a nivel de la gestión de las solicitudes de renta mínima de inserción, de ayudas económicas y de otros recursos de servicios sociales (equipo de trabajo de menores y familias, servicio de ayuda a domicilio, campamentos urbanos, apoyo psicológico, etc.).

En relación con la tramitación de ayudas económicas de emergencia social, durante el año 2018 siguieron aumentando con respecto al año anterior pasando de 103 en 2017 a 167.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 808.677 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL A LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

La Unidad de Trabajo Social de Primera Atención, como puerta de entrada al centro de servicios sociales municipales, ha atendido en el año 2018 a un total de 1211 personas.

Esta atención es personalizada, con una intervención breve, en la que se realiza una valoración diagnóstica inicial de las demandas y necesidades que plantean los ciudadanos, proporcionándoles información, orientación y asesoramiento sobre las ayudas y servicios disponibles en cada caso para darles respuesta.

En relación con el sexo de las personas que acuden al centro de servicios sociales solicitando información o gestión de algún servicio o ayuda, mayoritariamente han sido mujeres. De las 1211 personas atendidas en la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención, 788 fueron mujeres mientras que hombres fueron 423. Esta tendencia se ha mantenido a lo largo de los años.

Así mismo las personas que acuden al centro de servicios sociales (intervención desde la Unidad de Trabajo Social de Zona) son mayoritariamente las mujeres, 7369 entrevistas realizadas, de las cuales 5807 fueron mujeres las que asistieron a la misma mientras que 1562 fueron hombres.

Por último señalar que se ha seguido avanzando en la desagregación de los datos por sexos. Hay que señalar que el indicador de familias monomarentales en situación de vulnerabilidad no se puede facilitar al

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

no facilitarse por el sistema informático BICIVIS, que impide su explotación en la actualidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1500	1211
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	20	17
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1500	1572
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	2500	2523
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO CON TITULAR HOMBRE	NÚMERO	650	660
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO CON TITULAR MUJERES	NÚMERO	1850	1863
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	6500	7369
FAMILIAS MONOMARENTALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	100	0
INDICE DE FEMINIDAD DE ATENCIONES	PORCENTAJE	285	282

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Con relación a este colectivo, no se reflejan específicamente las prestaciones gestionadas a través de la Comunidad de Madrid, dado que desde la entrada en vigor de la "Ley de Dependencia", es éste el canal de gestión de las prestaciones. No obstante desde el centro de servicios sociales, el objetivo, en relación a la discapacidad, es el apoyo a las familias y la orientación y facilitación de los trámites necesarios (tramitación de la calificación de minusvalía, orientación e inicio de las gestiones de incapacitación, tramitación de ayuda a domicilio con carácter de urgencia, información de la situación de los expedientes de dependencia, etc.).

En relación a las personas con discapacidad usuarias del servicio de ayuda a domicilio, se ha dado respuesta a toda la demanda presentada.

Por otro lado subrayamos la colaboración mantenida a lo largo del año con el centro de rehabilitación psicosocial, dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, dirigido a la atención de personas con trastorno mental que presentan déficit de autonomía. A lo largo del año hemos realizado conjuntamente con ellos y otras instituciones actividades comunitarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	40	41
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	15	18
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	25	23
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	20	21
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	2	8
INDICE DE FEMINIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SA	PORCENTAJE	167	128

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

De los 93 perceptores de renta mínima de inserción, 23 han sido hombres y 70 mujeres. Sigue habiendo un aumento de perceptores con respecto al año anterior, motivado mayoritariamente por las familias que han llegado procedentes de otros distritos a las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Señalar que son mayoritariamente mujeres, dado que estas familias básicamente son hogares monomarentales.

El Distrito cuenta con un proyecto de inserción sociolaboral, dirigido a la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social, principalmente perceptoras de renta mínima de inserción. Durante el año 2018 han estado en alta 172 personas, de ellas 113 son mujeres y 59 hombres, invirtiéndose la proporción del año anterior. Es un proyecto cercano y especializado, dado que su acceso es a través de derivación directa del trabajador/a social de zona, complementando su intervención con la perspectiva de búsqueda de empleo, mejora de empleo precario y derivación a cursos de formación con baja cualificación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En noviembre de 2018 se realizaron dos talleres de formación y empleo, uno de "Limpieza" y otro de "Actividades de atención al cliente".

Estos talleres son programas de empleo que combinan la formación con la práctica profesional. Los alumnos trabajadores tienen un contrato de trabajo y con las prácticas laborales se pretende que adquieran la suficiente experiencia, una vez adquirida la cualificación profesional a través de la formación teórica, que mejore su empleabilidad. Las 30 personas que lo están realizando están en intervención en servicios sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	60	93
PERCEPTORES HOMBRES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	25	23
PERCEPTORES MUJERES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	35	70
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	175	172
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	75	59
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	100	113
INDICE DE FEMINIDAD DE PERCEPTORES R.M.I.	PORCENTAJE	140	304
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	60	82
BENEFICIARIOS HOMBRES AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	12	7
BENEFICIARIOS MUJERES AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	48	75
INDICE DE FEMINIDAD DE PARTIC. PROYECTOS INT. R.M.I.	PORCENTAJE	133	192

4. FAVORECER LA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE LAS DIFERENTES COMUNIDADES VECINALES DEL DISTRITO, POTENCIANDO LA LABOR DEL VOLUNTARIADO.

A finales del año 2017 se inició un proyecto de "Mediación vecinal e intervención comunitaria", realizando un trabajo para favorecer la integración de las familias residentes en los pisos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, procedentes de otros distritos de Madrid y en situación de extrema vulnerabilidad. Se ha trabajado en la prevención de posibles conflictos con los vecinos y vecinas del barrio de Timón.

A lo largo de 2018 desde este proyecto se han impulsado jornadas y eventos con carácter comunitario donde se trabajó la igualdad de género así como la violencia de género. Con ello no solo se pretende concienciar y sensibilizar a la población del barrio, sino también hacerles partícipes activos, creando una unidad de conciencia entre los vecinos y vecinas en la lucha por la igualdad de género y la erradicación de la violencia en todos sus ámbitos. Por otro lado los proyectos Encancha-T y el Aula de Naturaleza han tenido una gran participación y se están desarrollando muy favorablemente los objetivos planteados de integración y mediación de conflictos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES REALIZADAS EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	10	28
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	250	865
PARTICIPANTES MUJERES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	250	1421
PARTICIPANTES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	500	2286
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES DEL DISTRITO	NÚMERO	20	56
ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES E INTERCULTURALES	NÚMERO	10	13
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	50	38
PARTICIPANTES MUJERES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	MUJERES	50	62
PARTICIPANTES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como principal objetivo, en términos generales, garantizar la protección de la salud y la defensa de los legítimos intereses de los consumidores y usuarios del distrito. Las actuaciones para su cumplimiento se centran en mejorar la seguridad alimentaria, controlando que el nivel de calidad higiénico-sanitario de los alimentos y bebidas en los establecimientos sea el óptimo para los ciudadanos. Para ello, dentro del control oficial que se lleva a cabo mediante el PAP (Plan de actividades programadas), el cual se promueve desde el Departamento de Coordinación territorial de Madrid-Salud para los 21 distritos existentes en la ciudad de Madrid, utilizando diferentes herramientas de control como las inspecciones programadas en establecimientos en los que se elaboran, comercializan y consumen productos alimenticios incluyendo el control de los establecimientos de venta ambulante; la toma de muestras de alimentos dentro del programa de control de tomas de muestras y se realizan auditorías oficiales basadas en el sistema APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico), llevándose a cabo la revisión documental y posterior auditoría de implantación del sistema, contemplado en la normativa comunitaria.

Por lo que respecta al control de establecimientos con incidencia directa sobre la salud pública se llevan a cabo controles de la calidad del agua de recreo mediante inspecciones en piscinas, toma de muestras de agua procedentes de las mismas y otros establecimientos como son centros de cuidado y recreo infantil, peluquerías, centros de estética, micro-pigmentación y tatuaje.

En lo referente al control en sanidad animal, se lleva a cabo un control zoonosológico y de protección animal en los denominados núcleos zoológicos, clínicas y establecimientos de venta de animales, mediante la programación de inspecciones o a través de denuncias, o en todos los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal derivadas de molestias ocasionadas a los vecinos del distrito por la tenencia de animales domésticos, observaciones antirrábicas y tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 336.633 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 73% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Con el fin de lograr este objetivo, se acometieron acciones encaminadas al control higiénico-sanitario de establecimientos donde se elaboran, consumen o expenden alimentos, mediante inspecciones programadas o actuaciones específicas ocasionadas por brotes y alertas alimentarias o por denuncias procedentes de los ciudadanos.

Este objetivo se realiza mediante herramientas de control oficial en el cual se incluyen por una parte las inspecciones higiénico-sanitarias en los establecimientos donde se expenden, consumen o elaboran alimentos y por otra realizando auditorías del sistema de autocontrol basado en los principios del APPCC (Análisis de peligros y puntos de control crítico), así como en su caso, según el sector del comercio minorista, auditando los códigos de buenas prácticas implantados. Dentro del control oficial se llevan a cabo la toma de muestras de productos y alimentos, siguiendo las pautas que se establecen en un programa anual que se desarrolla por parte del laboratorio de Salud pública para los distritos, y de forma excepcional, como consecuencia de supuestos brotes de intoxicaciones alimentarias, alertas alimentarias o ante denuncias de los consumidores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los resultados han sido satisfactorios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	200	198
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	100	97
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	20	20
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	100	98
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	42
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	80	84
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	NÚMERO	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS REGISTROS AUTORIZACIONES	NÚMERO	20	47
CONTROL Y CORRECCIÓN DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLECIMIE	NÚMERO	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Otra de las competencias asignadas al Departamento de Salud es la de llevar a cabo acciones profilácticas encaminadas a la prevención y mejorar la salud pública del distrito en este tipo de actividades. Esto se realiza mediante la inspección de establecimientos y actividades que puedan incidir negativamente en la seguridad y salud de los usuarios, haciendo cumplir las ordenanzas municipales, que regulan este tipo de actividades.

Los indicadores que hacen referencia a las inspecciones y toma de muestras de agua en piscinas no se han podido desarrollar debido a no disponer de personal técnico superior de salud pública para llevarlo a cabo. No obstante, desde el servicio central de Madrid-Salud se han realizado los controles en actividades prioritarias en aguas recreativas y en determinados establecimientos de estética (centros de tatuaje y bronceado).

No obstante, se han tramitado las comunicaciones de reaperturas de las piscinas de aquellos que así lo solicitaron.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	1	0
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	2	0
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	1	0
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	10	0
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	13	16
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	12	16
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	100	133
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

En cuanto al primer indicador se han tramitado 47 licencias de perros potencialmente peligrosos.

En el segundo indicador se incluyen las inspecciones a clínicas veterinarias, peluquerías caninas y tiendas de animales.

Los siguientes indicadores recogen las actuaciones llevadas a cabo por denuncias interpuestas en relación con el cumplimiento de la ordenanza reguladora de la tenencia de animales domésticos y los informes en materia de protección animal que se realizan como consecuencia de eventos con animales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	50	51
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	10	11
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	110

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
INFORMES PECUARIO	PROTECCIÓN ANIMAL.	MOVIMIENTO	NÚMERO	5		29
TITULARES DE LICENCIAS APP MUJERES (%)			PORCENTAJE	65		51
TITULARES DE LICENCIAS APP HOMBRES (%)			PORCENTAJE	35		49
4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.						
<p>Uno de los principios a tener en cuenta en la actuación administrativa es la agilización de la gestión de los expedientes a tramitar, en este caso de salud pública y consumo, para que el ciudadano obtenga una mejor calidad del servicio prestado.</p> <p>Los indicadores de propuestas de sanción y adopción de medidas cautelares son difíciles de prever ya que, están en función de las situaciones que se detectan en las inspecciones y, por otra parte, de los boletines de denuncia remitidos por la agrupación de Policía Municipal.</p> <p>No obstante, los resultados obtenidos para este objetivo, a pesar de la variabilidad a la que está supeditada, se consideran satisfactorios ya que la proporcionalidad de la magnitud prevista se considera adecuada.</p>						
INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
PROPUESTAS INICIO PÚBLICA	EXPTES. SANCIONADOR	SALUD	NÚMERO	30	35	
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS			NÚMERO	2	12	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es conseguir que todo el alumnado del Distrito de las etapas de educación infantil y primaria (de 0 a 12 años), desarrollen los aprendizajes necesarios que les permitan adquirir las competencias curriculares recogidas en los proyectos pedagógicos de cada centro adecuadas a las etapas evolutivas y capacidades personales a través de una formación integral y personalizada que les permita acceder a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en las mejores condiciones.

Para ello buscamos mejorar la calidad de los recursos educativos del distrito dirigidos al alumnado de estas dos etapas, educativas, en colaboración con toda la comunidad educativa, mediante la detección y análisis de las necesidades y demandas educativas de los vecinos y de los centros docentes sostenidos con fondos públicos del distrito. sin olvidarnos del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Los destinatarios del programa son todo el alumnado del Distrito de 0 a 12 años. Mediante el diseño y desarrollo de las actuaciones que llevamos a cabo en los Centros docentes sostenidos con fondos públicos, con sus equipos directivos y profesorado, el alumnado, las asociaciones de madres y padres, las familias y en general toda la comunidad educativa del Distrito.

Con estas actuaciones pretendemos mejorar la calidad de los servicios educativos del distrito apoyando a los centros docentes en la detección y análisis de sus necesidades educativas.

El desarrollo del programa se concreta en la gestión de las tres escuelas infantiles municipales, el diseño e implementación de actividades educativas complementarias y extraescolares que profundizan en el desarrollo del currículo escolar, pretendiendo su interiorización y generalización a situaciones nuevas de la vida real por parte del alumnado de las citadas escuelas infantiles municipales y de los centros educativos sostenidos con fondos públicos y la prevención, control y reducción del absentismo escolar. En definitiva, favorecer los principios de igualdad de oportunidades de todos los vecinos del Distrito y la capacidad del ser humano de aprender a aprender como fin de la educación formal en las etapas de educación infantil y Primaria y que les permita afrontar la etapa de Secundaria Obligatoria en las mejores condiciones posibles.

El programa se completa con el mantenimiento, conservación y mejora de estos centros educativos del Distrito

Los edificios adscritos al Distrito dedicados al uso educativo atienden a una rica pluralidad de contenidos por lo que el espacio edificado está sujeto a continuas transformaciones. También la frecuencia de utilización es muy elevada a la vez que el usuario dominante es el niño y, en consecuencia, el deterioro de los inmuebles es importante. Por ello la puesta al día y transformación de dependencias para acoger las distintas actividades a desempeñar es una tarea habitual, al igual que el mantenimiento, reparación o sustitución de elementos constructivos e instalaciones averiadas y obsoletas es otra tarea ininterrumpida, habida cuenta del alto grado de deterioro que su continuo uso comporta.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.165.591 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91,8% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.**

El cumplimiento de este objetivo ha sido atendido con la dotación presupuestaria asignada en el capítulo 2 a través de las partidas 212.00 "Reparación, mantenimiento, y conservación de edificios y otras

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

construcciones" con una dotación de 132.342 euros de los que se ha ejecutado el 100% de la cantidad dedicada al cometido específico de mantenimiento y alarmas.

No se ha dotado al capítulo 6 Inversiones reales, para los Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria, dado que las obras de mejora se han realizado a través de las Inversiones Financieramente Sostenibles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	20161	20161
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	42850	42850
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	100	100

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Mediante este apartado del programa se gestionan las escuelas infantiles municipales del Distrito, siguiendo los principios de compensación educativa y de conciliación de la vida laboral y familiar. Se trata de favorecer la escolarización en este Ciclo a los hijos/as de las familias del Distrito, en especial de las más desfavorecidas socio-económico y cultural, ya que la escolarización temprana de estos niños supone un factor de primer orden para la superación de diferencias, y/o a los de familias que debido a que ambos progenitores trabajan les resulta difícil atender durante sus jornadas laborales, resultando un factor fundamental en la conciliación de la vida laboral y familiar. En aquellos casos que se ajustan a la normativa vigente se aplican exenciones de cuota al alumnado, facilitando así la escolarización del colectivo sociocultural y económico más necesitado.

Desde el curso 2017/18 estas escuelas de educación infantil han pasado a ser íntegramente de gestión del Ayuntamiento de Madrid, en una clara apuesta por mejorar la calidad educativa de las mismas.

Mediante los nuevos procesos de contratación las empresas que las gestionan deben de seguir las directrices y criterios pedagógicos que determina el Ayuntamiento.

Para todo el proceso de admisión se ha dictado toda la normativa necesaria que lo regula.

Se creó el servicio municipal de apoyo a la escolarización infantil de los Distritos de Hortaleza-Barajas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	50	37
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	450	404
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NIÑOS	207	194
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NIÑAS	243	210

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Como en años anteriores la sección de educación ha informado, orientado y asesorado a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general de forma presencial, telefónica y telemática. Como cada año, el mayor número de peticiones de información se recibieron durante el período ordinario de admisión. A su vez, dadas las características del distrito, durante todo el año recibimos solicitudes de información y orientación de familias que se han trasladado a vivir al distrito y deben matricular a sus hijos/as.

El centro concertado San Pedro se encuentra ya perfectamente integrado en el Distrito en su nueva ubicación y con sus características específicas que determinaron en su momento la modificación en la distribución de la población escolar matriculada en los centros educativos del distrito según sus condiciones

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

socio-económicas y culturales, en especial en los del casco histórico que se mantienen.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	3600	3250
ESCUELAS DE MADRES Y PADRES REALIZADAS	NÚMERO	9	9
HORAS DE "ESCUELA DE MADRES Y PADRES"	NÚMERO	22	22
PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE MADRES Y PADRES"	NÚMERO	120	118
PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE PADRES"	HOMBRES	35	57
PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE PADRES"	MUJERES	85	61
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	25	23

4. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN COMISIONES ESCOLARIZACIÓN DISTRITO.

El Distrito de Barajas se encuentra incluido en el servicio de apoyo a la escolarización (antiguas Comisiones de Escolarización) de los distritos Hortaleza-Barajas, situación que permite la coordinación de ambos distritos en la escolarización del alumnado de forma que se garantice la satisfacción de las necesidades del mismo y de sus familias. Los datos que se indicaron en la previsión se referían al alumnado del distrito, pero al ser una comisión conjunta Hortaleza - Barajas, deben indicarse datos totales, tanto a efectos de reuniones como de número total del alumnado escolarizado.

En relación con la atención directa ha aumentado de forma significativa debido a la demanda de información de los campamentos urbanos que empezamos a gestionar desde la Semana Santa de 2018, junto a la solicitud de información respecto a las posibilidades ofrecidas por los centros abiertos para las vacaciones escolares.

Por otro lado, se mantiene estable la demanda de información del Sistema Educativo Español por parte de jóvenes que no han conseguido graduarse en ESO, que abandonaron los estudios hace relativamente poco y ahora ante las dificultades laborales se plantean retomarlos para obtener al menos la titulación mínima imprescindible, y las peticiones de orientación por parte de alumnado que terminó alguna etapa y quiere seguir estudiando tanto educación obligatoria como postobligatoria.

También se mantiene la solicitud de información sobre las enseñanzas impartidas en la escuela municipal de adultos, así como de personas adultas que en su día adquirieron una formación básica y están interesados en mejorar dicha formación vía formación profesional.

Se sigue atendiendo a parejas con hijos menores de tres años, y a abuelos que demandan información de las escuelas de educación infantil, tanto municipales como privadas, situadas en el distrito. Y a padres que se instalan por primera vez en él y solicitan información sobre la oferta educativa del mismo.

Atendemos también bastantes solicitudes de información sobre becas y otras ayudas que ofrecen tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	65	48
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	200	375



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es conseguir que todas las personas residentes en el Distrito tengan la posibilidad de desarrollar al máximo sus potencialidades personales a través de una formación integral a lo largo de su ciclo vital, que cuenten con los recursos suficientes que les permitan adaptarse de la mejor forma posible a los retos y exigencias de la vida actual.

Para lograr este objetivo buscamos el uso eficaz y la mejora de los recursos educativos del Distrito a través de la detección y análisis de las necesidades y demandas educativas de la ciudadanía.

Con este programa nos dirigimos a toda la población del Distrito, mediante las actuaciones que llevamos a cabo en los colegios públicos y concertados, con sus equipos directivos y profesorado, el alumnado, las asociaciones de madres y padres, las familias y en general toda la comunidad educativa y vecinos/as del Distrito.

Uno de los objetivos fundamentales de este programa es que todo el alumnado alcance las capacidades y destrezas del currículo de la Educación Básica Obligatoria (de 6 a 16 años), reduciendo en lo posible el fracaso escolar. Ofrecer alternativas para cuando esto no ha sido posible y generalizar la escolarización de toda la población en la etapa de educación infantil ofreciendo actividades que suplan las carencias culturales de las familias que lo necesitan.

En este apartado debemos hacer hincapié en el apoyo al alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, mediante programas y acciones de educación compensatoria para prevenir el fracaso escolar.

El desarrollo del programa se concreta en el diseño e implementación de actividades educativas complementarias y extraescolares que profundizan en el desarrollo del currículo escolar, pretendiendo su interiorización y generalización a situaciones nuevas de la vida real del alumnado; la prevención, control y reducción del absentismo escolar; apoyo a la comunidad escolar de las tres escuelas infantiles municipales; del centro ocupacional y a la escuela municipal de personas adultas. En definitiva, favorecer los principios de igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía del Distrito, en especial del alumnado de educación obligatoria, mediante la capacidad del ser humano de aprender a lo largo de toda su existencia.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 218.269 euros euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 86,3% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Con este objetivo se pretende que todo el alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos del distrito, en especial el que se encuentra en las etapas de Educación Básica Obligatoria, construyan, desarrollen e interioricen el currículo de cada curso, ciclo, etapa, nivel y/o grado en que se distribuye el sistema educativo español, atendiendo a sus características personales para su generalización a la vida real.

Para ello, en colaboración con los centros docentes, diseñamos y desarrollamos actividades tanto complementarias como extraescolares que abarcan todos los ámbitos y capacidades del alumnado mediante la práctica de contenidos curriculares señalados en cada proyecto pedagógico.

Se pretende que el alumnado de Educación Primaria conozca su entorno inmediato mediante las relaciones directas de los centros educativos con su contexto, situación que favorece la apertura, la socialización y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

generalización de sus aprendizajes. Con el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria se pretende que valoren de forma positiva su ciudad como centro de relaciones sociales entre las personas y conozcan y aprecien su patrimonio artístico y cultural.

En el mismo sentido, buscando que el alumnado del Distrito desarrolle habilidades sociales y de comunicación a través del conocimiento de distintos códigos y lenguajes se diseñaron actividades de teatro en sala en el centro histórico de Madrid. Los resultados de éstas actividades han sido muy positivos, tanto por la participación del alumnado, hemos alcanzado prácticamente el 100% de la población a la que se dirigieron, como por la evaluación realizada por el profesores, y el alumnado.

Se desarrollaron talleres para dinamizar la participación infantil y adolescente del distrito, actuaciones que se han visto potenciadas desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y que se han visto recompensados mediante la constitución de la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia en noviembre de 2018 y el desarrollo del primer Pleno Infantil y Juvenil del Distrito a principios de 2019.

Con las actividades extraescolares perseguimos los principios compensadores de la educación haciendo efectivos los objetivos de conciliación de la vida laboral y familiar de la comunidad educativa y de igualdad de oportunidades del alumnado del distrito mediante el diseño de acciones conjuntas con los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, a la vez que conseguimos el máximo aprovechamiento de sus instalaciones, con el incremento de la oferta educativa, ampliando los horarios de apertura y cierre de los centros. Todas las actividades extraescolares se diseñaron y desarrollaron en función de las propuestas de los centros. Su evaluación ha sido positiva y se ha dado respuesta a las necesidades demandadas por los centros. Este curso el nuevo colegio Margaret Thatcher ha visto ampliada su oferta de actividades extraescolares en una hora diaria para la conciliación de la vida laboral y familiar, de este modo todos los centros públicos del distrito participan del proyecto con el mismo número de horas.

Desde Semana Santa de 2018 este programa ha asumido el diseño y el desarrollo de unos campamentos urbanos para conciliar la vida laboral y familiar, que cuenta con plazas determinadas para alumnado de familias desfavorecidas y en peligro de exclusión social. En estos campamentos vemos una clara función compensadora de desigualdades del alumnado a la vez que conciliadora.

Consideramos muy importante el desarrollo de las actividades de prevención y control del absentismo escolar del alumnado del Distrito, en especial de aquellos que se encuentran en edad de educación obligatoria de 6 a 16 años. Para ello mediante el convenio de colaboración entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid desarrollamos el programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar. Que aunque se dirige expresamente a las etapas de enseñanza obligatoria tratamos de ampliar fomentando la escolarización del alumnado en la etapa de Educación Infantil, en especial en su segundo ciclo, fundamentalmente con el alumnado de familias con niveles socio-culturales bajos. Y en la postobligatoria orientando y derivando al alumnado que cumple 16 años y causa baja en el programa por superar la edad de Enseñanza Obligatoria a recursos formativos institucionales que mejoren su formación y preparación para su inserción en la vida activa. Es un programa que requiere la coordinación de un gran número de profesionales que desde distintas instancias promueven el cambio de actitudes y de las circunstancias socio-familiares y escolares que generan el absentismo escolar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	9	8
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	10	3
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	12360	1350
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMT.	NIÑAS	6340	681
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMT.	NIÑOS	6020	669
ESCOLARES PART. ACTIV. COMPL. RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DIS	PORCENTAJE	100	90
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	4	4
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	7	9
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	135	135
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NIÑOS	75	67
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NIÑAS	60	68
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	35	30

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	750	780
ESCOLARES CHICOS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORT	NÚMERO	376	376
ESCOLARES CHICAS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORT	NÚMERO	374	404
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	350	650
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	146	321
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	104	329
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	350	240
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	117	117
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	133	123
ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	5	2
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA Y PROM. IGUA	NÚMERO	1	2

2. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS EN EL DISTRITO.

Dentro de los objetivos generales del programa figura el de aumentar los niveles cultural y formativo de la población del Distrito, en especial las capacidades y competencias de las personas adultas, que en su día no pudieron adquirir los conocimientos básicos necesarios que favorecen la adaptación a las nuevas situaciones que la sociedad demanda.

Estos objetivos se pretenden conseguir a través de los cursos y actividades de la escuela municipal de personas adultas del Distrito, con los que se pretende dotar de conocimientos, competencias, destrezas y técnicas imprescindibles que faciliten la promoción social y laboral de su alumnado y posibilitar su continuidad en otros procesos formativos para favorecer sus posibilidades de integración en su entorno y en la vida social, cultural, política y económica. Situación que en estos momentos se hace crucial y fundamental con una parte importante de la población del Distrito, como es la inmigrante de lengua no española por su necesidad de conseguir una competencia básica en la misma, y la población sin una mínima cualificación profesional.

Precisamente en estos momentos de crisis económica con un aumento de personas sin trabajo y sin una titulación mínima para acceder al mundo laboral como es el graduado en Educación Secundaria Obligatoria es muy importante la función de esta escuela municipal de personas adultas de Barajas.

En este contexto seguimos muy satisfechos con las actividades y los resultados del aula de educación de personas adultas del barrio del Aeropuerto, en el espacio cedido por los servicios sociales del Distrito, que nos permite atender la demanda de la población de este barrio del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	13	13
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	NÚMERO	200	210
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	MUJERES	155	158
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	HOMBRES	45	52

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Para poder atender a las necesidades educativas de los ciudadanos del Distrito se realizan periódicamente análisis de la situación del mismo.

El Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia constituida por 16 miembros de diversas Instituciones y asociaciones del Distrito permite que todos los profesionales que desde las distintas Administraciones trabajan con niños y adolescentes conozcan las necesidades de éstos y los recursos destinados.

Seguimos detectando la necesidad de más plazas escolares, en especial de Educación Secundaria Obligatoria, que venimos reclamando desde hace años.

Se ha constituido la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia, y se ha desarrollado el primer Pleno infantil y juvenil presidido por la Concejala del Distrito.

Seguimos desarrollando desde el año 2010 el proyecto que hemos denominado Punto y Seguido, con el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cual todos los profesionales que trabajan en educación, debaten e informan a toda la comunidad educativa del Distrito de todas las actividades dirigidas a cubrir sus necesidades.

No se han desarrollado Consejos de Seguridad específicos relacionados con la atención a la infancia y adolescencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	6	8
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMT.	NÚMERO	80	90
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	2	1
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTIC. INFANTIL	NÚMERO	15	3
CONSEJOS DE SEGURIDAD (ATENCIÓN A LA INF. Y ADOLESCENCIA)	NÚMERO	3	0

4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Si bien se ha informado a todos los centros educativos de todos aquellos concursos y certámenes dirigidos a la población escolar desde cualquier instancia, a fin de facilitar y promover su participación, no se ha obtenido respuesta del alumnado del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS.	NÚMERO	4	0
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	HOMBRES	25	0
ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	MUJERES	25	0
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	8	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como objetivo promocionar la cultura ofreciendo alternativas formativas, culturales y de entretenimiento acordes a las demandas e intereses de los vecinos incorporando nuevas tecnologías y temas de actualidad sin olvidar las tradiciones del distrito entre las que se encuentran la celebración de la Cabalgata de Reyes Magos y las fiestas patronales de Nuestra Señora de la Soledad.

Otro de los objetivos principales de este programa presupuestario es ofertar una amplia y variada oferta de cursos y talleres que se desarrollan en los tres centros culturales, adaptándose la programación a las distintas características de los usuarios y vecinos.

Por otra parte se realizan otras actividades culturales de muy distinta clase como exposiciones, conferencias, espectáculos musicales, infantiles, representaciones teatrales de todo tipo entre las que se incluyen las realizadas a cargo de las compañías residentes de nuestro distrito como contraprestación a la cesión de espacios en nuestros centros culturales.

Hay que destacar el éxito de nuestra apuesta por el Ciclo de Música realizado en el mes de junio en el CC Gloria Fuertes que amenizó las tardes de los viernes con música JAZZ, lo que ha resultado un éxito de público respecto a anteriores ediciones con una subida constante de la asistencia y consolidándose paulatinamente.

Otro apartado que merece especial atención es el relativo a los concursos, como en años anteriores se han convocado el Certamen Nacional de Pintura Rápida Jardín del Capricho realizado en otoño en vez de en mayo y el de fotografía con el objetivo de potenciar el patrimonio natural e histórico del distrito y propiciar la creación artística. Hemos continuado con la celebración de otro certamen de gran arraigo en el distrito, el Certamen Nacional de Música cuya fase final tiene lugar en el escenario de las fiestas patronales, que en su 10ª y última edición se ha consolidado como uno de los Certámenes de Música de mayor relevancia y repercusión mediática a nivel nacional.

El certamen nacional de Música ha contado con la mayor participación de su historia con 134 inscripciones de grupos y solistas de toda España, llegando a un total de 510 personas participantes. Hay que destacar el increíble aumento de la participación femenina, habiéndose doblado respecto a la 9ª edición. Con este certamen, durante sus diez años de historia, se ha propiciado el desarrollo de valores emergentes del mundo musical y especialmente a los jóvenes que quieren comenzar una carrera musical, a este respecto baste señalar que el ahora exitoso artista español Alvaro Soler participó en la edición de nuestro certamen del año 2015 obteniendo el 2 premio con su antigua formación musical Urban Light. La celebración de este certamen ha satisfecho la demanda de muchos vecinos de este distrito aficionados a la música.

Dentro de la programación cultural se han realizado varias actividades dedicadas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, con un notable esfuerzo realizado este año para ampliar nuestra oferta de actividades sobre la materia, doblando los resultados previstos y superando ampliamente los del ejercicio anterior.

En esta línea cabe destacar la introducción de actividades transversales dentro de nuestros ciclos habituales de espectáculos como en los Viernes del Villa, que tanto en el mes de marzo como en noviembre contó con actuaciones relacionadas con el Día Internacional de la Mujer como con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, respectivamente, o en el ciclo de nuestros Sábados en Familia, con contenidos de sensibilización adaptados a la infancia. También se ha continuado con el ciclo de cortos "Cine y Mujer", realizado en 2018 en el mes de marzo y centrado en la Igualdad de Oportunidades.

Igualmente con motivo del 8 de marzo se programó la jornada "Mujer, Ciencia y Tecnología" para destacar

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

la contribución de las mujeres muchas veces olvidadas dentro del mundo científico que contó con la participación de mujeres profesionales de reconocido prestigio en los campos de la ciencia y la tecnología.

Por otra parte cabe destacar el gran éxito de la tradicional Cabalgata de los Reyes Magos, así como de las Fiestas patronales de Nuestra Señora de la Soledad 2018, con una mejora considerable en materia de prevención y seguridad habiendo destacado las actuaciones estelares del viernes con "El Langui" y del sábado con "Revolver", así como la especial apuesta a favor de fomentar los espectáculos familiares durante las tardes. Se ha continuado con la carpa informativa contra la violencia machista o punto violeta, iniciativa muy bien recibida entre la ciudadanía. Además se han celebrado las fiestas del Barrio del Aeropuerto y de San Isidro incluyendo en esta ocasión un espectáculo de zarzuela con una espectacular acogida por parte de la ciudadanía, y los carnavales con su tradicional concurso de disfraces, que se ha vuelto a celebrar en el pabellón municipal Villa de Madrid.

Particular atención dedica el programa presupuestario a la población infantil, celebrándose en primavera el Día de la Infancia. También continuamos con el programa de "Sábados en familia", que pretende, mediante las artes escénicas propiciar espacios de encuentro entre padres e hijos y disfrutar en común de diferentes espectáculos. Este año hemos reforzado dicha programación durante el mes de noviembre, con el ciclo "Otoño en Familia", programando tanto los sábados en el casco histórico como los domingos en la Alameda de Osuna, con una acogida impresionante y un gran éxito de asistencia en este último caso.

Se ha mantenido la comunicación y difusión de las actividades programadas en las redes sociales y la edición de un folleto digital con la programación mensual. Por otro lado se continúa informando a través de la página web del Ayuntamiento y de la cartelería y con el buzoneo de folletos informativos de actividades como el cine de verano, las fiestas patronales y el ciclo de cortos contra la violencia de género, para mejorar la difusión a los vecinos de la programación ofrecida.

Asimismo se han mantenido las actividades culturales que se realizan contando con los vecinos a través de las asociaciones y agrupaciones culturales del distrito entre las que destacan las actuaciones del Grupo Folclórico Calderón de la Barca o del Coro Rociero Divina Pastora en las fiestas patronales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.048.658 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,96% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

Como actividad propia de los centros culturales se han llevado a cabo exposiciones distribuidas a lo largo del año en las cinco salas con las que cuenta el distrito. En este sentido se da prioridad a vecinos y vecinas del distrito con inquietudes artísticas que quieran mostrar su obra. Al igual que en años anteriores, se ha detectado una disminución del número de exposiciones, debido a la reducción de espacio disponible en el edificio nuevo del Centro Cultural Villa de Barajas por la exposición permanente de radios y el retraso en la finalización de las obras de los centros culturales, especialmente en el Villa de Barajas. En cuanto a la cesión de espacios, se previó una continuación en el número de cesiones respecto a los resultados de 2017, lo que no se ha alcanzado en gran parte motivado a los retrasos en la finalización de las obras del Centro Cultural Villa de Barajas, que ha afectado a las diferentes compañías residentes y al grupo de mus.

Asimismo en el centro socio cultural Villa de Barajas que es el único que cuenta con salón de actos, se han realizado numerosas representaciones teatrales y musicales dirigidas tanto a un público familiar como adulto.

En relación a la asistencia a las actuaciones musicales, continúa el aumento de asistencia al ciclo de conciertos al aire libre, que se va consolidando entre la población del distrito y también una gran subida de público en las celebraciones de San Isidro, como consecuencia de haber realizado algunas modificaciones en el horario de la programación de tarde, pasando de las 22:00 a las 20:30 y apostando por la Zarzuela en lugar de por el folclore tradicional, lo que ha tenido gran acogida por parte de la población del distrito.

En cuanto a las conferencias, sigue detectándose un descenso frente a los datos de años anteriores, como consecuencia de que hasta 2017 el recuento se realizó en base a estimaciones globales a final de año mientras que desde el año pasado ya se ha efectuado con datos reales.

Sobre el resto de actividades culturales (cine, concursos, presentaciones de libros), hemos mejorado

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

notablemente la previsión de actividades efectuada pero no se han alcanzado los objetivos de asistencia de público, en especial debido al poco éxito del ciclo del cortos Cine y Mujer, con una asistencia mucho menor a la esperada.

Tampoco se han alcanzado los objetivos de asistencia en el cine de verano, que sigue manteniéndose en torno al 74% de ocupación media, llegando solamente a los 300 espectadores de forma puntual en películas de animación dirigidas a toda la familia, pero con una asistencia bastante inferior en películas con un perfil de público objetivo más adulto.

Teniéndose dicho dato en cuenta, para el resto de actividades programadas se han alcanzado los objetivos de asistencia e incluso se han mejorado, como en el caso de las jornadas juveniles del centro cultural Gloria Fuertes, que poco a poco van consolidándose y creciendo en asistencia.

Debido a cuanto ha quedado expuesto la bajada del ratio de asistencia de población del distrito a actividades culturales respecto a la previsión inicial se debe a diferentes factores, principalmente la menor asistencia al ciclo de cortos, el cine de verano, a las conferencias y a las exposiciones y al incremento de la población del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	15667	16357
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	71	69
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	545	500
EXPOSICIONES	NÚMERO	71	50
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	19650	10919
CONCIERTOS	NÚMERO	35	40
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	9354	8602
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	16	39
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	1935	5416
CONFERENCIAS	NÚMERO	29	25
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	1190	703
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	39	50
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	6445	4800
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	856	633
SUG. Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	30	28
SUG. Y RECL. RELACIONADAS ACT. CULTURALES HOMBRES	NÚMERO	10	17
SUG. Y RECL. RELACIONADAS ACT. CULTURALES MUJERES	NÚMERO	20	11
MUJERES ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	12875	7199
HOMBRES ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	6775	3720
MUJERES ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	1250	3250
HOMBRES ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	685	2166
MUJERES ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	670	418
HOMBRES ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	520	285
MUJERES QUE EXPONEN	NÚMERO	86	101
HOMBRES QUE EXPONEN	NÚMERO	47	73
TOTAL CONCERTANTES	NÚMERO	188	258
CONCERTANTES MUJERES	NÚMERO	75	110
CONCERTANTES HOMBRES	NÚMERO	113	148
MUJERES AUTORAS DE OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	5	4
MUJERES DIRECTORAS DE OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	7	5
ACTORES	NÚMERO	18	39
ACTRICES	NÚMERO	17	40
CONFERENCIANTES MUJERES	NÚMERO	13	16
CONFERENCIANTES HOMBRES	NÚMERO	16	14
CONCURSOS O CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	3	3
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	594	630
MUJERES PARTICIPANTES EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	103	141

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES PARTICIPANTES EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	491	489
GANADORES /FINALISTAS EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	25	19
MUJERES GANADORAS/FINALISTAS DE CERTAMENES CULTURALES	NÚMERO	4	3
HOMBRES GANADORES/FINALISTAS DE CERTAMENES CULTURALES	NÚMERO	21	16
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES PROMOVIDAS/EJECUTADAS POR MUJER	NÚMERO	18	25
CESIONES PROMOVIDAS POR MUJERES O GRUPOS DE MUJERES	NÚMERO	317	279

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

La realización de actividades socioculturales y recreativas se centra principalmente en los tres centros socioculturales del Distrito: Gloria Fuertes, Villa de Barajas y Teresa de Calcuta.

Se da por cumplido este objetivo gracias a la programación de cursos y talleres creados para dar respuesta a las inquietudes culturales y creativas de los vecinos.

La impartición de estos cursos y talleres se llevan a cabo por medio de profesores cualificados en cada materia y siempre en grupos reducidos.

Estos talleres son programados de acuerdo con las prioridades de los vecinos habiéndose continuado con la oferta de talleres del pasado año si bien con pequeños retoques para ajustarnos a las demandas detectadas en la población del distrito. Cabe destacar el éxito de los talleres dedicados a la actividad corporal frente a los dedicados a la adquisición de conocimientos y destrezas, teniendo los talleres de actividad corporal el triple de alumnos que el resto de disciplinas.

Por último se ha conseguido disminuir el número de reclamaciones, habiéndose obtenido en este año unos resultados mejores que los previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	167	170
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR C. CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	56	57
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	13557	13626
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	2125	2178
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	13	13
PORCENTAJE DE MUJERES/TOTAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCI	PORCENTAJE	76	79
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	46	45
ACTIV. SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD Y CONTRA VIOLENC. G.	NÚMERO	5	12
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS RELACION	NÚMERO	5	8
Nº ALUMNOS CURSOS RELACIONADOS NUEVAS TECNOLOGÍAS	NÚMERO	40	54
Nº ALUMNAS CURSOS RELACIONADOS NUEVAS TECNOLOGÍAS	NÚMERO	32	60
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS DE CREAC	NÚMERO	32	56
Nº ALUMNOS CURSOS CREACIÓN ARTÍSTICA	NÚMERO	155	123
Nº ALUMNAS CURSOS CREACIÓN ARTÍSTICA	NÚMERO	201	380

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Parte importante de este programa está destinado a mantener y transmitir las tradiciones por medio de la celebración de diferentes fiestas del distrito.

En este sentido destacan las fiestas en honor a Nuestra Señora de la Soledad, patrona del Distrito de Barajas que cuentan con una tradición de siglos, cuando Barajas era municipio independiente. Estas fiestas se celebran al final del verano, centran casi toda la actividad en el recinto ferial de la calle Ayerbe que es un espacio habilitado a este efecto. En dicho recinto se contrata la infraestructura necesaria para la realización de la final del Certamen Nacional de Música, actuaciones estelares, espectáculos familiares y otras actuaciones de música y baile.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Este año no se han programado los tradicionales espectáculos en casco histórico ni las actividades lúdicas infantiles en la Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña, lo que ha ocasionado una bajada de asistencia a las fiestas.

Cabe destacar el enorme esfuerzo realizado por esta unidad en materia de seguridad durante las celebraciones, habiéndose realizado un exhaustivo trabajo al respecto que llevó a la contratación de la redacción del necesario plan de autoprotección del recinto ferial para garantizar las mejores condiciones de seguridad para el público asistente. Esto ha ocasionado la limitación del aforo máximo del recinto ferial al encontrarse vallado en todo su perímetro. Según dicho plan solo se podría garantizar la efectiva evacuación de un máximo de 12.960 personas con las actuales salidas de emergencia existentes, lo que consecuentemente ha ocasionado una limitación y por lo tanto una menor asistencia a los conciertos y actuaciones estelares del viernes y del sábado.

También destacaríamos la celebración de San Isidro en el casco histórico, con un gran incremento de público respecto del año pasado, y de la tradicional Cabalgata de Reyes, que este año sí que tuvo menor afluencia debido a las pésimas condiciones meteorológicas habidas el 5 de enero.

Y seguimos realizando las fiestas de San Juan en el barrio del Aeropuerto con actuaciones musicales y actividades infantiles principalmente, las cuales siguen con muy escasa afluencia de público, pero con gran demanda histórica por parte del movimiento asociativo del Barrio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	3	4
CONCIERTOS	NÚMERO	12	10
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	24300	18520
FESTEJOS REALIZADOS EN COLAB ASOC VECINALES	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa deportivo ha sido promocionar e intensificar la actividad física y la práctica deportiva en todos los sectores de la población del Distrito, ya sea infantil, juvenil, adulta y mayor de 65 años, así como en la constante mejora en el conjunto de la oferta deportiva y su adecuación a la demanda efectiva, intentando posibilitar el acceso a las diversas actividades deportivas al mayor número posible de vecinos y vecinas de Barajas, cualquiera que sea su edad, sexo, condición física o económica.

Además de la habitual oferta deportiva dentro de la programación del centro deportivo municipal de Barajas y el Villa de Madrid y de otras actividades físico-deportivas programadas puntualmente durante todo el año, se organizan diversas competiciones y torneos deportivos municipales en cuyo desarrollo tienen cabida desde los deportistas más jóvenes a los más veteranos.

Para la promoción de la práctica deportiva es fundamental la colaboración de distintos actores en el distrito, para ello se cuenta con distintas entidades y clubes deportivos del Distrito, que colaboran en este fin.

Destaca en este programa la organización por parte del distrito la Carrera de la Constitución celebrada el 6 de diciembre, con un recorrido de 8 km.

Es fundamental promover la equidad en el deporte, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades por lo que se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia (actualmente está vigente el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.650 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

A través del programa de la Dirección General de Deportes el distrito de Barajas cuenta como el año anterior con cinco escuelas de promoción deportiva en centros escolares, de las siguientes modalidades: ajedrez, atletismo, tenis, esgrima y rugby.

Además a través del programa aulas municipales que también promueve la Dirección General de Deportes, el distrito tiene el aula de piragüismo, dirigida por la Federación Madrileña de Piragüismo y que se desarrolla en la instalación deportiva básica Ría del Parque Juan Carlos I y en la que se da a conocer al alumnado de los centros escolares de todo el municipio esta modalidad olímpica, que por sus especiales características no se incluyen en el currículo escolar ni son parte de las actividades extracurriculares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	5	5
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	165	165
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	90	120

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	51	51
--	-------	----	----

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Dentro de las prioridades del distrito se encuentra la creación y organización de competiciones dirigidas tanto al público infantil como al de adultos, haciendo hincapié en la integración de los usuarios y usuarias con discapacidad.

Para la promoción de la práctica deportiva se cuenta además de las instalaciones deportivas básicas municipales y de los centros deportivos municipales, un entorno de parques que permiten satisfacer este objetivo, desarrollándose por ejemplo actividades incluidas en el programa de Deporte en la Calle, como Caminar por Madrid, Correr por Madrid y Marcha nórdica, así como la ría del Parque Juan Carlos I donde se está desarrollado el aula de piragüismo.

En este apartado hay que destacar el papel fundamental en la promoción deportiva de las diferentes competiciones convocadas por la Dirección General de Deportes y por este Distrito entre los que destacan los juegos deportivos municipales, los torneos municipales y la Copa de Primavera de diferentes modalidades deportivas.

También destacan las jornadas para personas con discapacidad que se realizan dos veces al año.

Por otra parte hay que mencionar la tradicional Carrera Popular de la Constitución con una participación de más de 700 personas. Y varias rutas de patinaje por el Distrito y el Parque Juan Carlos I con un gran éxito de participación que cada año va en aumento.

Se ha colaborado en la organización de los Torneos de Fiestas de la Soledad con las disciplinas de balonmano, baloncesto, fútbol y esgrima así como competiciones de las ligas federativas autonómicas y nacionales de esgrima, balonmano, baloncesto y piragüismo y campeonatos de gimnasia rítmica y bádminton.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	14	23
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	238	158
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	4205	4901
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	895	2274
ACT. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	14	14
PARTICIPANTES ACTV. NO COMPETITIVAS PROMOCION DEPORTE	NÚMERO	500	1035
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	732	979
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	3473	3920
MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCION DEPOR	NÚMERO	350	776
HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCION DEPOR	NÚMERO	150	258
% MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEP	PORCENTAJE	70	75



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa deportivo ha sido proporcionar y facilitar a la ciudadanía los medios, espacios y recursos más adecuados para el desarrollo de la actividad física y la práctica del deporte adaptados a todos los sectores de la población del distrito: infantil, juvenil, adultos y mayores.

Asimismo, se contempla como objetivo conservar las instalaciones deportivas municipales del distrito en condiciones idóneas para su uso, mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento y reformas a través de los contratos integrales de mantenimiento.

El 1 de julio de 2018 se iniciaron obras en el centro deportivo municipal Barajas, y en el Villa de Madrid, no abriéndose el Villa de Madrid hasta octubre y el de Barajas se abrió parcialmente en el mes de noviembre sin la piscina. Debido a esta circunstancia la participación deportiva en el distrito se ha visto afectada y minorada en algún caso sobre las previsiones efectuadas con anterioridad.

Se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en materia de igualdad. (Actualmente está vigente el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.337.577 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88,3% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Los vecinos/as del distrito de Barajas demandan disponer de instalaciones deportivas tanto de acceso libre como de acceso controlado que se encuentren en un alto grado de conservación y dotadas de todos los medios necesarios para un óptimo funcionamiento de las mismas. Bien es cierto que tanto los usuarios/as del distrito como los diferentes clubes solicitan más espacios deportivos para que el deporte pueda crecer y aumentar en número de grupos, equipos y creación de nuevas modalidades deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	8	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	3	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	13	13
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	25100	25100
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	M2	32855	32855
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	23765	23765
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	81720	81720
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	1739	1739
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	16	16
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	4	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	22	13
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	42	42
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	PORCENTAJE	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	85	81
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	200	100
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	150	122
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO. MUJ	NÚMERO	75	67

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Durante el año 2018 se ha ofrecido una programación de actividades deportivas similar a la temporada anterior, dirigidas a adultos, mayores de 65 años, niños y personas con discapacidad, con el fin de fomentar la participación de los vecinos y vecinas en las actividades programadas en ambas instalaciones.

Siguen teniendo muy buena aceptación las actividades dirigidas a las mujeres ya sea durante el embarazo como después del alumbramiento, facilitándoles el acceso a las actividades acompañadas de sus hijos recién nacidos como la matronatación. En el año 2018 se ha incluido como actividad nueva "Aeroyoga" con muy buena aceptación entre los/as participantes.

Las escuelas deportivas municipales en colaboración de esgrima, bádminton, gimnasia rítmica, baloncesto y piragüismo, se han consolidado en el Distrito de Barajas como disciplinas deportivas completando la oferta disponible desde principio de temporada.

Por otra parte se estabiliza el número de usuarios/as tanto adultos como mayores de 65 años tras el significativo aumento del año pasado. En cuanto al número de jóvenes, ha disminuido considerablemente su participación para lo cual se ha adaptado la oferta de plazas. También ha disminuido la participación de personas discapacitadas. A raíz de esas fluctuaciones en las preferencias de la población se ha ido adaptando consecuentemente la oferta de plazas.

Por último destacan los campamentos polideportivos infantiles de verano durante las dos quincenas del mes de julio, de 4 a 16 años, en el centro deportivo municipal Barajas, con una oferta de 220 plazas y una ocupación del 105%. Se realizaron 485 inscripciones para entrar en el sorteo de plazas.

Este año se han repetido las jornadas de autoprotección de mujeres dada la gran demanda y aceptación que tuvieron en 2017. La ocupación ha sido del 100%.

Seguimos ampliando el espacio concedido a asociaciones de personas con discapacidad y centros de educación especial, tanto en piscina como en los dos pabellones, para su actividad físico-deportiva durante todo el año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1619	1448
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1373	1329
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	42	49
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	373	375
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	9	8
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	85	76
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	80	80
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	100	112
MEDIA MENSUAL OCUP.. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADO	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	1538	1125
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	36	37

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL DEPORT. ADULTOS	PARTICIPANTES	ACTIV. FÍSICO	RATIO	1098	1069
MEDIA MENSUAL DEPORT. MAYORES	PARTICIPANTES	ACTIV. FÍSICO	RATIO	373	420
MEDIA MENSUAL DISCAPACITADO	PARTICIPANTES	ACTIV. FÍSICO DEP.	RATIO	9	8
HORAS ANUALES DEPORTIVAS	DE PROFESORES DE	ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	26000	26000
UNIDADES DEPORT. FEDERADAS	UTILIZADAS	ENTIDADES	NÚMERO	10	9
ENTIDADES DEPORT. UNID, DEPORT.	FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO		NÚMERO	16	14
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS			NÚMERO	1	2
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS/TOTAL ACTIVIDADES OF			NÚMERO	3	6
MEDIA MENSUAL DEPORT. INFANTIL	OCUPAC. PLAZAS	CLASES ACTIV.	NÚMERO	95	78

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

La mejora de las instalaciones deportivas se lleva a cabo a través de dotaciones presupuestarias del capítulo 2 para las obras de mantenimiento y conservación y del capítulo 6 para las obras de reforma y mejora.

En cuanto al capítulo 2, en la aplicación presupuestaria 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", con una dotación de 76.524 euros de las que se ha ejecutado el 100 %, habiéndose acometido las labores propiamente dichas de mantenimiento preventivo y correctivo en los dos polideportivos y en las trece instalaciones deportivas.

A través del capítulo 6, Inversiones Reales, la aplicación presupuestaria 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)", con una dotación de 48.316 euros que se ha ejecutado en un 100 %, se han realizado todas las obras e instalaciones necesarias que requerían los inmuebles e instalaciones para su correcto uso que no han sido financiadas como Inversiones Financieramente Sostenibles. En 2018 las obras realizadas con cargo a este programa han sido:

- Pabellón Villa Madrid se han realizado las siguientes obras:
 Reparación de elementos, equipos y sistemas de la instalación eléctrica para adaptarla a la OCA

- IDB Soto Hidalgo
 Sustitución de las canastas y porterías de la instalación por haber llegado al fin de su vida útil

Las obras realizadas como Inversiones Financieramente Sostenibles, mucho más numerosas, se detallan en su programa presupuestario correspondiente, 933.03 I.F.S. Gestión del Patrimonio.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE MANTENER	DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A	M2	46662	46662
SUPERFICIE DE REFORMAR	DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A	M2	4605	4605
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL.	PORCENTAJE	6	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es la protección de la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios mediante el control del mercado de bienes y servicios, facilitándoles información a través de la atención presencial directa en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, derivando sus reclamaciones a los organismos competentes y resolviendo sus conflictos de consumo mediante la mediación con las empresas situadas en el distrito.

Para ello se realizan las siguientes actuaciones:

Actividades programadas de inspección, están basadas en un plan de inspecciones elaborado por el Servicio de Inspección del Instituto Municipal de Consumo y las actuales Unidades de Consumo de los 21 distritos de la ciudad de Madrid. La selección de sectores a inspeccionar se realiza atendiendo a tres criterios: programas de continuidad, campañas relacionadas con la problemática existente en sectores económicos específicos y campañas en sectores novedosos.

Actuaciones por denuncias o reclamaciones para investigar los hechos que han sido denunciados o reclamados por los consumidores en los establecimientos del distrito.

Inspecciones u actuaciones con motivo de redes de alerta y toma de muestras, colaborando con el Instituto Municipal de Consumo en la ejecución de las medidas provisionales que se puedan adoptar para que los productos que se pongan en el mercado sean seguros para los consumidores.

Actuaciones sancionadoras y medidas preventivas, en las actas de inspección queda constancia de las deficiencias que se han detectado durante la inspección que infringen la normativa y que sirven de base para iniciar un procedimiento sancionador.

Facilitar información y asesoramiento sobre todos aquellos asuntos incorporados por la legislación vigente en el ámbito competencial de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

Tramitar y gestionar las reclamaciones de consumo presentadas en la Oficina de Atención al Ciudadano, las derivadas por otras Oficinas y Servicios de Consumo.

Labores de mediación y conciliación entre reclamantes y empresas y, si procediera tramitación de los expedientes para su remisión a la Junta Arbitral de Consumo.

Entrega de hojas de reclamaciones a los establecimientos del Distrito, registro y gestión de las mismas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 116.399 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96,2% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES CONTRA LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A SU SALUD, SEGURIDAD, INTERESES ECONÓMICOS Y SOCIALES MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO QUE OFERTEN BIENES Y SERVICIOS A LOS CONSUMIDORES FINALES.**

Para ejecutar este objetivo se han realizado diversas campañas de inspección programadas y coordinadas por el Servicio de Inspección del Instituto Municipal de Consumo. Se persigue comprobar el grado de cumplimiento de la legislación, informar sobre la normativa que es de aplicación a las diferentes actividades

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

y dejar constancia de las infracciones cometidas que pudieran derivar en un expediente sancionador. También se realizan inspecciones motivadas por reclamaciones presentadas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, por denuncias de consumidores o de Policía Municipal.

En el año 2018 se han realizado las siguientes campañas:

Actividades de promoción de ventas, control general de establecimientos y de etiquetado de productos que expenden, campaña de control de clínicas dentales, control de gimnasios, control de centros de estética, belleza y peluquerías, campaña de navidad y control de etiquetado de productos navideños, control de venta ambulante autorizada y etiquetado de productos de venta ambulante y campaña de joyerías.

La cobertura del censo ha sido del 100%, salvo en las campañas de control general de establecimientos y control de la venta ambulante autorizada que son campañas de continuidad y se realizan todos los años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	250	304
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	100	121
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	NÚMERO	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Desde la Oficina Municipal de Información al Consumidor se presta el servicio de información y orientación a los consumidores y se propicia la resolución amistosa de los conflictos de consumo a través de la mediación con las empresas reclamadas del distrito y derivando las reclamaciones que no son de su competencia a los órganos competentes para su resolución.

También desde esta oficina se facilitan las hojas de reclamaciones a los establecimientos del distrito y se lleva el registro y gestión de las mismas. El descenso en relación al número de establecimientos previstos se debe a que actualmente dichas hojas oficiales se pueden obtener a través de las páginas web del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	NÚMERO	85	85
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OT	NÚMERO	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESAS	NÚMERO	100	45
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	70	50
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	3	6
NUMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN LA OMIC	PORCENTAJE	60	49
NUMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN LA OMIC	PORCENTAJE	40	51

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CALIDAD Y CONSUMO.

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo y comercio.

Teniendo en consideración: el censo de los establecimientos del distrito, la frecuencia de las inspecciones en las diferentes campañas que se programan desde el Instituto Municipal de Consumo, la ejecución por parte del personal adscrito y las reclamaciones que pueden originar una inspección, se considera que los resultados obtenidos son satisfactorios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	5	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa atiende las actuaciones relacionadas con los Gastos de Personal y los Gastos en Bienes y Servicios de la Concejalía Presidencia del Distrito de Barajas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 262.379 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,6% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER PROTOCOLARIO Y REPRESENTATIVO DE LA CONCEJALÍA PRESIDENCIA.

Este objetivo atiende las obligaciones de carácter protocolario y representativo de la Concejalía Presidencia del Distrito.

La actuación protocolaria y representativa reflejada en el indicador consistió en una colaboración con la Jefatura Superior de Policía de Madrid, con motivo de la festividad de los Santos Angeles Custodios celebrado el 2 de octubre con el envío de una corona de laurel para rendir homenaje a los funcionarios fallecidos en actos de servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CONCEJALÍA QUE HAN SUPUESTO UN GASTO DE APYR	NÚMERO	5	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa presupuestario se destina a dotar a los servicios adscritos al Distrito de los medios humanos, materiales y de apoyo externo precisos para el desarrollo de las competencias asignadas a sus órganos decisorios.

Durante el año 2018 los créditos definitivos asignados al programa ascendieron a 2.703.251 euros. Este dato representa un incremento de 215.436 euros respecto al crédito definitivo asignado en 2017, que era de 2.487.815 euros. El nivel de ejecución global, del 98,3%, es superior al registrado en el ejercicio anterior (98%). De lo que se desprende una mejor adecuación y planificación de los recursos, así como una mejor actividad del personal adscrito a esta para el desarrollo de estas funciones.

Los recursos del programa se destinan en su parte sustancial, 2.494.150 euros al capítulo 1, gastos de personal. No obstante, la competencia del Distrito sobre dicho apartado es limitada y consiste en gestionar los medios humanos adscritos al mismo por la Coordinación General de Recursos Humanos. Por ello dicho capítulo, pese a su relevancia cuantitativa, no es objeto de un análisis detallado en la presente memoria. No obstante, sí es importante resaltar la subida en relación a este capítulo respecto del ejercicio pasado, que era de 2.205.285 euros. A nivel de ejecución, en 2018 ha sido de 2.453.232 euros mientras que en 2017 fue de 2.206.863 euros.

Por su parte el capítulo 2 del programa sufraga, entre otros, gastos como arrendamiento de vehículos de transporte y equipos de reprografía de las distintas oficinas del Distrito, suministro de material consumible de oficina e informático, costes de acceso e inscripción en registros públicos, publicación en boletines oficiales, vestuario reglamentario del personal, abono de retribuciones a los vocales vecinos integrantes de la Junta Municipal del Distrito y otros gastos menores. Los créditos definitivos anuales en este capítulo, 209.101 euros en 2018 frente a los 263.530,44 euros del año anterior, ofrecen mayor diferencia que las ejecuciones reales, que fueron de 203.331 euros en 2018 y de 214.100 euros en 2017. La tasa de ejecución del capítulo 2 en 2018 ha sido del 97,2 %. Como de habitual, se han realizado diversas modificaciones presupuestarias a fin de poder dar uso a cuantías que finalmente no se iban a usar para su origen inicial, o para cubrir necesidades sobrevenidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL MISMO MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El número total de contratos tramitados durante el año 2018 es de 140, que incrementa la previsión realizada, en gran parte debido al incremento de los contratos con lotes, de forma que se unifican procedimientos contractuales, así como a la tendencia de unificar contratos eliminando las contrataciones menores y el uso de sistemas de sistemas dinámicos de contratación tales como los contratos marco. Por procedimiento abierto se tramitaron 23 contratos, frente a los 10 previstos, lo que pone de manifiesto el trabajo del Distrito, ya expresado en anteriores memorias, para concentrar actividades y servicios y tramitar contratos de mayor entidad en base a criterios de racionalidad, mayor concurrencia y transparencia. Mediante procedimiento negociado por el contrario no se ha tramitado ningún contrato, al adjudicarse los susceptibles de hacerse por esa vía, por procedimiento abierto o menor.

Respecto a los contratos menores, fueron estrictamente de este carácter 117 si bien a este dato se suma, (como viene siendo habitual para englobar todas las modalidades de contratación y dar coherencia a la secuencia de registros anuales), los contratos derivados, y las compras centralizadas, Se aprecia pues una disminución en la tramitación de contratos menores en sentido estricto, aumentando de forma importante

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los contratos derivados del Acuerdo Marco de obras debido a su vez a un importante incremento de los contratos financiados a través de Inversiones Financieramente Sostenibles, así como los contratos derivados del Acuerdo Marco de Seguridad y Salud en las obras. Debe destacarse que ambos tipos contractuales: contratos derivados y compras centralizadas, se incluyen en el apartado de contrato menor por su cuantía, si bien se acogen a un marco regulatorio que los asimila en cuanto a garantías de selección, precios y concurrencia, al contrato abierto, al derivar todos ellos de alguno de este carácter.

En cuanto a los tiempos de tramitación, no se mejoran, puesto que si bien existe una mejor coordinación en la gestión conforme a los objetivos marcados a nivel de Distrito, la nueva normativa y su desarrollo complican el ya de por sí complejo procedimiento de la contratación administrativa.

Respecto a la previsión de realizar contratos con cláusulas de igualdad, se han realizado los objetivos previstos dado que en cumplimiento de la normativa aplicable todos los contratos abiertos se han adecuados a las exigencias de igualdad y cláusulas sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO/AÑO	90	140
CONTRATOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO/RESTRINGIDO	NÚMERO/AÑO	10	23
CONTRATOS MENORES	NÚMERO/AÑO	70	117
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONT. PROCEDIMIENTO ABIERTO/RESTRIN	DÍAS	140	180
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS MENORES	DÍAS	20	20
CONTRATOS CON CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD	NÚMERO/AÑO	20	23

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

La gestión económica en el Distrito ha supuesto la generación de 765 liquidaciones por la sección de licencias y autorizaciones, la Sección de Disciplina urbanística y procedimiento sancionador y el Departamento Económico. Este número supone, respecto a las generadas en 2017 (721), un incremento del 6%.

En cuanto a gestión de documentos contables, los valores obtenidos superan las previsiones realizadas (2.275), si bien se mantienen por encima de 2.000, como ha sido la constante de los últimos años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO/AÑO	700	765
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO/AÑO	1800	2275

3. PRESTAR ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

En el año 2018 el Distrito de Barajas ha iniciado 2.151 nuevos expedientes, lo que supone un mínimo detrimento respecto al dato de 2017 (2.175).

Paralelamente, las resoluciones y decretos de los órganos de gobierno del Distrito, han alcanzado las previsiones realizadas. El número de decretos de la Concejalía Presidencia ofrece un leve incremento de las previsiones realizadas siendo la previsión de 1.550 y las realizadas de 1.652. Las Resoluciones de la Coordinación del Distrito de igual forma se han incrementado levemente alcanzando los objetivos propuestos sí que se han incrementado de forma notable, pasando de 853 a 870, y cumpliendo el objetivo de 850.

En cuanto a propuestas desde el Distrito a la Junta de Gobierno, se ha producido un importante detrimento, tanto respecto de las previstas como de las realizadas en años anteriores, totalizando 4 en 2018, debido a que en ejercicios pasados se trataba en su práctica totalidad a expedientes de convalidación de gasto que hubo que tramitar ante cambios de criterio operados, mientras que en el año 2018 no han existido estas circunstancias.

En cuanto al nivel de actividad en los órganos colegiados y de participación ciudadana del Distrito analizados: Junta Municipal de Distrito y Consejo Territorial, entendemos este último referido al Foro Local, se celebraron 14 y 3 sesiones respectivamente, por otro lado se celebraron 9 sesiones de la Comisión Permanente del Foro Local.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En ellos se trataron 19 proposiciones foros locales y 237 en el caso del Pleno de la Junta del Distrito, valores similares al 2017 y en línea con las previsiones realizadas (15 y 225 respectivamente).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO/AÑO	2	2
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL PRESIDENTE	NÚMERO/AÑO	1550	1652
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADOS AL GERENTE	NÚMERO/AÑO	850	870
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO/AÑO	15	19
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTR	NÚMERO/AÑO	225	237

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En primer lugar hay que resaltar el importante cambio normativo que se produjo en el año 2014 por la Ordenanza de 29 de abril de 2014 de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004. El objeto de la modificación fue adaptarse a la aparición de nuevas formas jurídicas de intervención en la actividad de los particulares en general y de las actuaciones urbanísticas en particular, como consecuencia del cambio legislativo producido conforme al cual el lugar central que ocupaba la licencia urbanística, como medio tradicional y exclusivo de intervención municipal en los actos de uso del suelo y de la edificación, ha quedado reducido al ser desplazado por otras fórmulas de intervención. Tal y como señalaba su Exposición de Motivos se regularon las figuras de la comunicación previa y la declaración responsable como nuevos medios ordinarios de intervención administrativa diferenciados de la licencia urbanística. El antiguo procedimiento de actuación comunicada desapareció, quedando suplido por el régimen y denominación de las comunicaciones previas, actualizándose la relación de actuaciones que pueden acometerse mediante comunicación previa. Se suprimió el procedimiento simplificado, derivando las actuaciones que se acogían al mismo, bien al procedimiento ordinario abreviado, bien sometiénolas únicamente a comunicación previa o declaración responsable, según los casos.

El número total de nuevas solicitudes de licencia en 2018 ha sido de 87 (38 procedimiento ordinario abreviado y 49 procedimiento ordinario común).

Respecto a licencias resueltas en 2017 han sido de 46 (25 procedimiento ordinario abreviado y 21 procedimiento ordinario común), dato al que se deben sumar las 135 comunicaciones previas y declaraciones responsables lo que hace un total de 181 expedientes frente a los 104 de 2017. Esto se viene determinado por el incremento producido de número de licencias así como de las obras a realizar por parte de los Servicios Técnicos del Distrito y la incorporación de una nueva persona a la estas tramitaciones.

En cuanto al análisis por tipo de licencia, las tramitadas por actuación comunicada no se presentó ni resolvió ninguna correspondiente al año 2018 toda vez que este procedimiento ha desaparecido, como ya se ha reflejado, con la Ordenanza de 29 de abril de 2014 de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, de 23 de diciembre de 2004. Se aprecia en cualquier caso que las comunicaciones previas y declaraciones responsables presentadas, 181 en total, superan la previsión tímidamente lo que permite estimar que sigue existiendo un incremento de la actividad económica determinada por este tipo de actuaciones.

En el procedimiento ordinario común como en el ordinario se ha incrementado de forma importante el número de solicitudes realizadas, siendo que respecto de las licencias resueltas, se ha adecuado a la tendencia marcada dado que se ha incrementado el número de resoluciones en el caso del procedimiento común que está siendo el más utilizado.

En materia de autorizaciones de ocupación del dominio público, se han dictado 444 resoluciones. El dato también incrementa sustancialmente la previsión estimada de 350. Las solicitudes recibidas que fueron 398 y se constata el aumento general de la actividad con relación a la vía pública.

Sobre el indicador de tiempo medio de resolución de licencias, se computan durante 2018 un total de 160 días de media.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTA	NÚMERO	105	135

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LICENCIAS URBANÍSTICAS PROCEDIMIENTO ORDINAR	SOLICITADAS	POR	NÚMERO	30	25
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROCEDIMIENTO ORDINAR	SOLICITADAS	POR	NÚMERO	20	21
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR ACTUACIÓN COMUNICADA			NÚMERO	5	0
COMUNICACIONES PREVIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTA			NÚMERO	135	152
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROCEDIMIENTO ORDINARIO	RESUELTAS	POR	NÚMERO	25	22
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROCEDIMIENTO ORDINARIO	RESUELTAS	POR	NÚMERO	25	16
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS			NÚMERO	350	398
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS			NÚMERO	350	444
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS			DÍAS	170	160

5. REALIZAR EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIAS COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Durante 2018 las inspecciones realizadas no alcanzaron las previsiones establecidas dada la escasez de recursos personales (falta de personal técnico en el Distrito) llevándose a cabo con exclusividad aquellas actuaciones que requerían de mayor entidad, realizándose 50 inspecciones. Este dato confirma la necesidad de la ampliación de medios personales en el distrito a fin de poder llevar a cabo las funciones propias de inspección.

Respecto a los expedientes de disciplina abiertos en el año 2018 se han iniciado 76 frente a los 100 expedientes previstos, sin grandes desviaciones de lo realizado el ejercicio pasado. En cuanto a los expedientes sancionadores resueltos se han resuelto 85 en el 2018. No obstante, debe tenerse en cuenta que en supuestos de infracciones de la legislación del suelo, la modificación de la normativa introducida en el año 2014 (OMTLU), ha supuesto, la imposición de multas coercitivas en el procedimiento de disciplina urbanística, posponiendo la incoación del procedimiento sancionador y permitiendo que el ciudadano subsane situaciones sancionables mediante el cumplimiento de lo ordenado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO/AÑO	155	50
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO/ INSPECCIONES A	RATIO	1	1
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO/AÑO	100	85
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO/AÑO	100	76

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Se registra una bajada importante en el número de sugerencias y reclamaciones presentadas, 189 frente a las 237 del ejercicio pasado, superándose la previsión estimada (150). Este hecho se relaciona con la aparición de algunas cuestiones singulares relativas a aspectos concretos en la prestación de servicios y funcionamiento de espacios públicos, que han concretado un número importante de quejas similares por parte de usuarios y vecinos sobre el mismo asunto y en especial el importante número de obras realizadas en instalaciones municipales y en concreto en la instalación deportiva municipal Barajas. Aumento asimismo paralelo al uso de las nuevas tecnologías que facilitan y generalizan su uso.

En cuanto a los tiempos de respuesta obtenidos, como en años precedentes, estos son muy positivos ya que todas las quejas o sugerencias presentadas se han respondido antes de los 90 días que establece la normativa al respecto, con un aumento medio de 19 días, pero sin llegar a cumplirse los objetivos establecidos de 15 días. La razón del tiempo transcurrido es intentar buscar, no sólo una repuesta a la queja/sugerencia, sino determinar los hechos y dar una solución a los mismos, para que la respuesta sea satisfactoria en un 100%.

Respecto al indicador introducido en el marco del programa de igualdad del Distrito, señalar que el mismo ofrece información de interés, a valorar por los distintos servicios, en cuanto a la utilización del sistema de sugerencias y reclamaciones que sirve para determinar la incidencia del género en esos supuestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO/AÑO	150	189
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO/AÑO	140	189
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMAC. RELA	DÍAS	15	19
ÍNDICE CONTEST. A SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	60	63
ÍNDICE CONTEST. A SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 3 MESES	PORCENTAJE	100	100
ÍNDICE DE SUGERENCIAS Y RECLAM. PRESENTADAS POR MUJERES/HOMB	RATIO	50	50



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La administración municipal, y más concretamente de los distritos, tiene como uno de los objetivos principales el de acercar la administración a los ciudadanos y fomentar la implicación de la población en los asuntos del distrito, para lo cual este programa articula mecanismos de promoción de la participación ciudadana tanto a nivel individual como de manera colectiva. Así mismo crea canales de difusión e información sobre las actividades realizadas por los vecinos y entidades ciudadanas y proporciona el asesoramiento requerido en aras de posibilitar e incrementar su participación.

La participación ciudadana en los asuntos públicos es un mandato imperativo que la Constitución dicta a los poderes públicos. Es, por tanto, obligación de éstos promover los cauces, las herramientas y los recursos para hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos de interés común.

Como marco regulador de los mecanismos de participación, esta administración cuenta con el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, el cual también prevé los órganos que canalizarían aquélla como son los plenos de distrito, foros locales y comisiones permanentes, entre otros. También regula y concreta medidas para el fomento del asociacionismo.

Con base al citado reglamento y en los objetivos antes descritos, anualmente se realiza una convocatoria de subvenciones que potencian y apoyan a las distintas entidades y asociaciones con sede social en el distrito a la hora de llevar a cabo proyectos y actividades, así como que contribuyan al pago de los gastos de alquiler y equipamiento de sus sedes sociales.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid mediante acuerdo de 23 de diciembre de 2016 aprobó el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales en los Distritos de Madrid con el objeto de facilitar la vertebración de la sociedad mediante la generación de un espacio público de encuentro, diálogo, deliberación, concertación, propuesta y evaluación de políticas públicas en el que la ciudadanía a título individual y las entidades, reflexionen y trabajen de forma conjunta para definir propuestas de diseño, gestión y evaluación de políticas públicas municipales en diálogo y concertación con la administración pública.

Los Foros Locales son los órganos de información y de participación ciudadana, presencial y deliberativa, en el ámbito territorial del Distrito. Se configuran como espacios con capacidad para la adopción de acuerdos, de iniciativas y propuestas, relativos a aquellos aspectos inherentes a la acción municipal en los Distritos. Los Foros Locales generan un ámbito de participación territorial accesible a todas las personas en igualdad de condiciones, ya que no solo se potencia la participación de las asociaciones y otras formas de organización, sino que se abre, por primera vez, a los vecinos y vecinas de forma individual, acercando la toma de decisiones y la gestión pública a la ciudadanía.

El programa ha tenido un crédito definitivo de 38.374 euros, y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100%.

Se concedieron un total de 13 subvenciones a 10 asociaciones distintas, con un importe total ejecutado que ascendió a 38.374 euros, correspondiendo 29.684 euros a la subvención de proyectos, 6.465 euros a gastos de mantenimiento de sedes y 2.225 euros a mobiliario y equipamiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante el año 2018, se han realizado 12 plenos del distrito incluidos los dos extraordinarios. La participación vecinal en las estructuras del distrito se realizó a través de los foros locales de nueva creación en el año 2017.

Durante el año 2018, se han celebrado tres reuniones ordinarias del Foro Local de Barajas en las fechas y con las asistencias que se señalan a continuación:

01/03/2018: 40 asistentes (16 mujeres y 24 hombres).

07/06/2018: 35 asistentes (14 mujeres y 21 hombres).

22/11/2018: 35 asistentes (16 mujeres y 19 hombres).

A parte de las reuniones del Foro Local, se celebraron 10 reuniones de su Comisión Permanente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A A	NÚMERO	13	13
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	0	0
ASIST. MEDIA MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL A REUNIONES	NÚMERO	0	0
ASIST. MEDIA MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL. MUJERES	MUJERES	0	0
ASIST. MEDIA MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL. HOMBRES	HOMBRES	0	0
ASIST. MEDIA VECINOS REUNIONES CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	0	0
ASIST. MEDIA VECINOS REUNIONES CONSEJO TERRIT. MUJERES	MUJERES	0	0
ASIST. MEDIA VECINOS. REUNIONES CONSEJO TERRIT. HOMBRES	HOMBRES	0	0
REUNIONES COMISIONES PERMANENTES CONSEJO TERRIT.	NÚMERO	0	0
ASIST. MEDIA MIEMBROS REUNIONES COMISIONES PERMAN.	NÚMERO	0	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS/AS REUNIONES COMISIONES PERMAN.	NÚMERO	0	0
SOLICITUD INCLUSIÓN PROP. COMISIONES PERMAN. CONSEJO TERRITO	NÚMERO	0	0
NÚMERO PROPOS. APROBADAS C. TERRIT. PROPUESTAS POR COMIS. PE	NÚMERO	0	0
ASIST. MEDIA VECINOS A PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	30	28
ASIST. MEDIA VECINOS PLENOS JUNTA MUNICIPAL. MUJERES	NÚMERO	15	12
ASIST. MEDIA VECINOS PLENOS JUNTA MUNICIPAL. HOMBRES	NÚMERO	15	16
PARTICIPACIÓN VECINAL PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	60	55
ASIST. VECINOS/AS A SESIONES JUNTA (NÚMERO/AÑO)	NÚMERO/AÑO	420	415
ASIST. MEDIA MUJERES/HOMBRES MIEMBROS CONSEJO TERRIT. REUNIO	NÚMERO	0	0
ASIST. MEDIA MUJERES/HOMBRES MIEMBROS COMISIONES PERMAN. REU	MUJERES	0	0
ÍNDICE DE MUJERES/HOMBRES ASIST. A PLENOS JUNTA MUNICIPAL DI	PORCENTAJE	1	0
SOLICIT. INCLUSION PROP. ORDEN DÍA PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	27	25

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

La convocatoria anual de subvenciones es uno de los factores más importantes para cumplir con este objetivo y dotar a las entidades ciudadanas de recursos que contribuyan a la consecución de sus fines, así como favorecer la participación ciudadana con iniciativas que complementen la acción municipal. El objetivo es ayudar a estas entidades ciudadanas a la financiación de sus proyectos y actividades, colaborar en los gastos de alquiler y mantenimiento de sus sedes sociales y gastos de equipamiento informático y mobiliario. En este apartado se ha incrementado el número de asociaciones inscritas con sede social y actividades en el distrito. En cuanto a las subvenciones, se ha estabilizado el número de subvenciones solicitadas y ha disminuido en las finalmente concedidas. En cuanto al porcentaje de solicitudes solicitadas frente a las finalmente concedidas, se observa una disminución respecto a las previsiones. Esto se debe a varios casos en los cuales las subvenciones solicitadas no cumplían con los requisitos de presentación exigidos en la convocatoria para poder ser valoradas, ya que para cumplir con la Ley de Procedimiento Administrativo se les exigía su presentación a través de medios telemáticos con el requisito obligatorio de hacerlo con firma electrónica de persona jurídica, si bien se ha realizado un esfuerzo en atención personalizada e individualizada caso por caso a cada uno de los proyectos presentados por las diferentes entidades.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	63	65
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTIL	NÚMERO	22	21
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDA	NÚMERO	18	13
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	82	62
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	13	10
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	13	13
Nº SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULINIZADAS	NÚMERO	1	0
CUANTÍA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULIN	NÚMERO	3000	0
Nº SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZADAS	NÚMERO	1	0
CUANTÍA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZA	NÚMERO	3000	0
SUBV. ENTIDADES ESTATUTOS PROMOC. IGUAL/PREVEN. VIOLEN. MACH	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa pretende llevar a cabo actuaciones en los edificios adscritos al Distrito con la finalidad de dotar a estos de las condiciones funcionales precisas para atender a su buen fin y mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público mediante actuaciones de limpieza, conservación y mejora.

De este modo, se han realizado las tareas de mantenimiento y de reforma en un computo total de 12 edificios con usos de: Centro de Servicios Sociales, Centros Culturales y Oficina del Distrito, con una superficie total construida de 13.963,49 m² y una superficie de 1.792 m² de espacio libre de parcela.

La dotación total de aparatos elevadores es de 9 unidades.

Dichas actuaciones atienden tanto el mantenimiento preciso para solventar los deterioros que se van produciendo con el uso diario de los edificios e instalaciones y la limpieza de los mismos, como las mejoras que operan, sobre dichos edificios e instalaciones, para adecuarlas a las necesidades de funcionalidad que van surgiendo y a adecuaciones a la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas y de protección contra incendios, entre otras, de manera que alcancen las mejores condiciones de uso, tanto para el personal que desempeña sus funciones en ellas como para los ciudadanos usuarios de los servicios que se prestan.

De este modo, se ha satisfecho debidamente lo planteado mediante las obras necesarias para el mejor desempeño de las funciones a que se dedican los edificios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 889.924 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Al objetivo del mantenimiento se ha dedicado del capítulo 2 aplicación presupuestaria 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" con una dotación de 201.099 euros de los que se ha ejecutado el 100% de la cantidad asignada al cometido específico del mantenimiento y alarmas, habiéndose realizado las operaciones necesarias de mantenimiento preventivo y correctivo en los edificios adscritos al Distrito.

En cuanto a limpieza, su dotación anual ha sido de 421.543 euros, ejecutado el 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	18	18
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	16319	16319
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	2934	2934
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	8	8
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	2	2

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Se han actualizado la implantación de los planes de autoprotección y se han realizado los simulacros de evacuación en la escuela de adultos, en los centros de servicios culturales Gloria Fuertes, Teresa de Calcuta, Centro de Mayores Acuario, Villa de Barajas, par e impar, Junta Municipal, Bº Aeropuerto, centro deportivo municipal Barajas y Pabellón Villa de Madrid.

Se ha realizado la actualización de los planes de Autoprotección en el centro servicio culturales Centro de Mayores Acuario.

La aplicación presupuestaria 227.06 "Estudios y trabajos técnicos" dotada con 2.783 euros se ha ejecutado en un 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	7	7
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	54	100
EDIF.. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	45	71
SUPERF. EDIF.. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	60	65
EDIF.. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	2	2
OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD	NÚMERO	6	6
OBRAS EQUIP. PARA FACILITAR CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR Y LAB	NÚMERO	7	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presupuesto gestionado por el Distrito para este programa mediante inversiones financieramente sostenibles ha sido de 6.875.493 euros. El importe de los proyectos adjudicados es de 5.930.557 euros, ya que se ajustó el importe a la ejecución estrictamente necesaria disminuyendo el importe previsto en los proyectos ejecutados en 944.940 euros. La ejecución del programa ha sido del 69 %, ya que se han reconocido obligaciones por 4.745.841 euros. En el valor nominal de ese porcentaje influyen decisivamente los suplementos de crédito recibidos en diciembre, destinados únicamente a autorizar y comprometer el crédito con cargo a este presupuesto y ejecutar las obras en 2019, en función de las fechas. Porque poniendo la ejecución en relación con los 5.855.493 euros recibidos en los plazos habituales, el porcentaje alcanzado sería del 81 %.

Las obras que se han realizado son las siguientes:

Colegios

C.E.I.P. CIUDA DE ZARAGOZA Acondicionamiento de zonas exteriores, adecuación accesibilidad .
C.E.I.P. CIUDAD DE GUADALAJARA Mejora Pavimento de patios, accesibilidad y varios.
C.E.I.P. CALDERÓN DE LA BARCA Acondicionamiento zonas exteriores, varios y accesibilidad.
C.E.I.P. MARGARET THATCHER Acondicionamiento y mejora de las instalaciones y patio.
E.M.M. EL CAPRICHIO Adecuación a la normativa de accesibilidad, eliminar areneros, adecuación de instalaciones reparación de pavimentos y suelos .
ESCUELA DE ADULTOS Adecuación a la normativa de accesibilidad.
E.I. EL BATEO Acondicionamiento de instalaciones y zonas exteriores, mejora de instalación eléctrica.
E.I. LA CHULAPONA Acondicionamiento de instalaciones y zonas exteriores.

Edificios

C.C y M. TERESA DE CALCUTA Adecuación puestos de trabajo sala de lectura. Aseo adaptación accesibilidad. Adecuación escaleras interiores exigencia de seguridad CTE. Vinilos y cartel identificativo.
C.S.C. GLORIA FUERTES Protección solar, climatización, adaptación aseo minusválidos.
C.C. VILLA DE BARAJAS, Botica 10 Reparación de cubierta y carpintería exterior y adecuación a la normativa de accesibilidad.
C.C. VILLA DE BARAJAS, Botica 7 Adecuación a normativa de accesibilidad.
SEDE DEL DISTRITO JM BARAJAS Adecuación instalación de pci Adecuación baño caballeros sala lectura.
C.M. ACUARIO Adecuación de planta baja para implantación de centro de personas con discapacidad cognitiva. Adecuación de baños y protección solar fachada lateral.
C.M. MEDINA DE POMAR Coloración de buckled magnético para personas con discapacidad auditiva.

Deportivos

C.D.M. BARAJAS Reparación cubierta, acondicionamiento de playa de la piscina, reparación filtraciones vestuarios, cerrajería y reparación de instalaciones y electricidad.
PABELLÓN VILLA DE MADRID Adecuación, accesibilidad y cerramiento. Adaptación PCI.
IDB ALAMEDA DE OSUNA I Obras de iluminación por tecnología LED.
IDB ALAMEDA DE OSUNA II Obras de acondicionamiento y mejoras de instalaciones.
IDB ALHAURIN Obras de adecuación de pavimento, mejora cerramiento y equipamiento deportivo
IDB BAHÍA DE SANTANDER II Obras de restauración de pavimento, accesibilidad e instalación de iluminación con tecnología LED.
IDB DIANA Obras de acondicionamiento, mejoras instalaciones y tecnología LED.
IDB GALEON Mejoras instalaciones y tecnología LED.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

IDB JOAQUIN IBARRA Obras de adecuación de pavimento, accesibilidad y tecnología LED
IDB LOS CORONALES Obras de sustitución de césped artificial
IDB NUESTRA SRA DE LORETO Obras de mejora de cerramiento e instalación de iluminación con tecnología LED
IDB SOTO HIDALGO Obras de acondicionamiento de pavimento
IDB PINOS DE OSUNA Obras de acondicionamiento y mejoras de instalaciones.
IDB PLAYA BOLNUEVO Obras de restauración de pavimento y cerramiento e instalación de iluminación con tecnología LED.